

# Segundo Equipo Revisor de Responsabilidad y Transparencia

Informe y Recomendaciones

31 de diciembre de 2013

## Tabla de Contenidos

<b>RESUMEN EJECUTIVO.....</b>	<b>1</b>
<b>EVALUACIÓN DEL ATRT2 SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES...14</b>	
<b>Sección 1 del Informe DESEMPEÑO Y PRÁCTICAS DE TRABAJO DE LA JUNTA DIRECTIVA Recomendación 1 del ATRT2 (Evaluación de las Recomendaciones 1 y 2 del ATRT1) .....</b>	<b>14</b>
Hallazgos del ATRT1 .....	14
Recomendación 1 del ATRT1.....	14
Recomendación 2 del ATRT1.....	15
Resumen de la evaluación de implementación por parte de la ICANN .....	15
Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación .....	16
Análisis del ATRT2 sobre la implementación de la Recomendación.....	17
Evaluación de la eficacia de las recomendaciones por parte del ATRT2 .....	17
Recomendación Final 1 .....	18
<b>Sección 2 del Informe Sin Recomendación Nueva del ATRT2 (Evaluación de la Recomendación 3 del ATRT1) .....</b>	<b>18</b>
Hallazgos del ATRT1 .....	18
Recomendación 3 del ATRT1.....	18
Resumen de la evaluación de implementación por parte de la ICANN .....	19
Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación .....	19
Resumen de otra información relevante .....	19
Análisis de la implementación de Recomendaciones por parte del ATRT2.....	21
Evaluación de la Eficacia de las recomendaciones por parte del ATRT2 .....	21
<b>Sección 3 del Informe DESEMPEÑO Y PRÁCTICAS DE TRABAJO DE LA JUNTA DIRECTIVA Recomendación 2 del ATRT2 (Evaluación de la Recomendación 4 del ATRT1).....</b>	<b>22</b>
Hallazgos del ATRT1 .....	22
Recomendación 4 del ATRT1.....	22
Resumen de la evaluación de implementación por parte de la ICANN .....	22
Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación .....	22
Resumen de otra información relevante .....	23
Análisis del ATRT2 sobre la implementación de la Recomendación.....	23
Evaluación de la eficacia de las recomendaciones por parte del ATRT2 .....	23
Recomendación Final 2 .....	23
<b>Sección 4 del Informe DESEMPEÑO Y PRÁCTICAS DE TRABAJO DE LA JUNTA DIRECTIVA Recomendación 3 del ATRT2 (Evaluación de la Recomendación 5 del ATRT1).....</b>	<b>24</b>
Hallazgos del ATRT1 .....	24
Recomendación 5 del ATRT1.....	24
Resumen de la evaluación de implementación por parte de la ICANN .....	24
Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación .....	25
Análisis del ATRT2 sobre la implementación de la Recomendación.....	25

Evaluación de la eficacia de las Recomendaciones por parte del ATRT2 .....	25
Recomendación Final 3.....	25
<b>Sección 5 del Informe DISTINCIÓN ENTRE POLÍTICA/IMPLEMENTACIÓN/FUNCIÓN EJECUTIVA Recomendación 4 del ATRT2 (Evaluación de la Recomendación 6 del ATRT1).....</b>	<b>25</b>
Hallazgos del ATRT1 .....	25
Recomendación 6 del ATRT1.....	26
Resumen de la evaluación de implementación por parte de la ICANN .....	26
Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación .....	27
Análisis del ATRT2 sobre la implementación de la Recomendación.....	27
Evaluación de la Eficacia de las recomendaciones por parte del ATRT2 .....	28
Recomendación Final 4.....	28
<b>Sección 6 del Informe TRANSPARENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES Y PROCESOS DE APELACIÓN Recomendación 5 del ATRT2 (Evaluación de las Recomendaciones 7.1 y 8 del ATRT1) .....</b>	<b>29</b>
Hallazgos del ATRT1 .....	29
Recomendaciones 7.1 y 8 del ATRT1.....	29
Resumen de la evaluación de implementación por parte de la ICANN .....	29
Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación .....	30
Análisis del ATRT2 sobre la implementación de la Recomendación.....	31
Evaluación de la eficacia de las recomendaciones por parte del ATRT2 .....	31
Recomendación Final 5.....	32
<b>Sección 7 del Informe Sin Recomendación Nueva del ATRT2 (Evaluación de la Recomendación 7.2 del ATRT1) .....</b>	<b>32</b>
Hallazgos del ATRT1 .....	32
Recomendación 7.2 del ATRT1.....	32
Resumen de la evaluación de implementación por parte de la ICANN .....	32
Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación .....	33
Resumen de otra información relevante .....	33
Análisis del ATRT2 sobre la implementación de la Recomendación.....	33
Evaluación de la Eficacia de las recomendaciones por parte del ATRT2 .....	33
<b>Sección 8 del Informe FUNCIONAMIENTO E INTERACCIONES DEL GAC Recomendación 6 del ATRT2 (Evaluación de las Recomendaciones 9 a 14 del ATRT1) .....</b>	<b>33</b>
Hallazgos del ATRT1 .....	33
Recomendación 9 del ATRT1.....	34
Recomendación 10 del ATRT1.....	34
Recomendación 11 del ATRT1.....	34
Recomendación 12 del ATRT1.....	34
Recomendación 13 del ATRT1.....	34
Recomendación 14 del ATRT1.....	35
Resumen de la evaluación de implementación por parte de la ICANN .....	35
Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación .....	37

Análisis del ATRT2 sobre la implementación de la Recomendación.....	37
Recomendaciones Nuevas del ATRT2 relacionadas con el GAC .....	38
Hipótesis del Problema .....	38
Resumen de las respuestas relevantes de comentarios públicos.....	39
Aportes de sesiones presenciales .....	41
Aportes del Personal de la ICANN .....	43
Hallazgos del ATRT2 .....	44
Comentarios Públicos sobre la(s) Recomendación(es) .....	45
Recomendación Final 6.....	46
<b>Sección 9 del Informe TRANSPARENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES Y PROCESOS DE APELACIÓN Recomendación 7 del ATRT2 (Evaluación de las Recomendaciones 15, 16 y 17 del ATRT1).....</b>	<b>48</b>
Hallazgos del ATRT1 .....	48
Recomendación 15 del ATRT1.....	49
Recomendación 16 del ATRT1.....	49
Recomendación 17 del ATRT1.....	49
Resumen de la evaluación de implementación por parte de la ICANN .....	49
Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación .....	50
Resumen de otra información relevante .....	50
Análisis del ATRT2 sobre la implementación de la Recomendación.....	51
Evaluación de la eficacia de las Recomendaciones por parte del ATRT2 .....	51
Recomendación Final 7.....	51
<b>Sección 10 del Informe MULTILINGÜISMO Recomendación 8 del ATRT2 (Evaluación de las Recomendaciones 18, 19 y 22 del ATRT1) .....</b>	<b>51</b>
Hallazgos del ATRT1 .....	51
Recomendación 18 del ATRT1.....	52
Recomendación 19 del ATRT1.....	52
Recomendación 22 del ATRT1.....	52
Resumen de la evaluación de implementación por parte de la ICANN .....	52
Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación .....	54
Análisis del ATRT2 sobre la implementación de la Recomendación.....	55
Evaluación de la Eficacia de las recomendaciones por parte del ATRT2 .....	56
Comentarios Públicos sobre la Recomendación .....	56
Recomendación Final 8.....	57
<b>Sección 11 del Informe TRANSPARENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES Y PROCESOS DE APELACIÓN Recomendación 9 del ATRT2 (Evaluación de las Recomendaciones 20, 23, 25 y 26 del ATRT1) .....</b>	<b>57</b>
Hallazgos del ATRT1 .....	57
Recomendación 20 del ATRT1.....	57
Recomendación 23 del ATRT1.....	58
Recomendación 25 del ATRT1.....	58
Recomendación 26 del ATRT1.....	58
Resumen de la evaluación de implementación por parte de la ICANN .....	59
Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación .....	59

Resumen de otra información relevante .....	60
Análisis del ATRT2 sobre la implementación de la Recomendación.....	63
Recomendaciones Nuevas Preliminares del ATRT2 relacionadas con el aporte sobre políticas.....	63
Hipótesis del Problema .....	63
Investigación de antecedentes realizada .....	64
Hallazgos del ATRT2 .....	65
Recomendación Final 9.....	65
<b>Sección 12 del Informe Evaluación de la Recomendación 21 del ATRT1 .....</b>	<b>68</b>
Hallazgos del ATRT1 .....	68
Recomendación 21 del ATRT1.....	68
Resumen de la evaluación de implementación por parte de la ICANN .....	68
Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación .....	68
Análisis del ATRT2 sobre la implementación de la Recomendación.....	68
Evaluación de la eficacia de las recomendaciones por parte del ATRT2 .....	69
<b>Sección 13 del Informe DELIBERACIONES INTERCOMUNITARIAS Recomendación 10 del ATRT2 .....</b>	<b>69</b>
Hipótesis del Problema .....	69
Resumen de los aportes de la ICANN.....	69
Resumen de los aportes de la comunidad .....	70
Resumen de otra información relevante .....	71
Estatutos relevantes de la ICANN, otras políticas y procedimientos publicados .....	71
Hallazgos del ATRT2 .....	71
Comentarios Públicos sobre las Recomendaciones .....	72
Recomendación Final 10 .....	74
<b>Sección 14 del Informe EFICACIA DEL PROCESO DE REVISIÓN DE LA AoC Recomendación 11 del ATRT2 .....</b>	<b>75</b>
Hipótesis del Problema .....	75
Investigación de antecedentes realizada .....	76
Resumen de los aportes de la ICANN.....	77
Resumen de los aportes de la comunidad .....	78
Resumen de otra información relevante .....	78
Estatutos relevantes de la ICANN, otras políticas y procedimientos publicados .....	80
Recomendación Final 11 .....	80
<b>Sección 15 del Informe RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA FINANCIERAS Recomendación 12 del ATRT2 .....</b>	<b>81</b>
Hipótesis del Problema .....	81
Resumen de los aportes de la ICANN.....	81
Resumen de los aportes de la comunidad .....	82
Resumen de otra información relevante .....	83
Estatutos relevantes de la ICANN, otras políticas y procedimientos publicados .....	84
Hallazgos del ATRT2 .....	84
Comentarios Públicos sobre la Recomendación .....	85

---

Recomendación Final 12 .....	87
<b>Sección 16 del Informe Resumen de la evaluación del ATRT2 sobre la implementación de las Recomendaciones del Equipo Revisor de WHOIS .....</b>	<b>88</b>
Adopción de las Recomendaciones del Equipo Revisor (RT) por parte de la Junta Directiva.....	88
Revisión del ATRT sobre el marco temporal .....	89
Aplicabilidad .....	89
Progreso .....	89
Conclusión .....	90
<b>Sección 17 del Informe Resumen de la evaluación del ATRT2 sobre la implementación de las Recomendaciones del Equipo Revisor de Seguridad, Estabilidad y Flexibilidad (SSR) .....</b>	<b>90</b>
Medidas tomadas .....	90
Aplicabilidad .....	91
Efectividad .....	91
Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación .....	91
<b>Apéndice A – Informe de <i>InterConnect Communications</i>.....</b>	<b>A-1</b>
<b>Apéndice B – Implementación de la Revisión de WHOIS .....</b>	<b>B-1</b>
<b>Apéndice C – Implementación de la Revisión de SSR.....</b>	<b>C-1</b>
<b>Apéndice D – Revisión de las resoluciones de la Junta Directiva de la ICANN.....</b>	<b>D-1</b>
<b>Apéndice E – Observaciones referentes al Proceso del ATRT2.....</b>	<b>E-1</b>

---

## RESUMEN EJECUTIVO

La Afirmación de Compromisos (AoC)<sup>1</sup> exige a la ICANN (Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet) realizar revisiones periódicas de sus deliberaciones y operaciones, a fin de "garantizar que los resultados de su toma de decisiones reflejen el interés público y que dichas decisiones sean tomadas en forma responsable respecto a todas las partes interesadas." Hasta la fecha, se han realizado las revisiones y se han presentado las recomendaciones a la Junta Directiva de la ICANN, por parte de: el Primer Equipo Revisor de Responsabilidad y Transparencia (ATRT1),<sup>2</sup> el Equipo Revisor de WHOIS (WHOIS RT)<sup>3</sup> y el Equipo Revisor de Seguridad, Estabilidad y Flexibilidad (SSR RT).<sup>4</sup>

Tal como lo exige la AoC, un Segundo Equipo Revisor de Responsabilidad y Transparencia (ATRT2) fue convocado en 2013 y por medio del presente documento se ofrece el Informe Final y Recomendaciones para la presentación de Comentarios Públicos. Las tres tareas fundamentales realizadas por el ATRT2, en virtud de la AoC, incluyen:

- a. evaluación de la implementación de las Recomendaciones por parte de la ICANN, emitidas por los tres Equipos Revisores previos en virtud de la AoC;
- b. ofrecimiento de Recomendaciones nuevas a la Junta Directiva de la ICANN a fin de mejorar aún más la responsabilidad y la transparencia de la ICANN;<sup>5</sup> y
- c. ofrecimiento de Recomendaciones relativas a mejorar el proceso de revisión en sí mismo.

Al realizar su revisión, el ATRT2 contrató a un experto independiente, *InterConnect Communications* (ICC), para ofrecer su análisis y recomendaciones sobre el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) de la GNSO (Organización de Apoyo para Nombres Genéricos). El informe final de ICC (adjunto como Apéndice A) ayudó a informar el entendimiento del ATRT2 respecto a este aspecto importante de gobernanza ascendente de múltiples partes interesadas. Para mayor claridad, se requiere que la Junta Directiva de la ICANN sólo actúe sobre las Recomendaciones ofrecidas por el ATRT2.

---

<sup>1</sup> <http://www.icann.org/en/about/agreements/aoc/affirmation-of-commitments-30sep09-en.htm>

<sup>2</sup> <http://www.icann.org/en/about/aoc-review/atrt/1>, diciembre de 2010.

<sup>3</sup> <http://www.icann.org/en/about/aoc-review/whois>, mayo de 2012.

<sup>4</sup> <http://www.icann.org/en/about/aoc-review/ssr>, junio de 2012.

<sup>5</sup> Específicamente, la AoC establece que "cada una de las revisiones debe considerar la medida en que las evaluaciones y acciones llevadas a cabo por la ICANN han sido exitosas en asegurar que dicha Corporación está actuando de manera transparente, es responsable en su toma de decisiones y actúa en favor del interés público. En forma integral a las revisiones precedentes, se incluirán valoraciones de hasta qué punto la Junta Directiva y el Personal han implementado las recomendaciones surgidas de las otras revisiones de compromiso".

## **OBSERVACIONES DEL ATRT2**

Las siguientes preguntas guiaron la evaluación de la responsabilidad y la transparencia de la ICANN, conducida por el ATRT2:

### **A. ¿Cuál es el objetivo de esta revisión?**

El propósito de la implementación exitosa de las Recomendaciones de los Equipos Revisores de la AoC es, en última instancia, crear una "cultura de responsabilidad y transparencia" a través de toda la ICANN. El ATRT2 intentó identificar qué tan claramente los empleados y Directores de la ICANN entienden cómo sus respectivas funciones, responsabilidades y actividades diarias están directamente relacionadas con la responsabilidad y la transparencia. El ATRT2 también examinó el efecto que la implementación de las Recomendaciones ha tenido sobre la perspectiva de la Junta Directiva y el personal de la ICANN, y sobre la labor de la comunidad.

### **B. ¿Cuál es el entorno actual?**

La ICANN está experimentando un crecimiento significativo de recursos, de compromiso y de presencia geográfica a nivel mundial. Tal crecimiento crea desafíos fundamentales para cualquier organización. La ICANN también está en el proceso de lanzamiento de más de 1.000 nuevos Dominios Genéricos de Nivel Superior (gTLD), y la comunidad está absorta en las políticas y procesos de implementación relacionados.

En este momento, la profundización de la responsabilidad y la transparencia resulta esencial para la ICANN —que es de algún modo única como organización de gobernanza ascendente de múltiples partes interesadas, que coordina un recurso mundial y cuyas decisiones deben tener en cuenta al interés público—, no sólo para crecer en forma exitosa sino también para su viabilidad a largo plazo.

### **C. ¿A dónde necesita ir la ICANN desde aquí?**

En un entorno de gobernanza de Internet cada vez más desafiante a nivel mundial, la ICANN debería intentar consolidarse a sí misma como el punto de referencia para la responsabilidad y transparencia. Los Equipos Revisores de la AoC son un ejemplo de la labor conjunta y equitativa de las partes interesadas. Como tales, ofrecen a la ICANN una oportunidad para establecer un estándar de gobernanza de múltiples partes interesadas a nivel mundial.

El ATRT2 cree que en el futuro la ICANN debe:

- a.* establecer y aplicar indicadores de medición y puntos de referencia claros respecto a los cuales la responsabilidad y la transparencia puedan ser medidas;
- b.* comunicarse en forma clara y coherente sobre sus mecanismos y desempeño en responsabilidad y transparencia; y



- c. mejorar y dar prioridad a sus procesos de revisión, en virtud de la AoC.

## **RECOMENDACIONES DEL ATRT2**

El ATRT2 ofrece las siguientes Recomendaciones Finales para la recepción de Comentarios Públicos. Estas Recomendaciones se dividen en dos categorías: 1) Recomendaciones "Nuevas" sobre cuestiones que fueron abordadas por el ATRT1; y 2) Recomendaciones "Nuevas" planteadas a partir de cuestiones que no fueron abordadas por las Recomendaciones del ATRT1. Con respecto a las Recomendaciones de los equipos revisores WHOIS RT y SSR RT, el ATRT2 sólo ofrece una evaluación de la implementación de dichas Recomendaciones por parte de la ICANN (véanse el Apéndice B y el Apéndice C, respectivamente). Cualquier Recomendación "nueva" sobre la sustancia de esas revisiones será ofrecida por los próximos equipos revisores WHOIS RT2 y SSR RT2.

Todas las Recomendaciones siguientes se enfocan sobre las cuestiones que deberían ser abordadas por la Junta Directiva de la ICANN, aunque las mismas no son necesariamente presentadas en un orden jerárquico. El ATRT2 considera que estas Recomendaciones son importantes y, en la medida en que sean aceptadas por la Junta Directiva, deben ser tratadas como una prioridad estratégica. A tal efecto, la ICANN debería crear un plan de implementación y publicarlo para la Comunidad. El ATRT2 desea enfatizar que las observaciones presentadas en las evaluaciones del ATRT2 y en otros lugares del cuerpo del Informe deben ser debidamente consideradas por la Junta Directiva y deben recibir toda la importancia necesaria en las actividades de implementación tanto en curso como venideras.

### **Nuevas Recomendaciones del ATRT2 derivadas de cuestiones abordadas por el ATRT1**

1. La Junta Directiva de la ICANN debería elaborar medidas objetivas para determinar la calidad de sus miembros y el éxito de sus esfuerzos de mejora, así como analizar los resultados en el tiempo.

Categoría: Desempeño y prácticas de trabajo de la Junta Directiva; véase [Sección 1 del Informe](#)

2. La Junta Directiva debería desarrollar indicadores de medición para medir la eficacia de su funcionamiento y esfuerzos de mejora, y publicar los materiales utilizados en la capacitación para medir los niveles de mejora.

Categoría: Desempeño y prácticas de trabajo de la Junta Directiva; véase [Sección 3 del Informe](#)

3. La Junta Directiva debería realizar estudios cualitativos/cuantitativos para determinar cómo las calificaciones del conjunto de candidatos para la Junta cambian con el tiempo, y debería evaluar periódicamente los niveles de remuneración de los Directores respecto a las normas vigentes.

Categoría: Desempeño y prácticas de trabajo de la Junta Directiva; véase [Sección 3 del Informe](#)

4. La Junta Directiva debería continuar apoyando la participación intercomunitaria orientada a desarrollar un entendimiento de la distinción entre el desarrollo de políticas y la implementación de políticas. Desarrollar mecanismos complementarios mediante los cuales las Organizaciones de Apoyo y Comités Asesores (SO/AC) puedan consultar los asuntos con la Junta Directiva, incluyendo —pero no limitándose a— cuestiones de políticas, implementación y administración, sobre las cuales la Junta Directiva toma decisiones.

Categoría: Distinción entre Políticas/Implementación/Función Ejecutiva; véase la [Sección 5 del Informe](#) (el ATRT2 sugiere que la terminología "política vs. implementación" sea utilizada de manera consistente y que la referencia a "función ejecutiva" o "función administrativa" sea abandonada, por razones de claridad).

5. La Junta Directiva debería revisar las normas que rigen sus documentos, la Política de Divulgación de Información Documental (DIDP) y cualquier otro documento de la ICANN para crear una única política de ocultamiento de información sensible publicada. Instituir un proceso para evaluar periódicamente el material ocultado a fin de determinar si su ocultamiento sigue siendo necesario y, de no serlo, garantizar que sea removido.

Categoría: Transparencia en la Toma de Decisiones y Procesos de Apelación; véase la [Sección 6 del Informe](#)

6. Recomendación relacionada con el Comité Asesor Gubernamental (GAC)

*Mayor transparencia en las actividades relacionadas con el GAC*

6.1. El ATRT2 recomienda que la Junta Directiva trabaje de manera conjunta con el GAC —a través del Grupo de Trabajo conjunto del GAC y la Junta para la Implementación de Recomendaciones (BGRI)—, para considerar una serie de medidas para que sus deliberaciones sean más transparentes y mejor entendidas por la comunidad de la ICANN. Cuando corresponda, la ICANN debería suministrar los recursos necesarios para facilitar la implementación de actividades específicas orientadas en este sentido. Ejemplos de actividades que el GAC podría considerar a los fines de lograr mejorar la transparencia y el entendimiento son:

- a. Convocar sesiones del tipo "GAC 101" o sesiones informativas para la comunidad de la ICANN, a fin de ofrecer un mayor entendimiento respecto a cómo los miembros individuales del GAC se preparan para las reuniones de ICANN en las capitales nacionales, cómo se establecen la agenda y las prioridades de trabajo del GAC y cómo los miembros del GAC interactúan entre períodos de sesiones y durante las reuniones del GAC para arribar a posiciones de consenso del GAC que, en última instancia, se remiten a la Junta Directiva de la ICANN como un asesoramiento;
- b. Publicar las agendas para las reuniones, teleconferencias, etc. del GAC en su sitio web, con una antelación de siete días, y publicar las minutas de las

reuniones en el sitio web del GAC, dentro de los siete días posteriores a cada reunión o teleconferencia;

- c. Actualizar y mejorar el sitio web del GAC para describir con mayor precisión las actividades del GAC, incluidas las actividades entre períodos de sesiones, así como la publicación de todas las transcripciones, posiciones y correspondencia relevante de dicho Comité.
- d. Tener en cuenta cuándo y cómo abrir las conferencias telefónicas del GAC a otras partes interesadas para que observen y participen, cuando sea apropiado. Esto posiblemente podría lograrse a través de la participación de coordinadores de enlace de otros ACs y SOs con el GAC, una vez que el mecanismo haya sido acordado e implementado;
- e. Considerar la manera de estructurar las reuniones y el trabajo entre sesiones del GAC para que durante las tres reuniones públicas anuales de la ICANN, el GAC participe con la comunidad en lugar de sentarse en una sala a debatir entre sí;
- f. Establecer como una práctica rutinaria, el llamamiento a establecer la agenda de la reunión siguiente, al concluir la reunión anterior;
- g. Ofrecer claridad respecto al rol de liderazgo del GAC; y
- h. Al deliberar sobre asuntos que afecten a entidades particulares, ofrecer a esas entidades —la medida que sea razonable y práctico—, la oportunidad de hacer una presentación al GAC en su conjunto, antes de sus deliberaciones.

6.2. El ATRT2 recomienda que la Junta Directiva trabaje de manera conjunta con el GAC, a través del BGRI, para facilitar que el GAC adopte formalmente una política de reuniones abiertas a fin de aumentar la transparencia en las deliberaciones del GAC y de establecer y publicar criterios claros para las sesiones cerradas.

6.3. El ATRT2 recomienda que la Junta Directiva trabaje de manera conjunta con el GAC, a través del BGRI, para facilitar que el GAC elabore y publique los fundamentos del Asesoramiento del GAC, al momento en que dicho asesoramiento es suministrado. Estos fundamentos deberían ser registrados en el Registro del GAC. El registro también debería incluir una registración de cómo la Junta Directiva de la ICANN respondió a cada elemento del asesoramiento remitido.

6.4. La Junta Directiva debería, trabajando a través del BGRI, desarrollar y documentar un proceso formal de notificación y solicitud de asesoramiento al GAC (véase la Recomendación 10 del ATRT1).

6.5. En cuanto sea posible, la Junta Directiva debería proponer y votar sobre cambios estatutarios apropiados para implementar formalmente el proceso documentado de consulta estatutaria entre la Junta Directiva y el GAC, desarrollado por parte del BGRI tan pronto como sea viable (véase la Recomendación 11 del ATRT1).

*Aumentar los compromisos de apoyo y de recursos del gobierno al GAC (véase la*

*Recomendación 14 del ATRT1)*

6.6. El ATRT2 recomienda que la Junta Directiva y el GAC trabajen en forma conjunta —a través del grupo de trabajo BGRI—, para identificar e implementar iniciativas que eliminen las barreras a la participación, incluyendo las barreras idiomáticas, y que mejoren el entendimiento del modelo de la ICANN y el acceso a la información relevante de la ICANN para los miembros del GAC. El grupo de trabajo BGRI debería considerar cómo el GAC puede mejorar sus procedimientos a fin de garantizar la toma de decisiones más eficiente, transparente e inclusiva. El grupo de trabajo BGRI debería elaborar mejores prácticas recomendadas de participación del GAC para sus miembros, que podría incluir temas como: conflicto de interés, responsabilidad y transparencia; compromiso de recursos nacionales adecuados; consultas de rutina con las partes interesadas del DNS (Sistema de Nombres de Dominio) y grupos de interés locales; y una expectativa de que las posiciones adoptadas en el GAC reflejen la posición totalmente coordinada del gobierno nacional y sean compatibles con las leyes nacionales e internacionales existentes.

6.7. El ATRT2 recomienda que la Junta Directiva trabaje conjuntamente con el GAC, a través del BGRI, para regularizar las reuniones de funcionarios principales, solicitando al GAC que convoque una reunión de alto nivel sobre una base periódica, preferiblemente al menos una vez cada dos años. Los países y territorios que actualmente no cuentan con representantes en el GAC también deberían ser invitados, realizándose una toma de inventario después de cada reunión de alto nivel.

6.8. El ATRT2 recomienda que la Junta Directiva trabaje conjuntamente con el GAC, a través del BGRI, y el Equipo Multisectorial de Participación Mundial (GSE) para elaborar directrices a fin de comprometer a los gobiernos —tanto a los miembros actuales del GAC como aquellos que no lo son— para garantizar la coordinación y la sinergia de esfuerzos.

6.9. La Junta Directiva debería instruir al grupo del GSE para que desarrolle —con la participación de la comunidad—, un punto de referencia y un conjunto de objetivos cuantificables para la participación de partes interesadas que aborden lo siguiente:

- a. Las relaciones con los países miembros del GAC y con aquellos que no son miembros, incluyendo el desarrollo de una base de datos de información de contacto para los ministros de gobierno relevantes;
- b. Herramientas para resumir y comunicar —en una manera más estructurada— la participación de los gobiernos en la ICANN, a través del GAC, como una manera de aumentar la transparencia en la forma en que la ICANN reacciona al asesoramiento del GAC (por ejemplo, mediante el uso de la información en el registro de asesoramientos del GAC);
- c. Hacer el trabajo de la ICANN relevante para las partes interesadas de aquellos lugares del mundo que tienen una participación limitada; y
- d. Desarrollar y ejecutar en cada región del mundo un plan para garantizar que las empresas y los empresarios locales puedan utilizar los servicios de la

ICANN, plenamente y en igualdad de condiciones, inclusive los nuevos gTLD.

Categoría: Funcionamiento e Interacciones del GAC; véase la [Sección 8 del Informe](#)

7. Proceso de comentarios públicos

7.1. La Junta Directiva debería explorar mecanismos para mejorar los Comentarios Públicos a través de ajustar la asignación de tiempo, remitir la planificación relacionada con la cantidad de consultas —dado el crecimiento previsto en la participación—, y de nuevas herramientas que faciliten la participación.

7.2. La Junta Directiva debería establecer un proceso en virtud del Proceso de Comentarios, mediante el cual aquellos que presentaron sus observaciones o que respondieron durante el Período de Comentarios y/o el Período de Respuesta a Comentarios, puedan solicitar cambios en los informes de síntesis, en los casos en que a su juicio el personal hubiese resumido sus comentarios en forma incorrecta.

Categoría: Transparencia en la Toma de Decisiones y Proceso de Apelación; véase la [Sección 9 del Informe](#)

8. Para apoyar la participación pública, la Junta Directiva debería revisar la capacidad del departamento de servicios lingüísticos en comparación con la necesidad de la comunidad para el servicio, mediante Indicadores Clave de Rendimiento (KPI) y hacer los ajustes pertinentes, tales como mejorar la calidad y puntualidad de las traducciones y la calidad de las interpretaciones. La ICANN debería implementar la mejora continua de los servicios de traducción e interpretación, incluyendo la evaluación comparativa de los procedimientos utilizados por organizaciones internacionales como la ONU (Organización de las Naciones Unidas).

Categoría: Multilingüismo; véase la [Sección 10 del Informe](#)

9. Consideración de aportes en la toma de decisiones y procesos de apelación

9.1. El Artículo XI de los Estatutos de la ICANN debería ser modificado para incluir la siguiente redacción a fin de exigir la Respuesta de la Junta Directiva al Asesoramiento Formal de los Comités Asesores:

*La Junta Directiva de la ICANN responderá de manera oportuna a los asesoramientos formales de todos los Comités Asesores, explicando las medidas tomadas y las razones para hacerlo.*

9.2. Explorar opciones para la reestructuración de mecanismos de revisión actuales

La Junta Directiva de la ICANN debería convocar un Grupo Especial de la Comunidad —que también debería incluir pericia en gobernanza y resolución de disputas— para debatir las diversas opciones para mejorar la responsabilidad de rendición de cuentas de la Junta Directiva con respecto a la

reestructuración del Proceso de Revisión Independiente (IRP) y el Proceso de Reconsideración. El Grupo Especial de la Comunidad utilizará el Informe 2012 del Panel de Expertos en Estructuras de Responsabilidad (ASEP), como una base para sus deliberaciones. Todas las recomendaciones de este Grupo Especial de la Comunidad estarán sujetas a la plena participación, consulta y revisión de la comunidad, y deben tener en cuenta las limitaciones que puedan ser impuestas por la estructura de ICANN, incluyendo el grado en que la Junta Directiva de ICANN no pueda ceder legalmente su toma de decisiones a —o de otra manera estar obligado por— un tercero.

### 9.3. Revisión del rol del Defensor del Pueblo

La Junta Directiva debería examinar el rol del Defensor del Pueblo (*Ombudsman*) tal como se define en los Estatutos, a fin de determinar si continúa siendo apropiado tal como está definido o si necesita ser ampliado o de otra manera revisado a fin de ayudar a tratar con cuestiones tales como:

- a. Un rol en la revisión continua del proceso y presentación de informes sobre la transparencia de la Junta Directiva y del personal.
- b. Un rol en ayudar a los empleados frente a las cuestiones relacionadas con las funciones de política pública de la ICANN, incluyendo temas de política, de implementación y de administración en relación a cuestiones políticas y operacionales.
- c. Un rol en el tratamiento justo de los usuarios de la Línea Anónima de la ICANN y de otros denunciantes, así como la protección de los empleados que decidan que es necesario plantear un asunto que podría ser problemático para su continuidad en el empleo.

### 9.4. Elaborar indicadores de medición de la transparencia y Presentación de informes

La Junta Directiva garantizar que, como parte de su informe anual, la ICANN incluya, entre otras cosas y no limitándose a:

- a. Un informe sobre la amplia gama de cuestiones de transparencia, respaldado por indicadores de medición, para facilitar la responsabilidad de rendición de cuentas.
- b. Una discusión sobre el grado en que la ICANN, el personal y la comunidad, se han adherido a una norma predeterminada de transparencia en todas las medidas de política, implementación y administración; así como el grado en el que todas las narrativas, ocultamientos u otras prácticas utilizadas para no revelar información a la comunidad de la ICANN estén documentados en forma transparente.
- c. Informes estadísticos que incluyan al menos los siguientes elementos:
  - i. Solicitudes de procesos de la Política de Divulgación de Información Documental (DIDP) y la tendencia de las solicitudes.
  - ii. Porcentaje de materiales informativos ocultos a íntegros de la Junta Directiva, emitidos para el público en general.

- iii. Cantidad y naturaleza de las cuestiones que la Junta Directiva determinó deberían ser tratadas en forma confidencial.
  - iv. Otro uso que la ICANN haga del ocultamiento y otros métodos para no revelar información a la comunidad y estadísticas sobre las razones dadas para el uso de tales métodos.
- d. Una sección sobre la actividad de la "Línea Anónima" y/u otras actividades de denuncia de irregularidades, que incluya indicadores de medición sobre:
- i. Informes presentados.
  - ii. Informes verificados que contengan cuestiones que requieran medidas.
  - iii. Informes que resultaron en cambios a las prácticas de la ICANN.
- e. Un análisis de la continua relevancia y utilidad de los indicadores de medición existentes, incluyendo:
- i. Consideraciones sobre si las actividades están siendo orientadas hacia los indicadores de medición (es decir, si 'se enseña para aprobar') sin contribuir al objetivo de una verdadera transparencia.
  - ii. Recomendaciones para nuevos indicadores de medición.

9.5. La Junta Directiva debería organizar una auditoría para determinar la viabilidad de la Línea Anónima de la ICANN como un mecanismo de denuncia de irregularidades e implementar las mejoras necesarias.

La auditoría externa profesional debería basarse en la Sección 7.1 y en las recomendaciones del Apéndice 5- Política de Denunciantes de la Revisión Independiente de *One World Trust* de 2007<sup>6</sup> para establecer un programa viable de denunciantes, incluyendo protecciones para los empleados que utilizan un programa de este tipo, y los últimos desarrollos en las áreas de apoyo y protección para los denunciantes. La auditoría profesional debería realizarse de manera recurrente, siendo el período (anual o bianual, por ejemplo) determinado conforme la recomendación de la auditoría profesional.

Los procesos orientados a la transparencia y denuncia de empleados de la ICANN deberían hacerse públicos.

Categoría: Transparencia en la Toma de Decisiones y Procesos de Apelación; véase la [Sección 11 del Informe](#)

## Recomendaciones Nuevas del ATRT2

---

<sup>6</sup> <http://www.icann.org/en/about/transparency/owt-report-final-2007-en.pdf>

10. La Junta Directiva debería mejorar la eficacia de las deliberaciones intercomunitarias.

10.1. Para mejorar los procesos de desarrollo de políticas y las metodologías de la GNSO para satisfacer mejor las necesidades de la comunidad y a fin de que sean más adecuados para el abordaje de problemas complejos, la ICANN:

- a. En concordancia con los debates en curso dentro de la GNSO, la Junta Directiva debería elaborar opciones financiadas para servicios profesionales, a fin de asistir a los Grupos de Trabajo de desarrollo de políticas de la GNSO. Estos servicios podrían incluir la capacitación para mejorar las habilidades de dirigentes y participantes en abordar problemas y situaciones difíciles, en facilitación profesional, mediación y/o negociación. La GNSO debería elaborar directrices sobre cuándo dichas opciones pueden ser invocadas.
- b. La Junta Directiva debería brindar la financiación adecuada para las reuniones presenciales a fin de aumentar los envíos de correo electrónico, espacios wiki y teleconferencias para los procesos de desarrollo de políticas de la GNSO. Tales reuniones presenciales también deben contemplar la participación a distancia, así como también se debería considerar el uso de las instalaciones regionales de la ICANN (oficinas centrales y centro de participación de la región) para respaldar las reuniones entre períodos de sesiones. Por otra parte, también se podría considerar la posibilidad de añadir reuniones al inicio o al final de las reuniones de ICANN. La GNSO debe desarrollar pautas relativas a cuándo tales reuniones son requeridas y justificadas, así como quién debería participar en ellas.
- c. La Junta Directiva debería trabajar con la GNSO y la comunidad más amplia de la ICANN para desarrollar metodologías y herramientas que permitan a los procesos de desarrollo de políticas de la GNSO utilizar el tiempo voluntario de manera más eficaz, aumentando la capacidad de atraer a participantes ocupados de la comunidad hacia el proceso y resultando también en la elaboración más rápida de políticas.

10.2. El GAC, en conjunto con la GNSO, debe desarrollar metodologías para garantizar que los aportes del GAC y de los gobiernos sean ofrecidos a los procesos de desarrollo de políticas de la ICANN y que el GAC cuente con oportunidades efectivas para suministrar información y orientación respecto a los resultados preliminares del desarrollo de políticas. Tales oportunidades podrían ser mecanismos totalmente o se podrían utilizar aquellos mecanismos ya existentes y utilizados por otras partes interesadas en el ámbito de la ICANN. Tales interacciones deberían fomentar el intercambio de información y el intercambio de ideas/opiniones, tanto en las reuniones presenciales como en el período entre sesiones, y deberían institucionalizar las deliberaciones intercomunitarias previstas por la AoC.

10.3. La Junta Directiva y la GNSO deberán elaborar una carta orgánica para una iniciativa estratégica que aborde la necesidad de garantizar la participación en los procesos de desarrollo de políticas de la GNSO —así como otros procesos de la GNSO— a nivel mundial. El enfoque debería estar sobre la viabilidad y la



metodología de contar con la oportunidad de una participación equitativa, sustantiva y robusta de —y representando a—:

- a. Todas las comunidades de la ICANN con interés en las políticas de gTLD y, en particular, aquellos representados dentro de la GNSO;
- b. Las regiones geográficas con escasa representación;
- c. Los grupos lingüísticos que no hablan inglés;
- d. Aquellos con tradiciones culturales no occidentales; y
- e. Aquellos que tienen un interés vital en las cuestiones de políticas de gTLD pero carecen de la ayuda financiera de los agentes de la industria.

10.4. Para mejorar la transparencia y la previsibilidad del proceso de desarrollo de políticas, la Junta Directiva debería indicar claramente en qué medida considera que se podrá establecer la política de gTLD <sup>7</sup> en el caso de que la GNSO no pueda llegar a un cierre sobre un tema específico, en un plazo determinado si procede; y en la medida en que pueda hacerlo, el proceso para el establecimiento de este tipo de políticas de gTLD. Esta declaración también debería señalar bajo qué condiciones la Junta Directiva considera que puede alterar las Recomendaciones de Política de la GNSO, ya sea antes o después de la aceptación oficial por parte de dicha Junta Directiva.

10.5. La Junta Directiva debe facilitar la participación equitativa de aquellas partes interesadas de la ICANN que carecen de apoyo financiero de los agentes de la industria, en las actividades relevantes de la ICANN.

Categoría: Deliberaciones Intercomunitarias; [véase la Sección 13 del Informe](#)

## 11. Eficacia del Proceso de Revisión

### 11.1. Institucionalización del Proceso Revisor

La Junta Directiva debería garantizar que el trabajo en curso de las revisiones en virtud de la AoC, incluida la implementación, alimente la labor realizada en otras actividades estratégicas de la ICANN, cuando ello sea apropiado.

### 11.2. Coordinación de Revisiones

La Junta Directiva debería garantizar la coordinación estricta de los diversos procesos de revisión a fin de que todas las revisiones estén completas antes de iniciarse la siguiente revisión del ATRT, y que cuenten con los enlaces adecuados de las cuestiones, conforme lo enmarcado por la AoC.

### 11.3. Asignación de Equipos Revisores

La Junta Directiva debería garantizar que los Equipos Revisores de la AoC sean

---

<sup>7</sup> Esto no se refiere a las Políticas Temporales establecidas con carácter de emergencia para hacer frente a problemas de seguridad o de estabilidad, un derecho que la Junta Directiva tiene en virtud de acuerdos de la ICANN con las partes contratadas.

designados en forma oportuna, permitiéndoles completar su trabajo en un período mínimo de un (1) año en que se supone que la revisión tomaría lugar, independientemente del momento en que el equipo hubiese sido establecido. Es importante que la ICANN calcule el ciclo de revisiones de la AoC; el proceso de selección del Equipo Revisor debería iniciarse en la forma más temprana posible, de conformidad con su mandato.

#### 11.4. Compleción de informes de implementación

La Junta Directiva debería preparar un informe completo de implementación que esté listo para el lanzamiento de la revisión. Este informe deberá ser publicado para la recepción de comentarios públicos y el mismo debe incorporar puntos de referencia e indicadores relevantes.

#### 11.5. Transparencia y responsabilidad presupuestaria

La Junta Directiva de la ICANN debería garantizar en su presupuesto, la asignación de recursos suficientes para que los Equipos Revisores cumplan con sus mandatos. Esto debería incluir —aunque sin limitarse a—, la aceptación de las solicitudes del Equipo Revisor para designar expertos/consultores independientes, si ello es considerado necesario por parte de los equipos. Antes de iniciarse una revisión, la ICANN debería publicar el presupuesto asignado así como una justificación del importe asignado, el cual estará basado en las experiencias de los equipos anteriores, incluyendo la garantía de una evaluación continua y el ajuste presupuestario de conformidad con las necesidades de las diferentes revisiones.

#### 11.6. Medidas de la Junta Directiva sobre las Recomendaciones

La Junta Directiva debería abordar todas las recomendaciones del Equipo Revisor de la AoC en forma clara e inequívoca, indicando hasta qué punto cada recomendación está siendo aceptada.

#### 11.7. Plazos de implementación

En respuesta a las recomendaciones del Equipo Revisor, la Junta Directiva debería ofrecer un marco de tiempo previsto para la implementación y, si ese plazo es distinto al propuesto por el Equipo Revisor, la justificación deberá abordar tal diferencia.

Categoría: Eficacia del Proceso de Revisión de la AoC; [véase la Sección 14 del Informe](#)

### 12. Responsabilidad y transparencia financieras

A la luz del crecimiento significativo en la organización, la Junta Directiva debería realizar un análisis especial de su estructura de gestión financiera en relación a sus principios generales, los métodos aplicados y los procedimientos de toma de decisiones, incluida la participación de las partes interesadas.

12.1. La Junta Directiva debería implementar nuevos procedimientos financieros en la ICANN, los cuales eficazmente garanticen que la comunidad de la ICANN —incluyendo todas las SOs y ACs—, puedan participar y asistir a la Junta Directiva de dicha Corporación en la planificación y en el establecimiento de las prioridades de trabajo y del desarrollo de la organización.

12.2. La Junta Directiva debería considerar explícitamente la relación costo-eficacia de las operaciones de la ICANN, al preparar su presupuesto para el próximo año, de acuerdo con el estatus de la ICANN como una organización sin fines de lucro de funcionamiento y prestación de servicios en un entorno no competitivo. Esto debería incluir la forma en que el incremento esperado en los ingresos de la ICANN podría reflejarse en la prioridad de las actividades y en los precios de los servicios. Estas consideraciones deben ser objeto de una consulta separada.

12.3. La Junta Directiva debería realizar cada tres años un estudio de referencia/comparación sobre los parámetros relevantes (por ejemplo: el tamaño de la organización, los niveles de remuneración y beneficios del personal, los ajustes del costo de vida, etc.) apropiados para la organización. Si el resultado de la evaluación comparativa es que la ICANN como organización no está en concordancia con los estándares de organizaciones comparables, la Junta Directiva debería considerar la posibilidad de alinear la desviación. En caso de que la Junta Directiva opte por no alinearse, esto tiene que ser justificado en la decisión de la Junta y publicado para la comunidad de Internet.

12.4. Con el fin de mejorar la responsabilidad de rendición de cuentas y la transparencia, la Junta Directiva de la ICANN debería basar los presupuestos anuales sobre un plan estratégico plurianual y el correspondiente marco financiero (por ejemplo, cubriendo un período de tres años). Este plan y marco progresivos deberían reflejar las actividades previstas y los gastos correspondientes en ese período plurianual. Esto debería incluir los presupuestos específicos para los ACs y SOs. El informe financiero (anual) de la ICANN garantizará que es posible realizar un seguimiento de las actividades de la ICANN y de los gastos relacionados, con un enfoque particular sobre la implementación (anual) del presupuesto. El informe financiero deberá ser objeto de consulta pública.

12.5. Con el fin de garantizar que el presupuesto refleje las opiniones de la comunidad de la ICANN, la Junta Directiva debe mejorar el proceso de consulta presupuestaria mediante, por ejemplo, asegurar la asignación de tiempo suficiente a la comunidad para que ofrezca su opinión respecto al presupuesto propuesto, así como asignar el tiempo suficiente para que la Junta Directiva tome en cuenta todos los aportes antes de aprobar el presupuesto. El proceso de consulta presupuestaria deberá también incluir tiempo para una reunión abierta entre la Junta Directiva y las Organizaciones de Apoyo y los Comités Asesores, para discutir el presupuesto propuesto.

Categoría: Responsabilidad y Transparencia Financieras; [véase la Sección 15 del Informe](#)

Las observaciones relativas al proceso de revisión del ATRT2 están incluidas en el Apéndice E.

## **EVALUACIÓN DEL ATRT2 SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES**

El ATRT2 ofrece la siguiente evaluación de la implementación de las Recomendaciones del ATRT1 por parte de la ICANN. Las evaluaciones del ATRT2 sobre los equipos WHOIS RT y SSR RT pueden ser encontradas en el Apéndice B y Apéndice C, respectivamente. Al evaluar la implementación de las Recomendaciones por parte de la ICANN, el ATRT2 examinó diversos aportes, incluidas las respuestas a las solicitudes de presentación de Comentarios Públicos y la interacción directa con la comunidad de la ICANN. Teniendo en cuenta la Recomendación 27 de la ATRT1 que pedía a la Junta Directiva evaluar periódicamente el progreso respecto a estas recomendaciones y los compromisos de responsabilidad y transparencia en la AoC, el ATRT2 tomó en cuenta los informes del personal de la ICANN, las resoluciones de la Junta Directiva de la ICANN y a las entrevistas con los miembros del personal y de la Junta Directiva.

### **Sección 1 del Informe DESEMPEÑO Y PRÁCTICAS DE TRABAJO DE LA JUNTA DIRECTIVA Recomendación 1 del ATRT2 (Evaluación de las Recomendaciones 1 y 2 del ATRT1)**

#### **Hallazgos del ATRT1**

En el curso de sus deliberaciones, el ATRT1 encontró que las recomendaciones de *Interisle Consulting Group* (2007) y de *Boston Consulting Group* (2008) para mejorar el proceso de selección de la Junta Directiva no se habían implementado, que el NomCom (Comité de Nominaciones) no contaba con métodos operativos eficaces o criterios de selección de los miembros de la Junta y que no se estaba actuando en pos de aumentar la transparencia del proceso de selección de miembros de la Junta Directiva. Para abordar esto, el ATRT1 ofreció recomendaciones llamando a la evaluación y mejora continua de la gobernanza de la Junta Directiva de la ICANN, incluyendo la evaluación continua del desempeño de la Junta Directiva, el proceso de selección de la Junta Directiva y el grado en que la composición de la Junta Directiva responde a las necesidades presentes y futuras de la ICANN. Como grupo, ellas pueden ser consideradas y llamadas Recomendación 1. Además, la Recomendación 2 del ATRT1 llama a una evaluación continua de las habilidades de los miembros existentes de la Junta Directiva, los programas para la mejora de esos conjuntos de habilidades y las maneras de identificar las competencias necesarias durante la selección de los nuevos miembros de la Junta Directiva. La Junta Directiva adoptó todas estas Recomendaciones en el mes de junio de 2011.

#### **Recomendación 1 del ATRT1<sup>8</sup>**

*En virtud del trabajo efectuado por el Comité de Gobernanza de la Junta (BGC) sobre la capacitación y el desarrollo de competencias en la Junta Directiva, y*

---

<sup>8</sup> Informe Final del ATRT, <http://www.icann.org/en/news/public-comment/atrt-final-31dec10-en.htm>, diciembre de 2011.

*conforme a las recomendaciones tanto de la Revisión del Comité de Nominaciones realizada en 2007 como de la Revisión de la Junta Directiva realizada en 2008, la Junta Directiva debe establecer (con tiempo suficiente a fin de posibilitar la incorporación de estas recomendaciones en el proceso de selección del Comité de Nominaciones que comienza a fines de 2011) mecanismos formales para la identificación del conjunto de competencias colectivas requeridas en la Junta Directiva, incluidas habilidades en materia de políticas públicas, finanzas, planificación estratégica, gobernanza corporativa, negociación y resolución de disputas. Se debe colocar especial énfasis en asegurar que la Junta Directiva cuente con las habilidades y experiencia para brindar una supervisión efectiva a las operaciones de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) de manera coherente con el interés público global, así como para ofrecer las mejores prácticas en cuanto a la gobernanza corporativa. Esto deberá basarse en el trabajo inicial realizado en las revisiones independientes e incluirán:*

- a. Realizar una evaluación comparativa del conjunto de competencias de la Junta Directiva respecto a estructuras de gobernanza corporativas similares y de otro tipo.*
- b. Adaptación de las competencias necesarias para adaptarse a la estructura y misión únicas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), a través de un proceso de consulta abierto, incluyendo consultas directas con los dirigentes de las Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs);*
- c. Revisar anualmente esos requisitos y brindar cada año un punto de partida formal para el Comité de Nominaciones.*
- d. A partir del proceso de selección del Comité de Nominaciones a iniciarse a fines de 2011, publicar los resultados y los requisitos como parte de la convocatoria de candidatos emitida por el Comité de Nominaciones.*

## **Recomendación 2 del ATRT1<sup>9</sup>**

*La Junta Directiva debe reforzar y revisar en forma periódica (aunque con una frecuencia no inferior a tres años) los programas de capacitación y desarrollo de competencias establecidos conforme a la Recomendación 1.*

## **Resumen de la evaluación de implementación por parte de la ICANN**

Para implementar el núcleo de la Recomendación 1 del ATRT1, la ICANN realizó varias acciones en cooperación y colaboración con el NomCom. En general, el personal de la ICANN entendió que estas recomendaciones estaban destinadas a no sólo asegurar la selección de los individuos con las habilidades apropiadas, sino también a abordar las "preocupaciones acerca de secretos indebidos en el proceso del

---

<sup>9</sup> Informe Final del ATRT1

NomCom y peticiones de explicaciones más amplias en relación a las selecciones del NomCom."<sup>10</sup>

Para mejorar el proceso de selección de Directores de la ICANN y para abordar las Recomendaciones sobre la composición de la Junta Directiva, el NomCom examinó sus procedimientos operativos para establecer un conjunto de competencias, cualificaciones y criterios claros y transparentes para la selección de los miembros de la Junta Directiva; mejorar la transparencia y establecer y publicar los procedimientos y procesos de selección utilizados por el NomCom.<sup>11</sup> Las nuevas directrices del NomCom, incluidos los procedimientos internos del NomCom y un Código de Conducta, fueron aprobadas por la Junta Directiva y fueron puestas en práctica.<sup>12</sup> Ahora, el Comité de Nominaciones realiza una consulta anual con la comunidad de la ICANN y el público, sobre el conjunto de requisitos a considerar para los nombramientos de puestos de liderazgo. La Junta Directiva también incluyó en sus procedimientos operativos estándar, un proceso para informar anualmente al NomCom mediante el suministro de información relativa al nivel de competencia existente en la Junta Directiva.<sup>13</sup> Por último, ahora la Junta Directiva participa en capacitaciones y orientaciones internas. Para evaluar el desempeño de la Junta Directiva en las áreas abordadas por las actividades de implementación del NomCom, se hace un seguimiento del progreso comparando puntos de referencia del conjunto de competencias y resultados del programa de capacitación y laboral.<sup>14</sup>

### **Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación**

Hubo aportes limitados de la comunidad sobre la implementación de las Recomendaciones 1 y 2. En general, la comunidad indica conocimiento de los métodos y procesos para la nominación y elección de los miembros de la Junta Directiva, así como satisfacción general con sus términos. No obstante, algunos comentarios señalaron remanentes de potenciales conflictos de interés con la comunidad.<sup>15</sup>

Algunos señalaron que es importante sacar a los miembros de la Junta Directiva a partir de los grupos existentes en la comunidad, a fin de garantizar el conocimiento y el entendimiento de la ICANN, así como la pericia técnica para desempeñarse en forma eficaz. Un comentarista sugirió que el servicio de la Junta Directiva podría ser

---

<sup>10</sup> Documento de aportes del personal al ATRT2, Comentarios de Amy Stathos; Samantha Eisner; Diane Schroeder, <https://community.icann.org/download/attachments/41880363/Consolidated+Responses+to+ATRT2+Questions-ATRT+1+Recommendations+Implementation+%2830Apr%29+Final.xlsx>

<sup>11</sup> Directrices de Transparencia del NomCom, <http://nomcom.icann.org/nomcom-transparency-08oct12-en.pdf>

<sup>12</sup> Código de Conducta del NomCom, <http://nomcom.icann.org/conduct-2013.htm>

<sup>13</sup> Informe Anual 2012; Implementación del Informe del Equipo Revisor de Responsabilidad y Transparencia, <http://www.icann.org/en/news/in-focus/accountability/atrt-implementation-report-29jan13-en.pdf>, enero de 2013.

<sup>14</sup> Informe Anual 2012; Implementación del Informe del Equipo Revisor de Responsabilidad y Transparencia, <http://www.icann.org/en/news/in-focus/accountability/atrt-implementation-report-29jan13-en.pdf>, enero de 2013.

<sup>15</sup> Comentarios presentados en respuesta a las Preguntas del ATRT2 a la Comunidad, Vasily Dolmatov, Alejandro Pisanty, Maria Farell (NCUC), Christopher Wilkinson, Nominet, <http://forum.icann.org/lists/comments-atrt2-02apr13/>

utilizado como un mecanismo de crecimiento de la comunidad, mediante la creación de iniciativas de reclutamiento a partir de una comunidad más amplia de participantes. Este comentarista también subrayó la importancia de demostrar o articular claramente el alto estándar tradicional de nivel profesional al cual trabaja la Junta Directiva.<sup>16</sup>

En contraste con los comentarios en apoyo a los procesos de selección de la Junta existentes, un comentarista preguntó: "¿Es razonable que la Junta Directiva deba suministrar al Comité de Nominaciones el 'perfil' de los Miembros de la Junta Directiva que dice necesitar en el próximo reemplazo?"<sup>17</sup>

Aportes públicos adicionales plantearon algunas preguntas para el trabajo futuro que no fueron abordadas por la recomendación del ATRT1 en esta área. Específicamente, los comentaristas preguntaron acerca de la importancia de contar una apropiada Junta Directiva internacional, así como una que represente a la comunidad y a los grupos de la ICANN. Estos comentarios también profundizan sobre la manera en que la propia Junta Directiva selecciona a los Presidentes del Comité y a los miembros del Comité de Gobernanza de la Junta, es importante para la transparencia en la selección y las operaciones de la Junta Directiva, dado que esos comités son los que recomiendan y aprueban modificaciones estatutarias<sup>18</sup>.

### **Análisis del ATRT2 sobre la implementación de la Recomendación**

<b>Recomendación (es)</b>	<b>Evaluación</b>
1a Documentar la metodología utilizada para identificar y elegir "estructuras de gobernanza corporativa y otras similares".	Hecho
1b Documentar puntos de referencia/comparación utilizados	Incompleto
1c Mejorar el alcance/relaciones públicas del NomCom	Hecho
1d Expandir la encuesta y puntos de referencia/comparación de las competencias para incluir en las selecciones del NomCom en la GNSO, de la Organización de Apoyo para Nombres con Código de País (ccNSO) y del Comité Asesor At-Large (ALAC).	Hecho
2(a) - Los indicadores de medición deben definirse de acuerdo a la eficacia de cuáles programas de capacitación de la Junta pueden ser medidos.	Incompleto
2(b) - Los materiales de capacitación de la Junta Directiva deben hacerse públicos.	Incompleto

### **Evaluación de la eficacia de las recomendaciones por parte del ATRT2**

<sup>16</sup> Comentarios presentados en respuesta a las Preguntas del ATRT2 a la Comunidad, Nominet, <http://forum.icann.org/lists/comments-atrt2-02apr13/>

<sup>17</sup> Comentarios presentados en respuesta a las Preguntas del ATRT2 a la Comunidad, Jean-Jacques Subrenat (ALAC), <http://forum.icann.org/lists/comments-atrt2-02apr13/>

<sup>18</sup> Comentarios presentados en respuesta a las Preguntas del ATRT2 a la Comunidad, Jean-Jacques Subrenat (ALAC), <http://forum.icann.org/lists/comments-atrt2-02apr13/>

Mientras que la mayoría de los temas de las Recomendaciones 1 y 2 del ATRT1 han sido abordados, varias preocupaciones clave continúan pendientes:

- a. ¿Hasta qué punto se puede decir que los cambios han mejorado la calidad de los Miembros de la Junta Directiva?
- b. Hasta la fecha no existen medidas objetivas para determinar la calidad de los miembros de la Junta Directiva de la ICANN. Las evaluaciones de la comunidad de la ICANN no han sido debatidas ni han sido implementadas; pero podrían constituir una de las pocas medidas estadísticas que se podrían desarrollar.
- c. Se necesita un informe sobre los puntos de referencia utilizados por el NomCom, y el tema debe ser examinado tras contar con una mayor cantidad de años de experiencia con la Junta Directiva, en virtud de las actuales condiciones del NomCom.
- d. Aún se necesita contar con indicadores de medición para evaluar el éxito de los esfuerzos de mejora de la Junta Directiva.

### **Recomendación Final 1**

La Junta Directiva de la ICANN debería elaborar medidas objetivas para determinar la calidad de sus miembros y el éxito de sus esfuerzos de mejora, así como analizar esos resultados en el tiempo.

## **Sección 2 del Informe Sin Recomendación Nueva del ATRT2 (Evaluación de la Recomendación 3 del ATRT1)**

### **Hallazgos del ATRT1**

Este problema de la composición y la selección de la Junta Directiva había sido objeto de dos revisiones independientes que precedieron al ATRT1. El ATRT1 encontró que la mayor relevancia para su proceso de revisión fue la recomendación para que la ICANN reclute y seleccione sobre la base de un claro conjunto de competencias necesarias.

Esto incluyó el establecimiento de un procedimiento formal por el cual el Comité de Nominaciones (NomCom) identificaría y entendería los requisitos de cada organismo para el cual realiza designaciones. El ATRT1 encontró que: "[Como] tal, el codificar los procesos para identificar, definir y revisar estos requisitos de competencias, así como también los mecanismos por los cuales se consulta a las partes interesadas, podría ayudar a mejorar el desempeño general de la Junta Directiva".

### **Recomendación 3 del ATRT1**

*Sin perjuicio de la salvedad de que todas las deliberaciones y decisiones acerca de los candidatos deben ser confidenciales, tan pronto como sea posible pero a más tardar antes del inicio del proceso de selección del Comité de Nominaciones que comienza a fines de 2011, la Junta Directiva y el Comité de Nominaciones deben incrementar la transparencia de las deliberaciones y de los mecanismos de toma de decisiones de dicho comité mediante acciones tales como estructurar claramente los cronogramas y*



*los criterios de competencias requeridas lo más temprano posible antes del inicio del proceso de selección, y explicar las decisiones tomadas una vez finalizado dicho proceso.*

### **Resumen de la evaluación de implementación por parte de la ICANN**

El personal de la ICANN informó al ATRT2 sobre los esfuerzos de implementación realizados tanto por la Junta Directiva como por el NomCom. Se ha convertido en un procedimiento operativo estándar que la Junta Directiva y el NomCom celebren sesiones de consulta e intercambio de información con respecto al requisito del conjunto de competencias de la Junta Directiva. La Junta Directiva también ha implementado directrices de transparencia para todos los Comités de Nominaciones, y el cumplimiento de las directrices de transparencia constituye un procedimiento operativo estándar. El NomCom ofrece la publicación de un informe posterior a la selección, en el cual fundamenta sus selecciones como parte del procedimiento operativo estándar. Estas medidas de implementación y documentación de antecedentes pueden ser encontradas en: <http://icann.org/en/topics/idn/rfcs.htm>.

### **Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación**

El ATRT2 no recibió ningún comentario significativo sobre la implementación de esta Recomendación. Nominet declaró que apoyaba el mecanismo de nominación y elección de los miembros de la Junta Directiva de la ICANN, y considera que es un buen ejemplo de un mecanismo ascendente para aportes de la comunidad. Algunos comentaristas indicaron que desconocían los mecanismos para la nominación y elección de los miembros de la Junta Directiva, mientras que otros manifestaron su conocimiento y su opinión de que la duración del plazo del término de mandato era satisfactorio.

### **Resumen de otra información relevante**

La implementación de esta Recomendación involucró no sólo a la Junta Directiva y al personal de la ICANN, sino también el propio NomCom. Dos ex presidentes del NomCom, Vanda Scartezini (término de mandato en 2012) y Adam Peake (término de mandato en 2011), respondieron al cuestionario del ATRT2 y proporcionaron importantes generalidades sobre los esfuerzos realizados por el NomCom en la implementación. Ambos Presidentes reconocieron la intención del ATRT1 de lograr una mayor transparencia y responsabilidad en el proceso de nominación de los Directores, y al mismo tiempo de respetar los aspectos fundamentales del proceso (por ejemplo, la confidencialidad de los candidatos). También reconocieron que era importante que el NomCom mantenga un rol independiente en el proceso de selección.

Adam Peake informó que las Recomendaciones del ATRT1 sugirieron una sensación general de que el NomCom no necesitaba obsesionarse por el secreto y que esto era positivo. También señaló que algunas de las recomendaciones centrales del ATRT ya constituían una práctica dentro del NomCom, aunque el ATRT impulsó a tomar las mejoras seriamente. En 2011, el NomCom realizó talleres con la comunidad que juzgó como muy exitosos, y mencionó que hubo un intento de mejorar la comunicación durante todo el proceso con la comunidad (por ejemplo, más correos

electrónicos a las listas, un blog) y con los candidatos (por ejemplo, más información sobre el proceso, alguna comunicación transmitiendo la etapa del proceso). No obstante, Peake señala que en 2011 y en su mayoría, estos esfuerzos de comunicación no se hicieron efectivos (es decir, ideas que no se pusieron en práctica). Sin embargo, en general, él encontró que los esfuerzos de implementación valieron la pena, según lo muestran las mejoras en 2013.

Vanda Scartezini señaló una serie de actividades específicas de implementación que tuvieron lugar durante el término de 2012. Al implementar las Recomendaciones, el NomCom:

- a. Publicó y actualizó el calendario de actividades del NomCom durante todo el ciclo de un Comité de Nominaciones para ofrecer transparencia a la comunidad y a los candidatos;
- b. Celebró consultas formales con todos los ACs y las SOs y sus unidades constitutivas durante la Reunión General Anual de la ICANN en 2011, para identificar todos los perfiles necesarios para la Junta Directiva y sus propias posiciones de liderazgo, y la publicación de todas las presentaciones utilizadas;
- c. Celebró reuniones públicas sobre las recomendaciones del ATRT1 y otros aspectos relevantes del proceso de NomCom durante la Reunión General Anual de la ICANN en 2012;
- d. Celebró una reunión formal con el presidente de la Junta Directiva de la ICANN, el Director Ejecutivo (CEO) y el Comité de Gobernanza de la Junta para recabar sus opiniones acerca del conjunto de capacidades necesarias para los miembros de la Junta Directiva, para la siguiente selección;
- e. Se reunió con el Asesor General de la ICANN para asegurar que todos los miembros dentro del NomCom entendían los requisitos respecto a la privacidad de la información de los candidatos;
- f. Publicó las características del perfil identificadas para todas las posiciones de liderazgo, como una guía informativa para las presentaciones de los candidatos;<sup>19</sup>
- g. Celebró una sesión durante la primera reunión internacional de la ICANN en 2012 —realizada en San José, Costa Rica—, para volver a comprobar con los ACs, las SOs y las unidades constitutivas, así como para orientar a los miembros del NomCom sobre el proceso de selección;
- h. Después del proceso de selección, publicó un informe final <sup>20</sup> para la edición de la Reunión General Anual de la ICANN en 2012 —realizada en Toronto, Canadá—, que incluyó todas las estadísticas relacionadas con el NomCom en 2012 (por ejemplo, la cantidad de candidatos, el género y la distribución

---

<sup>19</sup> <http://nomcom.icann.org/index-2012.htm#archives>

<sup>20</sup> <http://nomcom.icann.org/nomcom-final-report-08oct12-en.pdf>

geográfica, etc.), así como una "matriz de coincidencia" entre los conjuntos de competencias de los candidatos solicitados por la comunidad y la Junta Directiva y los perfiles de los individuos seleccionados; y

- i. En la reunión de octubre de 2012 celebrada en Toronto, se realizaron reuniones adicionales con los ACs, las SOs y sus unidades constitutivas, para ofrecer retroalimentación respecto a las actividades del NomCom y a cómo se abordaron los requisitos presentados para la Junta Directiva y para las posiciones de sus propias organizaciones.

Ambos ex presidentes creen que una mejora continua es posible, tal como elaborar informes mensuales y contar con una matriz estándar para utilizar durante y después del proceso. Scartezini sostiene que dentro de la comunidad de la ICANN ahora hay una visión más clara sobre el proceso del NomCom, así como una visión más clara sobre el proceso y los requisitos de selección para alguien interesado en convertirse en un miembro de la Junta Directiva. También señala un sentido de mejora en cuanto a la transparencia en la relación de la ICANN con la comunidad y el mundo exterior. Peake también considera que los candidatos cuentan con un mejor entendimiento de los requisitos, y que existe un mejor conocimiento respecto a cuáles son las necesidades de la Junta Directiva en términos de capacidades de los candidatos y las "brechas" en el conjunto colectivo de capacidades de la Junta Directiva. Señaló que un beneficio indirecto de estos esfuerzos de implementación ha sido que la mejora de la información respecto a los perfiles deseados para los candidatos ha ayudado a una empresa de contratación profesional que asiste al NomCom en la identificación de posibles candidatos.

### **Análisis de la implementación de Recomendaciones por parte del ATRT2**

La implementación de la Recomendación 3 del ATRT1 aparenta ser ampliamente exitosa. Hay mejora en la transparencia de los procesos del NomCom, así como en la adopción de procedimientos operativos estándar diseñados para mejorar la transparencia. Es importante destacar que la implementación de la Recomendación 3 del ATRT1 fomentó el diálogo a través de toda la comunidad y generó que el NomCom interactúe con la Junta Directiva, el personal, los ACs y las SOs a medida que transitaba la implementación. De hecho, la implementación de la presente Recomendación no fue únicamente responsabilidad de la Junta Directiva o del personal de la ICANN. Más bien, la ejecución exitosa de todas estas tareas requirió de la interacción del NomCom y la Junta Directiva, así como de los miembros de la comunidad. Parece que múltiples órganos asumieron tareas individuales e interactuaron con éxito para implementar la Recomendación 3 del ATRT1 en forma conjunta.

### **Evaluación de la Eficacia de las recomendaciones por parte del ATRT2**

La Recomendación 3 del ATRT1 ha sido eficaz en la creación de un intercambio de información periódico y abierto entre la Junta Directiva y el NomCom, identificando los conjuntos de capacidades necesarias para los Directores, así como para incorporar estos atributos deseados dentro del proceso de nominación. La implementación de la Recomendación también ha tenido el efecto de crear una mayor transparencia en los procedimientos normalizados del NomCom. Por ejemplo, ahora el NomCom

organiza sesiones abiertas en forma periódica, como parte de sus actividades en las reuniones de la ICANN. En forma adicional, la publicación del informe posterior a la selección por parte del NomCom, el cual ofrece los fundamentos de la selección, está en consonancia con el espíritu de la AoC.

### **Sección 3 del Informe DESEMPEÑO Y PRÁCTICAS DE TRABAJO DE LA JUNTA DIRECTIVA Recomendación 2 del ATRT2 (Evaluación de la Recomendación 4 del ATRT1)**

#### **Hallazgos del ATRT1**

El ATRT1 encontró que, sobre la base en su revisión y dos revisiones independientes anteriores, había una clara necesidad de mejorar tanto la habilidad individual como colectiva de la Junta Directiva. Mientras que la Recomendación 3 del ATRT1 se enfocó sobre la identificación de las habilidades necesarias y en la incorporación de los conjuntos de competencias como parte del proceso del NomCom, la Recomendación 4 llamó a la Junta Directiva a mejorar su desempeño y prácticas de trabajo.

#### **Recomendación 4 del ATRT1**

*“Basándose en el trabajo realizado por el Comité de Gobernanza de la Junta (BGC), la Junta Directiva debe continuar mejorando su desempeño y sus prácticas de trabajo.”*

#### **Resumen de la evaluación de implementación por parte de la ICANN**

La Junta Directiva ha emprendido una serie de actividades para mejorar su desempeño y las prácticas de trabajo. Esas actividades incluyen la elaboración de planes de trabajo que incorporan objetivos de la Recomendación 4; la realización de dos sesiones de capacitación sobre "eficacia" en 2012; el establecimiento de evaluaciones de desempeño para los Directores que son remitidas a los órganos "de nominación" de la Junta; la sincronización de los términos de mandato de los Directores para una mayor eficiencia de trabajo y la creación de un Manual de Procedimientos de la Junta Directiva. (<http://www.icann.org/en/groups/board/documents/draft-procedure-manual-09oct12-en.pdf>).

#### **Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación**

Los Comentarios Públicos se centraron en algunos aspectos de las prácticas laborales de la Junta Directiva. Nominet señaló labor realizada para mejorar la gobernanza de la Junta Directiva (por ejemplo, la revisión de los Conflictos de Interés y Ética) e indicó que la Junta Directiva había establecido códigos de conducta.<sup>21</sup> El gobierno del Reino Unido solicitó la implementación de indicadores de medición para el desempeño de la Junta Directiva, a realizarse, examinarse y ser supervisado en forma

---

<sup>21</sup> Comentarios presentados por Nominet: <http://forum.icann.org/lists/comments-atrt2-02apr13/msg00010.html>

independiente.<sup>22</sup> Darlene Thompson de At Large señaló la necesidad de que más información estuviese disponible para el público en cuanto a qué métodos están siendo utilizados por la Junta Directiva para evaluar su gestión.<sup>23</sup> Hubo apoyo general respecto al término de mandato de los Directores.

### **Resumen de otra información relevante**

El Presidente de la Junta Directiva de la ICANN, Steve Crocker, señaló que la Junta Directiva de la ICANN se encuentra en el proceso de agregar funciones de Secretaría que respalden a la Junta Directiva. Este nuevo recurso se encargará, en parte, de abordar la mejora de los planes de trabajo y procesos de la Junta Directiva. Crocker señaló que esta es un área de interés nítida para él, en la cual la mejora continua debe ser lograda.

### **Análisis del ATRT2 sobre la implementación de la Recomendación**

La Junta Directiva ha tomado claramente una cantidad de medidas para implementar la Recomendación 4. Mientras que algunas de las tareas relacionadas se han completado, la naturaleza de la implementación está "en curso". Si bien existe una clara evidencia de la labor realizada en este frente, la eficacia del trabajo aún resulta difícil de medir.

### **Evaluación de la eficacia de las recomendaciones por parte del ATRT2**

En base a informes de la Junta Directiva y del personal de la ICANN, se ha avanzado en una cantidad de áreas en términos del funcionamiento de la Junta Directiva. Sin embargo, uno de los desafíos para la evaluación completa de la eficacia de la Recomendación es la falta de puntos de referencia/indicadores de medición respecto a los cuales el ATRT2 podría ser capaz de medir la eficacia de la implementación. Mientras que algunas de las mejoras pueden ser difíciles de medir, los indicadores de medición ayudarían a sacar conclusiones cualitativas y cuantitativas en el futuro. Es la opinión del ATRT2 que, por lo general, estas actividades deben ser visibles para la comunidad (a menos que se trate de Recursos Humanos u otros asuntos confidenciales). En lo que respecta a la capacitación de la Junta Directiva en particular, el ATRT2 ha preguntado si los materiales de capacitación podrían ponerse a disposición del público, como una cuestión de transparencia. La Junta Directiva ha indicado que algunos de los materiales de formación son propiedad de los terceros que brindan la capacitación y que la Junta Directiva no tiene la capacidad de transmitirlos a la comunidad. Como norma, se debería informar a la Secretaría de la Junta Directiva sobre las recomendaciones del ATRT1 y la evaluación del ATRT2, las cuales deberían ser integradas como aportes en sus procesos de respaldo.

### **Recomendación Final 2**

La Junta Directiva debería desarrollar indicadores de medición para medir la eficacia

---

<sup>22</sup> Comentarios presentados por Mark Carvell, gobierno del Reino Unido:  
<http://forum.icann.org/lists/comments-atrt2-02apr13/msg00014.html>

<sup>23</sup> Comentarios presentados por Darlene Thompson: <http://forum.icann.org/lists/comments-atrt2-02apr13/pdf9UP7si771p.pdf>

de su funcionamiento y esfuerzos de mejora, y publicar los materiales utilizados en la capacitación para medir los niveles de mejora.

## **Sección 4 del Informe DESEMPEÑO Y PRÁCTICAS DE TRABAJO DE LA JUNTA DIRECTIVA Recomendación 3 del ATRT2 (Evaluación de la Recomendación 5 del ATRT1)**

### **Hallazgos del ATRT1**

El ATRT1 encontró que la remuneración de los Directores fue un tema estrechamente relacionado con la cuestión del desarrollo de la experiencia y el conjunto colectivo de competencias de la Junta Directiva de la ICANN. Por otra parte, esta cuestión ha sido objeto de revisión independiente, debate del Comité de Gobernanza de la Junta y consideración continua por parte de la Junta Directiva. En el momento de la revisión del ATRT1, sólo se había decidido una remuneración para el Director de la Junta Directiva.

### **Recomendación 5 del ATRT1**

*Recomendación 5: “La Junta Directiva debe seguir las recomendaciones de Boston Consulting Group e implementar con la mayor celeridad posible el régimen de compensación para Directores con derecho a voto, con los ajustes que sean necesarios a fin de resolver los problemas referentes a pagos internacionales si existieran.”*

### **Resumen de la evaluación de implementación por parte de la ICANN**

Por consejo del Asesor General de la ICANN, la Junta Directiva retrasó la implementación de la Recomendación 5 para permitir el estudio y revisión independientes. A partir del mes de junio de 2011, se elaboró un plan de remuneración y la Junta Directiva dio participación a un Experto Independiente en Valuaciones. El informe del Experto llegó<sup>24</sup> a la conclusión de que la remuneración a la Junta Directiva era razonable. Debido a que la implementación de la remuneración de un Director requeriría de la revisión de la política de Conflictos de Interés de la Junta, así como de los estatutos, en el mes de septiembre de 2011 se llevó a cabo un período de Comentarios Públicos sobre estos temas. En general, los comentaristas apoyaron la recomendación para compensar a los Directores y también ofrecieron aportes sobre otros aspectos de la política de Conflictos de Interés de la ICANN. El día 8 de diciembre de 2011, la Junta Directiva votó a favor de implementar la remuneración para los Directores con derecho a voto. El ATRT2 observa que el pago no ha sido ofrecido a algunos Directores hasta el mes de agosto de 2012, un retraso significativo a partir de la fecha de aprobación de la implementación, aunque en estos casos hubo circunstancias atenuantes. Hoy en día, los miembros de la Junta Directiva con derecho a voto tienen la oportunidad de optar por la remuneración, y la elección

---

<sup>24</sup> <http://www.icann.org/en/general/report-board-directors-compensation-considerations-13oct11-en.pdf>

del Director de aceptar o rechazar la remuneración es publicada en el sitio web de la ICANN.<sup>25</sup>

### **Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación**

El ATRT2 no recibió retroalimentación de la comunidad relativa a la implementación de la Recomendación.

### **Análisis del ATRT2 sobre la implementación de la Recomendación**

La implementación de la Recomendación 5 se ha completado.

### **Evaluación de la eficacia de las Recomendaciones por parte del ATRT2**

La medición del "éxito" o la eficacia de la Recomendación 5 constituye un reto, aunque no es imposible. Un aspecto de los fundamentos de la Recomendación fue el supuesto de que la compensación pudiese influir en el interés de los candidatos calificados, dadas las responsabilidades y cargas de trabajo de un Director de la ICANN. El ATRT2 no tiene conocimiento de estudios cualitativos y cuantitativos del conjunto de candidatos para la Junta Directiva a través del tiempo, ni de ninguna retroalimentación relativa a los efectos de la implementación de la Recomendación. Tal vez ese análisis podría convertirse en un aporte para futuros Equipos Revisores. El ATRT2 prevé la evaluación periódica de los niveles de remuneración de los Directores, a una frecuencia responsable en el transcurso del tiempo.

### **Recomendación Final 3**

La Junta Directiva debería realizar estudios cualitativos/cuantitativos para determinar cómo las calificaciones del conjunto de candidatos para la Junta cambian con el tiempo, y debería evaluar periódicamente los niveles de remuneración de los Directores respecto a las normas vigentes.

## **Sección 5 del Informe **DISTINCIÓN ENTRE POLÍTICA/IMPLEMENTACIÓN/FUNCIÓN EJECUTIVA** Recomendación 4 del ATRT2 (Evaluación de la Recomendación 6 del ATRT1)**

### **Hallazgos del ATRT1**

El ATRT1 encontró gran preocupación en toda la comunidad por la forma en la cual las cuestiones fueron identificadas para consideración de la Junta Directiva, cómo y por qué se tomaron ciertas decisiones y cómo esos resultados son transmitidos a las partes interesadas. El ATRT1 también encontró que con poca frecuencia las deliberaciones de la Junta Directiva se basaron en los procedimientos o requisitos codificados, sino que fueron impulsadas por convenciones organizacionales

---

<sup>25</sup> <http://www.icann.org/en/groups/board/documents/ce>

meramente sobre la base de los precedentes. Esta falta de claridad acerca de la distinción entre política y "función ejecutiva" (o "implementación" o "función administrativa organizacional") alimentó la confusión en la comunidad acerca de si la Junta Directiva y el Personal estaban actuando a su capacidad apropiada.

### **Recomendación 6 del ATRT1**

*Recomendación 6: Tan pronto como sea posible pero a más tardar en junio de 2011, la Junta Directiva debe definir con claridad qué temas quedan comprendidos en los procesos de desarrollo de políticas de ICANN y cuáles corresponden a las funciones ejecutivas del personal de ICANN y de la Junta Directiva. Asimismo, tan pronto como sea posible, debe desarrollar mecanismos complementarios para consultar, con las organizaciones de apoyo y con los comités asesores, cuestiones administrativas y ejecutivas que serán abordadas a nivel de la Junta Directiva.*

### **Resumen de la evaluación de implementación por parte de la ICANN**

El personal de la ICANN recomienda que la Junta Directiva apruebe la Recomendación 6 del ATRT1, aunque con una fecha de implementación posterior a la meta del mes de junio de 2011, propuesta por el ATRT1. El Personal afirmó que era importante establecer un estándar de entendimiento respecto a este tema con la comunidad, antes de que la implementación pueda completarse.<sup>26</sup> El personal señaló que se llevaría a cabo de inmediato un "ejercicio de categorización", mediante el uso de *Resolution* de wiki. Luego, el personal propuso categorizar las medidas de la Junta Directiva en política/ejecutiva/administrativa y otras categorías; para luego revisar los comentarios públicos recibidos sobre esos ítems.

En su respuesta al ATRT2, el personal informó que:

En su implementación, la ICANN abordó todas las partes de esta recomendación. Por favor, véase el Resumen de Implementación del ATRT de 2012<sup>27</sup> y el Informe Anual de 2012 sobre la Implementación del ATRT.<sup>28</sup> La compleción de este proyecto de implementación inspiró una mayor discusión acerca de la distinción entre las cuestiones de políticas y las cuestiones de implementación que aún están en curso dentro de la comunidad, más recientemente en una sesión pública celebrada en Beijing.

Debido a la labor realizada por la Recomendación 6, la ICANN también publicó un documento sobre los Aportes y Función de Asesoramiento de la Comunidad,<sup>29</sup> el cual conllevó a un diálogo regular en la comunidad. Hubo sesiones en Toronto y en Beijing sobre este tema, y el Personal de la ICANN ha producido desde entonces, un documento para la presentación de Comentarios Públicos

---

<sup>26</sup> <http://www.icann.org/en/news/in-focus/accountability/atrt-recommendations-implementation-plans-22oct11-en>

<sup>27</sup> <http://www.icann.org/en/news/in-focus/accountability/atrt-project-list-workplans-29jan13-en.pdf>

<sup>28</sup> <http://www.icann.org/en/news/in-focus/accountability/atrt-implementation-report-29jan13-en.pdf>

<sup>29</sup> <http://www.icann.org/en/news/in-focus/accountability/input-advice-function-24sep12-en.pdf>



sobre Políticas versus Implementación<sup>30</sup> para ayudar a establecer un marco y a avanzar en la discusión.

Además el personal señaló que: "ahora la comunidad cuenta con un conjunto de términos para utilizar al debatir y categorizar las acciones de la Junta Directiva. El trabajo de seguimiento ha reiniciado un debate difícil dentro de la comunidad con respecto a los roles de políticas vs. implementación y a la manera en que la comunidad ofrece asesoramiento a la Junta Directiva". El Personal también señala que "[t]oda acción sustantiva adoptada por la Junta Directiva ahora está acompañada por una identificación del tipo de acción y la consulta prevista o realizada antes de la decisión tomada por parte de la Junta Directiva."

### **Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación**

Los comentarios recibidos y los debates en las sesiones públicas reflejan sentimientos comunes de la comunidad, entre ellos:

- a. que este sigue siendo un tema importante;
- b. fuera de las cuestiones políticas abordadas en los procesos bien definidos de la GNSO, la ccNSO y la ASO (Organización de Apoyo para Direcciones), existe incertidumbre acerca de cómo la comunidad puede ofrecer asesoramiento a la Junta Directiva;
- c. los grupos de trabajo intercomunitarios deben explorarse como un mecanismo para asesorar a la Junta Directiva;
- d. los mecanismos o enfoques actuales para que la comunidad suministre asesoramiento a la Junta Directiva sobre cuestiones que no sean políticas "non-P" son inadecuados; y
- e. los grupos *ad hoc*, los expertos y los procesos de avance acelerado que se han utilizado en el proceso de los nuevos gTLD no han demostrado constituir enfoques satisfactorios para abordar esta cuestión.

### **Análisis del ATRT2 sobre la implementación de la Recomendación**

La implementación es incompleta y el trabajo sobre el tema está en curso. El ATRT2 observa que esta Recomendación continúa siendo importante para proporcionar claridad a la comunidad, y particularmente importante en el entorno de múltiples partes interesadas. Aunque el 24 de septiembre de 2012 la ICANN publicó un documento de Aportes y Función de Asesoramiento de la Comunidad (más de un año después en que la Junta Directiva debía tomar medidas sobre la Recomendación 6 en virtud de la AoC), y se celebraron sesiones públicas durante las reuniones que la ICANN celebró en Toronto (octubre de 2012) y en Beijing (abril de 2013), el hecho es que esta cuestión fue apenas abordada durante el plazo de dos años previsto por el ATRT1. De hecho, el personal sólo desarrolló su documento de "marco conceptual y de trabajo" y lo publicó para la recepción de Comentarios Públicos el día 21 de enero de 2013.

---

<sup>30</sup> <http://www.icann.org/en/news/public-comment/policy-implementation-31jan13-en.htm>

Una continua falta de claridad acerca de "políticas vs implementación" genera incertidumbre —en el mejor de los casos— y desconfianza —en el peor de los casos—, acerca de si la Junta Directiva o el personal de la ICANN están actuando dentro de su ámbito apropiado o si la ICANN está actuando de una manera "descendente" en contraposición a una "ascendente". Como en cualquier organización o comunidad, una comprensión clara de las funciones, responsabilidades y procedimientos constituye la base para la cohesión e interacción exitosas.<sup>31</sup>

Algunos sostienen que la distinción entre políticas e implementación es una tarea muy difícil o tan esotérica que no es posible alcanzar líneas claras, y por lo tanto no lograr claridad para la comunidad y la ICANN. Mientras que una claridad perfecta puede no ser posible, la imposibilidad de desarrollar un marco viable que ofrezca claridad a las funciones, responsabilidades y procesos en materia de políticas e implementación sólo continuará promoviendo preguntas y preocupaciones innecesarias acerca de la responsabilidad de la toma de decisiones de la ICANN, así como su verdadero compromiso con un proceso ascendente de múltiples partes interesadas.

### **Evaluación de la Eficacia de las recomendaciones por parte del ATRT2**

La implementación de la Recomendación 6 del ATRT1 aún no ha sido eficaz en la consecución del objetivo declarado de la Recomendación. Mientras que los esfuerzos han comenzado a involucrar a la comunidad en un diálogo sobre el tema, la comunidad y la ICANN no aparentan acercarse a la claridad sobre este asunto. La implementación ha tenido el efecto de estimular el diálogo focalizado que informa el entendimiento de los miembros de la comunidad respecto a la diferencia entre "política" e "implementación". Podrían necesitarse esfuerzos adicionales para desarrollar mecanismos complementarios de consulta, en las circunstancias apropiadas, con las SOs y los ACs pertinentes respecto a las cuestiones administrativas y ejecutivas que serán abordadas a nivel de la Junta Directiva. Finalmente, el ATRT2 sugiere que la terminología "política vs. implementación" sea utilizada de manera consistente y que la referencia a "función ejecutiva" o "función administrativa" sea abandonada, por razones de claridad.

### **Recomendación Final 4**

La Junta Directiva debería continuar apoyando la participación intercomunitaria orientada a desarrollar un entendimiento de la distinción entre el desarrollo de políticas y la implementación de políticas. Desarrollar mecanismos complementarios mediante los cuales las Organizaciones de Apoyo y Comités Asesores (SO/AC) puedan consultar los asuntos con la Junta Directiva, incluyendo —pero no limitándose

---

<sup>31</sup> Comentarios del Consejo de Estados Unidos para el Comercio Internacional: Existe una sensación, particularmente entre las partes interesadas comerciales, de que la Junta Directiva y el personal de ICANN llaman 'implementación' a un elemento cuando desean ejecutar ese elemento sin el aporte de la comunidad. (Del mismo modo, si la Junta Directiva y el personal de la ICANN no desean actuar sobre un asunto en particular, entonces ellos pueden llamar "política" al asunto y hacerlo perder en el extenso proceso de PDP). Las recomendaciones del ATRT2 deben reconocer el dilema actual y proponer las soluciones más eficaces que "llamamiento a esfuerzos adicionales para..."

<http://forum.icann.org/lists/comments-atrt2-recommendations-21oct13/pdfGwHm9XvJAd.pdf>

a— cuestiones de políticas, implementación y administración, sobre las cuales la Junta Directiva toma decisiones.

## **Sección 6 del Informe TRANSPARENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES Y PROCESOS DE APELACIÓN Recomendación 5 del ATRT2 (Evaluación de las Recomendaciones 7.1 y 8 del ATRT1)**

### **Hallazgos del ATRT1**

El ATRT1 encontró que los estatutos de la ICANN enfatizan la necesidad de transparencia en los procesos de la Junta Directiva y estipulan la participación informada de las partes interesadas, la neutralidad, la objetividad, la capacidad de respuesta y la evidencia como base para la toma de decisiones. Asimismo, la necesidad de transparencia y apertura en la forma en que la Junta Directiva de la ICANN toma decisiones es destacadamente reiterada en la Afirmación de Compromisos (AoC). El ATRT1 encontró la necesidad de directrices claras y publicadas en relación a los procesos de toma de decisiones de la ICANN.

### **Recomendaciones 7.1 y 8 del ATRT1**

Debido a la estrecha relación entre el tema de las Recomendaciones 7.1 y 8 del ATRT1, el ATRT2 ha combinado su evaluación sobre implementación.

*Recomendación 7.1: " De ahora en adelante, la Junta Directiva debe publicar de inmediato todos los materiales pertinentes relacionados con los procesos de toma de decisiones, incluidos anuncios preliminares, informes elaborados por el personal y por terceros, minutas detalladas y declaraciones para los Directores en relación con decisiones significativas. La censura de los documentos debe limitarse al mínimo indispensable, y estos deberán tratar únicamente sobre litigios existentes o posibles y sobre cuestiones relacionadas con el personal tales como nombramientos."*

*Recomendación 8: Tan pronto como sea posible pero antes del comienzo de la reunión que realizará ICANN en marzo de 2011, la Junta Directiva debe elaborar y publicar un documento que defina claramente el conjunto limitado de circunstancias en las cuales el material puede censurarse y que plantee los riesgos (si los hubiese) asociados con la publicación de dichos materiales. La Junta Directiva, la Oficina de Asesoría Jurídica y el personal de la ICANN deberán consultar estas reglas a la hora de determinar si el material debe ser censurado y citar cuando dicha decisión sea tomada.*

### **Resumen de la evaluación de implementación por parte de la ICANN**

El personal de la ICANN informó al ATRT2 que, como consecuencia de la implementación, la publicación de todos los materiales de la Junta Directivas —inclusive los fundamentos de las resoluciones— ahora constituye un procedimiento operativo estándar. Estos y otros materiales de referencia se encuentran archivados en <http://www.icann.org/en/groups/board/meetings>. En respuesta a la recomendación del

ATRT1, la ICANN desarrolló un plan de implementación que, en parte, señaló lo siguiente:

"[e]n la reunión del 25 de enero de 2011, el personal comenzó a incluir declaraciones propuestas de los fundamentos en las presentaciones de la Junta Directiva, abordando los ítems establecidos en la Afirmación de Compromisos. Si la Junta Directiva no propone una modificación significativa de dichas declaraciones propuestas de fundamentos, las mismas se publicarán conjuntamente con las Resoluciones Aprobadas en cada reunión. Esta práctica se instituyó el 27 de enero de 2011, con la publicación de las Resoluciones Aprobadas el día 25 de enero 2011. Las declaraciones de los fundamentos se considerarán finales una vez que sean publicadas con las Minutas y aprobadas para cada reunión. Las declaraciones de los fundamentos son para abordar las fuentes de datos e información, así como para abordar aquellos comentarios de la comunidad que han sido incorporados y excluidos".

Con respecto a la censura de los materiales de la Junta Directiva, el plan de implementación señaló que:

"[m]ientras que estas condiciones de DIDP (Política de Divulgación de Información Documental<sup>32</sup>) seguirán constituyendo la base para las censuras, existe un gran valor en la generación de un documento que oriente al personal e informe a la comunidad sobre el tema específico de censura de los materiales de la Junta Directiva. Tal como se evidencia a través de la propia publicación de los materiales informativos de la Junta Directiva, la ICANN ha reducido el alcance antes aplicado para su implementación de las condiciones de no divulgación, a favor de una mayor responsabilidad y transparencia. El documento fue publicado en el mes de marzo de 2011. Es de destacar que, a partir de los materiales de la reunión de la Junta Directiva celebrada el 12 de diciembre 2010, la base de cada censura fue establecida en todas las páginas donde se produjo alguna edición. Una revisión de cómo citar mejor las circunstancias que requieren de una censura, continuará".

Además del plan de implementación antes mencionado, el personal de la ICANN ha creado un espacio wiki para la búsqueda de resoluciones de la Junta Directiva, a fin de "ofrecer al público información de fácil acceso a todas las resoluciones sustantivas, aprobadas por la Junta Directiva." Puede encontrar el wiki a través del siguiente enlace: <https://community.icann.org/display/tap/ICANN+Board+Resolutions>.

### **Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación**

Los colaboradores durante el período de Comentarios Públicos reconocieron la mejora en la disponibilidad de los materiales de la Junta Directiva. Por ejemplo, Nominet declaró:

"[Nosotros] notamos la mejora en la disponibilidad de materiales relacionadas con la Junta Directiva, tal como los documentos de información de la Junta Directiva y

---

<sup>32</sup> <http://www.icann.org/en/groups/board/documents/briefing-materials-guidelines-21mar11-en.htm>

las razones que avalan su toma de decisiones. Recibimos con agrado esta mejora en la comunicación, aunque esto podría mejorar aún más mostrando que, al tomar sus decisiones, la Junta Directiva ha considerado todas las implicaciones más amplias. En particular, la Junta Directiva debe prestar especial atención a las preocupaciones de aquellos que habitualmente no participan en las actividades de la ICANN, garantizando ofrecer una respuesta razonada a sus aportes".

Del mismo modo, el Grupo de Partes Interesadas No Comerciales señaló que: "se han realizado algunas mejoras... Específicamente, se han realizado publicaciones oportunas de las decisiones tomadas por la Junta Directiva, conjuntamente con los fundamentos y explicaciones que han acompañado dichas decisiones. Felicitamos a la ICANN por estos esfuerzos". Un comentarista individual, que antiguamente formó parte del personal de la ICANN, también solicitó la publicación del asesoramiento del personal a la Junta Directiva.

### **Análisis del ATRT2 sobre la implementación de la Recomendación**

En general, el ATRT2 considera que la implementación de la Recomendación 7.1 del ATRT1 por parte de la ICANN, aparenta ser ampliamente exitosa. Al haber adoptado las prácticas recomendadas como procedimiento operativo estándar, la Junta Directiva dio un paso concreto hacia la implementación. Los materiales informativos de la Junta Directiva, las agendas, minutas, resoluciones, fundamentos y demás documentos relevantes son visibles y están accesibles desde el sitio web de la ICANN.

Un aspecto importante de la implementación es también la práctica de poner a disponibilidad todos los materiales relevantes, en forma oportuna. Mientras que el ATRT2 ha oído hablar de casos en los cuales los materiales no han sido publicados en el momento oportuno, parece que en gran medida el procedimiento operativo estándar está siendo respetado. Una pregunta que se ha planteado es acerca del alcance de las censuras y si esa práctica respeta el enfoque de "mínimo", señalado en la Recomendación 7.1. Esta pregunta es difícil de estudiar debido a la naturaleza de las censuras.

### **Evaluación de la eficacia de las recomendaciones por parte del ATRT2**

Una medida de la eficacia es la retroalimentación recibida por parte de la comunidad que dependen de la publicación de los materiales de la Junta Directiva para entender el proceso en la toma de decisiones de la Junta. El ATRT1 identificó un problema de "caja negra" con respecto a las decisiones de la Junta Directiva. Otra cosa que mencionó fue que la comunidad percibió los "aportes" del proceso de toma de decisiones de la Junta Directiva, pero tuvo poca o ninguna visibilidad de las deliberaciones y los fundamentos de la Junta Directiva de la ICANN para las decisiones "resultantes" del proceso. Los comentarios realizados al ATRT2 indican una mejora en esta área y reflejan una mayor sensación de transparencia. Del mismo modo, se recibió una menor cantidad de comentarios, contrariamente a lo encontrado por el ATRT1.

## **Recomendación Final 5**

La Junta Directiva debería revisar las normas que rigen sus documentos, la Política de Divulgación de Información Documental (DIDP) y cualquier otro documento de la ICANN para crear una única política de ocultamiento de información sensible publicada. Instituir un proceso para evaluar periódicamente el material ocultado a fin de determinar si su ocultamiento sigue siendo necesario y, de no serlo, garantizar que sea removido.

## **Sección 7 del Informe Sin Recomendación Nueva del ATRT2 (Evaluación de la Recomendación 7.2 del ATRT1)**

### **Hallazgos del ATRT1**

El ATRT1 encontró que la responsabilidad última de garantizar los mayores niveles posibles de transparencia y responsabilidad deben necesariamente residir en la Junta Directiva. El ATRT1 también observó que la vasta mayoría de las deliberaciones de la Junta Directiva se basaron en convenciones organizacionales. Las cuestiones significativas de políticas fueron identificadas y determinadas en base a las prácticas establecidas en el tiempo, no de acuerdo a procedimientos o a requisitos codificados. El ATRT1 también señaló que la ausencia de directrices, procedimientos o procesos codificados claros referentes a las decisiones de la Junta Directiva no hace más que intensificar las preocupaciones de las partes interesadas y podría conducir a la pérdida de derechos y a la ruptura de compromisos.

### **Recomendación 7.2 del ATRT1**

*De ahora en adelante, la Junta Directiva debe publicar “una explicación minuciosa y razonada de las decisiones tomadas, los fundamentos de dichas decisiones y las fuentes de datos e información con las cuales contó la ICANN”. Asimismo, la ICANN debe explicar por qué aceptó o rechazó los aportes recibidos a partir de los Comentarios Públicos y de la comunidad de la ICANN, incluidos los Comités Asesores y las Organizaciones de Apoyo.*

### **Resumen de la evaluación de implementación por parte de la ICANN**

El personal de la ICANN informa que ha implementado plenamente la Recomendación 7.2 del ATRT1.

La ICANN también señala que la elaboración de los fundamentos ha, a veces, incrementado el tiempo necesario para que la Junta Directiva considere los temas. Para las decisiones principales de la Junta Directiva, se han producido importantes costos incurridos tanto en dinero como en recursos para desarrollar los fundamentos.

Con respecto a la eficacia, la ICANN señala que la gente cuenta con más información respecto a las bases de las decisiones tomadas por la Junta Directiva. A veces la complejidad de las resoluciones ha disminuido debido a ahora la información de antecedentes puede ofrecerse a través de las justificaciones.

## **Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación**

El ATRT2 ha recibido pocos comentarios sobre la explicación de las decisiones y fundamentos declarados por la Junta Directiva. Sin embargo, el Grupo de Partes Interesadas de Registros (RySG) comentó que la Junta Directiva aún ignora los comentarios en su toma de decisiones.

## **Resumen de otra información relevante**

El ATRT2 evaluó las resoluciones de la Junta Directiva durante el período de 2011 a 2013, con tres preguntas en mente:

- a. ¿Provee la Junta Directiva una explicación clara de las decisiones? ¿Existen medidas sustantivas que se deban tomar para mejorar aún más el proceso de la ICANN?
- b. ¿Provee la Junta Directiva fundamentos claros y razonables para sus decisiones?
- c. ¿Provee la Junta Directiva una explicación de la forma en que considera los Comentarios Públicos (si los hubiese)?

El ATRT2 concluyó que existe una clara evidencia de que, en gran medida, las decisiones de la Junta Directiva satisfacen las tres preguntas planteadas.

## **Análisis del ATRT2 sobre la implementación de la Recomendación**

La implementación de la Recomendación 7.2 del ATRT1 aparenta ser ampliamente exitosa. Una revisión de todas las Resoluciones de la Junta Directiva entre 2011 y 2013 refleja que las mismas ofrecieron fundamentos detallados para tales decisiones. La evaluación del ATRT2 refleja una tendencia a la mejora en dicho período de tres años y, si bien continúa habiendo ejemplos que demuestran margen de mejora, la implementación de la Recomendación 7.2 indica un progreso cualitativo importante desde el año 2011.

## **Evaluación de la Eficacia de las recomendaciones por parte del ATRT2**

La base de esta recomendación es que antes del mes de enero de 2011, la Junta Directiva no había adoptado regularmente declaraciones que fundamenten sus decisiones de manera formal. Tanto el análisis como los Comentarios Públicos reflejan una mejora significativa en esta área. Véase el Apéndice E.

## **Sección 8 del Informe FUNCIONAMIENTO E INTERACCIONES DEL GAC Recomendación 6 del ATRT2 (Evaluación de las Recomendaciones 9 a 14 del ATRT1)**

### **Hallazgos del ATRT1**

El ATRT1 reconoció que la relación existente entre el GAC y la Junta Directiva era disfuncional y ofreció seis recomendaciones dirigidas a mejorar las interacciones entre ellos.

### **Recomendación 9 del ATRT1**

*Antes de marzo de 2011, la Junta Directiva, a través del grupo de trabajo conjunto que conforma con el GAC, debe aclarar qué constituye "asesoramiento" del GAC en materia de políticas públicas, en el contexto de los estatutos.*

### **Recomendación 10 del ATRT1**

*Una vez definido "asesoramiento" y antes de marzo de 2011, la Junta Directiva, a través del grupo de trabajo conjunto que conforma con el GAC, debe establecer un proceso documentado más formal para notificar a dicho comité de asuntos relacionados con preocupaciones sobre políticas públicas y para solicitar su asesoramiento.*

*Como elemento clave de este proceso, la Junta Directiva debe asumir un rol proactivo y solicitar el asesoramiento del GAC por escrito. Al establecer un proceso más formal, la ICANN debe elaborar una herramienta en línea o base de datos en la cual se documente cada solicitud realizada al GAC, el asesoramiento recibido por parte de dicho Comité y la consideración y respuesta de la Junta Directiva a cada una de las asesorías realizadas.*

### **Recomendación 11 del ATRT1**

*La Junta Directiva y el GAC deben trabajar en forma conjunta para que el proceso de asesoramiento y consideración sea más expeditivo. La Junta Directiva, actuando a través del grupo de trabajo conjunto que conforma con el GAC debe establecer, antes de marzo de 2011, un proceso documentado formal para responder al asesoramiento brindado por el este Comité. Este proceso debe determinar cómo y cuándo la Junta Directiva informará al GAC, en forma oportuna, si está de acuerdo o no con el asesoramiento proporcionado. También deberá especificar qué datos la Junta Directiva tendrá que brindar al GAC cuando no esté de acuerdo. Asimismo, este proceso debe establecer los procedimientos mediante los cuales el GAC y la Junta Directiva "intentarán, de buena fe y de manera eficaz y oportuna, arribar a una solución aceptable para ambas partes". El proceso deberá tener en cuenta que el GAC se reúne en persona tres veces al año solamente, por lo que será necesario considerar la posibilidad de implementar otros mecanismos que permitan al GAC y a la Junta Directiva cumplir con las disposiciones de los Estatutos referentes al asesoramiento de dicho Comité.*

### **Recomendación 12 del ATRT1**

*La Junta Directiva, a través del grupo de trabajo conjunto que conforma con el GAC, debe elaborar e implementar un proceso para comprometer a dicho comité de manera más temprana en el proceso de desarrollo de políticas.*

### **Recomendación 13 del ATRT1**

*La Junta Directiva y el GAC deben idear e implementar en forma conjunta acciones para garantizar que el GAC esté completamente informado sobre la agenda de políticas de la ICANN y que el personal de políticas de dicha corporación esté atento y sensible a las preocupaciones del GAC. Para ello, la Junta Directiva y el GAC podrían considerar, por un lado, la creación o revisión del papel que desempeñan los servicios de apoyo brindados por el personal de la ICANN, incluido el conjunto de competencias necesarias para posibilitar la*



*comunicación eficaz con el GAC y proporcionarle apoyo; y, por el otro, si ambos organismos se beneficiarían a partir de reuniones conjuntas más frecuentes.*

## **Recomendación 14 del ATRT1**

*La Junta Directiva debe tratar de incrementar el nivel de apoyo y compromiso de los Gobiernos en los procesos del GAC. En primer lugar, la Junta Directiva debe alentar a los países y a las organizaciones miembro a participar en las deliberaciones del GAC, así como también, ocuparse especialmente de comprometer a los países en desarrollo, para lo cual será necesario proporcionar acceso multilingüe a los archivos de la ICANN. En segundo lugar, la Junta Directiva, en colaboración con el GAC, debe establecer un proceso para determinar cuándo y de qué manera ICANN involucrará a funcionarios principales de los gobiernos en cuestiones de políticas públicas, en forma periódica y colectiva, a fin de complementar el proceso existente del GAC.*

## **Resumen de la evaluación de implementación por parte de la ICANN**

Después de la adopción de las Recomendaciones, la ICANN creó el Grupo de Trabajo de la Junta para la Implementación de Recomendaciones (BGRI), con el fin de enfocarse en las tareas de implementación. Para ciertos temas dentro de la competencia del GAC, dicho Comité emprendió sus propios esfuerzos de trabajo para responder a las Recomendaciones.

Conforme lo solicitado en la Recomendación 9, el GAC elaboró una definición de "Asesoramiento" sobre Políticas Públicas del GAC, el cual fue aceptado por parte del grupo de trabajo BGRI y por la Junta Directiva, y el cual fue en última instancia añadido por el GAC a sus Principios Operativos. Esta definición sirvió como un aporte clave para el desarrollo de los procedimientos del GAC para el programa de nuevos gTLD, sobre todo en los procesos de Alerta Temprana y Asesoramiento (Objeciones) del GAC.<sup>33</sup>

Para abordar la Recomendación 10, el grupo de trabajo BGRI desarrolló e implementó un Registro de Asesoramientos del GAC. El Registro de Asesoramientos del GAC está públicamente accesible desde el sitio web de GAC.<sup>34</sup> La evaluación de la eficacia del Registro como una herramienta para la Junta Directiva, el GAC y la comunidad está en curso, en espera de su uso a largo plazo por parte del GAC y de la Junta Directiva, particularmente en términos de "medidas de seguimiento" y el acuerdo mutuo de que el asesoramiento ha sido completamente implementado.

Para poner en práctica la Recomendación 11, el grupo de trabajo BGRI ha trabajado para codificar los métodos del proceso de consultas entre el GAC y la Junta Directiva, de conformidad con lo establecido en los estatutos. El GAC ha presentado las modificaciones en el documento y el texto revisado aún ha de ser examinado/aprobado por la Junta Directiva. Posteriormente, la Junta Directiva necesitará desarrollar enmiendas estatutarias que impondrían un límite de tiempo y

---

<sup>33</sup> <https://gacweb.icann.org/display/GACADV/GAC+Advice>. See also ICANN Bylaws, Article XI Section 2.1 at <http://www.icann.org/en/about/governance/bylaws>, and Principios Operativos del GAC, Artículo XII – Suministro de Asesoramiento a la Junta Directiva de la ICANN en <https://gacweb.icann.org/display/gacweb/GAC+Operating+Principles>

<sup>34</sup> <https://gacweb.icann.org/display/GACADV/GAC+Register+of+Advice>

requerirían de una mayoría calificada de la Junta Directiva con el fin de rechazar el asesoramiento del GAC.

A medida que el grupo de trabajo BGRI abordaba la Recomendación 12, emergieron diversos factores de complicación, incluyendo la complejidad y la duración del proceso de desarrollo de políticas de la GNSO. Además, a pesar del hecho de que los procesos de desarrollo de políticas de varios SOs y ACs están abiertos a la participación de la comunidad, para el GAC existen diferentes niveles de vías explícitas de participación. Por ejemplo, el proceso de la ccNSO incluye afirmativamente los aportes del GAC, en particular, mientras que el proceso de GNSO está "abierto" a todas las partes interesadas y no cuenta con una ruta específica para la participación del GAC. Sin embargo, el GAC está estructurado en virtud de los estatutos para ofrecer asesoramiento sobre políticas públicas directamente a la Junta Directiva de la ICANN. Algunos ven esto como un impedimento para la participación temprana. En forma adicional, existen diferencias considerables dentro de la comunidad de la ICANN en cuanto al alcance de los términos "política" y "política pública". En sus deliberaciones, la GNSO no aparenta asignar ningún peso particular o específico al asesoramiento sobre "políticas públicas" ofrecido por el GAC. Por su parte, el GAC es consciente de que no cuenta con la condición de miembro en la GNSO y no puede influenciar o determinar el resultado de los procesos de la GNSO. Por ejemplo, no existe un registro claro de la aceptación de los aportes del GAC por parte de la GNSO antes de la finalización de cualquier recomendación de política específica de la GNSO; de hecho, el caso es lo contrario (por ejemplo, el orden público y la moral). La Recomendación 12 fue debatida por el grupo de trabajo BGRI en las reuniones que la ICANN celebró en Praga, Toronto y Beijing, con un enfoque específico sobre los diferentes métodos de trabajo del GAC, en comparación con el otras SOs y ACs. El GAC ha acordado elaborar propuestas de nuevas herramientas/mecanismos para la participación en el proceso de desarrollo de políticas de la GNSO y las discusiones están en curso.

En relación con la Recomendación 13 y a petición del grupo de trabajo BGRI, el Personal de la ICANN ha propuesto una actualización de políticas mensual para que el GAC ayude a sus miembros en la vigilancia/seguimiento de iniciativas de desarrollo de políticas pendientes. Este esfuerzo ha sido bien recibido por el GAC y se considera uno de los diversos elementos que apoyarán el logro del objetivo de la Recomendación. Es posible que haya herramientas adicionales identificadas por el grupo de trabajo BGRI que podrían facilitar un mayor entendimiento entre los miembros del GAC respecto a la variedad de iniciativas políticas y deliberaciones pendientes en otros grupos de partes interesadas de la ICANN. A través del grupo de trabajo BGRI, el GAC también ha propuesto la idea de contar con coordinadores de enlace "Inversos" de los ACs y SOs, así como un coordinador de enlace de la Junta Directiva con el GAC, lo cual continúa siendo objeto de examen en términos de medidas de implementación específicas.

Se realizó un gran esfuerzo para poner en práctica la Recomendación 14. El gobierno de Canadá fue anfitrión de la primera reunión de funcionarios principales de los gobiernos, durante la reunión ICANN45 celebrada en Toronto, la cual contó con una buena asistencia y destacó el apoyo considerable para el rol del GAC dentro de la ICANN. A petición del Presidente del GAC, la ICANN ha dado pasos para aumentar la financiación de viajes para los miembros del GAC, en forma proporcionada con

otros SOs y ACs, y ofrece interpretación para las reuniones del GAC. Esto ha claramente facilitado una mayor participación de los miembros del GAC que no hablan inglés en las deliberaciones de dicho Comité. De hecho, en los últimos tres años, la cantidad de miembros del GAC se ha incrementado de 100 a 129 y, desde 2010, se ha producido un incremento del 77% en el nivel de participación presencial en las reuniones de la ICANN. Por último, en 2012 el GAC emitió una RFP (Solicitud de Propuestas) para solicitar un proveedor, financiado por Brasil, Noruega y los Países Bajos, para suministrar apoyo adicional de secretaría. Mientras tanto, la ICANN financió los gastos de viaje para un miembro del personal del Grupo Australiano de Mejora Continua (ACIG), para asistir a la reunión de Durban a fin de brindar apoyo a la GAC, bajo la orientación del Presidente y Vicepresidentes de dicho Comité. En febrero de 2013, un nuevo miembro del personal de la ICANN fue contratado con de manera temporal para suministrar apoyo adicional al Presidente y Vicepresidentes del GAC, y esa persona está en camino de convertirse en un empleado permanente.

### **Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación**

En general, los comentarios recibidos en respuesta a la solicitud del ATRT2 para realizar aportes, concluyen que la Junta Directiva —en colaboración con el GAC—, ha hecho un esfuerzo considerable y de buena fe para implementar esta serie de Recomendaciones. No obstante, las cuestiones pendientes destacadas incluyen la necesidad de desarrollar indicadores o criterios de medición con los cuales supervisar la implementación; aplicar plenamente las Recomendaciones pendientes; orientar más claramente las futuras recomendaciones para asistir la implementación; y mejorar la comunicación con aquellos que están fuera de la comunidad inmediata de la ICANN.

Además, varios comentaristas señalan que la implementación ha tardado más de lo previsto por el ATRT1 y, en algunos casos, hubo una diferencia entre el texto de la Recomendación y la forma en que se llevó a cabo.<sup>35</sup> Algunos también afirmaron que "el rol de la Junta Directiva y la relación entre la Junta Directiva y el GAC no está claro."<sup>36</sup> Además, mientras que los comentarios caracterizan a la ICANN como haciendo sus mejores esfuerzos, la implementación de las mejoras del GAC continúan siendo insuficientes. Los comentaristas solicitan que "se proporcionará un canal sin obstáculos para el GAC para participar en el procedimiento de toma de decisiones."<sup>37</sup> Otros comentaristas afirman que la ICANN sigue necesitando mejorar la responsabilidad y la transparencia en la toma de decisiones y en la ejecución, "fortalecer los mecanismos de trabajo entre el GAC, la Junta Directiva y las SOs/ACs y definir los roles."<sup>38</sup> Algunos comentaristas consideran que la implementación sigue siendo poco satisfactoria dado que algunas Recomendaciones importantes relacionadas con el GAC aún no se han aplicado por completo.

### **Análisis del ATRT2 sobre la implementación de la Recomendación**

En general, el ATRT2 considera que la ICANN ha hecho un esfuerzo de buena fe para

---

<sup>35</sup> Shawn Gunnarson, comentarista individual (véase la nota 7 al pie)

<sup>36</sup> Maureen Hilyard, ALAC, (véase la nota 7 al pie)

<sup>37</sup> 曹华平, Sociedad de Internet de China (véase la nota 7 al pie).

<sup>38</sup> Liu Yue, Academia China de Investigación de las Telecomunicaciones, (véase la nota 7 al pie)

implementar las Recomendaciones 9 a 14 del ATRT1. Mientras que parece haber habido algunos desafíos relacionados con la responsabilidad de la implementación (es decir, la naturaleza compartida, tanto de la Junta Directiva de la ICANN como del GAC), así como con la viabilidad del tiempo oportuno propuesto por el ATRT1, la mayoría de las Recomendaciones han sido abordadas. Sin embargo, hay detalles de implementación pendientes que requieren de mayor atención (por ejemplo, el funcionamiento del Registro de Asesoramientos del GAC, cuándo y con qué frecuencia realizar reuniones adicionales de alto nivel, etc.) Para la Recomendación 10, la Junta Directiva necesita continuar trabajando para desarrollar un proceso más formal y documentado de notificación al GAC respecto a los temas que afectan a cuestiones de política pública. La Recomendación 12 relativa a facilitar la participación temprana del GAC en el proceso de desarrollo de políticas de la ICANN sigue siendo una prioridad de los trabajos en curso para el grupo de trabajo BGRI, el cual más recientemente ha involucrado consultas directas con la GNSO. Mientras que ha habido algún progreso sobre el nivel de apoyo y compromiso de los gobiernos con el proceso del GAC, se necesita seguir trabajando en relación a la Recomendación 14.

Recomendación (es)	Evaluación
9	Completo, tema abordado satisfactoriamente.
10	Incompleta; se han dado pasos significativos con en el Registro del GAC y la respuesta de la Junta Directiva a los aportes del GAC, pero es necesario seguir trabajando para que la Junta busque aportes tempranos del GAC.
11	Completo en esencia, aunque tardó más que el plazo propuesto por el ATRT1. El tema de proponer y adoptar los cambios estatutarios relacionados, permanece abierto.
12	El debate e implementación de las recomendaciones siguen en curso. La compleción implica una mayor labor y compromiso considerables con otras SOs y ACs. [Se volverá a evaluar luego de recibir el informe de los expertos]
13	Completo; tema abordado satisfactoriamente.
14	Se tomaron medidas pero se necesita más trabajo dadas las cuestiones geopolíticas más amplias y las preocupaciones de algunos gobiernos.

## Recomendaciones Nuevas del ATRT2 relacionadas con el GAC

### Hipótesis del Problema

A pesar de los importantes progresos realizados por la ICANN y el GAC en la implementación de las recomendaciones del ATRT1, existe una serie de cuestiones relativas al GAC que aún requieren de evaluación. Hay una percepción de falta de transparencia de los métodos de trabajo del GAC, así como una preocupación acerca

de las barreras inherentes a la participación en la ICANN debido a la complejidad del modelo de la ICANN y a la inmenso nivel de información. Tal como se menciona en el informe del ATRT1, sigue existiendo una falta de participación temprana del GAC en los diferentes procesos de políticas de la ICANN. En general, existe la preocupación acerca de si la ICANN está haciendo todo lo posible para reforzar su legitimidad a los ojos de los países que no participan en la GAC, en especial los países del mundo en vías de desarrollo.

### **Resumen de las respuestas relevantes de comentarios públicos**

Las respuestas de la comunidad destacaron el sentimiento de que, si bien el aporte del GAC a los debates de política es importante, a menudo los procesos y los debates involucrados en la elaboración de la opinión del GAC son opacos. Se hicieron pedidos específicos para que los métodos y procesos de trabajo del GAC sean visibles para la comunidad. Los comentarios muestran que esta falta de conocimiento de los métodos de discusión y trabajo del GAC puede provocar confusión entre las partes interesadas al recibir el Asesoramiento del GAC. Según lo confirmado por los comentarios de un funcionario del gobierno, "el rol del GAC es fundamental para garantizar que el interés público en general sea tenido en cuenta" en la toma de decisiones de la ICANN, por lo que es importante para su función y desempeño que sea periódicamente sujeto al escrutinio por parte de la comunidad más amplia de la ICANN".<sup>39</sup> Otro comentarista sugirió que el GAC emplee indicadores de medición para medir la responsabilidad del GAC, incluyendo una "evaluación de terceros sobre el asesoramiento, a través de entrevistas con la Junta Directiva, dirigentes de unidades constitutivas y miembros de la comunidad."<sup>40</sup>

El GAC ha logrado un progreso notable en la definición y el suministro de una mayor visibilidad en el proceso de consenso del GAC, lo cual resultó en una enmienda del Principio 47 de los Principios Operativos del GAC, en la reunión que la ICANN celebró en Dakar en el mes de octubre de 2011. El Principio 47 establece que "se entiende por consenso a la práctica de adoptar decisiones mediante el acuerdo general y sin que medien objeciones formales."<sup>41</sup>

Los comentarios muestran que una gran parte de la comunidad de la ICANN no comparte un entendimiento común de los diferentes roles de la Junta Directiva, el GAC y la GNSO, y que esta falta de comprensión de los diferentes roles "puede dar lugar a una falta de respeto para los aportes de diversas partes interesadas"<sup>42</sup>. Otros señalaron que la escasa visibilidad de los métodos de trabajo y las deliberaciones del GAC —a veces debido a las discusiones cerradas—, resulta en la confusión entre la comunidad en cuanto al proceso de elaboración del Asesoramiento del GAC, e indicaron que: "a menudo parece tomar a la comunidad por sorpresa."<sup>43</sup> Los comentarios también sugirieron que una mayor comunicación por parte del GAC durante sus deliberaciones y debates podría ofrecer a la comunidad un mejor conocimiento de los métodos de trabajo, de los procesos y del Asesoramiento del

---

<sup>39</sup> Gobierno del Reino Unido, Mark Carvell

<sup>40</sup> Alejandro Pisanty

<sup>41</sup> <https://gacweb.icann.org/display/gacweb/GAC+Operating+Principles>

<sup>42</sup> Autoridad Danesa de Negocios, Julia Wolman

<sup>43</sup> Nominet, Laura Hutchison

GAC, a fin de aliviar la sensación de que "los mensajes del GAC son a menudo mal entendidos o vistos como agresivos, y viceversa" <sup>44</sup> Al entender que diversas unidades constitutivas dentro de la comunidad están interesadas en diferentes temas y tienen diferentes estilos de funcionamiento, "los procesos de comunicación deben ser significativos y relevantes para los usuarios de la ICANN."<sup>45</sup> En la actualidad, "el diálogo exterior del GAC parece estar principalmente enfocado en la Junta Directiva y la oportunidad de interactuar con la comunidad más amplia de la ICANN parece limitada."<sup>46</sup>

En forma adicional, los comentarios de la comunidad se centran en la necesidad de aumentar el nivel y la calidad de la participación del gobierno en el GAC. Se plantearon cuestiones específicas en relación a aumentar el alcance a los países en vías de desarrollo, y la necesidad de apoyar a los representantes del GAC en forma individual alentando la participación constante, así como la necesidad de gestionar la manera en que el GAC aborda su carga de trabajo a fin de garantizar que su labor pueda ser abordada en forma coherente por los representantes del GAC. Los comentarios hicieron referencia a la percepción de barreras a la participación general, señalando que "es difícil de navegar en el modelo de ICANN."<sup>47</sup>

Continuando en esa línea, algunos comentaristas cuestionaron si el GAC está actualmente "tomando en cuenta de manera efectiva todas las situaciones en todo el mundo, con diferentes economías y comunidades [y] ¿cuenta el GAC con representantes que tengan recursos suficientes, de forma individual, para realizar trabajo adicional sobre el desarrollo temprano de políticas?"<sup>48</sup>

Los comentarios también sugirieron que la ICANN debe proporcionar información simple, enfocada y de alta calidad en lugar de información sobre una base *ad hoc*, así como medidas para brindar mayor apoyo a los recién llegados.

Varios comentaristas también se enfocaron sobre la necesidad de aumentar la participación y divulgación en los países en vías desarrollo, como un medio para incrementar la afiliación y ganar una representación regional más variada en opiniones, señalando que: "el GAC necesita mejorar la coherencia de los niveles de compromiso a través de sus miembros, tanto en el reuniones como en el período entre sesiones, siendo que el nivel de participación de países en vías de desarrollo y menos desarrollados, es típica y extremadamente bajo (especialmente en las conferencias telefónicas del GAC).

Este es un problema potencialmente serio dado que el nivel de actividad del comité entre período de sesiones necesita incrementarse en forma significativa."<sup>49</sup> En forma adicional, los comentaristas sienten que "será importante supervisar el progreso en la promoción de la participación más amplia." Es importante que el trabajo de la ICANN con sus partes interesadas existentes a nivel mundial llegue a sus comunidades locales, donde ya están bien establecidas y en red.<sup>50</sup> Los comentaristas señalan que el ATRT2 debería explorar "aspectos que pueden contribuir a elevar el nivel de

---

<sup>44</sup> Nominet, Laura Hutchison

<sup>45</sup> Maureen Hilyard, Afiliación, ALAC

<sup>46</sup> Gobierno del Reino Unido, Mark Carvell

<sup>47</sup> Autoridad Danesa de Negocios, Julia Wolman

<sup>48</sup> Gobierno del Reino Unido, Mark Carvell

<sup>49</sup> Gobierno del Reino Unido, Mark Carvell

<sup>50</sup> Nominet, Laura Hutchison

participación y el fortalecimiento de la legitimidad del modelo de múltiples partes interesadas.”<sup>51</sup>

Por último, varios comentarios ofrecen soluciones e identifican los esfuerzos actuales que podrían contribuir a una mayor participación del gobierno y al apoyo del GAC, incluyendo la elaboración de un código de conducta del GAC.<sup>52</sup> Un comentario señala que "el despliegue de herramientas de consulta innovadoras puede ayudar a restablecer el equilibrio con el fin de alcanzar niveles de respuesta significativas."<sup>53</sup> En forma adicional, varios comentaristas señalan que "la apertura de nuevas oficinas de la ICANN puede proporcionar una nueva conciencia a nivel mundial, aunque no solucionará los problemas."<sup>54</sup>

Finalmente, los comentarios destacaron la necesidad de incorporar al GAC en las discusiones de políticas, al inicio del proceso. Señalando que "la participación temprana del GAC también es importante para garantizar la previsibilidad; el mejorar la comprensión de los fundamentos de las decisiones ayudará a la comunidad en general a comprender el asesoramiento y reconocer la forma en que se ajusta a los principios subyacentes."<sup>55</sup>

Los comentarios citaron al PDP de la GNSO como un ejemplo de que existe un compromiso débil del GAC, afirmando que: "la puntualidad a menudo depende de la fuerza de liderazgo y del compromiso de los miembros, así como de la constante negativa de los grupos a participar en absoluto o a hacerlo al final de proceso."<sup>56</sup>

El Grupo de Partes Interesadas No Comerciales sostiene que están "preocupados por las tendencias que amenazan a la política de construcción de consenso, en forma ascendente y de múltiples partes interesadas" y ofrecen la redacción y discusión del Comunicado de Beijing del GAC, como un ejemplo.<sup>57</sup> Además, los comentarios pusieron de relieve que, si bien todos los aportes son valiosos, a menudo existen obstáculos para el intercambio de información.<sup>58</sup> Los comentarios señalaron que, si bien las interacciones y los procesos entre el GAC y la Junta Directiva han mejorado, se podría hacer más para incluir que el ATRT2 examine específicamente "... un intercambio más dinámico e interactivo en las sesiones públicas del GAC/Junta Directiva."<sup>59</sup>

### **Aportes de sesiones presenciales**

Mientras que varios comentarios surgidos de las discusiones del ATRT2 con las diferentes SOs y ACs señalaron la necesidad de incorporar al GAC al proceso en forma temprana, también se enfocaron en la necesidad de mejorar la comunicación

---

<sup>51</sup> Autoridad Danesa de Negocios, Julia Wolman

<sup>52</sup> Nominet, Laura Hutchison

<sup>53</sup> Gobierno del Reino Unido, Mark Carvell

<sup>54</sup> Rinalia Abdul Rahim, Garth Bruen, Evan Leibovitch, Holly Raiche, Carlton Samuels, Jean-Jaques Subrenat, Afiliación, ALAC

<sup>55</sup> Nominet, Laura Hutchison

<sup>56</sup> Grupo de Partes Interesadas de Registros, Paul Diaz

<sup>57</sup> Grupo de Partes Interesadas No Comerciales, Mary Wong

<sup>58</sup> Nominet, Laura Hutchison

<sup>59</sup> Nominet, Laura Hutchison

intercomunitaria en general. El Comité Asesor At-Large (ALAC) señaló que, en general, los grupos como el ALAC y el GAC no están entrando en el proceso en forma suficientemente temprana. Los participantes señalaron varios obstáculos para unir varios otros procesos, tales como: 1) trabajo sin concepto de equipo, asociado con la cuestiones y con las SOs y ACs, la creación de un intercambio de información y cuestiones procedimentales a través de la comunidad; 2) circunstancias en las cuales ciertas cuestiones han sido "tomadas" por una SO o un AC en particular cuando se trataba de cuestiones transversales que deberían haber sido abordadas por toda la comunidad; o 3) problemas con la participación en algunos otros procesos de SO o AC, debido a la tendencia de las SOs y los ACs a mostrarse reticentes a aportes externos. Por último, los participantes del ALAC señalaron que los viajes, las instalaciones y los calendarios comprimidos afectan la capacidad del ALAC para hacer su tarea y propusieron explorar formas mejores o alternativas para conectarse (por ejemplo, *Adobe Connect*).<sup>60</sup>

Durante la discusión con la GNSO, algunos participantes señalaron al ATRT2 (en su propia capacidad de observación, no en nombre de la GNSO) que, si bien el GAC reconoce la necesidad y tiene el deseo de participar en el proceso, no ha sido capaz de identificar cómo habilitar esa participación de manera eficaz, teniendo en cuenta los diferentes procesos del GAC y de la GNSO. La GNSO citó los trabajos y debates en curso respecto a la forma de incorporar al GAC en su PDP, y señaló que las actuales discusiones sobre esta cuestión ponen de relieve un aspecto importante del proceso de múltiples partes interesadas. La GNSO también señaló que debido a las discusiones que ya estaban en marcha, es importante no duplicar el trabajo abordando el tema desde muchos ángulos al mismo tiempo. Varios participantes de la GNSO sugirieron la necesidad de examinar si los procedimientos de políticas en su conjunto han sido eficaces. Se plantearon preguntas adicionales respecto a la capacidad del proceso de políticas de la GNSO para permitir el desarrollo de políticas de consenso en forma oportuna.<sup>61</sup>

Las discusiones de la comunidad sobre las deliberaciones intercomunitarias continuaron con el Grupo de Partes Interesadas de Registros (RySG). El RySG compartió varias oportunidades de participar en los procesos existentes, tanto para el GAC como para otras SOs y ACs. Por ejemplo, cuando se inicia un PDP y se conforma un Grupo de Trabajo, se envía una solicitud/notificación a las SOs y a los ACs invitando a los participantes. Algunos SOs y ACs son capaces de ofrecer una participación buena y consistente en varios Grupos de Trabajo. También señalaron otros intentos de coordinación que no resultaron en un buen funcionamiento (por ejemplo, un coordinador de enlace con el GAC) y procesos que aún están siendo evaluados (por ejemplo, el compromiso del IGO WG —el Grupo de Trabajo de Organizaciones Gubernamentales Internacionales— con el GAC). Algunos participantes señalaron que las razones por las cuales los coordinadores de enlace eran exitosos con algunas comunidades y fallaban en otras recaen sobre la capacidad de las SOs o ACs participantes para comprometerse y ofrecer retroalimentación en forma consistente.

---

<sup>60</sup> Caracterización de las notas (B. Cute), a partir de la sesión del ALAC

<sup>61</sup> Caracterización de las notas (B. Cute, E. Bacon), a partir de la sesión de la GNSO



## Aportes del Personal de la ICANN

Además de emitir un cuestionario para Comentarios Públicos, el ATRT2 también solicitó a la Junta Directiva y al personal de la ICANN respuestas a una serie de preguntas, con el fin de profundizar su entendimiento de los objetivos de las recomendaciones del ATRT1 y de examinar el proceso utilizado para la revisión, implementación y supervisión de la implementación. La Junta Directiva y el personal respondieron a varias preguntas del ATRT2 como parte de un Documento de Aportes del Personal al ATRT2,<sup>62</sup> inclusive "si había oportunidades adicionales de mejora en virtud de la implementación de estas recomendaciones" (Pregunta I).

En respuesta a esa pregunta en el marco de la Recomendación 12 del ATRT1, la ICANN identificó varias medidas adicionales posibles para ser consideradas en el futuro, inclusive que: "El Presidente del GAC designe a un pequeño Grupo de Trabajo del GAC que: examine los Informes Mensuales de posible interés de políticas públicas; publique los comentarios en el sitio web; remitan comentarios a la SO relevante; realice seminarios web especialmente orientados, antes de las reuniones públicas, diseñados específicamente para que el GAC se concentre en cuestiones de políticas emergentes o significativas que estén siendo elaboradas para debatir en las reuniones públicas y que puedan plantear cuestiones o preocupaciones de políticas públicas; utilice el Informe Mensual para involucrar a las Organizaciones de Apoyo e identificar cuestiones que puedan ser de interés de políticas públicas; se involucre con las SOs relevantes antes y durante la reunión pública de la ICANN".

Con respecto a la Recomendación 13 del ATRT1, la ICANN sugirió: "asistir al GAC para organizar/formalizar consultas regulares sobre cuestiones de políticas y asuntos de preocupación para el GAC, en las reuniones de la ICANN y con la GNSO, la ccNSO, la ASO y demás Comités Asesores"<sup>63</sup>

Para la Recomendación 14 del ATRT1, la ICANN señaló que "se podría hacer más para ofrecer recursos informativos suficientes a los nuevos miembros del GAC. En parte, MyICANN pretendió contribuir a este objetivo y la Plataforma de Educación en línea planificada (título provisional), también se espera que ayude a abordar las necesidades de información de los miembros del GAC".<sup>64</sup>

En respuesta al análisis temprano del ATRT2, el personal además explicó que el Equipo Multisectorial de Participación Mundial (GSE) produce un informe mensual para el Presidente del GAC. Este documento incluye un informe de "mirada hacia atrás" sobre la actividad del mes anterior, así como la proyección esperada en las actividades planificadas para el siguiente mes, que involucran interacciones del personal del GSE y los gobiernos. Este informe ha sido propuesto por el personal para circular al Presidente del GAC. El personal del GSE también ha elaborado un documento de estrategia de compromiso gubernamental mundial, el cual se presentó

---

<sup>62</sup><https://community.icann.org/download/attachments/41880363/Consolidated+Responses+to+ATRT2+Questions-ATRT+1+Recommendations+Implementation+%2830Apr%29+Final.xlsx>

<sup>63</sup><https://community.icann.org/download/attachments/41880363/Consolidated+Responses+to+ATRT2+Questions-ATRT+1+Recommendations+Implementation+%2830Apr%29+Final.xlsx>

<sup>64</sup><https://community.icann.org/download/attachments/41880363/Consolidated+Responses+to+ATRT2+Questions-ATRT+1+Recommendations+Implementation+%2830Apr%29+Final.xlsx>

al Comité de Relaciones Mundiales de la Junta (BRGC) con fines informativos, en la reunión que se celebrará en Los Ángeles en el mes de septiembre de 2013. Como mejor práctica recomendada, los Vicepresidentes Regionales de la ICANN buscan informar a los miembros del GAC en sus regiones, respecto a las actividades y resultados de los grupos de trabajo regionales de la comunidad sobre estrategia de compromiso.

El personal también informó al ATRT2 que uno de los proyectos en curso del personal es la creación de un Sistema de Gestión de Relaciones con el Cliente (CRM). Como parte de ese proceso, información actual de miembros del GAC se integrará en la base de datos electrónica, junto con la otra información que está siendo elaborada a través de las estrategias de participación de la comunidad. Un problema con este tipo de proyectos es la necesidad de actualización permanente. Las iniciativas previas que involucran el alcance gobierno también necesitarán ser validadas e integradas al CRM.

El personal también informó al ATRT2 que el equipo GSE está trabajando actualmente sobre los enfoques regionales para la internacionalización de la ICANN. Esto significa que los comités miembros de la comunidad conformados por el personal regional del GSE, están desarrollando, implementando o explorando el desarrollo de estrategias regionales, en función de las necesidades y prioridades de las regiones. Se han anunciado planes estratégicos para África, América Latina y Medio Oriente, se han lanzado durante las reuniones celebradas en Toronto y Beijing, y se han actualizado en Durban. Se brindaron actualizaciones por escrito sobre el estado de las estrategias al BRGC, en su reunión de septiembre de 2013. También se celebran sesiones interactivas en cada reunión de la ICANN a fin de ofrecer actualizaciones sobre la actividad y el proceso para la identificación de iniciativas.

**Estatutos relevantes de la ICANN:** Artículo 11, Sección 2.1 (tema 1), Artículo XI, Sección 2.1 (tema 2), Artículo XI, Sección 2.1 (tema 3)

**Políticas relevantes de la ICANN publicadas:** Ninguna

**Procedimientos relevantes de la ICANN publicados:** Ninguno

**Principios Operativos del GAC relevantes:** Principio 47, nota al pie 1, según enmienda del mes de octubre de 2011.

### **Hallazgos del ATRT2**

El ATRT2 ha identificado tres problemas principales que afectan la capacidad del GAC para interactuar eficazmente con la Junta Directiva y con la comunidad en general, y que tienen un impacto sobre la responsabilidad, la transparencia y la percepción de legitimidad de la ICANN a nivel mundial. El primer problema es la falta de claridad en —o el entendimiento de— los métodos de trabajo, la agenda y las actividades del GAC por parte de la comunidad más amplia, el Personal y la Junta Directiva de la ICANN. Esa relación se complica por la falta de entendimiento de la relación entre el asesoramiento ofrecido por el GAC a la Junta Directiva de la ICANN y las recomendaciones de política suministradas a la Junta Directiva de la ICANN a través de los procesos de desarrollo de políticas dentro de las Organizaciones de

Apoyo de la ICANN (en particular la GNSO). El asesoramiento ofrecido por el GAC no se entiende bien fuera de los círculos gubernamentales y los detalles de dicho asesoramiento son a menudo una sorpresa para quienes no son miembros del GAC, particularmente en aquellas ocasiones en que las deliberaciones del GAC son cerradas a otras partes interesadas de la ICANN. La falta de entendimiento de los métodos y las actividades del GAC puede contribuir a la disminución de la credibilidad y la confianza en dicho Comité y en sus resultados, puede impedir la interacción con la comunidad de la ICANN y sus unidades constitutivas, y conllevar a ineficiencias en el proceso de desarrollo de políticas.

En segundo lugar, continúa habiendo desafíos relacionados con las barreras para la participación tanto en el GAC como en la ICANN, en términos más generales. El contar con procedimientos más eficaces en el GAC, un acceso más fácil a la información de la ICANN, así como una mejor explicación del modelo de la ICANN, podría mantener un nivel de participación continuo y eficaz en el GAC.

Por último, la participación del GAC en los diferentes procesos de desarrollo de políticas de la ICANN es limitada o inexistente. Sin la participación temprana, a menudo se coloca al GAC en la posición de intervenir tarde en el proceso de desarrollo de políticas, a menudo extendiendo el plazo para dichas cuestiones. La participación temprana en el desarrollo de políticas por parte de todas las partes interesadas también generará políticas más integrales que reflejen las opiniones y necesidades de la comunidad.

### **Comentarios Públicos sobre la(s) Recomendación(es)** (Véase el [Informe y Recomendaciones Preliminares del ATRT2](#))

En general, las respuestas de la comunidad sobre el conjunto de recomendaciones relacionadas con el GAC fueron positivas. Egipto comentó que "las recomendaciones relacionadas con el GAC son de suma importancia e incluyen ideas muy constructivas". Se expresó apoyo a los esfuerzos para hacer al GAC más abierto, con la sugerencia de un comentarista de que el ATRT2 vaya aún más lejos y ofreció recomendaciones adicionales. El USCIB (Consejo de los Estados Unidos de Norteamérica para los Negocios Internacionales) comentó específicamente que "los procesos a través de los cuales los miembros del GAC se desempeñan en el GAC es totalmente opaco y la comunidad se beneficiaría enormemente a partir de una mejor comprensión de cómo funcionan las cosas". Sin embargo, un comentarista sugirió que "algunas de las peticiones del ATRT2 pueden ser demasiado exigentes (publicación de todas las transcripciones, posiciones y correspondencia relevante del GAC, publicación de las minutas de las reuniones en el sitio web del GAC dentro de los siete días posteriores a cada reunión...), ya que pueden exponer a los miembros del GAC a una publicidad no deseada y amilanar que conversen abiertamente. Eso podría conducir a que se traten negociaciones y acuerdos en los pasillos o lejos del centro de atención, contando con pocos países que participen en ellos. Otros señalaron el alto grado de solapamiento entre algunas de las recomendaciones del ATRT2 y las actividades de reforma interna de los métodos de trabajo del GAC.

La Autoridad Danesa de Negocios destacó la importancia de las recomendaciones relacionadas con la participación de las partes interesadas, mientras que otros comentaristas resaltaron la importancia de un plan de implementación. Varios

comentadores plantearon la importancia de la participación temprana del GAC en los varios procesos de desarrollo de políticas de la ICANN como una prioridad, aunque también se destacó el desafío, dado "el ritmo de trabajo en la GNSO respecto al de los Gobiernos, que siempre es más lento, especialmente cuando se deben llevar a cabo consultas internas". El Consejo de la GNSO señaló que la reciente iniciativa conjunta de la GNSO y el GAC ya ha comenzado.

Sin embargo, hubo preocupación planteada acerca del llamamiento a un código de conducta, con algunos comentaristas mencionando que los gobiernos ya actúan en virtud del código de conducta de su gobierno individual, el cual puede variar y anularía cualquier otro acuerdo general". Otros sugirieron que el ATRT2 pudo haber ido más allá de su ámbito de alcance, afirmando que "los países son soberanos para decidir sus políticas de Internet en la forma que crean conveniente y no tienen que revelar cómo toman sus posiciones nacionales." Esto estuvo en contraste con los otros comentarios que señalaron que "mientras que los miembros individuales del GAC representan a sus países, observamos que el GAC en sí mismo no es una entidad gubernamental, sino que es parte de la estructura de la ICANN y está sujeta a los estatutos y actas constitutivas de la ICANN. Por lo tanto, todos los procesos y procedimientos del GAC deben seguir las limitaciones establecidas en los estatutos, tales como la apertura y la transparencia, tal como lo hacen el ALAC y la GNSO". Por último, se expresaron preocupaciones con respecto a la ambigüedad de la redacción de las recomendaciones y se hizo la sugerencia de identificar un organismo responsable específico.

## **Recomendación Final 6**

### *Mayor transparencia en las actividades relacionadas con el GAC*

6.1. El ATRT2 recomienda que la Junta Directiva trabaje de manera conjunta con el GAC —a través del grupo de trabajo BGRI—, para considerar una serie de medidas para que sus deliberaciones sean más transparentes y mejor entendidas por la comunidad de la ICANN. Cuando corresponda, la ICANN debería suministrar los recursos necesarios para facilitar la implementación de actividades específicas orientadas en este sentido. Ejemplos de actividades que el GAC podría considerar a los fines de lograr mejorar la transparencia y el entendimiento son:

- a. Convocar sesiones del tipo "GAC 101" o sesiones informativas para la comunidad de la ICANN, a fin de ofrecer un mayor entendimiento respecto a cómo los miembros individuales del GAC se preparan para las reuniones de ICANN en las capitales nacionales, cómo se establecen la agenda y las prioridades de trabajo del GAC y cómo los miembros del GAC interactúan entre períodos de sesiones y durante las reuniones del GAC para arribar a posiciones de consenso del GAC que, en última instancia, se remiten a la Junta Directiva de la ICANN como un asesoramiento;
- b. Publicar las agendas para las reuniones, teleconferencias, etc. del GAC en su sitio web, con una antelación de siete días, y publicar las minutas de las reuniones en el sitio web del GAC, dentro de los siete días posteriores a cada reunión o teleconferencia.
- c. Actualizar y mejorar el sitio web del GAC para describir con mayor precisión las actividades del GAC, incluidas las actividades entre períodos de sesiones,

así como la publicación de todas las transcripciones, posiciones y correspondencia relevante de dicho Comité.

- d. Tener en cuenta cuándo y cómo abrir las conferencias telefónicas del GAC a otras partes interesadas para que observen y participen, cuando sea apropiado. Esto posiblemente podría lograrse a través de la participación de coordinadores de enlace de otros ACs y SOs con el GAC, una vez que el mecanismo haya sido acordado e implementado;
- e. Considerar la manera de estructurar las reuniones y el trabajo entre sesiones del GAC para que durante las tres reuniones públicas anuales de la ICANN, el GAC participe con la comunidad en lugar de sentarse en una sala a debatir entre sí;
- f. Establecer como una práctica rutinaria, el llamamiento a establecer la agenda de la reunión siguiente, al concluir la reunión anterior;
- g. Ofrecer claridad respecto al rol de liderazgo del GAC; y
- h. Al deliberar sobre asuntos que afecten a entidades particulares, ofrecer a esas entidades —la medida que sea razonable y práctico—, la oportunidad de hacer una presentación al GAC en su conjunto, antes de sus deliberaciones.

6.2. El ATRT2 recomienda que la Junta Directiva trabaje de manera conjunta con el GAC, a través del BGRI, para facilitar que el GAC adopte formalmente una política de reuniones abiertas a fin de aumentar la transparencia en las deliberaciones del GAC y de establecer y publicar criterios claros para las sesiones cerradas.

6.3. El ATRT2 recomienda que la Junta Directiva trabaje de manera conjunta con el GAC, a través del BGRI, para facilitar que el GAC elabore y publique los fundamentos del Asesoramiento del GAC, al momento en que dicho asesoramiento es suministrado. Estos fundamentos deberían ser registrados en el Registro del GAC. El registro también debería incluir una registración de cómo la Junta Directiva de la ICANN respondió a cada elemento del asesoramiento remitido.

6.4. La Junta Directiva debería, trabajando a través del BGRI, desarrollar y documentar un proceso formal de notificación y solicitud de asesoramiento al GAC (véase la Recomendación 10 del ATRT1).

6.5. En cuanto sea posible, la Junta Directiva debería proponer y votar sobre cambios estatutarios apropiados para implementar formalmente el proceso documentado de consulta estatutaria entre la Junta Directiva y el GAC, desarrollado por parte del BGRI tan pronto como sea viable (véase la Recomendación 11 del ATRT1).

*Aumentar los compromisos de apoyo y de recursos del gobierno al GAC (véase la Recomendación 14 del ATRT1)*

6.6. El ATRT2 recomienda que la Junta Directiva y el GAC trabajen en forma conjunta —a través del grupo de trabajo BGRI—, para identificar e implementar iniciativas que eliminen las barreras a la participación, incluyendo las barreras idiomáticas, y que mejoren el entendimiento del modelo de la ICANN y el acceso a la información relevante de la ICANN para los miembros del GAC. El grupo de trabajo BGRI debería considerar cómo el GAC puede mejorar sus procedimientos a fin de

garantizar la toma de decisiones más eficiente, transparente e inclusiva. El grupo de trabajo BGRI debería elaborar mejores prácticas recomendadas de participación del GAC para sus miembros, que podría incluir temas como: conflicto de interés, responsabilidad y transparencia; compromiso de recursos nacionales adecuados; consultas de rutina con las partes interesadas del DNS (Sistema de Nombres de Dominio) y grupos de interés locales; y una expectativa de que las posiciones adoptadas en el GAC reflejen la posición totalmente coordinada del gobierno nacional y sean compatibles con las leyes nacionales e internacionales existentes.

6.7. El ATRT2 recomienda que la Junta Directiva trabaje conjuntamente con el GAC, a través del BGRI, para regularizar las reuniones de funcionarios principales, solicitando al GAC que convoque una reunión de alto nivel sobre una base periódica, preferiblemente al menos una vez cada dos años. Los países y territorios que actualmente no cuentan con representantes en el GAC también deberían ser invitados, realizándose una toma de inventario después de cada reunión de alto nivel.

6.8. El ATRT2 recomienda que la Junta Directiva trabaje conjuntamente con el GAC, a través del BGRI, y el Equipo Multisectorial de Participación Mundial (GSE) para elaborar directrices a fin de comprometer a los gobiernos —tanto a los miembros actuales del GAC como aquellos que no lo son— para garantizar la coordinación y la sinergia de esfuerzos.

6.9. La Junta Directiva debería instruir al grupo del GSE para que desarrolle —con la participación de la comunidad—, un punto de referencia y un conjunto de objetivos cuantificables para la participación de partes interesadas que aborden lo siguiente:

- a. Las relaciones con los países miembros del GAC y con aquellos que no son miembros, incluyendo el desarrollo de una base de datos de información de contacto para los ministros de gobierno relevantes;
- b. Herramientas para resumir y comunicar —en una manera más estructurada— la participación de los gobiernos en la ICANN, a través del GAC, como una manera de aumentar la transparencia en la forma en que la ICANN reacciona al asesoramiento del GAC (por ejemplo, mediante el uso de la información en el registro de asesoramientos del GAC).
- c. Hacer el trabajo de la ICANN relevante para las partes interesadas de aquellos lugares del mundo que tienen una participación limitada; y
- d. Desarrollar y ejecutar en cada región del mundo un plan para garantizar que las empresas y los empresarios locales puedan utilizar los servicios de la ICANN, plenamente y en igualdad de condiciones, inclusive los nuevos gTLD.

## **Sección 9 del Informe TRANSPARENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES Y PROCESOS DE APELACIÓN Recomendación 7 del ATRT2 (Evaluación de las Recomendaciones 15, 16 y 17 del ATRT1)**

### **Hallazgos del ATRT1**

El ATRT1 encontró que la puntualidad y la eficacia en el desarrollo de políticas constituyen una gran preocupación entre los participantes en el proceso de la ICANN. Los factores clave fueron la enorme cantidad de procedimientos abiertos y la falta de establecimiento de prioridades. El ATRT1 encontró que sería importante mejorar la naturaleza y la estructura de los aportes públicos y de los procesos de desarrollo de políticas. El ATRT1 consideró que el volumen de procedimientos abiertos se ve afectado por las acciones de los órganos constitutivos de la ICANN y que el mismo no está influenciado únicamente por el personal o la Junta Directiva de la ICANN.

### **Recomendación 15 del ATRT1**

*Tan pronto como sea posible, pero a más tardar en junio de 2011, la Junta Directiva debe especificar y adoptar un cronograma de implementación de procesos de anuncios y comentarios públicos que tengan objetivos específicos (por ejemplo, Anuncio de Indagación, Anuncio de Elaboración de Políticas) y que establezcan prioridades. El establecimiento de prioridades y la estratificación deben establecerse sobre la base de los aportes coordinados de la comunidad y en consulta con el personal de ICANN.*

### **Recomendación 16 del ATRT1**

*Los procesos de anuncios y comentarios públicos deben incluir un ciclo de 'Comentarios' y un ciclo distinto de 'Respuesta a Comentarios' que permita a los participantes de la comunidad examinar y refutar argumentos planteados en comentarios presentados por participantes opositores.*

### **Recomendación 17 del ATRT1**

Como parte de la implementación de las recomendaciones 15 y 16, los cronogramas de de anuncios y comentarios públicos deben ser revisados y modificados a fin de brindar una adecuada oportunidad para la presentación de comentarios significativos y oportunos. Los períodos de Comentarios y Respuesta a Comentarios deben tener una duración fija.

### **Resumen de la evaluación de implementación por parte de la ICANN**

El personal de la ICANN informa que ha implementado plenamente la Recomendación 16 del ATRT1. El personal demostró que un plan de implementación fue elaborado y publicado para la presentación de comentarios públicos, y que se ha implementado un ciclo de Comentarios y Respuesta a Comentarios.<sup>65</sup> El personal también señala que, al mismo tiempo, se llevó a cabo la revisión del wiki público con el fin de considerar mejoras en el aspecto de la interfaz pública para la presentación de comentarios. El personal también señaló que se elaboraron categorías de estratificación y métodos para el establecimiento de prioridades, los cuales fueron publicados para discusión de la comunidad. Sobre la base de la retroalimentación de la comunidad, el personal no implementó una estratificación y establecimiento de prioridades de los Comentarios Públicos.

---

<sup>65</sup> <http://www.icann.org/en/resources/policy/update/update-dec11-en.htm#1>

## Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación

Los aportes de la Comunidad reflejaron una gama de opiniones. Aunque hubo pocos comentarios sobre los mecanismos de Comentario y Respuesta a Comentarios en sí mismos, se reconoció que la ICANN gasta una gran cantidad de tiempo y recursos en ofrecer la oportunidad de formular comentarios sobre sus procesos.<sup>66</sup> Con respecto a cuán "fácil" que es proporcionar comentarios, las opiniones variaron notablemente de "muy fácil" a "no es fácil". Algunos comentaristas reconocieron las mejoras y ofrecieron una alta calificación a los esfuerzos del personal. Una cantidad de otros comentaristas señalaron la extensión de la solicitud de comentarios y el período de tiempo asignado para presentar los comentarios como desafíos para una participación efectiva<sup>67</sup> y otros indicaron la necesidad de un multilingüismo mayor<sup>68</sup>. Otros señalaron que una planificación insuficiente y la elevada cantidad de consultas crean barreras a la participación.<sup>69</sup>

## Resumen de otra información relevante

El Personal también señaló que la comunidad no siempre ha utilizado el ciclo de "Respuesta a Comentarios" de acuerdo a lo previsto por el ATRT1. Algunos miembros de la comunidad han aparentemente utilizado el ciclo de Respuesta a Comentarios para ofrecer comentarios (ya sea por primera vez o en forma adicional a los comentarios presentados con anterioridad). El Personal indicó que la educación sobre el uso adecuado del ciclo de Respuesta a comentarios fue ofrecido, aunque los comentaristas no siguieron el uso recomendado. El Personal también señaló que está considerando la posibilidad de alargar los plazos para la presentación de Comentarios, después de haber oído las quejas de la comunidad, respecto a que el período de tiempo actual permitido resultaba demasiado breve para que algunos puedan redactar y aprobar los comentarios a ser presentados. El Personal también señaló que se estaban desarrollando nuevas herramientas para permitir la presentación de Comentarios a través de diferentes medios (por ejemplo, herramientas de medios sociales) y que, antes de implementar este tipo de herramientas, lo consultaría con la comunidad.

---

<sup>66</sup> <http://forum.icann.org/lists/comments-atrt2-02apr13/msg00003.html>

<sup>67</sup> Comentarios de la Unidad Constitutiva de Propiedad Intelectual de la GNSO: "Un aluvión de procedimientos de Comentario Público simultáneos o superpuestos de la ICANN, sobre cuestiones importantes, intensifican el problema en gran medida." "El hecho de que el plazo de Respuesta a Comentarios ha sido a menudo utilizado para presentar comentarios iniciales no es, como evidentemente el personal indicó al ATRT2, porque los miembros de la comunidad fueron ignorantes o resistentes a la educación sobre 'el uso adecuado del ciclo de Respuesta a Comentarios'; en lugar de ello, fue una respuesta racional a la decisión aparentemente irracional de la ICANN de no ofrecer oportunidades de Comentario Público más extensos sobre asuntos importantes y complejos". ... "La ICANN debería utilizar el período de pausa en forma consistente para excluir las fechas de las reuniones públicas de la ICANN al calcular los plazos de comentarios."

<http://forum.icann.org/lists/comments-atrt2-recommendations-21oct13/pdfToree1LWR0.pdf>

<sup>68</sup> Comentarios del Consejo de los Estados Unidos de Norteamérica para los Negocios Internacionales, <http://forum.icann.org/lists/comments-atrt2-recommendations-21oct13/pdfGwHm9XvJAd.pdf>; Comentarios del Comité Asesor At-Large: <http://forum.icann.org/lists/comments-atrt2-recommendations-21oct13/pdfDyQDZx5CHT.pdf>;

Comentarios del Gobierno de Egipto, <http://forum.icann.org/lists/comments-atrt2-recommendations-21oct13/pdfEhY8OBH3XE.pdf>

<sup>69</sup> <http://forum.icann.org/lists/comments-atrt2-02apr13/msg00010.html> (response to Q. 9).



## **Análisis del ATRT2 sobre la implementación de la Recomendación**

La implementación de la Recomendación 16 del ATRT1 aparenta estar completa, aunque con éxito limitado. Dado el uso que la comunidad ha dado al ciclo de Respuesta a Comentarios, no parece que esos mecanismos estén ofreciendo el beneficio previsto. Además, el ATRT2 señala que la implementación de la estratificación y el establecimiento de prioridades fue abandonada sobre la base de la retroalimentación de la comunidad y que los desafíos en relación al proceso de Comentarios continúan estando en el ámbito de la asignación de tiempo para la presentación de comentarios, la frecuencia de las consultas y la complejidad (para algunos) de las solicitudes de comentarios. El personal debe desarrollar nuevas herramientas y técnicas para abordar estos problemas persistentes.

## **Evaluación de la eficacia de las Recomendaciones por parte del ATRT2**

La eficacia de la implementación es limitada, pero su éxito parcial no se debe enteramente al desempeño del personal. Curiosamente, la Junta Directiva ha mejorado en reflejar los Comentarios Públicos en sus resoluciones. Ese es un elemento clave de la responsabilidad y la transparencia. La evaluación del ATRT2 es que se puede facilitar gran cantidad de Comentarios Públicos, más amplios y más frecuentes mediante ajustes al tiempo asignado, la planificación anticipada con respecto al número de consultas y nuevas herramientas que faciliten una participación más fácil en el proceso de Comentarios.

## **Recomendación Final 7**

Proceso de comentarios públicos

7.1. La Junta Directiva debería explorar mecanismos para mejorar los Comentarios Públicos a través de ajustar la asignación de tiempo, remitir la planificación relacionada con la cantidad de consultas —dado el crecimiento previsto en la participación—, y de nuevas herramientas que faciliten la participación.

7.2. La Junta Directiva debería establecer un proceso en virtud del Proceso de Comentarios, mediante el cual aquellos que presentaron sus observaciones o que respondieron durante el Período de Comentarios y/o el Período de Respuesta a Comentarios, puedan solicitar cambios en los informes de síntesis, en los casos en que a su juicio el personal hubiese resumido sus comentarios en forma incorrecta.

## **Sección 10 del Informe MULTILINGÜISMO Recomendación 8 del ATRT2 (Evaluación de las Recomendaciones 18, 19 y 22 del ATRT1)**

### **Hallazgos del ATRT1**

El informe del ATRT1 se enfocó en el idioma como un posible obstáculo para la comunidad, en el sentido de que si todos los documentos están sólo disponibles en idioma inglés, existe el riesgo de que muchas de las personas que no hablan inglés como lengua materna, podrían tener dificultades con la comprensión de cuestiones

importantes y podrían perderse de información importante. Además, también se recomendó que el personal principal sea multilingüe para poder ofrecer niveles óptimos de responsabilidad y transparencia a la comunidad.

En 2012 la ICANN introdujo servicios de traducción para habilitar mejores servicios a la diversa comunidad más amplia. Aunque los servicios de idiomas son bienvenidos, la calidad de la traducción en términos de precisión respecto al idioma de trabajo de las distintas comunidades es importante. Además, es necesaria la puntualidad de la traducción en relación con la interacción de la comunidad y la participación. Esto asegurará una comunicación eficaz y transparente con la comunidad.

### **Recomendación 18 del ATRT1**

*La Junta Directiva debe garantizar que la documentación y el acceso a ella durante los procesos de desarrollo de políticas y de comentarios públicos sea, en la mayor medida posible, multilingüe.*

### **Recomendación 19 del ATRT1**

*Dentro de los 21 días posteriores a la toma de una decisión, la Junta Directiva debe publicar la traducción correspondiente (incluidos los fundamentos, según se estipula en otras recomendaciones del Equipo para la Revisión de Responsabilidad y Transparencia) en los idiomas previstos en la Política de Traducción de ICANN.*

### **Recomendación 22 del ATRT1**

*La Junta Directiva debe garantizar que la plantilla de personal principal de la ICANN sea adecuadamente multilingüe, a fin de brindar a la comunidad niveles óptimos de transparencia y responsabilidad.*

### **Resumen de la evaluación de implementación por parte de la ICANN**

Uno de los primeros logros fue la creación y aprobación de la Política de Servicios Lingüísticos por parte de la Junta Directiva.<sup>70</sup> La resolución de la adopción de esta iniciativa fue aprobada el 18 de octubre de 2012.<sup>71</sup> Cabe destacar que la recomendación ATRT1 para "mejorar la estrategia multilingüe" también incluye mejoras tales como un mayor apoyo de interpretación, un mayor apoyo de transcripción e interpretación en las teleconferencias.

Durante las llamadas realizadas<sup>72</sup> con el ATRT2, el personal explicó cómo funcionan los servicios de traducciones y los desafíos que siguen enfrentando. Estos incluyen

---

<sup>70</sup> <http://www.icann.org/en/about/participate/language-services/policies-procedures-18may12-en.pdf>

<sup>71</sup> <http://www.icann.org/en/groups/board/documents/resolutions-18oct12-en.htm#1.b>

<sup>72</sup> Véase <http://audio.icann.org/atrt2-20130620-en.mp3>;

[https://community.icann.org/download/attachments/41890059/20130620\\_ATRT2\\_ID795926.pdf?version=1&modificationDate=1372186140000](https://community.icann.org/download/attachments/41890059/20130620_ATRT2_ID795926.pdf?version=1&modificationDate=1372186140000);

<http://icann.adobeconnect.com/p17n8q2y2qq/> y

<http://icann.adobeconnect.com/p5fcx7t8u9i/> y

<https://community.icann.org/download/attachments/41884187/chat+transcript+-+day+2.pdf?version=1&modificationDate=1376620716000>;

[y](https://community.icann.org/download/attachments/41884187/chat+transcript+-+day+2.pdf?version=1&modificationDate=1376620716000)

—aunque no se limitan a—, la necesidad de actualizar y mejorar los glosarios de terminología ya utilizada en los seis idiomas de la ICANN; las limitaciones presupuestarias (a pesar de los aumentos de \$2.1 millones de dólares estadounidenses en 2012 a \$3.6 millones de dólares estadounidenses en 2014); y la gestión del volumen inmenso de trabajo a través de los niveles del personal y cómo eso impacta los tiempos de entrega.

El personal también compartió el proceso que implica lo siguiente:

- a. Recepción del documento a traducir.
- b. Estimación rápida de palabras por página multiplicadas por días que tarda la traducción, 1 día = 1.800 a 2.000 palabras.
- c. Pulir el documento.

Retrasos en lograr que los materiales salgan al mismo tiempo, a menudo como resultado del tamaño del material a ser traducido y a un departamento magro de dos miembros del personal.

Con respecto a la Recomendación 22, el Director de Recursos Humanos de la ICANN informó que, en diciembre de 2010, la ICANN contaba con 38 personas en puestos de Gerencia Principal y Ejecutiva. 28 de ellos eran multilingües (73,4%). Al mes de agosto de 2013, hay 51 individuos en roles de Gerencia Principal y Ejecutiva de los cuales 39 son multilingües (76.5%). El personal informó que en general, los miembros del personal de la ICANN hablan aproximadamente 45 idiomas.

Nivel	En personal al mes de diciembre de 2010	Multilingües	En personal al mes de agosto de 2013	Multilingües
Ejecutivo	8	7	9	8
Gerencia Principal	30	21	42	31

No se suministró ninguna información sobre la capacitación en curso para el personal de la ICANN a ningún nivel, con el fin de mejorar las habilidades multilingües.

Además, el personal señaló <sup>73</sup> que:

*Si bien la ICANN no cuenta con una política escrita para la contratación de personal principal con habilidades multilingües, hay una serie de prácticas bien establecidas y de procedimientos normalizados de trabajo para abordar este tema. Tal como ha sido señalado por el ATRT2, la ICANN ha tenido éxito en asegurar que el personal principal posea habilidades multilingües siguiendo estas prácticas, y esperamos que el nivel de conocimiento multilingüe se profundice a medida que la ICANN*

<https://community.icann.org/download/attachments/41884187/DAY2.pdf?version=1&modificationDate=1377345148000>

<sup>73</sup> <http://mm.icann.org/pipermail/atrt2/2013/000958.html>

*continúa implementando su estrategia global. Sobre una base 'de aquí en adelante', la ICANN considerará otra documentación apropiada de la importancia de las habilidades multilingües para el personal principal.*

Las prácticas y procedimientos operativos estándar incluyen:

- a. Todas las descripciones de puestos (y ofertas de trabajo) en las cuales las habilidades multilingües resulten apropiadas, se han redactando con la inclusión de las habilidades multilingües conforme sea deseado para dicho puesto: preferidas o requeridas, según corresponda.
- b. Si corresponde y como un procedimiento estándar operativo, la encuesta de entrevista interna solicita a cada entrevistador que realice un comentario sobre las habilidades multilingües de cada candidato entrevistado.
- c. La expansión geográfica de la localización de las oficinas de la ICANN está dando lugar a la expansión de las habilidades multilingües, por diseño.

La ICANN cuenta con diversos recursos para que los empleados amplíen sus capacidades idiomáticas. Estos recursos incluyen el acceso a herramientas de enseñanza de idiomas de calidad mundial, tal como la enseñanza de idiomas en línea de *Rosetta Stone* y *busuu.com*. En forma adicional, la ICANN ofrece matrículas para clases de instrucción locales, según sea necesario; dicha instrucción ha sido suministrada para los idiomas español, holandés y francés, entre otros idiomas, para el personal en las ciudades de las oficinas centrales.

### Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación

La crítica de la exactitud de las traducciones de la ICANN no es infrecuente. A continuación se muestra un ejemplo de cómo la traducción cambia el significado real. (La tabla refleja las traducciones en ruso.) Es de gran importancia que se mejore el nivel de precisión de la traducción.

Documento	Sección (Parte)	Redacción	Traducción real (en ruso)	Qué puede significar	Traducción correcta (en ruso)
<i>Una Próxima Generación en Servicios de Directorio</i> (2013)	Estado de este documento	<b>Este es un informe inicial del Grupo de Trabajo de Expertos sobre el Grupo de Trabajo de Expertos (EWG) en Servicios de Directorio de gTLD, que ofrece recomendaciones preliminares para una próxima generación en Servicios de Directorio de</b>	Настоящий документ <b>представляет собой</b> отчёт экспертной рабочей группы (ЭРГ) с рекомендациями по замене существующей системы WHOIS на <b>службу каталогов регистрации рДВУ («СКР»)</b> <b>следующего поколения</b>	Este es un informe [ <i>inicial -faltante</i> ] del Grupo de Trabajo de Expertos sobre recomendaciones [ <i>preliminares - faltante</i> ] para reemplazar al sistema actual de WHOIS con <i>la oficina (servicio) de catálogos de registración</i> de los Dominios <i>genéricos</i> de Nivel Superior (abreviación nunca utilizada en ruso) de la <i>próxima</i>	<b>Настоящий документ является предварительным отчётом Экспертной рабочей группы (ЭРГ) с рекомендациями по замене системы WHOIS справочным сервисом нового поколения («ССНП») по регистрационным данным доменов общего пользования</b>

		<b>Registro de gTLD (el "RDS") para reemplazar el sistema actual de WHOIS</b>		generación	
<i>Informe Final del Equipo Revisor de la Política de WHOIS (2012)</i>	Título	<b>Equipo Revisor de la Política de WHOIS // Informe Final</b>	Группа <i>проверки</i> политики WHOIS // Итоговый отчёт	El Equipo sobre la <b>Comprobación</b> de la Política de WHOIS // Informe Final	<b>Группа по обзору политики WHOIS // Итоговый отчёт</b>
<i>(documentos múltiples)</i>		<b>Registro</b>	<i>Реестр</i>	inscripción (lista)	<b>регистратура</b>
<i>(documentos múltiples)</i>		<b>Registratario</b>	<i>владелец регистрации</i>	titular del registro	<b>администратор домена</b>
<i>(documentos múltiples)</i>		nombres de dominio <b>genéricos</b>	<i>родовые</i> домены	dominios ancestrales, tribales	<b>домены общего пользования</b>

### **Análisis del ATRT2 sobre la implementación de la Recomendación**

La implementación de la política lingüística no se considera exitosa, debido a que:

- a. La frecuente mala calidad de las traducciones socava la disposición del público a participar.
- b. La capacidad de fomentar la participación pública más amplia se ve limitada por la disponibilidad limitada de una función de traducción completa.
- c. Los miembros de la comunidad no pueden participar plenamente en el proceso de comentarios públicos en el idioma de su preferencia —incluyendo idiomas para los cuales la ICANN afirma haber establecido servicios de traducción—, porque deben volver a comentar en inglés debido a la falta de traducciones completas de todos los comentarios recibidos.
- d. Muchas comunidades lingüísticas de la ICANN se ven afectadas negativamente por la puntualidad; es decir, los retrasos comunes en los tiempos desiguales de respuesta de la política de traducciones.

Por otro lado, parece que la ICANN ha implementado la Recomendación 22 en forma exitosa, dado que se informa que más del 75% del personal en posiciones directivas principales y en roles ejecutivos son multilingües. Mientras que no está claro si la ICANN tiene alguna política respecto al uso de otros idiomas además del inglés en la comunicación personal o por correo electrónico, esto no ha sido planteado como un problema por parte de la comunidad. No obstante, en caso de que algunos miembros de la comunidad tengan problemas para comunicarse con el personal principal en idioma inglés, parece probable que las habilidades multilingües del personal principal les permitirá ofrecer un alto nivel de responsabilidad de rendición de cuentas y transparencia en sus interacciones.

## **Evaluación de la Eficacia de las recomendaciones por parte del ATRT2**

La ICANN debe revisar la capacidad del departamento de servicios lingüísticos versus la necesidad de la comunidad para dicho servicio, y hacer los ajustes pertinentes. El servicio lingüístico es importante para lo que la ICANN hace y para sus planes a futuro sobre la base del programa de extensión que ya está establecido. Mientras que se reconoce que ha habido una mejora significativa en el Departamento de Servicios Lingüísticos, el componente de servicios de traducción debería evolucionar para ser capaz de sostener un aumento significativo esperado en la actividad. Este cambio de un enfoque de manufactura *ad-hoc* de servicios de oferta/demanda hacia una continua línea de producción industrial de documentos involucra la capacidad de:

- a. predecir con exactitud el tiempo de traducción de un documento en cualquier época del año, sobre la base del conocimiento de la actividad periódica histórica (últimos ciclos de reuniones de la ICANN, los períodos pico, vacaciones, etc.);
- b. predecir los picos de actividad en forma proactiva y modular la capacidad en forma dinámica para complementar el personal permanente con un grupo de traductores independientes adicionales bajo demanda, a fin de suavizar los retrasos en los períodos pico;
- c. permitir a los clientes (SOs, ACs, etc.) realizar un seguimiento automático del estado de su petición de traducción, a través del uso de un sistema de CRM (Sistema de Gestión de Relaciones con el Cliente);
- d. recopilar automáticamente los indicadores de medición sobre la puntualidad de la traducción del documento;
- e. implementar una ruta de retroalimentación por parte de la comunidad para mejorar los servicios lingüísticos mediante el aporte de hablantes nativos;
- f. implementar las mejores prácticas para la gestión de la documentación, a fin de armonizar la calidad y precisión de la traducción entre los traductores permanentes experimentados y los traductores nuevos o independientes; y
- g. comparar los procedimientos relacionados con organizaciones internacionales similares, siendo los más importantes aquellos del Servicio de Idiomas e Interpretación de la Organización de las Naciones Unidas.

Dado que el nivel de personal multilingüe es encomiable, el ATRT2 no tiene aportes adicionales sobre la Recomendación 22 de este asunto.

### **Comentarios Públicos sobre la Recomendación**

(Véase el [Informe y Recomendaciones Preliminares del ATRT2](#))

El Comité Asesor At-Large sugirió que el departamento de servicios lingüísticos trabaje con la comunidad para establecer prioridades para la

documentación/materiales a traducir, lo cual puede diferir de una unidad constitutiva a otra.<sup>74</sup>

## **Recomendación Final 8**

Para apoyar la participación pública, la Junta Directiva debería revisar la capacidad del departamento de servicios lingüísticos en comparación con la necesidad de la comunidad para el servicio, mediante Indicadores Clave de Rendimiento (KPI) y hacer los ajustes pertinentes, tales como mejorar la calidad y puntualidad de las traducciones y la calidad de las interpretaciones. La ICANN debería implementar la mejora continua de los servicios de traducción e interpretación, incluyendo la evaluación comparativa de los procedimientos utilizados por organizaciones internacionales como la ONU (Organización de las Naciones Unidas).

## **Sección 11 del Informe TRANSPARENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES Y PROCESOS DE APELACIÓN Recomendación 9 del ATRT2 (Evaluación de las Recomendaciones 20, 23, 25 y 26 del ATRT1)**

### **Hallazgos del ATRT1**

Los procesos de desarrollo e implementación de políticas de la ICANN fueron examinados por el ATRT1, quien realizó varias recomendaciones sobre los aportes y normas utilizadas tanto para la toma de decisiones como para apelar tales decisiones.<sup>75</sup> Tanto para aliviar la evaluación de la implementación como para arrojar luz sobre las relaciones entre el mandato del ATRT2<sup>76</sup> y las decisiones de la Junta Directiva de la ICANN sobre políticas e implementación, algunas de estas cuestiones han sido agrupadas en este análisis. Es importante destacar que las evaluaciones y recomendaciones contenidas en el presente documento suponen la condición por defecto de la transparencia como base para todas las actividades de la ICANN. En aquellos casos en los cuales se invoca la regla de Chatham House<sup>77</sup> —los debates son cerrados y/o los informes son censurados—, incluso la decisión de denegar imperativos de transparencia debe documentarse públicamente.

### **Recomendación 20 del ATRT1**

*La Junta Directiva debe garantizar que todos los aportes necesarios recibidos durante los procesos de elaboración de políticas sean tenidos en cuenta e incluidos para consideración por parte de la Junta Directiva. Para ello, tan pronto como sea*

---

<sup>74</sup> <http://forum.icann.org/lists/comments-atrt2-recommendations-21oct13/pdfDyQDZx5CHT.pdf>

<sup>75</sup> Véase el Informe Final del ATRT1

<sup>76</sup> Véase <https://community.icann.org/display/ATRT2/Mandate>, en particular el punto 9.1 (Garantizar la responsabilidad, la transparencia y el interés de los usuarios de Internet a nivel mundial) subsecciones (c), (d) y (e).

<sup>77</sup> Véase <http://www.chathamhouse.org/about-us/chathamhouse-rule> “Cuando una reunión, o parte de la misma, se lleva a cabo bajo la regla de *Chatham House*, los participantes tienen la libertad de utilizar la información recibida, aunque sin poder revelar la identidad ni la afiliación del orador(es), ni la de los demás participantes.”

*posible, la Junta Directiva debe adoptar y poner a disposición de la comunidad un mecanismo, como ser una lista de control o una plantilla, que acompañe la documentación para la toma de decisiones de la Junta Directiva y que certifique qué aportes fueron recibidos e incluidos para su consideración.*

### **Recomendación 23 del ATRT1**

*Tan pronto como sea posible pero a más tardar en junio de 2011, la Junta Directiva debe implementar la Recomendación 2.7 del Plan de Implementación para la Mejora de la Confianza Institucional de 2009, la cual insta a ICANN a solicitar la opinión de un comité de expertos independientes sobre la reestructuración de los tres mecanismos de revisión: el Panel de Revisión Independiente (IRP), el Proceso de Reconsideración y la Defensoría del Pueblo. Esta debe ser una evaluación amplia y completa de la responsabilidad y transparencia de los tres mecanismos existentes y de su interrelación (es decir, si los tres mecanismos permiten llevar a cabo un proceso de revisión gradual), en la cual se deberá determinar si la reducción de costos, la toma de decisiones en forma más oportuna y la cobertura de un conjunto más amplio de cuestiones podrían mejorar la responsabilidad de la Junta Directiva. El comité de expertos independientes también debe examinar los mecanismos incluidos en las Recomendaciones 2.8 y 2.9 del Plan de Implementación para la Mejora de la Confianza Institucional. Una vez recibido el informe final de los expertos independientes, la Junta Directiva debe actuar en respuesta a las recomendaciones tan pronto como sea posible.*

### **Recomendación 25 del ATRT1**

*Tan pronto como sea posible pero a más tardar en octubre de 2011, deberá aclararse de qué manera se aplica la norma que rige las solicitudes de reconsideración y si esta cubre todos los casos en que puede utilizarse el mecanismo de reconsideración.*

### **Recomendación 26 del ATRT1**

*Tan pronto como sea posible pero a más tardar en octubre de 2011, a fin de mejorar la transparencia, la Junta Directiva debe adoptar un cronograma y un formato estándar para las solicitudes de reconsideración y para los resultados de las reconsideraciones de la Junta Directiva, que identifique claramente el estado de las deliberaciones y, una vez tomadas las decisiones, que exponga los fundamentos correspondientes.*

En virtud de los términos de su mandato, el ATRT2 también determinó que las siguientes cuestiones<sup>78</sup> deberían abordarse en el presente análisis de responsabilidad y transparencia de los procesos de desarrollo e implementación de políticas:

- a. Publicación de informes estadísticos anuales sobre transparencia.

---

<sup>78</sup> Cabe señalar que, si bien no se discute hasta el punto en que lo hizo el informe del ATRT1, los dos últimos temas fueron documentados tanto en el [Informe del Centro Berkman para Internet y Sociedad, en, 2010](#) y en el [Informe de One Work Trust, en 2007](#) sobre “Responsabilidad y Transparencia de la ICANN – Estructuras y Prácticas.”



- b. Mejorar la línea anónima de los empleados lo cual permite que la información relevante sea transparente (*Política de Denunciantes*).

### **Resumen de la evaluación de implementación por parte de la ICANN**

En cuanto a la consideración de los aportes en la toma de decisiones políticas por parte de la Junta Directiva, el personal realizó un análisis<sup>79</sup> con el fin de determinar aquello que puede ser aprendido sobre la base de los patrones reales de uso y participación de la comunidad. El período de estudio fue desde el 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2012 e incluyó la recolección de información a partir de cada uno de los Foros de Comentarios Públicos archivados en 2012. Finalmente, se creó una lista de comprobación que ahora es utilizada con las recomendaciones del Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) de la GNSO para verificar que todos los aportes hayan sido recibidos. Esta lista de comprobación, ahora integrada en el Procedimiento Operativo Estándar, sólo se ha utilizado una vez hasta la fecha.

Con respecto a la reestructuración de los mecanismos de revisión, en el mes de septiembre de 2012 se conformó un Panel de Expertos en Estructuras de Responsabilidad (ASEP). El mismo incluía tres expertos internacionales en temas de gobernanza corporativa, responsabilidad y resolución de disputas internacionales. El ASEP presentó su informe en octubre de 2012 y la Junta Directiva tomó medidas sobre sus recomendaciones, el día 20 de diciembre de 2012, mediante la aprobación de enmiendas al Artículo IV, Sección 2<sup>80</sup> (Reconsideración) y Sección 3<sup>81</sup> (Revisión Independiente) de los estatutos, así como al Proceso de Participación Cooperativa para Revisiones Independientes correspondiente.<sup>82</sup>

En relación con la Defensoría del Pueblo: el Defensor del Pueblo realizó una revisión de su cargo y función, de conformidad con la Recomendación 23 del ATRT1. El Defensor del Pueblo recomendó al Comité de Gobernanza de la Junta (BGC) el establecimiento de un programa de reuniones ordinarias, posiblemente a través de un comité de la Junta Directiva de la ICANN. Por su parte, la Junta Directiva de la ICANN decidió: (1) que las reuniones ordinarias se celebrarán por el Comité Ejecutivo; y (2) los informes del Defensor del Pueblo que requieran de la atención de toda la Junta Directiva de la ICANN serán remitidos a dicha Junta en su conjunto, según sea necesario y determinado en consulta con el Comité Ejecutivo y el Defensor del Pueblo.

### **Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación**

El ATRT2 realizó sesiones presenciales con distintas partes interesadas en Beijing y Durban, así como una encuesta de la comunidad más amplia, a fin de recabar sus opiniones sobre el progreso de la ICANN hacia la institucionalización de procesos de desarrollo e implementación de políticas más responsables y transparentes. Esas relativamente pocas respuestas a la encuesta fueron en general negativas (se pueden

---

<sup>79</sup> Véase <https://community.icann.org/pages/viewpage.action?pageId=41885192>

<sup>80</sup> <http://www.icann.org/en/about/governance/bylaws/proposed-bylaw-revision-reconsideration-26oct12-en.pdf>

<sup>81</sup> *Ibidem*.

<sup>82</sup> <http://www.icann.org/en/news/irp/proposed-cep-26oct12-en.pdf>

ver todas ellas en el archivo del ATRT2, en <http://www.icann.org/en/news/public-comment/report-comments-atrt2-20jun13-en.pdf>). Por ejemplo, este gráfico resume algunas de las respuestas a la encuesta:

Puntajes específicos (1-10) a las preguntas 1-3 sobre la implementación del ATRT1

	AP	Vasily	MFarrel NCUC	MHilyard ALAC	Dthompson AL	GChillcott
Q 1A	8	1	4	4	7	n/a
Q 1B						
Q 1C: Metrics			defensive timeliness!	wording		
Q 2A	4	2	5	n/a	7	7
Q 2B			lack openness		financial improv	Board's Rationale
Q 2C						
Q 3A	n/a	2	1	3	5	n/a

Algunos miembros de la comunidad de la ICANN plantearon preocupaciones explícitas referidas al proceso de Reconsideración. Por ejemplo, el Grupo de Partes Interesadas Registros (RySG) objetó la implementación de las recomendaciones 23 y 25 del ATRT1 por parte del personal, alegando que eran fundamentalmente defectuosas y que, de hecho, eran contrarias al concepto de responsabilidad de rendición de cuentas.<sup>83</sup> El RySG llegó a afirmar que la Junta Directiva ignoró los Comentarios Públicos. Del mismo modo, el Grupo de Partes Interesadas No Comerciales (NCSG), en respuesta al rechazo de la Reconsideración 13-3 por parte de la ICANN (en relación con el caso TMCH+50 —listado de cadenas de caracteres en el Centro de Información de Marcas—), declaró públicamente su "convicción de que la respuesta de la Junta Directiva, o más bien, la forma en que se fue formulada y los fundamentos que la Junta (a través de su subcomité representante sobre el asunto) optó por emplear, fue como un golpe más al tan vapuleado [modelo de múltiples partes interesadas]".<sup>84</sup> Otros comentaristas señalaron que el ATRT2 debe dar respuesta a las preguntas que han quedado sin resolver por parte del ATRT1, tales como: ¿Debería la ICANN ofrecer un recurso independiente y vinculante de las decisiones de la Junta Directiva? Y en caso afirmativo, ¿qué organismo debería tener esa autoridad?

Tanto en los comentarios abiertos como en las conversaciones presenciales con la comunidad, hubo aportes limitados respecto a la Defensoría del Pueblo. Un informe puso en duda la independencia del Defensor del Pueblo, al señalar que la oficina "aparentar estar tan restringido y contenida".

**Resumen de otra información relevante**

Con respecto a la reconsideración de la Junta Directiva, ocho nuevos procesos de Solicitud de Reconsideración fueron iniciados desde diciembre de 2010, seis de los cuales fueron "resueltos". En el curso de su trabajo, el ATRT2 encontró que la percepción general en toda la comunidad de la ICANN es que "todas las Solicitudes

<sup>83</sup> <http://forum.icann.org/lists/comments-atrt2-02apr13/msg00025.html>

<sup>84</sup> <http://forum.icann.org/lists/comments-atrt2-02apr13/msg00029.html>

de Reconsideración terminan en una decisión negativa." Un análisis de los resultados confirma esto:

Solicitud 13-5: Booking.com B.V. (acción o falta de acción del personal sobre la inexactitud de coincidencia de "hoteles"). Recomendación pendiente del BCG (*Boston Consulting Group*).

Solicitud 13-4: DotConnectAfrica Trust (acción o falta de acción de la Junta Directiva sobre el Comunicado de Beijing del GAC, en relación al impacto de la solicitud punto-áfrica). **Rechazada** por recomendación del BCG; resolución de la Junta Directiva sin concluir.

Solicitud 13-3: Grupo de Partes Interesadas no Comerciales (contra la acción del personal sobre el caso TMCH+50). Inicialmente **Rechazada** por el BCG, aunque eventualmente recomienda adoptar la recomendación "revisada" llevándola al marco de discusión en curso de la comunidad sobre políticas versus implementación dentro de la ICANN.<sup>85</sup>

Solicitud 13-2: Nameshop (falta de acción de la Junta Directiva y el Personal *sobre el Apoyo a Solicitantes*). **Rechazada**.<sup>86</sup>

Solicitud 13-1: Ummah Digital, Ltd. (objeción de acción del personal sobre Apoyo a Solicitantes). **Rechazada**.

Solicitud 12-2: Unidad Constitutiva de Propiedad Intelectual de la GNSO (contra la decisión de la Junta Directiva sobre .cat). **Rechazada**.

Solicitud 12-1: Comité Olímpico Internacional (decisión de la Junta Directiva). **Rechazada** ("en este momento").<sup>87</sup>

Solicitud 11-1: Michael Gende (falta de acción del personal). **Rechazada**.

En relación al Defensor del Pueblo en virtud de los estatutos de la ICANN<sup>88</sup>:

---

<sup>85</sup> El BCG escribió: "*Sin embargo, la Solicitud demuestra la importancia de la labor en curso dentro de la comunidad de la ICANN respecto a cuestiones de políticas e implementación, y la necesidad de contar con definiciones claras de los procesos y términos utilizados en la búsqueda de orientación y aportes por parte de la comunidad. Por lo tanto, creemos que es conveniente que la Junta Directiva preste mucha atención al debate sobre políticas e implementación, y se asegure que las cuestiones planteadas en la presente Solicitud sean parte de ese trabajo de la comunidad. Más aún, creemos que es aconsejable consultar a la comunidad para hacer frente a la cuestión de cómo la Junta Directiva debe considerar y responder al asesoramiento suministrado por las Organizaciones de Apoyo (fuera del PDP) y qué tipos de mecanismos de consulta, si los hubiese, resultarían adecuados ante el caso en que la Junta Directiva optase por no seguir ese asesoramiento. A medida que la ICANN evoluciona, este es un cuestionamiento importante a considerar en la defensa del modelo de múltiples partes interesadas*" ; la Junta Directiva, a través del NGPC (Comité del Programa de Nuevos gTLD), en realidad aceptó la reconsideración de la cuestión, aunque la decisión final fue que la acción no debería ser revocada.

<sup>86</sup> Algunas interpretaciones jurisprudenciales interesantes aparecen en la recomendación del BCG: "*La Reconsideración no es —y nunca ha sido—, una herramienta para que los solicitantes se acerquen a la Junta Directiva en búsqueda de una nueva evaluación de las decisiones de personal. Este es un momento esencial para reconocer y asesorar a la comunidad de la ICANN respecto a que la Junta Directiva no es un mecanismo de objeción directa o de novo de las decisiones del personal (o el panel) ante el las cuales el solicitante de reconsideración está en desacuerdo. La búsqueda de alivio por parte de la Junta Directiva es, de hecho, una contravención de los procesos y las políticas establecidas dentro de la ICANN*".

<sup>87</sup> Este tema aún está pendiente en un proceso general de desarrollo de políticas entre el GAC y la GNSO, respecto a la protección de las IGO (Organizaciones Intergubernamentales).

*La Defensoría del Pueblo deberá publicar anualmente un análisis consolidado de los reclamos y las resoluciones del año, en conformidad con las obligaciones y las cuestiones de confidencialidad. Este informe anual deberá incluir una descripción de las tendencias o los elementos comunes de los reclamos recibidos durante el período en cuestión, además de las recomendaciones para los pasos que pueden seguirse a fin de minimizar los reclamos futuros. El informe anual deberá publicarse en el sitio web.*

El Defensor del Pueblo mantiene su propia página en el [sitio web](http://www.icann.org).<sup>89</sup> En esta página se han incluido informes anuales de 2005 a 2010.<sup>90</sup>

El Defensor del Pueblo informa ahora a la Junta Directiva sobre una base trimestral, además de publicar un informe anual. Además, el Defensor del Pueblo cuenta con una página de Facebook y escribe un [blog](http://omblog.icann.org) en forma periódica, sobre temas diversos (véase <http://omblog.icann.org>).

En conversaciones con el ATRT2<sup>91</sup>, el Defensor del Pueblo mencionó funciones adicionales no incluidas en la carta orgánica estatutaria, incluyendo:

"Garantizar que haya transparencia en el flujo de la información."

"Un mandato para ayudar a mantener la paz y la armonía dentro de la comunidad de la ICANN".

La participación en algunos temas con el Programa de Nuevos gTLD y los Proveedores de Resolución de Disputas que puede no haber sido prevista como parte de la función de Defensoría del Pueblo por parte de quienes implementaron el programa.

Sobre preguntas respecto a si el Defensor del Pueblo debe tener un rol en el Proceso de Denunciantes en la ICANN, el actual Defensor del Pueblo mencionó al ATRT2 que él —al igual que su predecesor—, había hablado con el personal del Departamento Jurídico de la ICANN sobre este tema, y que básicamente se le dijo que "no".<sup>92</sup> También mencionó que el rol había sido definido hace 10 años y tal vez eso fuese una cuestión a explorar.<sup>93</sup>

---

<sup>88</sup> Véase <http://www.icann.org/en/about/governance/bylaws> - V

<sup>89</sup> Véase <http://www.icann.org/en/help/ombudsman>

<sup>90</sup> Véase <http://www.icann.org/en/help/ombudsman/reports>

<sup>91</sup> Véase <http://durban47.icann.org/meetings/durban2013/transcript-atrt2-13jul13-en.pdf>

<sup>92</sup> El actual Defensor del Pueblo, Chris LaHatte, señaló: "la respuesta realmente fue, bueno, contamos con leyes perfectamente buenas que se ocupan de ello, de modo que no es necesario que vaya allí. No puedo hacer comentarios desde una perspectiva jurídica sobre si esa es una buena respuesta, en contraposición a la respuesta correcta". Asimismo, indicó que el Defensor del Pueblo necesita: "libertad de facultades de información —que de hecho las tengo—, porque en mis Estatutos se establece que si yo deseo ver cualquier documento desde dentro de la ICANN o en la comunidad de la ICANN, los mismos deben ser suministrados." No obstante, continuó señalando: "Por supuesto que eso no es exactamente lo mismo que una delación, pero tal vez sea el primer paso hacia ese tipo de función. Si alguien viniera y me dijera: 'Quiero hacer esta denuncia confidencial sobre algo que ha pasado', y de hecho es una denuncia de irregularidades, entonces tengo la capacidad para investigar".

<sup>93</sup> LaHatte señaló: "Y los estatutos también parecen ser restrictivo en su enfoque, ya que establecen que el rol es entre el personal de la ICANN y la comunidad, aunque en otras áreas de los estatutos eso no es

## **Análisis del ATRT2 sobre la implementación de la Recomendación**

En cuanto a la consideración de la Junta Directiva de los aportes para la toma de decisiones políticas (Recomendación 20 del ATRT1), el ATRT2 encontró que esta implementación está incompleta. Si bien la Junta Directiva de la ICANN y el GAC han elaborado una modalidad que permite a los asesoramientos de este último ser recibidos, examinados, considerados y discutidos con decisiones explicadas, y si bien las Organizaciones de Apoyo cuentan con un texto estatutario enriquecido que define los procesos para la consideración de asesoramiento sobre políticas, los demás Comités Asesores pueden ofrecer asesoramiento, pero sin existir un mecanismo de respuesta definido. De hecho, ni siquiera existe la obligación estatutaria para que la Junta Directiva de la ICANN responda.

Con respecto a la reestructuración de los mecanismos de revisión (Recomendación 23 del ATRT1), el ATR2 también encontró que esto está incompleto. El mecanismo de revisión constituye sólo la última etapa del proceso de PDP, pero una en la cual los objetivos de la AoC establecidos en 9.1(d) están en riesgo. El mecanismo de revisión debería constituir una garantía "final" de que existe un amplio apoyo para decisiones. Esto no debe ser únicamente visto como una manera de resolver congestiones de proceso en esta etapa.

Con respecto a las cuestiones de Reconsideración de la Junta Directiva, el ATRT2 encontró que la Recomendación 25 del ATRT1 sigue estando **incompleta**. Mientras que se han tomado medidas para clarificar el proceso, los problemas anteriormente descriptos indican que aún requiere de mayor aclaración.

Sin embargo, este tema se considera completo en cuanto a la Recomendación 26 del ATRT1. A través del siguiente enlace se puede encontrar un programa y formato sugerido para generar una Solicitud de Reconsideración:  
<http://www.icann.org/en/groups/board/governance/reconsideration>.

En relación con el Defensor del Pueblo (Recomendación 24 del ATRT1), este tema también se considera **completo**. No obstante, el ATRT2 cree que la ICANN debe reconsiderar la Carta estatutaria de la Defensoría del Pueblo y el rol de dicha Oficina como un símbolo de la buena gobernanza a incorporarse más en los procesos de transparencia.

## **Recomendaciones Nuevas Preliminares del ATRT2 relacionadas con el aporte sobre políticas**

### **Hipótesis del Problema**

La total transparencia requiere que los empleados tengan la capacidad de informar las irregularidades de una manera segura y confiable. Si bien la ICANN cuenta con una línea anónima que se ha creado para servir a las actividades de denuncia de

---

tan explícito y se refiere a las estructuras de apoyo. Y tal vez sea comprensible en el contexto de algo que fue escrito en 2003, 2004, cuando era mucho más pequeño, mucho menos complicado y cuando las organizaciones de apoyo no habían alcanzado el grado de sofisticación que tienen ahora, unos siete u ocho años más tarde."

irregularidades, la evidencia no indica que este programa se esté utilizando en forma eficaz.

### **Investigación de antecedentes realizada**

Mientras que el ATRT1 no hizo ninguna recomendación específica respecto a la forma en que podría realizarse la evaluación continua, informes anteriores contratados por la ICANN incluyeron sugerencias relevantes:

En 2007, *One World Trust* concluyó <sup>94</sup> que:

*La ICANN debe considerar la implementación de procesos que actúen como elementos de disuasión a los abusos de poder y la mala conducta, que protejan al personal que desee plantear tales instancias. Específicamente, la ICANN debería considerar el desarrollo de una política de denunciantes que permita al personal plantear sus preocupaciones de manera confidencial y sin temor a represalias; y elaborando sistemas adecuados para fomentar su cumplimiento.*<sup>95</sup>

En 2010, el Centro Berkman para Internet y Sociedad reiteró <sup>96</sup> la recomendación de *One World Trust* para que la ICANN lleve a cabo y publique los resultados de una auditoría de transparencia anual.<sup>97</sup>

---

<sup>94</sup> Véase <http://www.icann.org/en/about/transparency/owt-report-final-2007-en.pdf>

<sup>95</sup> De hecho, *One World Trust* hizo muchas recomendaciones, incluyendo:

Garantizar el cumplimiento de una política organizacional, es importante que haya una supervisión y liderazgo de alto nivel. Sin esto, la implementación siempre será únicamente parcial. Por lo tanto, para garantizar la aplicación de la divulgación de la información dentro de la ICANN, la responsabilidad de supervisión de la política debe ser asignada a un directivo senior .

Apoyando esto, se debe elaborar un conjunto de indicadores para supervisar la implementación de la política, así como realizarse una revisión anual que identifique cómo la ICANN está cumpliendo con la política, dónde existen problemas y los pasos que se van a ir tomando para abordarlos (véase la recomendación 5.1 de la sección 8).

Si bien la ICANN cuenta con tres mecanismos para investigar las denuncias de los miembros de la comunidad de la ICANN, la organización no cuenta con una política o un sistema que ofrezca al personal canales a través de los cuales puedan presentar denuncias de manera confidencial y sin temor a represalias. El contar con este tipo de política (en adelante referida como política de denunciantes) es una buena práctica recomendada entre las organizaciones internacionales. Una política de denunciantes que proporcione este tipo de protecciones sirve como un medio importante para asegurar la responsabilidad del personal, así como la prevención de conductas fraudulentas, mala conducta y corrupción dentro de la organización.

Mientras que el Defensor del Pueblo, el Comité de Reconsideración y el Panel de Revisión Independiente ofrecen enfoques basados en los reclamos de cumplimiento para generar una mayor confianza entre las partes interesadas, la ICANN necesita adoptar un enfoque más proactivo.

Para solucionar este problema, la ICANN debería considerar una auditoría independiente periódica de su cumplimiento de los compromisos de responsabilidad y transparencia. En forma alternativa, podría elaborar una función de cumplimiento permanente para enfatizar la prevención mediante la identificación de deficiencias que vayan surgiendo y antes de que las mismas se conviertan en problemas sistémicos. En cualquier caso, se debe generar un informe periódico sobre el cumplimiento, difundiéndolo públicamente.

<sup>96</sup> Véase <http://www.icann.org/en/about/aoc-review/atrt/review-berkman-final-report-20oct10-en.pdf>

<sup>97</sup> Específicamente, 2.4 Auditoría de Transparencia

## Hallazgos del ATRT2

La ICANN ya publica un informe anual sobre la implementación y el progreso en las Recomendaciones del ATRT1. Además, mientras que el personal no anticipa ningún inconveniente para poder informar la manera en que se está utilizando la línea anónima, la capacidad de la ICANN para informar públicamente los resultados de dicha línea anónima podría verse limitada en ciertos casos debido a implicaciones legales. La ICANN podría encontrarse limitada para suministrar una tendencia genérica debido a tales limitaciones legales.

## Recomendación Final 9

### 9. Consideración de aportes en la toma de decisiones y procesos de apelación

9.1. El Artículo XI de los Estatutos de la ICANN debería ser modificado para incluir la siguiente redacción a fin de exigir la Respuesta de la Junta Directiva al Asesoramiento Formal de los Comités Asesores:

*La Junta Directiva de la ICANN responderá de manera oportuna a los asesoramientos formales de todos los Comités Asesores, explicando las medidas tomadas y las razones para hacerlo.*

---

#### (a) Problemas

La falta de una auditoría completa de las actividades de información de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) dificulta la evaluación de sus prácticas a través de la transparencia activa, pasiva y participativa.

#### (b) Observaciones

En 2007, la revisión de One World Trust describió una iniciativa de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) "para llevar a cabo una auditoría anual de los estándares de responsabilidad y transparencia, incluyendo una auditoría de los compromisos asumidos en estos Principios Operativos de Gestión. . por una parte externa "con los resultados de la auditoría", publicado en el Informe Anual. "xxxv El último informe anual no contiene dicha auditoría.

#### (c) Discusión

Actualmente la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) carece de una auditoría de transparencia actualizada y públicamente disponible. Esto dificulta las apreciaciones substantivas de las prácticas de dicha Corporación en relación a la transparencia activa, pasiva y participativa. En la actualidad, la falta de material empírico (por ejemplo, sobre los retrasos en la publicación de documentos) fuerza a los revisores a buscar deficiencias conceptuales, estructurales y procedimentales con el fin de determinar si existen, dónde existen y cómo existen incoherencias entre las políticas y prácticas referentes. En contraposición, una auditoría completa permitiría la revisión y evaluación comparativa periódica, fáctica, interna y externa; la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) podría beneficiarse enormemente a partir de esto, al realizar la mejora de sus políticas de información.

Tal auditoría de transparencia debe ser regida por políticas y procesos claros que, entre otras cosas, establezcan las categorías de información pertinentes para dicha auditoría. A raíz de una recomendación anterior realizada por la revisión de One World Trust, la auditoría de transparencia debería ser publicada en el Informe Anual. En forma adicional, el equipo de Berkman sugiere que los datos subyacentes sean publicados como parte del Panel de Gestión/Indicadores de Desempeño de la ICANN.xxxxvi Responsabilidad y Transparencia en la ICANN: Una Revisión Independiente {99}

#### (d) Recomendación

*Crear e implementar políticas y procesos para la realización y comunicación de asiduas auditorías de transparencia.*

## 9.2. Explorar opciones para la reestructuración de mecanismos de revisión actuales

La Junta Directiva de la ICANN debería convocar un Grupo Especial de la Comunidad —que también debería incluir pericia en gobernanza y resolución de disputas— para debatir las diversas opciones para mejorar la responsabilidad de rendición de cuentas de la Junta Directiva con respecto a la reestructuración del Proceso de Revisión Independiente (IRP) y el Proceso de Reconsideración. El Grupo Especial de la Comunidad utilizará el Informe 2012 del Panel de Expertos en Estructuras de Responsabilidad (ASEP), como una base para sus deliberaciones. Todas las recomendaciones de este Grupo Especial de la Comunidad estarán sujetas a la plena participación, consulta y revisión de la comunidad, y deben tener en cuenta las limitaciones que puedan ser impuestas por la estructura de ICANN, incluyendo el grado en que la Junta Directiva de ICANN no pueda ceder legalmente su toma de decisiones a —o de otra manera estar obligado por— un tercero.

## 9.3. Revisión del rol del Defensor del Pueblo

La Junta Directiva debería examinar el rol del Defensor del Pueblo (*Ombudsman*) tal como se define en los Estatutos, a fin de determinar si continúa siendo apropiado tal como está definido o si necesita ser ampliado o de otra manera revisado a fin de ayudar a tratar con cuestiones tales como:

- a. Un rol en la revisión continua del proceso y presentación de informes sobre la transparencia de la Junta Directiva y del personal.
- b. Un rol en ayudar a los empleados frente a las cuestiones relacionadas con las funciones de política pública de la ICANN, incluyendo temas de política, de implementación y de administración en relación a cuestiones políticas y operacionales.
- c. Un rol en el tratamiento justo de los usuarios de la Línea Anónima de la ICANN y de otros denunciantes, así como la protección de los empleados que decidan que es necesario plantear un asunto que podría ser problemático para su continuidad en el empleo.

## 9.4. Elaborar indicadores de medición de la transparencia y Presentación de informes

La Junta Directiva garantizar que, como parte de su informe anual, la ICANN incluya, entre otras cosas y no limitándose a:

- a. Un informe sobre la amplia gama de cuestiones de transparencia, respaldado por indicadores de medición, para facilitar la responsabilidad de rendición de cuentas.
- b. Una discusión sobre el grado en que la ICANN, el personal y la comunidad, se han adherido a una norma predeterminada de transparencia en todas las medidas de política, implementación y administración; así como el grado en el que todas las narrativas, ocultamientos u otras prácticas utilizadas para no revelar



información a la comunidad de la ICANN estén documentados en forma transparente.

- c. Informes estadísticos que incluyan al menos los siguientes elementos:
  - i. solicitudes de procesos de la Política de Divulgación de Información Documental (DIDP) y la tendencia de las solicitudes.
  - ii. porcentaje de materiales informativos ocultos a íntegros de la Junta Directiva, emitidos para el público en general.
  - iii. cantidad y naturaleza de las cuestiones que la Junta Directiva determinó deberían ser tratadas en forma confidencial.
  - iv. otro uso que la ICANN haga de la censura y otros métodos para no revelar información a la comunidad y estadísticas sobre las razones dadas para el uso de tales métodos.
- d. Una sección sobre la actividad de la "Línea Anónima" y/u otras actividades de denuncia de irregularidades, que incluya indicadores de medición sobre:
  - i. Informes presentados.
  - ii. Informes verificados que contengan cuestiones que requieran medidas.
  - iii. Informes que resultaron en cambios a las prácticas de la ICANN.
- e. Un análisis de la continua relevancia y utilidad de los indicadores de medición existentes, incluyendo:
  - i. Consideraciones sobre si las actividades están siendo orientadas hacia los indicadores de medición (es decir, si 'se enseña para aprobar') sin contribuir al objetivo de una verdadera transparencia.
  - ii. Recomendaciones para nuevos indicadores de medición.

9.5. La Junta Directiva debería organizar una auditoría para determinar la viabilidad de la Línea Anónima de la ICANN como un mecanismo de denuncia de irregularidades e implementar las mejoras necesarias.

La auditoría externa profesional debería basarse en la Sección 7.1 y en las recomendaciones del Apéndice 5- Política de Denunciantes de la Revisión Independiente de *One World Trust* de 2007 (<http://www.icann.org/en/about/transparency/owt-report-final-2007-en.pdf>) para establecer un programa viable de denunciantes, incluyendo protecciones para los empleados que utilizan un programa de este tipo, y los últimos desarrollos en las áreas de apoyo y protección para los denunciantes. La auditoría profesional debería realizarse de manera recurrente, siendo el período (anual o bianual, por ejemplo) determinado conforme la recomendación de la auditoría profesional.

Los procesos orientados a la transparencia y denuncia de empleados de la ICANN deberían hacerse públicos.

## Sección 12 del Informe Evaluación de la Recomendación 21 del ATRT1

### Hallazgos del ATRT1

El ATRT1 encontró que la puntualidad en el desarrollo de políticas constituye una gran preocupación entre quienes participan en el proceso de la ICANN. Los numerosos cambios en las fechas de finalización previstas para el trabajo preparatorio de la ronda de nuevos Dominios de Nivel Superior (TLD) ha sido una fuente de preocupación que llevó a una propuesta específica (es decir, Manifestación de Interés —EOI—) por parte de algunos miembros de la comunidad. Una preocupación reiterada fue el enorme volumen de Comentarios Públicos abiertos. El ATRT1 consideró el hecho de que el volumen de procedimientos abiertos se ve afectado por las acciones de las unidades constitutivas de la ICANN y a la vez consideró que no está influenciado únicamente por el personal o la Junta Directiva de la ICANN.

### Recomendación 21 del ATRT1

*La Junta Directiva debe solicitar al personal de la ICANN que idee un proceso para la elaboración de un plan de trabajo anual que permita prever los asuntos que requerirán el aporte del público, a fin de que la participación pública se lleve a cabo de manera eficaz y oportuna.*

### Resumen de la evaluación de implementación por parte de la ICANN

El personal informó que todas las partes de la Recomendación 21 del ATRT1 se implementaron de conformidad con lo originalmente propuesto.<sup>98</sup> Sin embargo, el ATRT2 observa que el proceso de actualización anual no fue completado antes del plazo de diciembre de 2012. Actualmente, el personal está simplificando el proceso y plantillas, y espera en breve lanzar otro ciclo de actualización oficial.

### Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación

Un comentarista señala que existe una "planificación insuficiente a largo plazo para el cronograma de consultas y su prioridad. La cantidad de consultas es muy alta; teniendo en cuenta la naturaleza ascendente de la ICANN, también podría ser una barrera para la participación".

### Análisis del ATRT2 sobre la implementación de la Recomendación

Si bien el pronóstico se implementó en forma tardía, ahora se hace un nuevo pronóstico cada trimestre, de modo que la Recomendación 21 se considera **completa**. Ahora se ha publicado una guía de recursos en: <http://www.icann.org/en/news/public-comment/upcoming>.

Aunque no existen indicadores de medición formales para medir el efecto o el resultado de la publicación de los temas objeto de Próximos Comentarios Públicos, la

---

<sup>98</sup> <http://www.icann.org/en/news/in-focus/accountability/atrt-implementation-report-29jan13-en.pdf>

evidencia anecdótica indica que algunos miembros de la comunidad perciben el valor de consultar la lista de temas venideros. Por lo tanto, un estudio formal debe llevarse a cabo aproximadamente seis meses después de que la información haya sido actualizada.

## **Evaluación de la eficacia de las recomendaciones por parte del ATRT2**

La recomendación parece haber tenido algún efecto sobre la base de la evidencia anecdótica, aunque la ICANN debe solicitar la retroalimentación por parte de la comunidad, a fin de determinar la efectividad de los pronósticos e identificar si se deben utilizar otras herramientas para ayudar a la comunidad.

## **Sección 13 del Informe DELIBERACIONES INTERCOMUNITARIAS Recomendación 10 del ATRT2**

### **Hipótesis del Problema**

Si bien la ICANN sigue llevando a cabo sus Procesos de Desarrollo de Políticas (PDP) a través de Grupos de Trabajo (WG) compuestos por voluntarios de la comunidad de la ICANN que auto eligen a un Presidente presumiblemente capaz de salvar las diferencias de opinión y llegar a recomendaciones de políticas generalmente aceptables, este modelo a menudo parece insuficiente; especialmente al tratar cuestiones complejas compuestas por opiniones muy dispares y/o intereses financieros fuertemente sostenidos en ciertos resultados. Esta sección se enfoca en gran medida sobre el PDP formal, definido en el Anexo A de los estatutos de la ICANN, aunque se aplica ampliamente a todos los procesos de desarrollo de políticas que pueden ser utilizados por la GNSO, así como también las recomendaciones se aplican al caso más general.

### **Resumen de los aportes de la ICANN**

Desde hace algún tiempo, las partes interesadas de la ICANN han reconocido las deficiencias estructurales del modelo existente de Grupos de Trabajo del PDP (PDP WG). Se han examinado modelos alternativos. Por ejemplo, en la reunión de Beijing se planteó el uso de facilitadores profesionales, lo cual fue debatido con mayor profundidad en la reunión de Durban.<sup>99</sup> De hecho, en la reunión de Durban la ICANN trajo facilitadores profesionales para asistir con una serie de actividades. Posteriormente, el Personal de la ICANN elaboró un documento: "Proceso de desarrollo de políticas de la GNSO: Oportunidades para agilizarlo y mejorarlo", el cual presenta una variedad de posibles mejoras, incluida una mayor utilización de reuniones presenciales (F2F) y la moderación/facilitación profesional.<sup>100</sup>

Las reuniones de la ICANN son en sí mismas una señal de que la comunidad valora las interacciones presenciales. Las tres reuniones anuales internacionales atraen cantidades significativas y crecientes de participantes, y siguen siendo una importante

---

<sup>99</sup> <http://durban47.icann.org/meetings/durban2013/presentation-gnsopdp-13jul13-en.pdf>

<sup>100</sup> Véase <http://gnso.icann.org/en/drafts/pdp-improvements-22aug13-en.pdf>

oportunidad para que las partes interesadas se conozcan, debatan y decidan diversas cuestiones. Del mismo modo, las reuniones regionales de las partes contratadas y de otros miembros de la comunidad son bien recibidas y cuentan con buena asistencia. La Junta Directiva de la ICANN también realiza talleres/retiros varias veces al año. Incluso los Equipos Revisores establecidos en virtud de la Afiración de Compromisos utilizan reuniones presenciales en forma activa, para aumentar otras metodologías.

## Resumen de los aportes de la comunidad

Una discusión de gran alcance a través de correo electrónico entre varios ex Presidentes de Grupos de Trabajo del PDP y otros individuos con mucha experiencia en los PDPs de la GNSO, planteó una serie de cuestiones que contribuyeron a las recomendaciones. Entre ellas se encontraban: la necesidad de reuniones presenciales, la moderación/facilitación profesional y la participación de la Junta Directiva en el proceso, incluidos los beneficios y peligros de los plazos y las "amenazas".<sup>101</sup>

- Una serie de Comentarios Públicos también discutieron asuntos del PPD, entre ellos:
- La participación del GAC en el proceso de PDP.<sup>102</sup>
- La necesidad de una mayor participación e interacción intercomunitaria.<sup>103</sup>
- La necesidad de la participación de grupos sin incentivos empresariales para dicha participación.<sup>104</sup>
- La necesidad de que la comunidad acepte el proceso y crea que las decisiones de un PDP no serán invalidadas.<sup>105</sup>
- La necesidad de facilitar u obtener de otra forma el cierre de cuestiones controvertidas.<sup>106</sup>
- La necesidad de incluir a personas que no hablan inglés en el proceso.<sup>107</sup>
- La necesidad de llevar a cabo actividades de "difusión interna" para reforzar los procesos de los grupos de trabajo y para la interacción formal e informal entre la Junta Directiva y la GNSO, a fin de entender las causas de retraso de los PDPs.<sup>108</sup>

---

<sup>101</sup> Véanse los [archivos de listas de correo](http://mm.icann.org/pipermail/atrt2/2013/000682.html) del ATRT2, en particular el intercambio titulado "Discusión con el ATRT2" que tomó lugar entre el 07-10 de agosto de 2013 - [http://mm.icann.org/pipermail/atrt2/2013/000682.html](http://mm.icann.org/pipermail/atrt2/2013/000705.html) a través de <http://mm.icann.org/pipermail/atrt2/2013/000705.html>.

<sup>102</sup> El Consejo de Comercio Internacional de Estados Unidos

<sup>103</sup> Maureen Hilyard, Nominet, Gordon Chillcot, Grupo de Partes Interesadas de Registros, Rinalia Abdul Rahim, con el apoyo de Evan Leibovitch y Carlton Samuels

<sup>104</sup> Rinalia Abdul Rahim, con el apoyo de Evan Leibovitch y Carlton Samuels

<sup>105</sup> Consejo Estadounidense de Negocios Internacionales, Rinalia Abdul Rahim, con el apoyo de Evan Leibovitch y Carlton Samuels

<sup>106</sup> Consejo Estadounidense de Negocios Internacionales, Grupo de Partes Interesadas de Registros, Rinalia Abdul Rahim, con el apoyo de Evan Leibovitch y Carlton Samuels

<sup>107</sup> Rinalia Abdul Rahim, con el apoyo de Evan Leibovitch y Carlton Samuels

<sup>108</sup> <http://forum.icann.org/lists/comments-atrt2-recommendations-21oct13/pdfyS1QVCCIsL.pdf>

- La necesidad de claridad y transparencia en los Procedimientos Operacionales de la GNSO y en las normas y procedimientos del PDP.<sup>109</sup>

### **Resumen de otra información relevante**

El ATRT2 ha encargado un estudio de expertos sobre el PDP. El informe completo de *InterConnect Communications* (ICC) se puede encontrar en el Apéndice A.

Algunas de las observaciones y conclusiones son:

Los PDPs se desarrollan en gran parte por norteamericanos y europeos, con poca participación significativa de otras regiones. Las razones incluyen idioma, restricciones de zona horaria, infraestructura de comunicaciones inadecuada y cuestiones culturales.

Incluso desde las regiones participantes, los participantes más activos cuentan con el apoyo económico y de otro tipo para su continua participación, dominando los registros de asistencia.

Los investigadores también identificaron una creencia generalizada de que la participación puede no valer la pena el esfuerzo, ya que las partes insatisfechas con los resultados de las políticas encontrarán la manera de asegurar que no se implementen según lo prescripto.

La cantidad de tiempo y esfuerzo que se requiere para participar en el PDP WG es demasiado grande para muchos posibles voluntarios, agravando la dependencia de un pequeño grupo de participantes activos. Por otra parte, muchos de los encuestados por ICC informaron que la mayor parte del tiempo el PDP WG no se utiliza con eficacia.

ICC también aborda las preocupaciones sobre las prácticas operativas (diferencia horaria, disponibilidad de recursos, apoyo a diversos idiomas, etc.), así como el modelo actual de colaboración y diálogo del PDP, el cual a menudo no tiene en cuenta otros enfoques culturales para la elaboración y el desarrollo de las políticas de consenso.

### **Estatutos relevantes de la ICANN, otras políticas y procedimientos publicados**

El PDP de la GNSO se rige por el Anexo A de los Estatutos.<sup>110</sup> Esto incluye los Procedimientos Operativos de la GNSO<sup>111</sup> y sus reglas para los Grupos de Trabajo. Estos anexos también permiten métodos de trabajo distintos a los de los Grupos de Trabajo, si son definidos por la GNSO. Más aún, estos procedimientos no dictan aspectos operativos exactos de las reuniones del Grupo de Trabajo.

### **Hallazgos del ATRT2**

Parece haber una creciente sensación de que la facilitación profesional de los PDPs contribuiría a abordar las cuestiones políticas complejas en forma apropiada. A pesar

---

<sup>109</sup> Comentarios de Raimundo Beca: <http://forum.icann.org/lists/comments-atrt2-recommendations-21oct13/msg00001.html>

<sup>110</sup> Véase <http://www.icann.org/en/about/governance/bylaws#AnnexA>

<sup>111</sup> Véase <http://gns0.icann.org/en/node/38709>

de que este apoyo incurrirá en costos, muchas partes interesadas han expresado su duda respecto a que los problemas más difíciles y polémicos podrían ser satisfactoriamente abordados sin ese apoyo. Eso resultaría ya sea en una política pobre o en una situación en la cual la Junta Directiva de la ICANN debe intervenir y establecer la política por sí misma. No obstante, incluso esto sería inadecuado en los casos en que se requiere de Políticas de Consenso oficiales, las cuales únicamente pueden ser elaboradas mediante el PDP de la GNSO.

El actual modelo de Grupos de Trabajo de PDP también supone que prácticamente toda la labor pueda llevarse a cabo a través de correos electrónicos y conferencias telefónicas. La experiencia dentro de la ICANN indica que las reuniones presenciales son extremadamente beneficiosas. Por supuesto, esto también requerirá de un mayor apoyo presupuestario.

Cuando hay mucho en juego, no resulta claro cómo ofrecer el incentivo para negociar de buena fe y hacer concesiones. En el contexto de la ICANN, esto a veces ha supuesto un plazo límite impuesto por la Junta Directiva, con el potencial de acción por parte de dicha Junta en caso de no haberse llegado a un acuerdo. A veces esto ha sido eficaz en el logro de un resultado, aunque no está tan claro que los resultados obtenidos hayan sido buenos. En algunos casos, la Junta Directiva ha dado instrucciones con respecto a los plazos en los que un PDP debe ofrecer directrices y luego ha modificado esa posición antes del plazo límite, perturbando considerablemente el proceso del PDP. Tal falta de certeza debe ser evitada. Del mismo modo, el potencial de acción de la Junta Directiva para invalidar los resultados de un PDP es uno de los temas que impactan la viabilidad del PDP. Si este tipo de intervención es visto como posible o incluso probable, la misma impacta sobre la necesidad de negociaciones de buena fe y la participación en general.

Tal como muchos observadores han señalado, el tiempo y el esfuerzo necesarios para participar efectivamente en un PDP a menudo son demasiado grandes para muchos posibles voluntarios. Como resultado, muchos PDPs terminan apoyándose en el mismo puñado de participantes activos. Aún así, muchos de estos trabajadores creen que su tiempo no está siendo bien aprovechado por falta de organización, de buenas metodologías y de liderazgo efectivo. Mientras que algunos dicen que esta situación está mejorando gracias al desarrollo de nuevos procesos que estarán disponibles para los PDP sucesivos, parece claro que aún queda mucho por hacer.

### **Comentarios Públicos sobre las Recomendaciones**

(Véase el [Informe y Recomendaciones Preliminares del ATRT2](#))

En general hubo un fuerte apoyo de toda la comunidad para gran parte de esta recomendación:

- Hubo cierta preocupación con el término "facilitadores", y experiencias pobres con facilitadores en otros lugares. Otras metodologías pueden ser beneficiosas.<sup>112</sup>

---

<sup>112</sup> Reunión del ATRT con el Consejo de la GNSO en Buenos Aires, [comentarios presentados por la GNSO](#)

- Fuerte apoyo para participación más amplia y equilibrada en los procesos de desarrollo de políticas de la GNSO.<sup>113</sup>
- Hubo apoyo en el At-Large, el NCSG y el SSAC para generalizar la recomendación sobre el apoyo a aquellos que no cuentan con el respaldo financiero de la industria. La razón es que muchos sectores de la comunidad de la ICANN tienen actividades comerciales en el ecosistema relacionado con la ICANN, y es por lo tanto para su beneficio comercial y financiero contar con empleados y asociados que participen en actividades de la ICANN. Aquellos con un fuerte interés en la ICANN, pero que carecen de oportunidades de financiación relacionadas con la empresa, se encuentran en una clara desventaja y esto tiene el potencial de impactar negativamente el modelo equitativo de múltiples partes interesadas de la ICANN. Actualmente la ICANN financia los gastos de viaje para muchos (pero no todos) miembros de ACs y SOs, para dirigentes seleccionados de las Organizaciones Regionales de At-Large (RALOs) y, más recientemente, para Unidades Constitutivas y dirigentes de Grupos de Partes Interesadas de la GNSO.<sup>114</sup>
- La participación pobre en los procesos de desarrollo de políticas no es sólo la falta de participación señalado en el informe del experto independiente, sino la falta de participación dentro de las comunidades que están bien representadas dentro de la ICANN y la GNSO. Los PDPs confían demasiado en un grupo de voluntarios muy pequeño y posiblemente en encogimiento.<sup>115</sup>
- Ocasionalmente se pueden necesitar reuniones presenciales entre períodos de sesiones, pero la ICANN también debe explorar alternativas tales como el uso de las oficinas centrales e instalaciones de centros de participación de la región.<sup>116</sup>
- Un objetivo de participación "equitativa" podría no ser posible por una serie de razones. Un mejor objetivo puede ser una "oportunidad para participación equitativa".<sup>117</sup>
- El permitir a los comentaristas analizar los resúmenes del personal es razonable, aunque no debe incrementar el tiempo general del proceso.<sup>118</sup>
- La recomendación relacionada con la creación o alteración de políticas por parte de la Junta Directiva no debe presumir que tal medida es aceptable o deseable.<sup>119</sup>

---

<sup>113</sup> Reuniones del ATRT con el Consejo de la GNSO y el ALAC, comentarios presentados por la [GNSO](#), el [ALAC](#) y [de Egipto](#).

<sup>114</sup> Reuniones del ATRT con el ALAC, el NCSG y el SSAC en Buenos Aires, comentarios presentados por el [ALAC](#)

<sup>115</sup> Reuniones del ATRT con el Consejo de la GNSO y el ALAC, comentarios presentados por la [GNSO](#) y el [ALAC](#), conversaciones con Michael O'Connor

<sup>116</sup> Comentario presentado por la [GNSO](#)

<sup>117</sup> Comentarios presentados por [Becky Burr](#), [Paul Diaz](#) y [Chuck Gomes](#). Presentación de comentarios del [Grupo de Partes Interesadas de Registros](#).

<sup>118</sup> Presentación de comentarios de [Becky Burr](#), [Paul Diaz](#) y [Chuck Gomes](#). Presentación de comentarios del [Grupo de Partes Interesadas de Registros](#). Comentario presentado por la [GNSO](#)

- El enfoque debe estar sobre la utilización del tiempo del voluntariado en forma eficaz.<sup>120</sup>

### **Recomendación Final 10**

10. La Junta Directiva debería mejorar la eficacia de las deliberaciones intercomunitarias.

10.1. Para mejorar los procesos de desarrollo de políticas y las metodologías de la GNSO para satisfacer mejor las necesidades de la comunidad y a fin de que sean más adecuados para el abordaje de problemas complejos, la ICANN:

- a. En concordancia con los debates en curso dentro de la GNSO, la Junta Directiva debería elaborar opciones financiadas para servicios profesionales, a fin de asistir a los Grupos de Trabajo de desarrollo de políticas de la GNSO. Estos servicios podrían incluir la capacitación para mejorar las habilidades de dirigentes y participantes en abordar problemas y situaciones difíciles, en facilitación profesional, mediación y/o negociación. La GNSO debería elaborar directrices sobre cuándo dichas opciones pueden ser invocadas.
- b. La Junta Directiva debería brindar la financiación adecuada para las reuniones presenciales a fin de aumentar los envíos de correo electrónico, espacios wiki y teleconferencias para los procesos de desarrollo de políticas de la GNSO. Tales reuniones presenciales también deben contemplar la participación a distancia, así como también se debería considerar el uso de las instalaciones regionales de la ICANN (oficinas centrales y centro de participación de la región) para respaldar las reuniones entre períodos de sesiones. Por otra parte, también se podría considerar la posibilidad de añadir reuniones al inicio o al final de las reuniones de ICANN. La GNSO debe desarrollar pautas relativas a cuándo tales reuniones son requeridas y justificadas, así como quién debería participar en ellas.
- c. La Junta Directiva debería trabajar con la GNSO y la comunidad más amplia de la ICANN para desarrollar metodologías y herramientas que permitan a los procesos de desarrollo de políticas de la GNSO utilizar el tiempo voluntario de manera más eficaz, aumentando la capacidad de atraer a participantes ocupados de la comunidad hacia el proceso y resultando también en la elaboración más rápida de políticas.

10.2. El GAC, en conjunto con la GNSO, debe desarrollar metodologías para garantizar que los aportes del GAC y de los gobiernos sean ofrecidos a los procesos de desarrollo de políticas de la ICANN y que el GAC cuente con oportunidades efectivas para suministrar información y orientación respecto a los resultados preliminares del desarrollo de políticas. Tales oportunidades podrían ser mecanismos totalmente o se podrían utilizar aquellos mecanismos ya existentes y utilizados por otras partes interesadas en el ámbito de la ICANN.

---

<sup>119</sup> Comentarios presentados por [Becky Burr](#), [Paul Diaz](#) y [Chuck Gomes](#). Presentación de comentarios del [Grupo de Partes Interesadas de Registros](#). Comentario presentado por la [GNSO](#)

<sup>120</sup> Comentario presentado por la [GNSO](#)



Tales interacciones deberían fomentar el intercambio de información y el intercambio de ideas/opiniones, tanto en las reuniones presenciales como en el período entre sesiones, y deberían institucionalizar las deliberaciones intercomunitarias previstas por la AoC.

10.3. La Junta Directiva y la GNSO deberán elaborar una carta orgánica para una iniciativa estratégica que aborde la necesidad de garantizar la participación en los procesos de desarrollo de políticas de la GNSO —así como otros procesos de la GNSO— a nivel mundial. El enfoque debería estar sobre la viabilidad y la metodología de contar con la oportunidad de una participación equitativa, sustantiva y robusta de —y representando a—:

- a. Todas las comunidades de la ICANN con interés en las políticas de gTLD y, en particular, aquellos representados dentro de la GNSO;
- b. Las regiones geográficas con escasa representación;
- c. Los grupos lingüísticos que no hablan inglés;
- d. Aquellos con tradiciones culturales no occidentales; y
- e. Aquellos que tienen un interés vital en las cuestiones de políticas de gTLD pero carecen de la ayuda financiera de los agentes de la industria.

10.4. Para mejorar la transparencia y la previsibilidad del proceso de desarrollo de políticas, la Junta Directiva debería indicar claramente en qué medida considera que se podrá establecer la política de gTLD <sup>121</sup> en el caso de que la GNSO no pueda llegar a un cierre sobre un tema específico, en un plazo determinado si procede; y en la medida en que pueda hacerlo, el proceso para el establecimiento de este tipo de políticas de gTLD. Esta declaración también debería señalar bajo qué condiciones la Junta Directiva considera que puede alterar las Recomendaciones de Política de la GNSO, ya sea antes o después de la aceptación oficial por parte de dicha Junta Directiva.

10.5. La Junta Directiva debe facilitar la participación equitativa de aquellas partes interesadas de la ICANN que carecen de apoyo financiero de los agentes de la industria, en las actividades relevantes de la ICANN.

## **Sección 14 del Informe EFICACIA DEL PROCESO DE REVISIÓN DE LA AoC Recomendación 11 del ATRT2**

### **Hipótesis del Problema**

La hipótesis de trabajo es que los procesos revisores de la AC proporcionan suficiente análisis y las recomendaciones adecuadas que facilitan la mejora de la responsabilidad

---

<sup>121</sup> Esto no se refiere a las Políticas Temporales establecidas con carácter de emergencia para hacer frente a problemas de seguridad o de estabilidad, un derecho que la Junta Directiva tiene en virtud de acuerdos de la ICANN con las partes contratadas.

y transparencia de la ICANN. Existe preocupación acerca del nivel al cual las revisiones institucionales periódicas —conforme lo requerido por los Estatutos de la ICANN—, crean un aspecto de "fatiga de revisión" que socava la eficacia de las partes interesadas o de la organización. Por lo tanto, la ICANN debe considerar la disponibilidad de métodos alternativos de revisión.

Por otra parte, con otras tres revisiones en virtud de la AoC a realizarse en un ciclo de tres años, existe un requisito implícito para cada uno de los procesos de revisión realizados sea completado dentro del año en que se inicia. Esto debería permitir que todas las revisiones requeridas sean llevadas a cabo, que las recomendaciones sean compartidas y que el Personal de la ICANN tenga tiempo ya sea para implementarlas o para considerar la implementación de alguna de las Recomendaciones de los equipos revisores, antes de la siguiente revisión del ATRT. Sin embargo, si las tres revisiones no se han completado y considerado dentro del ciclo establecido, entonces el ATRT posterior corre el riesgo de tener un plazo para su revisión mientras que las otras revisiones aún no hubiesen sido completadas y/o sus recomendaciones aún no se hubiesen considerado en forma completa por parte del personal y la Junta Directiva de la ICANN.

### **Investigación de antecedentes realizada**

Los informes de Equipos Revisores anteriores (ATRT1, WHOIS y SSR) ofrecen una idea de los aspectos cualitativos de cada proceso de revisión. El Informe Final del ATRT1 suministró tanto una Visión General del Proceso de Responsabilidad y Transparencia (Apéndice A) como Observaciones del Proceso Revisor (Apéndice B), pero el Equipo Revisor de WHOIS y el Equipo Revisor de SSR no ofrecieron observaciones discretas del proceso de revisión en sus respectivos informes.

El ATRT2 también pidió aportes por parte de antiguos miembros de esos equipos revisores, con respecto al proceso de revisión en sí mismo, y si ellos consideran que se podrían introducir mejoras.

Por otra parte, el proceso de revisión del ATRT2 ha ofrecido algunas ideas con respecto a la eficacia y eficiencia del proceso de revisión.

En suma, el ATRT2 encontró que las cuestiones que requieren de mayor debate incluyen —aunque no se limitan a—:

- a.* El tiempo asignado para el proceso de revisión.
- b.* La mecánica de iniciar el flujo de datos desde el Personal de la ICANN hacia el equipo revisor.
- c.* La mecánica para la obtención de aportes de la comunidad en una etapa temprana.
- d.* El entendimiento de las asignaciones presupuestarias para las actividades del Equipo Revisor.
- e.* La dinámica de la organización del flujo de trabajo.

f. Los aspectos voluntarios del proceso del equipo revisor.

## Resumen de los aportes de la ICANN

El Personal informó que:

- a. La AoC no requiere que las revisiones se completen dentro de un año. Mientras que la compleción oportuna de las revisiones afecta la eficacia del ciclo de tres años, el personal recomendó que el ATRT2 aborde el mandato del ciclo de tres años establecido en la AoC.
- b. El personal prepara informes de implementación periódicos y frecuentes para la Junta Directiva y la comunidad. En el caso del ATRT2, se presentó un <sup>122</sup> Informe Anual a la Junta Directiva y a la comunidad. Además, el personal ha ofrecido varias actualizaciones <sup>123</sup> al ATRT2, en formas variadas y durante el curso de su Revisión. Dada la gran variedad de opiniones dentro del Equipo Revisor respecto al formato y contenido de los informes del personal sobre la implementación, el personal encontrará orientación muy útil a partir del Equipo Revisor.
- c. La ICANN ha participado a *One World Trust* (OWT) para ayudar en el desarrollo de Puntos de Referencia e Indicadores de Medición de Responsabilidad y Transparencia. El informe final se espera para el 31 de diciembre de 2013. El personal facilitará aportes y retroalimentación del ATRT2 a OWT. También se compartirán actualizaciones periódicas sobre el avance de los trabajos. La implementación continua de Puntos de Referencia e Indicadores de Medición de Responsabilidad y Transparencia en las operaciones de ICANN, incluirá la incorporación de puntos comparativos e indicadores apropiados para informar el progreso de la implementación.
- d. Los compromisos de la ICANN en virtud de la AoC están incorporados en sus planes estratégicos <sup>124</sup> y operativos <sup>125</sup>, y las mejoras relacionadas con las revisiones de la AoC se integrarán en los procedimientos y programas operativos normalizados de la ICANN.<sup>126</sup> Al igual que la Junta Directiva, el personal y otras organizaciones implementan las recomendaciones de los equipos revisores, la ICANN sigue un modelo de mejora continua, integrando el espíritu de las recomendaciones en las operaciones e iniciativas estratégicas de la ICANN, según corresponda.
- e. La ICANN utiliza varios métodos para garantizar la coordinación de revisión, y ya cuenta con el personal cuyo mandato es el de coordinar las revisiones. Los equipos revisores conformados en virtud de la AoC son independientes y generan sus propios cronogramas; la redacción de la AoC especifica la frecuencia de las revisiones. La Junta Directiva y el Personal no tienen control sobre los tiempos de

---

<sup>122</sup> <http://www.icann.org/en/news/in-focus/accountability>

<sup>123</sup> <https://community.icann.org/display/ATR2/Information+provided+by+ICANN+Staff>

<sup>124</sup> <http://www.icann.org/en/about/planning/strategic/strategic-plan-2012-2015-18may12-en.pdf>

<sup>125</sup> <http://www.icann.org/en/about/financials/adopted-opplan-budget-fy14-22aug13-en.pdf>

<sup>126</sup> <http://beijing46.icann.org/node/37035>

las revisiones, de modo que las mismas se completan con un amplio tiempo de ejecución antes de la siguiente Revisión de Responsabilidad y Transparencia. Para abordar este problema, sería necesario cambiar el mandato de la AoC.

## **Resumen de los aportes de la comunidad**

Algunos comentarios a destacar incluyen:

- El ex Presidente y CEO de la ICANN, Mike Roberts, preguntó si las dinámicas internas capturaron a los equipos revisores anteriores.
- Alejandro Pisanty: Una gran parte de las recomendaciones son superfluas y generan una mayor burocracia. El ATRT2 debe intentar encontrar una manera de hacer las recomendaciones menos onerosas y más sustantivas.
- Nominet: Se debe contar con un cuadro completo de la medida en la cual la recomendación está inmersa dentro del proceso de la ICANN y de cuáles son todos los efectos de la implementación. El progreso de la implementación debería presentarse como parte de la actualización de la Junta Directiva en cada reunión de la ICANN. Se les debe dar la mayor visibilidad y prioridad.
- Autoridad Danesa de Negocios: en línea con nuestros comentarios previos al proceso del ATRT2, Dinamarca considera que es esencial para la legitimidad de la ICANN y del modelo de múltiples partes interesadas a nivel mundial, que los mecanismos de responsabilidad de rendición de cuentas y transparencia sean institucionalizados en todas partes de la organización. Las Revisiones de la Afirmación de Compromisos son instrumentales para lograr esto y por lo tanto, resulta esencial que la ICANN priorice e institucionalice las Revisiones de la AoC en las estructuras de gobernanza de la organización.
- Comité Asesor At-Large: Estamos de acuerdo con las recomendaciones generales del ATRT2 respecto a que, para avanzar, la ICANN necesita establecer indicadores de medición y puntos de referencia claros respecto a los cuales medir la responsabilidad de rendición de cuentas y la transparencia.

## **Resumen de otra información relevante**

Los miembros del ATRT2 en representación de varias SOs/ACs ofrecieron los siguientes aportes sobre el proceso:

- a.* Hubo un tiempo limitado para llevar a cabo el trabajo real y los equipos futuros deben considerar la posibilidad de limitar ciertas reuniones. Mientras que las reuniones presenciales fueron muy productivas, las conferencias telefónicas no lo fueron tanto.
- b.* Se ofrece un informe al equipo sobre las cosas hechas, pero no se ofrece ningún informe sobre las lecciones aprendidas. No existe un punto de referencia identificado para la elaboración de recomendaciones. Esto crea un dilema en relación a la interacción con la secretaría.
- c.* Hay una clara necesidad de contar con recursos financieros suficientes para

apoyar la labor del Equipo Revisor, de expertos/consultores independientes (cuya necesidad sea determinada por el Equipo Revisor) y de la secretaría. No hubo discusión sobre el presupuesto para un experto independiente ni sobre la necesidad de participación de uno, por consiguiente limitando al grupo.

- d.* Las medidas (por ejemplo, personas designadas, presupuesto, informes operativos, etc.) para el siguiente Equipo Revisor deben estar establecidas antes del inicio oficial, en enero de 2016. Esto reducirá la presión para cumplir con la fecha límite de fin de año.
- e.* Desde el principio, el Día 1, el personal debe compartir informes sin comprometer la labor del ATRT.
- f.* Algunos miembros del ATRT2 sintieron que estaban operando bajo la sombra del ATRT1. Lo que funcionó o no funcionó a partir de la Revisión anterior podría ser evaluado por un experto externo. Al menos ofrecer criterios de juicio e indicadores a tener en cuenta al volver sobre el proceso de revisión.
- g.* Mientras que la interacción del Equipo Revisor con las partes interesadas ha sido muy buena, habiendo sido el proceso de Durban de gran ayuda en la recopilación de datos, la visibilidad con el resto de la comunidad de la ICANN necesita ser mejorada debido a las limitaciones inherentes de enfoque histórico frente a enfoques futuristas.
- h.* La periodicidad de las revisiones tiene que ser estrictamente coordinada para contar con todas las revisiones completas antes de iniciarse el ATRT siguiente; es decir, deben estar apropiadamente vinculadas. Los equipos futuros podrían necesitar considerar la posibilidad de contar con una secretaría independiente o facilitador técnico. Estos recursos podrían reducir el enfoque de verse impulsados por los aportes del personal y podría facilitar aportes equilibrados a partir de comunidades externas. Esto permitiría a los miembros de un equipo revisor llevar a cabo la evaluación de implementación, en forma adecuada.
- i.* La dependencia de voluntarios para llevar a cabo funciones que deberían ser realizadas por profesionales no constituye un buen modelo para un grupo revisor que está realizando una tarea tan importante. Por ejemplo, la revisión de los resultados de otros Equipos Revisores implica mucho trabajo para un grupo de voluntarios.
- j.* Considerando que se espera que cada ATRT observe todos los resultados de los Equipos Revisores previos, es probable que la participación de la comunidad se dificulte para el ATRT3.
- k.* La participación voluntaria con prioridades conflictivas o adversarias para las diversas comunidades dentro de la ICANN, requiere que los miembros del ATRT acudan a sus propias comunidades para ayudar a obtener aportes para los distintos procesos.
- l.* Parece existir tensión entre ser independiente y objetivo, y trabajar con el personal. El ATRT debe impulsar el trabajo y el personal debe ofrecer

respuestas.

## **Estatutos relevantes de la ICANN, otras políticas y procedimientos publicados**

Las revisiones organizacionales son supervisadas por el Comité de Mejoras Estructurales de la Junta. La metodología de las revisiones organizacionales y los materiales de antecedentes, se puede encontrar en:

<http://www.icann.org/en/groups/reviews>.

### **Recomendación Final 11**

#### **11. Eficacia del Proceso de Revisión**

##### **11.1. Institucionalización del Proceso Revisor**

La Junta Directiva debería garantizar que el trabajo en curso de las revisiones en virtud de la AoC, incluida la implementación, alimente la labor realizada en otras actividades estratégicas de la ICANN, cuando ello sea apropiado.

##### **11.2. Coordinación de Revisiones**

La Junta Directiva debería garantizar la coordinación estricta de los diversos procesos de revisión a fin de que todas las revisiones estén completas antes de iniciarse la siguiente revisión del ATRT, y que cuenten con el enlace adecuado de las cuestiones, conforme lo enmarcado por la AoC.

##### **11.3. Asignación de Equipos Revisores**

La Junta Directiva debería garantizar que los Equipos Revisores de la AoC sean designados en forma oportuna, permitiéndoles completar su trabajo en un período mínimo de un (1) año en que se supone que la revisión tomaría lugar, independientemente del momento en que el equipo hubiese sido establecido. Es importante que la ICANN calcule el ciclo de revisiones de la AoC; el proceso de selección del Equipo Revisor debería iniciarse en la forma más temprana posible, de conformidad con su mandato.

##### **11.4. Compleción de informes de implementación**

La Junta Directiva debería preparar un informe completo de implementación que esté listo para el lanzamiento de la revisión. Este informe deberá ser publicado para la recepción de comentarios públicos y el mismo debe incorporar puntos de referencia e indicadores relevantes.

##### **11.5. Transparencia y responsabilidad presupuestaria**

La Junta Directiva de la ICANN debería garantizar en su presupuesto, la asignación de recursos suficientes para que los Equipos Revisores cumplan con sus mandatos. Esto debería incluir —aunque sin limitarse a—, la aceptación de las solicitudes del Equipo Revisor para designar expertos/consultores independientes, si ello es considerado necesario por parte de los equipos. Antes

de iniciarse una revisión, la ICANN debería publicar el presupuesto asignado así como una justificación del importe asignado, el cual estará basado en las experiencias de los equipos anteriores, incluyendo la garantía de una evaluación continua y el ajuste presupuestario de conformidad con las necesidades de las diferentes revisiones.

#### 11.6. Medidas de la Junta Directiva sobre las Recomendaciones

La Junta Directiva debería abordar todas las recomendaciones del Equipo Revisor de la AoC en forma clara e inequívoca, indicando hasta qué punto cada recomendación está siendo aceptada.

#### 11.7. Plazos de implementación

En respuesta a las recomendaciones del Equipo Revisor, la Junta Directiva debería ofrecer un marco de tiempo previsto para la implementación y, si ese plazo es distinto al propuesto por el Equipo Revisor, la justificación deberá abordar tal diferencia.

## **Sección 15 del Informe RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA FINANCIERAS Recomendación 12 del ATRT2**

### **Hipótesis del Problema**

La ICANN es una entidad sin fines de lucro, organizada en forma privada. Los servicios prestados por la ICANN se entregan sin la existencia de otras instituciones u organismos que compitan con dicha Corporación. Las decisiones sobre políticas tomadas por la Junta Directiva y, en el contexto más amplio, el mecanismo de múltiples partes interesadas constituirán —en ausencia de competencia directa— los únicos factores que determinen cómo la ICANN debe establecer prioridades sobre sus recursos, sus ingresos y sus gastos.

La combinación de una organización más compleja, tal como se muestra en el organigrama de la ICANN,<sup>127</sup> el aumento de los ingresos y gastos, y la mayor complejidad de un negocio que crecerá desde aproximadamente 20 gTLDs a más de 1.000 gTLDs en los próximos años, destaca la importancia de una mayor responsabilidad y transparencia en la gestión financiera de la ICANN, incluyendo las decisiones relacionadas con las actividades, los precios, los gastos y las inversiones.

### **Resumen de los aportes de la ICANN**

Los miembros del ATRT2 consultaron a Xavier Calvez, Director de Finanzas (CFO) de la ICANN, a finales de agosto de 2013.<sup>128</sup> La conversación fue muy informativa, y es evidente que la ICANN ha mejorado su nivel de información financiera durante el

---

<sup>127</sup> <https://www.icann.org/en/about/staff/management-org-09sep13-en>

<sup>128</sup> <https://community.icann.org/download/attachments/40935097/Transcript%20-%20Call%2010.pdf?version=1&modificationDate=1378454662000&api=v2>

último par de años. Calvez informó que la ICANN está considerando un estudio de referencia para comparar a la ICANN con otras organizaciones sin fines de lucro, aunque esto no se ha decidido en forma definitiva. Respondiendo a una pregunta acerca de la separación de los gastos y presupuestos para cada SO y AC, señaló que sería difícil de hacer y que aún no ha sido previsto ni proyectado. Cuando se le preguntó por los planes o principios para el uso de los excedentes del Programa de Nuevos gTLD para bajar las tasas cobradas por la ICANN, Calvez respondió que una estrategia de cinco años podría permitir los principios sugeridos.

En la reunión del ATRT2 en Los Ángeles, realizada en el mes de agosto de 2013, el Presidente de la Junta Directiva de la ICANN, Steve Crocker, señaló la pertinencia de mejorar la responsabilidad y transparencia de las actividades previstas y las actividades implementadas por la ICANN, así como los gastos correspondientes.<sup>129</sup>

## Resumen de los aportes de la comunidad

### Comentarios del GAC

En numerosas ocasiones, incluyendo las reuniones de ICANN en Toronto<sup>130</sup>, Beijing<sup>131</sup> y Durban<sup>132</sup>, el GAC ha recomendado que el tema de la responsabilidad y transparencia en relación con las finanzas de la ICANN, sea observado con mayor detalle. De hecho, la necesidad de analizar las mejoras a los mecanismos de rendición de cuentas financieras de la ICANN fue especialmente destacado por los participantes en la reunión de alto nivel del GAC, realizada durante la reunión que la ICANN celebró en Toronto, en octubre de 2012.<sup>133</sup>

### Comentarios Públicos

Los aportes de la comunidad<sup>134</sup> sobre el Plan Operativo y Presupuesto FY14 (año fiscal 2014) Preliminar, revelan numerosas preocupaciones acerca de las cuestiones financieras de la ICANN, incluyendo pedidos de informes más claros y/o un enfoque diferente para los procesos de establecimiento del presupuesto de la organización. Algunos comentarios hablaron de preocupaciones acerca de la responsabilidad de rendición de cuentas y transparencia más amplias.<sup>135</sup> Sobre la base del resumen del personal de los Comentarios Público presentados, los temas clave incluyeron:

- a. gastos y presupuestos para ACs/SOs (véanse referencias Nro.: 4, 7, 8, 26, 75,

<sup>129</sup> <https://community.icann.org/display/ATR2/Los+Angeles++14-17+August+2013>

<sup>130</sup> En particular, véase el último ítem de la página 3,

en:<https://gacweb.icann.org/download/attachments/27132072/Summary%20of%20the%20HLM%20Chair%20v%20final.pdf?version=1&modificationDate=1360614203000&api=v2>

<sup>131</sup> Véase la página 2, sección III.1, en:

[https://gacweb.icann.org/download/attachments/27132037/Beijing%20Communique%20april2013\\_Final.pdf?version=1&modificationDate=1365666376000&api=v2](https://gacweb.icann.org/download/attachments/27132037/Beijing%20Communique%20april2013_Final.pdf?version=1&modificationDate=1365666376000&api=v2)

<sup>132</sup> Véase la página 1, sección II.2, en:

[https://gacweb.icann.org/download/attachments/27132037/Final\\_GAC\\_Communique\\_Durban\\_20130718.pdf?version=1&modificationDate=1375787122000&api=v2](https://gacweb.icann.org/download/attachments/27132037/Final_GAC_Communique_Durban_20130718.pdf?version=1&modificationDate=1375787122000&api=v2)

<sup>133</sup> Véase el informe de Toronto citado en la nota al pie 120.

<sup>134</sup> <http://www.icann.org/en/news/public-comment/summary-comments-op-budget-fy14-30aug13-en.pdf>

<sup>135</sup> <http://forum.icann.org/lists/comments-atrt2-recommendations-21oct13/pdf6b42Ud7VdW.pdf>



78, 79);

- b. ingresos y gastos de la ICANN (véanse referencias Nro.: 2, 6, 73, 76, 77, 105, 106, 107) ; y
- c. tiempo insuficiente para comentar y para que la ICANN incorpore dichos comentarios (véanse referencias Nro.: 23, 24)

### **Resumen de otra información relevante**

Siendo una corporación de beneficio público, la ICANN debe lograr un equilibrio razonable entre los ingresos y los gastos. En una situación con incremento de los ingresos, una opción es aumentar las actividades correspondientes a este ingreso adicional. Otra opción es bajar los precios pagados por los consumidores de la ICANN, lo cual a su vez beneficiaría a los usuarios finales de nombres de dominio. Por supuesto, las dos opciones pueden combinarse.

En los últimos años las actividades de la ICANN y los ingresos y gastos correspondientes, han crecido de manera significativa. Los ingresos aumentaron de \$18 millones de dólares estadounidenses en 2005 a \$72 millones de dólares estadounidenses en 2012. En consecuencia, los gastos aumentaron de \$14 millones de dólares estadounidenses en 2005 a \$70 millones de dólares estadounidenses en 2012.<sup>136</sup> Durante el mismo período, el personal aumentó de 36 en 2005<sup>137</sup> hasta 149 en 2012 y hasta 220 en 2013, hacia un aumento previsto de aproximadamente 284 en 2014.

En el presupuesto recientemente aprobado para el año fiscal 2014 (FY14),<sup>138</sup> la ICANN prevé \$80 millones de dólares estadounidenses más que en 2013 y espera finalizar 2013 con un ingreso neto de casi \$32 millones de dólares estadounidenses. Si se agrega el saldo de 2013 a partir del Programa de Nuevos gTLD, los resultados netos saltan a \$92 millones de dólares estadounidenses. De hecho, se espera que el Programa de Nuevos gTLD genere al menos \$315 millones de dólares estadounidenses en ingresos. Mientras que las previsiones presupuestarias para FY14 consideran que el programa generará \$197 millones de dólares estadounidenses en gastos de operación, lo cual aún deja un saldo neto de \$118 millones de dólares estadounidenses.

Los siguientes gráficos capturan estas tendencias:

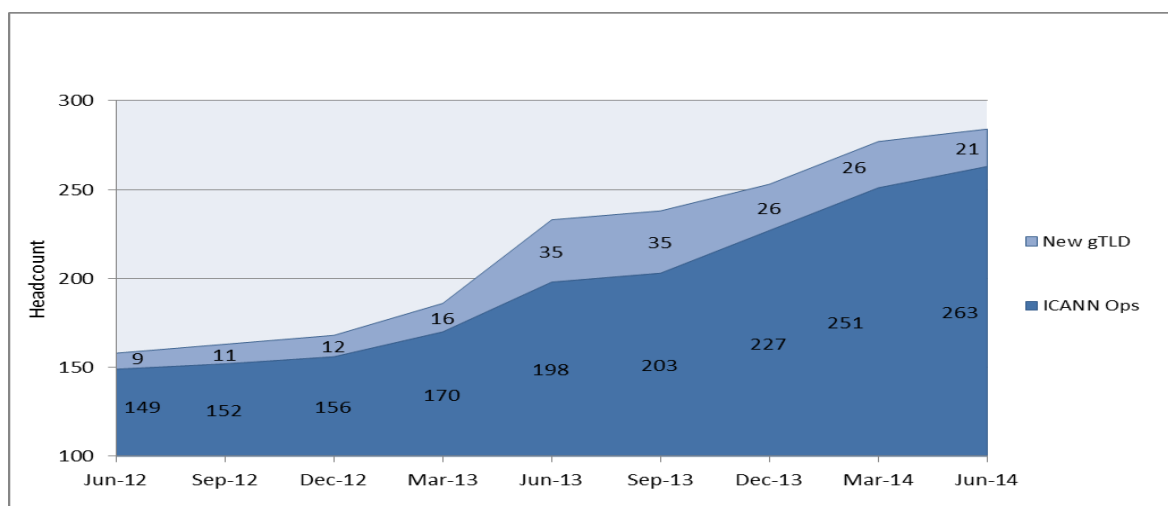
---

<sup>136</sup> <http://www.icann.org/en/about/annual-report>

<sup>137</sup> <http://www.icann.org/en/about/financials/fiscal-30jun05-en.htm> - documento de discusión y análisis de las diferencias significativas entre los estados financieros informados para FY2004 y FY2005.

<sup>138</sup> <http://www.icann.org/en/about/financials/adopted-opplan-budget-fy14-22aug13-en.pdf>

## Crecimiento de la dotación del Plan Operativo y Presupuesto FY14<sup>139</sup>



### Estatutos relevantes de la ICANN, otras políticas y procedimientos publicados

Dentro del procedimiento de aprobación presupuestaria por parte de la Junta Directiva,<sup>140</sup> el Comité de Finanzas de la Junta de la ICANN es responsable de:

- Proporcionar supervisión en el proceso presupuestario anual de la Corporación;
- Revisar y hacer recomendaciones sobre el presupuesto anual presentado por el Presidente (el Director Ejecutivo —CEO— de la ICANN);
- Desarrollar y recomendar objetivos financieros estratégicos a corto y largo plazo para la Corporación; y
- Proporcionar una visión estratégica sobre los asuntos financieros de la Corporación.

### Hallazgos del ATRT2

Dado que la situación financiera actual y futura de la ICANN prevé importantes excedentes, la comunidad debe establecer una base más firme para la discusión de cómo continuar el desarrollo de la ICANN y establecer prioridades de trabajo para el beneficio de los participantes dentro del modelo de múltiples partes interesadas. Tal discusión comprenderá tres elementos clave:

- El aspecto de los ingresos ¿Cómo deberían en general desarrollarse los ingresos y cuál debería ser la futura estructura de tasas de la ICANN? Una cuestión acuciante es: ¿Puede la ICANN continuar con la actual estructura de tasas y excedentes anuales superiores a un tercio de los ingresos anuales, teniendo en cuenta su estatus sin fines de lucro? ¿Debería la ICANN reducir en general las tasas anuales con el fin de equilibrar los ingresos y gastos?

<sup>139</sup> <https://www.icann.org/en/about/financials/proposed-opplan-budget-fy14-16may13-en.pdf>

<sup>140</sup> <http://www.icann.org/en/governance/board/finance/charter>

2. El aspecto de los gastos La ICANN ha ampliado radicalmente sus actividades. Por ejemplo, el personal de la ICANN casi se duplicará en un período de dos años. ¿Es esta una tendencia que debería continuar? ¿Cuándo ha alcanzado la ICANN su tamaño y configuración organizacional de madurez?
3. El establecimiento de prioridades del trabajo de la ICANN La ICANN se encuentra en la situación muy afortunada en cuanto a sus perspectivas financieras muy positivas y prometedoras. No obstante, esto no debe conducir a un establecimiento de prioridades insuficiente o poco claro de su visión estratégica y la labor que realiza. En todas las organizaciones los recursos son escasos, ya sea debido a la competencia o debido a restricciones de la autoridad concedente. Si bien esto podría tener efectos negativos, debe ayudar a mantener a la organización ágil y centrada en sus resultados deseados. Es importante destacar que debe haber coincidencias eficaces entre los recursos empleados y los efectos obtenidos. La ICANN debería elaborar nuevos mecanismos transparentes y responsables que combinen la asignación y uso de recursos más eficaz, con la participación de todas las partes dentro del modelo de múltiples partes interesadas.

### **Comentarios Públicos sobre la Recomendación**

(Véase el [Informe y Recomendaciones Preliminares del ATRT2](#))

En general, las respuestas de la comunidad sobre las recomendaciones relacionadas con las finanzas fueron positivas.

Ambos el Gobierno de Dinamarca<sup>141</sup> y el Gobierno de Egipto<sup>142</sup> se refirieron a la importancia de la revisión y mejora de la gobernanza financiera, de la responsabilidad y la transparencia de la ICANN. En particular, el Gobierno de España comenta:<sup>143</sup> "Del mismo modo, [Nosotros] estaríamos más que complacidos de participar en el proceso de consulta presupuestaria previsto en la sección 15. Tan importante como contar con fuentes de ingreso seguras es la asignación de recursos suficientes para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la organización."

La Unidad Constitutiva de Propiedad Intelectual (IPC) comentó: "Da la impresión que la ICANN otorga la máxima prioridad a la apertura de nuevas oficinas en todo el mundo y al buceo dentro de nuevas áreas políticas tales como la gobernanza de Internet, sin destinar los recursos suficientes para la 'excelencia operativa' en el negocio principal de la organización de administrar los sistemas de direcciones IP y los nombres de dominio. La única forma eficaz de disipar esta impresión es a través de los tipos de reforma reflejados en estas recomendaciones, incluyendo (tal como se bosquejó en la sección precedente de estos comentarios), 'garantizando' la asignación de tiempo suficiente a la comunidad para que ofrezca sus opiniones respecto al presupuesto propuesto, así como asignar el tiempo suficiente para que la Junta Directiva tome en cuenta todos los aportes, antes de aprobar el presupuesto."<sup>144</sup>

---

<sup>141</sup> <http://forum.icann.org/lists/comments-atrt2-recommendations-21oct13/msg00006.html>

<sup>142</sup> <http://forum.icann.org/lists/comments-atrt2-recommendations-21oct13/msg00010.html>

<sup>143</sup> <http://forum.icann.org/lists/comments-atrt2-recommendations-21oct13/msg00013.html>

<sup>144</sup> <http://forum.icann.org/lists/comments-atrt2-recommendations-21oct13/msg00014.html>

Este comentario concuerda con los comentarios del Grupo de Partes Interesadas de Registros (RySG) con respecto a la recomendación sobre la planificación financiera y de los períodos de comentarios:

"Apoyamos firmemente esta recomendación, pero señalamos que es muy difícil para los miembros de la comunidad participar de manera efectiva si no reciben suficiente detalle hasta después que es demasiado tarde hacer cambios. Es fácil asegurar que este objetivo está cumplido mostrando cómo los miembros de la comunidad pudieron participar a un alto nivel en el proceso y eso es lo que ha estado sucediendo durante años, pero eso no es suficiente. El ATRT2 necesita ser mucho más específico en cuanto a lo que se espera".<sup>145</sup>

Respecto a la recomendación sobre los estudios de parámetros, el RySG señaló:

"Se necesitan más detalles sobre esta recomendación. ¿Cuál sería el propósito del estudio? ¿Cómo se utilizaría el estudio? ¿Se incluirían comparaciones con organizaciones similares en el estudio? De ser así, ¿cómo se seleccionarían las organizaciones comparables? etc."<sup>146</sup>

En cuanto a la recomendación sobre la planificación plurianual, la RySG, señaló lo siguiente:

"Apoyamos plenamente la segunda parte de esta recomendación. Sin embargo, no está claro si la primera parte es realista; estaríamos muy complacidos si pudiese hacerse".

"Los miembros de la comunidad que han intentado contribuir activamente al proceso de desarrollo de un plan operativo y presupuesto para sólo un año, han mencionado en repetidas ocasiones que no es posible proporcionar información presupuestaria detallada hasta que es demasiado tarde para hacer cambios significativos. En muchos casos no es posible hacer contribuciones significativas sin tener la información presupuestaria a nivel de tareas y subtareas más temprano en el proceso, de modo que lo que sucede es lo siguiente: la información presupuestaria detallada es ofrecida al final del año fiscal, hacemos comentarios, pero es demasiado tarde para realizar cualquier cambio significativo porque la Junta Directiva tiene que aprobar el presupuesto antes de su próximo año fiscal".<sup>147</sup>

La IPC realizó el siguiente comentario acerca de la importancia del tiempo adecuado para consultar sobre los presupuestos preliminares:

"La IPC ha expresado con frecuencia su preocupación por la falta de transparencia y rendición de cuentas en el proceso presupuestario de la ICANN y sus informes financieros a la comunidad".

---

<sup>145</sup> <http://forum.icann.org/lists/comments-atrt2-recommendations-21oct13/msg00008.html>

<sup>146</sup> *Ibíd.*

<sup>147</sup> *Ibíd.*

"A diferencia de muchas organizaciones, ambas con fines de lucro y sin fines de lucro, que deben enfrentarse a decisiones difíciles sobre las prioridades de gasto frente a ingresos planos o decrecientes, la ICANN ha disfrutado de años de aumento en sus ingresos. Pero esto hace aún más crítica la necesidad de un proceso transparente para establecer las prioridades de gastos, y un mecanismo de responsabilidad de rendición de cuentas que garantice que los resultados de ese proceso de establecimiento de prioridades es cumplido. La IPC insta a que en el informe final del ATRT2 se brinde una alta prioridad a la Recomendación 12, y que el logro de un nivel mucho más alto de responsabilidad financiera y transparencia se consagre como un objetivo estratégico para la ICANN durante los próximos años".

La IPC valora las recientes declaraciones de los dirigentes de la Junta Directiva y personal principal de la ICANN en apoyo a esta recomendación del ATRT2. La reunión de la Junta Directiva de la ICANN con el Grupo de Partes Interesadas Comerciales en Buenos Aires, el 19 de noviembre de 2013, incluye esta declaración por parte de Cherine Chalaby: "Usted plantea un excelente punto. Usted no ha visto el plan estratégico en su totalidad. También habrá un plan financiero de cinco años dentro del plan estratégico... Estamos cien por ciento de acuerdo con su punto y deseamos plantearlo aún más alto a un nivel completamente diferente". Del mismo modo, Fadi Chehadé señaló: "Estamos subiendo la categoría enormemente en esa área. Tenemos un nuevo Director de Operaciones que está enfocado en ello. Como dijo Cherine Chalaby, es la primera vez que nos alejamos de la gestión de gastos a la planificación financiera dentro de la ICANN, no sólo en la elaboración del presupuesto, y ahora se inclina a verdaderos informes financieros, del tipo que se puede esperar por parte de cualquier organización de nuestro tamaño".<sup>148</sup>

## **Recomendación Final 12**

### **12. Responsabilidad y transparencia financieras**

A la luz del crecimiento significativo en la organización, la Junta Directiva debería realizar un análisis especial de su estructura de gestión financiera en relación a sus principios generales, los métodos aplicados y los procedimientos de toma de decisiones, incluida la participación de las partes interesadas.

12.1. La Junta Directiva debería implementar nuevos procedimientos financieros en la ICANN, los cuales eficazmente garanticen que la comunidad de la ICANN —incluyendo todas las SOs y ACs—, puedan participar y asistir a la Junta Directiva de dicha Corporación en la planificación y en el establecimiento de las prioridades de trabajo y del desarrollo de la organización.

12.2. La Junta Directiva debería considerar explícitamente la relación costo-eficacia de las operaciones de la ICANN, al preparar su presupuesto para el próximo año, de acuerdo con el estatus de la ICANN como una organización sin fines de lucro de funcionamiento y prestación de servicios en un entorno no competitivo. Esto debería incluir la forma en que el incremento esperado en los ingresos de la ICANN podría reflejarse en la prioridad de las actividades y en los precios de los servicios. Estas consideraciones deben ser objeto de una consulta

---

<sup>148</sup> Comentarios Públicos de la IPC anteriormente citados.

separada.

12.3. La Junta Directiva debería realizar cada tres años un estudio de referencia/comparación sobre los parámetros relevantes (por ejemplo: el tamaño de la organización, los niveles de remuneración y beneficios del personal, los ajustes del costo de vida, etc.) apropiados para la organización. Si el resultado de la evaluación comparativa es que la ICANN como organización no está en concordancia con los estándares de organizaciones comparables, la Junta Directiva debería considerar la posibilidad de alinear la desviación. En caso de que la Junta Directiva opte por no alinearse, esto tiene que ser justificado en la decisión de la Junta y publicado para la comunidad de Internet.

12.4. Con el fin de mejorar la responsabilidad de rendición de cuentas y la transparencia, la Junta Directiva de la ICANN debería basar los presupuestos anuales sobre un plan estratégico plurianual y el correspondiente marco financiero (por ejemplo, cubriendo un período de tres años). Este plan y marco progresivos deberían reflejar las actividades previstas y los gastos correspondientes en ese período plurianual. Esto debería incluir los presupuestos específicos para los ACs y SOs. El informe financiero (anual) de la ICANN garantizará que es posible realizar un seguimiento de las actividades de la ICANN y de los gastos relacionados, con un enfoque particular sobre la implementación (anual) del presupuesto. El informe financiero deberá ser objeto de consulta pública.

12.5. Con el fin de garantizar que el presupuesto refleje las opiniones de la comunidad de la ICANN, la Junta Directiva debe mejorar el proceso de consulta presupuestaria mediante, por ejemplo, asegurar la asignación de tiempo suficiente a la comunidad para que ofrezca su opinión respecto al presupuesto propuesto, así como asignar el tiempo suficiente para que la Junta Directiva tome en cuenta todos los aportes antes de aprobar el presupuesto. El proceso de consulta presupuestaria deberá también incluir tiempo para una reunión abierta entre la Junta Directiva y las Organizaciones de Apoyo y los Comités Asesores, para discutir el presupuesto propuesto.

## **Sección 16 del Informe Resumen de la evaluación del ATRT2 sobre la implementación de las Recomendaciones del Equipo Revisor de WHOIS**

### **Adopción de las Recomendaciones del Equipo Revisor (RT) por parte de la Junta Directiva**

Si bien una revisión detallada de la redacción de la acción de la Junta Directiva indica que, efectivamente, aprobó la implementación de la mayor parte de las recomendaciones del WHOIS RT, es comprensible que esa no haya sido la impresión que dejó en muchos miembros de la comunidad. La redacción de la moción de la Junta Directiva identificó específicamente tres áreas que deben ser abordadas (comunicación, difusión y cumplimiento), pero no aprobó explícitamente las recomendaciones que quedaron fuera de esas áreas. Además, los detalles de la implementación propuesta fueron incluidos en un documento informativo del personal. Por otra parte, la creación del Grupo de Trabajo de Expertos (EWG) se

basó en la recomendación del SSAC, que en esencia recomendó que la labor del EWG sea hecha antes de cualquier otra cosa. De hecho, esta fue la primera medida de la Junta antes de abordar el informe del RT, reforzando este establecimiento de prioridad.

### **Revisión del ATRT sobre el marco temporal**

El ATRT2 señala que la revisión de las recomendaciones de implementación de WHOIS está tomando lugar entre seis y 12 meses después de la medida de la Junta Directiva sobre el informe de WHOIS, de modo que no resulta inesperado que el trabajo esté en curso y, en algunos casos, apenas comenzando.

### **Aplicabilidad**

En gran medida, las recomendaciones del Equipo Revisor han demostrado ser aplicables. En varios casos, la posición inicial del personal fue que, o bien no podían ser fácilmente implementadas o el problema tendría que ser abordado utilizando una metodología diferente. Sin embargo, a medida que la labor avanza, parece que la mayoría de las recomendaciones se están siguiendo razonablemente cerca, indicando que en su mayor parte eran implementables.

### **Progreso**

Dado que sólo algunos aspectos de la implementación se han completado, no es posible juzgar el resultado final. Sin embargo, está claro que el marco temporal para la implementación ha excedido ampliamente el propuesto por el Equipo Revisor. Esto puede atribuirse a una serie de razones diferentes (sin orden de importancia):

- a.* El plazo propuesto por el Equipo Revisor no fue razonable, dada la complejidad del tema y la necesidad de poner en marcha planes y, en algunos casos, establecer grupos de trabajo de la comunidad.
- b.* El momento en que la Junta Directiva tomó acción coincidió con la culminación de la negociación del Acuerdo de Acreditación de Registradores (RAA) y la implementación estableció fuertes presiones sobre el pequeño grupo que supervisaba ambas actividades estrechamente relacionadas.
- c.* Algunas de las actividades se centraron en las áreas de la ICANN que estaban experimentando una gran rotación de personal y llevó tiempo que el nuevo personal pudiese abordar los problemas.
- d.* No todas las partes de la implementación estaban completamente bajo el control del personal de la ICANN y, en particular, se ha requerido la acción de la GNSO, que a su vez ha experimentado una gran carga de trabajo en 2013.

Teniendo en cuenta estos retrasos, se están haciendo progresos. Muchos de ellos no han sido visibles para la comunidad, pero en algunos casos críticos, la labor ya ha progresado hasta la etapa en que este avance pronto será visible para la comunidad.

Hay tres áreas que son dignas de señalar en forma particular.

1. El plan general para abordar las recomendaciones de WHOIS (Recomendación 15 ) no se ha presentado en forma clara y comprensible como para que la comunidad pudiese realizar un seguimiento de la implementación. Esto no quiere decir que no haya mucha información disponible, sino que no estaba lo suficientemente bien organizada y clara como para ser útil. De hecho, esa es la razón por la cual el ATRT2 tuvo grandes dificultades para realizar esta evaluación.
2. A pesar de constituir un problema más amplio que WHOIS, aún hay una falta de fe en la comunidad respecto a que el Cumplimiento Contractual se está abordando de manera suficiente como para satisfacer las necesidades de la ICANN. Con respecto a la precisión de los datos de WHOIS, existe particularmente una falta de información, en parte debido a que los instrumentos para abordarla aún están en proceso de desarrollo. Las nuevas disposiciones en el RAA no crean esperanza alguna.
3. El progreso sobre el tratamiento de la información de WHOIS para las registraciones de nombres de dominio internacionalizados (es decir, para aquellas registraciones en las cuales la información recabada es en representaciones no ASCII ) es problemático. El trabajo ha sido lento para empezar y no se espera que se complete por alrededor de dos años. Eso deja a los registradores y a los registros con el requisito de completar los registros de WHOIS, el cual únicamente existe en un formato ASCII de 7 bits, sin directrices o reglas en cuanto a cómo hacer esto.

## **Conclusión**

La implementación de las Recomendaciones del Equipo Revisor de WHOIS está en progreso y la expectativa es que, finalmente, la mayoría se llevará a cabo en forma razonable. Las recomendaciones solicitan informes anuales sobre la implementación y el plazo para dicho primer informe coincide con la publicación de este informe preliminar del ATRT2. Se espera que cuando este informe anual está disponible, el plan general de implementación y su estatus sean claramente presentados como para que la comunidad en general pueda evaluar el progreso directamente.

*Una evaluación más extensa de la implementación de las Recomendaciones del Equipo Revisor de WHOIS por parte de la ICANN, puede encontrarse en el Apéndice B.*

## **Sección 17 del Informe Resumen de la evaluación del ATRT2 sobre la implementación de las Recomendaciones del Equipo Revisor de Seguridad, Estabilidad y Flexibilidad (SSR)**

### **Medidas tomadas**

Una mayoría de las 28 recomendaciones (y sus subtareas) aún está incompleta; sin embargo, la implementación de todas las recomendaciones ha sido iniciada. Las 28 recomendaciones se tradujeron en 41 subtareas y de las 41 subtareas, 27 subtareas aún están incompletas, representando un 66%.



## **Aplicabilidad**

En casi todos los casos, las recomendaciones parecen ser aplicables. Hay casos en los cuales la implementación está completa. En la vasta mayoría de las recomendaciones, el personal ha indicado que no prevé o experimenta ningún problema para implementar las recomendaciones.

Sin embargo, se debe tener en cuenta que la implementación de un gran número de recomendaciones no se ha completado y, en algunos casos, ni siquiera ha comenzado. Podría ser que existiesen dificultades de implementación, que se encuentren en algún momento futuro.

Una excepción notable a esta aplicabilidad general, está relacionada con la Recomendación 23, en la cual se recomienda que la ICANN: "debería garantizar que las decisiones adoptadas por los Grupos de Trabajo y Comités Asesores sean alcanzadas de manera objetiva, libre de presiones externas o internas." Mientras que la objetividad en alcanzar las decisiones constituye un objetivo que vale la pena, es difícil imaginar una decisión que sea tomada "libre de presiones externas o internas."

## **Efectividad**

Para aquellas recomendaciones que han sido implementadas, la impresión general ha sido que resultaron ser razonablemente eficaces para abordar al menos el título de recomendación. Lamentablemente, muchas de las recomendaciones utilizaron calificadores subjetivos y pocas especificaron indicadores de medición concretos mediante los cuales poder medir su eficacia. De este modo, la medición objetiva de la eficacia de las recomendaciones plantea un desafío.

## **Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación**

En total se han recibido tres Comentarios Públicos sobre el informe final del Equipo Revisor de SSR. Un resumen de esos comentarios se puede encontrar en: <http://www.icann.org/en/news/public-comment/report-comments-ssr-rt-final-report-30aug12-en.pdf>

*Una evaluación más extensa de la implementación de las Recomendaciones del Equipo Revisor de SSR por parte de la ICANN, puede encontrarse en el Apéndice C.*

**INTERCONNECT**  
**COMMUNICATIONS**



## **Estudio de Evaluación del ATRT2 sobre el PDP de la GNSO**

**Informe Final**

Merlin House  
Chepstow  
NP16 5PB  
Reino Unido

Teléfono: +44 1291 638400  
Fax: +44 1291 638401  
Correo electrónico:  
[info@icc-uk.com](mailto:info@icc-uk.com)



**INTERCONNECT COMMUNICATIONS**  
Consulting in Communications Regulation and Strategy

## Aviso

El presente documento es proporcionado de buena fe y se encuentra basado en la comprensión de *InterConnect* respecto a los requisitos del destinatario. *InterConnect* estaría encantada de debatir el contenido del presente documento, particularmente si las necesidades del destinatario hubiesen cambiado de alguna manera.

*InterConnect* es una filial propiedad total de *Telcordia Technologies Inc.*

Todos los derechos reservados.

Copyright © InterConnect Communications Ltd, 2013

InterConnect Communications Ltd

Merlin House

Station Road

Chepstow

NP16 5PB

Reino Unido

Teléfono: +44 1291 638400

Fax: +44 1291 638401

[www.icc-uk.com](http://www.icc-uk.com)

Personas de contacto en relación a este documento:

Brian Aitken

Ejecutivo de Desarrollo Empresarial

DDI: +44 (0) 1291 638426

Fax: +44 (0) 1291 638401

Correo electrónico: [brianaitken@icc-uk.com](mailto:brianaitken@icc-uk.com)

## Reconocimientos

---

Los autores de este informe desean agradecer la pasión, el compromiso y la energía de los muchos voluntarios sin los cuales el PDP simplemente no existiría o funcionaría. Muchos son quienes donan horas de su tiempo, semana tras semana, durante procesos de varios años. Ellos merecen la gratitud y el reconocimiento de las comunidades a las cuales prestan servicio.

Ciertamente, nuestra investigación fue tanto informada como inspirada por las muchas partes interesadas en el PDP con las cuales hemos tenido la oportunidad de hablar, en un período de tiempo muy corto. Su participación y compromiso fueron notables a lo largo de todas las entrevistas. Mientras que las diferencias de opinión respecto a la manera de mejorar el PDP siempre iban a ser evidentes, nos ha impresionado el deseo de cada entrevistado para "hacerlo correctamente". Les agradecemos por el tiempo y la energía que voluntariamente nos ofrecieron durante esta investigación.

## Tabla de Contenidos

Reconocimientos	3
1 Resumen Ejecutivo	1
1.1 Hallazgos presentados al ATRT2	1
1.1.1 Fortalezas del PDP actual	1
1.1.2 La demanda de participación regular es demasiado alta	1
1.1.3 La participación global desequilibrada tiende a poner en riesgo la legitimidad	2
1.1.4 El compromiso con el proceso resulta esencial	3
1.1.5 El rol del GAC en el PDP necesita ser reconsiderado	3
1.2 Mejoras sugeridas por los entrevistados	4
1.3 Visión hacia el futuro	5
2 Propósito y Generalidades de la Metodología	6
2.1 Propósito del estudio	6
2.2 Descripción general de la metodología	7
3 Una revisión del PDP de la GNSO existente	8
3.1 Antecedentes históricos	8
3.2 PDP según lo referenciado en los Estatutos de la ICANN	9
3.3 PDP conforme se define en el Manual de Operaciones de la GNSO	11
3.4 Documentación complementaria del PDP	15
3.5 El efecto de las diferentes descripciones del PDP	17
3.6 Los 42 pasos clave del PDP de la GNSO	17
4 Análisis del Entorno	20
4.1 El entorno cambiante de Internet	20
4.2 Tendencias en los modelos de gobernanza de múltiples partes interesadas	21
4.3 Tendencias en los calendarios de gobernanza de Internet en constante expansión	23
4.4 Tendencias en la participación	25
4.5 Modelos de Desarrollo de Políticas	31
4.6 El PDP de la ICANN comparado con otros procesos relevantes de múltiples partes interesadas	34
5 Análisis Cuantitativo y Cualitativo de los PDPs de la GNSO	35
5.1 Análisis Cuantitativo	35
5.1.1 Material de Origen	35
5.1.2 Alcance del problema	37
5.1.3 Grupos de trabajo	37
5.1.4 Participación	37
5.1.5 Calendarios del PDP	50
5.1.6 Otros datos estadísticos relacionados con los PDPs	53
5.2 Investigación Cualitativa: Informe de comentarios abiertos realizados por los participantes	54
5.3 Análisis del hilo de correos de los presidentes del Grupo de Trabajo	56
6 El estado actual del PDP de la GNSO	58
6.1 Fortalezas	58
6.1.1 Transparencia	58
6.1.2 Flexibilidad	58
6.1.3 Apoyo del personal de políticas	58
6.2 Debilidades	59

**Estudio de Evaluación del ATRT2 sobre el PDP de la GNSO**

6.2.1	Demandas sobre los participantes	59
6.2.2	Participación de partes interesadas a nivel mundial	60
6.2.3	El PDP, el Personal y la Junta Directiva	61
6.3	El rol del GAC en el PDP necesita ser reconsiderado	63
6.3.1	El GAC y la ICANN	63
6.3.2	Facultades otorgadas al GAC por los Estatutos de la ICANN para participar en el desarrollo de políticas de la GNSO	64
6.3.3	Implicaciones del asesoramiento del GAC a la Junta Directiva sobre cuestiones de política	65
6.3.4	Permitir una mayor participación del GAC en el PDP: Soluciones propuestas hasta la fecha	65
6.3.5	Necesidad de nuevas formas de ver la interacción del GAC con el PDP	68
7	¿Satisface el PDP de la GNSO la misión de la ICANN con respecto al desarrollo de políticas?	70
7.1	La misión de la ICANN	70
7.1.1	Valor central 4	70
7.1.2	Valor central 6	71
7.1.3	Valor central 7	71
7.1.4	Valor central 11	72
Anexo A: Detalle de la metodología		74
A.1	Enfoque y datos de origen	74
A.2	Documentación escrita: Un Análisis Cuantitativo	74
A.3	Opiniones de los participantes: Un enfoque cualitativo	75
A.4	Gestión de los conflictos de interés	79
Anexo B: Serie de ocho diagramas de flujo ilustrando el PDP actual de la GNSO		80
Anexo C: Descripción detallada de Quién, Qué, Cómo y Cuándo de los pasos del PDP de la GNSO		84
Anexo D: Resultados de la entrevista por pregunta		96

## Tabla de Figuras

Figura 1: Diagrama de flujo del PDP incluida la parte superior del sitio web de la GNSO describiendo el PDP ...	16
Figura 2: El primero de una serie de ocho diagramas de flujo que describen el PDP .....	16
Figura 3: Calendario 2013 de Gobernanza de Internet .....	23
Figura 4: Programa 2013 de Comentarios Públicos de la ICANN.....	24
Figura 5: La Escala de participación de Shand-Arnberg .....	25
Figura 6: Características y métodos de aplicación de la participación en el proceso de políticas .....	27
Figura 7: Relación entre la legitimidad y la eficiencia.....	30
Figura 8: Un simple ciclo de cuatro fases para el desarrollo de políticas .....	31
Figura 9: Un proceso de políticas basado en las partes interesadas .....	32
Figura 10: Una perspectiva del gobierno del Reino Unido sobre el ciclo de políticas .....	33
Figura 11: Fuentes de información sobre los PDPs .....	38
Figura 12: Tamaño del Grupo de Trabajo por Tema.....	39
Figura 13: Participación por género en los Grupos de Trabajo .....	40
Figura 14: Cantidad de Grupos de Trabajo a los cuales pertenecieron los participantes .....	41
Figura 15: Cantidad de Grupos de Trabajo a los cuales pertenecieron los participantes .....	42
Figura 16: Cantidad de participantes provenientes de las regiones AP/AF/LAC, en el tiempo .....	43
Figura 17: Comentarios sobre los Informes de Cuestiones Relacionadas .....	45
Figura 18: Comentarios sobre el Informe Inicial del Grupo de Trabajo .....	46
Figura 19: Distribución regional de los comentarios sobre el Informe de Cuestiones Relacionadas del PDP .....	47
Figura 20: Distribución regional de los comentarios sobre el Informe Inicial .....	47
Figura 21: Responsabilidad y transparencia de los procesos de comentarios públicos sobre los PDPs.....	47
Figura 22: Eficacia de los períodos de comentario público y su significación para el resultado final del PDP .....	48
Figura 23: Reflejo del interés público y la responsabilidad de la ICANN en los PDPs.....	49
Figura 24: Longitud de los calendarios del PDP .....	51
Figura 25: Cantidad de días entre la publicación de los Informes Inicial y Final .....	51
Figura 26: Cantidad total de días entre los hitos principales del PDP .....	51
Figura 27: Uso de los diversos mecanismos de participación en los Grupos de Trabajo del PDP .....	53
Figura 28: Entrevistados por región geográfica.....	77
Figura 29: Entrevistados por grupo de partes interesadas.....	77

## Tabla de Tablas

---

Tabla 1: Comparación del PDP de la GNSO con otros procesos de múltiples partes interesadas.....	34
Tabla 2: Datos básicos sobre el material de origen para el análisis cuantitativo de los PDPs.....	36
Tabla 3: Estatus de los nueve PDPs estudiados para este informe .....	37
Tabla 4: Sugerencias más populares de las maneras de mejorar el PDP.....	55
Tabla 5: Tabla elaborada por el Personal de la ICANN de posibles puntos de implicación entre el GAC y el PDP de la GNSO.....	67



## 1 Resumen Ejecutivo

---

Este documento procura asistir al Segundo Equipo Revisor de Responsabilidad y Transparencia (ATR2) de la ICANN, en su evaluación del Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO). El ATR2 fue convocado, en parte, para examinar el PDP de la GNSO, con miras a identificar sus fortalezas y debilidades, las diferencias existentes entre el proceso definido y la práctica, así como la medida en la cual dicho proceso incorpora las opiniones, los consejos y las necesidades de todas las partes interesadas —tanto aquellas activas en la ICANN como aquellas que típicamente no se encuentran presentes en las deliberaciones de la ICANN—. En forma adicional, el ATR2 examinará la participación del GAC en el PDP, la manera en que el PDP de la ICANN se compara con procesos similares de múltiples partes interesadas y la medida en que el PDP cumple con la misión de la ICANN en el desarrollo de políticas sólidas en el interés público, mientras satisface al mismo tiempo las necesidades de todas las partes interesadas. El ATR2 también identificará aquellas áreas donde el PDP no ayuda a cumplir con la misión de la ICANN y necesita de una mayor investigación y cambios. Este documento es el producto de una labor de entrevistas y demás investigación llevada a cabo entre los meses de agosto y septiembre de 2013.

Una primera versión de este informe fue compartida con el ATR2 como parte de los esfuerzos para asistir a dicho Equipo de Trabajo en la primera redacción de sus hallazgos y recomendaciones.

### 1.1 Hallazgos presentados al ATR2

#### 1.1.1 Fortalezas del PDP actual

El PDP de la GNSO es un proceso notablemente flexible, que cuenta con la capacidad de adaptarse a una amplia variedad de temas y requisitos. La transparencia y la integridad de los registros históricos constituyen un sello distintivo del PDP, posibilitando el descubrimiento de montañas de detalles acerca de los procesos que ocurrieron años atrás. Nuestras entrevistas con los participantes y las partes interesadas descubrieron una enorme cantidad de buena voluntad hacia el reconocimiento del personal de políticas. En comparación con otros procesos de políticas de abajo hacia arriba de múltiples partes interesadas, la GNSO se las arregla para hacer frente a una mayor diversidad de tipos de partes interesadas y a niveles de experiencia más variados en el tema. También está abierto a cualquier participante que desee participar y los entrevistados en nuestro estudio indicaron que los aportes de todas las partes interesadas fueron recibidos con agrado y valorados. Hay mucho de qué enorgullecerse, no menos importante es el trabajo de una cantidad de voluntarios dedicados durante ciclos de varios años, quienes conforman la columna vertebral del desarrollo de políticas de abajo hacia arriba y de múltiples partes interesadas de la ICANN.

Necesariamente, teniendo en cuenta los requisitos del alcance de la labor del ATR2, el presente informe se enfoca en una serie de áreas de mejora, aunque ello no debe ocultar los logros reales del PDP.

#### 1.1.2 La demanda de participación regular es demasiado alta

##### *Grupos de trabajo*

La investigación realizada para este informe muestra que la plena participación en los PDP requiere de un extraordinario conjunto de exigencias a los participantes. En los últimos cinco años:

- La vasta mayoría de las personas que participan en los Grupos de Trabajo lo hacen sólo una vez.

- Un pequeño número de participantes que cuentan con el apoyo económico y de otro tipo por su participación continua, han dominado los registros de asistencia del Grupo de Trabajo.

El contar con un grupo pequeño plantea riesgos de responsabilidad, credibilidad y recursos para el proceso de desarrollo de políticas. También resulta en muy pocos participantes que tienen experiencia para dirigir, moderar y completar la difícil tarea de guiar a los participantes y a la política a través del PDP.

#### ***El período de comentarios***

El proceso de comentarios —mientras que constituye una forma menos activa y más episódica de participación—, es percibido como problemático mientras una gran mayoría de partes interesadas conectadas con el ámbito empresarial, de unidades constitutivas o grupos de partes interesadas informan la dificultad para elaborar, discutir y llegar a un acuerdo y aprobación para la presentación de comentarios, dentro de los plazos previstos por el PDP.

#### ***Caminos a seguir***

1. La comunidad de la ICANN tiene que examinar el potencial de modelos alternativos de participación en el PDP.
2. El PDP actual también debe ser examinado para encontrar maneras de desglosar el enorme compromiso asociado a los Grupos de Trabajo en partes componentes.

### **1.1.3 La participación global desequilibrada tiende a poner en riesgo la legitimidad**

Existe una clara evidencia estadística de que tres de las regiones de la ICANN no juegan ningún papel significativo en el PDP. La investigación realizada para este informe identifica dos factores clave que han generado este desequilibrio geográfico:

- El idioma constituye una verdadera barrera para la participación en los PDP.
- El modelo de colaboración y discurso construido en el PDP actual tiene un enfoque netamente occidental y no toma en cuenta otros enfoques culturales para el desarrollo y la construcción de políticas de consenso.

La GNSO coloca la legitimidad a nivel mundial —un valor fundamental de las políticas producidas por los PDPs— en situación de riesgo, cuando no incluye los puntos de vista de las regiones de África, Asia/Pacífico y América Latina/Caribe /América del Sur.

#### ***Caminos a seguir***

1. La ICANN debe considerar la reforma de sus actividades de difusión con el fin de fomentar y respaldar a los participantes de Grupos de Trabajos que provengan de las regiones de África, Asia/Pacífico y América Latina/Caribe/América del Sur. Varios de los entrevistados mencionaron que sería útil contar con esfuerzos de difusión vinculados más estrechamente al reclutamiento de participantes para los Grupos de Trabajo o que fuesen realizados por los líderes de la comunidad en las distintas regiones.
2. También se podría hacer un mayor uso de los contactos de la ICANN y de las asociaciones con organizaciones de las regiones de África, Asia/Pacífico y América Latina/Caribe/América del Sur, para ayudar a abordar las barreras idiomáticas.
3. La comunidad de la ICANN debería reconsiderar la colaboración subyacente y el modelo de discurso del PDP e identificar los ajustes que podrían respaldar a aquellos participantes que no están acostumbrados a trabajar en forma colaborativa, en virtud del modelo actual.

#### 1.1.4 El compromiso con el proceso resulta esencial

En forma aislada, el PDP es un proceso de desarrollo de políticas públicas, de múltiples partes interesadas y basado en el consenso. Sin embargo, el PDP en la GNSO no funciona de manera aislada de otras partes de la ICANN. Las entrevistas realizadas para el presente informe muestran que muchas personas están preocupadas acerca de las interacciones entre los productos de trabajo del PDP y otras partes de la organización. Específicamente, ha habido una cantidad significativa de respuestas que exponen su preocupación acerca de que la construcción de políticas a través de largas colaboraciones y negociaciones sea cambiada o desafiada por otras partes de la ICANN "*a posteriori*". En particular, se expresó la preocupación de que la Junta Directiva de la ICANN pudiese —y lo ha hecho— cambiar la política propuesta o aceptar una implementación alternativa de la política, con el efecto de invalidar la labor del PDP. Otros estaban preocupados respecto a que algunos miembros de la comunidad están ejerciendo presión sobre el GAC, el Consejo de la GNSO o la Junta Directiva de la ICANN para la realización de cambios en la sustancia o en la implementación, luego de que el Informe Final del Grupo de Trabajo ha sido concluido. Aparte de las cuestiones esenciales de equidad que son evidentes en estas preocupaciones, existen cuestiones más importantes de transparencia que están en juego. Cualquier cambio realizado por la Junta Directiva a una política basada en el consenso creado por compromiso —a menudo voluntario— de los participantes en un proceso de participación de las partes interesadas de abajo hacia arriba, siempre estará abierto a preguntas acerca de por qué y cómo tales cambios tomaron lugar. Esto se ha convertido en una preocupación tan generalizada que, en un Grupo de Trabajo muy reciente, los participantes desafiaron a otros en el Grupo de Trabajo sobre la cuestión de si ellos estaban verdaderamente comprometidos con el proceso o si simplemente tenían la intención de esperar que el proceso termine para "ejercer presión" hacia los resultados que deseaban, en otras partes de la organización. Algunas de las personas entrevistadas para el presente informe indicaron que el cinismo acerca del compromiso de otros participantes en el PDP constituyó una barrera para su propia participación.

##### *Caminos a seguir*

Es importante señalar que el problema identificado en esta sección no es el resultado de un problema estructural del PDP de la GNSO. En su lugar, el problema es el resultado de pequeñas diferencias entre las distintas partes dentro de la estructura de la ICANN. Este informe sugiere que es necesario que existan procesos y procedimientos aplicables para garantizar que otras partes de la organización no subviertan inadvertidamente la responsabilidad y la transparencia del PDP.

#### 1.1.5 El rol del GAC en el PDP necesita ser reconsiderado

El GAC representa un importante conjunto de las partes interesadas en un proceso de desarrollo de políticas relacionadas con los nombres de dominio. Sin embargo, por razones documentadas más adelante en el presente informe, el GAC rara vez participa en un PDP. La consecuencia de la falta de participación del GAC en los PDPs de la GNSO es que el GAC sólo puede plantear sus preocupaciones en forma posterior a largos procesos que ya han sido completados y tras negociaciones y acuerdos alcanzados. Este informe también muestra que, si bien existen diversas oportunidades para que el GAC ofrezca asesoramiento durante los PDPs, dichas oportunidades no son aprovechadas.

La investigación realizada para el presente informe ha encontrado que no parece existir obstáculo estructural alguno que impida la participación del GAC en el PDP (por ejemplo, creemos que no se requiere de ningún cambio estatutario). En cambio, una relación mejor definida y estructurada entre los Grupos de Trabajo y el GAC ayudaría a este último a identificar qué aspectos resultan significativos para los gobiernos, pudiendo asistir a los Grupos de Trabajo para identificar aquellos temas que requerirían de una notificación temprana al GAC. La interacción entre el GAC y los Grupos de Trabajo

debe pasar de "oportunidades" a constituirse en una parte estructurada del proceso. El GAC tiene una historia de colaboración exitosa en otras áreas de la ICANN; por ejemplo, en los Grupos de Trabajo de la ccNSO (Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País) y la participación en las revisiones de la Afirmación de Compromisos (AOC). Por lo tanto el GAC cuenta con un conjunto de buenas prácticas existentes, las cuales pueden servir de base dentro del contexto específico del PDP de la GNSO.

## 1.2 Mejoras sugeridas por los entrevistados

Los entrevistados ofrecieron sugerencias para superar algunos de los problemas que identificaron. Se sugirió un amplio rango de mejoras. La siguiente lista destaca las sugerencias más populares realizadas durante las conversaciones con las partes interesadas del PDP:

Mejoras sugeridas	Cómo lograrlas
Gestión del Proceso	Formación, facilitación, capacitación en gestión para los presidentes de los Grupos de Trabajo, un enfoque más estructurado desde el principio con plazos y productos a entregar. No tomarse demasiado tiempo.
Facilitar la participación de aquellos que no hablan inglés como lengua materna	Publicar documentos de consulta en otros idiomas
Desglosar los PDPs en porciones manejables	El ejemplo de la IRTP (Política de Transferencia entre Registradores) fue ofrecido como un modelo exitoso.
Más reuniones presenciales	Especialmente cuando las cuestiones resulten engorrosas
Mejores comunicaciones, resúmenes	El "lenguaje hipertécnico" aleja a la gente "Es muy transparente, abierto, pero la pregunta es: ¿cuántas personas realmente lo entienden?" Un entrevistado sugirió un "blog informal" para actualizar la gente sobre el progreso en los PDPs
Reestructurar las unidades constitutivas	Tal como se encuentran actualmente estructuradas, las unidades constitutivas están muy orientadas a los países desarrollados Los entrevistados señalaron que en los países en vías de desarrollo hay expertos, aunque no pueden coincidir con las unidades constitutivas de la GNSO en las cuales ellos pueden participar.
Concebir cartas estatutarias de PDP más inclusivas, a fin de equilibrar los intereses de las partes interesadas	Involucrar a más partes interesadas en la redacción de las cartas estatutarias de los PDPs
Clasificar los temas con mayor eficacia en el Informe de Cuestiones Relacionadas	Por ejemplo, "¿merece un PDP?" y "vía acelerada, cuestión más sencilla: no se requiere PDP"
Cambiar la estrategia de difusión para utilizar a los líderes de la comunidad en las regiones	Abrir los PDPs a más grupos de partes interesadas/obligar la participación por parte de los grupos de partes interesadas

Otras sugerencias incluyen:

- Introducir una intervención externa para solucionar cuestiones engorrosas
- Tener plazos más flexibles
- La ICANN debería financiar a los participantes provenientes de países en vías de desarrollo
- Crear una secretaría independiente de la GNSO
- Reducir el tiempo de dedicación de los participantes
- Crear un lugar específico en las reuniones de la ICANN para fomentar los comentarios públicos sobre los PDPs
- Asignar expertos a los PDPs para responder preguntas y realizar investigaciones (publicando todo el asesoramiento e informes de los expertos)
- Utilizar procesos de comentarios mejores/más largos
- Ofrecer desarrollo de capacidades para los nuevos participantes
- Garantizar que los comentarios estén reflejados en el resultado del PDP

- Documentos técnicos basados en hechos
- Toda política debe pasar una prueba de interés público (similar a la RFC 1591)
- Ser AGIL Apuntar a la solución de trabajo más simple

### 1.3 Visión hacia el futuro

El panorama de las unidades constitutivas de la GNSO y otras de la ICANN cambiarán con los nuevos gTLDs. Las distinciones serán borrosas entre los grupos de partes interesadas: un único registro podría existir simultáneamente como miembro de la unidad constitutiva de registradores, propiedad intelectual o comercial, y quizás también un miembro de la ccNSO.

Algunos de los entrevistados consideraron al actual sistema abierto como vulnerable, ante la captura de los nuevos actores hacia este espacio. Estos nuevos participantes podrían desear que la GNSO y sus partes componentes se comporten de la misma manera que otras organizaciones con las cuales están familiarizados. Los entrevistados predicen que los nuevos actores serán impacientes respecto a la falta de velocidad y las formas únicas de hacer las cosas, y que podrían fácilmente "tomar control" del Consejo de la GNSO en un período breve, colocando individuos trabajadores y competentes en las distintas unidades constitutivas de la GNSO. Si esto llegara a suceder, tiene el potencial de afectar a los PDPs de la GNSO.

## 2 Propósito y Generalidades de la Metodología

---

### 2.1 Propósito del estudio

En el mes de septiembre de 2009, la ICANN y el Departamento de Comercio de los Estados Unidos (DOC), en reconocimiento a la celebración del Acuerdo de Proyecto Conjunto y para institucionalizar la coordinación técnica de la ICANN sobre el sistema de nombres de dominio y direcciones de Internet, firmaron una Afirmación de Compromisos (AOC)<sup>1</sup> Bajo los auspicios de la AOC, la ICANN se compromete a garantizar que la toma de decisiones refleje el interés público y debe rendir cuentas a todas las partes interesadas. Con este fin, la AOC requiere que la ICANN examine periódicamente el progreso hacia sus cuatro objetivos organizacionales clave, a saber:

1. Garantizar al responsabilidad, transparencia e intereses de los usuarios de Internet a nivel mundial;
2. Preservar la seguridad, estabilidad y flexibilidad del Sistema de Nombres de Dominio (DNS)
3. Promover la competencia, confianza del consumidor y elección del consumidor;
4. Política de WHOIS.

Estas revisiones periódicas de la ejecución de las tareas principales de la ICANN se llevan a cabo por los equipos revisores, incluido el Equipo Revisor de Responsabilidad y Transparencia (ATRT), que tienen por objeto garantizar la responsabilidad, la transparencia y los intereses de los usuarios de Internet a nivel mundial.<sup>2</sup> El primer ATRT (ATRT1) examinó tres aspectos clave de la AOC: la Junta Directiva de la ICANN, el Consejo Asesor Gubernamental (GAC) y el aporte público en el proceso de desarrollo de políticas de la ICANN.

Según la AOC, un segundo ATRT (ATRT2) fue constituido para llevar a cabo una revisión de seguimiento. Específicamente, el ATRT2 está examinando las actividades de la ICANN para asegurar que sean responsables, transparentes y consistentes con el interés público. La labor del ATRT2 está enfocada en el párrafo 9.1.(a) de la AOC, en virtud de la cual la ICANN se compromete a mantener y mejorar mecanismos robustos para la contribución pública, la responsabilidad y la transparencia, a fin de asegurar que los resultados de su toma de decisiones reflejen el interés público y sean responsables respecto a todas las partes interesadas. En concreto, la ICANN se compromete a evaluar el proceso de desarrollo de políticas para facilitar deliberaciones intercomunitarias y el desarrollo de políticas eficaces y oportunas.

Los Estatutos de la ICANN otorgan explícitamente la responsabilidad para la elaboración de recomendaciones sobre políticas para los dominios genéricos de nivel superior (gTLD) a la GNSO. Con este fin, el Consejo de la GNSO supervisa el desarrollo de políticas de gTLD realizado por parte de la GNSO y aprueba las recomendaciones de políticas de la GNSO. Una vez ratificado por la Junta Directiva de la ICANN, el personal de la ICANN implementa las recomendaciones políticas de la GNSO, a menudo con el apoyo de la GNSO.

Aunque la política podría ser desarrollada por la GNSO mediante la utilización de una variedad de mecanismos, el Proceso formal de Desarrollo de Políticas (PDP) —establecido por los Estatutos de la ICANN—, debe ser utilizado para el desarrollo de políticas. A las políticas elaboradas de esta forma a menudo se las refiere como "políticas de consenso" y, en caso de ser ratificadas, las mismas son incorporadas de forma automática por referencia en los contratos de los Registros de gTLD (entidades que operan los gTLDs bajo contrato con la ICANN) y los Registradores (entidades acreditadas por la

---

<sup>1</sup> <http://www.icann.org/en/about/agreements/aoc/affirmation-of-commitments-30sep09-en.htm>

<sup>2</sup> <http://www.icann.org/en/about/aoc-review/atrt>

ICANN para distribuir dominio los registros de nombres de dominio dentro de gTLDs). El PDP también es utilizado en otros casos, cuando se desea el rigor de su metodología, debido a la complejidad de la cuestión y/o cuando existen opiniones fuertemente sostenidas o encontradas sobre el tema en cuestión.

En este contexto, se convocó al ATRT2 revisar el PDP de la GNSO, con miras a identificar sus fortalezas y debilidades, las diferencias entre el proceso definido y la práctica real y la medida en que incorpora las opiniones, los consejos y las necesidades de todas las partes interesadas —tanto aquellas activas en la ICANN como aquellas que típicamente no se encuentran presentes en las deliberaciones de la ICANN—. En forma adicional, la revisión del ATRT2 examinará la participación del GAC en el PDP, la manera en que el PDP de la ICANN se compara con procesos similares de múltiples partes interesadas y la medida en que el PDP cumple con la misión de la ICANN en el desarrollo de políticas sólidas en el interés público, mientras satisface al mismo tiempo las necesidades de todas las partes interesadas. El ATRT2 también identificará aquellas áreas donde el PDP no ayuda a cumplir con la misión de la ICANN y necesita de una mayor investigación y cambios.

## 2.2 Descripción general de la metodología

Para cumplir con los requisitos del Equipo ATRT2 (conforme lo establecido en su Solicitud de Propuestas),<sup>3</sup> el Equipo de *InterConnect Communications* (ICC) ha adoptado tanto un enfoque cuantitativo como cualitativo. El estudio cuantitativo involucró un análisis del extenso archivo escrito publicado en relación al PDP de la GNSO, incluyendo el proceso documentado (que se encuentra en los Estatutos de la ICANN, el Manual de PDP de la GNSO y otros registros públicos descritos en la Sección 4), los registros de PDPs específicos (véase la Sección 5), la información suministrada por el personal de la ICANN y otros materiales de la GNSO. Una descripción completa de las fuentes e indicadores utilizados para evaluar las fortalezas y debilidades del proceso se encuentra documentada en el Anexo A.

Estas fuentes se complementaron con datos cualitativos derivados de las entrevistas con los participantes en el proceso de PDP y otros en la comunidad de la ICANN. Se elaboró un conjunto de preguntas estructuradas, utilizando la escala Likert para capturar una amplia gama de opiniones (en lugar de un binario sí/no), que llevó a los entrevistados a través de las etapas del PDP e incluyó áreas de interés identificadas en la Solicitud de Propuestas. Las entrevistas también capturaron datos demográficos (incluyendo región geográfica, unidad constitutiva, grado de participación en los PDPs) y concluyeron con preguntas más abiertas que tenían el objetivo de identificar los principales desafíos y que invitaban a los entrevistados a sugerir respuestas prácticas a dichos desafíos.

En total, se realizaron treinta entrevistas. Una descripción más detallada de la metodología utilizadas se encuentra descrita en el Anexo A.

---

<sup>3</sup> Véase <http://www.icann.org/en/news/announcements/announcement-2-02jul13-en.htm>

## 3 Una revisión del PDP de la GNSO existente

---

El PDP de la GNSO actual comenzó a funcionar el 8 de diciembre de 2011. Dado que la mayoría de los PDPs analizados en el presente informe existían —en algún momento de su proceso—, antes del 8 de diciembre de 2011, es necesario incluir una breve descripción del PDP en vigor antes de esa fecha, así como documentación más completa sobre el PDP actual.

### 3.1 Antecedentes históricos

El PDP anterior fue documentado en detalle en el Anexo A de los Estatutos de la ICANN. Se componía de los siguientes elementos:

1. Planteo de un problema
2. Creación de un informe de cuestiones relacionadas
3. Inicio del PDP
4. Comienzo del PDP
5. Composición y selección de los equipos de trabajo
6. Notificación pública del inicio del PDP
7. Equipos de trabajo
8. Procedimiento en caso de que no se forme ningún equipo de trabajo
9. Comentarios públicos sobre el Informe del equipo de trabajo o el Informe inicial
10. Deliberación del Consejo
11. Informe del Consejo a la Junta Directiva
12. Acuerdo del Consejo
13. Votación de la Junta Directiva
14. Implementación de la política
15. Mantenimiento de registros
16. Definiciones adicionales

El Anexo A de los Estatutos fue la única documentación oficial del PDP de la GNSO y, por lo tanto, cada paso está descrito en forma considerablemente detallada. Además de la documentación oficial del PDP la comunidad de la GNSO ha elaborado, con el tiempo, un conjunto informal de las prácticas y procedimientos asociados a la gestión de los PDP.<sup>4</sup>

*El día 26 de junio de 2008, la Junta Directiva de la ICANN aprobó un conjunto de recomendaciones destinadas a mejorar la eficacia de la GNSO, incluyendo sus actividades sobre políticas.*<sup>5</sup> La Junta Directiva explicó que el mandato para actualizar el PDP "no surge a partir de un cambio en la misión o en el rol de la GNSO, sino a partir de la acumulación de experiencia con el PDP actual y las decisiones que se han tomado por parte de la Junta Directiva en relación con una reestructuración organizacional de la GNSO".<sup>6</sup> Los principales objetivos de la revisión fueron:

- Maximizar la capacidad de todas las partes interesadas para participar en los procesos de desarrollo de políticas de la GNSO
- Garantizar que las recomendaciones puedan seguir siendo elaboradas en un marco de "políticas de consenso" de gTLD para revisión de la Junta Directiva, y que el tema de las "políticas de consenso" esté claramente definido

---

<sup>4</sup> Véase la página 3 del Informe Final y Recomendaciones del Equipo de Trabajo sobre el Proceso de Desarrollo de Políticas, 2011, <http://gns0.icann.org/en/issues/pdp-wt-final-report-final-31may11-en.pdf>

<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 131.

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 132.



- Garantizar que los procesos de desarrollo de políticas estén basados en objetivos cuidadosamente investigados y en un ámbito de alcance apropiado, ejecutados de una manera predecible que produzca resultados que puedan implementarse con eficacia
- Alinear el desarrollo de políticas más estrechamente con los planes estratégicos y operativos de la ICANN
- Mejorar las comunicaciones y el apoyo administrativo para los objetivos de la GNSO<sup>7</sup>

El Equipo de Trabajo sobre PDPs recibió el encargo de elaborar recomendaciones para un PDP revisado y abordó su labor dividiendo al PDP en cinco etapas:

- Etapa 1 - Planificación y solicitud de un Informe de Cuestiones Relacionadas
- Etapa 2 - Revisión del Informe de Cuestiones Relacionadas por parte del Consejo de la GNSO e inicio del Proceso de Desarrollo de Políticas
- Etapa 3 - Grupo de Trabajo
- Etapa 4 - Votación e implementación
- Etapa 5 - Eficacia política y cumplimiento<sup>8</sup>

Téngase en cuenta que en esta división, se considera que el PDP inicia con la planificación de un informe de Cuestiones Relacionadas (Etapa 1), aunque es "iniciado" en la Etapa 2. Además, la implementación (Etapa 4) no se considera la fase final del PDP. Más aún, el cumplimiento (Etapa 5) fue considerado como parte del PDP.

Las Secciones 3.2 y 3.3 a continuación describen la documentación formal —Anexo A de los Estatutos de la ICANN y Manual del PDP de la GNSO—, que resultó a partir de la revisión del PDP iniciada en 2008.

### 3.2 PDP según lo referenciado en los Estatutos de la ICANN

En esta sección se describe el PDP de la GNSO que fue aprobado por la Junta Directiva de la ICANN en el mes de diciembre de 2011.

El PDP de la GNSO tal como se define en la Sección 1 del Anexo A —Proceso de Desarrollo de Políticas de la GNSO—, de los Estatutos de la ICANN, enumera ocho "elementos esenciales" del PDP. Estos se encuentran enumerados y parafraseados a continuación, en voz activa:

1. La Junta Directiva de la ICANN, el Consejo de la GNSO o el Comité Asesor solicita un Informe Final de Cuestiones Relacionadas
2. El Consejo de la GNSO inicia formalmente el Proceso de Desarrollo de Políticas
3. El Consejo de la GNSO conforma un Grupo de Trabajo o designa otro método de trabajo para gestionar la elaboración de un informe sobre el tema en cuestión, objeto del PDP
4. El Grupo de Trabajo, o cualquier otro método de trabajo, genera un Informe Inicial
5. El Grupo de Trabajo, o cualquier otro método de trabajo, genera un Informe Final que se presentará al Consejo de la GNSO para su deliberación
6. El Consejo de la GNSO, después de los mínimos requeridos, aprueba las Recomendaciones del PDP contenidas en el Informe Final
7. Las Recomendaciones del PDP e Informe Final se remitirán a la Junta Directiva a través del Informe de Recomendaciones aprobadas por el Consejo
8. La Junta Directiva de la ICANN aprueba las Recomendaciones del PDP

---

<sup>7</sup> *Ibíd.*, p. 131.

<sup>8</sup> *Ibíd.*, p. 8.

Nótese que la implementación no está incluida como uno de los elementos esenciales del PDP. Sin embargo, la implementación se incluyó como la Sección 10 del Anexo A. Por lo tanto, los Estatutos parecen sugerir que la implementación *puede* ser un elemento de un PDP, aunque esa implementación no sea esencial para un PDP. Téngase también en cuenta que el cumplimiento, incluido en la Etapa 5 de las cinco etapas de revisión del Equipo de Trabajo sobre PDPs, tampoco se incluye como un elemento esencial del PDP.

La Sección 2 establece que la GNSO mantendrá un Manual del PDP que contenga "orientación adicional específica sobre la compleción de todos los elementos de un PDP, incluyendo aquellos elementos que no están definidos en este Estatuto". El contenido del Manual del PDP de la GNSO se encuentra descrito en la Sección 3.3 del presente informe.

Las Secciones 3 a 9 del Anexo A siguen libremente los pasos secuenciales del PDP de la GNSO y son una combinación de descripciones de pasos orientados a los resultados (Secciones 4 y 6) y directrices orientadas a los procesos (Secciones 3, 5, 7, 8 y 9):

- Sección 3: Solicitud un Informe de Cuestiones Relacionadas
- Sección 4: Creación de un Informe de Cuestiones Relacionadas
- Sección 5: Inicio del PDP
- Sección 6: Informes
- Sección 7: Deliberación del Consejo
- Sección 8: Preparación del Informe para la Junta Directiva
- Sección 9: Procesos de aprobación de la Junta Directiva

En la Sección 4 —Creación de un Informe de Cuestiones Relacionadas—, se describe la realización del primer "elemento esencial" del PDP: la solicitud de un Informe de Cuestiones Relacionadas. La Sección 4 también describe la etapa del Informe de Cuestiones Relacionadas como un proceso de múltiples pasos —resumidos a continuación—, como una lista numerada para mayor claridad:

1. El Personal a cargo de la gestión genera un Informe preliminar de Cuestiones Relacionadas.
2. El personal de la ICANN publica el Informe preliminar de Cuestiones Relacionadas en el sitio web de la ICANN, para la recepción de comentarios públicos.
3. El Personal a cargo de la gestión resume y analiza los comentarios públicos recibidos, si los hubiese.
4. El Personal a cargo de la gestión crea un Informe final de Cuestiones Relacionadas, el cual incorpora los comentarios recibidos durante el período de comentarios públicos.
5. El Personal a cargo de la gestión remite el Informe final de Cuestiones Relacionadas, con un resumen y análisis de los comentarios públicos recibidos, al Presidente del Consejo de la GNSO.

La Sección 5 describe brevemente las dos formas en que el Consejo de la GNSO puede iniciar un PDP, tras la recepción del Informe Final de Cuestiones Relacionadas: si la Junta Directiva solicita dicho Informe, no se requiere de ninguna votación; de otro modo, una votación del Consejo es requerida.

Cabe destacar que al tercer elemento esencial del PDP descrito en la Sección 1 del Anexo A, la conformación de un Grupo de Trabajo o un método de trabajo alternativo, no se le ha asignado su propia Sección dentro del Anexo A de los Estatutos. En cambio, ese elemento se ha descrito en el Manual del PDP de la GNSO (véase la Sección 3.3 a continuación).

La Sección 6 combina el cuarto y el quinto de los elementos esenciales del PDP: la creación de un Informe Inicial y de un Informe Final por parte del Grupo de Trabajo o por parte del método de trabajo alternativo.

## Estudio de Evaluación del ATRT2 sobre el PDP de la GNSO

La Sección 7 —la Deliberación del Consejo—, difiere ligeramente del sexto elemento esencial del PDP: la aprobación del Consejo. Se cambia el enfoque desde los resultados (la aprobación del Informe Final) hacia el procedimiento (la deliberación del informe).

La Sección 8 —la Preparación del Informe para la Junta Directiva—, difiere de la actividad descrita como el séptimo elemento esencial del PDP, el cual se enfoca en la transmisión del informe en lugar de la preparación del mismo. Aunque la diferencia parece menor, la diferencia en el enfoque tiene el potencial de causar confusión en los participantes menos experimentados en el PDP de la GNSO.

Al igual que con las Secciones 7 y 8, la Sección 9 cambia el enfoque desde los resultados (la aprobación de la Junta Directiva en el octavo y último elemento esencial del PDP) hacia el procedimiento (el proceso de la Junta Directiva para su aprobación).

Las últimas cuatro secciones del Anexo A son:

- Sección 10: Implementación de las políticas aprobadas
- Sección 11: Mantenimiento de los registros
- Sección 12: Definiciones adicionales
- Sección 13: Aplicabilidad

Tal como se ha señalado anteriormente, es interesante observar que la implementación no es considerada como uno de los elementos esenciales del PDP, aunque aún se encuentra documentada como parte de la descripción general del PDP. La inclusión de la Sección 11 —el Mantenimiento de registros— es importante, ya que supone una exigencia al personal de la ICANN para documentar públicamente cada paso en un PDP, incluyendo los próximos pasos. No se hace referencia al cumplimiento como una etapa del PDP en los Estatutos.

### 3.3 PDP conforme se define en el Manual de Operaciones de la GNSO

En esta sección se analiza el PDP conforme se define en la versión 2.7 del Manual del PDP de la GNSO.<sup>9</sup>

El Manual del PDP de la GNSO incluye 18 secciones para describir el PDP con mayor detalle que en los Estatutos de la ICANN. A continuación se muestra una lista de esas secciones. El texto en negrita marca las siete secciones asociadas con los ocho elementos esenciales del PDP, enumerados en la Sección 1 del Anexo A de los Estatutos de la ICANN:

1. Manual del PDP - Introducción
2. **Solicitud un Informe de Cuestiones Relacionadas**
3. Planificación para el inicio de un PDP
4. Formato recomendado para las solicitudes del Informe de Cuestiones Relacionadas
5. **Creación de un Informe de Cuestiones Relacionadas**
6. Comentarios públicos sobre el Informe preliminar de Cuestiones Relacionadas
7. **Inicio del PDP**
8. Elaboración y aprobación de la Carta estatutaria para el PDP
9. Resultados y procesos del PDP
10. **Publicación del Informe Inicial**
11. **Preparación del Informe Final**
12. **Deliberación del Consejo**
13. **Preparación del Informe para la Junta Directiva**
14. El rol del Consejo de la GNSO en la implementación

<sup>9</sup> <http://gns0.icann.org/council/annex-2-pdp-manual-13jun13-en.pdf>

15. Culminación o suspensión del PDP previa al Informe Final
16. Enmiendas o modificaciones de las políticas aprobadas
17. Evaluaciones periódicas de las políticas aprobadas
18. Misceláneos

El octavo elemento esencial —la aprobación de la Junta Directiva de la ICANN— no está incluido en el Manual del PDP de la GNSO, ya que estaría fuera de alcance de la GNSO para definir el proceso de aprobación de la Junta Directiva en su propia documentación.

La Sección 3 —Planificación para la iniciación de un PDP—, introduce la idea de la realización de talleres previos al "inicio de un PDP", en parte para "recabar apoyo para la solicitud de un Informe de Cuestiones Relacionadas". El uso del término "inicio de un PDP" en este contexto es problemático, dado el uso más oficial de "inicio de un PDP" en el Artículo 1 de los Estatutos de la ICANN para describir el inicio *formal* de un PDP tras la consideración del Consejo de la GNSO de un Informe de Cuestiones Relacionadas. El uso más informal del término aquí podría resultar confuso para aquellos que no están ya bien versados en las etapas de un PDP.<sup>10</sup> Si bien no se menciona explícitamente, la idea de la realización de talleres parece limitarse a los PDPs iniciados por la GNSO, ya que no parece haber ningún proceso documentado para permitir que otros Comités Asesores (ACs) u Organizaciones de Apoyo (SOs) se comuniquen con la GNSO antes de solicitar un Informe de Cuestiones Relacionadas. Además, pareciera que se necesitaría llevar a cabo posibles talleres en la forma de eventos físicos, como parte de una de las tres reuniones anuales de la ICANN.

La Sección 4 —Formato recomendado para las solicitudes del Informe de Cuestiones Relacionadas—, es una descripción detallada de la forma que se utilizará al realizar la solicitud de un Informe de Cuestiones Relacionadas, documentado en la Sección 2. No está claro por qué esta sección descriptiva ha sido separada de su proceso original —la Sección 2—, mediante la intervención de la Sección 3: la Planificación para el inicio de un PDP.

La Sección 5 —Creación del Informe preliminar de Cuestiones Relacionadas—, se expande en la descripción de la actividad del mismo nombre, descrita en la Sección 4 del Anexo A de los Estatutos de la ICANN. En particular, ofrece pautas para ayudar al Asesor General de la ICANN a determinar si el problema descrito en el Informe de Cuestiones Relacionadas se encuentra apropiadamente dentro del ámbito de la misión de la ICANN, el proceso de políticas y, más específicamente, dentro del rol de la GNSO.

La Sección 6 —Comentarios públicos sobre el Informe preliminar de Cuestiones Relacionadas—, proporciona más detalles sobre el proceso de Comentarios Públicos. En el Anexo A de los Estatutos, el proceso de Comentarios Públicos se incluye como los últimos dos párrafos de la Sección 4: Creación del Informe preliminar de Cuestiones Relacionadas. La versión del proceso de Comentarios Públicos del Manual del PDP de la GNSO alienta al Personal de la ICANN a traducir el Informe preliminar de Cuestiones Relacionadas a fin de que esté disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas (UN),<sup>11</sup> pero que la realización de dichas traducciones no retrasarán la publicación de la versión original en idioma inglés y, por inferencia, tampoco el lanzamiento del período de Comentarios Públicos. No existe ninguna recomendación adjunta que informe la manera en la cual

<sup>10</sup> El Equipo de Trabajo del PDP establecido en 2008 para generar recomendaciones sobre un PDP revisado había señalado la confusión de uso en relación al término "inicio del PDP" en la versión 2008 de los Estatutos de la ICANN, y sugirió que el término "inicio del PDP" únicamente se refiera al inicio formal posterior a la deliberación del Consejo de la GNSO sobre el Informe de Cuestiones Relacionadas. El uso del término en la Sección 3 del Manual del PDP de la GNSO, en relación con la realización de talleres previos a la solicitud de un Informe de Cuestiones Relacionadas se ha hecho; sin embargo, sugiere que esta confusión no ha sido eliminada por completo.

<sup>11</sup> Los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas son: árabe, chino, inglés, francés, ruso y español.

manejar la posibilidad de que la publicación tardía de las versiones traducidas pudiese afectar negativamente la capacidad de las personas que no hablan inglés para digerir el resumen en su propio idioma y para luego presentar su comentario a tiempo, en idioma inglés.<sup>12</sup>

La Sección 7 —Inicio del PDP—, expande significativamente la breve descripción incluida en la Sección 5 del Anexo A de los Estatutos de la ICANN. En particular, detalla el calendario que el Consejo de la GNSO debe utilizar para la votación sobre la conveniencia de iniciar un PDP y bajo qué circunstancias se puede permitir la suspensión de mayor consideración del Informe Final de Cuestiones Relacionadas. La Sección 7 también describe cómo, si el Consejo de la GNSO decide no iniciar un PDP, cualquier Consejal de la GNSO puede apelar la decisión o, en caso de que el Informe de Cuestiones Relacionadas hubiese sido solicitado por un AC, el AC puede discutir la decisión con el Consejo y solicitar una nueva votación.

La Sección 8 —Desarrollo y aprobación de la Carta estatutaria para el PDP— contiene detalles procedimentales que no están en absoluto incluidos dentro de los Estatutos. La sección describe cómo el Consejo de la GNSO convocará a un grupo para elaborar la redacción de una Carta estatutaria para el Equipo del PDP, qué elementos deben incluirse en la redacción de la Carta estatutaria, un plazo dentro del cual se espera que el Consejo de la GNSO considere la Carta estatutaria propuesta y los umbrales de votación para aprobar la Carta estatutaria del PDP.

Similar a la Sección 8, la Sección 9 —Resultados y procesos del PDP—, contiene detalles de proceso que no están en absoluto incluidos dentro de los Estatutos de la ICANN: los métodos de trabajo del equipo responsable de elaborar el Informe Final. Curiosamente, a pesar de que en 2008 la Junta Directiva solicitó que el Equipo de trabajo sobre PDPs examinara el PDP con el objetivo de sustituir el modelo de la Fuerza de Tareas para desarrollarlo en uno de Grupos de Trabajo, el Manual del PDP de la GNSO —al tiempo que recomendaba enfáticamente el uso de Grupos de Trabajo—, ofrece al Consejo de la GNSO la opción de utilizar otros métodos de trabajo designados. Los métodos alternativos mencionados en la sección son: "fuerza de tareas, comité de la totalidad o equipo de redacción". No obstante, el Manual no incluye información sobre por qué el Consejo podría optar por utilizar un método distinto al Grupo de Trabajo, o bajo qué consideraciones ello podría ser apropiado. Debido a la posibilidad de que podría no elegirse un Grupo de Trabajo como método de trabajo elegido, el Manual utiliza el término general "Equipo del PDP" para describir el grupo conformado para llevar a cabo las actividades del PDP, independientemente de su formato específico.

La Sección 9 también describe algunas de las formas en que el Equipo del PDP recabará información que informará al Informe Final. Concretamente:

- El Equipo del PDP podría solicitar, a su entera discreción, la opinión de asesores externos, expertos u otros miembros del público.
- El Equipo del PDP debería solicitar formalmente las declaraciones de cada Grupo de Partes Interesadas y Unidades Constitutivas de la GNSO, en las primeras etapas del PDP.
- También se alienta al Equipo del PDP a buscar formalmente la opinión de los demás Comités Asesores y Organizaciones de Apoyo de la ICANN, en su caso que pueda tener conocimiento, experiencia o interés en el tema del PDP.

---

<sup>12</sup> Es interesante señalar que el sitio web de la GNSO incluye en su menú de navegación de la izquierda, una sección que contiene enlaces a los servicios de traducción ofrecidos tanto por *Bing* como por *Google*. La traducción con *Bing* permite a los lectores traducir páginas web en formato HTML del sitio web de la GNSO; mientras que la GNSO insta a los lectores a utilizar *Google Translate* para traducir documentos de la GNSO en formato PDF, DOC y demás formatos. Sin embargo, las páginas oficiales de Comentarios Públicos en el sitio web de la ICANN no contienen tales enlaces a herramientas de traducción en línea.

## Estudio de Evaluación del ATRT2 sobre el PDP de la GNSO

La Sección 9 describe cómo el Equipo del PDP trabajará con el personal de la ICANN en la labor del PDP, incluidos los procedimientos de escalamiento. La Sección 9 también ofrece un listado ilustrativo de los tipos de recomendaciones (si los hubiese) de que un Equipo del PDP puede hacer que en el Informe Final:

- i. Políticas de consenso
- ii. Otras políticas
- iii. Prácticas recomendadas
- iv. Directrices de implementación
- v. Términos y condiciones acordados
- vi. Especificaciones técnicas
- vii. Investigación o encuestas a ser realizadas
- viii. Asesoramiento a la ICANN o a la Junta Directiva
- ix. Asesoramiento a otras Organizaciones de Apoyo o Comités Asesores
- x. Cuestiones presupuestarias
- xi. Solicitud de Propuestas
- xii. Recomendaciones sobre las futuras actividades de desarrollo de políticas

La Sección 10 —Publicación del Informe Inicial— ofrece mayores detalles sobre el contenido que debe elaborarse durante el proceso del Informe, descrito en la Sección 6 del Anexo A de los Estatutos de la ICANN. Los elementos especificados de un Informe Inicial:

- Recopilación de las declaraciones de Grupos de Partes Interesadas y Unidades Constitutivas de la GNSO
- Recopilación de cualquier declaración recibida a partir de Organizaciones de Apoyo y Comités Asesores de la ICANN
- Recomendaciones para políticas, directrices, mejores prácticas u otras propuestas para abordar la cuestión
- Declaración del nivel de consenso de las recomendaciones presentadas en el Informe Inicial
- Información relativa a los miembros del Equipo del PDP, tal como los registros de asistencia y Declaraciones de Interés.
- Una declaración sobre la discusión del Equipo del PDP en materia de impacto de las recomendaciones propuestas. Tales impactos incluyen áreas como: economía, competencia, operaciones, privacidad y otros derechos, escalabilidad y viabilidad

La Sección 11 —Preparación del Informe Final— describe la manera en que el Equipo del PDP y Personal de la ICANN a cargo de la gestión prepararán el Informe Final tras el cierre del período de Comentarios Públicos para el Informe preliminar. Hay una breve mención de esta actividad en la segunda y última frase de la Sección 6 del Anexo A de los Estatutos de la ICANN. La Sección 11 señala que, mientras que no existe ninguna exigencia para la publicación del Informe Final para la presentación de comentarios públicos, el Equipo del PDP debería considerar la publicación del Informe Final, marcado como preliminar, para la presentación de comentarios públicos junto a la traducción del Resumen Ejecutivo realizado por el Personal de la ICANN, siempre que fuese posible y en aras de maximizar los objetivos de responsabilidad y transparencia. Todos los comentarios recibidos en este proceso opcional del Informe Final preliminar, serán tomados en cuenta e integrados en el Informe Final que se presentará al Consejo de la GNSO.

El penúltimo párrafo de la Sección 11 incluye una referencia a un proceso opcional que, en cuanto al tiempo, puede ocurrir en cualquier momento entre el comienzo de la labor del Equipo del PDP (Sección 9 del Manual del PDP) y la publicación del Informe Final (Sección 11). Este proceso opcional es la búsqueda de Comentarios Públicos sobre cualquier tema a partir del cual el Equipo del PDP considere que podría beneficiarse con una mayor participación del público. No está claro por qué este

proceso opcional se incluye en esta sección en lugar de incluirse en la Sección 9, con las demás descripciones de posibles procesos que un Equipo del PDP puede utilizar.

La Sección 12 —Deliberación del Consejo—, amplía la breve descripción incluida en la Sección 7 del Anexo A de los Estatutos de la ICANN, ofreciendo directrices sobre el momento de las discusiones y la manera en que el Consejo de la GNSO debe lidiar con las recomendaciones del PDP que no han alcanzado consenso dentro del Equipo del PDP. Se sugiere que si el Consejo está preocupado acerca de cualquiera de las recomendaciones del PDP o desea proponer cambios, podría ser más apropiado que remita tales preocupaciones o cambios propuestos nuevamente al Equipo del PDP, para aportes y seguimiento.

La Sección 13 —Preparación del Informe para la Junta Directiva—, amplía la breve descripción incluida en la Sección 8 del Anexo A de los Estatutos de la ICANN, explicando la manera en que la GNSO debe elegir a un grupo o un individuo para elaborar un Informe de Recomendaciones para la Junta Directiva, el cual complementará a cualquier Informe del Personal a la Junta Directiva de la ICANN. El Informe del Personal destaca todas las preocupaciones legales, de aplicabilidad, financieras u otras preocupaciones operacionales relacionadas con las recomendaciones del PDP contenidas en el Informe Final.

La Sección 14 —el Rol del Consejo de la GNSO en la Implementación—, amplía lo incluido en la Sección 10 del Anexo A de los Estatutos de la ICANN, la implementación de las políticas aprobadas. Describe la manera en que el Consejo de la GNSO podría, si el Personal de la ICANN está autorizado por o recibe la indicación de la Junta Directiva de la ICANN durante sus deliberaciones sobre las recomendaciones del PDP para trabajar con el Consejo a fin de elaborar un plan de implementación, optar por la creación de un Equipo Revisor de la Implementación, para asistir al Personal de la ICANN en la elaboración del plan de implementación. La Sección 14 también describe cómo el Consejo de la GNSO debe informar sus preocupaciones acerca de los elementos de un plan de implementación del PDP a la Junta Directiva de la ICANN, absteniéndose el Personal de la ICANN de realizar cualquier otra actividad de implementación hasta que la Junta Directiva hubiese considerado las preocupaciones del Consejo de la GNSO.

Las últimas cuatro secciones del Manual del PDP de la GNSO, las secciones 15 a 18, se refieren a cuestiones de procedimiento relacionadas con la finalización o suspensión de los PDPs y con la revisión de las políticas aprobadas. La Sección 16 —Enmiendas o Modificaciones a las Políticas Aprobadas— resulta de particular interés, siendo que describe la manera en que el Consejo de la GNSO podría enmendar las recomendaciones aprobadas el PDP en cualquier momento previo a la votación de las recomendaciones por parte de la Junta Directiva de la ICANN a través de un proceso de nueva convocatoria al Equipo de PDP —o de consulta con el Equipo, en caso de que el mismo hubiese sido disuelto— sobre los temas en cuestión, seguido por un período de recepción de Comentarios Públicos. Las enmiendas que siguen a este proceso y reciben un voto de la Mayoría Cualificada del Consejo de la GNSO pueden ser enviadas a la Junta Directiva de la ICANN. Sin embargo, si la Junta Directiva de la ICANN ya hubiese adoptado las recomendaciones del PDP originalmente propuestas, un nuevo PDP debe ser iniciado para considerar las modificaciones propuestas.

### **3.4 Documentación complementaria del PDP**

Además de los requisitos jurídicos especificados en los Estatutos de la ICANN y de los detalles elaborados en el Manual de Operaciones de la GNSO, también existen diagramas visuales generados por el Personal de ICANN a fin de ofrecer una visión general del PDP.

La página web del PDP de la GNSO,<sup>13</sup> conforme su última actualización del día 20 de agosto de 2013, contiene el siguiente gráfico en la parte superior de la página:



Figura 1: Diagrama de flujo del PDP incluida la parte superior del sitio web de la GNSO describiendo el PDP<sup>14</sup>

Téngase en cuenta que el nombre de archivo del gráfico tiene fecha del 4 de junio de 2013, pero el gráfico en sí contiene una referencia al PDP que está siendo revisado (tiempo presente) durante el año 2010. El proceso resumido contenido en el gráfico contiene un conjunto ligeramente diferente de los pasos clave en el PDP a los incluidos como los principales títulos de las secciones en el Anexo A de los Estatutos de la ICANN y el Manual de Operaciones de la GNSO. Por ejemplo, el paso de "Solicitud de Declaraciones de Grupos de Partes Interesadas/Unidades Constitutivas" del gráfico es tomado a partir de una parte de la descripción del PDP: Sección 9, Resultados y procesos en el Manual del PDP de la GNSO.

Una nueva serie de diagramas de flujo en la misma página web proporcionan una visión general sobre una serie de pasos diferentes del PDP. A continuación se muestra el diagrama de flujo que representa la serie de pasos de nivel superior. El conjunto completo de diagramas de flujo detallados se incluyen en el Anexo B.



Figura 2: El primero de una serie de ocho diagramas de flujo que describen el PDP<sup>15</sup>

<sup>13</sup> <http://gns0.icann.org/en/node/31379/>

<sup>14</sup> <http://gns0.icann.org/files/gns0/images/pdp-1000x597-04jun13-en.png>



### 3.5 El efecto de las diferentes descripciones del PDP

A pesar de las diferencias entre y dentro de las dos descripciones formales del PDP y los dos diagramas de flujo principales pueden parecer muy pequeñas, las variaciones de la agrupación de temas y diferentes términos utilizados para describir los pasos principales podrían tener los siguientes efectos:

1. Podría hacer que el PDP pareciese más desalentador de lo que es en la práctica.

Tal como se describió anteriormente, mientras que los antiguos participantes del PDP cuentan con un conjunto de experiencias con las cuales complementar el PDP oficialmente documentado, los recién llegados se basan en la documentación para obtener una comprensión de cómo funciona el PDP. Si la documentación contiene variaciones, eso puede hacer que el PDP parezca más complicado de lo que en realidad es, lo cual podría desalentar a los recién llegados para desear participar en el proceso.

2. Esto podría permitir que en el PDP surjan pequeñas diferencias conforme la práctica, y no sea notado.

El PDP ya contiene una cantidad de pasos posibles, dependiendo de varios puntos de decisión en el proceso. Cuando estos pasos no están definidos en forma clara y uniforme entre las distintas versiones de la documentación del PDP —o cuando la naturaleza de los componentes del proceso sean opcionales, obligatorios, alternativos y carezcan de claridad—, es posible que los participantes con exceso de trabajo que se enfrenten a las presiones de tiempo y a los desafíos de opiniones muy diversas sobre las cuestiones tratadas, hagan suposiciones —en lugar de intentar desenredar las variaciones del PDP tal como está documentado— respecto a cómo debe proceder el PDP en un determinado momento y puedan, inadvertidamente, desviarse de la práctica formalmente documentada.

3. El embarcarse en procesos para mejorar el PDP podría ocultar la clara imagen general del PDP y dificultar la identificación precisa de allí donde el PDP podría beneficiarse a partir de las mejoras.

Tal como se ha señalado en el punto 2 anterior, el PDP ya contiene una serie de pasos. Es posible que aquellos que tengan la tarea de mejorar el PDP formal puedan carecer —debido a la falta de una visión única, clara e integral del PDP existente— de un conjunto completo de herramientas que les permita evaluar a fondo las áreas en las cuales el PDP podría ser mejorado. Mientras que los miembros experimentados de la GNSO podrían contar con un conocimiento enciclopédico del PDP, los miembros nuevos —que podrían ofrecer nuevas perspectivas sobre las formas de mejorar el PDP— serían vulnerables a tal efecto.

### 3.6 Los 42 pasos clave del PDP de la GNSO

Para entender completamente cómo funciona el PDP y teniendo en cuenta las variaciones de las definiciones y los límites de las fases clave del PDP de la GNSO descritos en las secciones anteriores, es importante proporcionar una lista completa de todos los pasos del PDP. Esto se ha logrado mediante la combinación de la información tanto de los Estatutos de la ICANN como del Manual del PDP de la GNSO. La lista de los 42 pasos o acciones individuales del PDP de la GNSO, conforme está documentado, se enumeran a continuación:

---

<sup>15</sup> <http://gns0.icann.org/files/gns0/images/general-overview-650x139-14may12.jpg>

Estudio de Evaluación del ATRT2 sobre el PDP de la GNSO

1. *(Si el Informe de Cuestiones Relacionadas está siendo considerado por la GNSO: Opcional)* Llevar a cabo un taller sobre el tema
2. Informe final de Cuestiones Relacionadas
3. Crear un Informe preliminar de Cuestiones Relacionadas
4. Convocatoria para la presentación de Comentarios Públicos sobre el Informe preliminar de Cuestiones Relacionadas
5. Comentarios sobre el Informe preliminar de Cuestiones Relacionadas
6. Resumir y analizar los comentarios públicos
7. *(Si los comentarios recibidos requieren de ajustes al Informe de Cuestiones Relacionadas)* Redactar un Informe de Cuestiones Relacionadas, segundo y final
8. *(Si el Informe de Cuestiones Relacionadas fue solicitado por la Junta Directiva de la ICANN)* Decidir el inicio de un PDP formal
9. *(Si el Informe de Cuestiones Relacionadas fue solicitado por el Consejo de la GNSO o un Comité Asesor)* Decidir el inicio de un PDP formal
10. Elaborar una Carta estatutaria para el PDP
11. Aprobar la Carta estatutaria del PDP
12. Conformar el Grupo de Trabajo (*preferentemente*) u otro método de trabajo designado
13. Solicitar formalmente declaraciones de cada Grupo de Partes Interesadas y Unidades Constitutivas
14. Presentar declaraciones formales para un Equipo del PDP
15. Solicitar aportes a partir de otras SOs y otros ACs
16. Presentar aportes al Equipo del PDP
17. Establecer contacto con los departamentos de la ICANN fuera del departamento de políticas
18. *(Opcional)* Solicitar la presentación de comentarios públicos sobre otros documentos relacionados con el PDP, tal como las encuestas (no sobre el Informe de Cuestiones Relacionadas o el Informe Inicial)
19. *(Si se realiza la solicitud de comentarios públicos sobre otros documentos relacionados con el PDP)* Comentar sobre los documentos relacionados con el PDP
20. Elaborar recomendaciones sobre la cuestión que es objeto del PDP
21. Crear el Informe Inicial
22. Convocatoria para la presentación de Comentarios Públicos sobre el Informe Inicial
23. Comentarios sobre el Informe Inicial
24. Resumir y analizar los comentarios públicos recibidos
25. Preparar el Informe Final
26. *(Opcional pero recomendado)* Publicar una versión preliminar del Informe Final para la recepción de comentarios públicos
27. *(Si la versión preliminar del Informe Final es publicada para la recepción de comentarios públicos)* Comentarios sobre el Informe Final Preliminar
28. *(Si la versión preliminar del Informe Final es publicada para la recepción de comentarios públicos)* Resumir y analizar los comentarios públicos recibidos
29. Remitir el Informe Final al Consejo de la GNSO.
30. *(Opcional pero muy recomendable)* Revisión del Informe Final por parte de los Grupos de Partes Interesadas y Unidades Constitutivas
31. Deliberar y votar sobre las recomendaciones del Informe Final
32. *(Si las recomendaciones del Informe Final han sido aprobadas por el Consejo de la GNSO )* Preparar el Informe de Recomendaciones para la Junta Directiva de la ICANN
33. *(¿Opcional?)* Redactar el Informe del Personal
34. Remitir el Informe para la Junta a la Junta Directiva de la ICANN
35. Aprobar las recomendaciones del PDP
36. *(Si alguna recomendación no es adoptada)* Explicar al Consejo las recomendaciones no adoptadas
37. *(Si alguna recomendaciones no es adoptada)* Discutir la Declaración de la Junta Directiva

**Estudio de Evaluación del ATRT2 sobre el PDP de la GNSO**

38. *(Si alguna recomendación no es adoptada)* Remitir una Recomendación Complementaria a la Junta Directiva
39. *(Si alguna recomendación no es adoptada)* Aprobar la Recomendación Complementaria del PDP
40. *(Opcional)* El personal es autorizado a trabajar con el Consejo de la GNSO para crear un plan de implementación
41. *(Opcional)* Establecer el Equipo Revisor de Implementación
42. Implementar las recomendaciones del PDP

Anexo C, Descripción detallada de quién, qué, cómo y cuándo de los Pasos del PDP de la GNSO, conteniendo una tabla detallada de los 42 pasos anteriores.

## 4 Análisis del Entorno

---

### 4.1 El entorno cambiante de Internet

Durante la vida de la ICANN, la cantidad de usuarios de Internet ha crecido de 360 millones (en 2000) a 2.4 mil millones en la actualidad.<sup>16</sup> Una de los primeros en adoptar Internet, América del Norte tenía el 30 por ciento de los usuarios de Internet del mundo en el año 2000, y la tasa de penetración de Internet más alta *per cápita* (aproximadamente el 31 por ciento). En 2013, a pesar de seguir teniendo la mayor tasa regional de penetración de Internet (78 por ciento), la participación de los usuarios mundiales de Internet de América del Norte se ha reducido al 11.4 por ciento, en comparación con Asia (45 por ciento), Europa (22 por ciento) y América Latina (11 por ciento). Las tasas de penetración de Internet siguen siendo relativamente bajas en África (16 por ciento), Asia (28 por ciento), Oriente Medio (40 por ciento) y América Latina (43 por ciento), lo que sugiere que estos son los mercados de mayor crecimiento en Internet para la próxima década. Según un informe de la Comisión de Banda Ancha realizado en 2012, la cantidad de usuarios de Internet que accedan a la web en 2015, principalmente en China, superará a los usuarios de Internet basados en el idioma inglés.<sup>17</sup>

A medida que Internet ha cobrado una mayor importancia como motor del crecimiento económico, y a medida que más de nuestra vida sucede en línea, el perfil público de las cuestiones de Internet ha aumentado. Hace una década, era raro ver a una historia general de noticias sobre Internet. Sin embargo, en los últimos dos años ha habido manifestaciones populares masivas contra las propuestas legislativas relacionadas con Internet, tal como ACTA (Acuerdo Comercial Anti Falsificación),<sup>18</sup> SOPA (Acta de cese a la piratería en línea) y PIPA (Legislación para la Prevención de Amenazas Reales En Línea para la Creatividad Económica y el Robo de Propiedad Intelectual)<sup>19</sup> y la cobertura de noticias generalizada de las denuncias formuladas por Edward Snowden acerca de PRISM (Programa de Vigilancia Electrónica Calificado de Alto Secreto a cargo de la Agencia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América) y los programas de vigilancia en línea relacionados.<sup>20</sup>

Hace una década, los debates sobre políticas de Internet se centraron principalmente en el acceso básico y los costos de las tarifas de interconexión, en particular para los países en vías de desarrollo. Hoy en día dominan las cuestiones de contenido, incluido el equilibrio entre la seguridad nacional y la privacidad de las personas, así como cuestiones complejas transfronterizas, y transculturales de libertad de expresión. Esto puede parecer a un millón de millas de distancia de la ICANN y su función técnica. No obstante, la gestión del sistema de direcciones de Internet a nivel mundial siempre ha sido un tema de división, y algunos países han solicitado —en repetidas ocasiones— la mayor internacionalización de las decisiones relativas a gestionar la raíz de Internet.

ICANN se estableció por primera vez como un mecanismo de gestión de la transición de la zona raíz del Gobierno de los EE.UU. hacia el sector privado.<sup>21</sup> El carácter central de las partes contratadas (registros y registradores de nombres de dominio de gTLD) para el proceso de desarrollo de políticas de la GNSO surge de ese objetivo original.

---

<sup>16</sup> <http://www.internetworldstats.com/stats.htm>

<sup>17</sup> Comisión de Banda Ancha, 2012, *El Estatus de la Banda Ancha 2012: Logrando la inclusión digital para todos*, <http://www.broadbandcommission.org/documents/bb-annualreport2012.pdf>

<sup>18</sup> <http://www.ustr.gov/acta>

<sup>19</sup> <http://www.govtrack.us/congress/bills/112/s968>

<sup>20</sup> <http://www.theguardian.com/world/prism>

<sup>21</sup> *Libro Blanco del Gobierno de los EE.UU.*, 1998: *Gestión de los nombres y las direcciones de Internet*, <http://www.icann.org/en/about/agreements/white-paper>

## 4.2 Tendencias en los modelos de gobernanza de múltiples partes interesadas

El concepto de gobernanza de múltiples partes interesadas no es único para el entorno de Internet. Por ejemplo, la Cumbre de la Tierra de 1992 en Río impulsó el reconocimiento de la necesidad de participación de múltiples partes interesadas, si es que en verdad se deseaba alcanzar objetivos de desarrollo sostenible. Uno de los resultados de este reconocimiento fue el desarrollo de un proyecto en el año 2000 y 2001, un Marco para los Procesos de Múltiples Partes Interesadas, que se desarrolló como "un marco conceptual y de trabajo común y flexible para los diversos tipos de procesos de múltiples partes interesadas".<sup>22</sup> Los resultados del proyecto fueron publicados en forma de libro, e incluyeron la siguiente definición temprana de aquello que los modelos de múltiples partes interesadas deberían aspirar a ser:

El término procesos de múltiples interesados describe los procesos que tienen como objetivo reunir a las principales partes interesadas en una nueva forma de comunicación y arribo a decisiones (y, posiblemente, de toma de decisiones) sobre un tema particular. También se basan en el reconocimiento de la importancia de lograr la equidad y la responsabilidad en la comunicación entre las partes interesadas, la participación de una representación equitativa de tres o más grupos de interés y sus opiniones. Se basan en los principios democráticos de transparencia y participación, y su objetivo es desarrollar asociaciones y redes fortalecidas entre las partes interesadas.<sup>23</sup>

El concepto que la comunidad de Internet prefiere llamar "gobernanza de múltiples partes interesadas", también tiene una serie de nombres alternativos. En el ámbito de la ciencia política, las expresiones "redes de política pública", "redes de política pública a nivel mundial", "gobernanza global" y "gobernanza sin gobierno" constituyen algunos de los términos que se han utilizado para describir modelos similares de gobernanza de múltiples partes interesadas. La familia de términos de múltiples partes interesadas ha recibido mucha atención desde comienzos del siglo, mientras politólogos, activistas de la sociedad civil y otros actores comenzaron a tomar consciencia de la necesidad de elaborar nuevas formas de gestionar los problemas surgidos en diversas dimensiones, en un mundo cada vez más global.<sup>24</sup> Sin embargo, el mundo de la gobernanza de Internet ha tendido a aislarse a sí mismo de este debate más amplio, y ha fijado su mirada en el término preciso: "gobernanza de múltiples partes interesadas". Como resultado, la comunidad de Internet ha tendido a pasar por alto en gran medida los desarrollos y debates que ocurren en las discusiones más amplias de gobernanza en red para forjar su propio camino hacia el desarrollo de los mecanismos de gobernanza eficaces.

El uso del término "gobernanza de múltiples partes interesadas" en el entorno de Internet se originó en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (WSIS), 2003-2005, y describió la forma en que las organizaciones de Internet —como la Sociedad de Internet o la Fuerza del Trabajo en

<sup>22</sup> <http://www.earthsummit2002.org/msp/project.html>

<sup>23</sup> Capítulo 1, p. 2, M Hemmati, 2002, *Procesos de Múltiples Partes Interesadas para la Gobernanza y la Sostenibilidad: Más allá del punto muerto y el conflicto*, <http://www.earthsummit2002.org/msp/book.html>

<sup>24</sup> Para una selección representativa de artículos en los debates sobre gobernanza en red, consulte: J Roloff, 2008, "Un modelo de ciclo de vida de las redes de múltiples partes interesadas", *Business Ethics: A European Review [Ética en los negocios: Una revisión Europea]*, 17 (3): 311-325, D Stone, 2008, "Política Pública Global, Comunidades Políticas Transnacionales, y sus Redes", *The Policy Studies Journal [Revista de Estudios de Políticas]*, 36(1): 19-38, P Dobner, 2009, "Sobre la Constitucionalidad de las Redes de políticas públicas a nivel Mundial", *Indiana Journal of Legal Studies Global [Revista de Indiana sobre Estudios Legales a Nivel Mundial]*, 16 (2): 605-619

Ingeniería de Internet—<sup>25</sup> desarrollan políticas en forma ascendente. "Simplemente funcionó", para entregar "un consenso preliminar y un código funcional" ("*rough consensus and running code*").<sup>26</sup> En respuesta a la presión de algunos gobiernos para sacar la gestión del sistema de nombres de dominio hacia un marco intergubernamental, la gobernanza de múltiples partes interesadas se ofreció como una alternativa atractiva —respaldada por los EE.UU. y varios miembros de la Unión Europea— asociada con la entrega de apertura, innovación y crecimiento.

A partir de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (WSIS) surgió del Foro de Gobernanza de Internet (IGF): un foro sin ánimo de decisión, ni elaboración de políticas, sino para el diálogo. El IGF iba a encarnar los principios de múltiples partes interesadas, con la participación del gobierno, las empresas y la sociedad civil en los debates y desarrollo del programa (a través del Grupo Asesor de Partes Interesadas) sobre una base de igualdad.

Al poco tiempo, muchas organizaciones de Internet —incluyendo la ICANN—, comenzaron a renombrarse como múltiples partes interesadas. Este término no sólo capturó el hecho de que el gobierno, la sociedad civil y las empresas, todos participaron en el proceso, sino que también ofreció legitimidad a los procesos y a las organizaciones que tenían un enorme poder efectivo sobre la política de Internet. El año pasado, incluso la Unión Internacional de Telecomunicaciones (ITU) confirmó credenciales de múltiples partes interesadas.<sup>27</sup>

La ICANN y sus procesos han tenido influencia sobre otros procesos. Por ejemplo, la transcripción en tiempo real de sus reuniones, el audio y la difusión por Internet, y los servicios de participación a distancia han sido adoptados dentro del IGF y otros procesos, tal como la Comisión de Ciencia y Tecnología del Grupo de Trabajo sobre Desarrollos en la Gobernanza de Internet, así como en la Conferencia Mundial de ITU sobre Regulaciones Internacionales y Telecomunicaciones Internacionales/Foro de Políticas de ICT (Tecnología de Información y Comunicación)

Los voluntarios resultan un componente central para el desarrollo de políticas de la ICANN. Una revisión del programa de trabajo actual de la ICANN —incluso los PDPs— es un homenaje a las miles de horas donadas por muchos voluntarios durante períodos prolongados. Dentro de la ICANN, el Proceso de Desarrollo de Políticas de la GNSO es emblemático de las credenciales de múltiples partes interesadas y procesos ascendentes de la organización, y su legitimidad continua como coordinador de las políticas de nombres de dominio a nivel mundial. A pesar de contar con muchos defensores, el modelo de gobernanza de múltiples partes interesadas ha demostrado ser controvertido, incluso en el contexto ajeno a la toma de decisiones del IGF. Como método para el desarrollo de políticas, la gobernanza de múltiples partes interesadas aún tiene una cantidad de preguntas sin respuesta, en particular:

- ¿Cuáles son las "respectivas funciones" <sup>28</sup> de cada parte interesada a la hora de tomar decisiones?

<sup>25</sup> Por ejemplo, véase LE Strickling, 2013, *Palabras del Subsecretario Strickling en el 11 Foro de Transporte, Asuntos Marítimos y Comunicaciones*, <http://www.ntia.doc.gov/speechtestimony/2013/remarks-assistant-secretary-strickling-11th-transportation-maritime-affairs-and>

<sup>26</sup> p. 19, D Clark, 1992, Una bola de cristal nublada - visiones del futuro, [http://groups.csail.mit.edu/ana/People/DDC/future\\_ietf\\_92.pdf](http://groups.csail.mit.edu/ana/People/DDC/future_ietf_92.pdf)

<sup>27</sup> "Me contenté porque la ITU —que tengo el privilegio de dirigir— en verdad puede decir que ha inventado el concepto de múltiples partes interesadas." (H Toure, 26 de septiembre de 2012, *Palabras de apertura en el Foro de Políticas IP*) <http://www.itu.int/en/osg/speeches/Pages/2012-09-26.aspx>

<sup>28</sup> La Agenda de Túnez utiliza "todas las partes interesadas en sus respectivos roles", lo cual sugiere que algunas partes interesadas tienen roles diferentes a los demás. (*Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información*, 2006, <https://www.itu.int/wsis/docs2/tunis/off/6rev1.html>)

- ¿Cómo debería un proceso de múltiples partes interesadas diferenciar, si correspondiese, entre aquellos que cuentan con una capacidad representativa, tal como los gobiernos y otras organizaciones o individuos que participan en su propio nombre?

El PDP debe involucrar a todas las partes interesadas, ya sea "en igualdad de condiciones" o "en sus respectivas funciones", si es que contará con legitimidad y credibilidad como proceso de gobernanza ascendente y de múltiples partes interesadas.

### 4.3 Tendencias en los calendarios de gobernanza de Internet en constante expansión

Durante la reunión de la ICANN celebrada en Singapur en el año 2011, hubo una discusión sobre la "fatiga de los voluntarios". No es que el número de procesos ha aumentado, es que la intensidad ha aumentado. En cuanto a las reuniones, desde 2007 se viene desarrollando un aumento e intensidad de las reuniones nacionales y regionales del IGF. De todos modos, es muy poco probable que una organización o individuo asista a todas y cada una de las reuniones nacionales y regionales del IGF, ya que históricamente las discusiones del IGF se han enfocado en la gestión de los Recursos Críticos de Internet (CIRs) —ICANN, registros de TLD, RIRs—, y los gobiernos, los representantes empresariales (tal como ICC BASIS y demás órganos representativos) y la sociedad civil han desempeñado un rol activo como organizadores locales y regionales de los IGFs. Esto ha llevado a un aumento sustancial de la carga de trabajo de gobernanza de Internet para estos actores, muchos de los cuales también viajan y contribuyen a mesas redondas en otros IGFs locales y regionales.

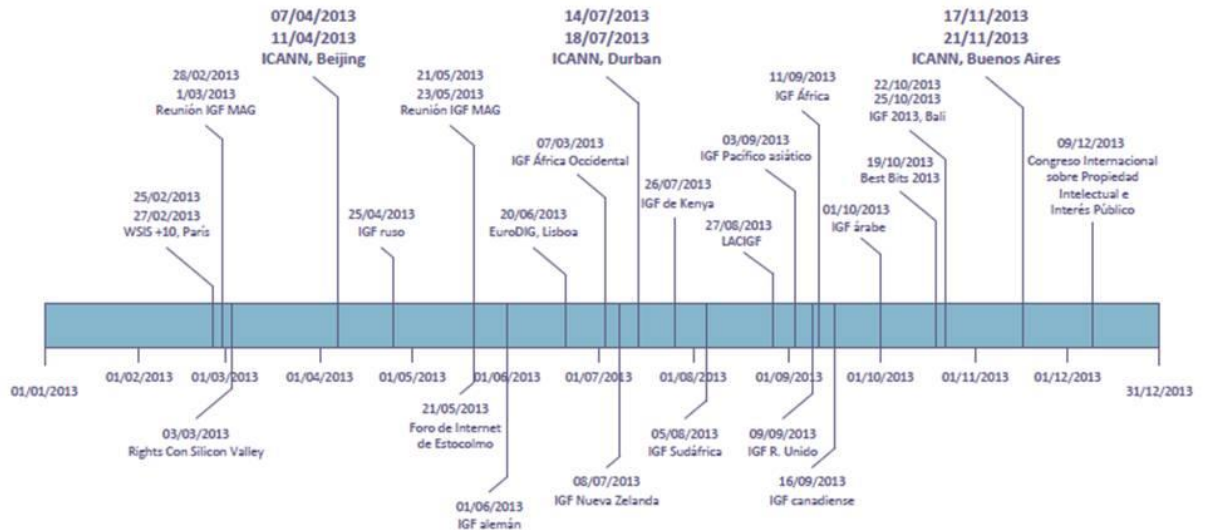
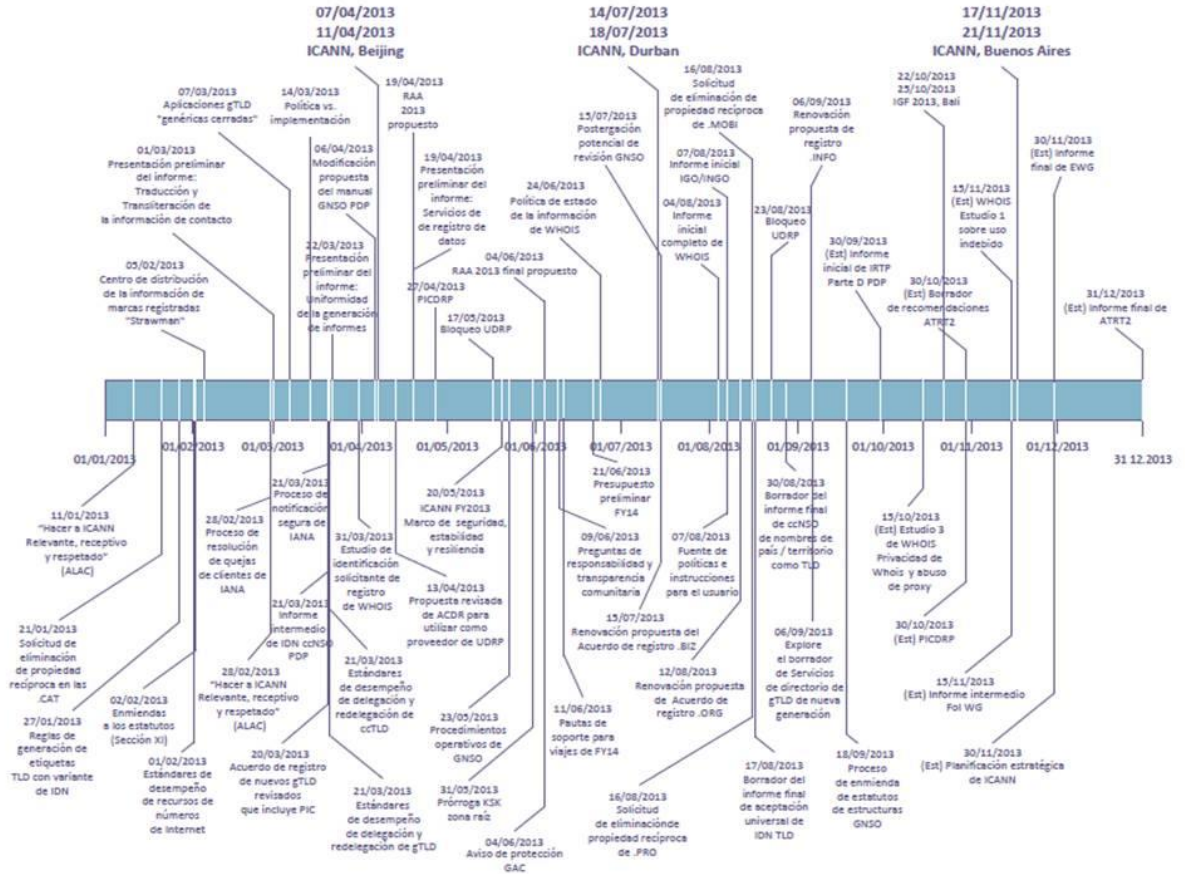


Figura 3: Calendario 2013 de Gobernanza de Internet



**Estudio de Evaluación del ATRT2 sobre el PDP de la GNSO**

Desde el primer proceso de WSIS en 2003, también ha aumentado la cantidad de organizaciones externas que ahora tienen programas regulares de Gobernanza de Internet. Los Plenipotenciarios de la ITU, los Ministerios de la OECD (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), WSIS y más de 10, cuentan todos con importantes temas de gobernanza de Internet en sus agendas. En muchos países y organizaciones, la misma gente del gobierno, la sociedad civil, la comunidad técnica de Internet, el mundo académico y las empresas están cubriendo numerosos procesos, incluso la ICANN.



**Figura 4: Programa 2013 de Comentarios Públicos de la ICANN**

Dentro de la propia ICANN, el nivel de actividad es intenso. Por ejemplo, para septiembre de 2013 ha habido 49 períodos de comentarios públicos, con la anticipación de 10 previstos para ejecutarse antes de fin de año. Esta tasa de períodos de comentario público parece bastante constante desde 2007, cuando comenzaron los registros de la ICANN. No todos los comentarios públicos se relacionan con los procesos de la GNSO o incluso con cuestiones políticas. El sitio público de la ICANN no etiqueta claramente a los PDPs relacionados con los comentarios públicos, aunque una serie de comentarios públicos específicamente ajenos a procesos de desarrollo de políticas, se refieren a cuestiones políticas centrales (tal como los nuevos gTLDs).

A pesar del aumento en el nivel de actividad, la cantidad de participantes en las reuniones de la ICANN y de aquellos que participan activamente en el proceso, se ha mantenido estable durante los últimos cinco años. En muchas organizaciones y gobiernos, la misma persona se encarga de coordinar las respuestas a los comentarios públicos, además de sus otras funciones de gobernanza de Internet.



La creciente actividad de la gobernanza de Internet, junto con la reducción de gastos como consecuencia de la crisis financiera, reducen el tiempo disponible para que las principales partes interesadas participen en los procesos ascendentes, tal como los del PDP de la GNSO.

#### 4.4 Tendencias en la participación

Este informe documenta las deficiencias en la participación en los últimos PDPs de la GNSO. Sin embargo, es importante contextualizar estas deficiencias mediante la exploración de los conceptos y tendencias de participación en el resto del mundo.

El problema de involucrar a las personas en la toma de decisiones no es nuevo. Su origen de hecho se remonta a la antigua Atenas, donde había tres tipos de ciudadanos: "'Los pasivos' que no iban a la asamblea, los 'participantes de pie' quienes asistían a las asambleas pero sin escuchar o votar y 'no planteaban su opinión en el debate', y los 'ciudadanos totalmente activos' (un 'pequeño grupo con iniciativas, quienes hablaban y proponían mociones)'".<sup>29</sup> Ambos dos últimos tipos son participantes, aunque difieren en el grado de participación. En efecto, la participación puede adoptar muchas formas, y muchos intentos han sido realizados para modelar la participación las diversas formas que la participación puede adoptar. La siguiente figura es un modelo simple que muestra la participación como un espectro.



**Figura 5: La Escala de participación de Shand-Arnberg**<sup>30</sup>

En esta escala, la participación como "información" se trata de proporcionar información en forma de actualizaciones, correo electrónico, etc., pero sin ningún mecanismo para que los "participantes" respondan a la información. En términos del PDP de la GNSO, un ejemplo de esta forma de participación sería la publicación de las transcripciones de las teleconferencias del Equipo del PDP. La publicación de este material informa a los interesados de aquello que está sucediendo, aunque no existe ningún mecanismo para que los interesados respondan a ese material.

La "Consulta" se considera como una forma más activa de participación, aunque quienes realizan la consulta permanecen en control de la toma de decisiones. En el PDP de la GNSO, este modo de participación está presente en forma de períodos de comentarios públicos y de encuestas y solicitudes de declaración por parte de los Grupos de Partes Interesadas, SOs y ACs, solicitados por el Equipo del PDP para preparar el Informe Inicial.

<sup>29</sup> p. 762, N Urbinati, 2000, "Representación como Rol de Apoyo: Un estudio de la deliberación democrática", *Political Theory* (Teoría Política), 28 (6): 758-786

<sup>30</sup> p. 20, P Bishop & G Davis, 2002, "Asignación de la participación pública en las decisiones políticas", *Australian Journal of Public Administration* (Revista Australiana de Administración Pública), 61 (1): 14-29

La "asociación" es una forma de "toma de decisiones conjunta". Bishop Davis explica que la asociación "a menudo se logra a través de paneles asesores y comités representativos diseñados para proporcionar un aporte continuo por parte de expertos y de la comunidad".<sup>31</sup> En el PDP de la GNSO la colaboración permanente entre el Equipo del PDP y los Comités Asesores, tal como el RSSAC (Comité Asesor del Sistema de Servidores Raíz) podría verse como un ejemplo de asociación. Nótese que en la "asociación" el control aún es mantenido por el operador del PDP. En el caso del PDP de la GNSO, éste es el Equipo del PDP.

La "delegación" da "el control sobre las opciones de desarrollo de políticas [...] a una junta de representantes de la comunidad, dentro de un marco especificado por [el órgano rector]".<sup>32</sup> En el caso del PDP de la GNSO, el Equipo del PDP es un ejemplo de la delegación: el Consejo de la GNSO desarrolla una Carta estatutaria del PDP, la cual regirá al Grupo de Trabajo.

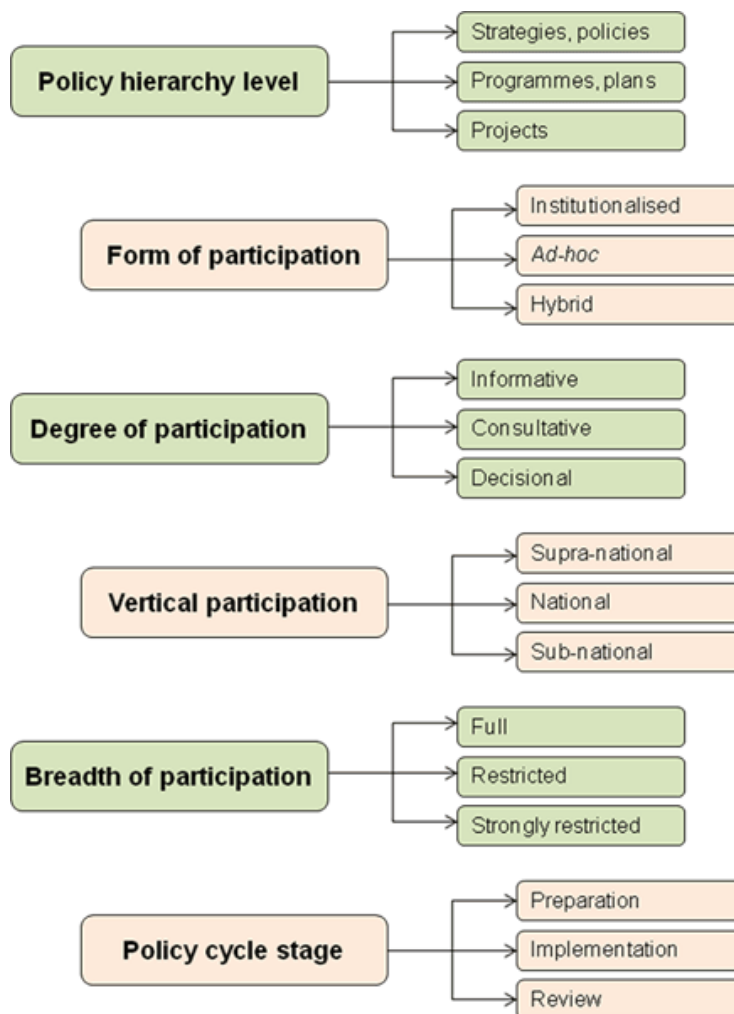
El "control", la forma máxima de participación, se produce cuando las partes interesadas tienen un rol directo en la toma de decisiones políticas. No existe una correlación directa en la PDP de la GNSO. Un ejemplo teórico sería si el PDP de la GNSO tuviese una función de consulta a través de la cual todos los miembros de la comunidad de la ICANN pudiesen votar sobre las decisiones políticas.

En la Figura 6 a continuación, se muestra otra visión más detallada de las características de participación.

---

<sup>31</sup> *Ibidem*, p. 20.

<sup>32</sup> *Ibidem*, p. 20.



**Figura 6: Características y métodos de aplicación de la participación en el proceso de políticas**<sup>33</sup>

Los problemas de participación aparecen en todos los niveles de la escala, desde los proyectos de desarrollo de las comunidades locales hasta las elecciones a nivel nacional. Las elecciones nacionales requieren un nivel muy escaso de participación sólo cada pocos años; sin embargo, en el Reino Unido y en los EE.UU., las últimas elecciones atrajeron una participación electoral del 65,1%<sup>34</sup> y 57,5%<sup>35</sup> respectivamente. En Australia, donde no votar en una elección es ilegal, la elección nacional de 2010 sólo pudo manejar una participación del 93%.<sup>36</sup>

No obstante, existe una diferencia entre aquellos que eligen no participar y aquellos que participarían si se los alentase y/o si las barreras para su participación fueran retiradas. Tal como Ife y Tesoriero han declarado:

"Las personas tienen el derecho a tomar una decisión consciente de no participar. Esto es muy diferente de la falta de participación que resulta de la falta de oportunidades o de

<sup>33</sup> W Zwirner, G Berger & M Sedlacko 2008, *Mecanismos de participación en el desarrollo, implementación y revisión de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible*, [http://www.sd-network.eu/?k=quarterly%20reports&report\\_id=10](http://www.sd-network.eu/?k=quarterly%20reports&report_id=10)

<sup>34</sup> <http://www.ukpolitical.info/Turnout45.htm>

<sup>35</sup> <http://bipartisanpolicy.org/library/report/2012-voter-turnout>

<sup>36</sup> <http://www.aec.gov.au/faqs/Elections.htm#turnout>

apoyo para participar, lo cual constituye un error por parte de un sistema para hacer efectivo el derecho a participar".<sup>37</sup>

Ife y Tesorero identificaron las cinco condiciones que pueden ayudar a eliminar las barreras y a fomentar una mayor participación. Las mismas se enumeran a continuación, conjuntamente con una breve mención acerca de su aplicabilidad a la participación en el PDP de la GNSO:

1. Las personas participarán si sienten que el tema o la actividad es importante.

Algunos de los últimos PDPs de la GNSO han sido sobre temas que están muy estrechamente definidos y son de carácter técnico. Por ejemplo, la división de los asuntos de la política ITRP (Política de Transferencia entre Registradores) en una serie de PDPs más pequeños. Mientras que la ITRP es un tema importante, el nicho podría ser el responsable de que sus PDPs atraigan relativamente pocos participantes. Por el contrario, un tema como la transcripción y traducción de la información de contacto puede tener un mayor atractivo para los usuarios de caracteres no ASCII.

2. La gente debe sentir que su acción hará una diferencia.

Puede darse el caso de que un recién llegado a la ICANN pueda optar por no participar en un período de comentarios públicos sobre un Informe Inicial, porque piense que comentar en esta etapa tardía del PDP es poco probable que tenga un impacto en el resultado final.

3. Diferentes formas de participación deben ser reconocidas y valoradas para permitir que las personas puedan contribuir de la manera que mejor se adapte a sus necesidades (por ejemplo, la participación en línea para aquellos que no pueden viajar).

La ICANN ofrece rutinariamente la posibilidad de participar a distancia, a través de una variedad de modelos. Una herramienta simple como el correo electrónico posibilita el "desplazamiento temporal" de la labor y permite que las personas con ancho de banda limitado puedan participar.

4. La gente debe tener la posibilidad de participar y recibir apoyo en su participación (por ejemplo, el calendario de reuniones en línea y la asistencia financiera para compensar los costos de participación)

En términos del PDP de la GNSO, la programación de tiempos variables para las teleconferencias puede permitir la participación de aquellos en diversas zonas horarias, mientras que las teleconferencias programadas a la misma hora del día podrían evitar que algunos de los posibles participantes puedan unirse a la teleconferencia, debido a que la misma se realiza en un momento inconveniente para las personas en sus zonas horarias.

5. Las estructuras y los procesos no deben ser alienantes (por ejemplo, las reuniones en tiempo real favorecen a quienes piensan de forma rápida y son hablantes nativos del idioma de la reunión).<sup>38</sup>

La recomendación del Manual del PDP de la GNSO para que la ICANN traduzca los resúmenes ejecutivos de los informes puestos a disposición para la recepción de comentarios públicos

---

<sup>37</sup> p. 156, J Ife & F Tesorero, 2006, *Desarrollo de la comunidad: Alternativas basadas en la comunidad en la era de la globalización*, tercera edición, Pearson Education Australia, Frenchs Forest, NSW

<sup>38</sup> *Ibidem*, pp. 157-158.

constituye un buen ejemplo de un proceso destinado a reducir las barreras a la participación de personas que no hablan inglés.

El conseguir más personas "en la sala" no es la única cuestión a considerar en relación a la participación. En particular, los diferentes participantes tienen diferentes áreas de especialización para contribuir. Renn et al. han identificado tres tipos diferentes de conocimientos que los participantes pueden aportar a un proceso:

1. El conocimiento basado en el sentido común y la experiencia personal
2. El conocimiento basado en la experiencia técnica
3. El conocimiento derivado de los intereses sociales y roles de apoyo<sup>39</sup>

Renn et al. sugieren que el rol que los participantes juegan en un proceso debe tener en cuenta qué tipo de conocimiento que el participante aporta a la cuestión y, sobre la base del tipo de conocimiento, los participantes deben ser canalizados hacia roles particulares.

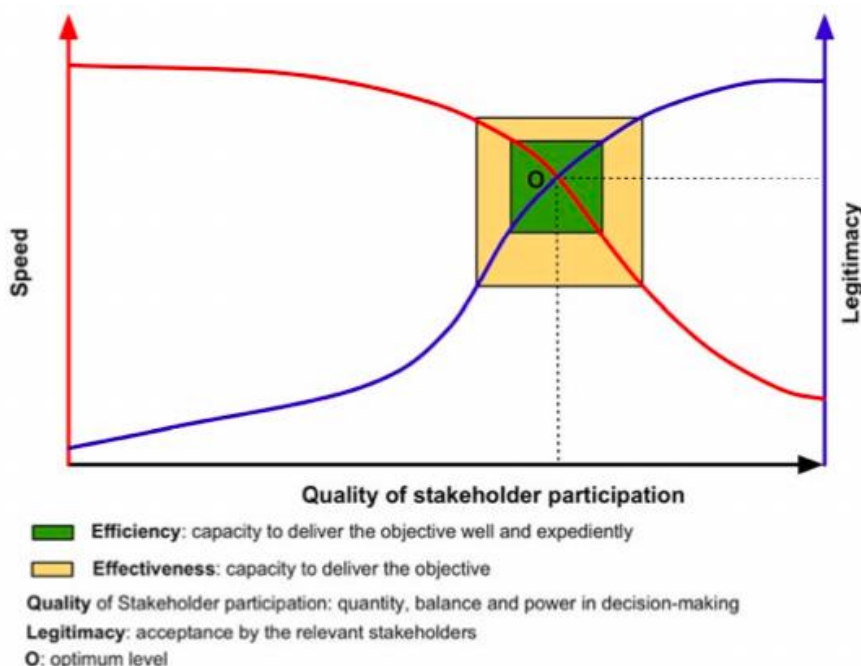
En el contexto del PDP de la GNSO —conforme se explica más adelante en la Sección 5.1.4.3 de este informe— la tendencia en los últimos años ha sido que los individuos participan menos en los PDP mientras que los representantes de las organizaciones, las Organizaciones de Apoyo, los Comités Asesores y otros grupos han aumentado su participación y ahora conforman la mayor parte de los participantes. Como se verá en la Sección 6.2.1, a los participantes que actúan como representantes de las organizaciones les resulta muy difícil elaborar, discutir y llegar a un acuerdo sobre la aprobación de la presentación de comentarios dentro de los plazos previstos por el PDP. Reconociendo que los diferentes participantes aportan diferentes tipos de conocimiento al proceso, y por lo tanto frente a distintas limitaciones, puede ser útil que al buscar maneras de fomentar una mayor participación de la comunidad y la manera de integrar los diferentes tipos de conocimiento en el proceso.

Por último, Vallejo y Hauselmann han elaborado un análisis interesante de la relación entre la participación y la legitimidad y la velocidad del proceso en un esfuerzo por encontrar el "punto dulce", donde los tres elementos se combinan para producir un proceso que sea tanto eficiente como eficaz.<sup>40</sup>

---

<sup>39</sup> p. 190, O Renn, T Webler, H Rakel, P Diemel & B Johnson, 1993, "La participación pública en la toma de decisiones: Un procedimiento de tres pasos", *Policy Sciences* (Ciencias Políticas), 26: 189-214

<sup>40</sup> N Vallejo & P Hauselmann, 2004, *Procesos de gobernanza y múltiples partes interesadas*, [http://www.iisd.org/pdf/2004/sci\\_governance.pdf](http://www.iisd.org/pdf/2004/sci_governance.pdf)



**Figura 7: Relación entre la legitimidad y la eficiencia**<sup>41</sup>

En la Figura 7 anterior, Vallejo y Hauselmann demuestran una representación visual de sus ideas. En resumen, la figura se utiliza para ilustrar lo siguiente:

- Cuando menor sea la cantidad de participantes, menos diversidad de opiniones existen, lo que conlleva a un plazo más corto para el proceso.

Un plazo corto con menos participantes reducirán los costes generados por los participantes. Sin embargo, la legitimidad del proceso sufre debido a la falta de diversidad de las partes interesadas, conllevando a resultados podrían satisfacer las necesidades de algunos participantes en el proceso aunque, en general, podrían ser menos eficaces para satisfacer las necesidades de la gama más amplia de partes interesadas que no participan en el proceso.

- A medida que más actores entran en el proceso, se posibilita una mayor diversidad de opiniones, conllevando a la necesidad de más tiempo para permitir a todas las partes interesadas contribuir al proceso de negociación y construcción de consenso entre ellos.

A medida que el plazo se alarga, los costos para los participantes aumentarán. Sin embargo, la legitimidad del proceso puede ser fortalecida por la mayor calidad y amplitud de la participación y dar lugar a resultados del proceso que sean más eficaces para una gama más amplia de las partes interesadas.

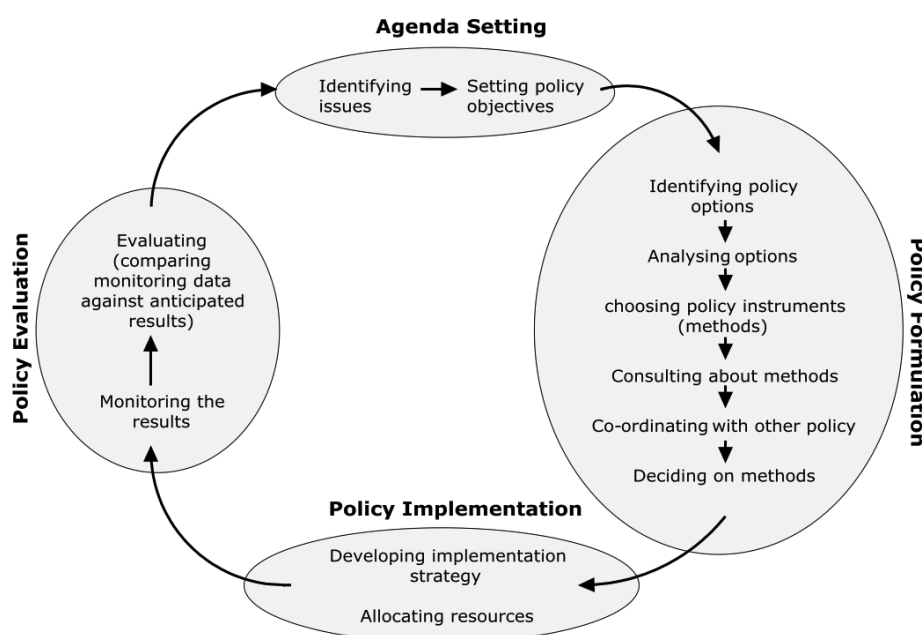
- Las limitaciones de recursos (tiempo y dinero) significan que, si bien lo ideal es un proceso largo con tantos participantes como sea posible que produciría los resultados más legítimos y eficaces para la gama más amplia de partes interesadas, existe la necesidad de encontrar un " punto dulce ", punto tras el cual, el aumento de personas y de tiempo para el proceso proporciona beneficios adicionales insignificantes para la legitimidad y la eficacia de los resultados del proceso.

<sup>41</sup> Ibídem, p. 6.

Esta tensión entre la limitación de recursos sobre los participantes y la necesidad de producir resultados eficaces y legítimos se observa en los ejemplos del PDP de la GNSO analizados en este informe.

#### 4.5 Modelos de Desarrollo de Políticas

Tal como se señaló en la Sección 3, existen variaciones entre ambos dos documentos oficiales que definen el PDP de la GNSO —los Estatutos de ICANN y el Manual de Políticas de la GNSO— y los dos diagramas de flujo principales utilizados para ilustrar las principales etapas de las políticas. En esta sección se presentan algunas formas alternativas que otros han utilizado para modelar los procesos políticos, con el objetivo de asistir a cualquier trabajo futuro para encontrar una forma común única de presentar al PDP de la GNSO.



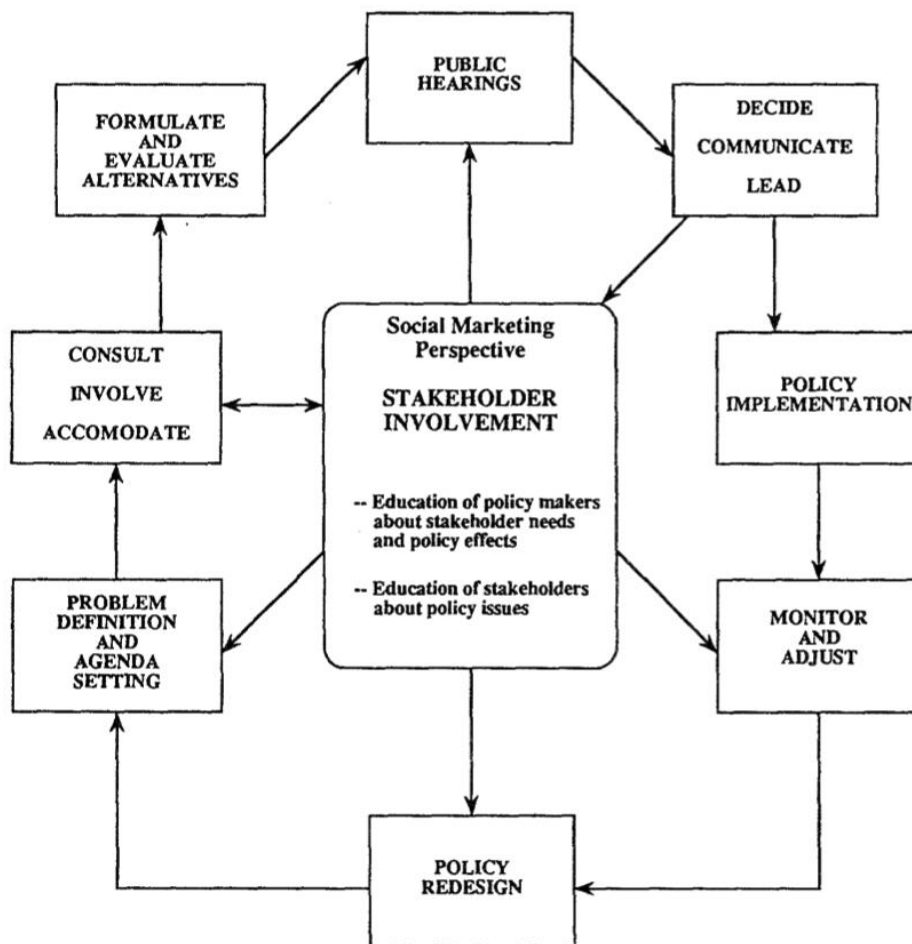
**Figura 8: Un simple ciclo de cuatro fases para el desarrollo de políticas**<sup>42</sup>

Nótese que en la Figura 8 anterior, sólo hay una referencia a la participación —consulta— que toma lugar en la fase de "Formación de Políticas". La simple agrupación de pasos más detallados del proceso de políticas en cuatro pasos facilita el entendimiento del ciclo de vida del proceso, de un vistazo.

Comparando esto con las etapas del PDP de la GNSO, donde —según el documento— se enumeran las decisiones del Consejo de la GNSO y de la Junta Directiva de la ICANN como elementos distintos en el PDP, vemos que la toma de decisión de la Figura 8 se agrupa bajo "Formulación de políticas". Para aquellos menos familiarizados con la estructura y los procesos de la ICANN, el diagrama de arriba, que prioriza la claridad del proceso sobre la responsabilidad organizacional para elementos particulares, podría constituir un marco más apropiado para la comprensión del PDP.

<sup>42</sup> p . 13 , A Fenton, 2010, *Creación de futuros procesos regionales de desarrollo de políticas - Oportunidades para el uso de creación de herramientas futuras*, <http://www.creatingfutures.org.nz/assets/CF-Uploads/Publications/Creating-Futures/Regional-Policy-Development-Processes-Opportunities-for-use-of-Creating-Futures-tools.pdf>

La Figura 9 muestra un modelo conceptual de desarrollo de políticas que sitúa la participación de las partes interesadas en el centro del ciclo de vida del PDP.



**Figura 9: Un proceso de políticas basado en las partes interesadas<sup>43</sup>**

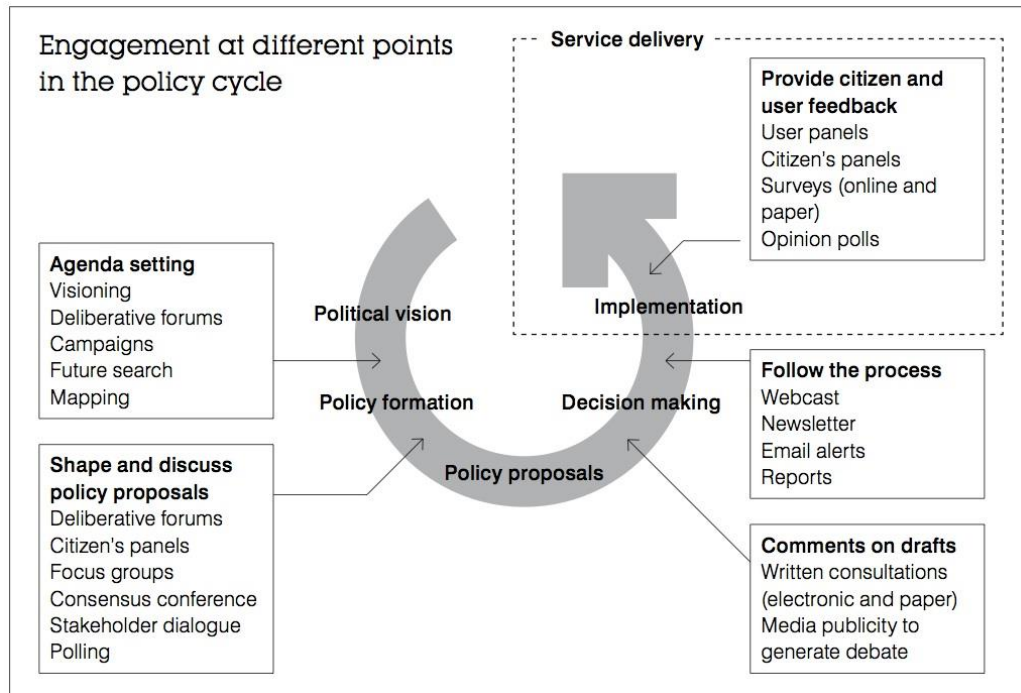
Mientras que el texto de los cuadros alrededor del borde no conforman una manera particularmente clara de describir los elementos de un ciclo de políticas, la colocación de las partes interesadas en el centro del modelo ayuda, tanto a reforzar la importancia de la participación de las partes interesadas para quienes gestionan el PDP, así como a transmitir a los posibles participantes que sus aportes son fundamentales para el proceso.

En términos del PDP de la GNSO, tal como se indica más adelante en este informe, existen preocupaciones por parte de algunos acerca de las implicaciones de transparencia en cuanto al rol del Consejo de la GNSO y de la Junta Directiva de la ICANN en la modificación de las recomendaciones del PDP. La Figura 8 anterior ofrece una posible vía para que la comunidad de la ICANN reconceptualice este rol, ya que ofrece un enlace explícito entre la etapa de "decidir, comunicar y liderar" del ciclo de políticas y la "participación de las partes interesadas".

<sup>43</sup> p . 39, JA Altman, 1994 , "Hacia un proceso de políticas basado en las partes interesadas: Una aplicación de la perspectiva de marketing social para el desarrollo de políticas ambientales", *Policy Sciences* (Ciencias Políticas), 27 : 37-51



Otro punto de vista de la participación en el ciclo de políticas se muestra en la Figura 10, a continuación. A pesar de que está claramente diseñado, teniendo en mente el desarrollo de políticas basado en el gobierno, los métodos de "compromiso" agrupados en la fase de políticas muestran similitudes con muchos de los métodos de participación que han sido utilizados en los procesos de políticas de la GNSO.



**Figura 10: Una perspectiva del gobierno del Reino Unido sobre el ciclo de políticas**<sup>44</sup>

Téngase en cuenta que la Figura 10 incluye una serie de métodos de participación que se ajuste más al extremo del espectro que indica "participación mínima", ilustrado en la Figura 5 —la Escala de participación de Shand-Arnberg—, tal como las encuestas y los sondeos en línea.

Lo interesante de este modelo en particular en el contexto de la GNSO de la ICANN es la forma en que se incluye, como parte del ciclo de políticas en sí, la presentación de la documentación de un solo sentido, bajo "Seguir el proceso", como una forma de involucrar a las partes interesadas.

Como punto de comparación, en el Anexo A de los Estatutos de la ICANN, la obligación de publicar los documentos relacionados con el PDP de la GNSO se describe fuera de la lista secuencial de pasos del PDP. En cambio, la Sección 11 sobre mantenimiento de registros, aparece al final del Anexo, después de haberse descrito la Implementación (Sección 10) y justo antes de las Definiciones Adicionales (Sección 12) y la Aplicabilidad (Sección 13), lo que sugiere que la documentación pública de los PDPs es considerada más como una función de personal de la ICANN que como un componente de participación en el propio PDP.

<sup>44</sup> p . 4, D Warburton , n.d., *Haciendo una diferencia: Una guía para evaluar la participación pública en el gobierno central*, <http://www.involve.org.uk/wp-content/uploads/2011/03/Making-a-Difference-.pdf>

#### 4.6 El PDP de la ICANN comparado con otros procesos relevantes de múltiples partes interesadas

En comparación con otros procesos de políticas públicas, el PDP de la ICANN es muy abierto y transparente. Cualquier persona puede participar, sin tener que pagar una tasa de admisión. Se destinan recursos considerables para facilitar la participación a distancia, ya sea a través de teleconferencias, salas de reuniones virtuales, transmisiones web de audio y vídeo, como de las transcripciones de todas las reuniones. Además, el registro histórico de los PDPs que estudiamos en este informe es notablemente completo.

Se comparó el PDP de la ICANN con los procesos de desarrollo de políticas en los Registros Regionales de Internet (RIRs) y con la normalización y los procesos de desarrollo de políticas en la IETF y la ITU. En general, el PDP de la GNSO lograría una muy alta cualificación en cualquier tabla en la cual se midiese la transparencia y la participación abierta.

	ICANN	RIR	IETF	ITU
Participación abierta a todos (sin tasa de membresía)	✓	✗(tasas de reunión)	✗(tasas de reunión)	✗
Participación abierta a todos los países o territorios	✓	✗ (regional)	✓	✓
Participación abierta a cualquier nivel de experiencia (formal o informal)	✓	✗	✗	✗
Participación a distancia	✓	✓	✓	✗
Los problemas pueden ser propuestas por cualquier persona	✓	✓	✓	✗
Grupos de Trabajo - composición ABIERTA	✓	✓	✓	✗
Documentos de consulta publicados	✓	✓	✓	✗
Comentarios Públicos	✓	✓	✓	✗
Comentarios públicos publicados	✓	✓	✓	✗
Transcripción de reuniones públicas	✓	✗	✗	✗
Todas las interacciones de toma de decisiones registradas, transcriptas	✓	✗	✗	✗

**Tabla 1: Comparación del PDP de la GNSO con otros procesos de múltiples partes interesadas**

## 5 Análisis Cuantitativo y Cualitativo de los PDPs de la GNSO

La presente Sección ofrece un análisis de los últimos PDPs de la GNSO. El Equipo de ICC realizó dos tipos de análisis: cuantitativo (basado en los datos históricos publicados por la ICANN) y cualitativos. El análisis cualitativo consistió en una entrevista estructurada a 30 partes interesadas, con experiencia de primera mano en el PDP de la GNSO. La metodología se explica en detalle en el Anexo A de este informe. Las respuestas a las preguntas estructuradas en la entrevista se prestan a comparaciones listas y se transportan al informe del análisis cuantitativo, en la Sección 5.1. En el Apéndice D se incluye un registro completo de los resultados de las entrevistas. La entrevista cualitativa también se conformó con una serie de preguntas abiertas. Las mismas se presentan por separado, en la Sección 5.2. Tal como se describe en la metodología, el ATRT2 organizó una discusión por correo electrónico entre los Presidentes de los Grupos de Trabajo actuales y anteriores, que se pusieron a disposición del Equipo de ICC. Esto se informa en la Sección 5.3.

### 5.1 Análisis Cuantitativo

#### 5.1.1 Material de Origen

Los PDP están bien documentados. Nos centramos en los PDPs relativamente recientes, donde el proceso utilizado fue similar y las oportunidades de participación podrían ser comparadas a través de los PDP. Se llevó a cabo un análisis cuantitativo en los siguientes nueve PDPs:

1. Fast flux
2. IRTP - Parte A
3. Recuperación de nombres de dominio post vencimiento
4. IRTP - Parte B
5. Bloqueo de un nombre de dominio sujeto a procedimientos de la UDRP (Política uniforme para la resolución de disputas de nombres de dominio)
6. IRTP - Parte C
7. Whois "Extenso"
8. Protección de los identificadores de IGO e INGO en todos los gTLDs
9. IRTP - Parte D

Si bien se consideraron PDPs más antiguos, la historia del PDP y sus mecanismos es tal, que es difícil comparar los procesos más antiguos con los PDPs más recientes. Además, la documentación de los PDPs ha evolucionado a lo largo de los años, contando los más recientes con documentación más completa y accesible. Todos los PDPs considerados en este estudio cuentan con portales web donde se proporcionan listas de correo, listas de asistencia, wikis, registros de comentarios y análisis, así como información descriptiva y explicativa. La Tabla 2 ofrece algunos metadatos básicos sobre los que se encontró la mayor parte del material de origen para el análisis cuantitativo.

PDP	Sitio web de la ICANN	Fecha de Inicio del PDP
IGO (Organizaciones Gubernamentales Internacionales) - INGO (Organizaciones No Gubernamentales Internacionales)	<a href="http://gns0.icann.org/en/group-activities/active/igo-ingo">http://gns0.icann.org/en/group-activities/active/igo-ingo</a>	17/10/2012
Whois Extenso	<a href="http://gns0.icann.org/en/group-activities/active/thick-whois">http://gns0.icann.org/en/group-activities/active/thick-whois</a>	14/03/2012

Estudio de Evaluación del ATRT2 sobre el PDP de la GNSO

Parte D de la IRTP	<a href="http://gnso.icann.org/en/group-activities/active/irtp-d">http://gnso.icann.org/en/group-activities/active/irtp-d</a>	17/01/2012
Bloqueo de UDRP (Política Uniforme para la Resolución de Disputas de Nombres de Dominio)	<a href="http://gnso.icann.org/en/group-activities/active/locking-domain-name">http://gnso.icann.org/en/group-activities/active/locking-domain-name</a>	15/12/2011
Parte C de la IRTP	<a href="http://gnso.icann.org/en/group-activities/active/irtp-c">http://gnso.icann.org/en/group-activities/active/irtp-c</a>	22/09/2011
Parte B de la IRTP	<a href="http://gnso.icann.org/en/group-activities/active/irtp-b">http://gnso.icann.org/en/group-activities/active/irtp-b</a>	24/06/2009
Recuperación de Nombres de Dominio Post Vencimiento (PEDNR)	<a href="http://gnso.icann.org/en/group-activities/inactive/2013/pednr">http://gnso.icann.org/en/group-activities/inactive/2013/pednr</a>	07/05/2009
Parte A de la IRTP	<a href="http://gnso.icann.org/en/group-activities/inactive/2009/irtp-a">http://gnso.icann.org/en/group-activities/inactive/2009/irtp-a</a>	25/06/2008
Fast flux	<a href="https://community.icann.org/display/gnsfastfluxpdp/Fast+Flux+PDP+Working+Group">https://community.icann.org/display/gnsfastfluxpdp/Fast+Flux+PDP+Working+Group</a>	08/05/2008

**Tabla 2: Datos básicos sobre el material de origen para el análisis cuantitativo de los PDPs**

Algunos de los PDPs analizados aún no han sido finalizados. El estatus de cada PDP al momento de la investigación para el presente informe, según se muestra en la Tabla 3 a continuación.

PDP	Fecha de Inicio del PDP	¿Completo?	¿Implementado?	Fecha del Informe Inicial	Fecha de Resolución de la Junta Directiva de la CANN	Longitud total del PDP
Fast flux	08/05/2008	SÍ	No se presenta información adicional.	26/01/2009	No se presenta información adicional.	546
Parte A de la IRTP	25/06/2008	SÍ	No se presenta información adicional.	08/01/2009	No se presenta información adicional.	343
Recuperación de Nombres de Dominio Post Vencimiento (PEDNR)	07/05/2009	SÍ	SÍ	31/05/2010	28/10/2011	1745
Parte B de la IRTP	24/06/2009	SÍ	SÍ	29/05/2010	25/08/2011	1142
Bloqueo de UDRP	15/12/2011	NO	NO	15/03/2013	No se presenta información adicional.	No se presenta información adicional.
Parte C de la IRTP	22/09/2011	SÍ	NO	01/06/2012	20/12/2012	547
Whois Extenso	14/03/2012	NO	NO	No se presenta información adicional.	No se presenta información adicional.	No se presenta información adicional.

IGO - INGO	17/10/2012	NO	NO	14/06/2012	No se presenta información adicional.	No se presenta información adicional.
Parte D de la IRTF	17/01/2012	NO	NO	No se presenta información adicional.	No se presenta información adicional.	No se presenta información adicional.

**Tabla 3: Estatus de los nueve PDPs estudiados para este informe**<sup>45</sup>

La información acerca de los individuos fue obtenida de los sitios web públicos, entre ellos el espacio wiki de la ICANN, las declaraciones de interés de los participantes, el material presentado a la ICANN por parte de esos individuos, y una variedad de otras fuentes públicas disponibles a través de Internet. El material elaborado y presentado por los individuos se consideró primario respecto al material de origen descubierto acerca de los individuos, a partir de fuentes secundarias.

### 5.1.2 Alcance del problema

La Sección 3 del Manual del PDP de la GNSO alienta al Consejo de la GNSO a considerar la programación de talleres sobre cuestiones de fondo antes de iniciar un PDP.

La mayoría (el 79 por ciento) de los encuestados expresaron su acuerdo con que la programación de talleres sobre cuestiones substantivas antes del inicio de un PDP es un paso positivo para generar que los PDPs sean más eficaces. Sin embargo, un pequeño número de encuestados (el 44 por ciento) expresó su acuerdo con que la práctica actual de únicamente solicitar el nombre del peticionario y la definición del problema, solicitando un Informe de Cuestiones Relacionadas, es un paso positivo para generar que los PDPs sean más eficaces. En contraste, el 40 por ciento de los encuestados dijeron que no creen que este requisito genere PDPs más eficaces.

### 5.1.3 Grupos de trabajo

Los Grupos de Trabajo son el motor principal de los PDPs y su eficacia es la clave para el éxito de los PDPs. Por esta razón, la manera en que los Grupos de Trabajo son conformados, así como su composición de los miembros, son cuestiones clave en la evaluación de los PDPs.

El estudio encontró que una gran mayoría (el 79 por ciento) de los encuestados estuvo de acuerdo con la afirmación de que la conformación y la composición de los Grupos de Trabajo se lleva a cabo de manera justa y transparente. Esto sin duda ayudará a aumentar la credibilidad en los Grupos de Trabajo, su labor y sus conclusiones.

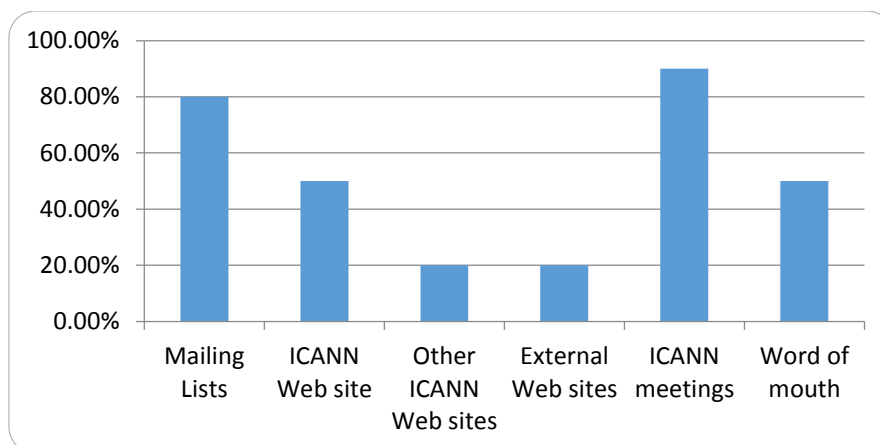
### 5.1.4 Participación

#### 5.1.4.1 ¿Quién participa en los Grupos de Trabajo?

En los Grupos de Trabajo participan individuos. A veces esos individuos son representantes de comunidades más grandes de personas con intereses similares. Estas comunidades a menudo son unidades constitutivas o grupos de partes interesadas, y en ocasiones son organizaciones fuera de la ICANN con un interés en las cuestiones políticas que están consideradas en el PDP. Cualquiera que sea la motivación o la naturaleza de los participantes del Grupo de Trabajo, ellos tienen que ser informados de los PDPs, las fases del PDP y las oportunidades para participar, en caso que decidir involucrarse. La encuesta encontró que las reuniones de la ICANN y listas de correo son las fuentes

<sup>45</sup> Estatus de los datos del PDP vigentes al 1 de octubre de 2013.

más populares de información sobre los PDPs ( Figura 11), siendo que el 90 por ciento y el 80 por ciento de los encuestados —respectivamente—, declararon que esas eran sus fuentes de información sobre los PDPs. Por el contrario, otros sitios web de la ICANN (por ejemplo, de la GNSO y otras SOs y otros ACs) y sitios web externos constituyeron las fuentes de información sobre PDPs menos populares.



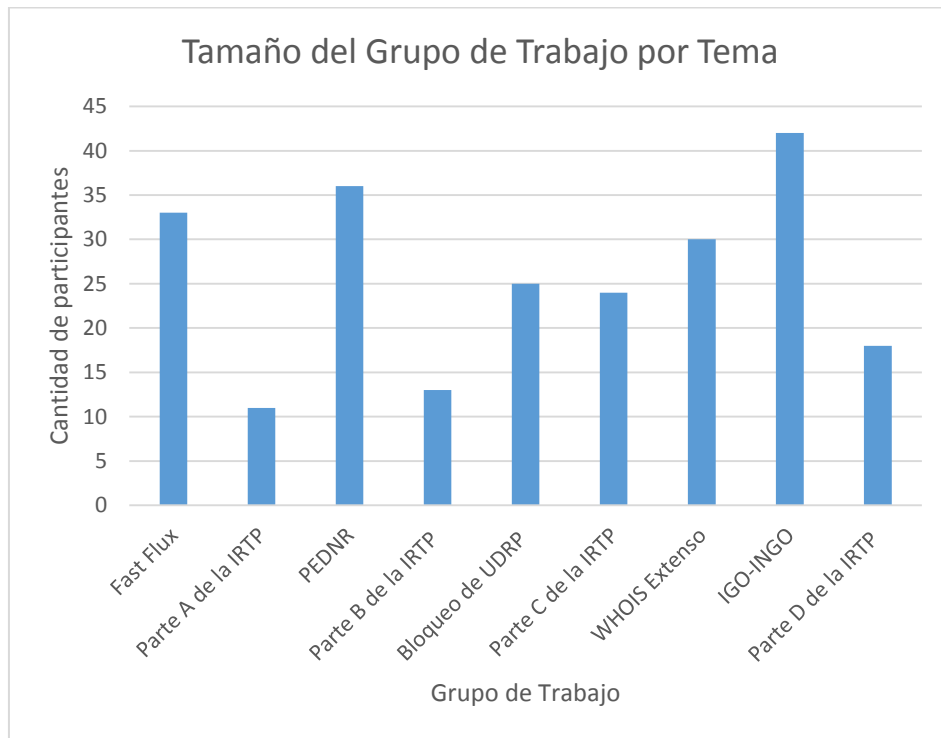
**Figura 11: Fuentes de información sobre los PDPs**

En cuanto a la variedad de cuestiones de política pública en consideración, sería natural esperar patrones de participación muy divergentes.

La Figura 12 muestra la variedad en los tamaños de membresía de los Grupos de Trabajo estudiados en este informe.<sup>46</sup> Los PDPs están listados en orden cronológico aproximado de su trabajo. La tendencia parece indicar que el número de participantes en los Grupos de Trabajo ha ido creciendo levemente con el tiempo. Sin embargo, esta conclusión está sesgada por el reciente Grupo de Trabajo sobre IGO-INGO. El Grupo de Trabajo sobre IGO-INGO es, por mucho, el Grupo de Trabajo más grande que alguna vez se haya conformado en virtud de esta versión del PDP y es cuantitativamente diferente de cualquier Grupo de Trabajo anterior.<sup>47</sup> De hecho, si el Grupo de Trabajo sobre IGO-INGO fuese retirado del análisis de tendencias, la tendencia en el tamaño de los Grupos de Trabajo disminuiría ligeramente.

<sup>46</sup> Los miembros que componen el Grupo de Trabajo son reconocidos en el informe final y han participado en al menos una convocatoria de Grupo de Trabajo o cuentan con al menos un aporte en los registros de correo electrónico.

<sup>47</sup> El Grupo de Trabajo sobre IGO-INGO también es cuantitativamente diferente del Grupo de Trabajo sobre la Parte D de la ITRP, que es el único Grupo de Trabajo creado en forma posterior.



**Figura 12: Tamaño del Grupo de Trabajo por Tema**

Al examinar el equilibrio de género en los Grupos de Trabajo, hay dos cuestiones que se destacan en forma inmediata: en primer lugar, la participación en Grupos de Trabajo está dominada por los hombres; y en segundo lugar, la participación de las mujeres está en aumento (Figura 13). Los Grupos de Trabajo más recientes tienen una división de la participación aproximada del 75/25 por ciento, de hombres y mujeres respectivamente. Sin embargo, en los últimos dos años la cantidad de mujeres que participan en los grupos de trabajo ha crecido y —aún sin ser el caso del ligeramente excepcional Grupo de Trabajo sobre IGO-INGO—, parece continuar aumentando.

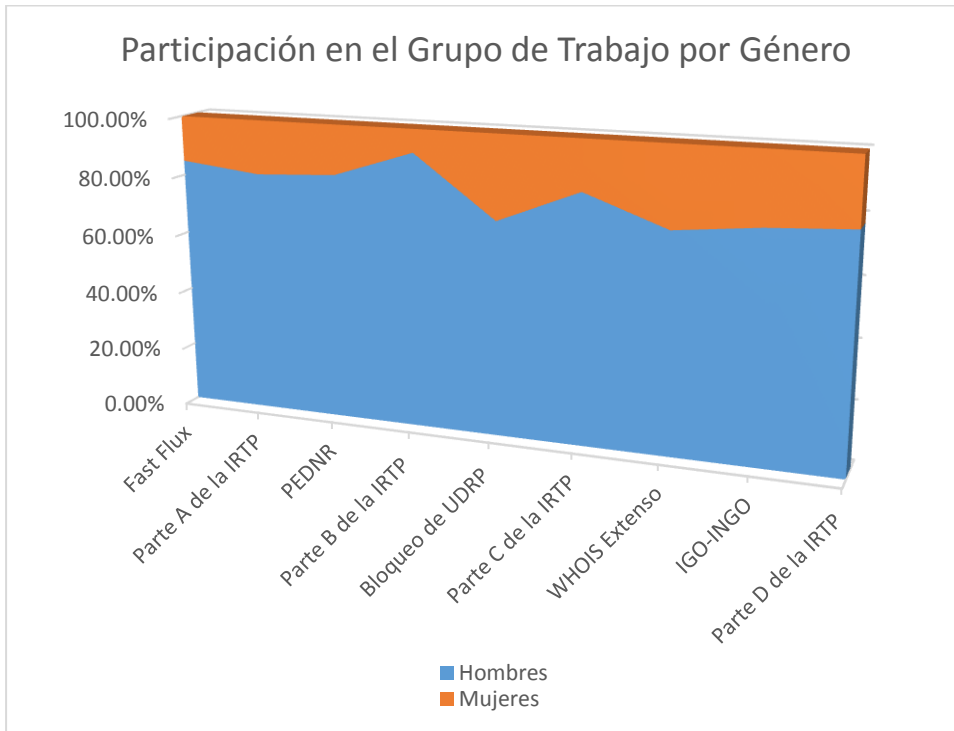


Figura 13: Participación por género en los Grupos de Trabajo

Un rápido análisis de los PDPs recientes muestra que el modelo de participación dominante es el que una persona interesada se convierte en miembro de un Grupo de Trabajo y luego no se a ningún otro Grupo de Trabajo. Hay evidencia de que algunos de ellos son individuos que no participar en Grupos de Trabajo superpuestos, aunque los datos evidencian que el conjunto de talentos se reduce porque las personas tienden, en cantidad impresionante, a no participar en su segundo Grupo de Trabajo. Tal como se muestra en

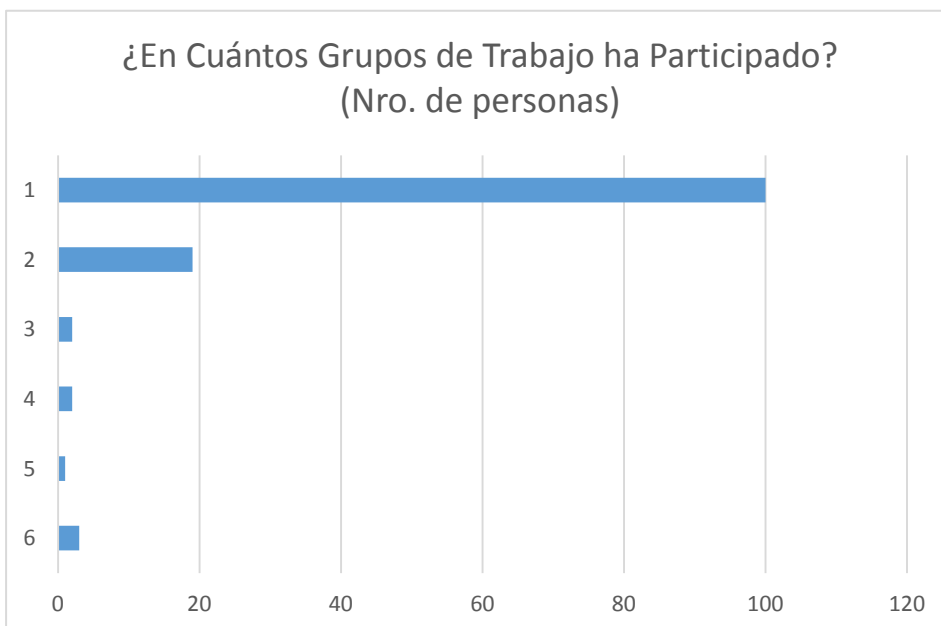
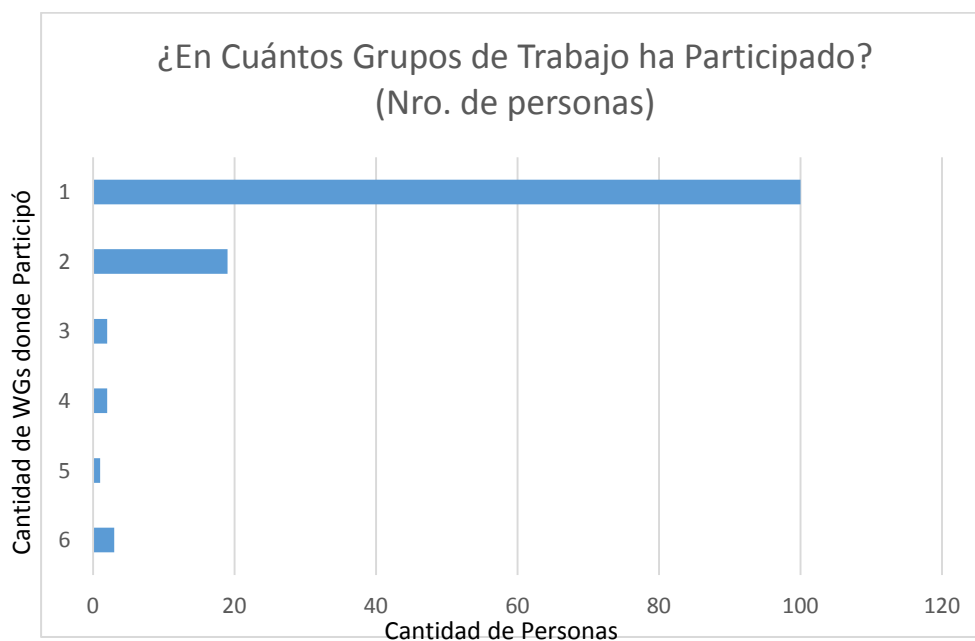




Figura 14, 100 participantes del Grupo de Trabajo han pertenecido a un sólo un Grupo de Trabajo, mientras que menos de 20 individuos han pertenecido a dos Grupos de Trabajo. Incluso menos personas pertenecieron a tres o más Grupos de Trabajo.



**Figura 13: Cantidad de Grupos de Trabajo a los cuales pertenecieron los participantes**

Los resultados de las entrevistas estructuradas muestran que la razón más común para no participar en los Grupos de Trabajo ha sido:

- El entrevistado está demasiado ocupado (el 20 por ciento de las respuestas)

También cabe señalar que algunos de los encuestados dijeron que la razón de su falta de participación en los Grupos de Trabajo fue que no sabían lo suficiente sobre el tema. Otros dijeron que no participaron porque algún compañero de trabajo participó en su nombre. Con toda probabilidad, el educar e informar a la gente acerca de las cuestiones, antes de iniciar el PDP, podría aumentar la cantidad de participantes en los Grupos de Trabajo.

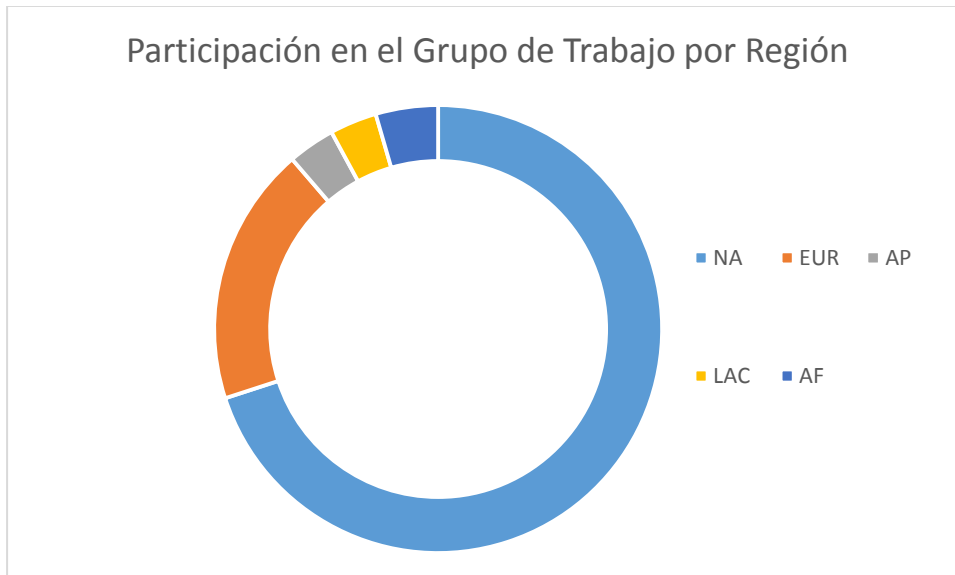
Aunque algunas personas no participan nunca en los Grupos de Trabajo, los resultados de las entrevistas encontraron que una gran mayoría (el 68 por ciento) de los encuestados dijo seguir de cerca la labor de los Grupos de Trabajo, sin ser miembros formales de éstos. Los entrevistados dijeron que realizaron dicho seguimiento de diversas maneras, entre ellas:

- Leyendo las transcripciones de las reuniones del Grupo de Trabajo
- Participando a distancia en las reuniones del Grupo de Trabajo
- Comentando sobre los informes preliminares
- Leyendo y comentando sobre los documentos publicados por los Grupos de Trabajo
- Hablando con amigos y colegas acerca de los Grupos de Trabajo

Las razones brindadas para el seguimiento de los Grupos de Trabajo en lugar de participar en forma directa, incluyeron las limitaciones de tiempo y la falta de pericia.

**5.1.4.2 ¿De dónde son los participantes del Grupo de Trabajo?**

La ICANN es una organización global; por lo tanto, es importante que sea capaz de abastecerse de expertos técnicos y políticos de todo el mundo. Sin embargo, los miembros de los Grupos de Trabajo —base de la labor de un PDP— se compone en gran parte por los representantes de sólo dos de las cinco regiones geográficas de la ICANN (Figura 15).<sup>48</sup>

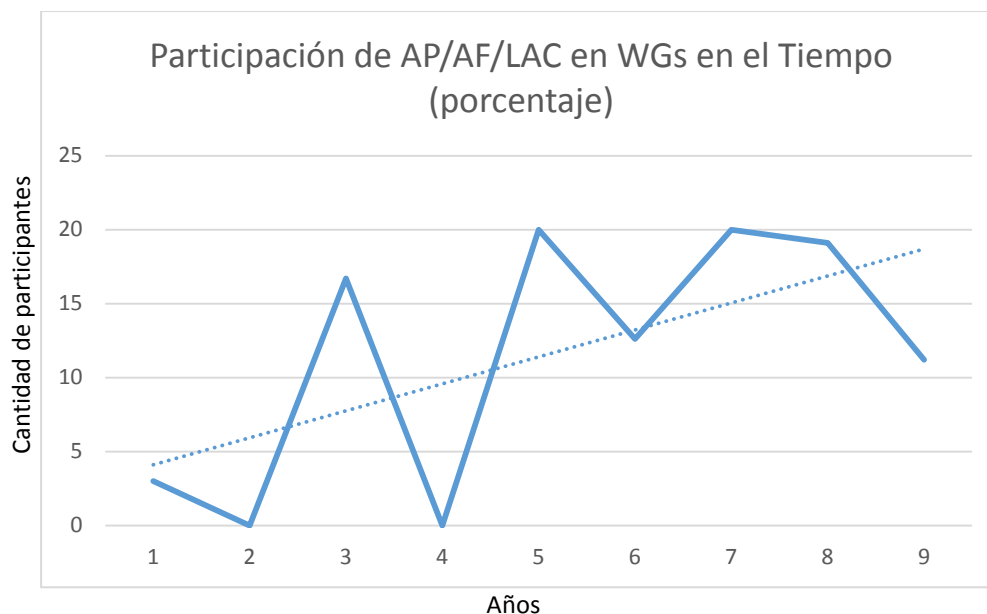


**Figura 15: Participación en los Grupos de Trabajo por región**

Los datos de la Figura 15 se extrajeron de la ubicación geográfica especificada por los participantes del Grupo de Trabajo en sus respuestas a la declaración de interés de la ICANN. América del Norte (NA) representa el 70 por ciento de la participación en Grupos de Trabajo. Europa (EUR) ofrece el 18,7 por ciento de los miembros en los Grupos de Trabajo de PDPs recientes. En conjunto, África (AF), Asia/Australia/Pacífico (AP) y América Latina/Caribe (LAC) cuentan con el 13,3 por ciento de los miembros en los Grupos de Trabajo. Esta baja tasa de participación de los miembros del Grupo de Trabajo provenientes de tres de las regiones de la ICANN, constituye un potencial problema para la legitimidad a nivel mundial.

Dado el desequilibrio geográfico global, fue importante tener en cuenta los datos en forma más detallada, a fin de examinar si hay alguna tendencia en el tiempo que sugiera una mejora en la diversidad geográfica. Los datos en bruto parecen ser prometedores, no obstante, un análisis más detallado muestra que, además de una necesidad real de mejora general en la participación del Grupo de Trabajo, las mejoras recientes podrían ser el resultado de efectos específicos de ciertos temas en los PDPs (Figura 16). Los PDPs recientes de IGO-INGO y Whois Extenso, muestran en particular una cantidad inusual de participantes adicionales en los Grupos de Trabajo. En el Grupo de Trabajo sobre WHOIS Extenso, los participantes adicionales se mantuvieron activos y asistieron a muchas teleconferencias. Este desarrollo no se repitió en el Grupo de Trabajo de IGO-INGO.

<sup>48</sup> Las cinco regiones geográficas reconocidas por la ICANN se documentan en el Artículo IV, Sección 5 de los Estatutos de la ICANN <http://www.icann.org/en/about/governance/bylaws#VI-5>



**Figura 14: Cantidad de participantes provenientes de las regiones AP/AF/LAC, en el tiempo**

Aunque existen signos positivos relacionados con que la participación en los Grupos de Trabajo se esté tornando cada vez más diversa a nivel regional, el pequeño número de nuevos participantes en dos Grupos de Trabajo ha demarcado una posible proyección más optimista respecto a la diversidad regional futura de lo que en realidad sería el caso. Sin embargo, la participación actual de las regiones de África, Asia/Australia/Pacífico y América Latina/Caribe constituye un problema potencial para la legitimidad a nivel mundial. Conforme el presente informe lo menciona a continuación, esto no es un problema aislado de los Grupos de Trabajo.

#### 5.1.4.3 Demografía de los comentarios y participación en los Grupos de Trabajo

La participación directa en un Grupo de Trabajo no es el único medio de participación. El PDP ofrece amplias oportunidades para que personas ajenas a los Grupos de Trabajo presenten sus comentarios.<sup>49</sup> Los productos del trabajo inicial e intermedio son publicados para que las personas u organizaciones fuera del Grupo de Trabajo puedan presentar sus comentarios al respecto.

El propio proceso de comentarios parece ser una manera natural y fácil de buscar opiniones sobre la labor en curso del Grupo de Trabajo. En la Escala de participación de Shand-Arnberg (véase Figura 5 en la Sección 4.4), los comentarios públicos sería una opción de participación que requiere de un esfuerzo mínimo por parte del participante. No obstante, los comentarios públicos desempeñan una función esencial en la reafirmación de la legitimidad del PDP y constituye uno de los procesos más desafiantes para ser logrado correctamente.

<sup>49</sup> El PDP, tal como se define en el Manual de PDP de la GNSO, también ofrece otras oportunidades para participar, tal como declaraciones formales por parte de los Grupos de Partes Interesadas y Unidades Constitutivas de la GNSO, otros aportes por parte de los ACs y SOs, y las respuestas a otras convocatorias de aportes del proceso, tal como encuestas o talleres en línea. Debido a limitaciones de tiempo, este informe se ha limitado a sí mismo en el análisis del método de aportes y comentarios públicos definidos formalmente.

## Estudio de Evaluación del ATRT2 sobre el PDP de la GNSO

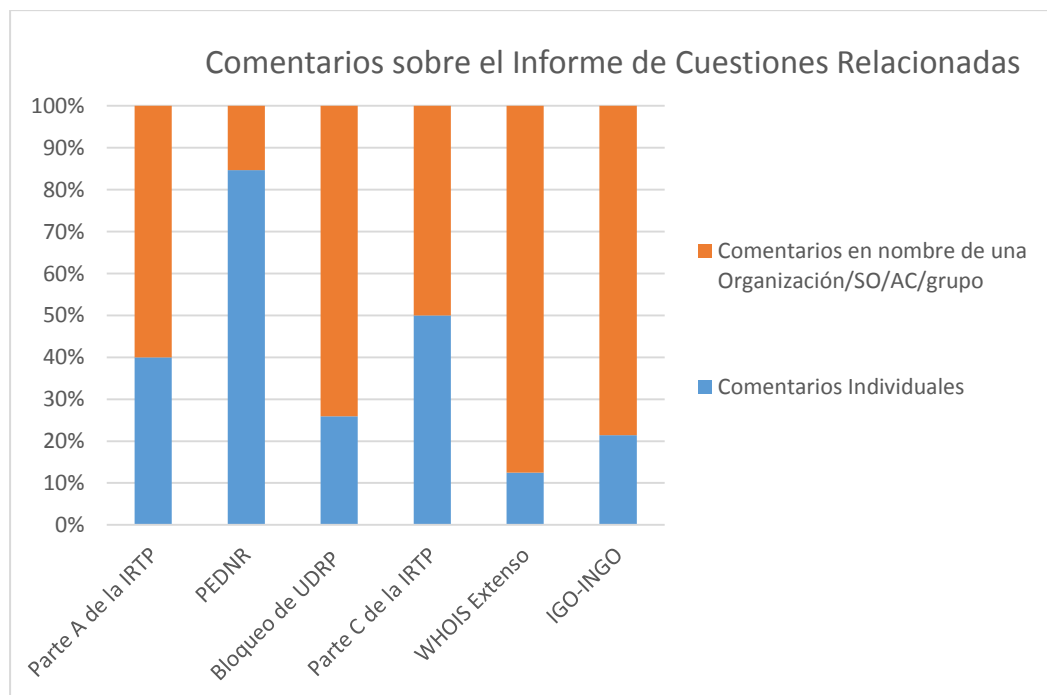
Los archivos de los comentarios sobre el personal y los productos del Grupo de Trabajo están abiertos y disponibles para todos, lo cual permitió a este estudio examinar en detalle quien responde durante los procesos de comentarios de los PDPs. Específicamente, este informe analiza los datos de dos tipos de períodos de comentario que han estado disponibles en casi toda la historia reciente de los PDPs:

1. Los comentarios públicos sobre el Informe de Cuestiones Relacionadas
2. Los comentarios públicos sobre el Informe Inicial del Grupo de Trabajo

El período de comentarios públicos es sólo eso: público. Cualquier persona y cualquier organización pueden comentar un producto de trabajo del PDP. De hecho, los resultados de las entrevistas muestran que el período de comentarios públicos constituye una ventana muy popular para que las personas participen en los PDPs. El 72 por ciento de los entrevistados informó que han contribuido con comentarios sobre los informes preliminares y otros documentos. Además, muchos de los entrevistados dijeron que han comentado en más de un PDP, ya sea a título individual o en nombre de organizaciones o de una unidad constitutiva.

Una tendencia importante se vislumbra al observar quién está participando en períodos de comentario público. Hace cinco años, era muy común que las personas comenten sobre los productos del PDP. Hoy en día, eso es raro. En cambio, los grupos y las organizaciones dominan la actividad de los comentarios públicos sobre el PDP. Grupos tales como Grupos de Partes Interesadas y Unidades Constitutivas de la GNSO, y algunos Comités Asesores, ofrecen comentarios en forma periódica y amplia sobre los productos de un PDP. Además, las partes interesadas afectadas, las unidades constitutivas y las empresas son mucho más propensas a opinar de lo que eran hace cinco años.

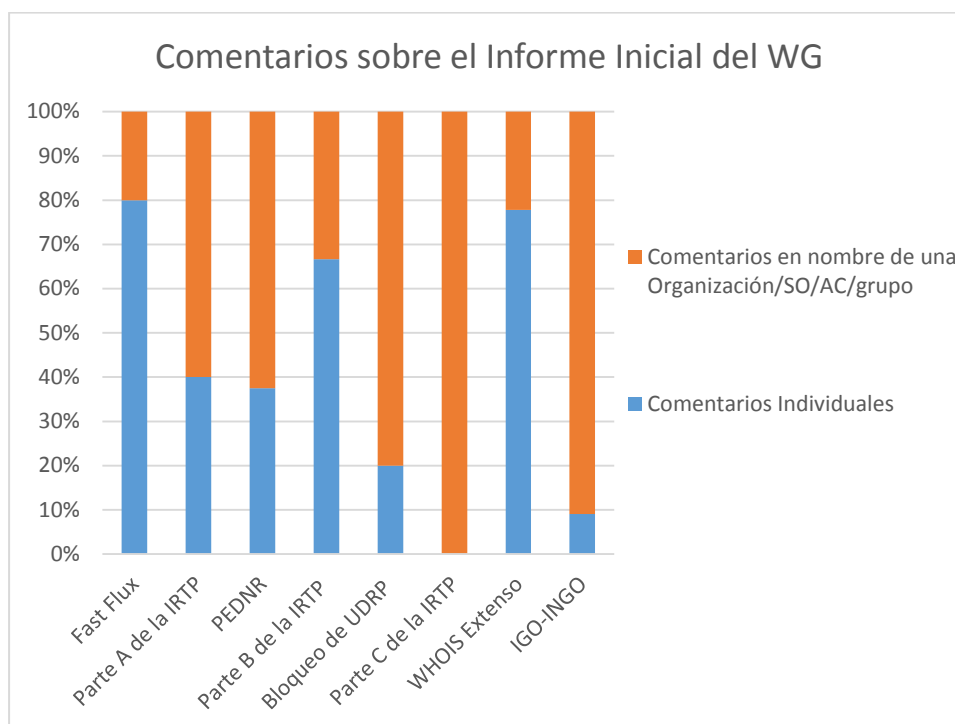
La Figura 17 a continuación muestra quién está comentando sobre los Informes de Cuestiones Relacionadas producidos por el personal, en los últimos años. Los PDPs en los cuales se emitió un Informe de Cuestiones Relacionadas en virtud del PDP previo de la GNSO<sup>50</sup> o cuando no se hubiese ofrecido un Informe de Cuestiones Relacionadas, han sido omitidos.



<sup>50</sup> Es decir, antes de diciembre de 2011.

**Figura 17: Comentarios sobre los Informes de Cuestiones Relacionadas**

Nótese que en los períodos de comentario público más recientes sobre los Informes de Cuestiones Relacionadas, la cantidad de individuos que comentaron ha disminuido significativamente, mientras que la cantidad de Unidades Constitutivas y Grupos de Partes Interesadas de la GNSO, Comités Asesores y grupos externos de partes interesadas han estado creciendo rápidamente (Figura 18).

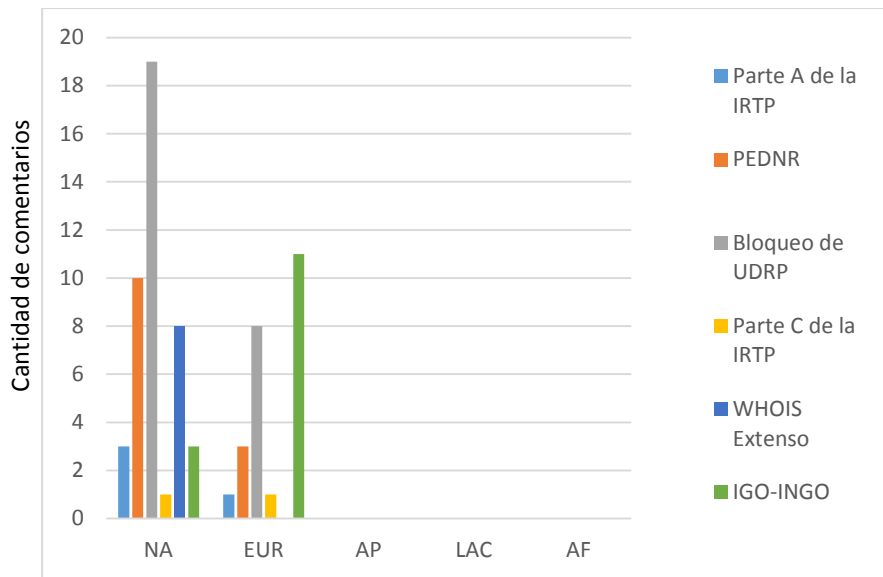


**Figura 18: Comentarios sobre el Informe Inicial del Grupo de Trabajo**

Es importante evaluar si esta tendencia es el resultado de un pequeño conjunto de datos y unos pocos participantes o una indicación de una tendencia más amplia. El análisis de los períodos de comentario público sobre los Informes Iniciales de los Grupos de Trabajo indica que, precisamente, allí se está produciendo la misma tendencia. Un análisis más detallado muestra que esta es una tendencia que afecta a todos los procesos de comentarios públicos del PDP. Esto puede deberse a que las Unidades Constitutivas y Grupos de Partes Interesadas se encuentran mejor organizados para considerar los productos del trabajo del PDP y son más capaces de reaccionar a los productos de trabajo en un entorno grupal. También existe clara evidencia de que, para aquellas Unidades Constitutivas y Grupos de Partes Interesadas con interés directo en las cuestiones de la GNSO, la cantidad de unidades organizacionales dentro de la GNSO que comentan sobre los elementos de la PDP también está creciendo.

Un resultado menos positivo es que, con la notable excepción del ALAC (Comité Asesor At-Large), casi no hay ninguna participación de los Comités Asesores de otras Organizaciones de Apoyo en los procesos de comentario del PDP.

Como ya se señaló en la Sección 5.1.4.2, hay tendencias hacia el desequilibrio regional en la participación del Grupo de Trabajo. Estas tendencias continúan, y de hecho se amplifican, en los procesos de comentarios. A partir de la observación de los comentarios sobre el Informe de Cuestiones Relacionadas (Figura 19), es posible analizar de dónde provienen los comentarios geográficamente. La fuente primaria de la ubicación geográfica fue el lugar auto identificado ofrecido por la persona u organización que ha presentado su comentario público. La investigación basada en la web proporcionó una fuente secundaria para la identificación de la ubicación regional. En los casos donde no se pudieron descubrir las fuentes primaria y secundaria de la ubicación regional de un comentarista, tales comentarios fueron excluidos del análisis de las estadísticas regionales.



**Figura 19: Distribución regional de los comentarios sobre el Informe de Cuestiones Relacionadas del PDP**

Los datos muestran que no hay individuos que presenten comentarios públicos y sean provenientes de África, Asia/Australia/Pacífico y América Latina/Caribe (Figura 20). En forma adicional, los grupos de partes interesadas en esas regiones —tal como las asociaciones de comercio, industria, grupos de defensa o de interés regional—, no se unen para hacer comentarios sobre los Informes de Cuestiones Relacionadas. Cuando las personas u organizaciones muestran interés en esas regiones, lo hacen mediante contribuciones a comentarios grupales ofrecidos por otras unidades constitutivas, grupos de partes interesadas u organizaciones externas (especialmente, por ejemplo, el ALAC). Un análisis de los comentarios públicos sobre el Informe Inicial muestra una continuación de esta misma tendencia.

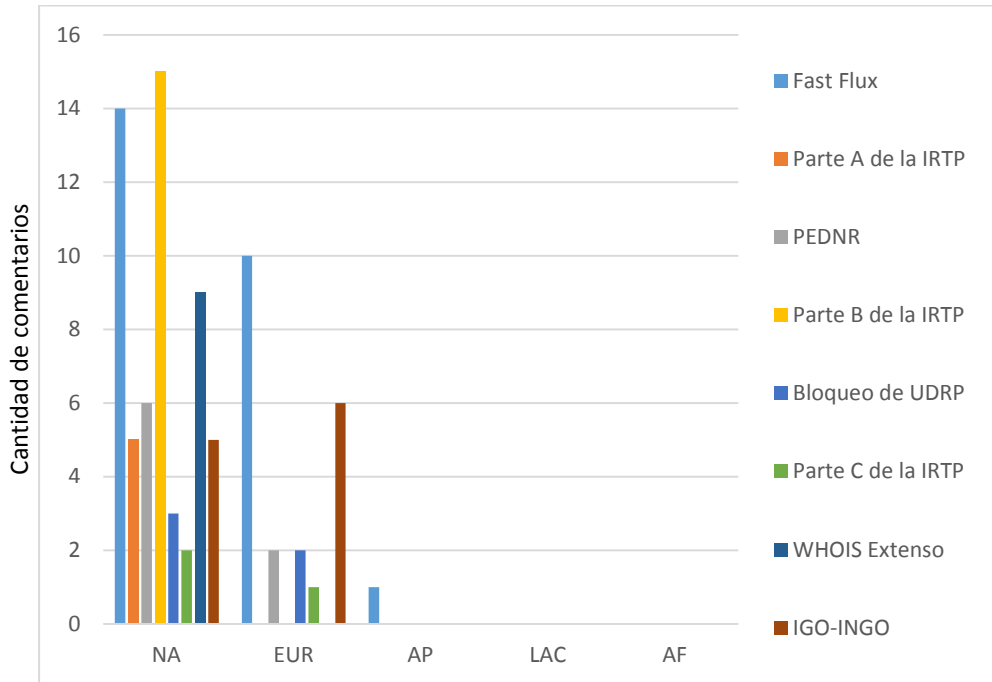


Figura 15: Distribución regional de los comentarios sobre el Informe Inicial

**5.1.4.4 Responsabilidad, transparencia y eficacia de los comentarios públicos**

Los resultados de las entrevistas muestran que el proceso de comentarios públicos se ve como altamente responsable y transparente. Una gran mayoría (el 60 por ciento) de los encuestados estuvo de acuerdo con la afirmación de que los comentarios públicos parte del PDP son responsables y transparentes, en comparación con sólo el 20 por ciento de los encuestados que no estaban de acuerdo con esa afirmación (Figura 21). Esto parece indicar un grado relativamente alto de confianza en el proceso de comentarios por parte de la comunidad.

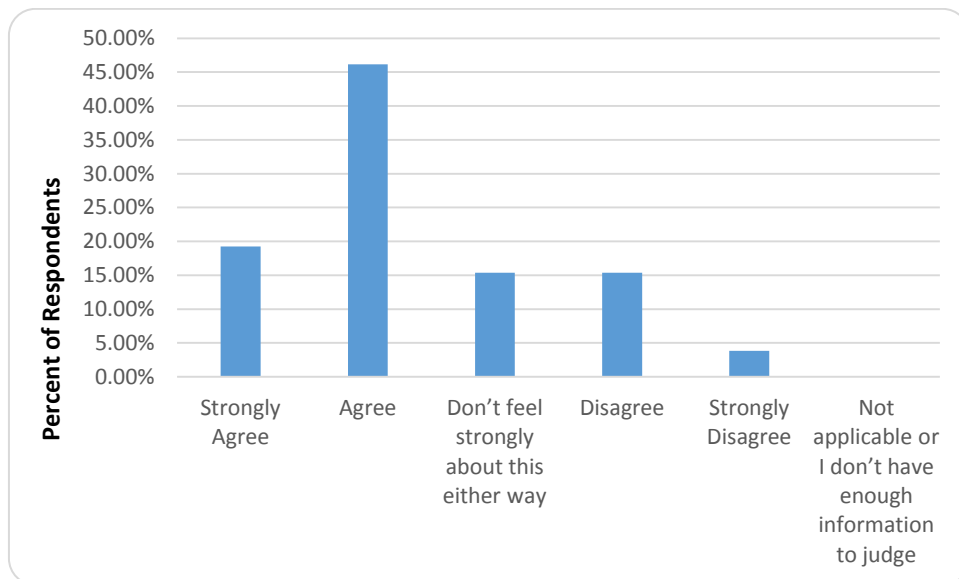
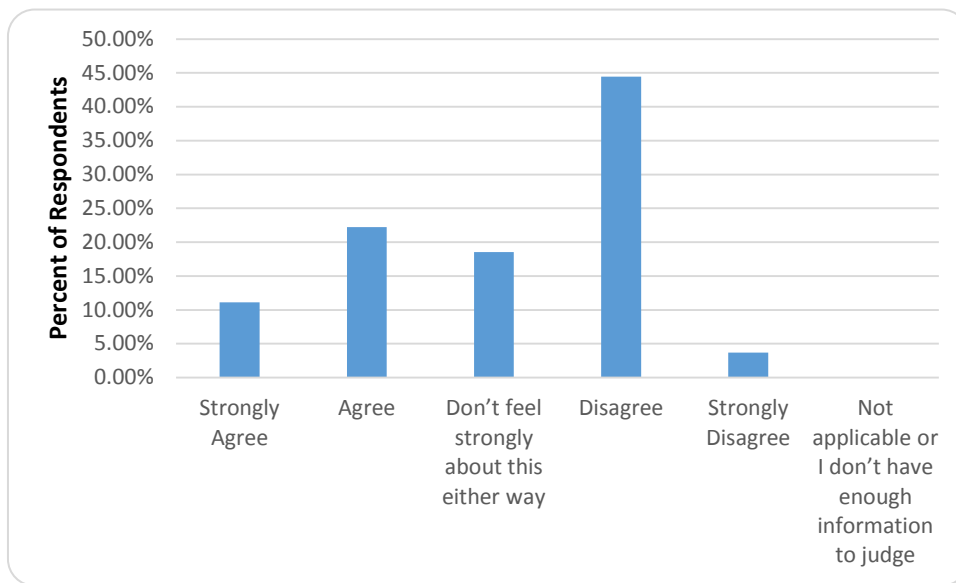


Figura 16: Responsabilidad y transparencia de los procesos de comentarios públicos sobre los PDPs

Vale la pena señalar que, si bien muchos de los entrevistados consideró que el proceso de comentarios públicos es a la vez transparente y responsable, ellos expresaron una evaluación menos positiva respecto a la eficacia de proceso de comentarios públicos y su contribución al resultado final del PDP. Específicamente, el 47 por ciento de los encuestados estuvo en desacuerdo o muy en desacuerdo con la afirmación de que el proceso de comentarios públicos era eficaz y significativo para el resultado final del PDP, mientras que el 33 por ciento estuvo de acuerdo (Figura 22). Si bien esto podría no indicar —en el corto plazo—, ninguna amenaza significativa a la motivación de los voluntarios que participan en los PDPs, sí podría contribuir —en el mediano y largo plazo—, a la fatiga de los voluntarios, y a su vez a una degradación de la calidad y velocidad de desarrollo de políticas.



**Figura 17: Eficacia de los períodos de comentario público y su significación para el resultado final del PDP**

Los entrevistados estuvieron casi uniformemente divididos respecto a la cuestión de si los resultados y las decisiones adoptadas como resultado de los PDPs reflejan el interés público y la responsabilidad de la ICANN para con todas las partes interesadas. El 47 por ciento de los encuestados estuvieron de acuerdo con la afirmación de que los resultados y las decisiones del PDP reflejan el interés público y la responsabilidad de la ICANN, mientras que el 46 por ciento no estuvo de acuerdo (Figura 23). Estas cifras sugieren que la ICANN debería redoblar sus esfuerzos para garantizar que los PDPs sean y se vean como un reflejo del interés público, y para mejorar responsabilidad para con todas las partes interesadas.



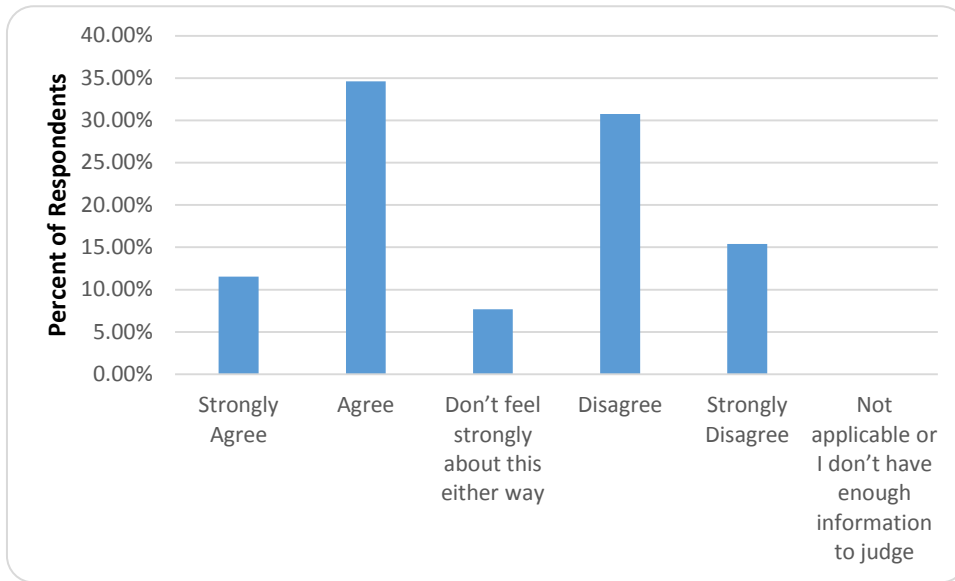


Figura 18: Reflejo del interés público y la responsabilidad de la ICANN en los PDPs

### 5.1.5 Calendarios del PDP

#### 5.1.5.1 Estado

Un reclamo anecdótico común sobre el desarrollo de políticas de la GNSO es que "toma demasiado tiempo." Desde una perspectiva puramente cuantitativa de los PDP recientes, es muy difícil determinar cuál sería el "tiempo correcto" para cualquier tema, pasando exitosamente cada paso del PDP hasta la implementación. Sin embargo, es posible examinar los PDPs recientes para ver si los mismos ofrecen una idea de la percepción de que toma demasiado tiempo para que un PDP sea completado.

Una métrica interesante es la cantidad de tiempo transcurrido entre la aprobación de una carta estatutaria de un Grupo de Trabajo y la entrega del Informe Inicial por parte de dicho Grupo. Para medir esto, se consultaron las minutas formales de las reuniones del Consejo de la GNSO y los registros públicos disponibles para cada uno de los PDPs (véase la Figura 24).

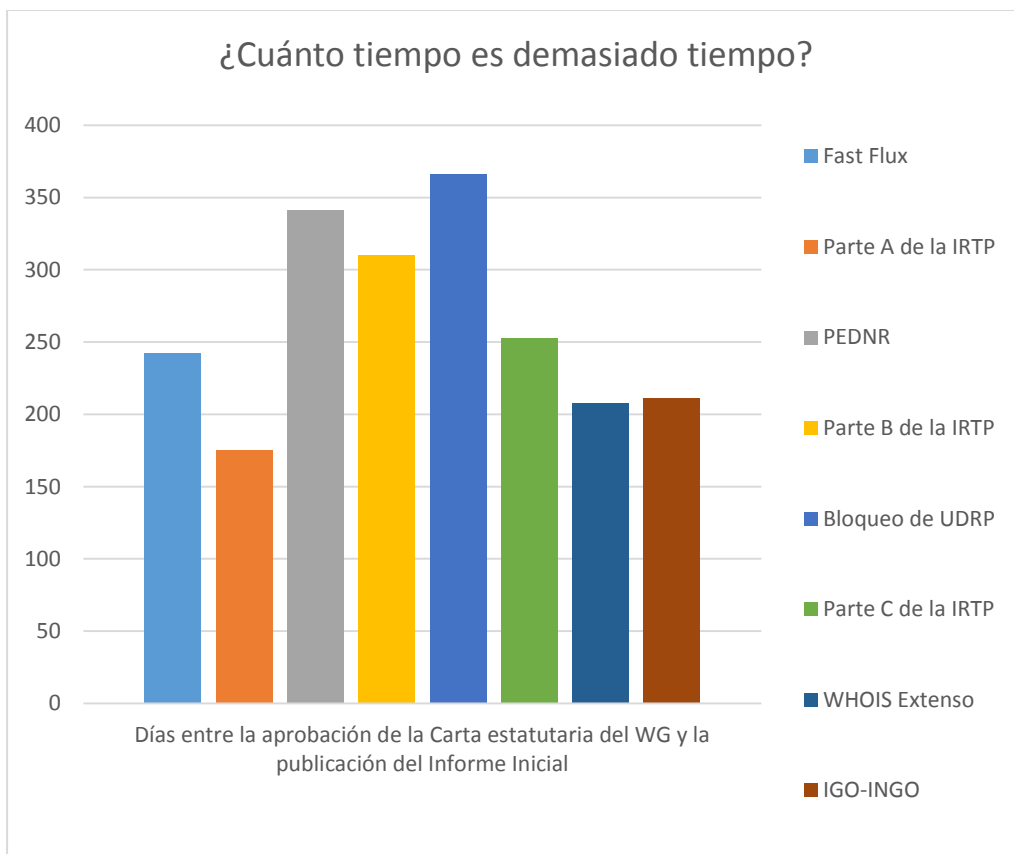
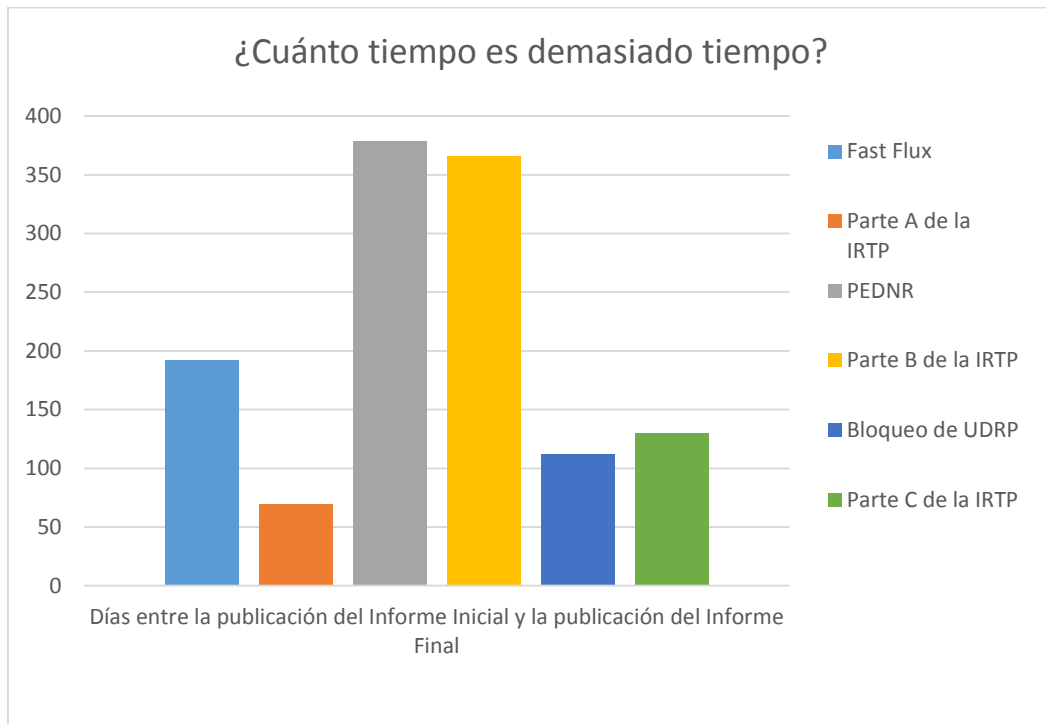


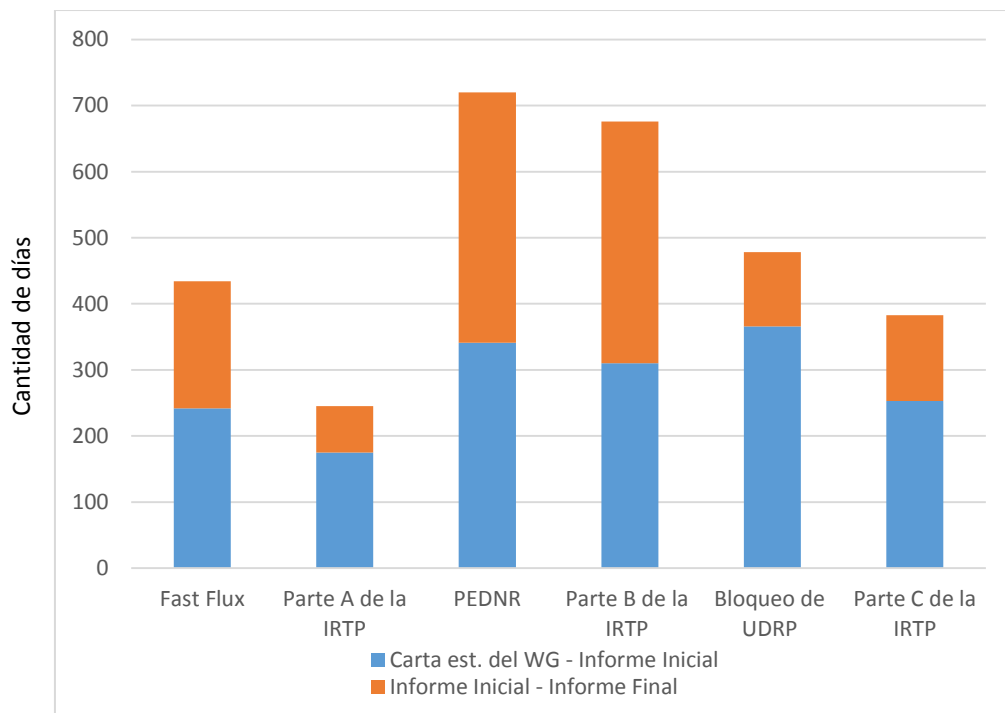
Figura 24: Longitud de los calendarios del PDP

El tiempo que transcurre entre la publicación del Informe Inicial y la publicación de un Informe Final es otro gran contribuyente a la cantidad de tiempo que tarda en completarse un PDP (Figura 25).



**Figura 19: Cantidad de días entre la publicación de los Informes Inicial y Final**

Los datos utilizados para elaborar la Figura 24 y la Figura 25 se pueden combinar para obtener una sensación del nivel de compromiso —en tiempo, enfoque y energía— que se necesita para contribuir ampliamente a las actividades de un Grupo de Trabajo del PDP (véase la Figura 26).



**Figura 20: Cantidad total de días entre los hitos principales del PDP**

En el PEDNR (Grupo de Trabajo sobre la Recuperación de Nombres de Dominio Post Vencimiento), por ejemplo, el tiempo transcurrido entre la carta estatutaria del Grupo de Trabajo y la publicación de Informe Final de dicho grupo, fue de 720 días calendario (diez días menos que dos años).

Los resultados de las entrevistas también muestran que los participantes del Grupo de Trabajo tienen opiniones encontradas sobre los calendarios del PDP. El 40 por ciento expresó su acuerdo con la afirmación de que en general, el plazo de ejecución del PDP es lo suficientemente flexible como para garantizar resultados efectivos de políticas públicas, mientras que el 36 por ciento no estuvo de acuerdo.

#### 5.1.5.2 Desafíos de los calendarios del PDP

Según lo indicado por los entrevistados, los PDPs abordan importantes desafíos en términos de plazos. Entre los desafíos identificados están la necesidad de equilibrar la minuciosidad y la velocidad, así como garantizar que las políticas producidas tengan aceptación por parte de diversas partes interesadas. Por lo tanto, se sugirió que los PDPs se deben enfocar en la amplitud del compromiso, incluso si esto tiene el efecto de reducir la velocidad a la cual se completa el PDP. Dado el bajo nivel de participación en los PDPs por parte de las regiones distintas a Europa y América del Norte, es importante que el compromiso sea ampliado, así las políticas producidas tienen la aceptación para garantizar su efectiva implementación.

Los resultados de las entrevistas también sugieren que las consecuencias de las recomendaciones de política deben ser analizadas en forma exhaustiva y que las cuestiones significativas de políticas deben deliberarse a lo largo de varios años. Esto es particularmente importante, durante las entrevistas se sugirió que, dados los muchos PDPs, los mismos nunca cumplen con un plazo de 12 meses para su finalización. Por esta razón, se sugirió que el desarrollo de políticas debe ser por fases y llevarse a cabo durante períodos de al menos 15 a 18 meses.

Otro importante desafío de los PDPs son los talleres. Algunos de los entrevistados mencionaron que aunque los talleres son útiles, hay problemas; en particular, las exigencias que imponen a las comunidades de voluntarios. Además, a menudo hay retrasos entre el PDP y su implementación. Por ejemplo, el PEDNR PDP terminó hace dos años, pero su implementación recién se inició en el mes de agosto de 2012.

Otros importantes desafíos son el proceso de comentarios públicos y la forma en que los comentarios públicos son resumidos. Algunas de las personas entrevistadas mencionaron que el proceso de comentarios públicos deja mucho que desear. Por ejemplo, mientras que un período de comentarios de 21 días puede ser suficiente para los individuos, el mismo no es suficiente para las organizaciones. Algunos de los entrevistados también mencionaron que los resúmenes de los comentarios a veces son "engañosos u omiten del todo algunos aportes". Se señaló que esto crea la impresión de que la ICANN no desea recibir los comentarios.

Las personas entrevistadas sugirieron diversas formas y medios para superar los desafíos planteados por los plazos del PDP:

1. Se deben preparar documentos blancos basados en los hechos, para educar a las partes interesadas y a aquellos quienes participan en los PDPs.
2. Se deben establecer plazos razonables y flexibles. Esto es especialmente importante teniendo en cuenta el modelo de múltiples partes interesadas en que se basa la ICANN.
3. La ICANN debería financiar las reuniones presenciales, a fin de facilitar la labor de los Grupos de Trabajo.
4. Suministrar investigadores

5. Suministrar personal de secretaría para el PDP. No obstante, se señaló que esto podría presentar su propio conjunto de desafíos.

### 5.1.6 Otros datos estadísticos relacionados con los PDPs

Las personas entrevistadas para este informe utilizan diversos mecanismos para participar en los Grupos de Trabajo asociados con los PDPs. Entre ellas se encuentran las teleconferencias (TC), las listas de correo (ML), las reuniones presenciales (F2F) y la participación a distancia (RP). Los resultados de las entrevistas muestran que las teleconferencias, las listas de correo y las reuniones presenciales se han referido como los medios más útiles de participación en los PDPs, habiendo sido mencionados como útiles por un 60 por ciento de los entrevistados (Figura 27). Por mucho, la participación a distancia es el medio menos popular, con sólo el 24 por ciento de los encuestados señalándola como medio utilizado para participar en los PDPs.

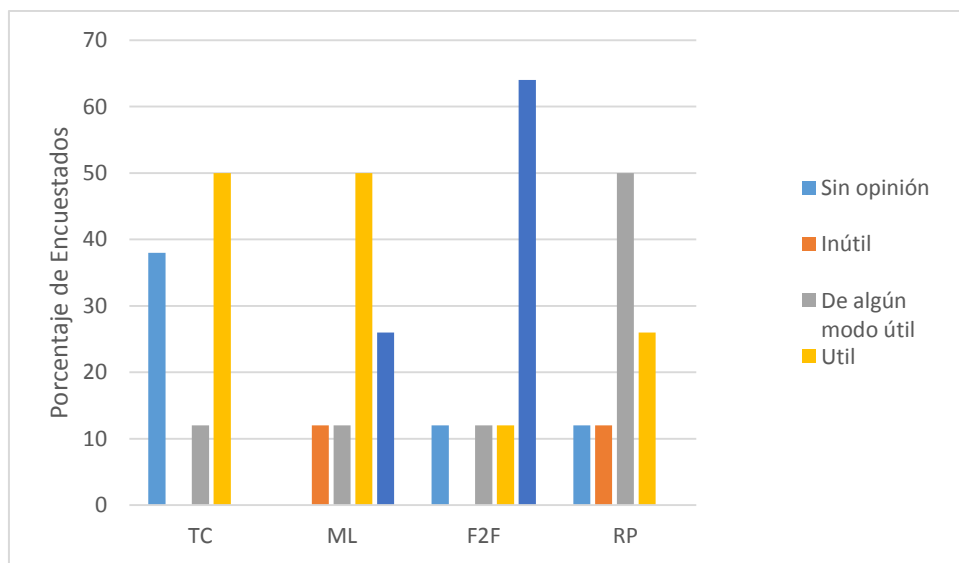


Figura 21: Uso de los diversos mecanismos de participación en los Grupos de Trabajo del PDP

## 5.2 Investigación Cualitativa: Informe de comentarios abiertos realizados por los participantes

La investigación cualitativa llevada a cabo por ICC consistió en una serie de preguntas abiertas. Se pidió a las partes interesadas que identificasen los temas más importantes a tratar, en términos de participación y proceso, y también que formularan sugerencias prácticas respecto a cómo esas cuestiones podrían ser abordadas. Mientras que las preguntas solicitaron respuestas en tres categorías distintas (general, participación y proceso), las respuestas tendieron a mezclar estos temas y cuestiones similares fueron destacadas en estas tres categorías.

Las técnicas utilizadas durante un intercambio de ideas grupal, fueron utilizadas para analizar estos comentarios abiertos. Las preocupaciones de los participantes fueron registradas lo más textualmente posible. El contenido fue analizado y agrupado, donde fuese apropiado. Se computó la cantidad de comentarios de cada conjunto.

Los cinco conjuntos más populares se presentan a continuación, junto con dos citas para dar una idea de la clase de comentarios realizados. Las citas no son exhaustivas.

### ***Conjunto 1: Compromiso de tiempo, ancho de banda de los participantes, excesiva carga de trabajo para los participantes***

- "La amplitud y profundidad del compromiso crea fatiga en los voluntarios"
- "Las devoluciones son extremadamente bajas y especulativas y la inversión es enorme, especialmente si tiene un trabajo"

### ***Conjunto 2: Falta de apoyo por parte del GAC/Personal (el proceso de políticas fuera del proceso de políticas)***

- "El GAC necesita participar. Es preocupante que hayamos luchado tanto para el modelo de múltiples partes interesadas en la WCIT (Conferencia Mundial sobre Telecomunicaciones Internacionales). Cuando se trata de participar en este modelo, los gobiernos están ausentes"
- "Ahora tenemos una captura brillante del proceso de PDP. Las cuestiones de IP son postuladas como de interés de registrarios/público. Si no tienen éxito, van al GAC o al personal. Se pervierte el proceso del PDP, haciéndolo ineficaz"

### ***Conjunto 3: Niveles de participación, necesidad de un compromiso temprano, costos de participación***

- "Si nos fijamos en los PDPs conducidos por la ICANN, participa una cantidad muy pequeña."
- "Los participantes provenientes de países en vías de desarrollo que participan en las llamadas, tienen que lidiar con 3-5 caídas en la comunicación, en una hora de teleconferencia"

### ***Conjunto 4: Duración de los PDPs***

- "Si se desea tener un impacto en el PDP, se deben hacer llamadas semanales durante 6-12 meses, la mayoría de las cuales no sirven para nada/no son eficaces. Todo esto es una experiencia muy desagradable"
- "No hay manera de que permita a un miembro de mi personal participar, serían 18 meses"

### ***Conjunto 5: Implementación - falta de transparencia, impulsada por el personal***

- "Una vez que se llega a la implementación, entonces se torna absurdo"

**Estudio de Evaluación del ATRT2 sobre el PDP de la GNSO**

- "Todo después del PDP es una cuestión de implementación Mucho está demasiado impulsado por el personal, politizado"

**Sin agrupar: Otras cuestiones planteadas**

- Complejidad del proceso
- El sistema favorece a los hablantes del idioma inglés
- Los grupos de trabajo se cargan con defensores (debido a la abolición de la participación obligatoria de las unidades constitutivas)
- Estructura de las unidades constitutivas - no refleja los acuerdos en los países en vías de desarrollo, es anacrónica
- Calidad y plazos de los comentarios públicos
- Interacción con otras unidades constitutivas
- Mejoras sugeridas por los entrevistados

Los entrevistados ofrecieron sugerencias para superar algunos de los problemas que identificaron. Se sugirió un amplio rango de mejoras. La Tabla 4 muestra las sugerencias más populares realizadas durante las conversaciones con las partes interesadas del PDP:

<b>Mejoras sugeridas</b>	<b>Cómo lograrlas</b>
Gestión del Proceso	Formación, facilitación, capacitación en gestión para los presidentes de los Grupos de Trabajo, un enfoque más estructurado desde el principio con plazos y productos a entregar. No tomarse demasiado tiempo.
Facilitar la participación de aquellos que no hablan inglés como lengua materna	Publicar documentos de consulta en otros idiomas
Desglosar los PDPs en porciones manejables	El ejemplo de la IRTP (Política de Transferencia entre Registradores) fue ofrecido como un modelo exitoso.
Más reuniones presenciales	Especialmente cuando las cuestiones resulten engorrosas
Mejores comunicaciones, resúmenes	El "lenguaje hipertécnico" aleja a la gente "Es muy transparente, abierto, pero la pregunta es: ¿cuántas personas realmente lo entienden?" Un entrevistado sugirió un "blog informal" para actualizar la gente sobre el progreso en los PDPs
Reestructurar las unidades constitutivas	Tal como se encuentran actualmente estructuradas, las unidades constitutivas están muy orientadas a los países desarrollados Los entrevistados señalaron que en los países en vías de desarrollo hay expertos, aunque no pueden coincidir con las unidades constitutivas de la GNSO en las cuales ellos pueden participar.
Concebir cartas estatutarias de PDP más inclusivas, a fin de equilibrar los intereses de las partes interesadas	Involucrar a más partes interesadas en la redacción de las cartas estatutarias de los PDPs
Clasificar los temas con mayor eficacia en el Informe de Cuestiones Relacionadas	Por ejemplo, "¿merece un PDP" y "vía acelerada, cuestión más sencilla: no se requiere PDP"
Cambiar la estrategia de difusión para utilizar a los líderes de la comunidad en las regiones	Abrir los PDPs a más grupos de partes interesadas/obligar la participación por parte de los grupos de partes interesadas

**Tabla 4: Sugerencias más populares de las maneras de mejorar el PDP**

En forma adicional, otras sugerencias realizadas incluyen las siguientes:

- Introducir una intervención externa para solucionar cuestiones engorrosas
- Tener plazos más flexibles
- La ICANN debería financiar a los participantes provenientes de países en vías de desarrollo
- Personal como secretaria independiente

- Reducir el tiempo de dedicación de los participantes
- Un lugar específico en las reuniones de la ICANN para obtener comentarios públicos sobre los PDPs
- Asignar expertos a los PDPs - para responder preguntas e investigar (todo lo publicado)
- Procesos de comentarios mejores/más largos
- Desarrollo de capacidades para los nuevos participantes
- Garantizar que los comentarios estén reflejados en el resultado del PDP
- Documentos técnicos basados en hechos
- Toda política debe pasar una prueba de interés público, similar a la RFC 1591
- Ser AGIL - Apuntar a la solución de trabajo más simple

### 5.3 Análisis del hilo de correos de los presidentes del Grupo de Trabajo

El ATRT2 invitó a los presidentes de Grupos de Trabajo anteriores y actuales a participar en una llamada a principios de agosto de 2013. El Equipo de ICC tuvo la oportunidad de escuchar esa llamada. En preparación para la llamada, se realizó un debate<sup>51</sup> por correo electrónico, en el cual participaron siete presidentes actuales y anteriores de Grupos de Trabajos, cuatro de los cuales eran de América del Norte y tres de Europa. Todos los presidentes actuales y anteriores eran varones.

Cinco de los presidentes de Grupos de Trabajo ofrecieron comentarios en la discusión por correo electrónico. La duración de la intervención varió, y varios de ellos cubrieron diversos temas. El nivel de participación en la discusión por correo electrónico fue variado. Un individuo ofreció ocho comentarios, y dos individuos de la lista no hicieron ninguno. Las conversaciones fueron facilitadas por un miembro del ATRT2. En la ocasión, el Presidente del ATRT2 también hizo intervenciones.

En orden de popularidad, las siguientes cuestiones fueron planteadas en la discusión por correo electrónico, por parte de los presidentes de Grupos de Trabajo:

1. Ciertas partes interesadas no han podido participar adecuadamente/de manera ordenada para traer sangre nueva
  - Las personas se gradúan hasta las posiciones de liderazgo en las unidades constitutivas, pero no existe ninguna "rampa para nuevos participantes" en los Grupos de Trabajo
  - Los presidentes solicitaron el análisis de la composición de los Grupos de Trabajo, para poner de relieve si ciertos grupos de partes interesadas estaban sub o sobre representados.
2. Cómo romper estancamiento
  - En los Grupos de Trabajo complejos, los recursos son necesarios. Una reunión presencial puede ser muy útil para romper el estancamiento, dando la oportunidad de leer el lenguaje corporal y que los participantes más silenciosos ganen confianza para hablar. "La gente tiende a reaccionar desproporcionadamente un poco menos que a través del correo electrónico".
3. Los ultimátum de la Junta Directiva no son la mejor manera de motivar a los Grupos de Trabajo
  - "La Junta Directiva intervino con un muy corto plazo sobre la Integración Vertical, y luego tomó la decisión por sí misma."

---

<sup>51</sup> Véase <http://mm.icann.org/pipermail/atrt2/2013/000680.html> y mensajes subsiguientes en el hilo "PDP – Debate con el ATRT2 01-29"



4. ¿Hasta dónde los otros miembros de la comunidad de la ICANN entienden y aprecian el proceso de Grupo de Trabajo?
  - "Es difícil conseguir una apreciación razonable si usted no ha participado en uno".
  - Sugerimos que todos los miembros de la Junta Directiva y del personal ejecutivo deben participar en por lo menos un Grupo de Trabajo (lista y el 25% de las reuniones).
  - ... y los miembros del GAC

Otras cuestiones planteadas en la lista , sin ningún orden en particular, fueron las siguientes:

- Compartir experiencias entre los Presidentes de los Grupos de Trabajo acerca de las "lecciones aprendidas" a partir de cada proceso
- Mantener las capas claras - Rol de la Junta Directiva, del Consejo y del GAC
- Hay un problema cultural: las personas no entienden el nivel de esfuerzo esperado para los PDPs
- Cambio del comportamiento, no de la estructura ni del proceso
- Los esfuerzos de difusión y de políticas no se unieron: a partir de la difusión, no se han unido nuevas personas a la política
- El proceso de PDP ha mejorado y también lo han hecho los resultados
- ¿Qué podemos aprender a partir de los fracasos de "Grupos de Trabajo complicados"?
  - Se hicieron varias sugerencias sobre cómo aprender de la experiencia.
- ¿Qué hacer cuando no es posible llegar a un consenso?
- Necesidad de mejorar la comunicación entre organizaciones/trabajo sin concepto de equipo.
  - "Podríamos haber sido más eficaces y probablemente ahorrado tiempo si hubiésemos involucrado a personas realizando otros trabajos de manera aislada".
- ¿Es demasiado fácil comenzar un PDP?
  - Algunos consideraron que el consenso era difícil de alcanzar en los casos en que había poco apoyo intercomunitario para iniciar un PDP.
- Un PDP formal no es la única manera de desarrollar la políticas en la GNSO

## 6 El estado actual del PDP de la GNSO

---

### 6.1 Fortalezas

#### 6.1.1 Transparencia

El PDP de la GNSO alcanza estándares de transparencia de primera categoría a nivel mundial. Gran parte de esto se debe a la provisión de herramientas y procesos estructurados por parte de la ICANN, incluyendo la difusión de audio y vídeo por Internet, las transcripciones, las listas de correo electrónico publicadas, la publicación de todos los comentarios públicos presentados y las salas virtuales de reunión para el trabajo a distancia, donde se da la bienvenida a observadores silenciosos. Se publican los registros completos, incluso de PDPs que terminaron hace muchos años. De esta manera, un registro histórico importante está siendo alimentado y mantenido. La investigación para este informe se benefició a partir de la disponibilidad de una gran variedad de materiales de fuentes primarias, a través de diferentes medios, lo cual posibilitó el análisis de este informe —y el de los futuros investigadores—.

Hay un conflicto inevitable entre la transparencia a través de la publicación de los registros exhaustivos y la claridad. Ciertamente, es difícil localizar algunos materiales, o entender exactamente qué está sucediendo (por ejemplo, los conflictos entre las diferentes versiones de la documentación formal del PDP que se mencionan en la Sección 3). Sin embargo, en la opinión de los autores de este informe y de los entrevistados, la transparencia del proceso de desarrollo de políticas (hasta el punto en que comienza la implementación) y la provisión de recursos por parte de la ICANN ha brillado fuertemente. Por ejemplo, los entrevistados que optaron por hacer un seguimiento en lugar de participar directamente en ciertos Grupos de Trabajo citaron una amplia variedad de herramientas (incluidas las transcripciones, las transmisiones vía web, los archivos de correo electrónico y los comentarios públicos) que utilizaron para mantenerse al día con los desarrollos que iban tomando lugar.

#### 6.1.2 Flexibilidad

La longitud variable de tiempo necesario para completar los PDPs incluidos en este estudio, constituye una prueba de la flexibilidad del PDP. La retroalimentación por parte de los presidentes de los Grupos de Trabajo y otras personas que han participado en el PDP indica que la adecuada consideración de las cuestiones constituye una característica distintiva de un proceso de políticas ascendente, y que el hecho de que el proceso tome un largo tiempo no es un signo de fracaso. A todos los entrevistados se les pidió su opinión sobre la afirmación: "Los plazos de ejecución generales del PDP son suficientes y lo suficientemente flexibles como para garantizar resultados efectivos de políticas públicas". Mientras que el 24 por ciento no estuvo de acuerdo, hubo una aceptación general de que la flexibilidad es necesaria en un proceso riguroso de desarrollo de políticas.

#### 6.1.3 Apoyo del personal de políticas

Los entrevistados expresaron por sí mismos lo impresionados que estaba con la calidad del personal de políticas de la ICANN.

La única área de mejora citada en forma consistente fue el resumen de los comentarios públicos. Muchos de los entrevistados señalaron que en los últimos años hubo una mejora constante, aunque también citaron ejemplos individuales en los cuales sintieron que los comentarios no habían sido resumidos en forma justa o fueron omitidos, y algunos especularon respecto a que tales medidas se

habían adoptado debido a que la secretaría de la ICANN deseaba un resultado en particular. Esto pone de relieve la facilidad con que puede perderse la confianza, y durante cuánto tiempo la gente conserva recuerdos vívidos acerca de cosas que pueden no ser más que errores u omisiones administrativas, pero que son de gran importancia para los participantes.

## 6.2 Debilidades

### 6.2.1 Demandas sobre los participantes

#### *Grupos de Trabajo*

La investigación realizada para este informe muestra que la plena participación en los Grupos de Trabajo del PDP requiere de un extraordinario conjunto de exigencias a los participantes (individuos, organizaciones, empresas y gobiernos). En los últimos cinco años:

- La vasta mayoría de las personas que participan en los Grupos de Trabajo lo hacen sólo una vez.
- Un pequeño número de participantes que cuentan con el apoyo económico y de otro tipo por su participación continua, han dominado los registros de asistencia del Grupo de Trabajo.

Esto tiene una serie de implicaciones claras para el desarrollo de políticas. El contar con un pequeño grupo de participantes habituales plantea riesgos de responsabilidad, credibilidad y recursos para el proceso de desarrollo de políticas. Al mismo tiempo, el pequeño grupo de participantes habituales están llevando la carga de los PDPs. De particular preocupación, es el hecho de que existe un grupo muy reducido de posibles participantes que tienen experiencia para dirigir, moderar y completar la difícil tarea de guiar a los participantes y a la política a través del PDP.

#### *Períodos de comentario público*

Mientras que constituye una forma menos activa y más episódica de participación, el proceso de comentarios también es visto como problemático. Una gran mayoría de las partes interesadas con conexiones a empresas, unidades constitutivas o grupos de partes interesadas informan que es muy difícil elaborar, discutir, llegar a un acuerdo y a la aprobación de la redacción para presentar comentarios dentro de los plazos previstos por el PDP. Muchos expresaron su preocupación acerca de la transparencia del proceso sumario (aunque se señalan mejoras en los últimos años), mencionando la opinión de que a sus comentarios no se les da la suficiente importancia o que los mismos son omitidos en los resúmenes. Si bien los resultados de las entrevistas muestran un fuerte apoyo para la realización de talleres sobre cuestiones de fondo antes de iniciar un PDP, muchos de los entrevistados comentaron que no tenían conocimiento de que este tipo de talleres tomaban lugar.

Si las partes interesadas sienten que no pueden comprometerse con las exigencias de la plena participación del Grupo de Trabajo, tienen dificultades para responder dentro de los períodos de comentarios y no son conscientes de otras actividades de divulgación —tal como los talleres—, ellos quedan eficazmente aislados del PDP en sí mismo.

#### *Convocatoria para asesoramiento experto, encuestas y otros métodos utilizados por los Grupos de Trabajo durante la preparación del Informe Preliminar*

El análisis sistemático de los métodos de trabajo elegidos por los Grupos de Trabajo se encontraban fuera del alcance del presente informe, pero la evidencia anecdótica sugiere que los miembros de la comunidad de la ICANN parecen más dispuestos a participar en los PDP a través de procesos específicos y de una sola vez, tal como las encuestas. Por ejemplo, el Grupo de Trabajo sobre la Parte

C de la ITRP recibió 100 respuestas a una encuesta sobre la Carta estatutaria para la pregunta B de la Parte C de la ITRP, limitación temporal de los Formularios de Autorización (FOAs).<sup>52</sup>

#### ***Caminos a seguir***

1. Los esfuerzos de difusión deben estar más estrechamente vinculados con fomentar la participación en los PDPs, utilizando a los veteranos en PDP para atraer a gente nueva al proceso.
2. La comunidad de la ICANN tiene que examinar el potencial de modelos alternativos de participación en el PDP.
3. El PDP actual también debe ser examinado para encontrar maneras de desglosar el enorme compromiso asociado a los Grupos de Trabajo en partes componentes. Por ejemplo, podría ser posible establecer incluso más módulos del PDP y posibilitar la participación de otras maneras distintas a una participación plena en un Grupo de Trabajo o mediante aportes discretos durante los períodos de comentarios públicos y las convocatorias del Grupo de Trabajo para la recepción de aportes.

### **6.2.2 Participación de partes interesadas a nivel mundial**

Existe una clara evidencia estadística de que tres de las regiones de la ICANN no juegan ningún papel significativo en el PDP. La GNSO coloca en riesgo la legitimidad a nivel mundial —un valor fundamental de las políticas producidas por los PDPs—, cuando no incluye los puntos de vista de las regiones de África, Asia/Pacífico y América Latina/Caribe /América del Sur.

#### ***Cuestiones idiomáticas***

Existe algo de apoyo estadístico para la opinión de que el lenguaje es una verdadera barrera para la participación en los PDPs. Por ejemplo, el 97% de los comentarios presentados en cualquier periodo de comentarios públicos de PDP están en Inglés. Ninguno de estos comentarios se traducen en beneficio de los miembros que no hablan inglés en la comunidad de la ICANN. Uno de los entrevistados señaló que era imposible obtener la opinión generalizada de su región, ya que los documentos no se traducen en su idioma.<sup>53</sup>

#### ***Cuestiones culturales***

Hay evidencia cualitativa de que, aparte de las cuestiones de práctica operativa (diferencia de tiempo, disponibilidad de recursos, apoyo a diversos idiomas, etc.), la colaboración y el modelo de discurso construidos en el PDP actual tienen un enfoque netamente occidental y no tienen en cuenta otros enfoques culturales para la elaboración y la construcción de políticas de consenso. El fracaso en reclutar, involucrar y apoyar a participantes más representativos a nivel mundial, plantea el riesgo potencial de legitimidad global de las políticas creadas con el PDP.

#### ***Caminos a seguir***

1. La ICANN debe considerar la reforma de sus actividades de difusión con el fin de fomentar y respaldar a los participantes de Grupos de Trabajos que sean provenientes de las regiones de África, Asia/Pacífico y América Latina/Caribe/América del Sur. Varios de los entrevistados mencionaron que sería útil contar con esfuerzos de difusión vinculados más estrechamente al reclutamiento de participantes para los Grupos de Trabajo o que fuesen realizados por los líderes de la comunidad en las distintas regiones.

<sup>52</sup> p. 31, Informe Final de la Política de Transferencia Entre Registradores - Proceso de Desarrollo de Políticas sobre la Parte C, <http://gns0.icann.org/en/issues/irtp-c-final-report-09oct12-en.pdf>

<sup>53</sup> El idioma en cuestión era uno de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

2. También se podría hacer un mayor uso de los contactos de la ICANN y de las asociaciones con organizaciones de las regiones de África, Asia/Pacífico y América Latina/Caribe/América del Sur, para ayudar a abordar las barreras idiomáticas.
3. La comunidad de la ICANN debería reconsiderar la colaboración subyacente y el modelo de discurso del PDP e identificar los ajustes que podrían respaldar a aquellos participantes que no están acostumbrados a trabajar en forma colaborativa, en virtud del modelo actual.

#### ***Sugerencias para una investigación futura***

Quienes respondieron a las solicitudes de una entrevista para este informe hablaron en perfecto inglés (aunque este idioma no fuese su lengua materna) y participan en el proceso en forma activa. Se necesita más investigación para comprender las razones por las cuales las partes interesadas externas a América del Norte y a Europa no participan.

### **6.2.3 El PDP, el Personal y la Junta Directiva**

#### ***La vida de las recomendaciones del PDP después del Informe Final***

En forma aislada, el PDP es un proceso de desarrollo de políticas públicas, de múltiples partes interesadas y basado en el consenso. Sin embargo, el PDP en la GNSO no funciona de manera aislada de otras partes de la ICANN. Las entrevistas realizadas para el presente informe demuestran que muchas personas están preocupadas acerca de las interacciones entre los productos de trabajo del PDP y otras partes de la organización. Específicamente, ha habido una cantidad significativa de respuestas que exponen preocupación acerca de que la construcción de políticas a través de largas colaboraciones y negociaciones sea cambiada o desafiada por otras partes de la ICANN "a posteriori". En particular, se expresó la preocupación de que la Junta Directiva pudiese —y lo ha hecho— cambiar la política propuesta o aceptar una implementación alternativa de la política, invalidando de este modo la labor del Grupo de Trabajo del PDP (PDP WG). Otros entrevistados expresaron preocupación respecto a que algunos miembros de la comunidad están ejerciendo presión sobre el GAC, el Consejo de la GNSO o la Junta Directiva de la ICANN para la realización de cambios en la sustancia o en la implementación, luego de que el Informe Final del Grupo de Trabajo ha sido concluido.

#### ***Diferentes interpretaciones de cómo deben resolverse los posibles problemas con las recomendaciones del PDP***

Aunque no fue claramente articulado por ninguna de las personas entrevistadas, la creencia general parece ser que, si el Consejo de la GNSO y la Junta Directiva de la ICANN tienen preocupaciones respecto a las recomendaciones del PDP, ellos deben fluir de nuevo hacia abajo, hacia la cadena del PDP para que el Grupo de Trabajo reconsidere o, mejor aún, no debería existir ninguna preocupación al momento en que el Consejo de la GNSO o la Junta Directiva de la ICANN votan, ya que todas las cuestiones deberían haber sido planteadas por las partes interesadas durante los procedimientos originales del Grupo de Trabajo. No obstante, el Consejo de la GNSO y la Junta Directiva de la ICANN, parecen creer que tienen un rol que desempeñar en la modificación directa de las recomendaciones de políticas, a fin de abordar las preocupaciones que ellos tienen o que hubiesen sido señaladas por otras partes. Esta diferencia de opinión podría provenir de diferentes interpretaciones del PDP de la GNSO, conforme se define en los Estatutos de la ICANN y en el Manual del PDP de la GNSO. En los Estatutos de la ICANN, la Sección 9 del Anexo A contiene cuatro subsecciones que definen dos escenarios:

1. La Junta Directiva de la ICANN aprueba las recomendaciones del PDP (descrito en la Sección 9 (a)).

2. La Junta Directiva de la ICANN no aprueba las recomendaciones del PDP, eso es, que decide que la política "no está en el mejor interés de la comunidad de la ICANN o de la ICANN " (descrito en la Sección 9 ( b -( d ) ) .

Aquellos que creen que la Junta Directiva no tiene el derecho de modificar las recomendaciones del PDP de la GNSO parecen creer que este texto en los Estatutos describe el conjunto de acciones que la Junta podría tomar. No obstante, aquellos que creen que la Junta Directiva podría hacer modificaciones a las recomendaciones del PDP, parecen interpretar el texto como la descripción de dos acciones dentro de un conjunto no limitado de posibles acciones que incluye a la modificación en forma legítima.

Del mismo modo, en lo que respecta a la modificación de las recomendaciones del PDP por parte del Consejo de la GNSO, para aquellos que creen que tales modificaciones corrompen el proceso político —tal vez asumiéndolo, en el espíritu del desarrollo de políticas ascendente y de múltiples partes interesadas—, el Consejo siempre creerá que lo mejor es pasar las preocupaciones o los cambios propuestos a las recomendaciones al Grupo de Trabajo, para realizar trabajo adicional. Sin embargo, la última frase de la Sección 12 del Manual del PDP de la GNSO indica:

"En el caso de que el Consejo de la GNSO exprese preocupaciones o proponga cambios a las recomendaciones del PDP, *podría* ser más apropiado que transmita estas preocupaciones o recomendaciones de cambios al Equipo del PDP respectivo, para que lo tome como aportes y realice el seguimiento." [Énfasis añadido]

Un desafío adicional es el hecho de que la implementación constituye una parte formal del PDP y, de este modo, podría haber decisiones relativas a la implementación que sean tomadas por parte de la fuerza de trabajo para la implementación pertinente, del Consejo de la GNSO, y que son percibidas como tomas de decisiones de políticas descendentes que puedan corromper el proceso de múltiples partes interesadas de abajo hacia arriba, que precedió a la fase de implementación. No se encargó al presente informe examinar el debate de "políticas versus implementación", por lo cual este desafío se menciona únicamente de pasada para ofrecer más contexto a la cuestión más amplia de abordar las necesidades percibidas de modificar las recomendaciones del PDP en las fases finales del PDP.

### ***Cómo los procesos externos a la GNSO afectan la dinámica del Grupo de Trabajo del PDP de la GNSO***

También hay en juego importantes cuestiones de transparencia y confianza cuando se percibe que el GAC y la Junta Directiva influyen o cambian las recomendaciones del PDP que han logrado un consenso de la comunidad. Un cambio realizado por la Junta Directiva a una política basada en el consenso creado por compromiso —a menudo voluntario— de los participantes en un proceso de participación ascendente de las partes interesadas, siempre está abierto a preguntas acerca de por qué y cómo tales cambios tomaron lugar. Esto se ha convertido en una preocupación tan generalizada que, en un Grupo de Trabajo muy reciente, los participantes desafiaron a otros en el Grupo de Trabajo sobre la cuestión de si ellos estaban verdaderamente comprometidos con el proceso o si simplemente tenían la intención de esperar que el proceso termine para "ejercer presión" hacia los resultados que deseaban, en otras partes de la organización. Alguno de los entrevistados indicaron que el cinismo acerca del compromiso de otros participantes en el PDP constituyó una barrera para su propia participación.

### ***Caminos a seguir***

Es importante señalar que el problema identificado en esta sección no es el resultado de un problema estructural del PDP de la GNSO. En su lugar, el problema es el resultado de pequeñas diferencias

entre las distintas partes dentro de la estructura de la ICANN y de diferentes interpretaciones a la documentación oficial del PDP.

1. Este informe sugiere que es necesario que existan procesos y procedimientos aplicables para garantizar que otras partes de la organización no subviertan inadvertidamente la responsabilidad y la transparencia del PDP.
2. Sería útil revisar la documentación oficial que describe los procesos de toma de decisiones del Consejo de la GNSO y de la Junta Directiva de la ICANN, a fin de clarificar con exactitud cómo se deben manejar estos organismos antes el deseo de modificar las recomendaciones del PDP.
3. Dado que algunos participantes del PDP parecen estar descontentos con el peso que sus contribuciones han recibido durante los procedimientos del Grupo de Trabajo, podría valer la pena examinar cómo se llegó a un consenso y si el descontento de algunos participantes podría reducirse si hubiese una mejor documentación de las razones por las cuales algunas contribuciones o ideas específicas no fueron incluidas como recomendaciones del PDP.

### 6.3 El rol del GAC en el PDP necesita ser reconsiderado

El GAC representa un importante conjunto de las partes interesadas —los gobiernos— en cualquier proceso de desarrollo de políticas relacionado con los nombres de dominio y tiene una historia de colaboración exitosa en otras áreas de la ICANN, por ejemplo, en los Grupos de Trabajo de la ccNSO y en la participación en las revisiones en virtud de la AOC. Sin embargo, por razones documentadas más adelante en el presente informe, el GAC rara vez participa en los PDPs de la GNSO. En primer lugar, es importante para brindar un poco de contexto sobre el rol del GAC en ICANN.

#### 6.3.1 El GAC y la ICANN

El GAC ha sido parte del sistema de la ICANN desde el principio. El primer Comunicado del GAC, de fecha 2 de marzo de 1999, señala la asistencia de 23 de sus 25 miembros, que consistían en gobiernos, organizaciones gubernamentales y organizaciones de tratados multilaterales. El GAC se comprometió a "implementar procedimientos eficaces de apoyo a la ICANN [ ... ] suministrando asesoramiento y análisis minucioso y oportuno sobre asuntos relevantes de interés para los gobiernos".<sup>54</sup> Los miembros del GAC y la participación en las reuniones ha crecido de manera constante, con 44 miembros presentes en 2004<sup>55</sup>, 58 miembros en 2009<sup>56</sup>, y ahora 61 miembros y 8 observadores presentes en 2013.<sup>57</sup> Con el tiempo, las reuniones del GAC se convirtieron en eventos de varios días que incluyen interacciones programadas con otros grupos de partes interesadas de la ICANN. En los últimos años, el GAC se ha vuelto más proactivo en su asesoramiento sobre políticas.<sup>58</sup>

<sup>54</sup> Reunión 1 del GAC, Singapur, 2 de marzo de 1999, 28(6): 758-786

[https://gacweb.icann.org/download/attachments/27131924/GAC\\_01\\_Singapore\\_Communique.pdf?version=1&modificationDate=1312231461000&api=v2](https://gacweb.icann.org/download/attachments/27131924/GAC_01_Singapore_Communique.pdf?version=1&modificationDate=1312231461000&api=v2)

<sup>55</sup> Reunión 19 del GAC, Roma 29 de febrero al 3 de marzo de 2004

[https://gacweb.icann.org/download/attachments/27131950/GAC\\_19\\_Rome\\_Communique.pdf?version=1&modificationDate=1312229551000&api=v2](https://gacweb.icann.org/download/attachments/27131950/GAC_19_Rome_Communique.pdf?version=1&modificationDate=1312229551000&api=v2)

<sup>56</sup> Reunión 36 del GAC, Seúl, Corea del Sur, 25 al 30 de octubre de 2009

[https://gacweb.icann.org/download/attachments/27131984/GAC\\_36\\_Seoul\\_Communique.pdf?version=1&modificationDate=1312227059000&api=v2](https://gacweb.icann.org/download/attachments/27131984/GAC_36_Seoul_Communique.pdf?version=1&modificationDate=1312227059000&api=v2)

<sup>57</sup> Comunicado del GAC, Beijing, abril de 2013

[https://gacweb.icann.org/download/attachments/27132037/Beijing%20Communique%20april2013\\_Final.pdf?version=1&modificationDate=1365666376000&api=v2](https://gacweb.icann.org/download/attachments/27132037/Beijing%20Communique%20april2013_Final.pdf?version=1&modificationDate=1365666376000&api=v2)

<sup>58</sup> Véase el registro de asesoramientos del GAC

[https://gacweb.icann.org/download/attachments/27132037/Beijing%20Communique%20april2013\\_Final.pdf?version=1&modificationDate=1365666376000&api=v2](https://gacweb.icann.org/download/attachments/27132037/Beijing%20Communique%20april2013_Final.pdf?version=1&modificationDate=1365666376000&api=v2), y nótese el incremento en dicho asesoramiento relacionado con los gTLDs, a partir del año 2010.

Sus reuniones entre períodos de sesiones con la Junta Directiva de la ICANN en 2011 dio lugar a la incorporación de asesoramiento gubernamental relativo al proceso de nuevos gTLD, a través de Alertas Tempranas, Asesoramiento del GAC y modificaciones al formulario de solicitud. El GAC se mantiene activo en los procesos de elaboración de políticas de la ICANN, con más de 30 piezas de asesoramiento del GAC producidas hasta lo que va en 2013.

### **6.3.2 Facultades otorgadas al GAC por los Estatutos de la ICANN para participar en el desarrollo de políticas de la GNSO**

El Artículo XI de los Estatutos de la ICANN son muy específicos en relación con los fundamentos del Comité Asesor Gubernamental. En lo que se refiere al rol del GAC en el PDP de la GNSO, se pueden hacer las siguientes cuatro observaciones:

1. El GAC tiene un claro mandato para "considerar y ofrecer asesoramiento" en el desarrollo de políticas dentro de la ICANN:

"El Comité Asesor Gubernamental debe considerar y brindar asesoramiento sobre las actividades de la ICANN en la medida en que se relacionen con las cuestiones de gobierno, en especial, los asuntos donde las políticas de la ICANN y diversas leyes o acuerdos internacionales podrían afectarse recíprocamente o donde podrían afectar cuestiones de normativa pública."<sup>59</sup>

2. El GAC tiene facultades para suministrar asesoramiento a la Junta Directiva en relación a políticas nuevas o ya existentes:

"i. El Comité Asesor Gubernamental puede presentar asuntos a la Junta Directiva directamente, ya sea por medio de un comentario o asesoramiento previo, o por medio de acciones de recomendación específica, el desarrollo de nuevas políticas o la revisión de las políticas existentes."<sup>60</sup>

3. El GAC tiene la opción de colocar a un representante del GAC como miembro sin derecho a voto en el Consejo de la GNSO:

"g. Si lo considera apropiado y útil, el Comité Asesor Gubernamental puede designar a un coordinador sin derecho a voto para cada uno de los Consejos de las Organizaciones de Apoyo y Comités Asesores."<sup>61</sup>

4. Los Estatutos responsabilizan a la Junta Directiva para notificar al GAC respecto a cualquier período de comentarios públicos sobre cuestiones de políticas; y deben hacerlo en forma oportuna.

"h. En el momento oportuno, la Junta Directiva notificará al Presidente del Comité Asesor Gubernamental acerca de cualquier propuesta que plantee cuestiones sobre normativa pública, sobre la cual la Junta o cualquiera de las organizaciones de apoyo o comités asesores de la ICANN deseen obtener comentarios públicos, y antes de actuar evaluará cualquier respuesta oportuna a dicha notificación."<sup>62</sup>

---

<sup>59</sup> Artículo XI, Sección 2, Inciso 1 de los Estatutos de la ICANN

<sup>60</sup> Artículo XI, Sección 2, Inciso 1.i de los Estatutos de la ICANN

<sup>61</sup> Artículo XI, Sección 2, Inciso 1.g de los Estatutos de la ICANN

<sup>62</sup> Artículo XI, Sección 2, Inciso 1.h de los Estatutos de la ICANN



### **6.3.3 Implicaciones del asesoramiento del GAC a la Junta Directiva sobre cuestiones de política**

En las entrevistas realizadas para este informe, hubo una amplia gama de opiniones sobre si las intervenciones del GAC en los PDPs de la GNSO han sido útiles, eficaces o incluso necesarias para el proceso de políticas. Sin embargo, como uno de los grupos de partes interesadas en el ecosistema de gobernanza de Internet de múltiples partes interesadas, los gobiernos —a través del GAC—, constituyen un importante grupo de participantes en todas las discusiones de política relacionadas con el DNS. A través del GAC, los gobiernos aportan pericia y experiencia que no están disponibles en otros lugares, sobre todo en lo que respecta a la identificación de los problemas de orden público y de utilidad al interés público. No obstante, las entrevistas realizadas para el presente informe han identificado la preocupación de que la prestación de asesoramiento del GAC pueda ofrecer una oportunidad estructural para que el GAC sea utilizado por otros actores de la comunidad, como un vehículo alternativo para los cambios de política. Específicamente, existe la preocupación de que, cuando las partes sienten que ciertas cuestiones de política no han avanzado en su favor a través del mecanismo formal del PDP —comentarios públicos, Grupos de Trabajo, etcétera—, intenten trabajar con el GAC para convencer a los gobiernos a intervenir en su nombre sobre las cuestiones de políticas. Si las personas utilizan un mecanismo de este tipo fuera de banda, el mismo tiene dos consecuencias :

1. Se corrompe la legitimidad del PDP.

La comunidad de la ICANN ha desarrollado el PDP formal de la GNSO como un marco de mutuo acuerdo para permitir que diversas partes interesadas, con diferentes perspectivas trabajen juntos en el tiempo, a fin de arribar a un consenso a través de la negociación y el compromiso. Si las partes no están contentas con los resultados de este proceso de políticas y el uso de otras oportunidades estructurales —tal como el asesoramiento del GAC— para proponer, crear y revisar esa política, la legitimidad del PDP y sus resultados, puede ser puesto en duda.

2. Esto hace que el proceso del Grupo de Trabajo sea más difícil.

En algunos PDPs recientes, los miembros del Grupo de Trabajo han cuestionado los motivos de otros voluntarios. Específicamente, algunos miembros expresaron dudas respecto a que otros miembros del grupo apoyasen el PDP con sinceridad, así como que actuasen en forma activa y comprometida con el PDP. Teniendo en cuenta que ya existen dificultades para reclutar a miembros del Grupo de Trabajo en compromiso extenso e intenso de un PDP, la inyección de sospecha entre los miembros del Grupo de Trabajo no sólo afecta las interacciones en un ambiente de mutua confianza y respeto entre los participantes, sino que también tiene el efecto de posiblemente limitar el interés para participar en Grupos de Trabajo futuros.

### **6.3.4 Permitir una mayor participación del GAC en el PDP: Soluciones propuestas hasta la fecha**

El momento en que el GAC ofrece asesoramiento a la Junta Directiva de la ICANN, sobre políticas relacionadas con la GNSO, tiene un efecto sobre los resultados del PDP de la GNSO. En particular, no existe ningún mecanismo en el Manual de Operaciones de la GNSO ni en los Estatutos de la ICANN para la reapertura de las actividades del Grupo de Trabajo, si el momento en que el GAC emite su asesoramiento es posterior a que el Grupo de Trabajo de la GNSO ya hubiese elaborado su Informe Final y el proceso de comentarios públicos ya hubiese culminado. Existe evidencia de que cuando el asesoramiento del GAC es suministrado al final del proceso de desarrollo de políticas, queda separado

**Estudio de Evaluación del ATRT2 sobre el PDP de la GNSO**

del modelo impulsado en forma ascendente, de múltiples partes interesadas que respalda al PDP de la GNSO. En cambio, los procesos posiblemente improvisados que involucran al Consejo de la GNSO, al GAC, a la Junta Directiva de la ICANN, al personal de la ICANN y a otras partes interesadas intentan encontrar formas de integrar el asesoramiento del GAC con los productos existentes del PDP ascendente.

Muchas partes interesadas no logran entender por qué el GAC no puede —o no elige— participar en el PDP en forma más temprana, dadas las claras oportunidades para que el GAC lo haga. La Tabla 5 a continuación —suministrada por el personal de la ICANN—, sobre algunos posibles puntos de intervención del GAC en el PDP, incluyendo los procesos de redacción y de comentarios y el modelo de Grupo de Trabajo:

<b>Fase del PDP</b>	<b>Oportunidad para aportar</b>	<b>Método para buscar el aporte del GAC</b>
Solicitud del Informe de Cuestiones Relacionadas	Un Comité Asesor puede plantear un asunto para el desarrollo de políticas mediante la solicitud de un Informe de Cuestiones Relacionadas por acción de dicho comité y transmitiendo dicha petición al Director del Personal y al Consejo de la GNSO.	No aplica
Informe preliminar de cuestiones relacionadas	Período de comentarios públicos sobre el Informe Preliminar de Cuestiones Relacionadas para alentar el aporte de datos/información adicionales, así como opiniones acerca de si el PDP debe ser iniciado.	Anuncio publicado en el sitio web de la ICANN y la GNSO, y apertura del foro de comentarios públicos Anuncio enviado a la Secretaría del GAC para distribución
Oposición al PDP solicitada por parte del Comité Asesor	Si el Consejo de la GNSO rechaza el inicio de un PDP solicitado por un AC, entonces existe la opción de reunirse con representantes de dicho AC para discutir los fundamentos, seguida por una posible solicitud de reconsideración	No aplica
Elaboración de carta estatutaria para el PDP WG	Equipo de redacción para elaborar la carta estatutaria para el PDP WG abierto a cualquier persona interesada	Anuncio publicado en el sitio web de la GNSO Anuncio enviado a la Secretaría del GAC para distribución
Grupo de Trabajo	El Grupo de Trabajo del PDP está abierto a cualquier persona interesada en participar, ya sea como individuo o como representante de un grupo/organización	Anuncio publicado en el sitio web de la GNSO y, si es oportuno, incluido en la Actualización de Políticas mensual. Anuncio enviado a la Secretaría del GAC para distribución
Grupo de Trabajo	Se requiere que el PDP WG establezca contactos en una fase temprana con el fin de obtener aportes de otros SO/AC	El PDP WG enviará una solicitud de aportes a los presidentes y secretarías de SO/AC, por medio del correo electrónico Típicamente, la solicitud incluirá preguntas/especificación de aportes buscados, así como una fecha límite para la presentación de dichos aportes (teniendo en cuenta que se podrá solicitar tiempo adicional, de ser necesario)
Grupo de Trabajo	Informe Final publicado para la recepción de comentarios públicos.	Anuncio publicado en el sitio web de la ICANN y la GNSO, y apertura del foro de comentarios públicos Anuncio enviado a la Secretaría del GAC para distribución
Deliberaciones del Consejo	Informe de Recomendaciones del Consejo a la Junta Directiva, que también incluye una visión general de las consultas realizadas y de los aportes	No aplica

Fase del PDP	Oportunidad para aportar	Método para buscar el aporte del GAC
	recibidos	
Votación de la Junta Directiva	Foro de comentarios públicos antes de la consideración de las recomendaciones por parte de la Junta Directiva	Anuncio publicado en el sitio web de la ICANN y la GNSO, y apertura del foro de comentarios públicos Anuncio enviado a la Secretaría del GAC para distribución
Votación de la Junta Directiva	Requisito para que la Junta Directiva de la ICANN informe al GAC si las recomendaciones de política afectan a la normativa pública	La Junta Directiva notificará al GAC
Implementación	El Consejo tiene la opción de conformar un Equipo Revisor de Implementación, a fin de asistir al Personal en el desarrollo de los detalles de aplicación (en principio abierto a todos)	Se distribuirá una convocatoria de voluntarios al PDP WG
Implementación	Los planes de implementación pueden ser publicados para la recepción de comentarios públicos o se pueden realizar consultas adicionales en función de la naturaleza de las recomendaciones de política	Anuncio publicado en el sitio web de la ICANN y la GNSO, y apertura del foro de comentarios públicos Anuncio enviado a la Secretaría del GAC para distribución

**Tabla 5: Tabla elaborada por el Personal de la ICANN de posibles puntos de implicación entre el GAC y el PDP de la GNSO**

No obstante, el GAC se enfrenta a una serie de problemas estructurales y operativos si intentase participar en el PDP en los puntos de implicación más tempranos del proceso:

1. Como entidad independiente y lógica dentro de la ICANN, el GAC normalmente intenta comunicarse con otras partes de la ICANN con una voz única y unificada.

El contar con un representante del GAC que participe en los Grupos de Trabajo podría resultar engorroso tanto para el representante como para el Grupo de Trabajo. Esto se debe al hecho de que el representante tendría dificultades para hablar en nombre del GAC —o incluso en nombre de su propio gobierno—, durante las discusiones en tiempo real y, en su lugar, necesitaría de tiempo para servir de enlace con otros en aras de elaborar posiciones oficialmente respaldadas sobre cuestiones objeto de debate.

2. El GAC encontraría dificultoso identificar y designar a una persona de los conocimientos y experiencia adecuados, para muchas de las discusiones políticas que toman lugar en los PDPs.

Dado el carácter altamente especializado de las cuestiones objeto de debate en los últimos PDPs de la GNSO, ya es todo un reto encontrar personas debidamente capacitadas entre la comunidad más amplia de la ICANN, dispuestas a participar en los PDPs. El GAC, con su cantidad limitada de miembros —la mayoría de los cuales son, por definición, expertos en políticas más que en cuestiones técnicas—, se enfrenta a un desafío aún mayor para encontrar representantes debidamente cualificados para participar en un Grupo de Trabajo del PDP de la GNSO.

3. Los miembros de los GAC enfrentan limitaciones de recursos

Las personas que representan a sus gobiernos en el GAC encontrarían especialmente difícil dedicar el tiempo a un Grupo de Trabajo. Conforme se demostró en la Sección 4.3, hay un calendario de gobernanza de Internet muy ocupado: los representantes del gobierno en

particular, tienen fuertes compromisos de tiempo con una serie de procesos de Internet relacionados con la gobernanza que suceden en el ámbito intergubernamental, lo cual limita el tiempo disponible para comprometerse con las actividades del Grupo de Trabajo en curso.

Una alternativa para la participación del GAC en los Grupos de Trabajo del PDP es el compromiso del GAC en los períodos de comentario público. Sin embargo, resultaría muy difícil para el GAC —si no imposible—, trabajar dentro de los plazos actuales de los procedimientos de comentario público. Una vez más, la combinación de las limitaciones de recursos y la capacidad para coordinar el GAC en un corto plazo a fin de presentar comentarios públicos, dificulta que dicho Comité pueda consultar con sus gobiernos internos, coordinar y negociar entre los gobiernos y luego llegar a un acuerdo sobre una posición compartida.

Entonces, en resumen, los plazos de tiempo asociados con el PDP de la GNSO simplemente no están establecidos en consideración de las capacidades operativas del GAC.

### **6.3.5 Necesidad de nuevas formas de ver la interacción del GAC con el PDP**

Conforme se describió anteriormente, la participación activa del GAC en los Grupos de Trabajo del PDP es muy poco probable y una participación más limitada durante los períodos de comentarios públicos resulta operativamente inviable. Fuera de estos dos mecanismos, el PDP actual no cuenta con procedimientos formales alternativos para que el GAC participe en el PDP de la GNSO. No obstante, hay evidencia de que el Consejo de la GNSO y el GAC están trabajando en mecanismos informales de compromiso para mejorar las comunicaciones entre estas partes críticas de la ICANN.

Vale la pena recordar que algunos grupos de partes interesadas ahora ven al GAC como un respaldo. Como una manera de prevenir la implementación de políticas con imperfecciones, el GAC es una herramienta muy imprecisa para hacer cambios específicos de políticas. Sin embargo, varios grupos han utilizado recientemente al GAC como una audiencia para expresar la opinión de que políticas elaboradas en otro lugar de la organización tienen características de una deficiente normativa pública. En las entrevistas se transparentaron fuertes sentimientos respecto a que el GAC no debe involucrarse en la evaluación de políticas a posteriori de culminar la labor de los PDPs. No obstante, también hubo fuertes sentimientos respecto a que el GAC era una protección necesaria contra el desarrollo y la implementación de políticas deficientes.

Si bien creemos que en los Estatutos no hay problemas estructurales que impidan al GAC interactuar directamente con la GNSO a través del PDP, tal vez una mejor manera de acercarse al GAC sea a través de pequeñas solicitudes de información y asesoramiento en lugar de comentarios completos sobre los informes Iniciales o preliminares del PDP.

El presente informe sugiere que el PDP de la GNSO necesitará ser ajustado en caso de no poder existir una participación exitosa por parte del GAC, hasta que el PDP hubiese finalizado. Dos enfoques posibles podrían ser:

1. Ajustar la mecánica del proceso de aportes del PDP para que sea más flexible y así facilitar que el GAC responda.

Esto podría ser una iniciativa conjunta del GAC y la GNSO, que tenga como objetivo una redefinición de las modalidades de participación del GAC en el contexto del PDP.

2. Añadir al PDP —tal vez en el Informe Inicial—, una tarea que requiera específicamente del aporte (o de una declaración indicando que no suministrarán ningún aporte) del GAC .



## Estudio de Evaluación del ATRT2 sobre el PDP de la GNSO

La Sección 9 del Manual de la GNSO actualmente afirma: " el Equipo del PDP debe buscar aportes por parte de otras SOs y otros ACs"; sin embargo , podría ser más eficaz que las solicitudes de aportes del GAC —y posiblemente de otras SOs y otros ACs—, fuesen colocadas al mismo nivel que las solicitudes de declaraciones por parte de las Unidades Constitutivas y Grupos de Partes Interesadas de la GNSO.<sup>63</sup>

---

<sup>63</sup> Al principio de la Sección 9 del Manual del PDP de la GNSO, se establece: "El Equipo del PDP debería *solicitar formalmente las declaraciones* de cada Grupo de Partes Interesadas y Unidades Constitutivas, en las etapas tempranas del PDP". [Énfasis añadido]

## 7 ¿Satisface el PDP de la GNSO la misión de la ICANN con respecto al desarrollo de políticas?

---

### 7.1 La misión de la ICANN

La misión de la ICANN está indicada en la Sección 1, Artículo 1 de los Estatutos de la ICANN. Concretamente:

La misión de la Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet ("ICANN") es coordinar, de manera global, el sistema mundial de identificadores únicos de Internet y, en particular, asegurar el funcionamiento estable y seguro de estos sistemas.

Por lo tanto, el rol del desarrollo de políticas es para crear políticas que permitan a la ICANN realizar la función de coordinación de los sistemas de identificadores únicos de Internet a nivel mundial, al tiempo que garantiza el funcionamiento estable y seguro de los sistemas de identificadores únicos de Internet.

En el contexto específico del PDP de la GNSO, su rol en satisfacer la misión de la ICANN consiste en garantizar que la ICANN pueda coordinar el sistema de gTLD, brindando especial atención a la estabilidad y la seguridad del sistema de gTLD. Teniendo en cuenta que la misión de la ICANN se refiere al sistema de nombres de dominio en general, también puede ser apropiado asumir que el desarrollo de políticas de gTLD debe considerar además una mayor estabilidad y seguridad del sistema completo de nombres de dominio.

Asociada con la misión de la ICANN existe una serie de valores centrales especificados en la Sección 2 del Artículo 1 de los Estatutos de la ICANN. Los siguientes valores son de particular interés para esta revisión del PDP de la GNSO:

4. Buscar y respaldar una participación amplia e informada que refleje la diversidad funcional, geográfica y cultural de Internet en todos los niveles del desarrollo de políticas y de la toma de decisiones.
6. Incorporar y promover competencia en el registro de nombres de dominio, siempre que resulte práctico y beneficioso para el interés público.
7. Emplear mecanismos para elaborar políticas que sean abiertos y transparentes que (i) fomenten decisiones bien informadas con la debida pericia, y (ii) garanticen que las entidades más afectadas puedan contribuir en el proceso de desarrollo de políticas.
11. Conservando sus raíces en el sector privado, reconocer que los gobiernos y las autoridades públicas son responsables de las políticas públicas, y tener en cuenta las recomendaciones de tales autoridades.

La capacidad del PDP de la GNSO para reflejar los valores centrales se presenta a continuación.

#### 7.1.1 Valor central 4

***Buscar y respaldar una participación amplia e informada que refleje la diversidad funcional, geográfica y cultural de Internet en todos los niveles del desarrollo de políticas y de la toma de decisiones.***

Tal como se *documenta* en los Estatutos de la ICANN y en el Manual del PDP de la GNSO, el PDP de la GNSO ofrece múltiples oportunidades para que las partes interesadas afectadas documenten sus necesidades y deseos, y contribuyan con sus perspectivas a los PDPs activos. Las partes interesadas

pueden participar como miembros del Grupo de Trabajo o pueden contribuir durante los períodos de comentario público. También se requieren grupos de trabajo para solicitar la contribución de cada grupo de partes interesadas y unidades constitutivas y, y se recomiendan enfáticamente para solicitar aportes de otras SOs y otros ACs. Además, aunque no es requerido por los Estatutos ni por el Manual del PDP de la GNSO, los Grupos de Trabajo solicitan aportes a través de otros medios, tal como encuestas en línea. La variedad de oportunidades disponibles para contribuir debería, en teoría, permitir a las instancias del PDP de la GNSO acumular una amplia diversidad de materiales con los cuales las recomendaciones puedan fundamentarse fuertemente.

Dado que la inmensa mayoría de los participantes en los PDPs de la GNSO son de América del Norte y de Europa (véase la Sección 5), no es del todo claro que el PDP de la GNSO *tal o}como se practica* es lo suficientemente capaz de apoyar diversos niveles de participación geográfica y lingüística. Como se indicó en la Sección 5.4, la participación equilibrada en términos de geografía, grupos de partes interesadas y género, es difícil de lograr. El hecho de que la mayoría de los miembros del Consejo de la GNSO provienen de países desarrollados significa que puede ser fácil para el Consejo pasar por alto los desequilibrios en la representación. dentro de los PDPs individuales. Los desequilibrios en la participación también pueden afectar a los procesos de toma de decisiones de los aportes recibidos por los Grupos de Trabajo. Por ejemplo, si sólo se recibe un comentario público breve y no tan fácil de entender en inglés, presentado por un somalí (cuya lengua nativa no es el inglés y que luchó por expresar sus pensamientos en inglés), y se reciben 15 comentarios públicos extensos y altamente estructurados presentados por hablantes nativos de inglés de los EE.UU., un Grupo de Trabajo que tiene una composición mayoritaria de sus miembros estadounidenses y europeos puede ofrecer inadvertidamente un peso menor al comentario somalí que a los comentarios más detallados provenientes de los EE.UU..

### 7.1.2 Valor central 6

***Incorporar y promover competencia en el registro de nombres de dominio, siempre que resulte práctico y beneficioso para el interés público.***

Dado el predominio de participantes norteamericanos y europeos en los PDPs de la GNSO examinados, existe un riesgo significativo de que el desarrollo de políticas favorezca el entorno particular en el cual las empresas estadounidenses y europeas están operando, potencialmente en detrimento de quienes operan en ambientes menos liberalizados o en países en vías de desarrollo, donde los mercados no son capaces de competir con los mercados estadounidenses y europeos en igualdad de condiciones. Dado que los registros de nombres de dominio no están limitados por las fronteras nacionales, la falta demostrable de la participación activa por parte de las regiones fuera de América del Norte y Europa crea el riesgo de que los PDPs de la GNSO puedan producir recomendaciones que favorezcan entornos comerciales norteamericanos y europeos, en lugar de fomentar la igualdad de condiciones para todos los posibles participantes en el mercado de nombres de dominio.

### 7.1.3 Valor central 7

***Emplear mecanismos para elaborar políticas que sean abiertos y transparentes que (i) fomenten decisiones bien informadas con la debida pericia, y (ii) garanticen que las entidades más afectadas puedan contribuir en el proceso de desarrollo de políticas.***

Las etapas del PDP de la GNSO están públicamente disponibles para todos, y contienen múltiples mecanismos que permiten la contribución pública al proceso por parte de cualquier persona o entidad que desee participar. La publicación de todo el material asociado a cada instancia del PDP,

incluyendo las deliberaciones del Grupo de Trabajo —registros de correo electrónico, transcripciones de las reuniones, etc.—, añade un grado significativo de transparencia a cada PDP realizado.

Sin embargo, en un nivel más abstracto, el grupo algo diferente de pasos en el PDP documentado en los Estatutos de la ICANN y en el Manual del PDP de la GNSO (véase la Sección 3.3), afecta a la transparencia del proceso. De hecho, podría ser más apropiado describir los mecanismos de desarrollo de políticas como "con un poco de niebla". El hecho de que la página web del Proceso de Desarrollo de Políticas de la GNSO <sup>64</sup> contiene nueve diagramas de flujo —ocho de ellos forman una serie de eventos escalonados en el PDP— para ilustrar el proceso sugiere que el Consejo de la GNSO y el personal de la ICANN son conscientes de esta falta de claridad completa. Dada la complejidad del PDP, la agrupación de pasos del PDP ligeramente diferentes en los Estatutos, el Manual del PDP de la GNSO, los diagramas de flujo en la página web de la GNSO y las limitaciones generales de tiempo de todas las partes interesadas de la ICANN, el PDP de la GNSO —tal como está actualmente documentado—, podría contribuir a la falta de diversidad en la participación activa durante los PDPs. Esto se debe al riesgo de que los miembros de la comunidad puedan desconocer que las fases particularmente importantes de contribución pública contribuyen al desarrollo de las recomendaciones del Grupo de Trabajo. En su lugar, sólo aquellos con un conocimiento enciclopédico del proceso comprenden plenamente cuándo dedicar su tiempo a seguir o a contribuir activamente al PDP. Las partes interesadas no tan bien informadas, pueden no entenderlo en profundidad dada la complejidad general del proceso y, debido a las limitaciones de su tiempo, deciden no gastarlo participando en los PDPs.

Tal como se practica, la corriente del PDP de la GNSO no requiere —en las etapas del Informe de Cuestiones Relacionadas o Grupo de Trabajo— de la identificación específica de las entidades que pueden ser más afectadas por el PDP o de expertos que puedan ayudar al PDP. El Informe de Cuestiones Relacionadas debe describir el impacto del problema propuesto para un PDP sobre la parte solicitante (Junta Directiva, Consejo de la GNSO o AC), pero no tiene que identificar el impacto del tema sobre las demás partes. Aunque está claro que el Informe de Cuestiones Relacionadas está destinado a ser limitado en su alcance, el identificar claramente las partes afectadas —no sólo por unidad constitutiva o AC, sino según sea necesario, tal vez sobre una base más detallada—, podría ayudar al Consejo de la GNSO, y más tarde el Grupo de Trabajo, a identificar los grupos específicos cuya participación en el proceso debe ser fomentada.<sup>65</sup>

#### 7.1.4 Valor central 11

***Conservando sus raíces en el sector privado, reconocer que los gobiernos y las autoridades públicas son responsables de las políticas públicas, y tener en cuenta las recomendaciones de tales autoridades.***

La Sección 6.3 ha demostrado que en esta área existe un importante desafío para la ICANN. Tal como se documenta en este informe, el PDP tiene muchas oportunidades de participación, y las recomendaciones de los gobiernos y de las autoridades públicas son bienvenidas en todas esas oportunidades. Específicamente, cuando los gobiernos tienen un interés propio significativo respecto al resultado, las autoridades públicas están muy dispuestas a contribuir ampliamente dentro de los

<sup>64</sup> <http://gnso.icann.org/en/node/31379/>

<sup>65</sup> Por ejemplo, *Informe Final de Cuestiones Relacionadas con la Traducción y Transliteración de la Información de Contacto*, afirma que el problema: "afecta a un alto porcentaje de registratarios (personas y organizaciones), registradores y registros de TLD genéricos (gTLD)". Sin embargo, no menciona de forma explícita que el tema es particularmente relevante para las personas interesadas que utilizan texto no ASCII que son actores muy relacionados con economías emergentes de Internet y quienes, hasta la fecha, no han sido contribuyentes importantes a las políticas de la GNSO.



confines del PDP. El reciente PDP sobre IGO-INGO es un buen ejemplo de ese proceso, funcionando según fue diseñado.

La normativa pública requiere conocimientos específicos y el mejor recurso de la ICANN para encontrar pericia en políticas públicas se encuentra en el GAC. Sección 6.3 documentado el reto de conseguir asesoramiento del GAC temprano en el PDP. Sin embargo, las entrevistas con los miembros del GAC han mostrado el hecho de que ellos son muy sensibles a la intersección entre las políticas operativas del DNS, del mercado y de la infraestructura, y las políticas públicas. Es en esta intersección donde el GAC ha intervenido y donde la Junta Directiva de la ICANN ha considerado esas intervenciones cuidadosamente.

Si bien este marco de intervención del GAC funciona, no todos están contentos con el impacto que tiene sobre el PDP impulsado por las partes interesadas. La relación entre el momento en que los gobiernos y las autoridades públicas presentan sus recomendaciones y la labor en curso de la elaboración de políticas de la GNSO constituye uno de los temas más espinosos para el futuro del PDP.

## Anexo A: Detalle de la metodología

---

### A.1 Enfoque y datos de origen

La RFP (Solicitud de Propuestas) formulada por el ATRT2 establece el ámbito de trabajo para que el presente estudio realice un análisis crítico de la eficacia del Proceso de Desarrollo de Políticas de la GNSO, como instrumento de la elaboración de políticas, realizada en forma ascendente y por múltiples partes interesadas.

Parte del análisis necesario del proceso del PDP es la identificación de las diferencias entre el proceso definido y la práctica real, así como una serie de indicadores basados en la participación. La RFP prevé que parte de la investigación se enfocará en los archivos publicados. Un enfoque cuantitativo resulta adecuado para ofrecer indicadores sobre la participación real por región y grupos de interés—incluyendo al GAC—, identificando mediante el análisis de la evidencia, el grado en que todas las partes interesadas participan en el PDP.

La RFP también requiere que este estudio identifique las fortalezas y debilidades en el proceso, la medida en que el proceso incorpora las opiniones, el asesoramiento y las necesidades de todas las partes interesadas, y que evalúe el grado en que el PDP produce políticas sólidas que respaldan el interés público. El Equipo de ICC consideró que los participantes en el proceso serían una valiosa fuente de opinión y de información sobre la eficacia del PDP, así como sobre las posibles áreas de mejora.

Por lo tanto, nuestra investigación tiene elementos tanto cuantitativos como cualitativos.

### A.2 Documentación escrita: Un Análisis Cuantitativo

El Equipo de ICC identificó las siguientes fuentes de datos:

- Los documentos publicados que definen el PDP como un proceso, incluidos los Estatutos de la ICANN, el Manual del PDP de la GNSO, materiales tutoriales sobre el PDP de la GNSO y los registros públicos del debate sobre los posibles cambios al PDP.
- Los registros publicados relativos a PDPs específicos. Tales registros incluyen, aunque no se limitan a, los portales web de PDPs donde se proporcionan listas de correo, listas de asistencia, wikis, registros de comentarios y análisis, así como información descriptiva y explicativa. La tabla de la Sección 5 detalla las páginas web donde se encontró mucho del material de origen para el análisis cuantitativo.
- El personal de ICANN se puso a disposición del Equipo de ICC, a fin de proporcionar aclaraciones sobre los materiales disponibles para el público, así como para ayudar a identificar los registros de interés para el Equipo de ICC.
- También se consultó a los materiales generales de la GNSO, incluyendo transcripciones, grabaciones de MP3 y minutas de las reuniones del Consejo de la GNSO.

Las fuentes primarias disponibles son extensas y abarcadoras. Para ayudar en el análisis crítico del proceso, el Equipo de ICC elaboró criterios objetivos y medibles a través de los cuales evaluar la eficacia del PDP.

El PDP ofrece dos métodos principales para participar: Grupos de Trabajo y comentarios públicos. Para que el PDP sea capaz de cumplir con la promesa de elaborar políticas en forma ascendente y por múltiples partes interesadas, así como los objetivos de interés público de la ICANN, la diversidad de las partes interesadas (por tipo de actores, región geográfica) resulta relevante, ya que su equilibrio

de género y demás cambian en el tiempo. Para ser eficaz en un entorno de rápido cambio, el PDP también debe equilibrar la puntualidad con un examen riguroso de los temas.

Los indicadores derivados del análisis cuantitativo incluyen:

1. Grupos de trabajo:
  - a. Tamaño del grupo de trabajo por tema
  - b. Participación por género en los grupos de trabajo
  - c. Cantidad de participantes que se unen a los grupos de trabajo
  - d. Participación en los grupos de trabajo por región geográfica, y cualquier cambio en el tiempo
2. Comentarios públicos:
  - a. Comentarios individuales versus comentarios de organizaciones
    - i. En los informes de cuestiones relacionadas
    - ii. En los informes iniciales
  - b. Distribución regional de los comentarios
    - i. En los informes de cuestiones relacionadas
    - ii. En los informes iniciales
3. Tiempo transcurrido por los PDPs
  - a. Hasta el informe inicial
  - b. Hasta el informe final
  - c. Carta estatutaria hasta el informe final

Los datos fueron recabados a través de un análisis de las listas de correo, de los archivos de comentarios públicos y a través de un análisis de los datos con otras fuentes de información (declaraciones de interés, comentarios escritos o fuentes en sitios web externos). Cuando fue posible, cada comentario público y la demografía de los grupos de trabajo fueron clasificados mediante la información suministrada (directa o indirectamente) por los propios participantes.

### **A.3 Opiniones de los participantes: Un enfoque cualitativo**

Hubo dos fuentes de datos de opinión:

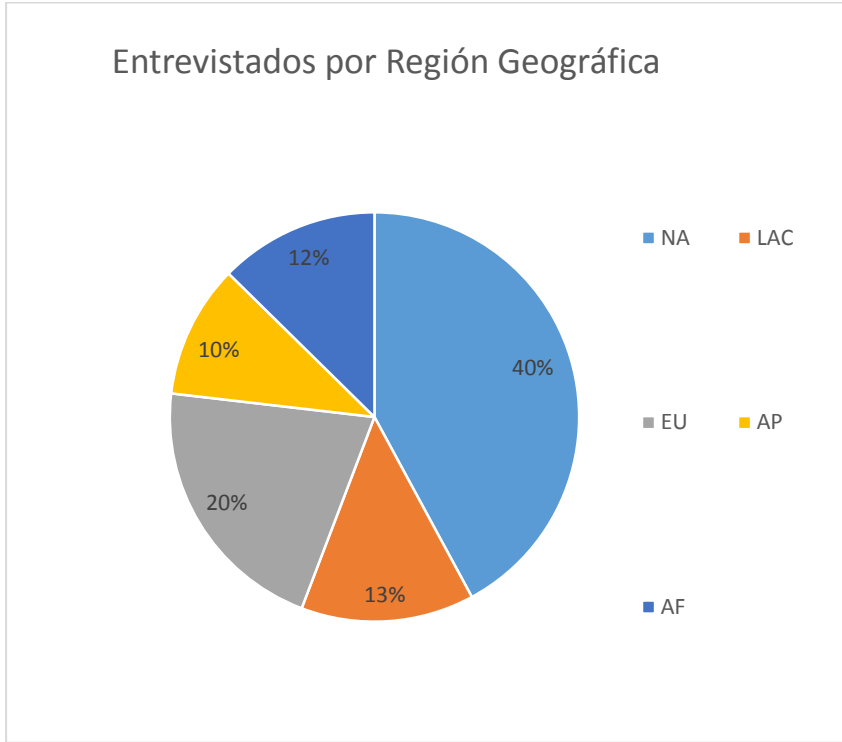
1. Un cuestionario estructurado en forma cualitativa, realizado por el Equipo de ICC
2. Un hilo de correo electrónico en línea creado para el proyecto ATRT2, y en el cual participaron siete presidentes de Grupos de Trabajos anteriores y actuales.

#### **A.3.1 Cuestionario cualitativo**

Para complementar el entendimiento del Equipo de ICC, y según lo previsto en la RFP, dicho Equipo realizó una serie de entrevistas con participantes de los PDPs.

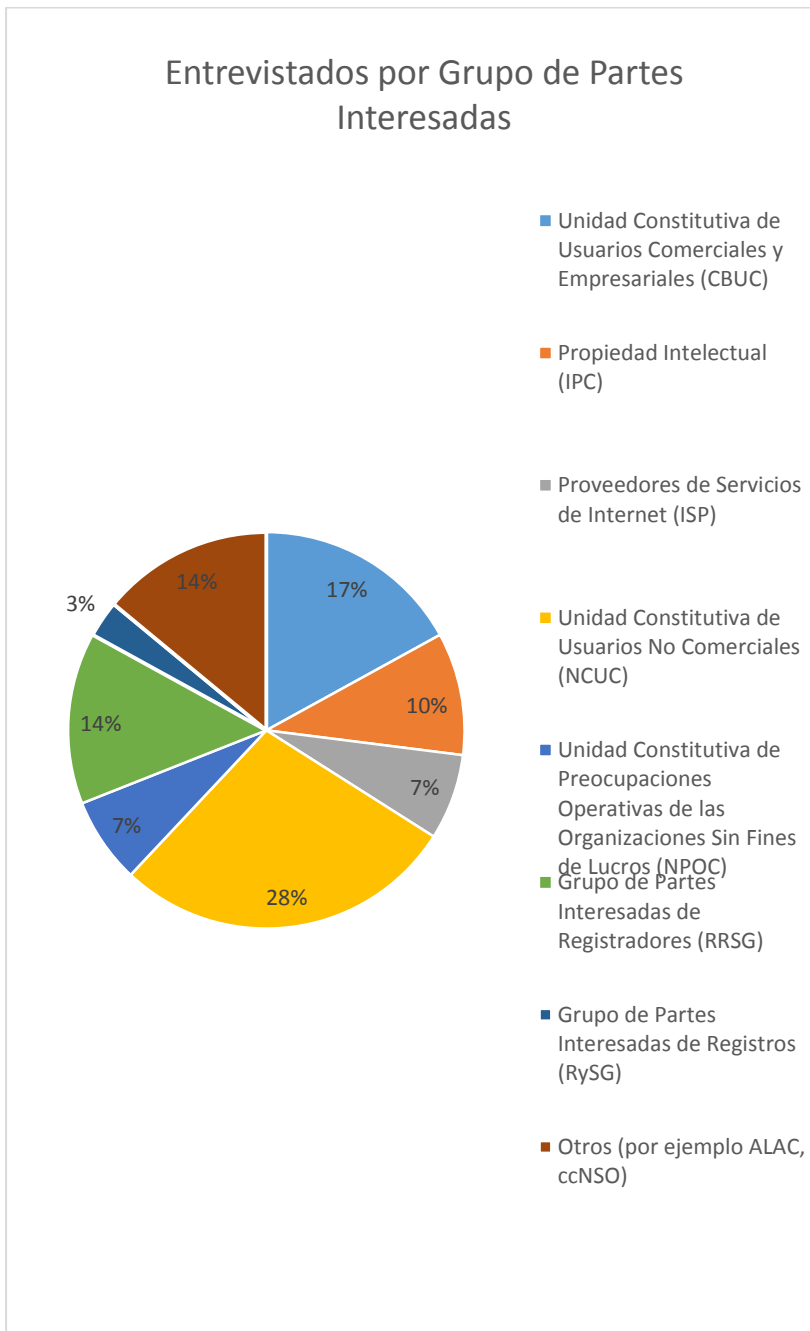
El número de entrevistas realizadas fue de 30, o más del 28 por ciento de la cantidad total de participantes en los PDPs. Se trata de una muestra estadísticamente significativa.

Los entrevistados eran de una base geográfica bastante amplia.



**Figura 28: Entrevistados por región geográfica**

Los entrevistados provenían de diversas partes interesadas, incluidas unidades constitutivas de la GNSO y otras (por ejemplo, del ALAC). Los miembros del GAC no participaron en el cuestionario cualitativo (véase más adelante).



**Figura 22: Entrevistados por grupo de partes interesadas**

***Un conjunto de preguntas normalizadas***

Aunque era importante capturar las opiniones de los individuos, también era necesario hacer comparaciones significativas a través de la muestra de datos. De modo que se elaboró un cuestionario estandarizado que solicitó opiniones respecto a una serie de problemas señalados en la RFP, con el objetivo de capturar puntos de vista sobre la eficacia del PDP como un instrumento de elaboración de políticas en forma ascendente realizado por múltiples partes interesadas.

El Equipo de ICC trabajó para elaborar un conjunto de preguntas que garantizaran evitar cualquier prevalencia de opinión en la redacción de las mismas.

En lugar de respuestas de opinión positivas o negativas, se utilizó una metodología respetada para estudios basados en opiniones (Escala de Likert) . Esto ofreció a los entrevistados una gama de posibles respuestas desde muy de acuerdo, de acuerdo, no siento fuerte acuerdo en ningún sentido, en desacuerdo, muy en desacuerdo, y no aplica/no tengo suficiente información para emitir un juicio.

Para evitar posibles sesgos en la muestra de datos, el Equipo de ICC compiló una lista de posibles entrevistados que garantice la diversidad geográfica y de partes interesadas , así como el equilibrio de género.

### ***Desafíos y mitigaciones***

Este proyecto presentó una serie de desafíos. En primer lugar, el Equipo de ICC fue designado durante la temporada de vacaciones en el hemisferio norte. Muchos de los posibles entrevistados o bien estaban de vacaciones o acababan de regresar de sus vacaciones durante ese período. No fue sino hasta principios de septiembre que las entrevistas comenzaron a tomar lugar. A pesar de varios recordatorios, sólo 35 entrevistas fueron programadas y 30 entrevistas tomaron lugar. El plazo estricto para la elaboración del informe final preliminar del ATRT2 y el tiempo necesario para la traducción impuso una fecha de detención brusca para la recopilación de datos, el análisis y la presentación de informes. Esto redujo efectivamente la ventana activa a poco más de tres semanas.

Los requisitos del ATRT2 de un enfoque basado en la evidencia para comprender la eficacia del PDP en todas sus fases, requirió de un largo cuestionario. Mientras que el Equipo de ICC trabajó para reducir la cantidad de preguntas, la longitud total de las entrevistas (dependiendo de la longitud de las respuestas) fue entre 30 a 100 minutos.

La longitud del cuestionario y la complejidad de la materia dio lugar a otro desafío potencial: para los hablantes no nativos de idioma inglés el llevar a cabo este tipo de cuestionario por teléfono, sin ver las preguntas, podría presentar dificultades en la comprensión de las preguntas y en la formulación de las respuestas. Para superar esto, el cuestionario utilizado para las entrevistas se puso a disposición en línea y se invitó a los entrevistados a participar a través del formulario en línea, si eso resultaba más conveniente para ellos.

Otra posible causa de la baja captación puede haber sido la "fatiga de los voluntarios", identificada en otras partes de la comunidad de la ICANN, la cual puede ocurrir cuando un grupo relativamente pequeño de personas constituye el público objetivo de muchas intervenciones, incluidas las entrevistas de investigación.

### ***Las preguntas***

La falta de tiempo hizo que el conjunto de preguntas para el cuestionario debiese ser concebido en forma rápida y no fue posible realizar extensas pruebas o consultas sobre dichas preguntas con el equipo ATRT2. Sin embargo, a pesar de las limitaciones, la mayoría de las preguntas pareció funcionar bien en la práctica. Algunas de ellas fueron señaladas como potencialmente ambiguas por los participantes o el Equipo de ICC, al preguntar una sola opinión sobre dos o más factores, lo cual podría dar cierta orientación al entrevistado o ser de otro modo problemático. Fueron las preguntas 3.9 , 3.11 , y 3.24. Para mitigar estos problemas, las respuestas a esas preguntas son tratadas con precaución y no se ha dependido de ellas para ninguna de las conclusiones clave.

### **A.3.2 Presidentes de los Grupos de Trabajo**

Este análisis cualitativo consistió en una revisión de un subproceso de correo electrónico que involucra a siete presidentes de Grupos de Trabajo anteriores y actuales. El hilo de correo electrónico fue iniciado por el ATRT2 y se encuentra publicado en el archivo de correos electrónicos del ATRT2<sup>66</sup>.

El hilo fue analizado en cuanto a la demografía y a la cantidad de respuestas por participante. Los temas señalados fueron identificados y agrupados bajo encabezados generales.

Este hilo de mensajes también fue utilizado como una forma de identificar los temas de interés para los participantes que, por su calidad de presidentes en un Grupo de Trabajo, estaban especialmente bien informados e interesados en el PDP.

### **A.3.3 Comité Asesor Gubernamental**

El análisis cualitativo fue complementado con entrevistas a cuatro miembros actuales del GAC, incluido el Presidente de dicho Comité. Nuestro guía a partir del ATRT2 no era solicitar al GAC que complete el cuestionario. En su lugar, se utilizó un conjunto de preguntas abiertas para estructurar las entrevistas. Estas conversaciones consistieron en cuatro teleconferencias realizadas durante un período de tres días, y los resultados de esas conversaciones informaron las conclusiones de la Sección 5 del informe.

### **A.4 Gestión de los conflictos de interés**

El Equipo de ICC se compone de procesos de "información privilegiada" de la ICANN. Esto trae consigo numerosas ventajas, particularmente sobre un proyecto con plazos ajustados. El Equipo de ICC puso en marcha un sistema robusto para la gestión de cualquier conflicto de interés. Los conflictos de interés fueron declarados por los miembros del equipo, en forma proactiva, y los datos se informaron al Presidente del ATRT. Cuando se identificaron conflictos para un individuo en particular, esa persona salió de la labor pertinente y se la pasó a sus colegas.

Una persona del Equipo de ICC también se desempeña como Presidente de una Unidad Constitutiva de la GNSO. Después de haber declarado el interés, ese individuo no tomó parte en el proceso de entrevistas, en la parte cualitativa del proyecto.

---

<sup>66</sup> Véase <http://mm.icann.org/pipermail/atrt2/2013/000680.html> y mensajes subsiguientes en el hilo "PDP – Debate con el ATRT2 01-29"

## Anexo B: Serie de ocho diagramas de flujo ilustrando el PDP actual de la GNSO

Debajo se encuentran los ocho diagramas de flujo elaborados por el personal de la ICANN y publicados en la página web de la GNSO titulada "Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) de la GNSO".<sup>67</sup>

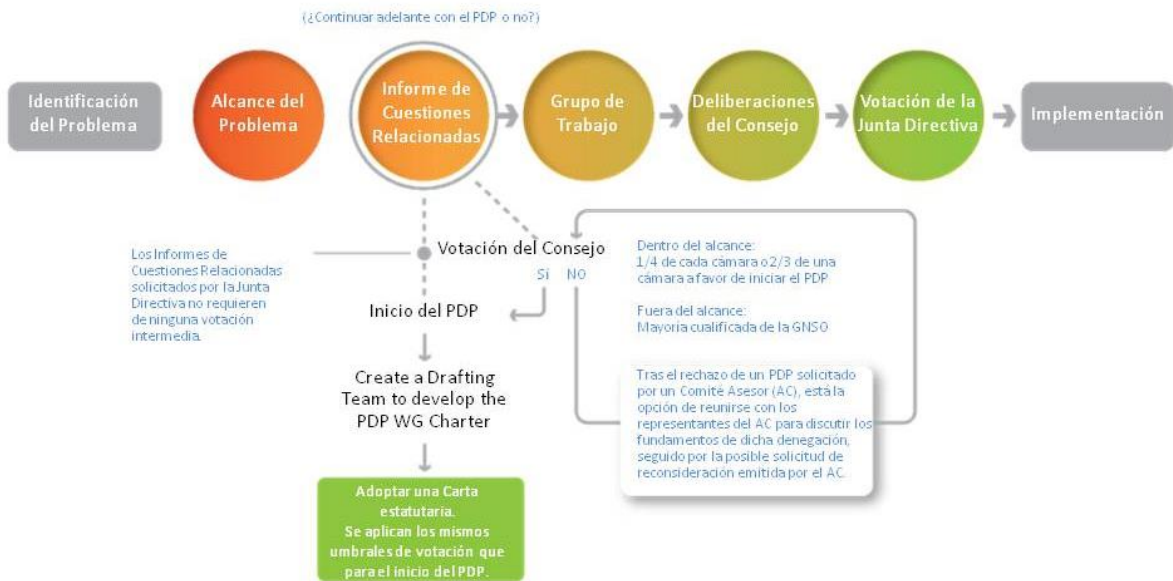
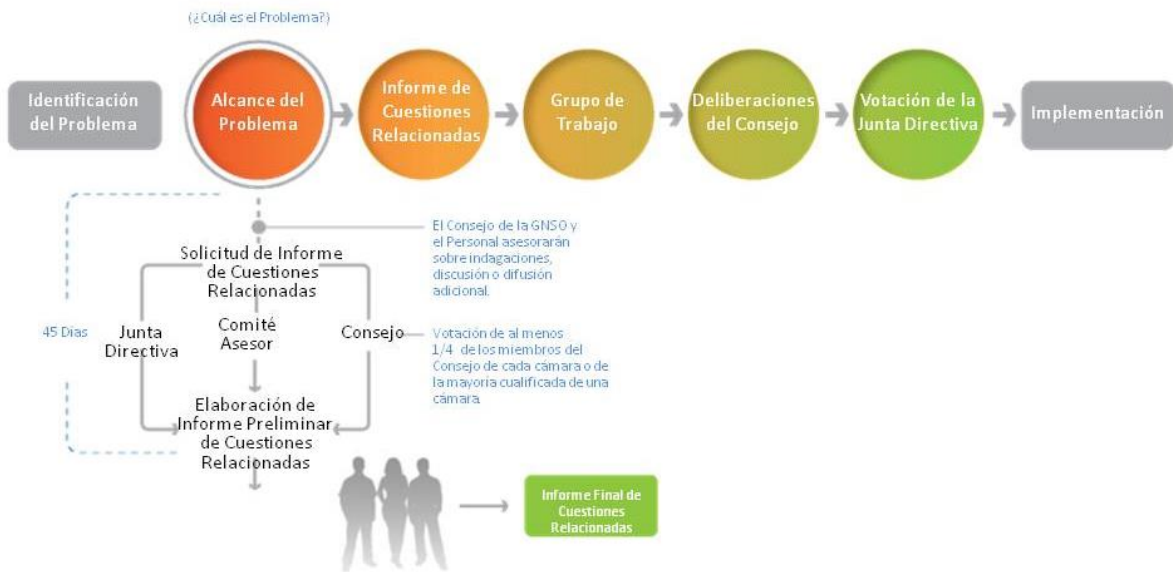


<sup>67</sup> <http://gns0.icann.org/en/node/31379/>



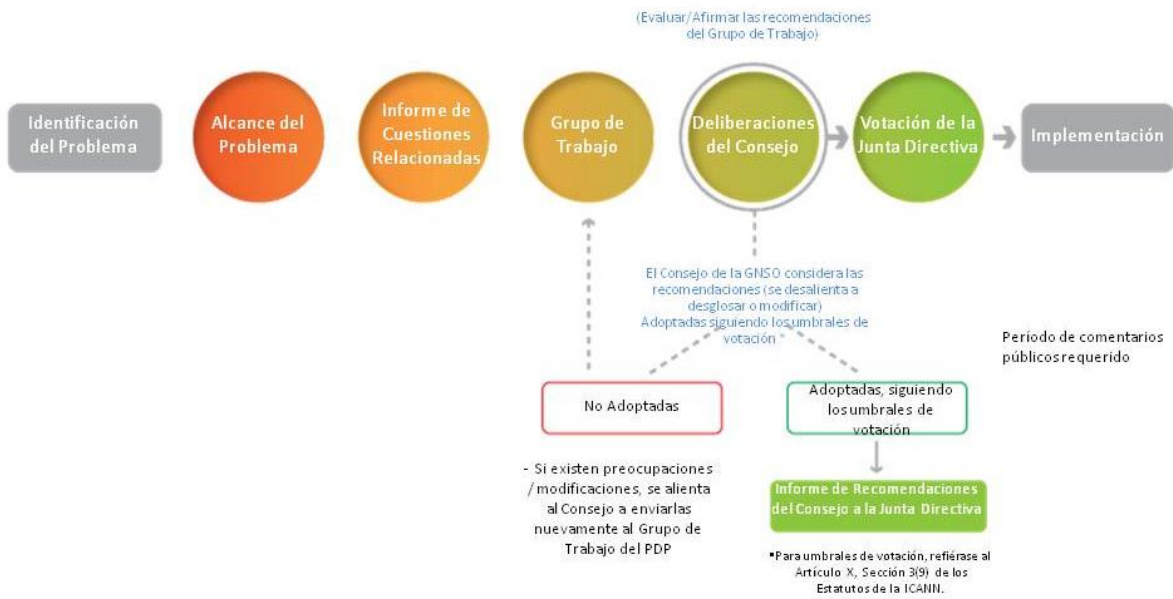
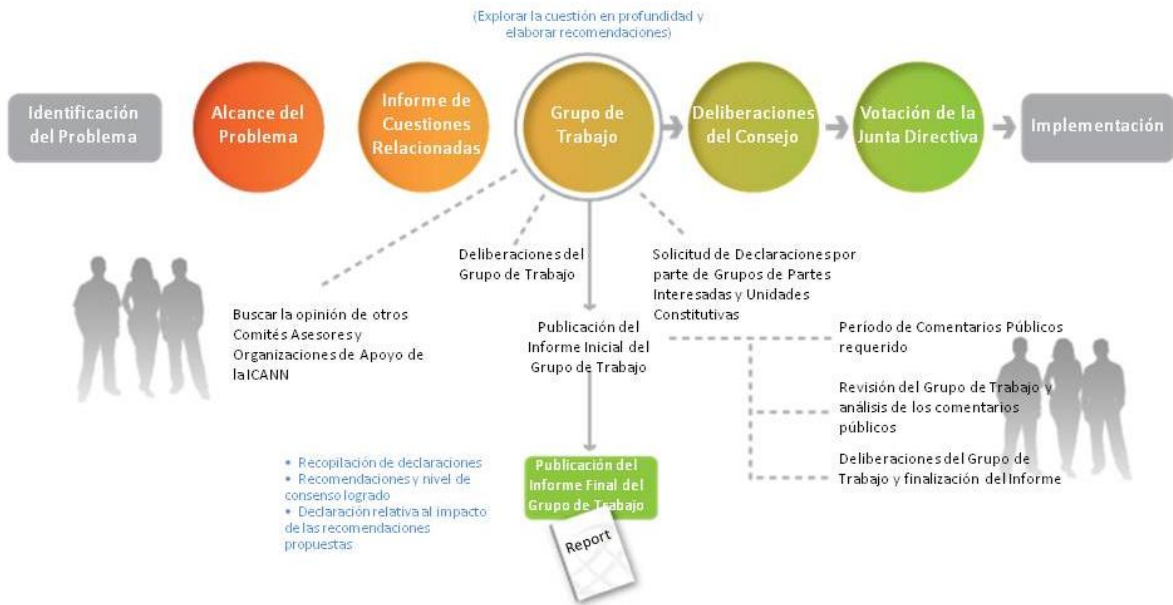


Estudio de Evaluación del ATRT2 sobre el PDP de la GNSO



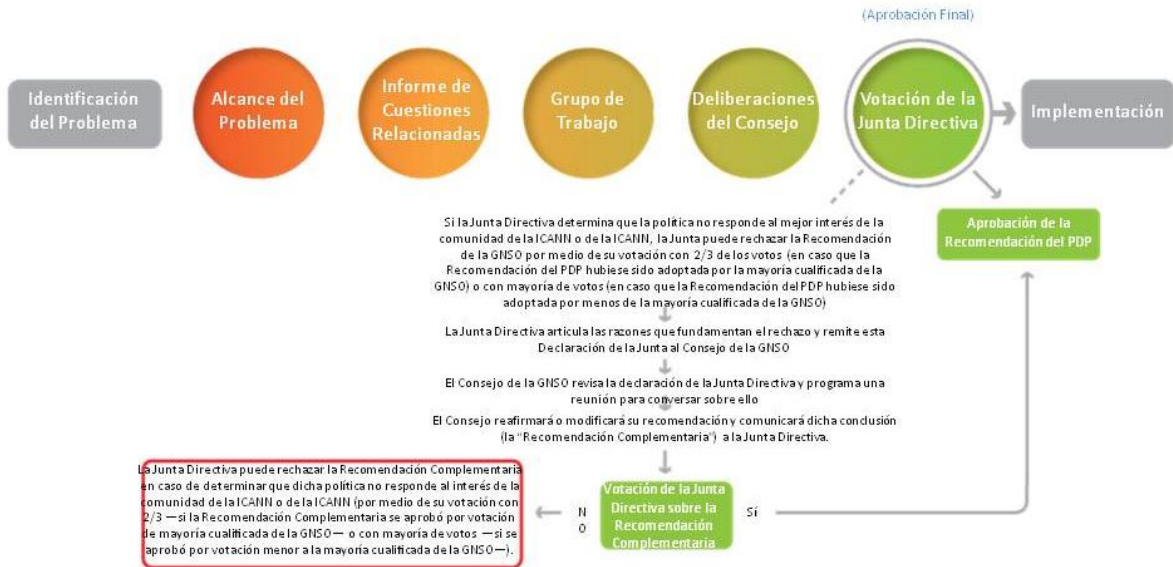


Estudio de Evaluación del ATRT2 sobre el PDP de la GNSO





Estudio de Evaluación del ATRT2 sobre el PDP de la GNSO



## Anexo C: Descripción detallada de Quién, Qué, Cómo y Cuándo de los pasos del PDP de la GNSO

Qué	Quién	Cómo	Cuándo	Resultado
1. <i>(Si el Informe de Cuestiones Relacionadas está siendo considerado por la GNSO)</i> Realizar un taller sobre el tema	Consejo de la GNSO	No especificado	Antes que la solicitud del Informe de Cuestiones Relacionadas es presentada	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejor entendimiento del tema</li> <li>▪ Respaldo más amplio para la solicitud del Informe de Cuestiones Relacionadas</li> </ul>
2. Solicitud de Informe de Cuestiones Relacionadas	Junta Directiva de la ICANN, Consejo de la GNSO o AC	Completar la plantilla de solicitud	Según sea necesario	Solicitud del Informe de Cuestiones Relacionadas enviado al personal de la ICANN y si la solicitud fue emitida por parte de la Junta Directiva o de un AC, también al Consejo de la GNSO
3. Crear un Informe preliminar de Cuestiones Relacionadas	Director de Personal de la ICANN	Redactar un informe sobre la base de los elementos a)-f) listados en la Sección 4 del Anexo A de los Estatutos	Publicación dentro de los 45 días de recibir la Solicitud del Informe de Cuestiones Relacionadas <i>(se puede solicitar una prórroga)</i>	Redacción del Informe de Cuestiones Relacionadas
4. Convocatoria para la presentación de comentarios públicos sobre el Informe preliminar de Cuestiones Relacionadas	Director de Personal de la ICANN	Publicación el informe en el sitio Web de la ICANN	Dentro de los 45 días de recibir la Solicitud del Informe de Cuestiones Relacionadas <i>(se puede solicitar una prórroga)</i>	Informe publicado. <sup>68</sup> Anuncio de convocatoria para la presentación de comentarios públicos
5. Comentarios sobre el Informe preliminar de Cuestiones Relacionadas	Comunidad de la ICANN	Publicación de comentarios en un foro de comentarios públicos de la ICANN	Abierto por un período no inferior a 30 días posteriores a la publicación de la convocatoria para la presentación de comentarios	Todos los comentarios públicos publicados en el sitio web de la ICANN
6. Resumir y analizar los comentarios públicos recibidos	Director de Personal de la ICANN	Redacción del informe. <i>(El formato del informe no está formalmente especificado)</i>	Dentro de los 30 días posteriores al cierre del foro de comentarios públicos <i>(se puede solicitar una prórroga)</i>	Informe de comentarios públicos remitido al Presidente del Consejo de la GNSO

<sup>68</sup> Se alienta al Personal de la ICANN a traducir el Resumen Ejecutivo del Informe preliminar de Cuestiones Relacionadas a los seis idiomas de las Naciones Unidas, publicando las versiones traducidas a medida que estén disponibles.

Estudio de Evaluación del ATRT2 sobre el PDP de la GNSO

Qué	Quién	Cómo	Cuándo	Resultado
7. <i>(Si los comentarios recibidos requieren de ajustes al Informe de Cuestiones Relacionadas)</i> Redactar un Informe de Cuestiones Relacionadas, segundo y final	Director de Personal de la ICANN	Redactar un informe sobre la base de los elementos a)-f) listados en la Sección 4 del Anexo A de los Estatutos y de la retroalimentación recibida durante el período de comentarios públicos	Dentro de los 30 días posteriores al cierre del foro de comentarios públicos <i>(se puede solicitar una prórroga)</i>	Informe final de Cuestiones Relacionadas remitido al Presidente del Consejo de la GNSO
8. <i>(Si el Informe de Cuestiones Relacionadas fue solicitado por la Junta Directiva de la ICANN)</i> Decidir el inicio de un PDP formal	Consejo de la GNSO	Reconocer la recepción del Informe final de Cuestiones Relacionadas e iniciar el PDP en forma oficial.	Si se recibió el Informe final de Cuestiones Relacionadas: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Al menos 10 días calendario antes de la siguiente reunión del Consejo de la GNSO, discutirlo en esa próxima reunión del Consejo, posterior a la presentación</li> <li>▪ Con menos de 10 días calendario de antelación a la siguiente reunión del Consejo de la GNSO, discutirlo en la reunión posterior a la próxima reunión del Consejo</li> </ul> <i>(La discusión podrá ser diferida por no más de una reunión del Consejo)</i>	El PDP es formalmente iniciado

Qué	Quién	Cómo	Cuándo	Resultado
9. (Si el Informe de Cuestiones Relacionadas fue solicitado por el Consejo de la GNSO o un Comité Asesor) Decidir el inicio de un PDP formal	Consejo de la GNSO	<p>Votación del Consejo de la GNSO sobre la base a su consideración del Informe final de Cuestiones Relacionadas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El inicio de un PDP dentro del ámbito de alcance, requiere del voto afirmativo de: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ más de 1/3 de cada Cámara, O</li> <li>○ más de 2/3 de una Cámara</li> </ul> </li> <li>▪ El inicio de un PDP que no está dentro del ámbito de alcance requiere del voto afirmativo de la mayoría cualificada de la GNSO. Eso es: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 2/3 de los miembros del Consejo de cada Cámara, O</li> <li>○ 3/4 de una Cámara y la mayoría de la otra Cámara</li> </ul> </li> </ul>	<p>Si se recibió el Informe final de Cuestiones Relacionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Al menos 10 días calendario antes de la siguiente reunión del Consejo de la GNSO, discutirlo en esa próxima reunión del Consejo, posterior a la presentación</li> <li>▪ Con menos de 10 días calendario de antelación a la siguiente reunión del Consejo de la GNSO, discutirlo en la reunión posterior a la próxima reunión del Consejo</li> </ul> <p><i>(La discusión podrá ser diferida por no más de una reunión del Consejo)</i></p>	El PDP es formalmente iniciado
10. Elaborar una Carta estatutaria para el PDP	Un grupo conformado por indicación del Consejo de la GNSO	<p>Redacción de la Carta estatutaria sobre la base de los elementos especificados en las Directrices de Grupos de Trabajo de la GNSO:</p> <p>Identificación del Grupo de Trabajo</p> <p>Misión</p> <p>Propósitos y productos a entregar</p> <p>Conformación</p> <p>Personal y Organización</p> <p>Reglas de Participación:</p>	El Consejo de la GNSO indica los plazos de tiempo esperados.	La Carta estatutaria es presentada al Presidente del Consejo de la GNSO

Qué	Quién	Cómo	Cuándo	Resultado
11. Aprobación de la Carta estatutaria del PDP	Consejo de la GNSO	<p>Votación del Consejo de la GNSO sobre la base a su consideración del Informe final de Cuestiones Relacionadas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El inicio de un PDP dentro del ámbito de alcance, requiere del voto afirmativo de: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ más de 1/3 de cada Cámara, O</li> <li>○ más de 2/3 de una Cámara</li> </ul> </li> <li>▪ El inicio de un PDP que no está dentro del ámbito de alcance requiere del voto afirmativo de la mayoría cualificada de la GNSO. Eso es: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 2/3 de los miembros del Consejo de cada Cámara, O</li> <li>○ 3/4 de una Cámara y la mayoría de la otra Cámara</li> </ul> </li> </ul>	<p>Si la Carta estatutaria propuesta ha sido recibida.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Al menos 10 días calendario antes de la siguiente reunión del Consejo de la GNSO, discutirlo en esa próxima reunión del Consejo, posterior a la presentación</li> <li>▪ Con menos de 10 días calendario de antelación a la siguiente reunión del Consejo de la GNSO, discutirlo en la reunión posterior a la próxima reunión del Consejo</li> </ul>	La Carta estatutaria del PDP es aprobada
12. Conformar el Grupo de Trabajo ( <i>preferentemente</i> ) u otro método de trabajo designado	Consejo de la GNSO	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conformar el Grupo de Trabajo utilizando las reglas designadas y los procedimientos disponibles en las Normas y Procedimientos Operativos de la GNSO, O</li> <li>▪ Decidir sobre otro método de trabajo después de una primera identificación de normas y procedimientos específicos en los Estatutos de la ICANN o en el Manual del PDP</li> </ul>	No especificado	Se crea un "Equipo del PDP", conformado ya sea por un Grupo de Trabajo u otra metodología de trabajo
13. El Equipo del PDP solicita formalmente las declaraciones de cada Grupo de Partes Interesadas y Unidades Constitutivas	Equipo del PDP	Método no especificado	La solicitud formal debe ocurrir temprano en el PDP ( <i>no se especifican plazos exactos</i> ) <sup>69</sup>	Los Grupos de Partes Interesadas y Unidades Constitutivas reciben la comunicación formal por parte del Equipo del PDP

<sup>69</sup> El Equipo del PDP puede solicitar formalmente las declaraciones de los Grupos de Partes Interesadas y Unidades Constitutivas, más de una vez durante el PDP.

Qué	Quién	Cómo	Cuándo	Resultado
14. Las Partes Interesadas presentan declaraciones formales para el Equipo del PDP	Grupos de Partes Interesadas y Unidades Constitutivas	Métodos no especificados	La ventana para la presentación de las declaraciones es de al menos 35 días a partir del momento en que el Equipo del PDP envía la solicitud	Copias de las declaraciones de las partes interesadas son remitidas al Equipo del PDP
15. El Equipo del PDP solicita aportes de otras SOs y otros ACs	Equipo del PDP	El Equipo del PDP decide la mejor manera de ponerse en contacto con otras SOs y otros ACs para solicitar su entrada.	Temprano en el PDP ( <i>no especifican plazos exactos</i> )	El método elegido por el Equipo del PDP para solicitar la opinión de otros ACs y SOs se incluye en el Informe del Equipo.  Cualquier contribución enviada por otras SOs y otros ACs en respuesta a esta convocatoria recibe una respuesta por parte del Equipo del PDP en forma de: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Referencia directa en el informe aplicable O</li> <li>▪ Referencia embebida en otra "documentación sensible"</li> <li>▪ Respuesta directa a la SO o al AC</li> </ul>
16. Las SOs y los ACs presentan aportes al Equipo del PDP	SOs & ACs	Depende de la decisión del Equipo del PDP en el paso previo.	No especificado	El Equipo del PDP recibe contribuciones de las SOs y los ACs, las cuales serán tratadas con la misma debida diligencia que los demás procesos de aportes y comentarios
17. El Equipo del PDP establece contacto con los departamentos de la ICANN fuera del departamento de políticas	Equipo del PDP	Paso opcional, pero alentado El Equipo del PDP se contacta con los departamentos de la CANN que puedan tener interés, experiencia o información relacionada a la aplicabilidad del tema del PDP.	Temprano en el PDP ( <i>no especifican plazos exactos</i> )	El Equipo del PDP establece canales de comunicación con los departamentos de la ICANN
18. ( <i>Opcional</i> ) Convocatoria de comentarios públicos sobre otros documentos relacionados con el PDP, tal como las encuestas (no sobre el Informe de Cuestiones Relacionadas o el Informe Inicial)	Equipo del PDP/Director de Personal de la ICANN	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El Equipo del PDP decide sobre los puntos, conforme lo consideren necesario.</li> <li>▪ No se requiere la aprobación del Consejo de la GNSO para iniciar este tipo de convocatorias para la presentación de comentarios públicos.</li> </ul>	En cualquier momento entre la creación del Equipo del PDP y la publicación del Informe Final	Publicación de documento relacionado con el PDP, excepto el Informe Inicial o Final Anuncio de convocatoria para la presentación de comentarios públicos



Estudio de Evaluación del ATRT2 sobre el PDP de la GNSO

Qué	Quién	Cómo	Cuándo	Resultado
19. (Si se realiza la solicitud de comentarios públicos sobre otros documentos relacionados con el PDP) Comentar sobre los documentos relacionados con el PDP	Comunidad de la ICANN	Publicación de comentarios en un foro de comentarios públicos de la ICANN	Abierto por un período no inferior a 21 días posteriores a la publicación de la convocatoria para la presentación de comentarios	Todos los comentarios públicos publicados en el sitio web de la ICANN
20. El Equipo del PDP elabora recomendaciones sobre la cuestión sujeta al PDP	Equipo del PDP	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Depende de la Carta estatutaria del PDP y del método de trabajo elegido por el Equipo del PDP (Grupo de Trabajo u otro método).</li> <li>▪ El Director de Personal de la ICANN combinará medios con el Presidente(s) del Equipo del PDP para posibilitar que el Equipo realice su labor</li> </ul>	No especificado	<p>El Equipo del PDP puede, ya sea:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Arribar a la conclusión de que no es necesaria ninguna recomendación O</li> <li>▪ Hacer recomendaciones sobre una o más de las siguientes opciones:               <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Políticas de consenso</li> <li>ii. Otras políticas</li> <li>iii. Prácticas recomendadas</li> <li>iv. Directrices de implementación</li> <li>v. Términos y condiciones acordados</li> <li>vi. Especificaciones técnicas</li> <li>vii. Investigación o encuestas a ser realizadas</li> <li>viii. Asesoramiento a la ICANN o a la Junta Directiva</li> <li>ix. Asesoramiento a otras SOs u otros ACs</li> <li>x. Cuestiones presupuestarias</li> <li>xi. Solicitud de Propuestas</li> <li>xii. Recomendaciones sobre las futuras actividades de desarrollo de políticas</li> </ol> </li> </ul>

Qué	Quién	Cómo	Cuándo	Resultado
21. Crear el Informe Inicial	Equipo del PDP y Personal de la ICANN	Redactar el Informe Inicial que incluya los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recopilación de las declaraciones de Grupos de Partes Interesadas y Unidades Constitutivas</li> <li>▪ Recopilación de las declaraciones de las SOs y los ACs</li> <li>▪ Recomendaciones sobre la cuestión sujeta al PDP</li> <li>▪ Declaración del nivel de consenso con respecto a las recomendaciones</li> <li>▪ Información relativa a los miembros del Equipo del PDP (registros de asistencia, declaraciones de interés, etc.)</li> <li>▪ Declaración sobre la discusión del Equipo del PDP respecto al impacto de las recomendaciones propuestas (tal como sobre la economía, la competencia, las operaciones, la privacidad y otros derechos, la escalabilidad y la viabilidad)</li> </ul>	No especificado	Redacción del Informe Inicial
22. Convocatoria para la presentación de Comentarios Públicos sobre el Informe Inicial	Director de Personal de la ICANN	Publicación del informe en el sitio web de la ICANN	No especificado	Informe publicado <sup>70</sup> Anuncio de convocatoria para la presentación de comentarios públicos
23. Comentarios sobre el Informe Inicial	Comunidad de la ICANN	Publicación de comentarios en un foro de comentarios públicos de la ICANN	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Abierto por un período no inferior a 30 días después de la publicación de la convocatoria de comentarios</li> <li>▪ Si el período de comentarios públicos coincide con una reunión pública de la ICANN, el período se extiende durante 7 días y pasa a tener un mínimo de 37 días</li> </ul>	Todos los comentarios públicos publicados en el sitio web de la ICANN

<sup>70</sup> Se alienta al Personal de la ICANN a traducir el Resumen Ejecutivo del Informe Inicial a los seis idiomas de las Naciones Unidas, publicando las versiones traducidas a medida que estén disponibles.

Qué	Quién	Cómo	Cuándo	Resultado
24. Resumir y analizar los comentarios públicos recibidos	Director de Personal de la ICANN	Redacción del informe (el formato del informe no está formalmente especificado)	Dentro de los 30 días posteriores al cierre del foro de comentarios públicos <i>(se puede solicitar una prórroga)</i>	El Informe de comentarios públicos es remitido al Equipo del PDP
25. Preparar el Informe Final	Equipo del PDP y Director de Personal de la ICANN	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificar y agregar comentarios a partir del período de comentarios públicos que sean apropiados para su inclusión en el informe actualizado</li> <li>▪ Documentar cómo el Equipo del PDP ha evaluado y abordado las cuestiones planteadas durante el período de comentarios públicos</li> <li>▪ Si corresponde, actualizar las recomendaciones del Informe Inicial para responder a la retroalimentación recibida durante el período de comentarios públicos</li> </ul>	No especificado	Informe Final redactado
26. <i>(Opcional pero recomendado)</i> Publicar una versión preliminar del Informe Final para la recepción de comentarios públicos	Director de Personal de la ICANN	Tras la deliberación del Equipo del PDP respecto a si la publicación de una versión preliminar del Informe Final puede ayudar a maximizar la transparencia y la responsabilidad, publicar dicho informe en el sitio web de la ICANN	No especificado	Informe publicado <sup>71</sup> Anuncio de convocatoria para la presentación de comentarios públicos
27. <i>(Si la versión preliminar del Informe Final es publicada para la recepción de comentarios públicos)</i> Comentarios sobre el Informe Final Preliminar	Comunidad de la ICANN	Publicación de comentarios en un foro de comentarios públicos de la ICANN	No especificado	Todos los comentarios públicos publicados en el sitio web de la ICANN

<sup>71</sup> Se alienta al Personal de la ICANN a traducir el Resumen Ejecutivo de la versión preliminar del Informe Final a los seis idiomas de las Naciones Unidas, publicando las versiones traducidas a medida que estén disponibles.

Qué	Quién	Cómo	Cuándo	Resultado
28. (Si la versión preliminar del Informe Final es publicada para la recepción de comentarios públicos) Resumir y analizar los comentarios públicos recibidos	Director de Personal de la ICANN	Redacción del informe (el formato del informe no está formalmente especificado)	No especificado	El Informe de comentarios públicos es remitido al Equipo del PDP
29. Remitir el Informe Final al Consejo de la GNSO.	No especificado	Si un Informe Final Preliminar ha sido publicado para la recepción de comentarios públicos, garantizar que las cuestiones planteadas en los comentarios recibidos estén abordadas en el Informe Final.	No especificado	Informe final de Cuestiones Relacionadas remitido al Presidente del Consejo de la GNSO
30. (Opcional pero altamente recomendado) Revisión del Informe Final	Grupos de Partes Interesadas, Unidades Constitutivas y Consejo de la GNSO	No especificado	Permitir el "tiempo suficiente" de revisión entre la publicación del Informe Final y la reunión del Consejo de la GNSO que formalmente presentará una moción para aprobar el Informe Final	Objetivos de transparencia y responsabilidad mejorados
31. Deliberar y votar sobre las recomendaciones del Informe Final	Consejo de la GNSO	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Votación sobre las recomendaciones del Informe Final</li> <li>▪ Decidir si las recomendaciones que no lograron consenso deben ser adoptadas o remitidas para un mayor análisis y trabajo</li> <li>▪ El Consejo de la GNSO recomienda enfáticamente considerar las recomendaciones interdependientes como un bloque</li> <li>▪ Si el Consejo de la GNSO considera realizar cambios a las recomendaciones del Informe, podría ser más apropiado que remita estas cuestiones nuevamente al Equipo del PDP, para mayores aportes y seguimiento.</li> </ul>	No después de la segunda reunión del Consejo de la GNSO tras la presentación del Informe Final a dicho Consejo. (La discusión podrá ser diferida por no más de una reunión del Consejo de la GNSO)	Votación sobre las recomendaciones del Informe Final

Estudio de Evaluación del ATRT2 sobre el PDP de la GNSO

Qué	Quién	Cómo	Cuándo	Resultado
32. (Si las recomendaciones del Informe Final han sido aprobadas por el Consejo de la GNSO ) Preparar el Informe de Recomendaciones para la Junta Directiva de la ICANN	Un individuo o grupo designado por el Consejo de la GNSO	El Personal de la ICANN asesorará a los redactores del informe sobre el formato solicitado por la Junta Directiva	Si es posible, el Informe de Recomendaciones se remitirá a la Junta Directiva antes de la reunión del Consejo de la GNSO posterior a la adopción del Informe final por parte de dicho Consejo	Redacción del Informe de Recomendaciones
33. (¿Opcional?) Redactar el Informe del Personal	Personal de la ICANN	Redactar informe sobre las preocupaciones legales, de aplicabilidad, financieras u otras preocupaciones operacionales relacionadas con las recomendaciones del PDP contenidas en el Informe Final.	No especificado	Redacción del Informe del Personal
34. Remitir el Informe para la Junta a la Junta Directiva de la ICANN	Director de Personal de la ICANN	El Informe de la Junta está compuesto por el Informe de las Recomendaciones y el Informe del Personal	No especificado	Informe de la Junta remitido a la Junta Directiva de la ICANN
35. Aprobar las recomendaciones del PDP	Junta Directiva de la ICANN	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La Junta Directiva adoptará las recomendaciones del PDP aprobadas por una mayoría cualificada del Consejo de la GNSO, a menos que 2/3 de los votos de la Junta determinen que tal política no responde al mejor interés de la comunidad de la ICANN o de la ICANN</li> <li>▪ Para adoptar las recomendaciones del PDP aprobadas por menos de la mayoría cualificada del Consejo de la GNSO, se utilizará un voto mayoritario de la Junta Directiva</li> </ul>	Preferiblemente no más tarde de la segunda reunión de la Junta Directiva posterior a que el Consejo recibe el Informe de la Junta	Recomendaciones del PDP adoptadas
36. (Si alguna recomendación no es adoptada) Explicar al Consejo de la GNSO las recomendaciones no adoptadas	Junta Directiva de la ICANN	Si la Junta Directiva determina que la recomendación(es) no responde al mejor interés de la comunidad de la ICANN o de la ICANN, la Junta tiene que explicar sus razones en el informe remitido al Consejo de la GNSO	No especificado	Declaración de la Junta Directiva remitida al Consejo de la GNSO

Estudio de Evaluación del ATRT2 sobre el PDP de la GNSO

Qué	Quién	Cómo	Cuándo	Resultado
37. (Si alguna recomendación no es adoptada) Discutir la Declaración de la Junta Directiva	Junta Directiva de la ICANN y Consejo de la GNSO	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La Junta Directiva determina cómo tomará lugar la discusión</li> <li>▪ El Consejo revisará la Declaración de la Junta Directiva, tan pronto como sea posible, luego de recibirla</li> </ul>	No especificado	La Junta Directiva de la ICANN y el Consejo de la GNSO se reúnen para discutir las razones por las cuales las recomendaciones del PDP no fueron adoptadas
38. (Si alguna recomendación no es adoptada) Remitir una Recomendación Complementaria a la Junta Directiva de la ICANN	Consejo de la GNSO	La Recomendación Complementaria informará si la discusión del Consejo sobre la Declaración de la Junta Directiva ha resultado en que dicho Consejo afirme o modifique su recomendación para la Junta	No especificado	Recomendaciones Complementarias remitidas a la Junta Directiva de la ICANN (presumiblemente por el Director de Personal de la ICANN)
39. (Si alguna recomendación no es adoptada) Aprobar la Recomendación Complementaria del PDP	Junta Directiva de la ICANN	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La Junta Directiva adoptará la Recomendación Complementaria aprobada por una mayoría cualificada del Consejo de la GNSO, a menos que 2/3 de los votos de la Junta determinen que tal política no responde al mejor interés de la comunidad de la ICANN o de la ICANN</li> <li>▪ Para adoptar la Recomendación Complementaria aprobada por menos de la mayoría cualificada del Consejo de la GNSO, se utilizará un voto mayoritario de la Junta Directiva</li> </ul>	No especificado	Recomendaciones complementarias adoptadas
40. (Opcional) El personal es autorizado a trabajar con el Consejo de la GNSO para crear un plan de implementación	Junta Directiva de la ICANN	No especificado	Tras la decisión final de la Junta Directiva de adoptar las recomendaciones del PDP	El Equipo de la GNSO Revisor de la Implementación ha sido establecido para ayudar con la implementación
41. (Opcional) Establecer el Equipo Revisor de la Implementación	Consejo de la GNSO	El Equipo Revisor de la Implementación se establecerá de acuerdo a las recomendaciones incluidas en el Informe Final	Después que la Junta Directiva de la ICANN ha autorizado/indicado al Personal de la ICANN desempeñarse como enlace con el Consejo de la GNSO en relación al plan de implementación	Equipo Revisor de la Implementación establecido

Estudio de Evaluación del ATRT2 sobre el PDP de la GNSO

Qué	Quién	Cómo	Cuándo	Resultado
42. Implementar las recomendaciones del PDP	Personal de la ICANN	Trabajar con el Consejo de la GNSO para crear un plan de implementación basado en las recomendaciones de implementación identificadas en el Informe Final	No especificado	Recomendaciones del PDP implementadas

## **Anexo D: Resultados de la entrevista por pregunta**

---

Lo que sigue es una presentación completa de los datos normalizados recabados durante las entrevistas realizadas para la investigación del ATRT sobre el PDP de la GNSO. La metodología utilizada para la encuesta se presenta en el Anexo 4: Detalle de la metodología. Aquí no aparecen correlaciones, en su lugar, éstas son las tabulaciones sin procesar para cada una de las preguntas estandarizadas.

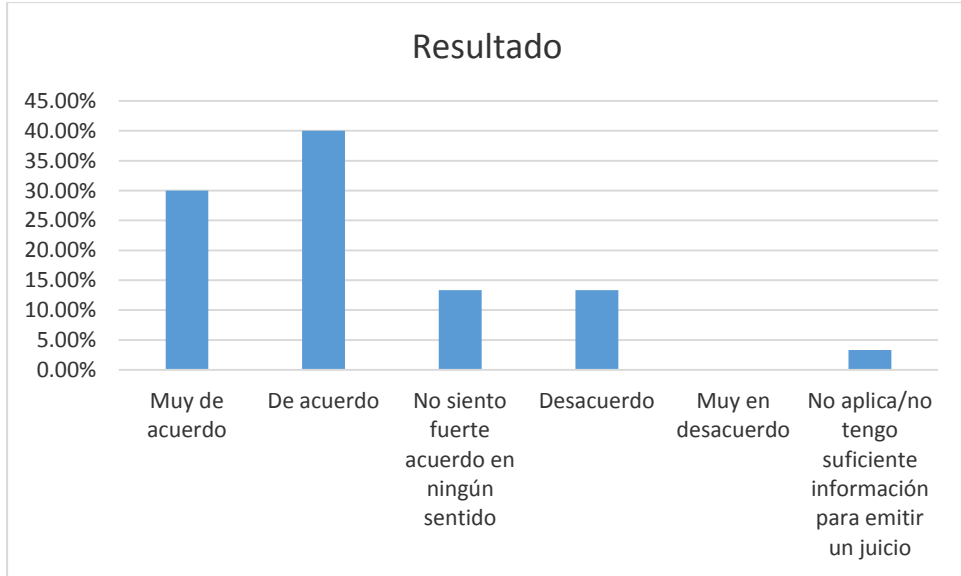
Los resultados de las entrevistas comienzan en la página siguiente.



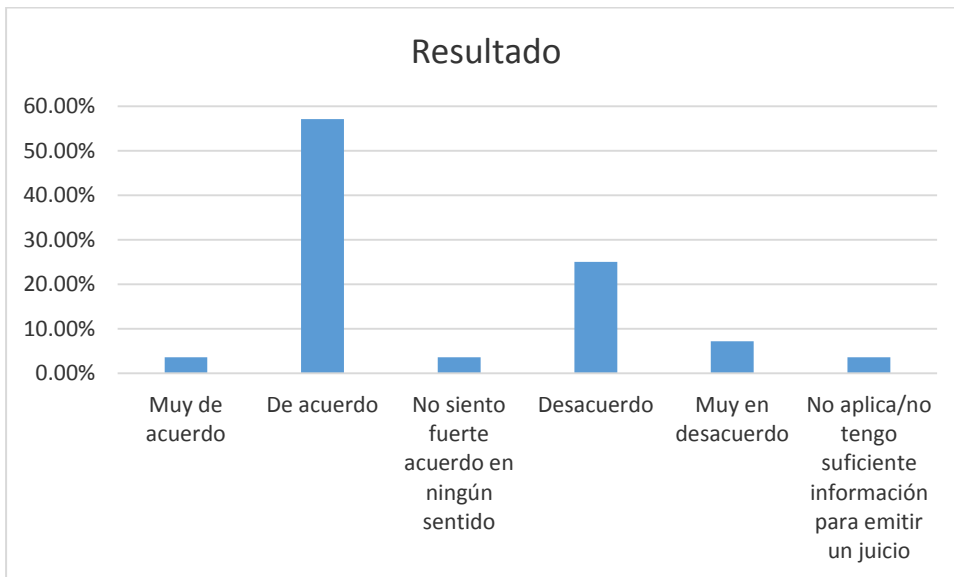


**Estudio de Evaluación del ATRT2 sobre el PDP de la GNSO**

Pregunta 1: El PDP —conforme se encuentra actualmente definido—, cumple con los objetivos y requisitos de transparencia de los procesos de la ICANN.



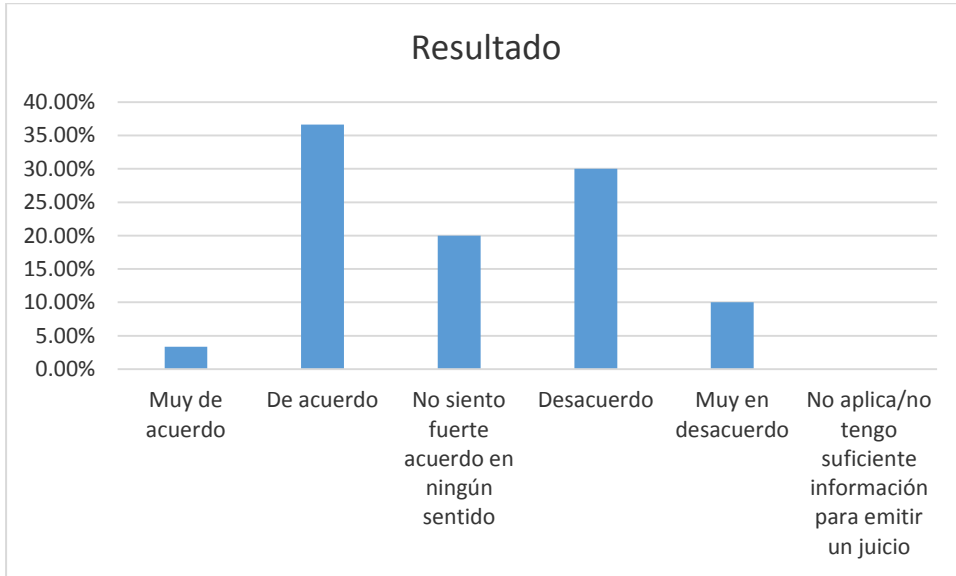
Pregunta 2: El PDP —conforme se encuentra actualmente definido—, elabora políticas públicas que tienen legitimidad a los ojos de todas las partes interesadas para dicha política.



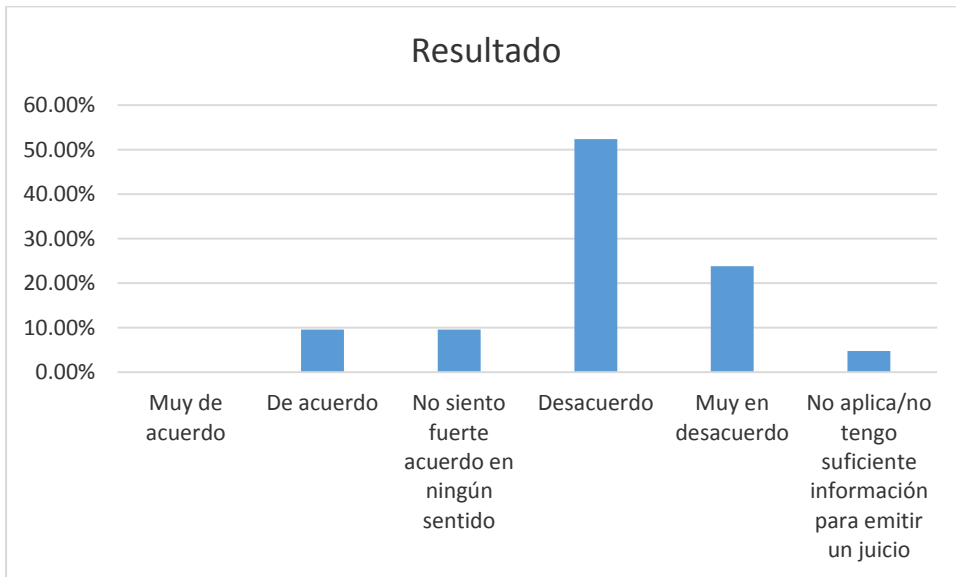


**Estudio de Evaluación del ATRT2 sobre el PDP de la GNSO**

Pregunta 3: En general, los procedimientos actuales garantizan un resultado equilibrado que tendrá en cuenta los intereses y opiniones de todas las partes interesadas pertinentes, incluidos los usuarios finales.



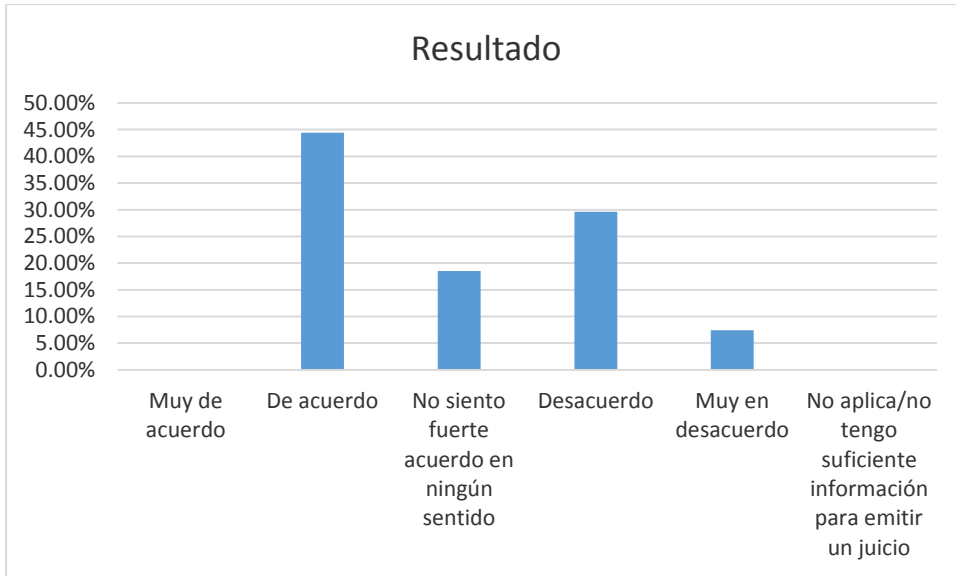
Pregunta 4: El rol y el momento de participación del GAC en el PDP es adecuado y eficaz





**Estudio de Evaluación del ATRT2 sobre el PDP de la GNSO**

Pregunta 5: Los plazos de ejecución generales del PDP son suficientes y lo suficientemente flexibles como para garantizar resultados efectivos de políticas públicas.



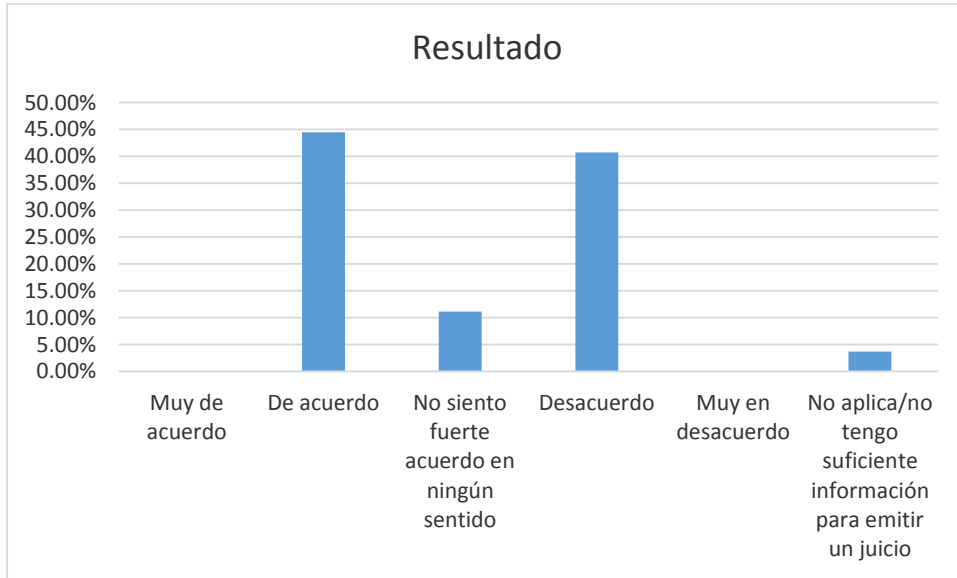
Pregunta 6: Se alienta a la GNSO a considerar la programación de talleres sobre cuestiones substantivas antes de iniciar un PDP. Creo que este es un paso positivo para hacer a los PDPs más eficaces.



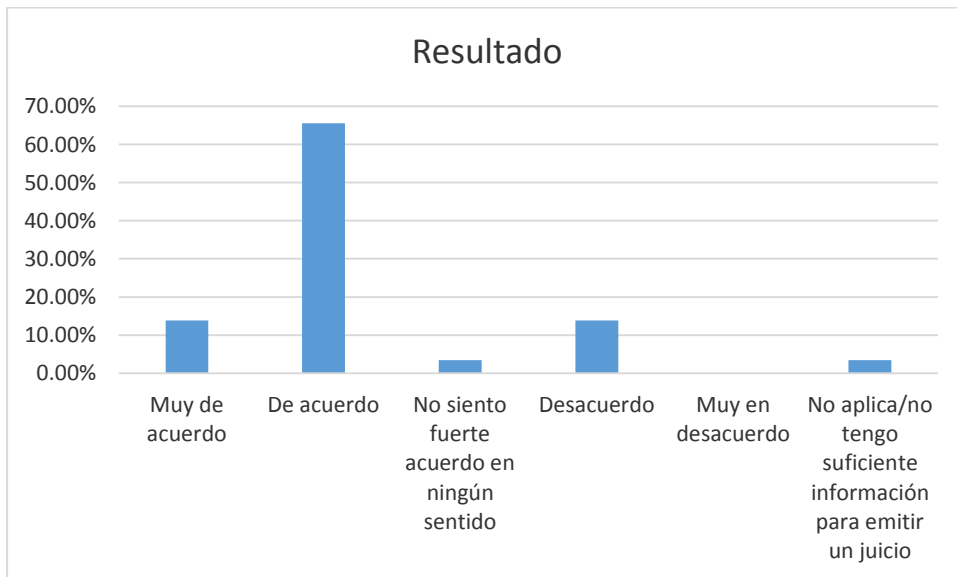


**Estudio de Evaluación del ATRT2 sobre el PDP de la GNSO**

Pregunta 7: Actualmente la solicitud de un Informe de Cuestiones Relacionadas antes de iniciar un PDP sólo requiere del nombre del solicitante y la definición del problema. Creo que esto es suficiente para el inicio de un Informe de Cuestiones Relacionadas.

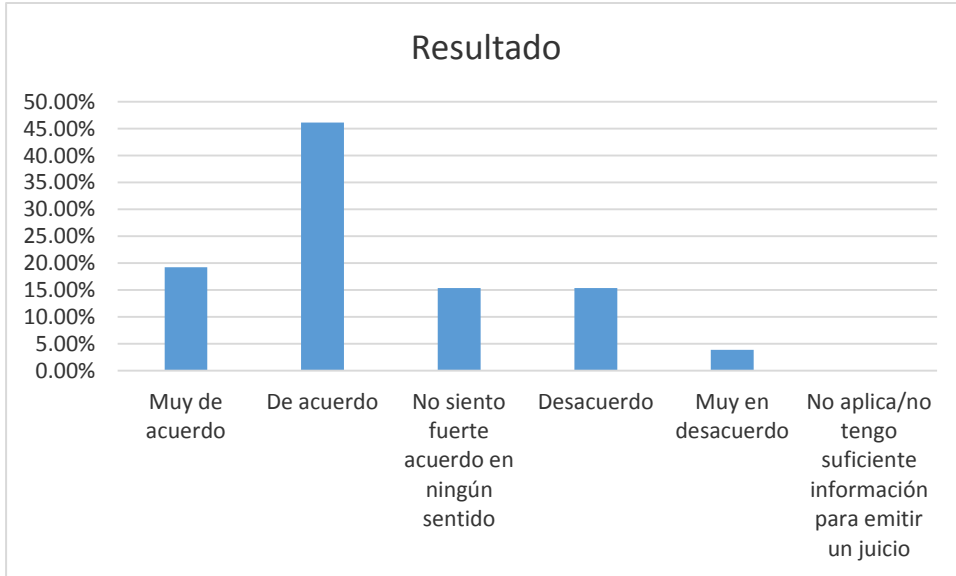


Pregunta 8: La conformación y composición de los Grupos de Trabajo se hacen en forma equitativa y transparente.

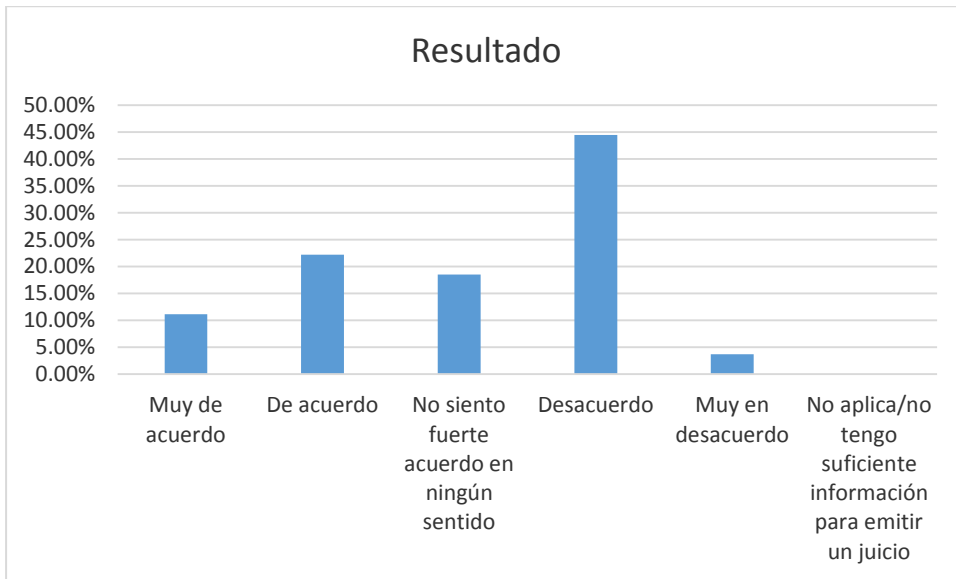




Pregunta 9: La parte de comentarios públicos del PDP es responsable y transparente.

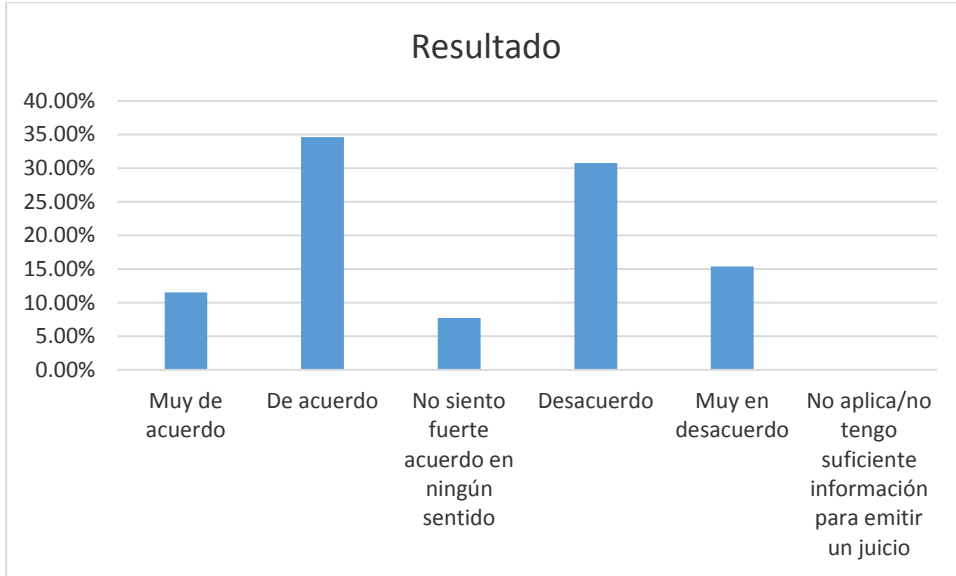


Pregunta 10: En los PDPs en los cuales participé, el proceso de comentarios públicos fue eficaz y significativo para el resultado final.



Estudio de Evaluación del ATRT2 sobre el PDP de la GNSO

Pregunta 11: En general, los resultados y las decisiones adoptadas como resultado de los PDPs reflejan el interés público y la responsabilidad de la ICANN para con todas las partes interesadas.



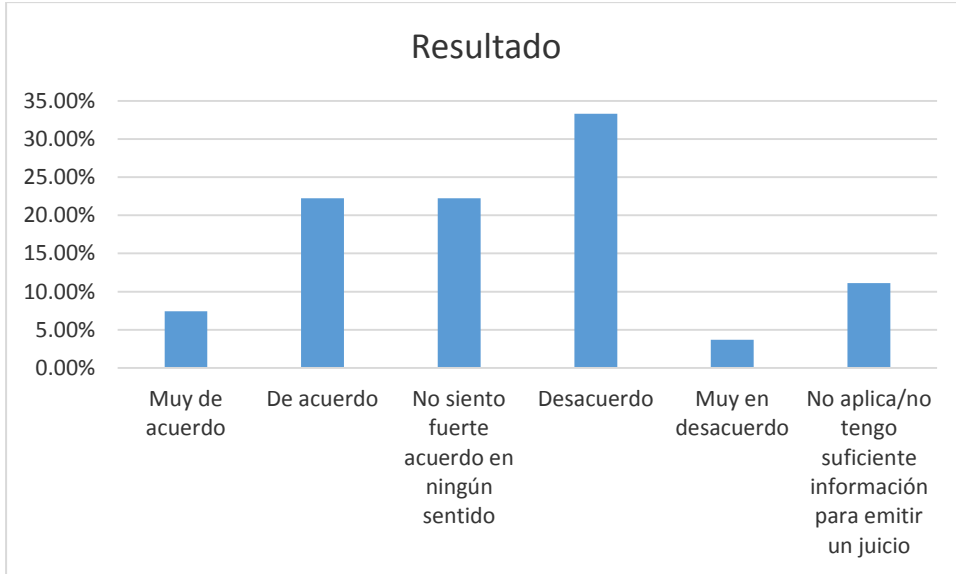
Pregunta 12: La fase de implementación del PDP ofrece oportunidades adecuadas y eficaces para que las partes interesadas comenten y consulten.



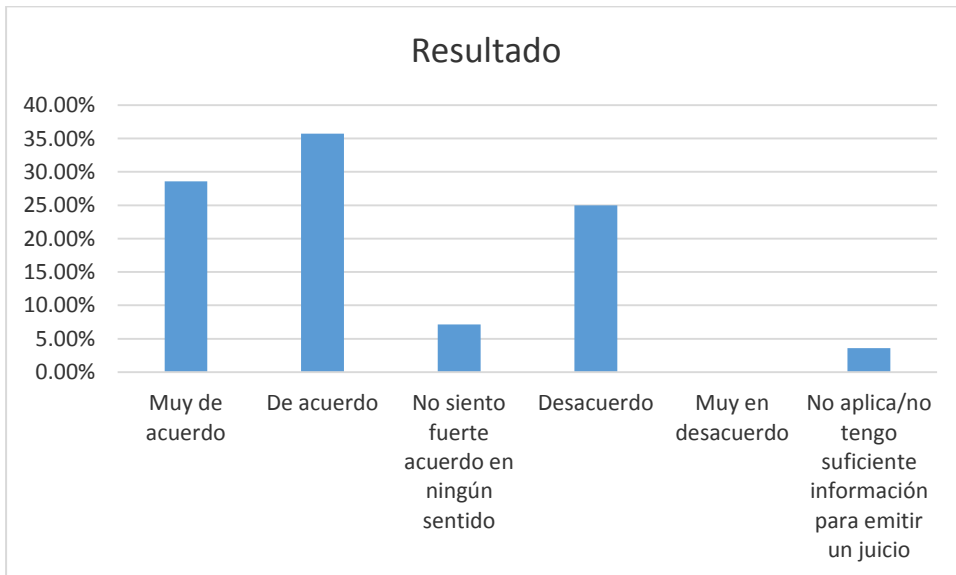


**Estudio de Evaluación del ATRT2 sobre el PDP de la GNSO**

Pregunta 13: Cualquier diferencia entre el PDP tal como está definido y el PDP tal como es ejecutado en la práctica real es necesaria para garantizar el interés público.

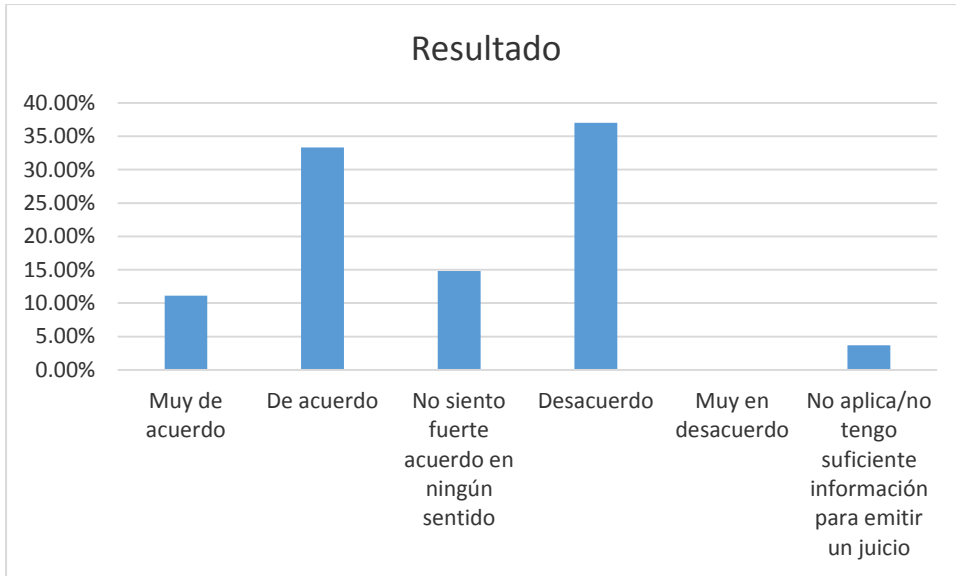


Pregunta 14: Los PDPs han estado accesibles para todas las partes interesadas quienes deseaban participar.

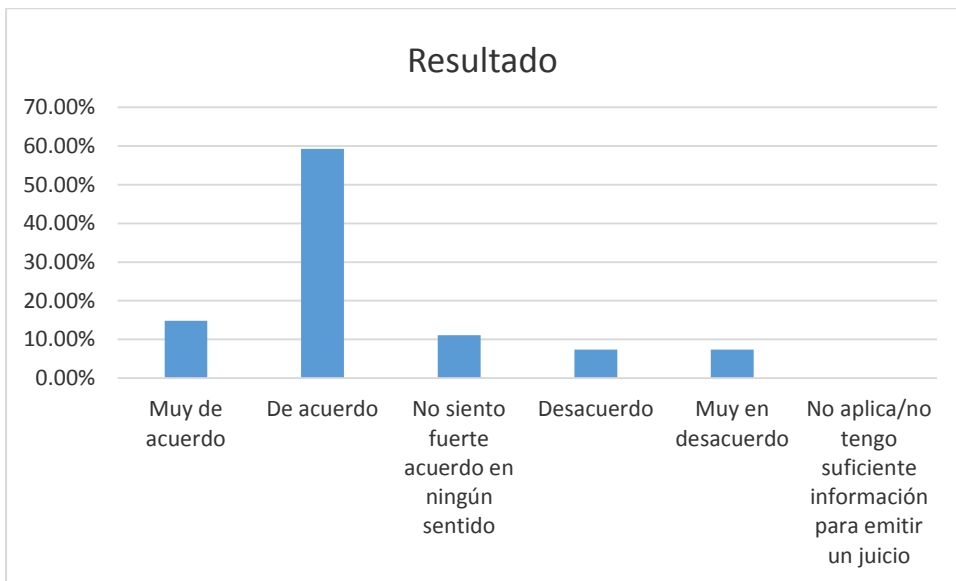




Pregunta 15: Las necesidades y los intereses legítimos de un conjunto diverso de partes interesadas se han reflejado en los resultados de las políticas de los PDPs.



Pregunta 16: Siento que mi contribución puede influenciar el resultado final del PDP.

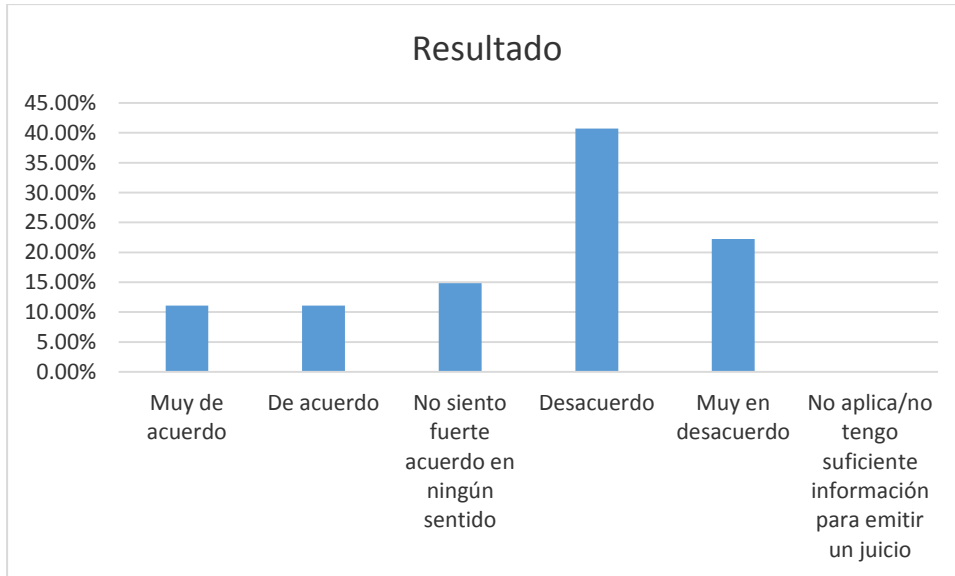




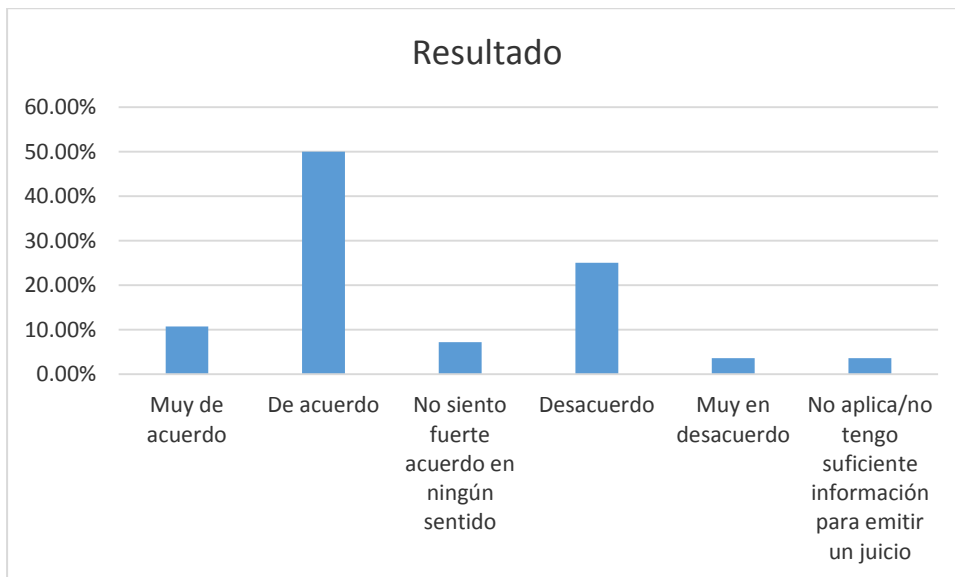


Estudio de Evaluación del ATRT2 sobre el PDP de la GNSO

Pregunta 17: Existe una interacción efectiva con otras SOs y otros ACs a fin de garantizar resultados de políticas eficaces a partir del proceso de PDP.



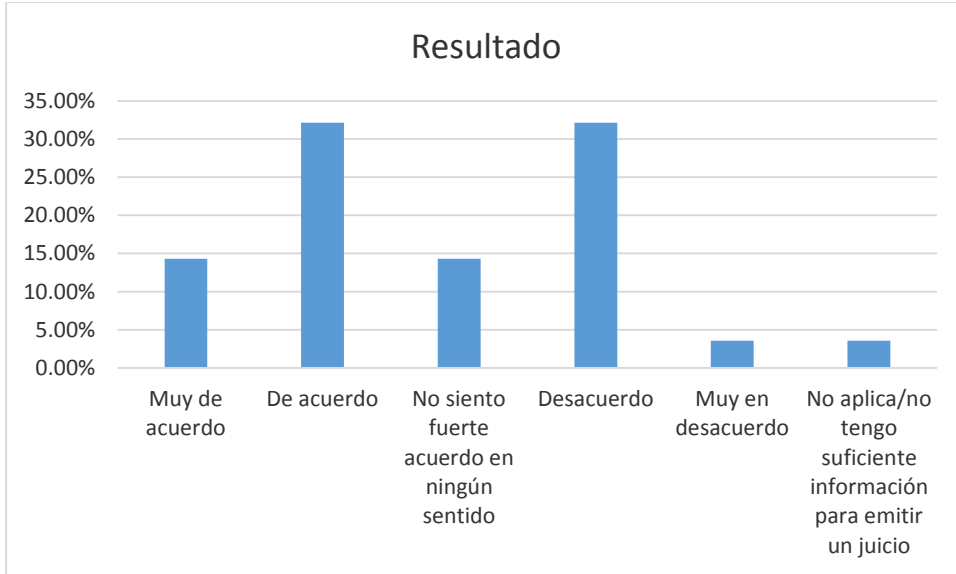
Pregunta 18: El rol del personal en el PDP fue claro y transparente.



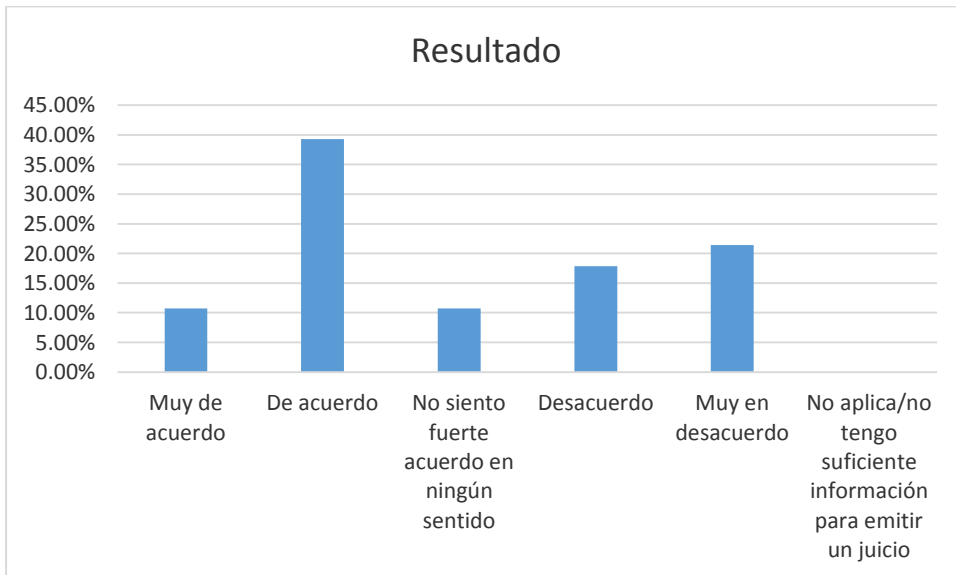


Estudio de Evaluación del ATRT2 sobre el PDP de la GNSO

Pregunta 19: Los recursos ofrecidos por la ICANN para respaldar al PDP fueron suficientes y oportunos.



Pregunta 20: Las barreras idiomáticas no fueron un problema para que la labor fuese realizada o para llevar a cabo las discusiones pertinentes.





**Estudio de Evaluación del ATRT2 sobre el PDP de la GNSO**

Pregunta 21: Se alienta al Equipo del PDP para que establezca comunicaciones, en las etapas más tempranas de un PDP, con las personas que puedan tener interés, experiencia o información útil. Esto funcionó de manera efectiva en los PDPs en que he participado.

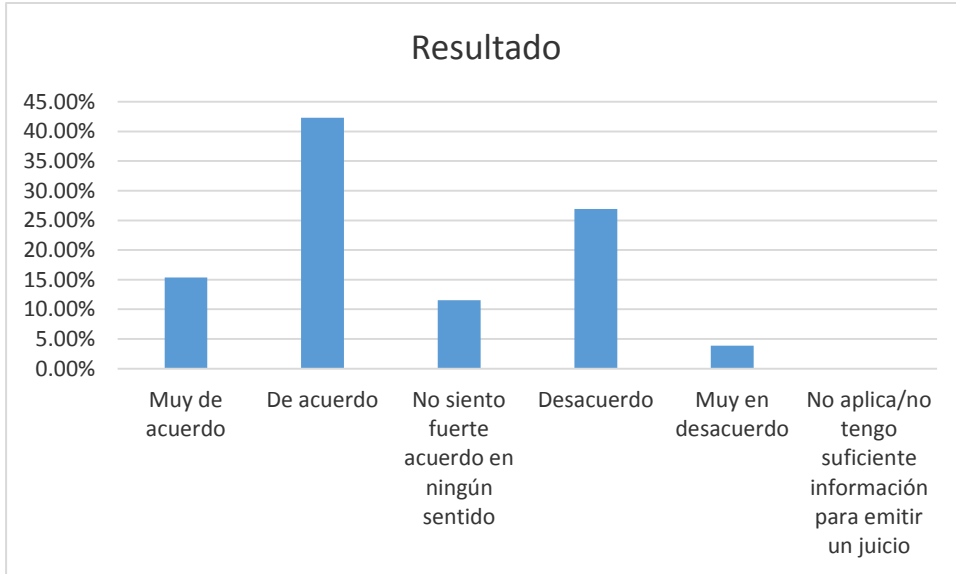


Pregunta 22: Hubo una participación efectiva por parte de las Organizaciones de Apoyo o Comités Asesores.





Pregunta 23: La participación de todas las partes fue valorada y alentada.

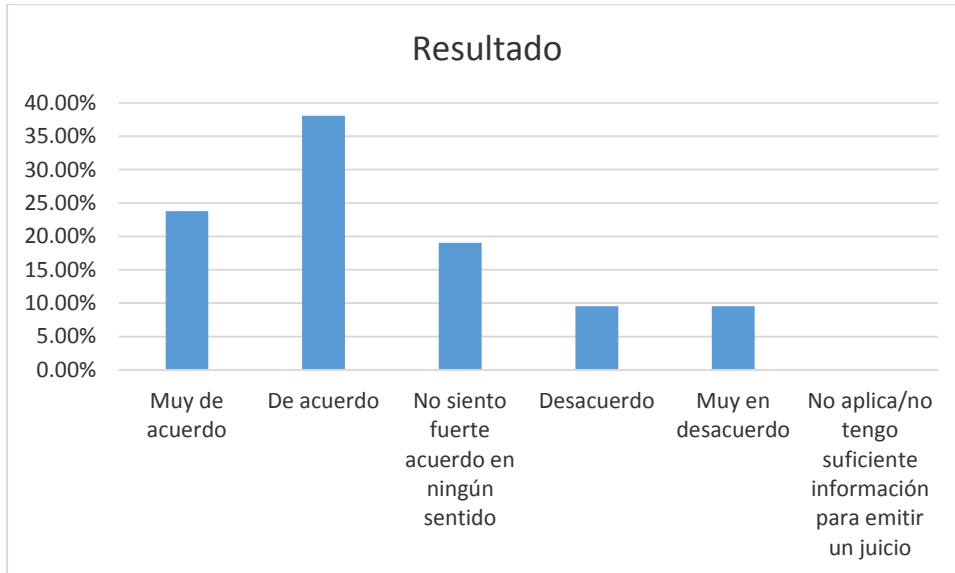


Pregunta 24: "Aquellos con información privilegiada" cuentan con una ventaja particular en el PDP.

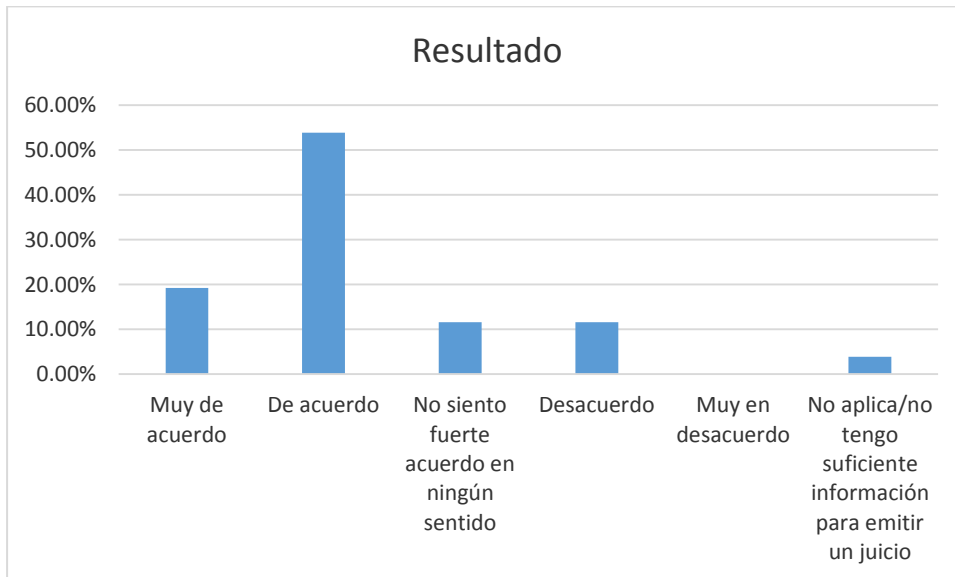




Pregunta 25: La dinámica del Grupo de Trabajo nos ayudó a obtener buenos resultados en el PDP en que he participado.



Pregunta 26: En el PDP en que participé, hemos logrado construir un consenso a pesar de los diversos puntos de vista y necesidades de las partes interesadas.



## Apéndice B - Implementación de la Revisión de WHOIS

Recomendación	Resumen de la evaluación de la ICANN sobre la implementación, incluyendo las acciones tomadas, la aplicabilidad y la eficiencia	Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación, incluyendo eficiencia	Resumen del análisis de la implementación de la recomendación (por ejemplo, implementación completa, incompleta o en curso)
<p>Adopción de las Recomendaciones del Equipo Revisor (RT) por parte de la Junta Directiva</p>	<p>El personal cree que la Junta Directiva aceptó claramente las recomendaciones del Equipo Revisor —sujetas a alguna modificación de implementación—, y que el Grupo de Trabajo de Expertos en Servicios de Directorio (EWG) fue claramente un proceso paralelo a largo plazo.</p>	<p>Muchos en la comunidad y, en particular, muchos de los miembros del Equipo Revisor de WHOIS creían que la Junta Directiva había dado poca importancia a las recomendaciones del RT y que había aprobado la carta orgánica del EWG como un medio para evitar seguir el asesoramiento del RT, o tal vez había cargado al EWG en cuanto a tratar con las recomendaciones del RT. [Citas: Reunión del Segundo Equipo Revisor de Responsabilidad y Transparencia —ATRT2— con los miembros del Equipo Revisor de Whois</p>	<p>Si bien una revisión detallada de la redacción de la medida de la Junta Directiva indica que, efectivamente, aprobó la implementación de la mayor parte de las recomendaciones del WHOIS RT, es fácilmente comprensible que esa no haya sido la impresión que dejó en muchos miembros de la comunidad. La redacción de la moción de la Junta Directiva identificó específicamente tres áreas que deben ser abordadas (comunicación, difusión y cumplimiento), pero no aprobó explícitamente las recomendaciones que quedaron fuera de esas áreas, y los detalles de la implementación propuesta fueron incluidos en un documento informativo del personal. Más aún, la creación del EWG sobre la base de la recomendación del SSAC (Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad), que utilizó términos como: <i>hacer el trabajo [del EWG] antes que cualquier otra cosa</i>, y hacer esto como primera acción de la Junta Directiva antes de abordar el informe del Equipo Revisor, reforzó este</p>

## Apéndice B - Implementación de la Revisión de WHOIS

Recomendación	Resumen de la evaluación de la ICANN sobre la implementación, incluyendo las acciones tomadas, la aplicabilidad y la eficiencia	Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación, incluyendo eficiencia	Resumen del análisis de la implementación de la recomendación (por ejemplo, implementación completa, incompleta o en curso)
		—WHOIS RT— en Beijing, Comentarios Públicos por Nominet, Maria Farrell, de la Unidad Constitutiva de Proveedores de Conectividad y Servicios de Internet(ISPCP)]	establecimiento de prioridades.  No obstante, el ATRT2 señala que hay trabajo que se está realizando en prácticamente todos los aspectos del conjunto de recomendaciones del WHOIS RT.
<b>Prioridad estratégica</b>			
<p>1. Se recomienda que WHOIS, en todos sus aspectos, debe constituir una prioridad estratégica para la organización de la ICANN. Debe conformar la base de incentivo del personal y de los objetivos organizacionales publicados.</p> <p>Para apoyar a WHOIS como una prioridad estratégica, la Junta Directiva de la ICANN debe crear un comité que incluya al CEO (Director Ejecutivo). El comité debe ser responsable del avance sobre las prioridades estratégicas necesarias para garantizar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de las recomendaciones de este informe;</li> <li>• Cumplimiento de los objetivos de exactitud de datos en el tiempo;</li> <li>• Seguimiento de los informes pertinentes (por ejemplo: estudio de exactitud de datos</li> </ul>	<p>Se considera a WHOIS como un enfoque estratégico. Se reestructuró el departamento de Cumplimiento y responde al CEO. La ICANN informó que en agosto, la implementación estaba casi completa.</p>	<p>Hubo una serie de comentarios públicos y conversaciones presenciales sobre la importancia de los esfuerzos de WHOIS, pero relativamente pocos se dirigieron a recomendaciones específicas del RT. Los defensores de At-Large no han estado satisfechos en que los cambios de cumplimiento son eficaces y no meras muestras, respaldado por la falta de respuestas a preguntas</p>	<p>Es evidente que existe un enfoque sobre el reemplazo de WHOIS a largo plazo, así como importantes tareas en curso basadas en las otras recomendaciones del WHOIS RT. Las disposiciones del nuevo RAA (Acuerdo de Acreditación de Registradores) conjuntamente con los cambios en el acuerdo de registro que acelerarán el paso a este RAA ofrecen un mecanismo mucho más robusto para hacer cumplir la política de WHOIS que el que estaba disponible al momento en que el WHOIS RT presentó su informe, y esto es una mejora significativa y un fuerte indicio de la importancia dada a las cuestiones relacionadas con Whois.</p>

## Apéndice B - Implementación de la Revisión de WHOIS

Recomendación	Resumen de la evaluación de la ICANN sobre la implementación, incluyendo las acciones tomadas, la aplicabilidad y la eficiencia	Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación, incluyendo eficiencia	Resumen del análisis de la implementación de la recomendación (por ejemplo, implementación completa, incompleta o en curso)
<p>realizado por NORC —Centro Nacional de Investigación de Opinión—);</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de informes de avances en todos los aspectos de WHOIS (desarrollo de políticas, cumplimiento y avances en el protocolo/coordinador con el SSAC —Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad— y la IETF —Fuerza de Trabajo en Ingeniería de Internet—);</li> <li>• Monitoreo de la eficacia del desempeño del personal principal y la medida en que la función de cumplimiento de la ICANN es eficaz en la obtención de resultados de WHOIS; y tomar las medidas apropiadas para remediar cualquier discrepancia (para un mayor debate sobre cumplimiento, véase la Recomendación 4).</li> </ul> <p>El avance de los objetivos prioritarios estratégicos de WHOIS debe constituir un factor importante en los programas de incentivo del personal de la ICANN que participe en el comité, incluido el CEO. Dentro de los canales normales de comunicación de la ICANN, se deben brindar actualizaciones periódicas (al menos anuales) a la comunidad, sobre el progreso realizado en relación a los objetivos y se deben cubrir todos los aspectos de WHOIS, incluyendo: protocolo, desarrollo de políticas, estudios y su seguimiento.</p>		<p>específicas. [Cita: Comentarios Públicos por Garth Bruen, Documento sobre regulación y cumplimiento presentado por Rinalia Abdul Rahim, Garth Bruen, Evan Leibovitch, Holly Raiche, Carlton Samuels, Jean-Jacques Subrenat]</p>	<p>Ha habido actualizaciones periódicas al público sobre cuestiones relacionadas con WHOIS, pero estas actualizaciones —como aquellas previstas inicialmente para el ATRT2—, han dificultado la clara evaluación de este progreso. El ATRT2 señala que los informes recibidos cuando el proceso ya estaba adelantado, han sido muy útiles. Qué tan efectivo será todo esto, aún está por verse, pero es alentador que la cuestión de WHOIS ahora esté recibiendo atención significativa.</p>
<b>Política única de WHOIS</b>			
2. La política de WHOIS de la ICANN está mal	El Documento Informativo de la Junta	No hubo aportes de la	El ATRT coincide con la evaluación del



## Apéndice B - Implementación de la Revisión de WHOIS

Recomendación	Resumen de la evaluación de la ICANN sobre la implementación, incluyendo las acciones tomadas, la aplicabilidad y la eficiencia	Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación, incluyendo eficiencia	Resumen del análisis de la implementación de la recomendación (por ejemplo, implementación completa, incompleta o en curso)
<p>definida y descentralizada. La Junta Directiva de la ICANN debería supervisar la creación de un único documento de política de WHOIS, y hacer referencia a dicho documento en versiones subsiguientes de acuerdos con Partes Contratadas. Al hacerlo, la ICANN debería documentar claramente la política actual de WHOIS relativa a los gTLD (Dominios Genéricos de Nivel Superior) tal como se la establece en los contratos de registros y registradores de gTLD y en las Políticas y procedimientos de consenso de la GNSO (Organización de Apoyo para Nombres Genéricos).</p>	<p>Directiva señaló la falta de una política única (conclusión del WHOIS RT) y dijo: "Estas condiciones y las políticas disponibles en la actualidad deben ser accesibles para el público a partir de una fuente." El resultado, que se considera satisface plenamente la recomendación, se puede ver en <a href="http://www.icann.org/en/resources/registrars/whois-policies-provisions">http://www.icann.org/en/resources/registrars/whois-policies-provisions</a>, bajo el título: "Página web única para Políticas y Disposiciones de la ICANN relacionadas con Whois"; aunque en gran parte es un vasto conjunto de reseñas a diversos documentos de política y a condiciones contractuales. Mientras dice que la implementación está completa, el Personal reconoce que el resultado final no cumple con el objetivo deseado de contar con los requisitos de WHOIS en una forma comprensible, y menciona que los próximos varios portales de WHOIS servirán al propósito.</p>	<p>comunidad excepto por parte del WHOIS RT, el cual consideró que el resultado no cumple con su intención original.</p>	<p>WHOIS RT y está en desacuerdo con la evaluación del personal de que la página única de políticas satisface plenamente la recomendación. El WHOIS RT y el ATRT2 reconocen que la tarea era difícil, pero que la dificultad del personal se multiplica muchas veces para los usuarios menos expertos que están tratando de entender la política de WHOIS. El ATRT2 también señala que el requisito de "documentar claramente" la política actual en una forma que pueda ser comprensible para los usuarios, y que al mismo tiempo tenga la especificidad y el detalle suficiente como para poder utilizarse como enmienda contractual, podría no ser posible en un solo documento.</p> <p>Los futuros portales de WHOIS deben recorrer un largo camino para abordar el aspecto de la recomendación del usuario, pero el retraso en el cumplimiento de esta necesidad —aunque quizás comprensibles a la luz de los grandes cambios asociados al nuevo RAA—, ha sido excesivo.</p>
<b>Difusión</b>			
3. La ICANN debe garantizar que las	La planificación está completa y la	No hubo aportes de la	El nuevo RAA ha provocado mucha

## Apéndice B - Implementación de la Revisión de WHOIS

Recomendación	Resumen de la evaluación de la ICANN sobre la implementación, incluyendo las acciones tomadas, la aplicabilidad y la eficiencia	Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación, incluyendo eficiencia	Resumen del análisis de la implementación de la recomendación (por ejemplo, implementación completa, incompleta o en curso)
<p>cuestiones de políticas de WHOIS estén acompañadas por acciones intercomunitarias de difusión, las cuales incluyen llegar a comunidades fuera de la ICANN con un interés específico en esas cuestiones y en un programa continuo de concientización del consumidor.</p>	<p>recomendación ha sido implementada mediante la creación de un plan detallado de comunicaciones orientado a crear conciencia sobre cuestiones de la política de WHOIS, más allá de la comunidad de ICANN, así como para sensibilizar a los consumidores relacionados con WHOIS. El plan aprovecha las conexiones del personal de la ICANN a nivel regional y de la industria, así como de los vicepresidentes regionales, para promover conciencia sobre WHOIS a través de participaciones, eventos, boletines informativos y blogs. Se han desarrollado herramientas que incluyen presentaciones con diapositivas, puntos de oratoria, temas de conversación y fichas técnicas, para su uso.</p> <p>Un componente clave del plan de comunicación son los logros que influyen el programa con el fin de generar la atención de los medios informativos y conversaciones en los medios sociales. Un ejemplo de cómo funciona esto tiene que ver con el trabajo del departamento de Comunicaciones sobre las recomendaciones del Grupo de Trabajo de Expertos, del día 25 de junio. Un comunicado de prensa fue distribuido</p>	<p>comunidad.</p>	<p>discusión y educación en relación con las mejoras en los términos de WHOIS, incluidas en dicho acuerdo. No está tan claro en qué medida las comunicaciones han mejorado fuera de las partes contratadas y quienes participan en la reunión de la ICANN.</p>

## Apéndice B - Implementación de la Revisión de WHOIS

Recomendación	Resumen de la evaluación de la ICANN sobre la implementación, incluyendo las acciones tomadas, la aplicabilidad y la eficiencia	Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación, incluyendo eficiencia	Resumen del análisis de la implementación de la recomendación (por ejemplo, implementación completa, incompleta o en curso)
	<p>a la lista de medios de comunicación de la ICANN y dio lugar a más de 25 artículos periodísticos que incluyeron a <i>IT Avisen</i>, <i>ComputerWorld</i>, <i>TechEye</i>, <i>DomainIncite</i>. Aparecieron artículos en holandés, inglés, francés, italiano, noruego y ruso. Aparecieron alrededor de 190 tweets relacionados con el artículo de <i>ComputerWorld</i> solamente. Se planean esfuerzos similares para los próximos logros, tal como el lanzamiento del portal.</p> <p>Se llevó a cabo una serie de actividades adicionales relacionadas con la implementación de nuevas obligaciones de WHOIS en virtud del RAA 2013, así como actividades adicionales de difusión del Registrador (agosto de 2013, Los Ángeles y Xiamén), etc.</p> <p>El equipo de Comunicaciones está siguiendo el Plan de Comunicaciones para generar la atención de los medios de noticias cada vez que se alcancen otros logros referenciales en relación a WHOIS. Por ejemplo, el lanzamiento de los distintos portales de WHOIS (educativos y de búsqueda) estará acompañado por difusión, conforme lo detallado en el Plan</p>		

## Apéndice B - Implementación de la Revisión de WHOIS

Recomendación	Resumen de la evaluación de la ICANN sobre la implementación, incluyendo las acciones tomadas, la aplicabilidad y la eficiencia	Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación, incluyendo eficiencia	Resumen del análisis de la implementación de la recomendación (por ejemplo, implementación completa, incompleta o en curso)
	<p>de Comunicaciones.</p> <p>Esta recomendación también fue implementada mediante el trabajo para crear el portal de información con el fin de convertirse en la única fuente de información y datos sobre WHOIS, y el desarrollo de un plan para un nuevo modelo de prestación de servicios del directorio de datos, el cual será enviado al Consejo de la GNSO para un mayor desarrollo de políticas.</p>		
Cumplimiento			
<p>4. La ICANN debe actuar para garantizar que su función de cumplimiento sea gestionada de acuerdo con los principios de las mejores prácticas recomendadas, incluyendo lo siguiente:</p> <p>a. Debe haber una transparencia total con respecto a la dotación de recursos y a la estructura de su función de cumplimiento. Para ayudar a lograr este objetivo, la ICANN debería, como mínimo, publicar informes anuales que detallen las siguientes actividades de cumplimiento de la ICANN: los niveles de dotación de personal, los fondos presupuestados, los gastos reales, el desempeño en relación a las metas publicadas y la estructura organizacional (incluyendo la línea completa de informes y rendición de cuentas).</p>	<p>1) Personas - que el personal crezca en habilidades, experiencia y número; Incrementar el personal de 15 FTEs —Equivalente a Tiempo Completo— y contratistas en base a los proyectos; Cumplimiento dirigido por VP (Vicepresidente) que responde directamente al CEO (100% completo).</p> <p>2) Procesos - elaborar, comunicar, implementar y publicar los procesos operativos (100%)</p> <p>3) Sistemas - consolidar y automatizar las herramientas fragmentadas (100% para WHOIS; 50% para la consolidación global de otros sistemas)</p> <p>4) Comunicación (100%) -Informe Anual rediseñado y publicado</p>	<p>Se recibieron relativamente pocos aportes explícitos por parte de la comunidad. Los representantes de At-Large expresaron preocupación sobre la capacidad del departamento de Cumplimiento para abordar la cuestión de Whois en forma eficaz. [Documento sobre regulación y cumplimiento presentado por Rinalia Abdul Rahim, Garth</p>	<p>La designación del jefe de Cumplimiento como Vicepresidente que responde al CEO constituye un paso en la dirección correcta, aunque no tan fuerte como lo recomendado por el RT.</p> <p>La plena transparencia en la asignación de recursos y en la estructura no ha sido lograda. Si bien el ATRT2 ha recientemente ofrecido información sobre los niveles de dotación de personal actuales y proyectados, la información a disposición del público es limitada.</p> <p>Los informes mensuales y el informe</p>

## Apéndice B - Implementación de la Revisión de WHOIS

Recomendación	Resumen de la evaluación de la ICANN sobre la implementación, incluyendo las acciones tomadas, la aplicabilidad y la eficiencia	Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación, incluyendo eficiencia	Resumen del análisis de la implementación de la recomendación (por ejemplo, implementación completa, incompleta o en curso)
<p>b. Debe haber líneas claras y adecuadas de presentación de informes y rendición de cuentas, para permitir que las actividades de cumplimiento sean buscadas de manera proactiva y con independencia de otros intereses. Para lograr este objetivo, la ICANN debe nombrar a un ejecutivo principal cuya única responsabilidad sea la de supervisar y administrar la función de cumplimiento de la ICANN. Este ejecutivo de alto rango debe informar directa y exclusivamente a un subcomité de la Junta Directiva de la ICANN. Este subcomité debe incluir a miembros de la Junta Directiva que cuenten con una amplia gama de habilidades, y debe incluir al CEO. El subcomité no debe incluir a ningún representante de la industria regulada, o a ningún otro miembro de la Junta Directiva que pueda tener conflictos de interés en esta área.</p> <p>c. La ICANN debe proporcionar todos los recursos necesarios para garantizar que el equipo de cumplimiento cuente con todos los procesos y herramientas tecnológicas que necesita para gestionar sus actividades de cumplimiento de manera eficiente y proactiva, así como para ampliar las mismas. El Equipo Revisor señala que esto será particularmente importante a la luz del programa de nuevos de gTLD, y todos los procesos de cumplimiento y herramientas</p>	<p>en los 6 idiomas de la ONU (Organización de las Naciones Unidas) para ofrecer datos sobre el presupuesto y en todas las áreas</p> <p>-Actualizaciones Mensuales publicadas en los 6 idiomas de la ONU</p> <p>5) Medición del Desempeño - Publicación de indicadores de medición en MyICANN (100%)</p> <p>6) Programa de Auditoría lanzado (Primer año, completo en un 80%)</p>	<p>Bruen , Evan Leibovitch , Holly Raiche , Carlton Samuels, Jean -Jacques Subrenat , Comentarios Públicos por Rinalia Abdul Rahim y respaldado por Evan Leibovitch y Carlton Samuels]</p> <p>Sin embargo, existe una preocupación generalizada en la mayor parte de la comunidad de la ICANN respecto a que todavía hay problemas importantes con el equipo de Cumplimiento Contractual y, en particular, que puede no estar en condiciones de hacer cumplir los contratos eficientemente, en relación al Programa de Nuevos gTLD.</p>	<p>anual de Cumplimiento Contractual ofrecen una gran cantidad de datos, pero no son lo suficientemente claros como para crear un claro entendimiento.</p> <p>El uso de términos tales como "Volumen de Reclamos de Prevención" para describir el número de quejas recibidas es, en el mejor de los casos, confuso.</p> <p>Sin embargo, el ATRT2 señala que estos informes están evolucionando sobre la base de la retroalimentación de la comunidad y aparenta haber una mejora en la cantidad y la calidad de la información puesta a disposición por parte del equipo de Cumplimiento Contractual.</p>

## Apéndice B - Implementación de la Revisión de WHOIS

Recomendación	Resumen de la evaluación de la ICANN sobre la implementación, incluyendo las acciones tomadas, la aplicabilidad y la eficiencia	Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación, incluyendo eficiencia	Resumen del análisis de la implementación de la recomendación (por ejemplo, implementación completa, incompleta o en curso)
relevantes deben ser revisados y mejorados; y, cuando corresponda, nuevas herramientas deben ser elaboradas antes de que algún nuevo gTLD comience a funcionar.			
<b>Exactitud de los datos</b>			
<p>5. Como objetivo organizacional, la ICANN debería garantizar que los requisitos de exactitud de los datos de WHOIS sean comunicados en forma amplia y proactiva —incluidos los registratarios actuales y potenciales—, y debe hacer uso de todos los medios disponibles para progresar en la exactitud de WHOIS, incluyendo cualquier dato de WHOIS internacionalizado. Como parte de este esfuerzo la ICANN debe garantizar que su documento de Derechos y Responsabilidades del Registratario sea distribuido, en forma proactiva y destacada, a todos los registratarios de registros nuevos y renovados.</p>	<p>El personal está desarrollando un <b>Portal de Información de WHOIS</b> para</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionar un registro histórico de WHOIS</li> <li>• Consolidar la documentación de la política de WHOIS</li> <li>• Proporcionar mecanismos para enseñar a la gente cómo utilizar WHOIS</li> <li>• Proporcionar mecanismos para que las personas presenten reclamos relativos a los datos de WHOIS</li> <li>• Dirigir a la gente a los canales adecuados para que participen en la comunidad sobre temas relacionados con WHOIS</li> <li>• Educar a los registratarios sobre WHOIS, sus derechos y responsabilidades</li> <li>• Proporcionar un Centro de Conocimientos donde se puedan encontrar los documentos clave</li> </ul>	<p>No hubo aportes de la comunidad.</p>	<p>Aunque el personal informa mucho trabajo llevándose a cabo, poco ha sido visto por la comunidad, por lo que es difícil evaluar qué tan efectivo es.</p> <p>La clasificación de completo sobre el trabajo del EWG, en base a un informe preliminar que se encuentra en medio de un período de comentarios y que ha sido objeto de mucha discusión de la comunidad —no siendo todo positivo—, es demasiado optimista.</p> <p>El documento de Derechos y Responsabilidades del Registratario al cual se hace referencia como completo, es el que ahora se llama <i>Beneficios y Responsabilidades del Registratario</i>, terminología que ha provocado que algunos representantes de los usuarios disminuyan su importancia en forma significativa.</p>

## Apéndice B - Implementación de la Revisión de WHOIS

Recomendación	Resumen de la evaluación de la ICANN sobre la implementación, incluyendo las acciones tomadas, la aplicabilidad y la eficiencia	Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación, incluyendo eficiencia	Resumen del análisis de la implementación de la recomendación (por ejemplo, implementación completa, incompleta o en curso)
	<p style="text-align: center;">relacionados con WHOIS</p> <p>El Grupo de Trabajo de Expertos ha desarrollado un plan para un nuevo modelo de prestación de servicios del directorio de datos que será enviado al Consejo de la GNSO para un mayor desarrollo de políticas. (100% completo).</p>		<p>El Portal de WHOIS planificado, una vez en línea (previsto para octubre de 2013) debería abordar muchas de las necesidades de comunicación. Un primer atisbo del Portal fue suministrado al ATRT2, el cual fue bastante impresionante tanto por su alcance como por su accesibilidad.</p> <p>Aún no hay ninguna norma o especificación respecto a los datos de WHOIS internacionalizados, y por lo tanto hay poca comunicación o progreso en este sentido.</p>
<p>6. La ICANN debe adoptar las medidas apropiadas para reducir en un 50 por ciento —y en los próximos 12 meses— la cantidad de registraciones que recaen en los grupos de sustancial o completamente inexactos (conforme lo definido por el Estudio de exactitud de datos de NORC, 2009/10), y en un 50% adicional durante los 12 meses subsiguientes.</p>	<p>Para abordar esta recomendación, la Junta Directiva indicó al CEO:</p> <p>1) identificar de manera proactiva información potencialmente inexacta en la registración de los datos de gTLD del registro y servicios del registrador, explorar el uso de herramientas automatizadas y enviar registros potencialmente inexactos a los registradores de gTLD para que tomen medidas; e</p> <p>2) informar públicamente sobre las acciones resultantes para fomentar una mayor exactitud.</p> <p>En un sondeo más a fondo, se le dijo al</p>	<p>Excepto por At-Large, ningún aporte de la comunidad ha expresando dudas de que hay algún movimiento en esta área [Comentario de Garth Bruen, Documento sobre regulación y cumplimiento presentado por Rinalia Abdul Rahim, Garth Bruen, Evan Leibovitch, Holly Raiche, Carlton Samuels, Jean-Jacques</p>	<p>Parecería que se ha logrado un progreso, aunque la extracción de esta información ha sido difícil. A pesar de los informes iniciales al ATRT2 de que la metodología de NORC no podría ser implementada debido al costo de la validación del teléfono, los informes actuales indican que así será (quizá con algunas modificaciones). También se están desarrollando herramientas automatizadas para ayudar en el descubrimiento de datos de WHOIS en incumplimiento.</p> <p>También hay algunas dudas en cuanto a si el objetivo anual de reducción del</p>

## Apéndice B - Implementación de la Revisión de WHOIS

Recomendación	Resumen de la evaluación de la ICANN sobre la implementación, incluyendo las acciones tomadas, la aplicabilidad y la eficiencia	Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación, incluyendo eficiencia	Resumen del análisis de la implementación de la recomendación (por ejemplo, implementación completa, incompleta o en curso)
<p>7. La ICANN debe producir y publicar un informe anual de exactitud, focalizado en la medición de la reducción de las registraciones de WHOIS que recaen en los grupos de "Sustancialmente inexacto o Completamente inexacto".</p>	<p>ATRT2: La ICANN ha completado (pero no plenamente documentado) una evaluación preliminar de la implementación de un programa de análisis estadístico siguiendo la metodología utilizada en el estudio de NORC. Tal como se mencionó anteriormente, el estudio llama a la validación del teléfono, lo que resulta costoso de poner en práctica y estamos buscando un análisis de la competencia para encontrar la mejor tasa para esta opción. Al mismo tiempo, estamos buscando medios alternativos de verificación y validación de datos de muestra de WHOIS. Para lograr esto estamos discutiendo el tema con empresas y expertos en verificación de identidad, pero todavía tenemos que identificar una metodología que produzca resultados aceptables.</p> <p>El personal está desarrollando un Muestreo de Exactitud y Sistema de Presentación de Informes de WHOIS, utilizando la metodología del Estudio de NORC</p> <p>Para llevar a cabo el análisis solicitado, el trabajo del personal está enfocado en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Metodología estadística</li> </ol>	<p>Subrenat]</p>	<p>50% es alcanzable.</p> <p>No está claro cuándo culminará todo este trabajo de comenzar a mirar y mejorar la exactitud de WHOIS, pero parece que en lugar de una reducción del 50% en 12 meses, es posible que tengamos la capacidad de establecer una línea de base alrededor del segundo año después de que la Junta Directiva tome medidas sobre las recomendaciones del WHOIS RT.</p> <p>Cualquier discusión sobre informes anuales es prematura en este punto.</p>



## Apéndice B - Implementación de la Revisión de WHOIS

Recomendación	Resumen de la evaluación de la ICANN sobre la implementación, incluyendo las acciones tomadas, la aplicabilidad y la eficiencia	Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación, incluyendo eficiencia	Resumen del análisis de la implementación de la recomendación (por ejemplo, implementación completa, incompleta o en curso)
	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Acceso a los datos de Whois</li> <li>3. Parseador para automatizar la extracción de datos de contacto</li> <li>4. Verificación automática de dirección</li> <li>5. Centro de atención telefónica para llamar a todos los registros incluidos en la muestra.</li> </ol>		
<p>8. La ICANN debería garantizar la existencia de una cadena clara, sin ambigüedades y exigible de acuerdos contractuales con registros, registradores y registratarios para requerir el suministro y mantenimiento de datos exactos de WHOIS. Como parte de esos acuerdos, la ICANN debería garantizar la aplicación de sanciones claras y exigibles a los registros, registradores y registratarios que no cumplan con sus políticas de WHOIS. Estas sanciones deberían incluir el retiro de la registración y/o la baja en la acreditación, según corresponda, en casos de incumplimiento grave o reiterado.</p>	<p>El personal pasó a través de un amplio proceso interno para identificar áreas de mejora en los acuerdos de registro y registrador. El resultado de este esfuerzo dio lugar a los temas de negociación adicionales para las negociaciones del RAA y los Acuerdos de Registro de los nuevos gTLD.</p> <p>Durante las negociaciones, la ICANN recibió resistencia de las partes contratadas, lo cual resultó en una redacción que difería de las propuestas originales.</p> <p>Agregado en agosto de 2013:</p> <p>El nuevo RAA 2013 incluye disposiciones adicionales de imposición y sanciones aplicables a los registradores, registratarios y revendedores con</p>	<p>Hubo pocos aportes directos al ATRT sobre esto. Sin embargo ha habido un acuerdo generalizado en que el nuevo RAA otorga a la ICANN una mejor capacidad para hacer cumplir la política de WHOIS, respecto a lo que previamente tenía disponible.</p>	<p>Con respecto a la capacidad de imponer el cumplimiento de WHOIS, los términos del nuevo RAA son órdenes de magnitud mejores que las de RAAs anteriores y se espera que la combinación del RAA con los términos de los acuerdos de gTLD nuevos y renovados traslade a la mayoría o a todos los registradores al RAA 2013, dentro de un año o dos.</p> <p>Dicho esto, es lamentable que la ICANN tuviese que bajar sus objetivos en un área tan crítica (la ICANN había querido verificación de ambos: los números de teléfono y las direcciones de correo electrónico, pero el RAA exige la verificación de sólo uno de los dos, debido a la percepción de costos y dificultades de aplicación por parte de los registradores).</p>

## Apéndice B - Implementación de la Revisión de WHOIS

Recomendación	Resumen de la evaluación de la ICANN sobre la implementación, incluyendo las acciones tomadas, la aplicabilidad y la eficiencia	Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación, incluyendo eficiencia	Resumen del análisis de la implementación de la recomendación (por ejemplo, implementación completa, incompleta o en curso)
	<p>respecto a la base de datos de WHOIS. Los Acuerdos de Registro de Nuevos gTLD incluyen obligaciones de WHOIS mejoradas. Las renovaciones de los gTLD existentes incluirán obligaciones de WHOIS mejoradas.</p>		<p>Debe tenerse en cuenta que, en muchos casos, la inexactitud de WHOIS se asocia con nombres de dominio transitorios y la solución bajo el régimen actual es simplemente eliminar el nombre, una situación que no se aliviará hasta que se realice suficiente validación de WHOIS en o inmediatamente después del momento de registración.</p>
<p>9. La Junta Directiva de la ICANN debería cerciorarse —consultando a las partes contratadas pertinentes—, que el Equipo de Cumplimiento elabore los criterios de medición para hacer el seguimiento del impacto de las notificaciones anuales a los registratarios de la Política de Recordatorio de Datos de WHOIS (WDRP). Tales indicadores deben ser utilizados para el desarrollo y la publicación de objetivos de desempeño, a los efectos de mejorar la exactitud de los datos con el transcurso del tiempo. Si esto no fuese factible dentro del sistema actual, la Junta Directiva debería garantizar el desarrollo y la implementación de una política alternativa y eficaz (de conformidad con los procesos existentes de la ICANN), en consulta con los registradores, para lograr el objetivo de mejorar la calidad de los datos, en forma mensurable.</p>	<p>El tema se entendió como que el WHOIS RT creía que existía una necesidad de establecer una línea de base, con el fin de realizar un seguimiento de si la implementación de las recomendaciones del WHOIS RT por parte del personal conllevaría a la mejora deseada en la exactitud de WHOIS. Además, hay una necesidad de que la ICANN recolecte y suministre visibilidad sobre si las tasas de exactitud están mejorando con el tiempo. La ICANN considera que ninguna otra acción es necesaria aquí por indicación de la Junta, dada la relación con el impacto de la anual Política de Recordatorio de Datos de WHOIS.</p> <p>Tal como se declaró, la recomendación del WRT (Equipo Revisor de WHOIS), no</p>	<p>No hubo aportes de la comunidad.</p>	<p>La resolución de la Junta Directiva para abordar las Recomendaciones del Equipo Revisor de WHOIS cuestionó si esta recomendación era en realidad aplicable, una posibilidad prevista por el WHOIS RT con la cual el ATRT2 está de acuerdo. Se están buscando métodos alternativos para el logro del resultado previsto de la presente recomendación.</p> <p>El ATRT está de acuerdo en que la iniciativa estratégica del EWG constituye una vía de avance razonable para abordar la intención de la Recomendación.</p>

## Apéndice B - Implementación de la Revisión de WHOIS

Recomendación	Resumen de la evaluación de la ICANN sobre la implementación, incluyendo las acciones tomadas, la aplicabilidad y la eficiencia	Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación, incluyendo eficiencia	Resumen del análisis de la implementación de la recomendación (por ejemplo, implementación completa, incompleta o en curso)
	<p>es factible.</p> <p>(La política sólo exige a los registradores que envíen el aviso en una forma específica, incluyendo información específica. La política no exige a los registradores realizar un seguimiento de los cambios que resultan directamente como consecuencia del recordatorio. La ICANN incorporó la Política de Recordatorio de Datos de WHOIS (exactitud de WHOIS) en el Programa de Auditoría. Como en el pasado, los registradores deben —al menos una vez al año— enviar un recordatorio a los Titulares de Nombres Registrados, recordándoles que verifiquen/actualicen los datos de WHOIS-ICANN, validando los recordatorios enviados y mencionando las consecuencias para los datos de WHOIS inexactos.</p> <p>La implementación de esta recomendación involucró: (1) que el Personal busque enmendar el RAA y los Acuerdos de Registro para mejorar el marco contractual para WHOIS; (2) la creación del Grupo de Trabajo de Expertos para crear un nuevo marco de política que aborde mejor las insuficiencias del actual marco contractual; (3) que el Personal inicie un</p>		

## Apéndice B - Implementación de la Revisión de WHOIS

Recomendación	Resumen de la evaluación de la ICANN sobre la implementación, incluyendo las acciones tomadas, la aplicabilidad y la eficiencia	Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación, incluyendo eficiencia	Resumen del análisis de la implementación de la recomendación (por ejemplo, implementación completa, incompleta o en curso)
	<p>proceso para crear un programa de acreditación para los proveedores de servicios de privacidad y proxy (representación), y que trabaje con la GNSO para desarrollar un marco de políticas para estos servicios; y (4) la creación del portal en línea y de supervisión proactiva para poder establecer, en el tiempo, algunos indicadores de exactitud.</p>		
<p><b>Acceso a los datos - Servicios de privacidad y proxy</b></p>			
<p>10. El Equipo Revisor recomienda que la ICANN inicie los procesos para regular y supervisar a los proveedores de los servicios de privacidad y proxy.</p> <p>La ICANN debe desarrollar estos procesos en consulta con todas las partes interesadas. Este trabajo debería tomar nota de los estudios de las prácticas existentes utilizadas por los proveedores de servicios de privacidad/proxy que ahora están tomando lugar dentro de la GNSO.</p> <p>El Equipo Revisor considera que un posible enfoque para lograr esto sería establecer, a través de los medios adecuados, un sistema de acreditación para todos los proveedores de servicios de privacidad/proxy. Como parte de este proceso, la ICANN debe considerar los méritos (si los hubiese) de</p>	<p>Conforme lo informado por el Personal en agosto de 2013:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Acuerdo de Acreditación de Registradores aprobado en 2013 incluye muchas obligaciones nuevas relacionadas con los proveedores de privacidad/proxy y compromete a la ICANN para crear un programa de acreditación de servicios de privacidad/proxy</li> <li>• A la brevedad comenzará un PDP (Proceso de Desarrollo de Políticas) de la GNSO para examinar cuestiones de política relacionadas con los servicios de privacidad y proxy</li> </ul>	<p>No hubo aportes de la comunidad.</p>	<p>El proceso de regulación y supervisión de los servicios de privacidad y proxy después de muchos años de ser ignorado, es complejo y largo. El nuevo RAA aborda algunas cuestiones y un próximo PDP de la GNSO deberá completar el proceso. Ese PDP puede tener dificultades en salvar la brecha entre las necesidades de privacidad de los usuarios finales y las necesidades tanto de los organismos de orden público como de los titulares de marcas, pero el hecho de que se vayan a iniciar los debates, es prometedor. Es probable que las nuevas políticas no entren en vigencia antes de 2015.</p> <p>El resultado final del EWG y su PDP de</p>

## Apéndice B - Implementación de la Revisión de WHOIS

Recomendación	Resumen de la evaluación de la ICANN sobre la implementación, incluyendo las acciones tomadas, la aplicabilidad y la eficiencia	Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación, incluyendo eficiencia	Resumen del análisis de la implementación de la recomendación (por ejemplo, implementación completa, incompleta o en curso)
<p>establecer o mantener una distinción entre los servicios de privacidad y proxy.</p> <p>El objetivo de este proceso sería proporcionar requisitos claros, consistentes y exigibles para el funcionamiento de estos servicios, de conformidad con las leyes nacionales; y alcanzar un equilibrio adecuado entre las partes interesadas cuyos intereses compiten legítimamente. Como mínimo, esto incluiría a la comunidad de privacidad, de protección de datos, de cumplimiento de orden público, de la industria del cumplimiento de la ley, así como a la comunidad de derechos humanos.</p> <p>La ICANN podría, por ejemplo, utilizar una combinación de incentivos y sanciones graduales para alentar que los proveedores de servicios de privacidad/proxy se acrediten, y asegurar que los registradores no acepten a sabiendas registraciones por parte de proveedores no acreditados.</p> <p>La ICANN podría desarrollar una serie de sanciones graduales y exigibles para los proveedores de servicios de privacidad/proxy que infrinjan los requisitos, con un claro camino hacia la desacreditación en caso de incumplimientos reiterados, seriales o de otro modo graves.</p> <p>Al considerar el proceso para regular y</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El trabajo de implementación por parte del Personal para desarrollar los aspectos operativos del Programa de Acreditación de servicios de Privacidad/Proxy se realizará en forma paralela al PDP de la GNSO.</li> </ul> <p>La mayor parte de las entregas se esperan para fines de 2013 o el primer semestre de 2014.</p>		<p>seguimiento puede reducir la necesidad de servicios de privacidad y proxy, pero no van a desaparecer por completo.</p>

## Apéndice B - Implementación de la Revisión de WHOIS

Recomendación	Resumen de la evaluación de la ICANN sobre la implementación, incluyendo las acciones tomadas, la aplicabilidad y la eficiencia	Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación, incluyendo eficiencia	Resumen del análisis de la implementación de la recomendación (por ejemplo, implementación completa, incompleta o en curso)
<p>supervisar a los proveedores de servicios de privacidad/proxy, se debe brindar consideración a los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El claro etiquetado de las entradas de WHOIS para indicar que se trata de una registración realizada mediante el servicio de privacidad o proxy;</li> <li>• El suministro de una completa información de contacto en WHOIS de los proveedores de servicios de privacidad/proxy, quienes deben estar disponibles y brindar rápida respuesta;</li> <li>• Adoptar procesos y plazos estandarizados de retransmisión y revelación; (éstos deben estar claramente publicados y ser aconsejados a los usuarios potenciales de estos servicios en forma proactiva, para que puedan tomar decisiones informadas sobre la base de sus circunstancias individuales);</li> <li>• Los registradores deben revelar su relación con cualquier proveedor de servicios de privacidad/proxy.</li> <li>• Mantener puntos de contacto específicos de cada proveedor para los casos de abuso;</li> <li>• Llevar a cabo verificaciones periódicas de debida diligencia sobre la información de contacto del cliente;</li> <li>• Mantener la privacidad e integridad de las registraciones ante la eventualidad de surgir problemas serios con un proveedor de servicios de privacidad/proxy;</li> <li>• Proporcionar una orientación clara y sin</li> </ul>			

## Apéndice B - Implementación de la Revisión de WHOIS

Recomendación	Resumen de la evaluación de la ICANN sobre la implementación, incluyendo las acciones tomadas, la aplicabilidad y la eficiencia	Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación, incluyendo eficiencia	Resumen del análisis de la implementación de la recomendación (por ejemplo, implementación completa, incompleta o en curso)
<p>ambigüedades sobre los derechos y responsabilidades de los titulares de nombres registrados, y cómo deben ser manejados en el entorno de los servicios de privacidad/proxy.</p>			
<p><b>Acceso a los datos – Interfaz común</b></p>			
<p>11. Se recomienda que el servicio de InterNIC sea revisado para proporcionar mayor facilidad de uso a los consumidores, incluyendo la visualización de los datos completos del registratario para todos los nombres de dominio de gTLD (sea que se trate de gTLDs que funcionen con datos de WHOIS breves o extensos), con el fin de crear un único espacio a partir de un proveedor de confianza, para los consumidores y otros usuarios de los servicios de WHOIS.</p> <p>Al arribar a esta conclusión y recomendación, no estamos proponiendo un cambio en la ubicación donde se encuentran los datos ni en la titularidad de los datos, ni consideramos necesario o deseable realizar un proceso de desarrollo de políticas. Estamos proponiendo una mejora operativa para un servicio existente, InterNIC. Esto debería incluir una mayor promoción del servicio, a fin de aumentar el conocimiento y la concientización por parte de los usuarios.</p>	<p>Los reclamos por inexactitud de WHOIS migraron para el Departamento de Cumplimiento y se automatizaron</p> <p>Actualmente la ICANN está trabajando en un portal integral de WHOIS, con un desarrollo que tomará lugar en dos fases, para reformar el servicio de InterNIC:</p> <p>Fase 1 - Lanzamiento del Portal Informativo de WHOIS</p> <p>Fase 2 - Lanzamiento del Portal de Búsqueda Online en WHOIS; Para ofrecer un lugar donde la gente pueda iniciar una búsqueda de los registros de WHOIS a nivel mundial</p> <p>Se coordinará un Plan de Comunicaciones con el lanzamiento de cada fase</p>	<p>No hubo aportes de la comunidad.</p>	<p>Ha habido un progreso significativo en la sustitución de la interfaz InterNIC con función nativa en el sitio web de la ICANN. La nueva funcionalidad incluirá todos los aspectos de la interfaz entre los usuarios y la ICANN con respecto al Cumplimiento Contractual, y también incluirá una capacidad de búsqueda de nombres de dominio como parte del próximo Portal de WHOIS.</p>

## Apéndice B - Implementación de la Revisión de WHOIS

Recomendación	Resumen de la evaluación de la ICANN sobre la implementación, incluyendo las acciones tomadas, la aplicabilidad y la eficiencia	Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación, incluyendo eficiencia	Resumen del análisis de la implementación de la recomendación (por ejemplo, implementación completa, incompleta o en curso)
<b>Nombres de dominio internacionalizados</b>			
<p>12. Dentro de los seis meses de la publicación de este informe, la ICANN debería asignar a un grupo de trabajo la tarea de determinar los requisitos apropiados de los datos de registración para los nombres de dominio internacionalizados; y de evaluar las soluciones disponibles (incluidas las soluciones que están siendo implementadas por los ccTLDs —Dominios de Nivel Superior con Código de País—). Como mínimo, los requisitos de datos deben aplicarse a todos los nuevos gTLDs, y el grupo de trabajo deberá examinar las maneras para fomentar la coherencia del enfoque en todo el espacio de gTLD y (sobre una base voluntaria) y de ccTLD. El grupo de trabajo deberá presentar su informe dentro de un año de habersele asignado la tarea.</p>	<p>Actualmente, el Grupo de Trabajo WEIRDS (Protocolo de Servicio Extensible de Datos de Registración en Internet) de la IETF está evaluando protocolos técnicos.</p> <p>Una vez aprobados por la IETF, el nuevo Acuerdo de Registro de gTLD y el Nuevo RAA 2013 RAA incluyen compromisos para la adopción de dichos protocolos nuevos.</p> <p>La ICANN también está en el proceso de encargar a un equipo que trabaje en los requisitos de los Datos de Registración Internacionalizados (IRD); el producto final dependerá de la conclusión del PDP de la GNSO sobre la traducción/transliteración descrita en el punto 13 siguiente.</p> <p>La ICANN está encargando un estudio para evaluar las soluciones disponibles para la presentación y visualización de los datos de contacto internacionalizados</p>	<p>No se han recibido aportes directos por parte del ATRT2; sin embargo hubo una preocupación general, particularmente entre aquellos que vigilan la exactitud de WHOIS y en aquellas comunidades que utilizan la registración de dominios internacionalizados.</p>	<p>La implementación prevista de la recomendación está tomando mucho más tiempo de lo inicialmente recomendado por el RT. Actualmente se estima que el equipo de IRD presente su informe en junio de 2014, lo cual es visto como razonable o tal vez optimista por parte del ATRT2, dada la complejidad del tema, el hecho de que existe un vínculo necesario con el PDP sobre traducción y transliteración (véase la Recomendación 13) y dado que el equipo de IRD únicamente se reunió en septiembre de 2013.</p> <p>Por otra parte, también es lamentable que la ICANN no haya propuesto ninguna implementación provisional o de mejores prácticas para los datos de registración internacionalizados, dejando que registros y registradores tengan que elaborar los mismos por su cuenta con el fin de cumplir con los requisitos contractuales de completar los registros de WHOIS con datos ASCII válidos.</p>
<p>13. El modelo de datos final, incluyendo</p>	<p>El tema de la traducción/transliteración</p>	<p>Véase la</p>	<p>El Informe de Cuestiones que conllevó</p>



## Apéndice B - Implementación de la Revisión de WHOIS

Recomendación	Resumen de la evaluación de la ICANN sobre la implementación, incluyendo las acciones tomadas, la aplicabilidad y la eficiencia	Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación, incluyendo eficiencia	Resumen del análisis de la implementación de la recomendación (por ejemplo, implementación completa, incompleta o en curso)
<p>(cualquier) requisito para la traducción o transliteración de los datos de registración, deberá ser incorporado en los acuerdos de registradores y registros dentro de los 6 meses posteriores a la adopción de las recomendaciones del grupo de trabajo por parte de la Junta Directiva de la ICANN. Si estas recomendaciones no son finalizadas a tiempo para la siguiente revisión de dichos acuerdos, se colocarán en este momento marcadores de posición específicos para este fin en los acuerdos del programa de nuevos gTLD y en los acuerdos existentes, para incorporar cuando se realice su renovación.</p>	<p>está siendo estudiando como una cuestión política en el Consejo de la GNSO.</p> <p>Si fuese producida fuera del PDP y una vez adoptada por la Junta Directiva, la política de consenso se convertiría en obligatoria para las partes contratadas.</p> <p>Se requiere de este resultado de este trabajo del PDP para informar al resto de la labor de implementación relacionada con IRD, la cual está siendo supervisada por el Personal (punto 12-14). La conclusión de este aspecto de la implementación depende de la velocidad en la cual el PDP pueda completarse, una vez conformado el grupo de trabajo.</p> <p>Actualmente, dicha conclusión se estima para 2015.</p>	<p>Recomendación 12.</p>	<p>a un PDP sobre traducción y transliteración fue entregado a fines del mes de enero de 2013, y la GNSO inició el PDP en el mes de junio. La expectativa actual es que el trabajo del PDP inicie antes de finalizar 2013. Ante esto, la predicción del personal para la culminación en el año 2015 es razonable, aunque la implicación es que los IDN TLDs (Dominios Internacionalizados de Nivel Superior) estarán en pleno funcionamiento antes de que haya reglas respecto a cómo lidiar con la información de WHOIS asociada a IDN.</p>
<p>14. En forma adicional, se deben elaborar indicadores para mantener y medir la exactitud de los datos de registración internacionalizados y los datos correspondientes en formato ASCII, con los métodos de cumplimiento y metas claramente definidos, de acuerdo con los detalles de las Recomendaciones 5-9 de este documento.</p>	<p>Los registros de WHOIS asociados a IDN serán identificados de forma proactiva una vez que se complete el trabajo referenciado en los puntos 12 y 13. La estimación actual es para 2015.</p>	<p>Véase la Recomendación 12.</p>	<p>Dado que esta recomendación depende en gran parte de las dos anteriores, no es de extrañar que aún no se haya tocado. No obstante, el resultado final es que esta recomendación podría incluso no iniciarse cuando comience la próxima revisión de WHOIS RT (o cuando la misma finalice su labor).</p>

## Apéndice B - Implementación de la Revisión de WHOIS

Recomendación	Resumen de la evaluación de la ICANN sobre la implementación, incluyendo las acciones tomadas, la aplicabilidad y la eficiencia	Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación, incluyendo eficiencia	Resumen del análisis de la implementación de la recomendación (por ejemplo, implementación completa, incompleta o en curso)
<b>Plan detallado y completo</b>			
15. Dentro de los 3 meses posteriores a la presentación del informe final del Equipo Revisor de WHOIS, la ICANN debe proporcionar un plan detallado y completo que describa la manera en que la ICANN avanzará en la implementación de estas recomendaciones.	El Personal de la ICANN desarrolló y publicó su plan propuesto, el cual fue aprobado por la Junta Directiva de la ICANN.	No se recibieron aportes sustanciales por parte de la Comunidad, a excepción de las críticas sobre cómo el informe final del WHOIS RT fue percibido y evaluado por parte de la Junta Directiva.	El ATRT reconoce que la ICANN está en proceso de implementación de las recomendaciones del WHOIS RT y que ha habido mucha discusión sobre implementaciones específicas. Sin embargo, el apéndice de un documento informativo del personal con enlace a una resolución de la Junta Directiva no es una manera óptima de traer un plan a la atención de la comunidad.
<b>Informes de progreso anuales</b>			
16. La ICANN debería suministrar, como mínimo, informes anuales sobre sus avances hacia la implementación de las recomendaciones de este Equipo Revisor de WHOIS. El primero de estos informes debe ser publicado, como tarde, tras un año de que la ICANN publique el plan de implementación mencionado en la Recomendación 15 anterior. Cada uno de dichos informes debe contener toda la información relevante, incluyendo todos los hechos subyacentes, cifras concretas y análisis.	La ICANN tiene previsto publicar el primer Informe Anual un año después de la aprobación de las recomendaciones del Informe Final del Equipo Revisor de WHOIS por parte de la Junta Directiva (Noviembre de 2013).	No aplica.	Aún no ha llegado la fecha límite al momento de escribir el presente informe.

# Revisión y análisis de la implementación de las Recomendaciones del primer Equipo Revisor de Seguridad, Estabilidad y Flexibilidad (SSR)

---

## Observaciones Generales

### Resumen de la evaluación de implementación

Recomendación	Estado	Comentarios
1	Completo	
2	Implementado	Tiene un componente recurrente de modo que nunca estará completo
3	En proceso	Requerirá la aplicación a todos los materiales futuros
4	En proceso	
5	En proceso	
6a	En proceso	
6b	En proceso	
6c	Completo	Que los recursos suministrados sean "apropiados", es algo subjetivo
7a	En proceso	
7b	Aún no iniciado	Depende de 7a
8	En proceso	
9a	En proceso	Diferido hasta cubrirse la posición de CIO (Director de Información)/CTO (Director de Tecnología)
9b	Aún no iniciado	Depende de 9a
10a	En proceso	Continúan los esfuerzos por establecer la verificación de cumplimiento
10b	Implementado	Que los recursos suministrados sean "apropiados", es algo subjetivo
10c	Completo	
11	En proceso	

## Apéndice C – Implementación de la Revisión de SSR

12a	En proceso	
12b	En proceso	
13	En proceso	
14	En proceso	La continua evolución implica que nunca estará completo
15	Completo	
16a	Implementado	Como los esfuerzos de difusión continuarán, esto nunca estará completo
16b	En proceso	
17a	En proceso	
17b	En proceso	
18	Completo	
19	En proceso	
20	En proceso	
21	En proceso	
22	En proceso	
23a	Implementado	Que los recursos suministrados sean "apropiados", es algo subjetivo
23b	En proceso	No está claro si esto es aplicable
24a	Completo	Algunos cuestionan si el enfoque adoptado es el más eficiente
24b	Completo	
24c	Completo	
25a	En proceso	
25b	Completo	
26	En proceso	
27	En proceso	
28	Implementado	Como los esfuerzos de difusión continuarán, esto nunca estará completo

### Medidas tomadas

Una mayoría de las 28 recomendaciones (y sus subtareas) aún está incompleta; sin embargo, la implementación de todas las recomendaciones ha sido iniciada. Las 28 recomendaciones se tradujeron en 41 subtareas y de las 41 subtareas, 27 subtareas aún están incompletas, representando un 66%.

### Aplicabilidad

En casi todos los casos, las recomendaciones parecen ser —o en los casos en que la implementación se ha completado, han sido—, implementables. En la vasta mayoría de las recomendaciones, el personal ha indicado que no prevé o experimenta ningún problema para implementar las recomendaciones.

## Apéndice C – Implementación de la Revisión de SSR

Sin embargo, se debe tener en cuenta que la implementación de un gran número de recomendaciones no se ha completado y, en algunos casos, ni siquiera ha comenzado. Podría ser que existiesen dificultades de implementación, que se encuentren en algún momento futuro.

Una excepción notable a esta aplicabilidad general, está relacionada con la Recomendación 23, la cual recomienda que la ICANN (Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet): "debe garantizar que las decisiones adoptadas por los Grupos de Trabajo y Comités Asesores sean alcanzadas de manera objetiva, libre de presiones externas o internas." Mientras que la objetividad en alcanzar las decisiones constituye un objetivo que vale la pena, es difícil imaginar una decisión que sea tomada "libre de presiones externas o internas."

### Efectividad

Para aquellas recomendaciones que han sido implementadas, la impresión general ha sido que resultaron ser razonablemente eficaces para abordar al menos el título de recomendación. Lamentablemente, muchas de las recomendaciones utilizaron calificadores subjetivos y pocas especificaron indicadores de medición concretos mediante los cuales poder medir su eficacia. De este modo, la medición objetiva de la eficacia de las recomendaciones plantea un desafío.

### Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación

En total se han recibido 3 comentarios públicos sobre el informe final del Equipo Revisor de SSR. Un resumen de esos comentarios se puede encontrar en:

<http://www.icann.org/en/news/public-comment/summary-comments-ssr-rt-final-report-30aug12-en.pdf>

### Recomendación 1

"La ICANN debe publicar una declaración única, clara y consistente de su ámbito de alcance de SSR y su misión técnica limitada. La ICANN debe generar y obtener la retroalimentación pública con el fin de llegar a una declaración basada en el consenso".

### Análisis de la recomendación del Equipo Revisor previo

Esta recomendación apuntó a documentar públicamente el rol de la ICANN en relación a la seguridad, la estabilidad y la flexibilidad —capacidad de recuperación— en una manera clara y concisa, y a lograr un consenso dentro de la comunidad con respecto a ese rol.

### Resumen de la evaluación de implementación por parte de la ICANN

Completo.

## Apéndice C – Implementación de la Revisión de SSR

### Medidas tomadas

En mayo de 2012, el personal (específicamente el Equipo de Seguridad de la ICANN) publicó una declaración preliminar para la presentación de comentarios públicos y realizó una amplia difusión con la comunidad para facilitar la retroalimentación. Un informe de los comentarios públicos recibidos fue publicado, a la vez que se publicó una declaración preliminar para la reunión que la ICANN celebró en Toronto (<http://toronto45.icann.org/meetings/toronto2012/presentation-draft-ssr-role-remit-04oct12-en.pdf>). Después de una sesión abierta en Toronto y de participación adicional por parte de la comunidad, una nueva versión de la declaración fue incorporada al Marco de SSR FY14, que se publicó para la recepción de comentarios públicos, el día 6 de marzo de 2013. Este documento estuvo abierto a la presentación de comentarios públicos hasta el día 20 de mayo de 2013.

### Aplicabilidad

Implementado.

### Efectividad

Los aportes recibidos sobre la declaración han sido muy positivos. En el ámbito interno de la ICANN, la declaración ha dado a los Directores Principales una redacción del rol y ámbito de alcance de la ICANN en relación a SSR. En el ámbito externo, los participantes de la comunidad que han contribuido a la revisión del texto, señalaron la mejora en la redacción a lo largo del tiempo y han apoyado el texto.

### Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación

Durante el período de comentarios públicos entre el 17 de mayo y el 31 de julio 2012, la ICANN recibió 20 comentarios sobre la declaración preliminar (véase <http://forum.icann.org/lists/draft-ssr-role-remit/>). Un resumen de estos comentarios preparado por la ICANN está disponible en <http://forum.icann.org/lists/draft-ssr-role-remit/pdflijnRXQ1v1.pdf>.

### Resumen de otra información relevante

Ninguna.

### Análisis del ATRT2 sobre la implementación de la recomendación

Esta recomendación puede ser dividida en dos subtareas:

- a. La ICANN debe publicar una declaración única, clara y consistente de su ámbito de alcance de SSR y su misión técnica limitada; y
- b. La ICANN debe generar y obtener la retroalimentación pública con el fin de llegar a una declaración basada en el consenso.

La ICANN publicó una declaración de su ámbito de alcance de SSR y su misión técnica limitada. La condición de singular, clara y consistente de dicha declaración es, por supuesto, una cuestión de opinión; sin embargo, sobre la base de la opinión pública, al parecer la declaración es vista como "clara y concisa" por parte de los

## **Apéndice C – Implementación de la Revisión de SSR**

comentadores. De este modo, este componente de la recomendación parece haber sido seguido.

En cuanto al segundo componente de esta recomendación, mientras que el personal realizó esfuerzos de difusión significativos que parecen haber sido eficaces dentro de la Comunidad, no está claro si el rol de la ICANN en el contexto de SSR es bien entendido fuera de la comunidad de la ICANN, en particular en las comunidades no relacionadas con la seguridad.

### **Evaluación de la eficacia de la recomendación por parte del ATRT2**

Proporcionar una declaración clara de la función de SSR de la ICANN y obtener consenso dentro de al menos una parte de la comunidad, respecto a que ese rol ha sido eficaz en ayudar a las personas dentro de la comunidad a comprender el rol y las limitaciones de la ICANN. Los esfuerzos continuos de difusión y educación sobre el rol de la ICANN en relación con SSR probablemente mejorarían la eficacia de la implementación de esta recomendación.

### **Recomendación 2**

"La definición de la ICANN y la implementación de su ámbito de alcance de SSR y misión técnica limitada deben ser revisadas con el fin de mantener el consenso y obtener retroalimentación por parte de la Comunidad. El proceso debe repetirse en forma periódica, tal vez en forma conjunta al ciclo de las futuras revisiones de SSR."

### **Análisis de la recomendación del Equipo Revisor previo**

El SSR-RT consideró importante asegurar las definiciones de la ICANN respecto a su ámbito de alcance de SSR y su misión técnica limitada; la implementación de ese alcance y misión fueron revisados con la participación de la Comunidad, sobre una base periódica y repetible.

### **Resumen de la evaluación de implementación por parte de la ICANN**

Implementado, aunque esta recomendación tiene un componente recurrente y por lo tanto nunca estará completa.

### **Medidas tomadas**

El personal (específicamente el Equipo de Seguridad) incorporó una página de seguimiento en el Marco de SSR anual, que muestra la forma en que las actividades del año anterior fueron implementadas.

El 6 de marzo de 2013, la ICANN publicó una versión preliminar del Marco de SSR para FY14, el cual incluye la definición actual de la ICANN para su ámbito de alcance de SSR y la misión técnica limitada. El público pudo comentar sobre ese Marco hasta el día 20 de mayo de 2013. La versión final del Marco de SSR para FY14 fue publicado en.

La próxima oportunidad de revisión, será la publicación del Marco para FY15 —en 2014—, y como parte del Segundo Equipo Revisor de SSR (SSR RT2) a iniciarse en 2015.

## Apéndice C – Implementación de la Revisión de SSR

### Aplicabilidad

El personal no cree que esta recomendación haya sido o pueda ser implementada en forma completa, debido a la necesidad de revisar las definiciones e implementación en forma periódica. No obstante, hay esfuerzos en marcha y no se prevén problemas durante la implementación.

### Efectividad

Sobre la base de las mejoras realizadas entre las versiones FY12 y FY13 del Marco, que ahora se reflejan en la versión FY14, esta recomendación fue efectiva.

### Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación

En total se recibieron 19 comentarios públicos durante el período de comentarios asociado con la publicación del documento preliminar del Marco de SSR para FY14. Resumiendo esos comentarios:

- Hubo múltiples manifestaciones de preocupación con respecto a la asignación de recursos y a potencialmente abrumar al Equipo de Seguridad como resultado de un aumento de la carga de trabajo, si el Marco de SSR para FY14 es implementado en forma completa;
- Varios comentarios sugirieron que el Equipo de Seguridad debe reforzar la participación a través de la ICANN y en forma intercomunitaria;
- Sería beneficioso ampliar la perspectiva del Marco desde una perspectiva organizativa de la ICANN hacia una perspectiva comunitaria de la ICANN;
- Se deben organizar las actividades e iniciativas de acuerdo a las categorías identificadas;
- Sugerencias relacionadas con la mejora del documento del Marco, por ejemplo: añadir texto a los gráficos, proporcionar más detalles sobre las funciones y responsabilidades, etc.

Sin embargo, la mayoría de los comentaristas indicaron que creían que la información suministrada en relación con el ámbito de alcance de SSR y la misión técnica limitada de la ICANN, ofrecía una "buena base para futuros desarrollos."

### Resumen de otra información relevante

Ninguna.

### Análisis del ATRT2 sobre la implementación de la recomendación

Esta recomendación se puede ver como compuesta por tres partes:

- a. La definición del ámbito de alcance de SSR y la misión técnica limitada de la ICANN, con la revisión de la comunidad y la obtención de un consenso;
- b. La implementación de esa definición; y
- c. La repetición de ese proceso de definición/implementación.

Tomar cada una de estas partes de a uno:



## **Apéndice C – Implementación de la Revisión de SSR**

### **Definición, solicitud de retroalimentación y obtención de consenso**

El Marco para FY14 ha sido publicado tras un período de comentarios públicos. Sobre la base de los aportes públicos y las revisiones al Marco para FY14 antes de la publicación final, parece haberse alcanzado un consenso (al menos en lo que respecta a las medidas normales de consenso de la ICANN).

### **Implementación**

Tal como lo señaló el Personal, esta recomendación aún no ha sido implementada. Sin embargo, el ATRT2 señala que se están realizando esfuerzos razonables hacia la implementación; y dado el ciclo recomendado de definición/implementación/revisión, esta recomendación nunca será implementada en forma completa.

### **Repetición definición/implementación**

Aunque esta es una cuestión de opinión, la revisión anual de definición/implementación del ámbito de alcance de SSR y misión técnica limitada impulsada por el Marco, parece apropiada.

### **Evaluación de la eficacia de la recomendación por parte del ATRT2**

Esta recomendación ha sido eficaz en la prestación de un marco en el cual el alcance de SSR y la misión técnica limitada de la ICANN pueden definirse y modificarse con el tiempo.

### **Recomendación 3**

"Una vez que la ICANN publique una declaración consensuada de su ámbito de alcance de SSR y su misión técnica limitada, dicha Corporación debe utilizar en todos los materiales una terminología y descripciones consistentes con esta declaración."

### **Análisis de la recomendación del Equipo Revisor previo**

Las definiciones de seguridad, estabilidad y flexibilidad son a menudo inconsistentes y pueden variar dependiendo de la industria, el lugar y la publicación/el orador. Esto puede clarificar el entendimiento de las propuestas y el desafío presentado por decisiones de implementación. Con el fin de minimizar el riesgo de malentendidos, el SSR-RT recomienda a la ICANN publicar y utilizar una terminología y descripciones de seguridad, estabilidad y flexibilidad consistentes, en todos sus materiales.

### **Resumen de la evaluación de implementación por parte de la ICANN**

Implementado.

### **Medidas tomadas**

El 8 de julio de 2013, Patrick Jones, Director Principal de Seguridad, publicó las definiciones que la ICANN utiliza para el conjunto de términos entorno a los

## Apéndice C – Implementación de la Revisión de SSR

conceptos de seguridad, estabilidad y flexibilidad, y su contexto en <http://blog.icann.org/2013/07/icanns-security-terminology/>.

### Aplicabilidad

El personal no cree que esta recomendación haya sido implementada en forma completa, sin embargo los esfuerzos están en marcha y no se prevén problemas durante la implementación.

### Efectividad

El personal cree que la implementación de esta recomendación ayudará a todas las partes de la organización a lograr un entendimiento común del rol y el alcance de SSR de la ICANN y a utilizar una terminología consistente en sus materiales y discusiones.

### Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación

Hasta la fecha, no se han recibido comentarios en el blog.

### Resumen de otra información relevante

El personal ha señalado que planea realizar seminarios web internos, instrucción del personal y la publicación de las declaraciones, en forma previa a la reunión que la ICANN celebrará en Buenos Aires, en noviembre de 2013.

### Análisis del ATRT2 sobre la implementación de la recomendación

Las definiciones de la ICANN utilizadas para la seguridad, la estabilidad y la flexibilidad, han sido publicadas por el Equipo de Seguridad y hay esfuerzos en marcha para informar al resto del personal de esas definiciones.

### Evaluación de la eficacia de la recomendación por parte del ATRT2

Dentro del contexto del Equipo de Seguridad, el ejercicio de hacer una declaración sobre el uso de los términos "seguridad", "estabilidad" y "flexibilidad" de la ICANN ha sido eficaz en el suministro de claridad respecto a esos conceptos.

No ha habido tiempo suficiente para evaluar la eficacia de esta recomendación en los esfuerzos más amplios de la ICANN.

### Recomendación 4

"La ICANN debe documentar y definir claramente la naturaleza de las relaciones de SSR que tiene dentro de su comunidad, a fin de proporcionar un único punto focal para la comprensión de las interdependencias entre las organizaciones."

### Análisis de la recomendación del Equipo Revisor previo

Las relaciones de SSR de la ICANN toman muchas formas, y aparte de las secciones del sitio web de la ICANN que muestran sus MOUs (Memorandos de Entendimiento), acuerdos y asociaciones, no hay ninguna ubicación central en la ICANN donde sea fácil ver (interna o externamente) las relaciones de SSR de la ICANN.

## **Apéndice C – Implementación de la Revisión de SSR**

El SSR-RT consideró que sería útil para la ICANN el documentar y definir la naturaleza de las relaciones de SSR que existen para la organización (con las partes de la comunidad, las Organizaciones de Apoyo –SOs– y Comités Asesores –ACs–, y también con las partes no contratadas y los socios) y colocar esta información en un lugar donde la ICANN y la comunidad puedan ver la descripción de las relaciones y considerar las interdependencias.

### **Resumen de la evaluación de implementación por parte de la ICANN**

Implementación en curso.

#### **Medidas tomadas**

Internamente, el personal ha identificado cuatro tipos de relaciones relativas a SSR dentro de la comunidad de ICANN:

- Colaboración en la conciencia de amenazas;
- Coordinación;
- Participación técnica; y
- Gestión de riesgo organizacional.

A partir de esta categorización, que incluye las relaciones ya sea a través de asociaciones, MOUs o contratos, el personal se encuentra en el proceso de documentar las relaciones que se ajustan a estas categorías.

Públicamente, el primer paso ha sido la elaboración de una infografía que muestra las funciones de SSR en la ICANN, que muestra la función de gestión de riesgo organizacional, la conciencia de amenazas, la función de coordinación y la función de experiencia en la materia de estudio. Dentro de cada una de estas áreas habrá un mapeo para mostrar las relaciones asociadas. La versión 1.0 de la infografía se incluyó en el Marco de SSR para FY14.

#### **Aplicabilidad**

Esta recomendación aún no ha sido completamente implementada.

#### **Efectividad**

El ejercicio para desarrollar la gráfica funcional ha contribuido a agudizar la redacción sobre la seguridad de la ICANN en relación con la participación técnica, y el personal ha introducido mejoras en su material para la comunidad.

### **Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación**

Durante el período de comentarios públicos del Marco de SSR para FY14, varios comentaristas sugirieron que si bien la infografía fue útil "los gráficos de dibujos no se valen por sí mismos", y que resultaría de ayuda contar con texto adicional que describa las relaciones.

### **Resumen de otra información relevante**

Ninguna.

## **Apéndice C – Implementación de la Revisión de SSR**

### **Análisis del ATRT2 sobre la implementación de la recomendación**

Si bien aún no está totalmente implementado, el personal ha tomado medidas concretas para implementar esta recomendación.

### **Evaluación de la eficacia de la recomendación por parte del ATRT2**

Dado que la implementación de esta recomendación aún no se ha completado, su eficacia no puede evaluarse plenamente.

### **Recomendación 5**

"La ICANN debe utilizar la definición de sus relaciones de SSR para mantener acuerdos de trabajo eficaces y para demostrar la manera en que estas relaciones son utilizadas para el logro de cada objetivo de SSR."

### **Análisis de la recomendación del Equipo Revisor previo**

Las relaciones de SSR de la ICANN no están bien documentadas. Cambiar esto y ponerlo en evidencia tanto para la organización como para la comunidad para ver cómo la ICANN tiene amplias relaciones en SSR, debería permitir acuerdos de trabajo eficaces y mostrar cómo estas relaciones respaldan los objetivos de SSR de la ICANN.

La facilidad para encontrar documentación de las funciones y relaciones de SSR para que la organización y la comunidad puedan ver las funciones y las relaciones y puedan contar con un entendimiento de su relación con los objetivos de SSR de la ICANN, es deseable.

### **Resumen de la evaluación de implementación por parte de la ICANN**

Implementación en curso.

### **Medidas tomadas**

Conforme lo descrito en la evaluación de la implementación de la recomendación 4, el personal se encuentra en el proceso de documentar y categorizar las relaciones relativas a SSR, incluyendo la identificación de los MOUs, acuerdos, contratos, sociedades y relaciones informales existentes.

Esta recomendación se ha traducido en una mejor coordinación entre los departamentos; por ejemplo, llamadas periódicas e interacción entre el Equipo Multisectorial de Participación Mundial (GSE) y de Seguridad, así como las discusiones periódicas entre los departamentos de Políticas y Seguridad.

### **Aplicabilidad**

El personal cree que una vez que las relaciones estén documentadas y categorizadas, debería ser posible implementar esta recomendación.

### **Efectividad**

Dado que esta recomendación no ha sido implementada, aún no es posible determinar plenamente su eficacia. Sin embargo, esta recomendación pone de

## Apéndice C – Implementación de la Revisión de SSR

relieve áreas para una mejor coordinación y colaboración entre los departamentos, en forma interna y de manera que haya un reconocimiento de las relaciones existentes y de cómo las mismas contribuyen a acuerdos de trabajo eficaces.

### Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación

Esta recomendación aún no ha alcanzado una etapa en la cual hubiese aportes sobre la implementación.

### Resumen de otra información relevante

Ninguna.

### Análisis del ATRT2 sobre la implementación de la recomendación

La implementación de esta recomendación aún no ha llegado a una etapa en la cual pudiese realizarse un análisis de la implementación.

### Evaluación de la eficacia de la recomendación por parte del ATRT2

Dado que la implementación de esta recomendación aún no se ha completado, su eficacia no puede evaluarse plenamente.

## Recomendación 6

"La ICANN debe publicar un documento que establezca claramente los roles y responsabilidades, tanto para el SSAC (Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad) como para el RSSAC (Comité Asesor del Sistema de Servidores Raíz), a fin de delinear claramente las actividades de ambos. Para ello, la ICANN debe buscar consenso a través de ambos grupos, reconociendo el historial y las circunstancias de la conformación de cada uno de ellos. La ICANN debe considerar la asignación adecuada de recursos para ambos grupos, en consonancia con las demandas establecidas sobre ellos."

### Análisis de la recomendación del Equipo Revisor previo

Los Estatutos de la ICANN contienen disposiciones para el SSAC y el RSSAC, específicamente en el Artículo XI, en las secciones 2.2 y 2.3, respectivamente. El SSAC ha publicado sus Procedimientos Operativos en <http://www.icann.org/en/groups/ssac/operational-procedures-18jan13-en.pdf>, como implementación de la Revisión del SSAC. La Junta Directiva de la ICANN aprobó recientemente un cambio estatutario para el RSSAC, el día 11 de abril de 2013.

A fin de ofrecer algo de claridad respecto a los roles y responsabilidades de cada Comité Asesor —y para evitar la confusión y el conflicto—, se debe publicar un texto respaldado por ambos comités que describa los roles y responsabilidades del SSAC y del RSSAC.

Además, ambos Comités Asesores deben contar con recursos apropiados (personal y presupuesto).

## **Apéndice C – Implementación de la Revisión de SSR**

### **Resumen de la evaluación de implementación por parte de la ICANN**

Implementación en curso.

#### **Medidas tomadas**

Los roles y responsabilidades del SSAC ya están definidos en sus Procedimientos Operativos; no obstante, aún no se ha hecho un esfuerzo por buscar el consenso del RSSAC respecto a esos roles y responsabilidades. En noviembre de 2012, se presentó a los miembros del SSAC la ruta de implementación propuesta, y en ese momento apoyaron el enfoque.

Los roles y responsabilidades para el RSSAC están siendo examinados y revisados durante una reorganización de ese Comité Asesor, tras la aprobación de los cambios estatutarios para el RSSAC por parte de la Junta Directiva.

#### **Aplicabilidad**

Se ha producido un retraso a la espera de los cambios estatutarios para el RSSAC. Esta es una recomendación que implica la colaboración del personal y la comunidad para poder ser implementada, de modo que la implementación no está totalmente bajo el control del personal.

#### **Efectividad**

Como esta recomendación aún no ha sido implementada en forma completa, no es posible ofrecer un análisis de su eficacia.

### **Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación**

No hubo período de comentario u otro mecanismo para aportes de la comunidad asociados con la publicación de los Procedimientos Operativos del SSAC o la reorganización del RSSAC.

Esta recomendación aún no ha alcanzado una etapa en la cual hubiese aportes sobre la implementación.

### **Resumen de otra información relevante**

El RSSAC está en el proceso de reorganización significativa. La implementación completa de esta recomendación es imposible hasta que la reorganización haya sido completada.

### **Análisis del ATRT2 sobre la implementación de la recomendación**

Esta recomendación puede ser dividida en tres tareas separadas:

- a. Publicación de un documento que establezca claramente los roles y responsabilidades del SSAC;
- b. Publicación de un documento que establezca claramente los roles y responsabilidades del RSSAC; y
- c. Otorgar recursos apropiados a cada Comité Asesor.

Hemos estudiado cada tarea por separado:

## Apéndice C – Implementación de la Revisión de SSR

### Documentar los roles y las responsabilidades del SSAC

Dentro de sus Procedimientos Operativos, el SSAC ha autodefinido sus roles y responsabilidades. Aún no se ha hecho ningún esfuerzo para obtener aportes del RSSAC o de la comunidad más amplia en cuanto a si esos roles y responsabilidades son apropiados.

### Documentar los roles y las responsabilidades del RSSAC

El RSSAC está en el proceso de reorganización de sí mismo. Aún no se han hecho esfuerzos para obtener aportes de la comunidad de la ICANN sobre esa reorganización.

### Recursos

La ICANN ha establecido un presupuesto y ha suministrado recursos de personal, tanto al SSAC como al RSSAC.

La ICANN proporciona personal y otros recursos dentro de los presupuestos departamentales centrales, tanto para las actividades del SSAC como del RSSAC.

El SSAC recibe el apoyo de 3 miembros del personal y 2 becarios de investigación (un recurso de personal compartido que equivalente a 2.0 FTE —Equivalente a Tiempo Completo—) que prestan servicios como expertos en la materia y servicios de secretaría. Otros recursos son ofrecidos para apoyar las reuniones entre períodos de sesiones (taller de planificación estratégica y reunión del comité ejecutivo) y para brindar apoyo para viajes a algunos miembros del SSAC con el fin de asistir a las reuniones de la ICANN.

El RSSAC recibe el apoyo de 2 miembros del personal (un recurso de personal compartido que equivalente a 1.25 FTE) que prestan servicios como expertos en la materia y servicios de secretaría. Otros recursos son ofrecidos para apoyar las reuniones entre períodos de sesiones del Comité Ejecutivo y para brindar apoyo para viajes a algunos miembros del RSSAC con el fin de asistir a las reuniones de la ICANN.

### Evaluación de la eficacia de la recomendación por parte del ATRT2

Como la documentación de los roles y responsabilidades del SSAC y del RSSAC aún no se ha completado, su eficacia no puede evaluarse plenamente.

La condición de suficiente de las asignaciones de recursos para el SSAC y el RSSAC para satisfacer las demandas establecidas para cada Comité Asesor es, por supuesto, una cuestión de opinión.

### Recomendación 7

"La ICANN debe ampliar su marco actual de SSR mediante el establecimiento de un conjunto claro de objetivos y priorizando sus iniciativas y actividades de acuerdo

## Apéndice C – Implementación de la Revisión de SSR

con estos objetivos. Este proceso debe estar sustentado por un análisis pragmático de costo-beneficio y análisis de riesgos."

### Análisis de la recomendación del Equipo Revisor previo

El SSR-RT percibió que los objetivos relacionados con SSR del Plan Estratégico de la ICANN no contaban con un claro mapeo y establecimiento de prioridades, y esto se reflejó en las versiones anteriores del Marco de SSR antes de la versión para FY13. Para abordar esto, el SSR-RT percibió que la ICANN debía construir a partir de las mejoras realizadas al Marco de SSR para FY13, a fin de establecer un conjunto claro de objetivos y prioridades relacionadas con SSR.

### Resumen de la evaluación de implementación por parte de la ICANN

Implementación en curso.

#### Medidas tomadas

Se han realizado mejoras hacia la claridad recomendada en los Marcos de SSR para FY12, FY13 y FY14. Se realizarán nuevas mejoras con el mapeo de prioridades en el sistema de entrega y gestión, así como en el sistema "At Task" <sup>1</sup>utilizados internamente por el personal para realizar un seguimiento de sus proyectos.

La participación técnica es una de las prioridades para el Equipo de Seguridad de la ICANN.

#### Aplicabilidad

La implementación de esta recomendación era dependiente de la finalización del Plan Operativo para FY14. También depende de la utilización del sistema "At Task", el desarrollo del siguiente Plan Estratégico, e implicará discusiones internas con otros departamentos y el Equipo Ejecutivo. Sin embargo el personal considera que esta recomendación es implementable.

#### Efectividad

El personal considera que la implementación de esta recomendación conllevará al acuerdo general en toda la organización respecto a los objetivos y prioridades de SSR y ayudará a mostrar una mejor conexión entre los objetivos estratégicos publicados y las iniciativas de SSR.

Sin embargo, como esta recomendación aún no se ha implementada, su eficacia no puede ser establecida.

---

<sup>1</sup> El sistema "At Task" es una herramienta de informes para la gestión de proyectos. El sistema ha sido desplegado y el personal está en el proceso de refinar cuánto de la información ingresada al sistema está disponible para que el público vea.



## Apéndice C – Implementación de la Revisión de SSR

### Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación

En la reunión de la ICANN en Beijing, la ccNSO (Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País) estuvo a favor de la continua prioridad a la participación y capacitación técnica. Ejecutivos de la ICANN han reconocido al SSR como uno de los pilares de las estrategias regionales que están siendo desarrollados para África, Asia-Pacífico, Oriente Medio y América Latina y el Caribe.

### Resumen de otra información relevante

Ninguna.

### Análisis del ATRT2 sobre la implementación de la recomendación

Esta recomendación se puede dividir en dos tareas independientes, ambas informadas por análisis de costo-beneficio y de riesgos. Estas tareas serían:

- a. La ICANN debe establecer un conjunto claro de objetivos relacionados con SSR; y
- b. La ICANN debe priorizar sus iniciativas y actividades de acuerdo con estos objetivos.

Con respecto a la primera tarea, aún no se ha establecido un conjunto claro de objetivos relacionados con SSR. A pesar de esto, el personal ha dado prioridad a las iniciativas y actividades que cuentan con el apoyo de al menos una parte de la comunidad (por ejemplo, la ccNSO).

Dado que la segunda tarea depende de la finalización de la primera tarea, la misma aún no ha sido iniciada.

### Evaluación de la eficacia de la recomendación por parte del ATRT2

Como esta recomendación aún no ha sido implementada en forma completa, no es posible ofrecer un análisis de su eficacia.

## Recomendación 8

"La ICANN debe continuar refinando sus objetivos del Plan Estratégico; en particular, el objetivo de mantener e impulsar la disponibilidad del DNS. El Plan Estratégico y el Marco de SSR deben reflejar prioridades y objetivos consistentes a fin de garantizar una clara concordancia."

### Análisis de la recomendación del Equipo Revisor previo

El Equipo Revisor percibió que los objetivos de SSR del Plan Estratégico 2012-2015 no estaban bien refinados y alineados con el Marco de SSR. Esta recomendación llamó a la mejora de los objetivos del Plan Estratégico en relación a SSR.

### Resumen de la evaluación de implementación por parte de la ICANN

Implementación en curso.

## Apéndice C – Implementación de la Revisión de SSR

### Medidas tomadas

El Equipo de Seguridad ha estado contribuyendo al esfuerzo de Visión Estratégica para el nuevo Plan Estratégico de la ICANN, y fomentando el uso de materiales desarrollados para el Marco de SSR para FY14 que describe las funciones de SSR de la ICANN en 4 áreas principales (gestión de riesgo organizacional, participación técnica y liderazgo intelectual, coordinación, reconocimiento de amenazas).

### Aplicabilidad

La compleción de esta recomendación depende el desarrollo del próximo Plan Estratégico. Mientras que el personal no observó costos adicionales relacionados con la implementación, estarán involucradas discusiones organizacionales para el próximo Plan Estratégico, seguidas por la concordancia del Marco de SSR respecto al Plan Estratégico.

### Efectividad

Dado que la implementación de esta recomendación aún no se ha completado, su eficacia no puede ser determinada.

### Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación

Ninguna.

### Resumen de otra información relevante

Ninguna.

### Análisis del ATRT2 sobre la implementación de la recomendación

Esta recomendación depende en gran medida del desarrollo de los objetivos del Plan Estratégico. El personal ha estado suministrando aportes para el Plan Estratégico, en relación a SSR.

### Evaluación de la eficacia de la recomendación por parte del ATRT2

La implementación de esta recomendación aún no ha llegado a una etapa en la cual pudiese realizarse un análisis de su eficacia.

## Recomendación 9

"Para sus responsabilidades operacionales, la ICANN debe evaluar las opciones de certificación con estándares internacionales comúnmente aceptados (por ejemplo, ITIL, ISO y SAS-70). La ICANN debería publicar un plan de acción que indique claramente sus pasos a seguir en pos de la certificación."

### Análisis de la recomendación del Equipo Revisor previo

El SSR-RT pasó algún tiempo discutiendo las normas internacionales y recomendó a la ICANN evaluar sus opciones de certificación de conformidad con estándares internacionales comúnmente aceptados para sus responsabilidades operacionales, determinar si se debe buscar la certificación y, de ser así, publicar una hoja de ruta clara para la certificación.

## Apéndice C – Implementación de la Revisión de SSR

### Resumen de la evaluación de implementación por parte de la ICANN

Implementación en curso.

#### Medidas tomadas

La ICANN ha logrado la certificación SysTrust para la infraestructura de gestión de clave para la firma de clave de las Extensiones de Seguridad del Sistema de Nombres de Dominio (DNSSEC), y está evaluando la certificación de SysTrust para la IANA (Autoridad de Números Asignados en Internet) —la cual incluiría al Departamento Informático de la ICANN— y está buscando obtener la certificación EFQM.

La evaluación está actualmente en curso para la certificación de otros aspectos de las responsabilidades operativas de la ICANN.

#### Aplicabilidad

El personal aún no ha encontrado problemas insalvables en relación a la implementación, pero ha señalado que la evaluación puede ser costosa y la implementación de todos los controles necesarios para la certificación (dependiendo de la certificación seleccionada) pueden requerir de tiempo y presupuesto adicionales.

#### Efectividad

Dado que la implementación de esta recomendación aún no se ha completado, su eficacia no puede ser evaluada. Sin embargo, el personal cree que la implementación de esta recomendación mostrará que la ICANN ha considerado la certificación cuidadosamente y habrá demostrado la excelencia operativa en sus responsabilidades operativas.

Además, el personal considera que la implementación de esta recomendación institucionalizará las mejores prácticas necesarias para mantener la certificación (en función de la certificación o la norma elegida) y demostrará una mejora de la ICANN hacia la excelencia operativa.

### Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación

En los comentarios ofrecidos durante el período de comentarios públicos asociado con el informe final del Equipo Revisor de SSR, Andrew Sullivan de Dyn, Inc. sugirió que la certificación debería sólo enfocarse en las áreas donde las funciones que desempeña la ICANN son "sustancialmente iguales a las funciones ya bien entendidas."

#### Resumen de otra información relevante

Conversaciones presenciales con el consultor externo traído para la certificación de EQFM han indicado que la primera ronda de evaluaciones es utilizada para identificar las áreas en las cuales hace falta un trabajo adicional. De este modo, una mala actuación en esa evaluación no debe tomarse como algo negativo.

## Apéndice C – Implementación de la Revisión de SSR

### Análisis del ATRT2 sobre la implementación de la recomendación

Si bien no ha sido implementada en forma completa, el personal ha dado pasos significativos hacia la evaluación del valor de la certificación para las responsabilidades operativas de la ICANN, inclusive el inicio o la compleción de la certificación para aquellas responsabilidades más críticas (gestión de claves para la firma de claves de DNSSEC, IANA e IT —Tecnología de la Información—).

Más específicamente, esta recomendación puede ser dividida en dos tareas:

- a. La ICANN debe evaluar las opciones de certificación operativa; y
- b. La ICANN debe publicar una hoja de ruta que indique claramente sus pasos a seguir en pos de la certificación.

Con respecto a la primera tarea, el personal Ejecutivo ha asignado esta responsabilidad al rol del CIO/CTO para el cual tiene publicado un requisito de puesto vacante. Otros esfuerzos para la implementación de esta parte de la recomendación se han aplazado hasta cubrirse dicho puesto vacante.

El inicio de la segunda tarea asociada con este requisito depende de la finalización de la primera tarea. De este modo, la segunda tarea aún no ha sido implementada.

### Evaluación de la eficacia de la recomendación por parte del ATRT2

Aunque no constituye una función de las recomendaciones del ATRT, la certificación SysTrust para la gestión de clave para la firma de clave (KSK) de las DNSSEC ha sido eficaz en aumentar el nivel de confianza en los esfuerzos de la ICANN relacionados con el manejo de las KSK.

Del mismo modo, mientras que la certificación de IANA no constituye una función de esta recomendación del ATRT (es requerida por el contrato de Funciones de la IANA), la misma debería ofrecer un mayor nivel de confianza a toda la comunidad que hace uso de las funciones de la IANA.

Como la certificación para otras partes de las responsabilidades operativas de la ICANN aún no ha sido determinada y mucho menos concluido, su eficacia no puede ser evaluada.

### Recomendación 10

"La ICANN debe continuar sus esfuerzos por establecer la verificación de cumplimiento y proporcionar los recursos adecuados para esta función. La ICANN también debe desarrollar e implementar un proceso más estructurado para el seguimiento de las cuestiones e investigaciones de cumplimiento."

### Análisis de la recomendación del Equipo Revisor previo

Cuando el Equipo Revisor comenzó su labor, el equipo de Cumplimiento era más pequeño y la comunidad estaba convencida de que la ICANN necesitaba redoblar los esfuerzos en esta área, proporcionar los recursos adecuados y desarrollar e implementar un proceso más estructurado para supervisar su cumplimiento.

## Apéndice C – Implementación de la Revisión de SSR

El resultado deseado era de recursos adecuados para los esfuerzos de cumplimiento contractual de la ICANN y la mejora en la capacidad de la ICANN para exigir el cumplimiento contractual.

### Resumen de la evaluación de implementación por parte de la ICANN

Implementación en curso.

#### Medidas tomadas

Las mejoras, que continúan siendo realizadas, fueron hechas por y para el equipo de Cumplimiento a lo largo de FY13. El equipo de Cumplimiento ha crecido en tamaño y ha publicado una serie de herramientas que permitan una mejor verificación de cumplimiento contractual.

#### Aplicabilidad

Esta recomendación depende en gran medida de los recursos disponibles para el equipo de Cumplimiento. Hasta la fecha, los recursos han sido puestos a disposición y la recomendación está siendo implementada.

#### Efectividad

Mientras que se ha mejorado, el Cumplimiento aún necesita trabajo. Esta recomendación ha mejorado el enfoque del equipo Ejecutivo y, desde esa perspectiva, ha sido eficaz.

### Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación

Si bien los comentarios de los miembros individuales de la comunidad sugieren que el Cumplimiento puede haber mejorado en su capacidad de hacer cumplir los contratos, algunos comentarios sugirieron que se necesita mucho más. En particular, se plantearon dudas acerca del carácter de suficiente del personal y de los recursos que están a disposición hoy en día, con las preocupaciones expresadas acerca del departamento de Cumplimiento respecto a ser capaz de satisfacer las demandas significativamente crecientes que resultarán a partir de la implementación de los nuevos Acuerdos de Acreditación de Registradores (RAA) y Acuerdos de Registro (RA).

### Resumen de otra información relevante

Ninguna.

### Análisis del ATRT2 sobre la implementación de la recomendación

Esta recomendación puede ser dividida en dos subtareas:

- a. La ICANN debe continuar sus esfuerzos para establecer la verificación de cumplimiento contractual;
- b. La ICANN debe asignar recursos adecuados para esta función; y
- c. La ICANN debe desarrollar e implementar un proceso más estructurado para el seguimiento de las cuestiones e investigaciones de cumplimiento.

Cada una de estas subtareas será a su vez examinadas en forma independiente:

## Apéndice C – Implementación de la Revisión de SSR

### Establecimiento de verificación de cumplimiento

Dada la redacción de esta recomendación y los datos sugiriendo un aumento de los esfuerzos de cumplimiento, es difícil argumentar que la recomendación no ha sido seguida.

### Suministrar los recursos adecuados

Del mismo modo, dado el incremento en el presupuesto y la dotación de personal para el departamento de Cumplimiento, es difícil argumentar que los recursos no han sido proporcionados. La condición de adecuados de esos recursos es, por supuesto, una evaluación subjetiva.

### Una supervisión más estructurada/investigaciones

Al igual que con las otras dos subtareas asociadas con esta recomendación, es difícil argumentar que un proceso más estructurado para el seguimiento de las cuestiones de cumplimiento y las investigaciones no ha sido implementado.

### Evaluación de la eficacia de la recomendación por parte del ATRT2

Tal como la redacción de la sección asociada con el estado de implementación podría sugerir, la evaluación de esta recomendación es bastante subjetiva. Si bien los datos sugieren que el departamento de Cumplimiento ha mejorado la verificación de cumplimiento, cuenta con recursos adicionales y ha implementado un régimen de seguimiento e investigación más estructurado, la eficacia de estos esfuerzos están de algún modo en duda. En particular, se han expresado preocupaciones acerca de si los esfuerzos hasta la fecha para mejorar el cumplimiento serán suficientes para abordar las mayores necesidades que surgen como resultado de nuevos RAA y RA.

Sin embargo, como esta recomendación aún no ha sido implementada en forma completa, no es posible ofrecer una evaluación completa de su eficacia.

## Recomendación 11

"La ICANN debe finalizar e implementar medidas de éxito para los nuevos gTLDs y avance acelerado de IDN (Nombres de Dominio Internacionalizados), que expresamente se relacionen con sus objetivos del programa en lo que respecta a SSR, incluyendo medidas para la efectividad de los mecanismos de mitigación del abuso de nombres de dominio.

### Análisis de la recomendación del Equipo Revisor previo

El SSR-RT señaló que la administración del Programa de Nuevos gTLD y de Avance Acelerado de IDN constituía una cuestión significativa de SSR que debe ser priorizada e implementada con un conjunto más detallado de objetivos y actividades. Señalaron que la ICANN debería desarrollar e implementar medidas de efectividad para estas áreas.

Más específicamente, el SSR-RT recomendó que el desarrollo y la implementación de medidas específicas ayudarán a fortalecer el enfoque y la eficacia de la ICANN,

## Apéndice C – Implementación de la Revisión de SSR

mejorar la capacidad de la comunidad para evaluar el progreso de la ICANN, y medir el éxito de los programas de Nuevos gTLDs y Avance Acelerado de IDN relacionados con los objetivos de SSR de la ICANN, incluyendo las mediciones de eficacia de los mecanismos para mitigar los abusos de nombres de dominio.

### Resumen de la evaluación de implementación por parte de la ICANN

Implementación en curso.

#### Medidas tomadas

Esta recomendación aún no ha sido implementada.

#### Aplicabilidad

Esta será una recomendación colaborativa de la comunidad y el personal, y también dependerá de los términos de referencia para la Revisión de la Afirmación de Compromisos sobre la Competencia y la Elección del Consumidor.

#### Efectividad

Dado que esta recomendación aún no ha sido implementada, no es posible evaluar su eficacia.

### Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación

Esta recomendación aún no ha alcanzado un punto en el cual la comunidad pueda ofrecer aportes.

### Resumen de otra información relevante

Ninguna.

### Análisis del ATRT2 sobre la implementación de la recomendación

Dado que esta recomendación aún no ha sido implementada, no es posible evaluar su implementación.

### Evaluación de la eficacia de la recomendación por parte del ATRT2

Dado que esta recomendación aún no ha sido implementada, no es posible evaluar su eficacia.

## Recomendación 12

"La ICANN debe trabajar con la comunidad para identificar las mejores prácticas recomendadas en relación a SSR, así como respaldar la implementación de tales prácticas a través de contratos, acuerdos y MOUs (Memorandos de Entendimiento) u otros mecanismos."

### Análisis de la recomendación del Equipo Revisor previo

La cuestión de fondo fue que debería haber una identificación más clara de las mejores prácticas relacionadas con SSR para la comunidad, así como el estímulo

## Apéndice C – Implementación de la Revisión de SSR

para incluir esas mejores prácticas en los contratos, acuerdos, MOUs y otros mecanismos, de la mejor manera posible.

El resultado deseado era un diálogo entre el personal y la comunidad sobre las mejores prácticas relacionadas con SSR, incorporando dichas mejores prácticas en los mecanismos contractuales tanto como sea práctico y posible.

### Resumen de la evaluación de implementación por parte de la ICANN

Implementación en curso.

#### Medidas tomadas

Esta recomendación no ha sido completamente implementada e implica el diálogo entre la comunidad y el personal. El personal cree que las recomendaciones de los organismos de orden público sobre el RAA y los aportes al acuerdo de registro para nuevos gTLD han acercado la implementación de esta recomendación.

El personal planea producir una lista de las mejores prácticas relacionadas con SSR y detectar dónde incorporar esas prácticas en los contratos, MOUs y otros acuerdos a los fines de seguimiento.

#### Aplicabilidad

Esta recomendación implica el diálogo entre la comunidad y el personal para ser implementada en forma completa.

#### Efectividad

Como esta recomendación aún no ha sido implementada en forma completa, no es posible ofrecer un análisis de su eficacia.

### Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación

En los comentarios recibidos durante el período de comentarios públicos para el informe final del Equipo Revisor de SSR, el Grupo de Partes Interesadas de Registros preguntó si la implementación de las mejores prácticas recomendadas podría ser "respaldada a través de contratos".

### Resumen de otra información relevante

Mientras que no hay un resultado directo de esta recomendación, los nuevos RAA y RA exigen la implementación de las mejores prácticas relacionadas con SSR.

### Análisis del ATRT2 sobre la implementación de la recomendación

Esta recomendación puede ser dividida en dos tareas separadas, a saber:

- a. Trabajar con la comunidad para identificar las mejores prácticas relacionadas con SSR; y
- b. Respaldar la implementación de estas prácticas a través de contratos, acuerdos y MOUs y otros mecanismos;



## **Apéndice C – Implementación de la Revisión de SSR**

Hasta la fecha, las mejores prácticas relacionadas con SSR aún no han sido identificadas de manera formal, ya sea por parte del personal o de la Comunidad y, como tal, esta tarea sigue sin haberse implementado.

La incorporación de las mejores prácticas relacionadas con SSR al RAA es un paso concreto hacia la implementación de esta recomendación; no obstante, qué tan bien ese aspecto de esta recomendación se traduce en la práctica es aún algo desconocido.

### **Evaluación de la eficacia de la recomendación por parte del ATRT2**

Dado que esta recomendación aún no ha sido implementada, no es posible evaluar su eficacia.

### **Recomendación 13**

"La ICANN debe alentar a todas las Organizaciones de Apoyo a elaborar y publicar las mejores prácticas relacionadas con SSR para sus miembros."

### **Análisis de la recomendación del Equipo Revisor previo**

Los participantes individuales de las Organizaciones de Apoyo (SOs) de la ICANN pueden seguir las mejores prácticas, pero no ha habido un esfuerzo por alentar que todas las SOs elaboren y publiquen las mejores prácticas relacionadas con SSR. Algo de actividad se está produciendo dentro de los grupos de interesadas en la GNSO (Organización de Apoyo para Nombres Genéricos) y la ccNSO cuenta con un Grupo de Trabajo Técnico que está examinando las prácticas de seguridad para los ccTLDs (Dominios de Nivel Superior con Código de País); sin embargo, deben llevarse a cabo esfuerzos más amplios para alentar a todas las organizaciones de apoyo a elaborar y publicar las mejores prácticas relacionadas con SSR para sus miembros.

### **Resumen de la evaluación de implementación por parte de la ICANN**

Implementación en curso.

#### **Medidas tomadas**

El personal está en las primeras etapas de esta recomendación y la implementación aún está en curso. Los esfuerzos iniciales han implicado la participación en el Grupo de Trabajo Técnico de la ccNSO, el cual está examinando la publicación de una forma de orientación para que los operadores de TLD (mejores prácticas es un término sensible para los operadores de ccTLD), y llegar a los grupos de partes interesadas dentro de la GNSO y la ASO (Organización de Apoyo para Direcciones).

El personal se ha contactado con las Organizaciones de Apoyo, los Comités Asesores y los Grupos de Partes Interesadas, solicitando retroalimentación sobre los enfoques de implementación. Hasta la fecha, se ha recibido retroalimentación informal por parte del Grupo de Partes Interesadas de Registros y una respuesta inicial de la Unidad Constitutiva de ISP (Proveedor de Servicios de Internet).

## Apéndice C – Implementación de la Revisión de SSR

### Aplicabilidad

Esta recomendación implica el diálogo entre la comunidad y el personal para ser implementada en forma completa.

### Efectividad

En esta primera etapa, todavía no es posible evaluar la eficacia de esta recomendación.

### Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación

En los comentarios recibidos durante el período de comentarios públicos para el informe final del Equipo Revisor de SSR, el Grupo de Partes Interesadas de Registros cuestionó si era realista que la GNSO elaborase y publicase mejores prácticas relacionadas con SSR, dada su diversidad.

### Resumen de otra información relevante

Ninguna.

### Análisis del ATRT2 sobre la implementación de la recomendación

Dado que esta recomendación aún no ha sido implementada, no es posible evaluar su implementación.

### Evaluación de la eficacia de la recomendación por parte del ATRT2

Dado que esta recomendación aún no ha sido implementada, no es posible evaluar su eficacia.

## Recomendación 14

"La ICANN debe garantizar que sus actividades de difusión relacionadas con SSR evolucionen continuamente para permanecer relevantes, oportunas y adecuadas. La retroalimentación de la comunidad debe proporcionar un mecanismo para revisar y aumentar esta relevancia."

### Análisis de la recomendación del Equipo Revisor previo

La difusión relacionada con SSR de la ICANN se ha centrado en la capacitación técnica y la participación del personal de la ICANN en actividades comunitarias (IETF –Grupo de Trabajo en Ingeniería de Internet–, reuniones del Grupo de Operadores de red, reuniones de los RIR –Registros Regionales de Internet– tal como RIPE NCC –Centro de Coordinación de Redes Réseaux IP Européens–, IGFs –Foros de Gobernanza de Internet– regionales y en el Foro de Gobernanza de Internet).

La recomendación apoyó las actividades de difusión existentes y recomendó a la ICANN garantizar que estas actividades evolucionen continuamente para seguir siendo relevantes, oportunas y adecuadas. También debería haber un mecanismo de retroalimentación para examinar e incrementar esta relevancia.

## Apéndice C – Implementación de la Revisión de SSR

### Resumen de la evaluación de implementación por parte de la ICANN

Implementación en curso.

#### Medidas tomadas

El Equipo de Seguridad ha aumentado su enfoque específico para recibir retroalimentación de la comunidad de ccTLD, operadores regionales, Unidad Constitutiva de Negocios, registros y registradores; y también para asegurarse de que otras partes de la comunidad estén involucradas en estas discusiones (gobiernos y organismos de orden público, partes interesadas no comerciales, sociedad civil y académica, comunidad de seguridad operativa).

Dado que esta recomendación nunca estará completa (debido a la necesidad de actividades en "continua evolución"), en el presupuesto FY14 se han abordado esfuerzos continuados sobre esta recomendación, y el personal se encuentra ahora en el proceso de entrega de la capacitación e interacciones requeridas.

#### Aplicabilidad

El personal cree que esta recomendación se ha cumplido con los Marcos de SSR anuales y su enfoque a comprometerse con los operadores de TLD, organismos de orden público y grupos de la comunidad. Sin embargo, esta recomendación es muy abierta y nunca estará "hecha".

#### Efectividad

El personal ha recibido un amplio apoyo de la comunidad para los tipos de participación técnica planteada por el Equipo de Seguridad de la ICANN y nosotros consideramos que esta difusión está evolucionando para satisfacer las necesidades de la comunidad.

El personal considera que, en los últimos 2 años, la ICANN ha mejorado su respaldo para satisfacer las necesidades de difusión de la comunidad.

### Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación

La retroalimentación ofrecida directamente al personal ha sido en gran parte positiva respecto a la difusión y la participación relacionadas con RSS.

#### Resumen de otra información relevante

Hay un número creciente de solicitudes recibidas por el Equipo de Seguridad de parte del Equipo multisectorial de participación mundial (GSE) en relación a difusión e interacción relacionada con SSR en los eventos de la Gobernanza de Internet (ITU –Unión Internacional de Telecomunicaciones–, Foro de WSIS –Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información–, IGF –Foro de Gobernanza de Internet–, OECD –Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico–, etc.) y ha habido un aumento de solicitudes de oratoria con la implementación de la herramienta Speakers Bureau.

## Apéndice C – Implementación de la Revisión de SSR

### Análisis del ATRT2 sobre la implementación de la recomendación

El Equipo de Seguridad ha estado activo en la difusión, particularmente en el contexto de las tecnologías relacionadas con el DNS, aunque hay poca evidencia de actividades de difusión que aborden otros aspectos relacionados con el alcance de SSR y el mandato limitado de la ICANN, por ejemplo, preocupaciones de SSR relacionadas con las direcciones IP.

### Evaluación de la eficacia de la recomendación por parte del ATRT2

En base al aumento en la cantidad de solicitudes que la ICANN ha estado recibiendo para participar en oratorias, capacitación y otras actividades relacionadas con la difusión, parece que esta recomendación ha sido eficaz.

### Recomendación 15

"La ICANN debe actuar como facilitador en la difusión y diseminación de las amenazas a la seguridad del DNS y las técnicas de mitigación."

### Análisis de la recomendación del Equipo Revisor previo

Esta recomendación estuvo dirigida a alentar a la ICANN a facilitar la difusión responsable y la diseminación de las amenazas de seguridad del DNS y las técnicas de mitigación, y a suministrar un proceso estándar para aquellos en la comunidad que pudiesen contar con información de potenciales amenazas de seguridad del DNS, a fin de compartirlas de una manera que permita actuar sobre ellas.

### Resumen de la evaluación de implementación por parte de la ICANN

Implementación en curso.

#### Medidas tomadas

El día 11 de marzo de 2013, la ICANN publicó directrices de difusión responsable en <http://www.icann.org/en/about/staff/security/vulnerability-disclosure-11mar13-en.pdf>, una entrada de blog que describe esas directrices (en <http://blog.icann.org/2013/03/icann-coordinated-disclosure-guidelines/>), y presentó las directrices en la reunión que la ICANN celebró en Beijing. El 5 de agosto de 2013 se publicó una actualización, y está disponible en <https://www.icann.org/en/about/staff/security/vulnerability-disclosure-05aug13-en.pdf>

#### Aplicabilidad

Esta recomendación fue (y está siendo) implementada sin problemas imprevistos.

#### Efectividad

La implementación de esta recomendación ha ayudado a agilizar los procesos y canales de la ICANN para dirigir la información sobre amenazas del DNS y mitigaciones de las mismas.

## **Apéndice C – Implementación de la Revisión de SSR**

### **Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación**

En forma anecdótica, se expresó cierta preocupación de que los procesos de difusión/diseminación no tienen plenamente en cuenta la intensificación de los problemas, ocurriendo impactos fuera de la ICANN y sobre aquellos directamente involucrados; por ejemplo, la notificación a los organismos apropiados cuando un problema podría afectar a las infraestructuras críticas a nivel nacional o mundial.

### **Resumen de otra información relevante**

Ninguna.

### **Análisis del ATRT2 sobre la implementación de la recomendación**

Con la publicación de las directrices de Difusión de Vulnerabilidad Coordinada, la ICANN ha documentado un proceso mediante el cual puede facilitar la difusión responsable y la diseminación de las amenazas de seguridad del DNS, así como las técnicas de mitigación.

### **Evaluación de la eficacia de la recomendación por parte del ATRT2**

Esta recomendación parece haber sido eficaz en el suministro de un trabajo preparatorio para que la ICANN actúe en un rol de facilitador. El que la comunidad haga o no uso de la ICANN en ese rol, aún no se ha establecido completamente.

### **Recomendación 16**

"La ICANN debe continuar sus esfuerzos de difusión para ampliar la participación y los aportes de la comunidad al proceso de desarrollo del Marco de SSR. La ICANN también debe establecer un procedimiento para obtener aportes más sistemáticos por parte de otros participantes del ecosistema."

### **Análisis de la recomendación del Equipo Revisor previo**

La recomendación apoyó las actividades de difusión del Equipo de Seguridad y señaló que esta labor debe continuar a fin de ampliar la participación de la comunidad en el desarrollo del Marco de SSR.

El tema subyacente fue apoyar la difusión continua con la comunidad para fomentar la revisión y la retroalimentación sobre el Marco de SSR, pero que la ICANN necesitaba de un procedimiento para obtener aportes de otros participantes del ecosistema.

### **Resumen de la evaluación de implementación por parte de la ICANN**

Implementación en curso.

### **Medidas tomadas**

El Equipo de Seguridad realiza conferencias periódicas con el SSAC, antes de finalizar el Marco de SSR anual, a fin de garantizar que los miembros del SSAC tengan la oportunidad de ofrecer retroalimentación sobre el enfoque preliminar. Tras la publicación, el Equipo de Seguridad realiza difusión orientada a todas las

## Apéndice C – Implementación de la Revisión de SSR

SOs, ACs y grupos de partes interesadas. El Equipo de Seguridad también se extendió ampliamente a otros grupos de la Sociedad Civil/comunidad de libertad de expresión, organismos de orden público, comunidad académica, organizaciones de normalización y organizaciones regionales para alentar la revisión y la retroalimentación.

### Aplicabilidad

La difusión no es sólo de un único sentido, y de este modo, el personal ve la necesidad de retroalimentación por parte de los grupos de partes interesadas respecto a que la interacción hasta la fecha esté en línea con las expectativas de la comunidad. Mientras que la retroalimentación privada o fuera de registro ha sido muy positiva, buena parte de esta información aún no ha sido traducida en comentarios públicos significativos sobre los Marcos de SSR anuales. Esto refleja de cierto modo las prioridades de la comunidad sobre los períodos de comentario público en competencia, aunque el personal es consciente de que la comunidad otorga un gran valor a la seguridad (a partir de estrategias regionales y de discusiones de seguridad en otros contextos, tal como en el Foro WTPF –Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones–, el Foro de WSIS, etc.).

De este modo, el personal cree que esta recomendación se ha cumplido con los Marcos de SSR anuales y su enfoque a comprometerse con los operadores de TLD, organismos de orden público y grupos de la comunidad. Sin embargo, esta recomendación es muy abierta y nunca estará "hecha".

### Efectividad

Este esfuerzo ha ayudado a identificar nuevos grupos para participar en actividades de difusión, y ayudó a refinar la descripción de las funciones de SSR de la ICANN.

Fuera de la ICANN, la explicación de sus funciones y rol de SSR ha ayudado a aumentar la conciencia sobre su rol y el ámbito de alcance, así como su compromiso en apoyo al desarrollo de capacidades del DNS. Este trabajo proporciona un servicio clave y una buena voluntad sustancial para la ICANN (y la comunidad).

### Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación

No se ha suministrado públicamente ningún aporte formal de la comunidad; sin embargo, la retroalimentación informal y/o los comentarios privados hechos al personal directamente, han sido positivos.

### Resumen de otra información relevante

Ninguna.

### Análisis del ATRT2 sobre la implementación de la recomendación

Esta recomendación puede ser dividida en dos subtareas:

- a. La ICANN debe continuar sus esfuerzos de difusión
- b. La ICANN debe establecer un procedimiento para obtener aportes más sistemáticos por parte de otros participantes del ecosistema.

## Apéndice C – Implementación de la Revisión de SSR

Tal como se discutió en el análisis de la implementación de la recomendación 14, el Equipo de Seguridad de la ICANN ha continuado sus esfuerzos de difusión y ha ampliado la participación y el aporte de la comunidad en el proceso de elaboración del Marco de SSR. Mientras que una recomendación de esta naturaleza nunca estará completa, se han realizado esfuerzos significativos en la implementación de este componente de la recomendación.

Con respecto a establecer un procedimiento para la obtención de aportes en forma más sistemática, por parte de otros participantes del ecosistema, esta subtarea de esta recomendación aún no ha sido implementada.

### Evaluación de la eficacia de la recomendación por parte del ATRT2

Los esfuerzos de difusión parecen haber sido eficaces y están en curso.

El establecimiento de un procedimiento para obtener aportes en forma más sistemática por parte de otros participantes del ecosistema aún no se ha implementado, por lo que su eficacia no puede ser evaluada.

### Recomendación 17

"La ICANN debe establecer un proceso interno más estructurado para mostrar cómo se relacionan las actividades e iniciativas con los objetivos estratégicos, metas y prioridades dentro del Marco de SSR. También debe establecer índices de medición y puntos de referencia para la implementación."

### Análisis de la recomendación del Equipo Revisor previo

La ICANN cuenta con un procedimiento interno para el mapeo de las actividades e iniciativas de los objetivos estratégicos, metas y prioridades del Marco de SSR. El proceso que se utiliza para mostrar cómo las actividades se relacionan con los objetivos estratégicos y las metas no era tan claro como podría ser cuando el SSR RT comenzó su labor. El Equipo Revisor consideró importante asegurar que la ICANN cuente con un proceso que conecte las actividades e iniciativas a los objetivos específicos.

### Resumen de la evaluación de implementación por parte de la ICANN

Implementación en curso.

#### Medidas tomadas

El Equipo de Seguridad está contribuyendo al desarrollo del siguiente Plan Estratégico, y también utilizará el sistema "At Task" y el sistema de entrega y gestión para alinear los objetivos estratégicos con las iniciativas y actividades específicas. De este modo, esta recomendación está siendo abordada con el desarrollo del próximo Plan Estratégico, y la implementación del sistema "At Task" para FY14.

#### Aplicabilidad

Las conversaciones continúan con el desarrollo del próximo Plan Estratégico.

## Apéndice C – Implementación de la Revisión de SSR

### Efectividad

El personal cree que este esfuerzo ayudará a mejorar el conocimiento del rol y el ámbito de alcance de la ICANN en cuanto a la Seguridad y la forma en que los objetivos estratégicos están alineados con las funciones de SSR de la ICANN; sin embargo, como esta recomendación aún no ha sido implementada, su eficacia no puede ser evaluada.

### Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación

Esta recomendación aún no ha alcanzado un punto en el cual la comunidad pueda ofrecer aportes.

### Resumen de otra información relevante

Ninguna.

### Análisis del ATRT2 sobre la implementación de la recomendación

Esta recomendación puede ser dividida en dos subtareas:

- a. Establecer un procedimiento interno más estructurado para mostrar cómo se relacionan las actividades e iniciativas con los objetivos estratégicos, metas y prioridades del Marco de SSR.
- b. Establecer indicadores de medición y puntos de referencia para la implementación de los objetivos, metas y prioridades del Marco de SSR.

Hasta la fecha, ninguno de estas subtareas ha alcanzado un punto en el cual su implementación pueda ser analizada.

### Evaluación de la eficacia de la recomendación por parte del ATRT2

Esta recomendación aún no ha alcanzado un punto en que su eficacia pueda ser evaluada.

## Recomendación 18

"La ICANN debe efectuar una revisión operacional anual de su progreso en la implementación del Marco de SSR e incluir esta evaluación como un componente del Marco de SSR del año siguiente."

### Análisis de la recomendación del Equipo Revisor previo

Esta recomendación estuvo dirigida a proporcionar más información para mostrar cómo se habían abordado las actividades relacionadas con SSR del año anterior, conforme lo documentado en el Marco de SSR, de una manera clara y transparente para la comunidad.

El resultado deseado fue incluir un informe del estado de las actividades del año anterior como una sección adicional del Marco anual de SSR, a fin que los lectores puedan observar fácilmente el progreso en la compleción de las actividades que habían sido proyectadas en el Marco del año fiscal anterior.



## **Apéndice C – Implementación de la Revisión de SSR**

### **Resumen de la evaluación de implementación por parte de la ICANN**

Implementado.

#### **Medidas tomadas**

En el Marco de SSR para FY13, se incorporó un informe de situación que muestra las actividades y los resultados de FY12, completando esta recomendación. En el Marco de SSR para FY14, el informe de situación para FY13 aparece como Apéndice B.

#### **Aplicabilidad**

No hubo problemas imprevistos con la implementación de esta recomendación, y la misma fue implementada con el Marco de SSR para FY13 y refinado con la publicación del Marco para FY14, en el mes de marzo de 2013.

#### **Efectividad**

Este trabajo ha ofrecido un ejemplo para otros departamentos sobre cómo realizar el seguimiento e informar los avances en las iniciativas anuales.

### **Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación**

En los comentarios recibidos durante el período de comentarios públicos para el informe final del Equipo Revisor de SSR, el Grupo de Partes Interesadas de Registros apoyó firmemente esta recomendación.

El personal recibió comentarios positivos por parte de la comunidad sobre el Marco FY13, por incorporar el informe de situación, y el Equipo Revisor de SSR señaló que esto también era una evolución positiva en su Informe Final.

### **Resumen de otra información relevante**

Ninguna.

### **Análisis del ATRT2 sobre la implementación de la recomendación**

Esta recomendación ha sido implementada.

### **Evaluación de la eficacia de la recomendación por parte del ATRT2**

Sobre la base de los aportes de la comunidad, esta recomendación parece haber sido eficaz en el suministro de un informe de situación del progreso realizado en el año anterior respecto a la implementación del Marco de SSR.

## **Recomendación 19**

"La ICANN debe establecer un proceso que permita a la comunidad realizar un seguimiento de la implementación del Marco de SSR. La información debe ser proporcionada con la claridad suficiente como para que la comunidad pueda realizar un seguimiento de la ejecución de las responsabilidades de SSR de la ICANN, sin dañar la capacidad de la ICANN para operar eficientemente. El proceso de panel de gestión que está siendo utilizado para realizar el seguimiento de la

## **Apéndice C – Implementación de la Revisión de SSR**

implementación de las recomendaciones del ATRT (Equipo Revisor de Responsabilidad y Transparencia) sirve como un buen modelo."

### **Análisis de la recomendación del Equipo Revisor previo**

Al momento en que se elaboró el informe del SSR RT, el Equipo Revisor pensó que el Equipo de Seguridad podría hacer un mejor trabajo explicando cómo se está realizando un seguimiento de las actividades del Marco anterior.

### **Resumen de la evaluación de implementación por parte de la ICANN**

Implementación en curso.

#### **Medidas tomadas**

El Equipo de Seguridad ha realizado mejoras con el Marco para FY13 y para FY14, en cuanto a la presentación de informes sobre las actividades del año anterior. Esto continuará mejorando a medida que la labor que el Equipo de Seguridad realiza comience a tener un seguimiento con el sistema "At Task", lo cual podrá ser observado por la comunidad.

#### **Aplicabilidad**

El personal considera que esta recomendación será aplicable a través del sistema "At Task".

#### **Efectividad**

Dado que esta recomendación está en proceso de ser implementada, su eficacia aún no ha sido establecida.

### **Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación**

En los comentarios recibidos durante el período de comentarios públicos para el informe final del Equipo Revisor de SSR, el Grupo de Partes Interesadas de Registros apoyó firmemente esta recomendación.

#### **Resumen de otra información relevante**

Según el personal, el SSR RT no documentó en su informe el progreso que hubo entre el Marco para FY12 y para FY13.

### **Análisis del ATRT2 sobre la implementación de la recomendación**

La implementación de esta recomendación por parte del personal depende de la implementación del sistema "At Task". Como que el sistema aún no se ha desplegado completamente, la implementación de esta recomendación no puede ser analizada.

### **Evaluación de la eficacia de la recomendación por parte del ATRT2**

Esta recomendación aún no ha alcanzado un punto en que su eficacia pueda ser analizada.

## Apéndice C – Implementación de la Revisión de SSR

### Recomendación 20

"La ICANN debe aumentar la transparencia de la información sobre la organización y el presupuesto relacionado con la implementación del Marco de SSR y la realización de funciones relacionadas con SSR. La información debe ser proporcionada con la claridad suficiente como para que la comunidad pueda realizar un seguimiento de la ejecución de las responsabilidades de SSR de la ICANN, sin impedir que dicha Corporación opere eficientemente."

#### Análisis de la recomendación del Equipo Revisor previo

La ccNSO y otras partes interesadas ofrecieron comentarios sobre el Marco de SSR para FY12, indicando que la ICANN debía proporcionar más información y aumentar la transparencia de la organización y el presupuesto para SSR. El Equipo Revisor tomó esto.

#### Resumen de la evaluación de implementación por parte de la ICANN

Implementación en curso.

#### Medidas tomadas

Esta recomendación está siendo abordada con la implementación del presupuesto y plan operativo para FY14 y el uso del sistema "At Task" para proporcionar una mayor transparencia en las secciones del presupuesto relacionadas con SSR.

#### Aplicabilidad

La implementación de esta recomendación está en marcha con el desarrollo del presupuesto para FY14, en espera de la aprobación del presupuesto y plan operativo, así como de la actualización de los proyectos e iniciativas relacionadas en el sistema "At Task".

#### Efectividad

Esta recomendación aún no ha alcanzado un punto en que su eficacia pueda ser evaluada.

#### Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación

En los comentarios recibidos durante el período de comentarios públicos para el informe final del Equipo Revisor de SSR, el Grupo de Partes Interesadas de Registros apoyó firmemente esta recomendación. Andrew Sullivan de Dyn, Inc. considera que la recomendación debe ser "autoevidente" y que la "[t]ransparencia requiere que las partes interesadas puedan entender la información."

#### Resumen de otra información relevante

Ninguna.

#### Análisis del ATRT2 sobre la implementación de la recomendación

Esta recomendación aún no ha alcanzado un punto en que su eficacia pueda ser analizada.

## Apéndice C – Implementación de la Revisión de SSR

### Evaluación de la eficacia de la recomendación por parte del ATRT2

Esta recomendación aún no ha alcanzado un punto en que su eficacia pueda ser evaluada.

### Recomendación 21

"La ICANN debe establecer un proceso interno más estructurado para mostrar la manera en que las decisiones y presupuesto de la organización se relacionan con el Marco de SSR, inclusive el análisis subyacente de costo-beneficio."

### Análisis de la recomendación del Equipo Revisor previo

Al igual que con la recomendación 20, la ccNSO y otras partes interesadas ofrecieron comentarios sobre el Marco de SSR para FY12, indicando que la ICANN debía proporcionar más información y aumentar la transparencia de la organización y el presupuesto para SSR. El Equipo Revisor tomó esto.

### Resumen de la evaluación de implementación por parte de la ICANN

Implementación en curso.

#### Medidas tomadas

Esta recomendación está siendo abordada con la implementación del presupuesto y plan operativo para FY14 y el uso del sistema "At Task" para proporcionar una mayor transparencia en las secciones del presupuesto relacionadas con SSR.

#### Aplicabilidad

La implementación de esta recomendación está en marcha con el desarrollo del presupuesto para FY14, en espera de la aprobación del presupuesto y plan operativo, así como de la actualización de los proyectos e iniciativas relacionadas en el sistema "At Task".

#### Efectividad

Esta recomendación aún no ha alcanzado un punto en que su eficacia pueda ser evaluada.

### Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación

Esta recomendación aún no ha alcanzado un punto en el cual la comunidad pueda ofrecer aportes sobre la implementación.

### Resumen de otra información relevante

Ninguna.

### Análisis del ATRT2 sobre la implementación de la recomendación

Esta recomendación aún no ha alcanzado un punto en que su eficacia pueda ser analizada.

## Apéndice C – Implementación de la Revisión de SSR

### Evaluación de la eficacia de la recomendación por parte del ATRT2

Esta recomendación aún no ha alcanzado un punto en que su eficacia pueda ser evaluada.

### Recomendación 22

"La ICANN debe publicar, realizar el seguimiento y actualizar la documentación sobre recursos de la organización y presupuestos necesarios para gestionar las cuestiones de SSR, conjuntamente con la introducción de nuevos gTLDs."

### Análisis de la recomendación del Equipo Revisor previo

Las cuestiones organizacionales y presupuestarias de SSR son suministradas a través del Equipo de Seguridad, pero también se reflejan en el Programa de Nuevos gTLD (por ejemplo, Panel de Estabilidad del DNS, EBERO —Operador de Registro Back-End de Emergencia—, otros pasos del proceso, etc.) El resultado deseado de la aplicación de esta recomendación era mejorar la cantidad y la claridad de la información sobre la organización y el presupuesto en la implementación del Marco de SSR y la realización de las funciones relacionadas con SSR.

### Resumen de la evaluación de implementación por parte de la ICANN

Implementación en curso.

#### Medidas tomadas

La implementación de esta recomendación está en marcha con el desarrollo del presupuesto para FY14, en espera de la aprobación del presupuesto y plan operativo, así como de la actualización de los proyectos e iniciativas relacionadas en el sistema "At Task".

#### Aplicabilidad

La implementación de esta recomendación está relacionada con la finalización del proceso de presupuesto y plan operativo para FY14. No se anticipan problemas de implementación.

#### Efectividad

Esta recomendación aún no ha alcanzado un punto en que su eficacia pueda ser evaluada.

### Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación

Esta recomendación aún no ha alcanzado un punto en el cual la comunidad pueda ofrecer aportes sobre la implementación.

### Resumen de otra información relevante

Ninguna.

## Apéndice C – Implementación de la Revisión de SSR

### Análisis del ATRT2 sobre la implementación de la recomendación

Esta recomendación aún no ha alcanzado un punto en que su eficacia pueda ser analizada.

### Evaluación de la eficacia de la recomendación por parte del ATRT2

Esta recomendación aún no ha alcanzado un punto en que su eficacia pueda ser evaluada.

### Recomendación 23

"La ICANN debe proveer los recursos adecuados para los grupos de trabajo y comités asesores relacionados con SSR, en consonancia con las demandas establecidas sobre ellos. Asimismo, la ICANN debe garantizar los Grupos de Trabajo y los Comités Asesores tomen sus decisiones en forma objetiva, libres de toda presión externa o interna."

### Análisis de la recomendación del Equipo Revisor previo

Actualmente se están llevando a cabo actividades relacionadas con la seguridad de las Organizaciones de Apoyo y Comités Asesores, en una serie de grupos de trabajo (por ejemplo, el Grupo de Trabajo intercomunitario para el Análisis de la Seguridad y Estabilidad del DNS), aunque no se está haciendo un seguimiento de las mismas a través de todas las SOs y ACs, específicamente para SSR. Este trabajo también se realiza a través del SSAC y RSSAC.

El énfasis de esta recomendación por parte del Equipo Revisor fue garantizar que el RSSAC (así como SSAC, pero principalmente el RSSAC) cuente con el personal y los recursos suficientes para satisfacer las demandas que se le plantean. Además, la recomendación surgió a partir de un análisis del trabajo del SSAC y el RSSAC sobre escalabilidad de la raíz, y los grupos de trabajo relacionados con SSR deben poder realizar su labor libres de presiones externas e internas.

De acuerdo a las discusiones del Equipo Revisor, ellos señalaron la recepción de aportes respecto a que el SSAC sintió presión para entregar una respuesta a un problema específico dentro de un plazo limitado. De este modo, el SSAC y el RSSAC deben disponer de los recursos suficientes para ofrecer un trabajo de alta calidad, en un marco de tiempo razonable.

### Resumen de la evaluación de implementación por parte de la ICANN

Implementación en curso.

#### Medidas tomadas

El enfoque adoptado para implementar esta recomendación ha sido dividir la recomendación en:

- a. La realización de un inventario de los grupos de trabajo y comités asesores existentes en relación con SSR;

## **Apéndice C – Implementación de la Revisión de SSR**

- b. La creación de una descripción o documentación del proceso presupuestario para aportes de SOs y ACs; y
- c. La descripción de un procedimiento operativo estándar para indicar cómo las SOs, los ACs y los Grupos de Trabajo toman sus decisiones en forma objetiva.

La implementación de las tres subtareas de esta recomendación aún está en progreso.

### **Aplicabilidad**

La implementación de esta recomendación aún está en progreso.

### **Efectividad**

Dado que esta implementación aún no se ha completado, su eficacia no puede ser evaluada.

### **Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación**

Las conversaciones con los presidentes del SSAC y del RSSAC sugieren una opinión común de que la ICANN no ha declinado las peticiones presupuestarias de ambos Comités Asesores, sin embargo los recursos de personal podrían verse delgados para ofrecer el apoyo más efectivo.

### **Resumen de otra información relevante**

El RSSAC está en el proceso de reorganización de sí mismo. Como resultado, es posible que las peticiones de recursos del RSSAC puedan cambiar.

La tercera parte de esta recomendación, específicamente que la ICANN "debe garantizar los Grupos de Trabajo y los Comités Asesores tomen sus decisiones en forma objetiva, libres de toda presión externa o interna" es loable; sin embargo, mientras que la objetividad es una meta que vale la pena, constituye un reto imaginar alguna decisión que esté libre de presión tanto externa como interna.

### **Análisis del ATRT2 sobre la implementación de la recomendación**

Desde una perspectiva ligeramente diferente a la del personal respecto a la implementación de esta recomendación, esta recomendación puede ser dividida en dos subtareas:

- a. La ICANN debe proveer los recursos adecuados; y
- b. Asimismo, la ICANN debe garantizar los Grupos de Trabajo y los Comités Asesores tomen sus decisiones en forma objetiva, libres de toda presión externa o interna.

Tanto el RSSAC como el SSAC han contado con la asignación de recursos presupuestarios y de personal, por lo que desde esta perspectiva, esta recomendación ha sido implementada.

## **Apéndice C – Implementación de la Revisión de SSR**

La ICANN proporciona personal y otros recursos dentro de los presupuestos departamentales centrales, tanto para las actividades del SSAC como del RSSAC.

El SSAC recibe el apoyo de 3 miembros del personal y 2 becarios de investigación (un recurso de personal compartido que equivalente a 2.0 FTE —Equivalente a Tiempo Completo—) que prestan servicios como expertos en la materia y servicios de secretaría. Otros recursos son ofrecidos para apoyar las reuniones entre períodos de sesiones (taller de planificación estratégica y reunión del comité ejecutivo) y para brindar apoyo para viajes a algunos miembros del SSAC con el fin de asistir a las reuniones de la ICANN.

El RSSAC recibe el apoyo de 2 miembros del personal (un recurso de personal compartido que equivalente a 1.25 FTE) que prestan servicios como expertos en la materia y servicios de secretaría. Otros recursos son ofrecidos para apoyar las reuniones entre períodos de sesiones del Comité Ejecutivo y para brindar apoyo para viajes a algunos miembros del RSSAC con el fin de asistir a las reuniones de la ICANN.

Con respecto a garantizar que las decisiones sean alcanzadas en forma objetiva y libres de presión, este componente de la recomendación aún no ha sido implementado.

### **Evaluación de la eficacia de la recomendación por parte del ATRT2**

Si los recursos presupuestarios y de personal son consistentes con las demandas establecidas sobre los Comités Asesores es, por supuesto, una cuestión de opinión.

### **Recomendación 24**

"La ICANN debe definir claramente la carta orgánica, los roles y responsabilidades del Equipo del Departamento/Director de Seguridad (CSO)."

### **Análisis de la recomendación del Equipo Revisor previo**

Mientras que el equipo de Seguridad ha mantenido una página web (<https://www.icann.org/security>) y ha publicado un Marco anual de Seguridad, Estabilidad y Flexibilidad, desde 2009, el Equipo Revisor sintió que una mayor claridad sobre los roles y responsabilidades del Equipo de Seguridad de la ICANN en comparación con otras funciones relacionadas con la Seguridad dentro de la ICANN y sus Organizaciones de Apoyo, sería de gran ayuda.

### **Resumen de la evaluación de implementación por parte de la ICANN**

Implementado.

### **Medidas tomadas**

Esta recomendación fue en gran medida implementada con el Marco de SSR para FY13 (mejorada en la versión para FY14) y con la publicación de una sección actualizada de la página del Equipo de Seguridad en el sitio web de la ICANN.



## Apéndice C – Implementación de la Revisión de SSR

### Aplicabilidad

El personal considera que esta recomendación ha sido implementada.

### Efectividad

El resultado hasta ahora ha sido un mayor reconocimiento de la función y el ámbito de alcance de la ICANN en relación a la seguridad y un mejor entendimiento de la estructura del Equipo de Seguridad.

### Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación

Hasta el momento, la retroalimentación ha sido muy positiva.

Algunos comentaristas recomendaron, durante el período de comentarios públicos relacionados con la publicación de la versión preliminar del Marco de SSR para FY14, que se debe suministrar texto adicional a la infografía que describe la carta orgánica del Equipo de Seguridad. Además, algunos comentaristas indicaron que se debe suministrar mayor detalle acerca de los roles y responsabilidades del personal.

### Resumen de otra información relevante

Ninguna.

### Análisis del ATRT2 sobre la implementación de la recomendación

Esta recomendación puede ser dividida en dos subtareas:

- a. La ICANN debe definir claramente la carta orgánica del Equipo del Director de Seguridad (CSO);
- b. La ICANN debe definir claramente los roles de los miembros del equipo; y
- c. La ICANN debe definir claramente las responsabilidades de los miembros del equipo.

A pesar de las páginas 16 y 17 del Marco de SSR para FY14, las cuales establecen una referencia informal sobre la manera en que SSR caben dentro de las áreas funcionales de la ICANN, se podría argumentar que esto no "define claramente" los principios, roles y organización del Departamento de Seguridad. Sin embargo, al considerar que la carta orgánica del Equipo de Seguridad tendrá que ser de algún modo dinámica —con el fin de abordar el entorno cambiante relacionado con SSR que probablemente ocurra en el futuro—, el enfoque informal que el equipo de Seguridad ha tomado al documentar su carta orgánica, probablemente sea apropiado.

Los roles y responsabilidades de los miembros del equipo están razonablemente bien definidos en la página 17 del Marco de SSR para FY14.

### Evaluación de la eficacia de la recomendación por parte del ATRT2

Como la especificación de la carta orgánica del equipo de Seguridad y los roles y responsabilidades del personal han sido establecidos, esta recomendación ha demostrado ser eficaz.

## Apéndice C – Implementación de la Revisión de SSR

### Recomendación 25

"La ICANN debe establecer mecanismos para la identificación de riesgos y factores estratégicos —tanto a corto como a largo plazo—, en su Marco de Gestión de Riesgo. Este proceso debe ser informado por el entendimiento que surja a partir de la investigación, las asociaciones empresariales, las Organizaciones de apoyo de la ICANN y demás fuentes. La ICANN debe publicar información sobre riesgos, reconociendo la naturaleza sensible de algunos de estos factores."

#### Análisis de la recomendación del Equipo Revisor previo

Durante varios años la ICANN ha contado con un Comité de Riesgo de la Junta y, en los últimos años, el personal de la ICANN ha llevado a cabo iniciativas de evaluación de riesgo. El Informe Final del SSR RT describió la necesidad de un proceso más estructurado para la identificación de riesgos a corto y largo plazo, y que la ICANN debe publicar información sobre los riesgos, bajo el entendimiento de lo sensible que la información relacionada con riesgos puede ser.

#### Resumen de la evaluación de implementación por parte de la ICANN

Implementación en curso.

#### Medidas tomadas

La ICANN contrató a *Westlake Governance* para desarrollar un Marco de Gestión de Riesgo del DNS. En Beijing se presentó un marco preliminar, el cual fue publicado en Durban para la presentación de comentarios públicos.

Actualmente el personal está trabajando en la implementación y estará incorporando a sus esfuerzos la labor del Grupo de Trabajo para el Análisis de la Seguridad y Estabilidad del DNS (DSSA).

#### Aplicabilidad

Esta recomendación está siendo implementada sin problemas imprevistos.

#### Efectividad

Los comentarios públicos de las sesiones abiertas del Marco de Gestión de Riesgo del DNS han sido positivos y en apoyo de una función de gestión de riesgo más fuerte en la ICANN.

#### Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación

La publicación del Marco de Riesgos del DNS, autoría de *Westlake*, fue seguido por un período de comentarios públicos (aún en curso al momento de escribir el presente) tal como se documenta en <http://www.icann.org/en/news/public-comment/dns-rmf-final-23aug13-en.htm>. Resumiendo los comentarios recibidos hasta la fecha:

- El Marco de Riesgos del DNS, autoría de *Westlake*, tiene una serie de deficiencias y no se integra con otras actividades relacionadas con SSR emprendidas por la ICANN;

## Apéndice C – Implementación de la Revisión de SSR

- Existe una decepción importante respecto a que la labor del Grupo de Trabajo para el Análisis de la Seguridad y Estabilidad del DNS no haya sido incorporado en forma más completa en el Marco de Riesgos del DNS;
- La elección de la arquitectura del marco (ISO31000 sobre NIST 800-30) puede haber sido subóptima;
- El Marco de Riesgos del DNS es bastante limitado y podría no incorporar un enfoque suficientemente amplio como para hacer frente a responsabilidades generales de la ICANN en relación a SSR.

Además, los participantes del Grupo de Trabajo DSSA expresaron desagrado respecto al esfuerzo del Marco de Riesgos del DNS, ya que parece estar descontando/descartando los esfuerzos realizados por el Grupo de Trabajo DSSA.

### Resumen de otra información relevante

Durante varios años, la ICANN ha tenido un Comité de Riesgo de la Junta. El personal de la ICANN ha llevado a cabo iniciativas de evaluación de riesgo en 2009 y 2011 y está realizando una nueva evaluación al momento de escribir el presente documento.

El personal ha indicado al Marco de Gestión de Riesgo del DNS que el trabajo del DSSA será incorporado en la implementación del Marco de Gestión de Riesgo y no se perderá. El personal considera valiosa la labor de DSSA y cree que ha ayudado a poner en marcha la revisión de las áreas de riesgo del DNS.

### Análisis del ATRT2 sobre la implementación de la recomendación

Esta recomendación puede ser dividida en dos subtareas:

- a. La ICANN debe establecer mecanismos para la identificación de riesgos y factores estratégicos —tanto a corto como a largo plazo—, en su Marco de Gestión de Riesgo; y
- b. La ICANN debe publicar información sobre los riesgos, a consciencia de la naturaleza sensible de la información.

Como sugiere la contratación de *Westlake Governance* para producir un Marco de Riesgos del DNS, la ICANN está en el proceso de implementación de la primera subtarea de la presente recomendación. Los mecanismos previstos hasta la fecha incluyen:

- La presentación periódica de informes por parte del personal al Comité de Riesgos de la Junta;
- Informar al CEO y al equipo Ejecutivo sobre los riesgos que pudiesen plantearse/se han identificado;
- Suministrar aportes al Plan Estratégico de la ICANN para identificar las fortalezas, las debilidades y los riesgos; y
- La asociación presupuestaria por parte del Departamento de Finanzas a las actividades relacionadas con los riesgos (identificación, difusión, mitigación, etc.)

## Apéndice C – Implementación de la Revisión de SSR

La publicación del Marco de Gestión del Riesgos del DNS de *Westlake* puede ser vista como la compleción de la segunda subtarea asociada a esta recomendación.

### Evaluación de la eficacia de la recomendación por parte del ATRT2

Mientras que se están realizando esfuerzos para crear un Marco de Gestión de Riesgo, esos esfuerzos aún no están completos y pueden haber sido obstaculizados por la controversia entre el Marco de Riesgos del DNS de *Westlake* versus el Grupo de Trabajo DSSA. Como tal, no es posible evaluar plenamente la eficacia de esta recomendación.

### Recomendación 26

"La ICANN debe priorizar la oportuna compleción de un Marco de Gestión de Riesgo. Este trabajo debe seguir los más altos estándares de participación y transparencia."

### Análisis de la recomendación del Equipo Revisor previo

El SSR RT puso énfasis en el desarrollo de un marco de gestión de riesgo, tan pronto como fuese posible. El resultado deseado es finalizar un marco de gestión de riesgo elaborado a través de la participación de la comunidad y la transparencia.

### Resumen de la evaluación de implementación por parte de la ICANN

Implementación en curso.

#### Medidas tomadas

El Grupo de Trabajo del Marco de Gestión de Riesgo del DNS a nivel de la Junta está dando prioridad a la implementación de esta recomendación. Ha habido participación por parte de los miembros de la comunidad en las sesiones públicas abiertas en las reuniones que la ICANN celebró en Costa Rica, Praga, Toronto y Beijing. Con la publicación del Marco de Gestión de Riesgo del DNS de *Westlake Governance*, se puso a disposición la oportunidad de presentar comentarios públicos.

#### Aplicabilidad

Esto está siendo abordado con *Westlake Governance*, pensamos que el trabajo hasta la fecha ha sido abierto e inclusivo, y la participación ha sido bien recibida.

#### Efectividad

La retroalimentación por parte de la comunidad durante las sesiones públicas sobre el Marco de Gestión de Riesgo ha sido positiva.

### Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación

Tal como se discutió en el resumen de los aportes de la Comunidad sobre la recomendación 25, hay cierto descontento en relación con la similitud percibida de esfuerzos entre *Westlake Governance* y el Grupo de Trabajo DSSA.

## Apéndice C – Implementación de la Revisión de SSR

### Resumen de otra información relevante

Ninguna.

### Análisis del ATRT2 sobre la implementación de la recomendación

Sobre la base de los esfuerzos documentados para crear un Marco de Riesgos del DNS, la ICANN parece haber priorizado la finalización de dicho marco. Sin embargo, la implementación puede haber sido obstaculizada por la falta de claridad entre el rol ocupado por el esfuerzo de *Westlake Governance* y los esfuerzos del Grupo de Trabajo DSSA.

### Evaluación de la eficacia de la recomendación por parte del ATRT2

La finalización del Marco de Gestión de Riesgo ha sido priorizada y prevé la participación y la transparencia, aunque si las normas de participación son altas o no, es una cuestión de opinión.

### Recomendación 27

"El Marco de Gestión de Riesgo de la ICANN debe ser integral, dentro de su ámbito de alcance y misiones limitadas de SSR."

### Análisis de la recomendación del Equipo Revisor previo

El objetivo de esta recomendación fue restringir el Marco de Gestión de Riesgo de la ICANN dentro del ámbito de alcance y misiones limitadas de SSR de la ICANN, pero dentro de esas limitaciones, el Marco de Gestión de Riesgo debía ser integral. Sin embargo, la falta de criterios objetivos asociados con ser "integral" ha limitado el valor de esta recomendación.

### Resumen de la evaluación de implementación por parte de la ICANN

Implementación en curso.

### Medidas tomadas

La ICANN contrató a *Westlake Governance* para elaborar el Marco de Gestión de Riesgo del DNS. Este Marco fue presentado en la reunión que la ICANN celebró en Beijing y una versión preliminar fue publicada en la reunión que la ICANN celebró en Durban, para la recepción de comentarios públicos.

### Aplicabilidad

Esta recomendación está siendo implementada y el personal no se ha encontrado con ningún problema o asunto imprevisto.

### Efectividad

La retroalimentación sobre el enfoque de *Westlake* ha sido positiva.

### Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación

Los comentarios suministrados durante el período de comentarios públicos relacionados con la publicación del documento del Marco de Riesgos del DNS por

## Apéndice C – Implementación de la Revisión de SSR

parte de *Westlake Governance* sugieren que algunos miembros de la comunidad no creen que el marco sea integral. Algunos ejemplos de comentarios indicativos son:

- "[La opinión de *Westlake* de que la Disponibilidad, la Consistencia o la Integridad del DNS están fuera del alcance del Marco de Gestión de Riesgo] es una visión muy limitada de la gestión de riesgos, únicamente enfocada en si el DNS está en riesgo; no si todo aquello en Internet que está basado en el DNS lo está." – Comentario de Verisign  
(<http://forum.icann.org/lists/comments-dns-rmf-final-23aug13/pdfEXbAYduQ3s.pdf>)
- "El ALAC lamenta que en este momento dado, el Marco propuesto esté lejos de ser detallado a un nivel más granular." - Comentario del ALAC  
(<http://forum.icann.org/lists/comments-dns-rmf-final-23aug13/pdfEiMlKBXExM.pdf>)

### Resumen de otra información relevante

Ninguna.

### Análisis del ATRT2 sobre la implementación de la recomendación

Tal como se discutió en las recomendaciones 25 y 26, ha habido cierta controversia en relación a la implementación del Marco de Riesgos del DNS en relación con el papel del Grupo de Trabajo DSSA. Cuando observamos específicamente a los esfuerzos relacionados con la preparación y publicación del Marco de Riesgos del DNS de *Westlake Governance*, existen algunas preguntas con respecto a la amplitud de ese marco.

### Evaluación de la eficacia de la recomendación por parte del ATRT2

Sobre la base de los comentarios anteriormente mencionados y a comentarios similares —tanto presentados como otros comentarios públicos como transmitidos durante la reunión que la ICANN celebró en Durban—, hay cuestionamientos en cuanto a si el Marco de Riesgos del DNS de *Westlake Governance* es "integral dentro del ámbito de alcance y misiones limitadas de SSR de la ICANN". Sin embargo, la condición de amplio/exhaustivo es una cuestión de opinión y esas opiniones varían de forma significativa, siendo causa de preocupación.

### Recomendación 28

"La ICANN debe continuar comprometiéndose activamente en la detección, mitigación y participación en los esfuerzos de distribución de información sobre amenazas e incidentes."

## Apéndice C – Implementación de la Revisión de SSR

### Análisis de la recomendación del Equipo Revisor previo

Esta recomendación estuvo dirigida a garantizar que la ICANN se mantenga activa en los esfuerzos relativos a la detección de amenazas y mitigación, así como la distribución de información sobre las amenazas e incidentes. Esta recomendación cuenta con un enfoque implícito sobre las amenazas y los incidentes relacionados con el rol de la ICANN en la gestión de los identificadores únicos de Internet y en la distribución responsable de la información relacionada con tales amenazas e incidentes.

### Resumen de la evaluación de implementación por parte de la ICANN

El personal de la ICANN considera que esta recomendación ha cumplido con el entendimiento de que la detección de amenazas/incidentes, la mitigación y la divulgación de información son una tarea permanente que nunca estará completa mientras la ICANN tenga el rol de coordinar el sistema de identificadores únicos de Internet.

### Medidas tomadas

El personal de la ICANN, en particular (pero no limitado a) el equipo de Seguridad, participa en una serie de conferencias y reuniones relacionadas con la seguridad y participa en actividades tales como Equipos de Respuesta a Emergencias Informáticas.

Además, el equipo de Seguridad de la ICANN publicó un *“Informe de divulgación de vulnerabilidad coordinada en la ICANN”* en <http://www.icann.org/en/about/staff/security/vulnerability-disclosure-05aug13-en.pdf> (para facilitar la distribución responsable de información relacionada con las amenazas e incidentes).

### Aplicabilidad

Implementado, aunque con la salvedad de que la detección de amenazas/incidentes, la mitigación y la divulgación constituyen un área de participación continua.

### Efectividad

La ICANN participa en los círculos de seguridad de confianza y esto va a continuar.

### Resumen de los aportes de la comunidad sobre la implementación

No se recibieron aportes de la comunidad sobre esta recomendación; sin embargo, aportes anecdóticos de partes de la comunidad de seguridad sugieren que los esfuerzos de la ICANN en esta área son útiles.

### Resumen de otra información relevante

Ninguna.

## **Apéndice C – Implementación de la Revisión de SSR**

### **Análisis del ATRT2 sobre la implementación de la recomendación**

El equipo de Seguridad ha estado muy comprometido en la implementación en curso de esta recomendación.

### **Evaluación de la eficacia de la recomendación por parte del ATRT2**

Esta recomendación ha sido razonablemente eficaz en facilitar la participación de la ICANN en lugares en los que se revelan amenazas e incidentes, se discuten mitigaciones y se hacen declaraciones de divulgación. La participación continua e incrementada resultará fundamental para garantizar la eficacia en curso.



## Apéndice D — Revisión de Resoluciones de la Junta Directiva de la ICANN

### Resoluciones de la Junta Directiva de la ICANN

Durante los años 2011 a 2013, la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) celebró un total de 40 reuniones de la Junta Directiva completa (sin incluir los distintos comités, etc.) y aprobó 158 resoluciones sustantivas. En un intento de completar esta revisión de la manera más eficaz y metódica, la misma se centra en las resoluciones más sustantivas, excluyendo las tareas asignadas al Comité o la Junta y las resoluciones relativas a los arrendamientos y emplazamientos de las reuniones.

Esta revisión de las Resoluciones de la Junta Directiva de la ICANN se enfoca sobre tres (3) criterios generales con el fin de determinar la calidad, legibilidad y transparencia de tales decisiones y si pueden ser fácilmente comprendidas por quienes no están familiarizados con el proceso de la ICANN:

1. ¿Provee la Junta Directiva una explicación clara de su decisión? ¿Existen medidas sustantivas que se deban tomar para mejorar aún más el proceso de la ICANN?
2. ¿Provee la Junta Directiva fundamentos claros y razonables para sus decisiones?
3. ¿Provee la Junta Directiva una explicación de la forma en que ha tenido en cuenta los comentarios públicos (si los hubiese)?

---

### Resumen

	2011	2012	2013	Total
<b>Cantidad de resoluciones</b>	<b>71</b>	<b>59</b>	<b>28</b>	<b>158</b>
<b>Decisiones claras</b>	56	55	27	<b>138</b>
	79%	93%	96%	87%
<b>Fundamentos claros</b>	62	54	25	<b>141</b>
	87%	92%	89%	89%
<b>Indicación clara de comentarios</b>	40	38	25	<b>103</b>
	56%	64%	89%	65%

Una revisión de las resoluciones y justificaciones de la Junta Directiva de la ICANN durante el período 2011-2013 muestra un progreso notable, mientras que otras medidas podrían adoptarse para mejorar la claridad, legibilidad y transparencia de las decisiones de la Junta Directiva.

En las primeras etapas del proceso de presentación de informes, en ocasiones las resoluciones son excesivamente detalladas, técnicas y difíciles para el entendimiento de alguien no familiarizado con el proceso de la ICANN. En las resoluciones de 2011, 2012 y en cierta medida de 2013, el nombre completo del organismo/organización de la ICANN se escribe cada vez que el nombre es utilizado —en lugar de

## **Apéndice D — Revisión de Resoluciones de la Junta Directiva de la ICANN**

utilizar el nombre completo del organismo/organización sólo la primera vez y luego hacer referencia a las siglas a partir de allí—, haciendo que el documento sea mucho más complicado de leer.

A lo largo de la presentación de informes de las decisiones y justificaciones de la Junta Directiva, el uso de formatos de viñetas, series numeradas y preguntas y respuestas, mejora enormemente la legibilidad del documento.

A principios de 2012, la Junta Directiva comienza indicando los miembros de la Junta u otro miembro del personal que se ha excusado por su ausencia debido a un posible conflicto de intereses en relación con el Programa de gTLD. Este es un marcador importante en la transparencia de las reuniones de la Junta Directiva de la ICANN en cuanto a que, si bien previamente los miembros de la Junta se limitaban a indicar si tenían algún conflicto de interés en relación con el Programa, hasta principios de 2012 el proceso de información nunca indicaba explícitamente cuáles eran las medidas tomadas para abordar esos conflictos.

A partir de la reunión de la Junta Directiva del 3 de octubre de 2012, la sección de fundamentos de cada resolución indica claramente en su propia línea si se han solicitado y/o buscado comentarios públicos en el proceso de toma de decisiones. Esta práctica mejora la legibilidad y la transparencia al permitir al lector poder dar un vistazo rápido a esta línea para ver la manera en que los comentarios públicos fueron tomados en cuenta en la decisión. Sin embargo, hacia mediados de 2013, esta práctica parece inconstante, apareciendo en algunas resoluciones pero no en otras.

### **Sugerencias:**

1. En cada resolución, ofrecer el nombre completo del organismo/organización únicamente la primera vez que se utiliza, luego hacer referencia a las siglas a partir de allí.
2. Informar, en forma constante y en un párrafo separado del fundamento, la manera en que los comentarios del público han sido considerados en el proceso de toma de decisiones.

# Apéndice D — Revisión de Resoluciones de la Junta Directiva de la ICANN

## 2011

### Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de la ICANN del 25 de enero de 2011

#### 1. Agenda convenida

##### 1d. Aprobación de la carta orgánica del Comité Financiero

- Decisión clara, ninguna medida necesaria
- Claro, se ofrece fundamento sucinto que indica el beneficio positivo de la decisión
- No hay indicación de comentarios públicos

##### 1i. Aprobación del seguimiento del proceso de políticas globales posterior al agotamiento del espacio de direcciones IPv4 (versión 4 del Protocolo de Internet)

- Un poco complicado aunque al final queda claro, la explicación comienza algo enrevesada, con demasiadas siglas, medidas a tomarse
- Claro, se ofrece fundamento sucinto que aborda los impactos financieros y presupuestarios de la decisión
- No hay indicación de comentarios públicos

##### 1j. Aprobación del plan de implementación de la revisión del Comité Asesor del Sistema de Servidores Raíz (RSSAC)

- Decisión clara, medidas a tomarse
- Claro, se ofrece fundamento sucinto que indica el impacto financiero
- Se publicó el Informe Final para la recepción de comentarios públicos, no se recibieron comentarios

##### 1k. Aprobación de la enmienda estatutaria propuesta para la creación de un presidente electo sin derecho a voto para el Comité de Nominaciones (NomCom)

- Decisión complicada que se basa en el profundo entendimiento del proceso de la ICANN, medidas a tomarse
- La redacción del fundamento no es clara, un poco confuso
- Publicado para la recepción de comentarios públicos, no se recibieron comentarios

##### 1m – 1s. Aprobación de la redelegación de .BF, .CD, .SY, "Hanguk", "Singapore", "Sourya," varios ccTLDs de la India

- Decisión clara y sucinta, ninguna medida necesaria
- Fundamento claro, metódicamente enunciado en formato de pregunta y respuesta, aunque algo extenso e interminable
- Se presentarán comentarios públicos

#### Agenda principal

##### 2. Aprobación de las enmiendas estatutarias propuestas para el cambio de las fechas de finalización de los términos de mandato para los miembros de la Junta Directiva seleccionados por las Organizaciones de Apoyo y At-Large

- Decisión algo confusa que requiere conocimientos sobre la ICANN, ninguna medida necesaria
- Fundamento claro y sucinto que aborda los impactos financieros de la decisión y la forma en que la decisión mejorará la eficacia de la Junta Directiva de la ICANN
- Se recibió un comentario público apoyando la decisión

##### 3. Aprobación de la solicitud de Política de Evaluación de Servicios de Registro (RSEP) por parte de TELNIC para la liberación de las cadenas de caracteres únicamente numéricas a excepción de las etiquetas de un solo carácter

- Decisión clara y sucinta, medidas apropiadas necesarias para la implementación de la decisión

## Apéndice D — Revisión de Resoluciones de la Junta Directiva de la ICANN

- Fundamento claro, metódicamente enunciado en formato de pregunta y respuesta, aunque algo extenso e interminable, evaluación de impactos financieros
- Varios comentarios y cuestiones presentadas por partes interesadas relevantes fueron abordadas con el fin de aprobar la decisión

### 4. Documentos de Fundamentación

#### 4a. Estudios económicos – adopción de fundamentos

- Decisión clara que aborda la adopción del documento de Estudios Económicos, la decisión no requiere de medidas adicionales
- Fundamento a entregarse en las minutas de la reunión
- No hay indicación de comentarios públicos

#### 4b. Propiedad cruzada – fundamentos de la adopción

- Decisión muy breve y vaga, ninguna medida necesaria
- Fundamento a entregarse en las minutas de la reunión
- No hay indicación de comentarios públicos

### 5. Consultas de la Junta Directiva y el Comité Asesor Gubernamental (GAC)

#### 5a. Nuevos gTLDs

- Lista clara de cuestiones a abordar en la próxima reunión, las explicaciones de lo resuelto son algo complicadas y requieren del profundo entendimiento del proceso de la ICANN
- Fundamento claro y sucinto que aborda la necesidad de la decisión y los impactos financieros sustanciales
- No hay indicación de comentarios públicos

#### 5b. ICM

- Decisión clara, claras medidas a tomarse antes de fecha establecida
- Fundamento enrevesado que involucra los estatutos de la ICANN, se requiere de un profundo conocimiento del proceso de la ICANN
- No hay indicación de comentarios públicos

#### 6. Informe sobre las revisiones de la Afirmación de Compromisos (AOC) que incluye las recomendaciones del Equipo Revisor de Responsabilidad y Transparencia (ATRT) – Próximos pasos

- Decisión clara de aprobar la resolución, claras medidas a tomarse
- Fundamento claro y sucinto que explica la necesidad de una continua transparencia y los impactos financieros de la decisión
- Comentarios públicos en proceso, a tomarse en consideración

## Reunión Ordinaria de la Junta Directiva de la ICANN del 18 de marzo de 2011 en Silicon Valley

### 1. Agenda convenida

#### 1.3 Revisión de la ccNSO (Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País) - Recepción del Informe Final del Grupo de Trabajo (WG) de la Junta y disolución del mismo

- Explicación clara y sucinta de la decisión, medidas propuestas para próximos pasos
- Fundamento claro y sucinto para medidas inmediatas
- No hay indicación de comentarios públicos

#### Aprobación de revisión estatutaria: Implementación del Grupo de Trabajo Revisor del SSAC (Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad)

- Decisión algo complicada que requiere de un profundo conocimiento de los procesos y estatutos relevantes de la ICANN

## Apéndice D — Revisión de Resoluciones de la Junta Directiva de la ICANN

- Fundamento sucinto aunque aún algo confuso, nuevamente se requiere un mejor entendimiento de los procesos de la ICANN
- No se recibieron comentarios públicos

### 2. Aprobación del Plan Estratégico 2011-2014

- Explicación clara de la decisión y aprobación del Plan Estratégico
- Fundamento claro que explica la necesidad de adoptar la resolución y la manera en que el público se beneficiará a partir de las medidas indicadas
- No hay indicación de comentarios públicos

### 3. Proceso para completar la Guía para el Solicitante para nuevos dominios genéricos de alto nivel (gTLD)

- Mayormente claro, aunque se convierte en confuso con los estatutos de la ICANN, explica la decisión de la Guía para el Solicitantes de nuevos gTLD
- El fundamento se publicará en las minutas
- No hay indicación de comentarios públicos

### 4. Revisiones de la AOC (Afirmación de Compromisos) que incluyen las recomendaciones del ATRT (Equipo Revisor de Responsabilidad y Transparencia)

- Decisión clara, medidas para nombrar el personal pertinente y desarrollar los indicadores de medición apropiados
- Fundamento claro y sucinto para la mejora continua del proceso del ATRT
- Comentarios públicos aceptados a partir de distintas partes interesadas y revisados para influenciar el proceso de toma de decisiones

### 5. Aprobación de la solicitud del registro ICM para .XXX

- Explicación algo clara de la decisión, en ocasiones innecesariamente detalladas (que describe cadenas de correo electrónico), medidas a tomarse
- Fundamento publicado en un documento .PDF independiente, excesivamente largo (20 páginas), aunque el Resumen Ejecutivo de la justificación es bastante claro
- Proceso de comentando público utilizado en todo el proceso de toma de decisiones

### 6. Aprobación de gastos relacionados con actividades dirigidas por la Junta Directiva

- Explicación clara y sucinta de la decisión, claras medidas a tomarse que indican importes exactos en dólares, para asuntos presupuestarios
- Fundamento claro y sucinto, sin impacto financiero sobre la ICANN
- No hay indicación de comentarios públicos

### 7. Revisión del Grupo de Coordinación Técnica (TLG) – Acciones basadas en el informe final del revisor independiente

- Mayormente claro, en ocasiones opacado en la descripción del proceso, claras medidas a tomarse
- Fundamento claro y sucinto que explica la decisión
- Publicado para la recepción de comentarios públicos y cuestiones abordadas en el proceso de toma de decisiones

### 8. Revisión del proceso de avance acelerado de IDN ccTLD (Dominios Internacionalizados de Nivel Superior con Código de País)

- Decisión clara, las medidas a tomarse no son claras
- Fundamento claro, metódicamente enunciado en formato de pregunta y respuesta, aunque algo extenso e interminable, evaluación de impactos generales de la decisión
- Se recibieron comentarios públicos por varios meses y fueron abordados en el proceso de toma de decisiones

## Apéndice D — Revisión de Resoluciones de la Junta Directiva de la ICANN

### 9. Aprobación de la solicitud de Política de Evaluación de Servicios de Registro (RSEP) por parte de VeriSign para la liberación de las cadenas de caracteres únicamente numéricas para .NAME

- Explicación clara y sucinta de la decisión
- Fundamento claro, metódicamente enunciado en formato de pregunta y respuesta, aunque algo extenso e interminable, evaluación de impactos generales de la decisión
- Se presentaron varios comentarios públicos y específicamente se abordó la explicación de los fundamentos

### Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de la ICANN del 21 de abril de 2011

#### **2. Agenda convenida**

##### 2.4 Del BGC (Comité de Gobernanza de la Junta) – Aportes sobre la representación académica en el Comité de Nominaciones (NomCom)

- Decisión clara, ninguna medida a tomar
- Aunque suficientemente claro, el fundamento no tiene sentido práctico (remoción estatutaria porque la Junta Directiva no ha tenido éxito en la consecución de su objetivo previamente establecido)
- Decisión publicada para la recepción de comentarios públicos

##### 2.6 Del SIC (Comité de Mejoras Estructurales) - Aprobación de las medidas de implementación de la revisión de la ccNSO (Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País)

- Descripción poco clara de la decisión, requiere un profundo conocimiento de los órganos y procesos de la ICANN
- Fundamento claro y sucinto que explica la necesidad de medidas inmediatas
- No se indicaron comentarios públicos

##### 2.7 Del BFC (Comité Financiero de la Junta Directiva) - Formalización del Comité de Planificación para cuentas de ahorro de retiro para los empleados existentes (401K)

- Decisión clara y sucinta, ninguna medida necesaria
- Fundamento claro y sucinto
- No hay indicación de comentarios públicos

##### 2.8 Aprobación de la redelegación de .KP (República Popular Democrática de Corea)

- Decisión clara y sucinta, ninguna medida necesaria
- Fundamento claro, metódicamente enunciado en formato de pregunta y respuesta, aunque algo extenso e interminable
- Se presentarán comentarios públicos

##### 2.9 Aprobación del Seguimiento del Proceso de Políticas Globales para los Mecanismos de Asignación post agotamiento del espacio de direcciones IPv4 (versión 4 del Protocolo de Internet) por parte de la IANA (Autoridad de Números Asignados en Internet)

- Un poco complicado aunque al final queda claro, la explicación comienza algo enrevesada, con demasiadas siglas, medidas a tomarse
- Claro, se ofrece fundamento sucinto que aborda los impactos financieros y presupuestarios de la decisión
- No hay indicación de comentarios públicos

#### **Agenda principal**

##### 3. Del BFC - Aprobación del aumento de la tarifa de solicitud de acreditación de registradores

- Decisión clara, medidas necesarias para la implementación

## Apéndice D — Revisión de Resoluciones de la Junta Directiva de la ICANN

- Fundamento claro que se presenta en formato de preguntas y respuestas, muy eficaz para explicar el razonamiento detrás de la decisión, de fácil lectura
- Se presentaron comentarios públicos y se tomaron en consideración en el proceso de toma de decisiones

### 4. Del SIC (Comité de Mejoras Estructurales) – Aprobación de la carta orgánica del Grupo de Trabajo de Relaciones Técnicas de la Junta

- Decisión algo clara, requiere del conocimiento de las diferentes órganos de trabajo de la ICANN
- Fundamento claro y sucinto
- No se necesitaron comentarios públicos, los comentarios se solicitarán en el próximo proceso de toma de decisiones

### 5. Revisión de integración vertical de los operadores de registro de gTLD (Dominios Genéricos de Nivel Superior) existentes

- Decisión clara y sucinta, medidas a tomar necesarias
- Fundamento claro para tomar medidas inmediatas dados los próximos procesos de gTLD, presentado en un útil formato de preguntas y respuestas
- No hay indicación de comentarios públicos

## **6. ATRT**

### 6.1 Gestión de las recomendaciones del ATRT por parte de la Junta Directiva

- Decisión clara y sucinta para seguir las recomendaciones del ATRT, medidas necesarias
- Fundamento claro y sucinto
- No hay indicación de comentarios públicos

### 6.2 Implicaciones presupuestarias estimadas de las recomendaciones del ATRT para el presupuesto del año fiscal 2012 (FY2012)

- Decisión clara y sucinta que involucra importes detallados en dólares que implica el presupuesto
- Fundamento claro y sucinto que asigna importes de financiación establecidos para la decisión
- No hay indicación de comentarios públicos

## **7. IDN ccTLD (Dominios Internacionalizados de Nivel Superior con Código de País)**

### 7.1-7.3 Delegación de “Al Jazair,” “al-Maghrib,” “srb”

- Decisión clara y sucinta, ninguna medida necesaria
- Fundamento claro, metódicamente enunciado en formato de pregunta y respuesta, aunque algo extenso e interminable
- Se presentarán comentarios públicos

## **Reunión Ordinaria de la Junta Directiva de la ICANN del 20 de junio de 2011 en Singapur**

### 1. Aprobación del Programa de Nuevos gTLD

- Toda la reunión se centró en la aprobación del Programa de gTLD, por lo cual la explicación de la decisión es larga, aunque relativamente clara
- Fundamentos brindados en documento .PDF independiente, en espera de la aprobación final (por el momento), increíblemente largo (121 páginas) aunque algo comprensible dado que el Programa de gTLD es una iniciativa principal
- Los comentarios públicos participaron en diversas etapas a lo largo del desarrollo del proceso de gTLD

## **Reunión Ordinaria de la Junta Directiva de la ICANN del 24 de junio de 2011 en Singapur**

### **1. Agenda convenida**

## **Apéndice D — Revisión de Resoluciones de la Junta Directiva de la ICANN**

### 1.2 Aprobación de las enmiendas estatutarias relacionadas al ALAC (Comité Asesor At-Large)

- Decisión relativa a enmiendas poco clara, requiere de un conocimiento más profundo de los estatutos de la ICANN
- Fundamento claro y sucinto que indica los impactos en el sector financiero y el DNS (Sistema de Nombres de Dominio)
- Publicado para la recepción de comentarios públicos durante 30 días, no se recibieron comentarios relevantes

### 1.3 Aprobación del plan de implementación de la revisión de la ccNSO (Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País)

- Decisión clara, medidas a tomarse por parte del Personal
- Fundamento claro y sucinto que indica la importancia de tomar medidas inmediatas, no hay impacto sobre la seguridad del DNS
- No hay indicación de comentarios públicos

### 1.4 Aprobación de la carta orgánica permanente para el Grupo de Partes Interesadas Comerciales (CSG) de la GNSO

- Decisión clara relativa al CSG
- Fundamento algo complicado, no hay implicaciones presupuestarias
- El CSG publicará la carta orgánica para la recepción de comentarios públicos

### 1.5 Propuesta para la creación de una unidad constitutiva sobre cuestiones operativas de organizaciones sin fines de lucro dentro de la GNSO (Organización de Apoyo para Nombres Genéricos)

- Decisión clara, ninguna medida necesaria
- Fundamento claro y sucinto que explica los impactos financieros y sobre el DNS
- Comentarios públicos en aceptación y favorables a la propuesta

### 1.6 Aprobación de la carta orgánica permanente para el Grupo de Partes Interesadas No Comerciales (NCSG) de la GNSO

- Decisión extensa aunque relativamente clara, medidas a tomarse
- Fundamento claro que explica la importancia de esta decisión en el contexto más amplio de la ICANN
- Publicado, y todas las enmiendas continuarán siendo publicadas para la presentación de comentarios públicos

### 1.7 Aprobación del nuevo proceso de reconocimiento de las unidades constitutivas de la GNSO (Organización de Apoyo para Nombres Genéricos)

- Decisión clara, fácilmente enunciada en formato numérico
- Fundamento claro, fácilmente enunciado en formato numérico, describe los impactos financieros y sobre el DNS
- Publicado para la recepción de comentarios públicos y comentarios considerados en el proceso de toma de decisiones

### 1.10 Representación del ámbito académico en el NomCom

- Decisión clara
- Fundamento claro, aunque aparentemente no sensible (remoción estatutaria porque aún no se ha establecido formalmente ningún proceso)
- Publicado para la recepción de comentarios públicos y comentarios tomados en cuenta

## 2. Recomendaciones del ATRT

- Decisión extensa aunque claramente enunciada que aborda al ATRT, claras medidas a tomarse
- Fundamento extenso aunque claramente enunciado que aborda los aspectos importantes de la decisión, aborda los impactos financieros y sobre el DNS



## Apéndice D — Revisión de Resoluciones de la Junta Directiva de la ICANN

- Publicado para la recepción de comentarios públicos y comentarios debidamente considerados en el proceso de toma de decisiones

### 3. Presupuesto del Equipo Revisor de Whois para el Estudio de Investigación de Consumidores

- Decisión clara y sucinta relativa a las necesidades presupuestarias y a la aprobación, medidas a tomar necesarias
- Fundamento claro y sucinto
- No hay indicación de comentarios públicos

### 4. Renovación del Acuerdo de Registro de dominios .NET

- Decisión clara, medidas a tomarse según sea necesario
- Fundamento claro presentado en formato de preguntas y respuestas
- Comentarios públicos aceptados con mucha retroalimentación que luego fue considerada en el proceso de toma de decisiones

### 5. Programa de Certificación de Números de Internet (RPKI)

- Decisión fuertemente encuadrada en órganos estándar de la ICANN, requiere del conocimiento de los diferentes órganos y sus funciones en el proceso de la ICANN, confusa
- Fundamento breve, pero aún requiere del conocimiento de los órganos de la ICANN para reconocer el completo sentido del razonamiento
- No hay indicación de comentarios públicos

### 6. Presupuesto y Plan Operativo del año fiscal 2012

- Decisión clara y directa, ninguna medida necesaria
- Fundamento claro que explica el proceso de aprobación presupuestaria
- Publicado para la recepción de comentarios públicos y comentarios considerados en el proceso de toma de decisiones

## Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de la ICANN del 25 de junio de 2011

### 1. Componente de riesgo en la remuneración del Presidente y Director Ejecutivo (CEO)

- Decisión clara y sucinta, ninguna medida necesaria
- No se ofreció justificación
- No hay indicación de comentarios públicos

## Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de la ICANN del 28 de julio de 2011

### **1. Agenda convenida**

#### 1.5. Aprobación de la redelegación del dominio .om que representa a Omán

- Decisión clara y sucinta, ninguna medida necesaria
- Fundamento claro presentado en formato de preguntas y respuestas
- No hay indicación de comentarios públicos

#### 2. Recepción de Marco de Seguridad, Estabilidad y Flexibilidad (SSR) para FY12

- Decisión clara y sucinta, ninguna medida necesaria
- Fundamento claro y útil que explica la importancia de la decisión
- Comentarios públicos recibidos en general apoyo a la decisión

## Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de la ICANN del 25 de agosto de 2011

### **1. Agenda convenida**

## Apéndice D — Revisión de Resoluciones de la Junta Directiva de la ICANN

### 1.2 Aprobación de la Recomendación de la Parte B de la IRTP (Política de Transferencia entre Registradores) del Consejo de la GNSO (Organización de Apoyo para Nombres Genéricos)

- Decisión confusa, requiere del conocimiento de diversos órganos y estatutos de la ICANN, se indican medidas a tomar por parte del CEO
- Fundamento bastante largo, muy técnico y algo confuso, se presenta en formato de preguntas y respuestas, aborda los impactos financieros y sobre el DNS
- Comentarios públicos tomados en consideración en el proceso de toma de decisiones

### 1.3 Aprobación de la recepción del informe del Grupo de Trabajo de Relaciones Técnicas (TRWG)

- Decisión de aprobación clara y sucinta
- Fundamento claro y sucinto que explica la necesidad de una decisión inmediata sobre este tema, aborda los impactos financieros
- No hay indicación de comentarios públicos

### 3. Aprobación de la recomendación del BGC sobre la Solicitud de Reconsideración 11-1

- Decisión clara y sucinta, ninguna medida necesaria
- Fundamento claro y directo
- No hay indicación de comentarios públicos

### 4. Etapas del proceso para someter a consideración la remuneración de la Junta Directiva

- Decisión extensa y profunda aunque clara, claras medidas a tomarse
- Fundamentos claros para la remuneración de la Junta Directiva, aborda impactos financieros y sobre el DNS
- La decisión se publicará para la recepción de comentarios públicos

### 5. Actualización sobre nombres de dominio internacionalizados (IDN) de carácter único

- Extensa explicación técnica de la decisión que requiere del conocimiento de las diferentes órganos de trabajo y procesos de la ICANN
- Fundamento extenso y técnico que requiere del conocimiento de los diferentes órganos de trabajo y procesos de la ICANN, evalúa los impactos financieros y sobre el DNS
- Publicado para la recepción de comentarios públicos

## Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de la ICANN del 17 de septiembre de 2011

### 1. Aprobación de la Selección del Gerente de Inversiones

- Decisión clara, claras medidas a tomarse
- Fundamento claro y sucinto, aborda los impactos financieros y sobre el DNS
- No hay indicación de comentarios públicos

### 2. Aprobación de la relación con los bancos internacionales

- Decisión clara y sucinta, medidas a tomarse
- Fundamento claro y sucinto, sin impactos financieros o sobre el DNS
- No hay indicación de comentarios públicos

## Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de la ICANN del 11 de octubre de 2011

### **1. Agenda convenida**

#### Aprobación de la delegación del dominio .CW (Curazao) y disposiciones transitorias sobre el dominio .AN (Antillas Neerlandesas)

- Decisión clara y sucinta, ninguna medida necesaria
- Fundamento claro, razonamiento metódicamente enunciados en formatos de preguntas y respuestas

## Apéndice D — Revisión de Resoluciones de la Junta Directiva de la ICANN

- Se presentarán comentarios públicos

### Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de la ICANN del 22 de octubre de 2011

#### 1. Miembros del Grupo de Trabajo del Comité asesor gubernamental (GAC) y la Junta Directiva

- Decisión clara y sucinta, medidas a tomarse
- Fundamento claro y sucinto que explica los impactos financieros y sobre el DNS
- No hay indicación de comentarios públicos

### Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de la ICANN del 8 de diciembre de 2011

#### **1. Nuevos gTLDs**

##### 1.1 Apoyo a Solicitantes

- Decisión clara, importes específicos en dólares, medidas a tomarse
- Fundamento claro y detallado que incluye importes específicos en dólares y razonamiento
- No hay indicación de comentarios públicos

##### 1.2 Lotes

- Decisión clara, claras medidas a tomarse
- Fundamento legal claro relativo a la decisión
- No hay indicación de comentarios públicos

#### **2. Agenda convenida**

##### 2.4 Enmienda de la ccNSO (Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País) al Plan de Implementación de Avance Acelerado

- Decisión mayormente clara, requiere familiaridad con las acciones pasadas de la Junta Directiva, medidas a tomarse
- Fundamento claro pero técnico, aborda los impactos financieros y sobre el DNS
- Sesión pública celebrada marzo de 2011

##### 2.5 Nuevo Anexo A del Proceso de Desarrollo de Políticas de la GNSO

- No queda claro cuál fue la decisión, opaca, se requiere un amplio conocimiento de los órganos de la ICANN y las decisiones pasadas, demasiados hipervínculos que generan una lectura engorrosa
- Fundamento opaco y confuso, demasiado extenso que requiere del amplio conocimiento de las decisiones pasadas de la ICANN
- Se recibieron comentarios públicos y fueron considerados

##### 3. Recomendación 5 del ATRT: Remuneración de la Junta Directiva

- Decisión clara indicando importes específicos en dólares y detalles de la decisión, aunque una explicación extensa
- Fundamento claro pero extenso que describe el proceso que ha tomado lugar para llegar a la actual decisión, impacto financiero significativo pero sin impacto sobre el DNS
- Comentarios públicos presentados en todo el proceso

##### 4. Reglas de los miembros de la Junta Directiva sobre conflictos de interés para los nuevos gTLDs

- Decisión clara, directrices específicas, viñetas de fácil lectura
- Fundamento claro, no hay impactos financieros ni sobre el DNS
- No hay indicación de comentarios públicos

# Apéndice D — Revisión de Resoluciones de la Junta Directiva de la ICANN

## 2012

### Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de la ICANN del 7 de febrero de 2012

#### 1. Agenda convenida

##### 1.2 Redelegación del dominio .BY en representación de la República de Bielorrusia a *Reliable Software Inc.*

- Decisión clara y sucinta, ninguna medida necesaria
- Fundamento claro, razonamiento metódicamente enunciados en formatos de preguntas y respuestas
- Se presentarán comentarios públicos

##### 2. Delegación del dominio “kaz” en representación de Kazakhstan en cirílico

- Decisión clara y sucinta, ninguna medida necesaria
- Fundamento claro, razonamiento metódicamente enunciados en formatos de preguntas y respuestas
- Se presentarán comentarios públicos

##### 3. Publicación para la recepción de comentarios públicos: Cambios estatutarios para el PDP (Proceso de Desarrollo de Políticas) revisado

- Decisión clara y sucinta relativa a las medidas a tomar sobre el PDP, medidas a tomar necesarias
- Fundamento claro y sucinto, sin impactos financieros o sobre el DNS
- Se publicará para la recepción de comentarios públicos

##### 4. Reafirmación de la segunda ronda de solicitudes del Programa de Nuevos gTLD (Dominios Genéricos de Nivel Superior)

- Decisión clara y medidas a tomarse; cualquier miembro de la Junta Directiva y otros coordinadores de enlace que identificaron conflictos de interés no asistieron a la reunión
- Fundamento claro y sucinto, sin impactos financieros o sobre el DNS
- No hay indicación de comentarios públicos

### Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de la ICANN del 14 de marzo de 2012

#### 1. Conflictos de Interés de los Miembros de la Junta Directiva – Programa de Nuevos gTLD

- Materiales confidenciales, la decisión parece fuera de contexto sin acceso a los documentos confidenciales
- Fundamento breve e incluso vago y poco informativo dada la naturaleza confidencial de la resolución
- No hay indicación de comentarios públicos

### Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de la ICANN del 14 de marzo de 2012

#### 1. Aprobación de Proveedores de Servicio de Nuevos gTLD

- Decisión clara y sucinta; indica que los miembros de la Junta Directiva con conflictos de interés no asistieron a la reunión
- Fundamento claro que explica la necesidad de conveniencia, impactos financieros pero no sobre el DNS
- No hay indicación de comentarios públicos

## Apéndice D — Revisión de Resoluciones de la Junta Directiva de la ICANN

### Reunión Ordinaria de la Junta Directiva de la ICANN del 16 de marzo de 2012 en San José, Costa Rica

#### 1. Agenda convenida

##### 1.2 Aprobación de la Parte 2 de la Recomendación Nro. 9, Parte B de la IRTP (Política de Transferencia entre Registradores)

- Decisión poco clara, extensa y técnica que requiere del profundo conocimiento de las decisiones pasadas y de los procesos de la ICANN
- Fundamento técnico, extenso e interminable que carece de sentido para un observador externo
- Se recibieron comentarios públicos y fueron considerados en el proceso de toma de decisiones

##### 1.3 Cambios estatutarios para el nuevo Proceso de Desarrollo de Políticas de la GNSO (Organización de Apoyo para Nombres Genéricos)

- Decisión clara aunque algo técnica, ninguna medida necesaria
- Fundamento claro y sucinto que explica los impactos financieros y sobre el DNS
- Publicado para la recepción de comentarios públicos

##### d. Participación de Auditor Independiente

- Decisión clara y sucinta, medidas a tomarse
- Fundamento claro y sucinto, impactos financieros pero no sobre el DNS
- No hay indicación de comentarios públicos

##### 1.5 Aprobación de la Política de Contratación y Desembolso

- Decisión clara y sucinta, ninguna medida necesaria
- Fundamento claro y sucinto, sin impactos financieros o sobre el DNS
- No hay indicación de comentarios públicos

##### 1.6 Aprobación de la carta orgánica del Grupo de Trabajo (WG) del Marco de Gestión de Riesgos del DNS (Sistema de Nombres de Dominio)

- Decisión y explicación claras y sucintas, ninguna medida necesaria
- Fundamento claro y sucinto, sin impactos financieros o sobre el DNS
- No hay indicación de comentarios públicos

##### 1.7 Aprobación de la redelegación de .BH

- Decisión clara y sucinta, ninguna medida necesaria
- Fundamento claro, razonamiento metódicamente enunciados en formatos de preguntas y respuestas
- Se presentarán comentarios públicos

### Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de la ICANN del 28 de marzo de 2012

#### 1. Lotes de solicitudes de nuevos gTLD: Sello de tiempo secundario

- Decisión y explicación claras y sucintas, medidas a tomarse
- Fundamento y explicación claros y detallados de la decisión, presentados en forma numerada generando una fácil lectura y entendimiento
- Se publicará para la recepción de comentarios públicos

### Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de la ICANN del 10 de abril de 2012

#### 1. Establecimiento del Comité del Programa de Nuevos gTLD

- Decisión clara y sucinta, medidas a tomarse
- Fundamento claro, no hay impactos financieros ni sobre el DNS
- No hay indicación de comentarios públicos

# Apéndice D — Revisión de Resoluciones de la Junta Directiva de la ICANN

## Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de la ICANN del 6 de mayo de 2012

### 1. Agenda convenida

#### 1.1 Ratificación de la propuesta de Política Global presentada por la ASO (Organización de Apoyo para Direcciones) para los Mecanismos de Asignación post agotamiento del espacio de direcciones IPv4 por parte de la IANA (Autoridad de Números Asignados en Internet)

- Decisión clara aunque con título confuso, ninguna medida necesaria
- Fundamento claro y sucinto que expresa la necesidad de conveniencia
- Publicado para la recepción de comentarios públicos, no se recibieron comentarios

#### 1.2. Solicitud de Política de Evaluación de Servicios de Registro (RSEP) por parte de .CAT para permitir cambios de Whois

- Decisión clara, medidas a tomarse
- Fundamento claro que describe el proceso de toma de decisiones
- Se recibieron comentarios públicos y fueron considerados

#### 1.3 Carta orgánica del Comité de Compensaciones

- Decisión clara y sucinta, ninguna medida necesaria
- Fundamento claro y sucinto, sin impactos financieros o sobre el DNS
- No hay indicación de comentarios públicos

#### 1.4 Marco general de compensaciones

- Decisión clara y sucinta, medidas a tomarse
- Fundamento claro y de fácil lectura, impactos financieros pero no sobre el DNS
- No hay indicación de comentarios públicos

#### 1.5 Recomendación Nro. 8, Parte B de la IRTP (Política de Transferencia entre Registradores)

- Explicación clara aunque extensa de la decisión, medidas a tomarse
- Fundamento técnico, extenso e interminable que requiere del profundo entendimiento de los órganos y estatutos de la ICANN
- Se recibieron comentarios públicos y fueron considerados

#### 1.6 Aprobación del Plan Estratégico

- Decisión clara y sucinta, medidas a tomarse
- Fundamento claro y de fácil lectura, sin impactos financieros o sobre el DNS
- Se recibieron comentarios públicos y fueron considerados

#### 1.7 Revisión de conflictos de interés

- Decisión clara, ninguna medida necesaria
- Fundamento claro y de fácil lectura que reconoce la necesidad de una menor jerga jurídica, sin impactos financieros o sobre el DNS
- Se recibieron comentarios públicos y fueron considerados en el proceso de toma de decisiones

### 2. Agenda principal

#### 2.1 Ratificación de las decisiones del Subcomité de Conflictos y Ética

- Decisión clara, ninguna medida necesaria
- Fundamento claro y simple, sin impactos financieros o sobre el DNS
- No hay indicación de comentarios públicos

#### 2.2 Actualización de los miembros del Comité del Programa de Nuevos gTLD

- Decisión clara y sucinta, ninguna medida necesaria
- Fundamento claro, sin impactos financieros o sobre el DNS
- No hay indicación de comentarios públicos

# Apéndice D — Revisión de Resoluciones de la Junta Directiva de la ICANN

## Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de la ICANN del 31 de mayo de 2012

### 1. Elección de Fadi Chehadé como Presidente y CEO de la ICANN (Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet)

- Decisión extensa pero clara con explicación detallada, medidas a tomarse
- No se brinda justificación (aunque podría ser entendida en la explicación de la decisión)
- No hay indicación de comentarios públicos

## Reunión Ordinaria de la Junta Directiva de la ICANN del 23 de junio de 2012

### **1. Agenda convenida**

#### 1.2 Delegación de “Oman”

- Decisión clara y sucinta, ninguna medida necesaria
- Fundamento claro, razonamiento metódicamente enunciados en formatos de preguntas y respuestas
- Se presentarán comentarios públicos

#### 1.3 Informe del SSAC (Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad) sobre dominios sin punto

- Decisión y explicación claras, medidas a tomarse
- Fundamento claro relativo a la implementación de TLDs (dominios de nivel superior), sin impactos financieros pero impacto positivo sobre el DNS
- No hay indicación de comentarios públicos

#### 1.4 Reuniones ordinarias del Defensor del Pueblo con la Junta Directiva

- Decisión clara, medidas a tomarse
- Fundamento claro y sucinto, sin impactos financieros o sobre el DNS
- No hay indicación de comentarios públicos

#### 1.5 Cierre del Programa de Mejoras de la GNSO (Organización de Apoyo para Nombres Genéricos)/June 2012

- Decisión clara, ninguna medida necesaria
- Fundamento claro aunque extenso, los subtítulos facilitan la lectura
- No hay indicación de comentarios públicos

#### 1.6 Directrices de transparencia del NomCom

- Decisión clara y sucinta, medidas a tomarse
- Fundamento claro y sucinto, se espera mejorar la comunidad de la ICANN
- No hay indicación de comentarios públicos

#### 1.7. Solicitud de Política de Evaluación de Servicios de Registro (RSEP) por parte de .POST

- Decisión poco clara que involucra detalles técnicos, medidas a tomarse
- Fundamento claro, sin impactos financieros o sobre el DNS
- Comentarios públicos abordados en el proceso de toma de decisiones

### 2. Renovación de .COM

- Decisión clara, medidas a tomarse
- Fundamento claro en formato de preguntas y respuestas, sin impactos financieros pero con impactos positivos sobre el DNS
- Se recibió una gran cantidad de comentarios y fueron tomados en consideración en el proceso de toma de decisiones

### 3. Adopción del Presupuesto y Plan Operativo para FY13

## Apéndice D — Revisión de Resoluciones de la Junta Directiva de la ICANN

- Decisión clara, medidas a tomarse para abordar los comentarios públicos
- Fundamento claro con claros impactos financieros, sin impacto sobre el DNS
- Se recibieron comentarios públicos aunque no todos respondieron a tiempo

### 5. Informe Final del Equipo Revisor de la Política de WHOIS

- Decisión clara, medidas a tomar necesarias
- Fundamento claro y sucinto
- Los comentarios públicos fueron considerados en todo el proceso informativo

### Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de la ICANN del 28 de agosto de 2012

#### **1. Agenda convenida**

##### 1c. Solicitud de delegación del dominio “Maleesya” en representación de Malasia en árabe

- Decisión clara y sucinta, ninguna medida necesaria
- Fundamento claro, razonamiento metódicamente enunciados en formatos de preguntas y respuestas
- Se presentarán comentarios públicos

##### 1d. Redelegación del dominio .RW

- Decisión clara y sucinta, ninguna medida necesaria
- Fundamento claro, razonamiento metódicamente enunciados en formatos de preguntas y respuestas
- Se presentarán comentarios públicos

#### **2. Agenda principal**

##### 2a. Recomendación del BGC sobre la consideración de la solicitud 12-2

- Decisión clara y sucinta, claras medidas a tomarse
- Fundamento relativamente claro aunque un poco embrollado hacia el final
- No hay indicación de comentarios públicos

##### 3. Sesión Ejecutiva

- Información mínima relativa a la sesión confidencial de la Junta Directiva

### Reunión Ordinaria de la Junta Directiva de la ICANN del 13 de septiembre de 2012

#### **1. Agenda convenida**

##### 1b. Informe Final del Equipo revisor de la Seguridad, Estabilidad y Flexibilidad del DNS (SSR RT)

- Decisión clara de adoptar el Informe Final, varias medidas a tomarse
- Fundamento claro y sucinto
- Se recibieron comentarios públicos y fueron considerados en el proceso de toma de decisiones

##### 1c. Respuesta a la carta del SSAC (Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad) del 2 de julio de 2012

- Decisión clara con viñetas detalladas y claras medidas a tomarse
- Fundamento claro y sucinto, impactos financieros e impactos positivos sobre el DNS
- No hay indicación de comentarios públicos

##### 1d. Alineación de los Términos de la Junta

- Decisión clara, claras medidas a tomarse
- Fundamento claro y sucinto, impactos financieros positivos, sin impactos sobre el DNS
- La decisión se publicará para la recepción de comentarios públicos

#### **2. Agenda principal**



## Apéndice D — Revisión de Resoluciones de la Junta Directiva de la ICANN

### 2a. Criterios para determinar la compensación del Presidente para los Comités no permanentes de la Junta

- Decisión clara que incluye importes específicos en dólares para la compensación, presentados con viñetas para una mayor claridad
- Fundamento claro, impactos financieros nominales, sin impactos sobre el DNS
- No hay indicación de comentarios públicos

### 2b. Redelegación del dominio .MO en representación de Macao a la Oficina de Reglamentación de las Telecomunicaciones (DSRT)

- Decisión clara y sucinta, ninguna medida necesaria
- Fundamento claro, razonamiento metódicamente enunciados en formatos de preguntas y respuestas
- Se presentarán comentarios públicos

### 2c. Elección de Fadi Chehadé como Presidente y CEO, a partir del 14 de septiembre 2012

- Decisión clara relativa a la elección del Director Ejecutivo de la ICANN, ninguna medida necesaria
- Fundamento claro, efecto positivo sobre la comunidad de la ICANN, impacto financiero, sin impacto sobre el DNS
- No hay indicación de comentarios públicos

## **3. Sesión Ejecutiva**

### 3a. Oficial de Compensación

- Decisión clara, claras medidas necesarias
- Fundamento claro, sin impactos financieros o sobre el DNS
- No hay indicación de comentarios públicos

## **Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de la ICANN del 3 de octubre de 2012**

### **1. Agenda convenida**

#### 1b. Publicación de la propuesta de modificación al estatuto del Grupo de Partes Interesadas de Registros

- Decisión clara y sucinta, claras medidas a tomarse
- Fundamento claro y sucinto
- Se indica claramente que no se buscaron comentarios públicos

#### 1d. Autoridad de contratación y desembolso para el proveedor de servicios de auditoría

- Explicación vaga de la decisión, incluye redacciones que contribuyen a la falta de claridad
- Fundamento técnico y jurídico difícil de entender
- No se solicitaron comentarios públicos

## **Reunión Ordinaria de la Junta Directiva de la ICANN del 13 de octubre de 2012 en Toronto**

### **1. Agenda convenida**

#### 1c. Revisiones a la Carta estatutaria del Comité de Gobernanza de la Junta (BGC)

- Decisión clara y sucinta, ninguna medida necesaria
- Fundamento claro y sucinto, sin impactos financieros o sobre el DNS
- No se solicitaron comentarios públicos

### **2. Agenda principal**

#### 2a. Aprobación de la propuesta de renovación del Acuerdo de registro .NAME

- Decisión clara y sucinta, medidas apropiadas a tomarse

## Apéndice D — Revisión de Resoluciones de la Junta Directiva de la ICANN

- Fundamento claro presentado en formato de preguntas y respuestas, sin impactos financieros o sobre el DNS
- Requiere de comentarios públicos, los comentarios fueron recibidos y abordados

### Reunión Ordinaria de la Junta Directiva de la ICANN del 18 de octubre de 2012

#### 1. Agenda principal

##### 1a. Aprobación del proceso revisado propuesto para tramitar solicitudes de eliminación de las restricciones de titularidad cruzada de los operadores de gTLD existentes

- Decisión breve y poco clara, ninguna medida necesaria
- Fundamento claro, posiblemente sobre detallado, sin impactos financieros o sobre el DNS
- Se buscaron comentarios públicos

##### 1b. Aprobación de las Políticas y Procedimientos de Servicios Lingüísticos de la ICANN (Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet)

- Decisión clara y sucinta, medidas claras y apropiadas a seguir
- Fundamento claro y sucinto, impactos financieros a considerarse durante las discusiones del presupuesto FY2014 o sobre el DNS
- Se solicitaron comentarios públicos

##### 1c. Directrices de gobernanza revisadas

- Decisión clara y sucinta, acciones continuas necesarias
- Fundamento claro, sin impactos financieros o sobre el DNS
- No se solicitaron comentarios públicos

##### 1e. Informe Final del Equipo revisor de la Seguridad, Estabilidad y Flexibilidad del DNS (SSR RT)

- Decisión clara y sucinta, claras medidas a tomarse
- Fundamento claro presentado en formato de preguntas y respuestas, impactos financieros mínimos y sin impactos sobre el DNS
- Se solicitaron comentarios públicos

### Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de la ICANN del 8 de noviembre de 2012

#### 1. Agenda principal

##### 1a. Informe del Equipo revisor de la Política WHOIS

- Decisión clara y sucinta, medidas a seguirse
- Fundamento excesivamente claro aunque extenso, de fácil entendimiento
- Se recibieron comentarios públicos

### Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de la ICANN del 20 de diciembre de 2012

#### 1. Agenda convenida

##### 1d. Publicación de las enmiendas estatutarias del Comité Asesor del Sistema de Servidores Raíz (RSSAC) para la recepción de comentarios públicos

- Decisión clara y sucinta, claras medidas a tomarse
- Fundamento claro y sucinto, sin impacto financiero
- No se solicitaron comentarios públicos

#### 2. Agenda principal

## Apéndice D — Revisión de Resoluciones de la Junta Directiva de la ICANN

### 2a. Recomendaciones de la Parte C de la IRTP (Política de Transferencia entre Registradores) del Consejo de la GNSO (Organización de Apoyo para Nombres Genéricos)

- Decisión algo clara, medidas a tomar según sea necesario
- Fundamento claro presentado en formato de viñetas y de preguntas y respuestas, sin impactos financieros o sobre el DNS
- Se recibieron comentarios públicos y fueron considerados

### 2b. Alineamiento de los términos de mandato de la Junta

- Decisión clara y sucinta, medidas a tomar según sea necesario
- Fundamento claro y sucinto, sin impactos financieros y sobre el DNS
- Se recibieron comentarios públicos y fueron abordados en el proceso de toma de decisiones

### 2c. Recomendaciones del Panel de Expertos en Estructuras de Responsabilidad

- Decisión clara, claro enunciado de las medidas a tomarse
- Decisión mayormente clara, impactos financieros, sin impactos sobre el DNS
- Se recibieron comentarios públicos

### 2e. Política de inversión de fondos de nuevos gTLD (Dominios Genéricos de Nivel Superior)

- Decisión clara y sucinta, ninguna medida necesaria
- Fundamento claro y sucinto, impacto financiero, sin impacto sobre el DNS
- No se solicitaron comentarios públicos

## **3. Sesión Ejecutiva**

### 3a. Aprobación de la compensación complementaria para el servicio de Akram Atllah como Presidente y CEO de la ICANN (Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet)

- Decisión claramente enunciada con regulaciones relevantes
- Fundamento claro y sucinto, impactos financieros pero no sobre el DNS
- No hay indicación de comentarios públicos

# 2013

## Reunión Ordinaria de la Junta Directiva de la ICANN del 2 de febrero de 2013

### **1. Agenda convenida**

#### 1b. Modificaciones a la Carta Orgánica del Grupo de Partes Interesadas de Registros

- Decisión clara y sucinta, ninguna medida necesaria
- Fundamento claro y sucinto, impacto financiero mínimo, sin impacto sobre el DNS
- Se recibieron comentarios públicos

#### 1d. Contratación de un auditor independiente

- Decisión clara y sucinta, pasos de medidas a tomar
- Fundamento claro y sucinto, impactos financieros pero no sobre el DNS
- No se solicitaron comentarios públicos

### **2. Agenda principal**

#### 2a. Grupo de Trabajo de Múltiples Partes Interesadas para la Estrategia de Reuniones

- Decisión clara, pasos a tomar según sea necesario
- Fundamento claro y sucinto, impacto financiero mínimo, sin impacto sobre el DNS
- No se solicitaron comentarios públicos

## Apéndice D — Revisión de Resoluciones de la Junta Directiva de la ICANN

### Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de la ICANN del 28 de febrero de 2013

#### 2. Agenda principal

##### 2b. Redelegación del dominio .ML en representación de Mali

- Decisión clara y sucinta, ninguna medida necesaria
- Fundamento claro y sucinto, cambio marcado respecto al pasado, cuando la redelegación de los ccTLDs incluían un fundamento extenso de preguntas y respuestas
- No se solicitaron comentarios públicos

##### 2c. Delegación del dominio en representación de Ucrania

- Decisión clara y sucinta, ninguna medida necesaria
- Fundamento claro y sucinto, cambio marcado respecto al pasado, cuando la redelegación de los ccTLDs incluían un fundamento extenso de preguntas y respuestas
- No se solicitaron comentarios públicos

### Reunión Ordinaria de la Junta Directiva de la ICANN del 11 de abril de 2013

#### 1. Agenda convenida

##### 1b. Modificaciones a los estatutos del RSSAC

- Decisión clara, se tomaron medidas según sea necesario
- Fundamento claro, sin impactos financieros o sobre el DNS
- Se recibieron comentarios públicos

##### 1d. Fecha de entrada en vigencia de los estatutos sobre estructuras de responsabilidad

- Decisión algo confusa relativa a los estatutos de la ICANN, medidas a tomarse según sea necesario
- Fundamento algo confuso y extenso
- Se recibieron comentarios públicos

##### 1e. Solicitud de eliminación de propiedad cruzada de .CAT

- Decisión clara y sucinta, medidas a tomarse según sea necesario
- Fundamento claro en formato de preguntas y respuestas
- Se recibieron comentarios públicos

##### 1f. Proceso de confirmación seguido en la redelegación del dominio .GA (lista de correo de la Asamblea General) en representación de Gabon

- Decisión clara y sucinta, ninguna medida necesaria
- Fundamento claro y sucinto, mucho más breve que en previas delegaciones de nombres de dominio
- No se solicitaron comentarios públicos

##### 1g. Cambio de nombre del Comité de Participación Pública

- Decisión clara y sucinta, ninguna medida necesaria
- Fundamento claro y sucinto, sin impactos financieros o sobre el DNS
- No se solicitaron comentarios públicos

##### 1h. Solicitud presupuestaria de avance acelerado de las SO y los AC

- Decisión clara y sucinta, medidas a tomarse según sea necesario
- Fundamento claro y sucinto, sin impactos financieros o sobre el DNS
- Se recibieron aportes de la comunidad

#### 2. Agenda principal

##### 2a. Procedimiento de LGR (Reglas para la Generación de Etiquetas) de la Raíz de TLDs variantes de IDN y Recomendaciones del Estudio sobre la Experiencia del Usuario

- Decisión clara y sucinta, claras medidas a tomarse con establecimiento de fechas límite

## Apéndice D — Revisión de Resoluciones de la Junta Directiva de la ICANN

- Fundamento claro presentado en formato de preguntas y respuestas, sin impactos financieros o sobre el DNS
- No se solicitaron comentarios públicos

### 2b. Solicitud de PIA-CC para formar una nueva unidad constitutiva

- Decisión clara, medidas a tomarse según sea necesario
- Fundamento claro y sucinto, sin impactos financieros o sobre el DNS
- Se recibieron comentarios públicos

### Reunión Ordinaria de la Junta Directiva de la ICANN del 18 de mayo de 2013

#### 1. Agenda convenida

##### 1b. Cronograma para la aprobación presupuestaria del FY2014 (año fiscal 2014)

- Decisión clara y sucinta, medidas a tomarse según sea necesario
- Fundamento claro, sin impactos financieros o sobre el DNS
- No se solicitaron comentarios públicos

##### 1d. Propuesta de ACDR (Centro Árabe para la Resolución de Disputas de Nombres de Dominio) para ser Proveedor de la UDRP (Política Uniforme de Resolución de Disputas por Nombres de Dominio)

- Decisión clara, claras medidas a tomarse
- Explicación compleja y confusa del fundamento, mínimo impacto financiero, sin impacto sobre el DNS
- Se recibieron comentarios públicos

#### 2. Agenda principal

##### 2a. Asesoramiento del SSAC (Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad) sobre los certificados de nombres internos

- Decisión clara, claras medidas a tomarse
- Fundamento claro presentado en formato de preguntas y respuestas, sin impactos financieros o sobre el DNS
- No se solicitaron comentarios públicos

##### 2b. Solicitud presupuestaria del SSAC (Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad)

- Decisión clara y sucinta, medidas a tomarse según sea necesario
- Fundamento claro y sucinto, impactos financieros pero no sobre el DNS
- Se recibieron aportes de la comunidad

#### 3. Sesión Ejecutiva

##### 3a. Compensación en riesgo del CEO

- Decisión clara y sucinta, ninguna medida necesaria
- Fundamento claro y sucinto, significativos impactos financieros, sin impactos sobre el DNS
- No se solicitaron comentarios públicos

### Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de la ICANN del 27 de junio de 2013

#### 1. Agenda convenida

##### 1c. Aprobación del acuerdo contractual con AROS

- Decisión clara y sucinta que incluye importes exactos de financiación en dólares, medidas a tomarse según sea necesario

## Apéndice D — Revisión de Resoluciones de la Junta Directiva de la ICANN

- Fundamento claro que incluye importes exactos en dólares, significativo impacto financiero, sin impacto sobre el DNS
- No hay indicación de comentarios públicos

### 2. Agenda principal

#### 2a. Actualización a la implementación del proceso de avance acelerado de IDN ccTLD (Dominios Internacionalizados de Nivel Superior con Código de País)

- Decisión clara, claras medidas necesarias
- fundamento técnico y extenso, confuso, impactos financieros, sin impactos sobre el DNS
- No hay indicación de comentarios públicos

#### 2b. Aprobación del RAA 2013 (Acuerdo de Acreditación de Registradores)

- Decisión clara y sucinta, medidas a tomar según sea necesario
- Fundamento y explicación claros pero increíblemente extensos, presentados en formato de viñetas y preguntas y respuestas
- Se recibieron comentarios públicos

### Reunión Ordinaria de la Junta Directiva de la ICANN del 17 de julio de 2013

#### 1. Agenda convenida

##### 1a – 1c. Redelegación de .ID, .EE, .MOH

- Decisión clara y sucinta, medidas a tomar según sea necesario
- Fundamento claro en formato de preguntas y respuestas
- No se solicitaron comentarios públicos

##### 1d. Proyecto de Implementación del CRM

- Decisión clara y sucinta, medidas a tomarse según sea necesario
- Fundamento claro, sin impactos financieros o sobre el DNS
- No hay indicación de comentarios públicos

##### 1e. Aprobación de la Compensación de Riesgo para el Presidente y Director Ejecutivo correspondiente al tercer trimestre del Año Fiscal 2013 (FY13)

- Decisión clara y sucinta, ninguna medida necesaria
- Fundamento claro y sucinto, significativos impactos financieros, sin impactos sobre el DNS
- No se solicitaron comentarios públicos

### Reunión Ordinaria de la Junta Directiva de la ICANN del 18 de julio de 2013

#### 2. Agenda convenida

##### 2b. Indicadores de medición de competencia, confianza del consumidor y elección del consumidor para el Programa de Nuevos gTLD (Dominios Genéricos de Nivel Superior) de conformidad con la revisión establecida en la AoC

- Decisión clara, pasos claros de medidas a tomar
- Fundamentos claros
- No se solicitaron comentarios públicos

##### 2e. Plazo de aprobación del presupuesto

- Decisión clara y sucinta, medidas a tomarse según sea necesario
- Fundamento claro, sin impactos financieros o sobre el DNS
- No se solicitaron comentarios públicos

## **Apéndice E - Observaciones referentes al Proceso del ATRT**

### **Alcance del trabajo del ATRT2**

A diferencia del ATRT1 (Primer Equipo Revisor de Responsabilidad y Transparencia), cuyo trabajo constituyó una actividad en "terreno fértil" para recomendar a la ICANN cómo mejorar su responsabilidad y transparencia en la Sección 9.1 de la Afirmación de Compromisos (AoC), el alcance del trabajo del ATRT2 (Segundo Equipo Revisor de Responsabilidad y Transparencia) incluyó una evaluación de la implementación de las Recomendaciones del ATRT1, así como del Equipo Revisor de WHOIS (WHOIS RT) y del Equipo Revisor de Seguridad, Estabilidad y Flexibilidad (SSR RT) por parte de la ICANN. Estos 3 Equipos Revisores presentaron un total de 71 Recomendaciones a la Junta Directiva de la ICANN, representando una cantidad significativa de trabajo para el ATRT2. En una etapa temprana de su labor, el ATRT2 reconoció el valor no sólo de evaluar la implementación de las anteriores Recomendaciones de Equipos Revisores, sino también presentar Recomendaciones "nuevas" en virtud de las áreas del párrafo 9.1 de la AoC, en las cuales la ICANN podría mejorar la responsabilidad y la transparencia. El ATRT2 reconoció que el nivel de esfuerzo necesario para evaluar todas las Recomendaciones anteriores afectaría su capacidad de elaborar Recomendaciones enfocadas y "nuevas" para la Junta Directiva.

De acuerdo con la AoC, el ATRT2 determinó que evaluaría la implementación de las Recomendaciones del ATRT1 por parte de la ICANN y podría, si lo consideraba necesario, ofrecer Recomendaciones "nuevas" derivadas de las Recomendaciones originales del ATRT1. También determinó que evaluaría la implementación de las Recomendaciones del WHOIS RT y SSR RT por parte de la ICANN, pero que las Recomendaciones "nuevas" derivadas de las recomendaciones originales del WHOIS RT y SSR RT deberían dejarse a la discreción del WHOIS RT2 (Segundo Equipo Revisor de WHOIS) y SSR RT2 (Segundo Equipo Revisor de Seguridad, Estabilidad y Flexibilidad).

El ATRT2 señala que una evaluación completa de la implementación de las recomendaciones del Equipo Revisor anterior por parte de la ICANN, resulta fundamental para la mejora continua en la ICANN y para la creación de una cultura de responsabilidad y transparencia. Al mismo tiempo, las metodologías de la revisión y las evaluaciones podrían mejorarse en una cantidad de maneras, abordadas a continuación.

### **Cronograma para la Revisión**

El ATRT2 inició su labor con una teleconferencia inicial, el día 22 de febrero de 2013 y celebró su primera reunión presencial los días 14 y 15 de marzo de 2013. Teniendo en cuenta el ciclo de 3 años de Revisiones de la AoC —y teniendo en cuenta el rol del ATRT en la evaluación de la implementación de otras recomendaciones del Equipo Revisor que tienen su propio ciclo de vida del AoC—, el ATRT2 determinó que presentaría su análisis y recomendaciones a la Junta Directiva de la ICANN a más tardar el día 31 de diciembre de 2013. Dado que la revisión y evaluación sustantiva del ATRT2 no comenzó hasta su primera reunión presencial a mediados de marzo, el ATRT2 tuvo efectivamente 9 meses y medio para completar su labor. El ATRT1 observó en su informe final que tuvo menos de 9 meses para completar su labor y que esto creó una presión

innecesaria sobre el trabajo del ATRT1. Dada la experiencia de ambos el ATRT1 y el ATRT2, está claro que el suministrar al ATRT un total de 12 meses para completar su labor resulta fundamental para la calidad del proceso. La ICANN debe ajustar sus procesos internos para prepararse para que el siguiente ATRT, garantizando que el ATRT3 (Tercer Equipo Revisor de Responsabilidad y Transparencia) sea capaz de iniciar su labor sustantiva y trascendente en el mes de enero, con el fin de brindar un cronograma de 12 meses para llevar a cabo su revisión. Aunque se han hecho sugerencias de que el ATRT podría optar por terminar su labor en un plazo superior a 12 meses (al igual que lo hizo otro Equipo Revisor), el ATRT2 no ve la necesidad de un plazo mayor a 12 meses ni ve las barreras para que la ICANN ponga en marcha la labor del ATRT2 de una manera más oportuna.

## **Presupuesto**

No se suministró un presupuesto total para el trabajo del ATRT2 al principio del proceso de revisión. El entendimiento del presupuesto del Equipo Revisor es fundamental por una serie de razones:

- 1) El trabajo del ATRT implica gran cantidad de horas, teleconferencias, reuniones presenciales, participación de un experto independiente según sea necesario, etc. El ATRT debe estar plenamente informado del presupuesto para sus actividades de manera que pueda, en coordinación con el personal de la ICANN, administrar responsablemente su proceso y recursos necesarios en forma coordinada.
- 2) La falta de claridad en referencia al presupuesto del ATRT inyecta problemas innecesarios en el trabajo. Por ejemplo, la falta de claridad en torno al presupuesto total para un experto independiente planteó la preocupación del ATRT2 acerca de que la ICANN pudiese potencialmente imponer restricciones o de otra manera de intentar controlar un aspecto importante del trabajo del ATRT2. Mientras que esa pudo no haber sido la intención de la ICANN, la falta de claridad puede conllevar innecesariamente a inferencias de que ICANN no está actuando de manera transparente o no está siendo responsable ante el proceso de revisión.
- 3) La falta de claridad en torno al presupuesto del ATRT indica, con razón o sin ella, que la ICANN no está tomando seriamente el proceso de planificación para estas revisiones críticas. Después de 3 ejercicios completos Equipos Revisores a lo largo de 3 años, es de esperar que la planificación presupuestaria adecuada (incluyendo la comunicación del presupuesto) fuese *de rigueur*.

## **Recopilación de datos y análisis**

En cumplimiento de sus obligaciones para evaluar la implementación de las Recomendaciones del ATRT1, WHOIS RT y SSR RT por parte de la ICANN, y para proporcionar alguna Recomendación "nueva" a la ICANN, el trabajo del ATRT2 implica la revisión de una gran cantidad de documentación, así como entrevistas con el personal de la ICANN, la Junta Directiva y la interacción con la Comunidad. La recolección de datos tiene muchas formas, aunque primariamente fluye a partir de dos fuentes: 1) la documentación suministrada por el personal de la ICANN que refleja las actividades de implementación; y 2) los datos suministrados por la Comunidad a través de comentarios públicos o a través de interacciones presenciales con el



ATRT2. En la primera fase de su trabajo, el ATRT2 pasó mucho tiempo elaborando las solicitudes de documentación al personal de la ICANN y elaborando un cuestionario/encuesta para la Comunidad, que sería publicado para la recepción de comentarios públicos.

Con respecto al proceso de Comentarios Públicos, el cuestionario del ATRT2 intentó capturar los aportes que hablaban de la opinión de la Comunidad respecto a la implementación de las Recomendaciones de los tres Equipos Revisores, y cualquier área nueva para posibles recomendaciones. En retrospectiva, y tal como se reflejó en la retroalimentación de la Comunidad, el cuestionario era voluminoso y, en ciertas secciones, poco claro. A mediados del mes de octubre, el ATRT2 también publicó una "versión preliminar" del Informe y las Recomendaciones, en busca de comentarios públicos a considerar en su Informe Final.

En la primera reunión presencial, el personal de la ICANN brindó presentaciones sobre las actividades de implementación en forma de diapositivas en power point, así como entrevistas individuales con miembros del personal que fueron responsables de dichos esfuerzos de implementación. Estas presentaciones fueron informativas y útiles para el ATRT2 en cuanto a la comprensión de la evaluación del Personal respecto a las actividades de implementación de la ICANN. Dicho esto, el ATRT2 entendió que era el responsable de revisar otra documentación para evaluar y validar la evaluación del Personal respecto a las actividades de implementación. Lo que siguió a lo largo del curso de trabajo del ATRT2 fue una serie continua de peticiones de datos y documentación al Personal, a fin de que el ATRT2 pudiese realizar su propia evaluación de las actividades de implementación, de modo que pudiese analizar las áreas donde Recomendaciones "nuevas" parecían ser necesarias.

### **Reuniones y teleconferencias**

El ATRT2 realizó 20 teleconferencias y 7 reuniones presenciales. Además, una vez que el equipo se organizó en 4 líneas de trabajo distintas, esas líneas de trabajo implicaron 16 teleconferencias para desarrollar sus respectivas áreas del Informe. El ATRT2 encontró que las reuniones presenciales fueron fundamentales para el avance del análisis y el consenso en las conclusiones, así como para el avance significativo en la elaboración del Informe. El ATRT2 encontró un valor "mixto" en las teleconferencias y señaló que las teleconferencias para los flujos de trabajo no eran necesariamente eficaces para avanzar sustantivamente en ese trabajo. El ATRT2 también señaló la importancia de la interacción presencial con los miembros de la comunidad de la ICANN para recibir opiniones y escuchar la presentación oral que permite el diálogo y agregar contexto a un aporte determinado de un Comité Asesor (CA) o una Organización de Apoyo (SO) al proceso del ATRT.

### **Gestión de líneas de trabajo y redacción del Informe**

El ATRT2 decidió organizar el trabajo en cuatro líneas de trabajo diferentes: Lo hizo para manejar una carga de trabajo importante y porque el trabajo se prestaba a cuatro áreas diferenciadas, la evaluación de las Recomendaciones de los tres Equipos Revisores anteriores y las Recomendaciones "nuevas". ATRT2 tuvo 4 voluntarios que presidieron y dirigió la labor de cada una de las 4 líneas de trabajo respectivas. El Presidente y los Vicepresidentes del ATRT2 ofrecieron orientación a los Presidentes de las líneas de trabajo.

Si bien esta organización laboral tuvo atractivo lógico, los miembros del ATRT2 encontraron que la cantidad de teleconferencias generadas por los flujos de trabajo individuales y el hecho de que algunos miembros del ATRT2 estaban participando en múltiples flujos de trabajo, era engorroso y no necesariamente eficiente.

## **MEJORAS PARA REVISIONES FUTURAS**

### **Cronograma**

El ATRT3 debe ser seleccionado y organizado de manera oportuna para permitir al menos un período de trabajo de 12 meses. ATRT3 debe tener en cuenta el ciclo de vida de las 4 revisiones que debe evaluar (ATRT2, WHOIS RT, SSR RT y del Equipo Revisor de Confianza y Elección del Consumidor —CCTCC-RT—) y evaluar la eficacia del ciclo de vida del proceso de revisión en su conjunto.

### **Presupuesto**

Se debe presentar un presupuesto completo y claro para el ATRT3 (teniendo en cuenta que el proceso del ATRT3 "abarca" 2 años fiscales), el cual debe ser presentado al inicio de su trabajo, para que pueda realizar la planificación y la administración apropiadas en coordinación con el personal de la ICANN.

### **Recopilación de datos y análisis**

El personal de la ICANN debe presentar al ATRT3, al inicio de su trabajo, un informe completo que:

- 1) Demuestre la implementación de las Recomendaciones de los Equipos Revisores anteriores
- 2) Identifique con especificidad los efectos de la implementación: sobre la ICANN —desde un punto de vista organizativo—, sobre los procesos, sobre la interacción con la Comunidad y sobre los resultados
- 3) Proporcione amplias citas y referencias a la documentación que respalda los puntos 1 y 2.
- 4) Refleje indicadores de medición claros y demuestre un progreso y mejoras mensurables respecto a puntos de referencia anteriores, de las actividades de implementación.
- 5) Refleje los costos de implementación y los recursos necesarios para las actividades de implementación.
- 6) Proporcione al ATRT3 una serie de herramientas (incluidos parámetros, criterios, etc.) para evaluar las actividades de implementación.

El ATRT3 también debe considerar las metodologías para gestionar eficazmente la carga de trabajo, a fin de permitir una revisión sustantiva y eficaz de la implementación de las Recomendaciones de los 4 Equipos Revisores anteriores y, sobre todo, para permitir la suficiente atención sobre las nuevas áreas de recomendaciones potenciales. Se deben considerar metodologías que sumen eficiencias a la recolección de datos (es decir, cuestionario/encuesta de la Comunidad más eficaz) y a las evaluaciones (es decir, enfoques para el análisis y la gestión del flujo de trabajo).

## **Indicadores de medición y criterios para medir el progreso**

Uno de aprendizajes para el ATRT2 es que, dado que en gran medida la ICANN no ha adoptado indicadores de medición para sus esfuerzos de implementación, la capacidad del Equipo Revisor para el progreso se vio afectada. En la primera reunión presencial celebrada a mediados de marzo, Fadi Chehade se comprometió a desarrollar indicadores de medición para la implementación de las Recomendaciones emitidas por los Equipos Revisores de la AoC. Siguiendo el compromiso de Fadi, el personal de la ICANN involucró a *One World Trust* para elaborar los indicadores de medición que en adelante se aplicarán a las actividades de implementación de las Recomendaciones de los Equipos Revisores, de cara al futuro. El ATRT2 solicitó su facultad para interactuar con *One World Trust* en forma directa, a modo de poder reflejar la necesidad de indicadores de medición en su Informe Final, en forma coordinada. El 17 de diciembre de 2013, el personal proporcionó una copia confidencial del informe de *One World Trust* al ATRT2. La copia fue ofrecida en forma confidencial, debido a que se trataba de un trabajo en progreso y debido a que *One World Trust* y el Personal de la ICANN estaban trabajando en los detalles con respecto al Informe. Dado el momento de presentación, el informe de *One World Trust* no fue discutido en detalle por parte del ATRT2 y no figuró en su Informe Final y Recomendaciones. Como parte de la recopilación de datos de *One World Trust* al comienzo de sus trabajos, el Presidente del ATRT2 fue entrevistado conjuntamente con otros miembros de la Comunidad. Además, se realizó una sesión pública en la reunión que la de ICANN celebró en Buenos Aires, donde *One World Trust* conversó sobre ciertos aspectos de su informe en curso y participó en una ronda de preguntas y respuestas con la Comunidad. El ATRT2 espera que el personal de la ICANN coloque el informe de *One World Trust* a disposición de la Comunidad y que la acción de adoptar los indicadores de medición se comunique y sirva como base para los futuros equipos revisores midan el progreso de la ICANN en la implementación de las recomendaciones.

## **Reuniones y teleconferencias**

Teniendo en cuenta que el ATRT2 encontró que las reuniones presenciales de todo el Equipo Revisor ofrecieron el mejor vehículo para la conducción de un debate sustantivo y para la identificación de consenso, el ATRT3 debe estar abierto a otras formas de interacción o a interacciones adicionales, y a otros métodos para "sacar" información al Personal y a la Comunidad.

## **Gestión de líneas de trabajo y redacción del Informe**

El ATRT3 estará en la mejor posición para organizar su trabajo. Dicho esto, se deben analizar alternativas a las líneas de trabajo, particularmente si se pueden utilizar eficiencias y nuevas herramientas para evaluar las Recomendaciones de Equipos Revisores anteriores. El ATRT2 también observa que la publicación del Informe Preliminar debería tener lugar a más tardar 3 meses antes de la emisión del Informe Final. Esto permite un período de comentario público completo y la capacidad del ATRT para administrar una cantidad importante de datos que ingresan al proceso en la fase final. Es importante que el ATRT tenga la capacidad y el tiempo para modificar

sustantivamente el Informe Final sobre la base de los aportes realizados por la Comunidad y la ICANN.

### **Consideración del trabajo del Comité de Mejoras Estructurales de la ICANN**

Al analizar la forma de mejorar el proceso de revisión de la AoC en el futuro, el ATRT2 también analizó la labor del Comité de Mejoras Estructurales de la ICANN sobre las Revisiones Institucionales. El ATRT2 observa que las Revisiones de la AC son distintas y diferentes a las Revisiones Institucionales de la ICANN. Al mismo tiempo, los Equipos Revisores de la AoC y la Junta Directiva deben considerar las Observaciones del ATRT2 y una variedad de técnicas para mejorar los procesos de revisión de la AoC. El siguiente documento contiene una serie de técnicas consideradas por el Comité de Mejoras Estructurales para su consideración.

## **PROGRAMA DE AUDITORÍA ORGANIZACIONAL**

### **INTRODUCCIÓN**

Como parte de su responsabilidad de garantizar la transparencia y la responsabilidad en la rendición de cuentas de sus organizaciones y sus procesos, la Junta Directiva de la ICANN debe —ocasionalmente y por medio de actividades de auditoría— evaluar: la eficacia de los procesos de sus Organizaciones de Apoyo, Comités Asesores y demás grupos que estime necesarios, los resultados de esos procesos y la capacidad de las estructuras de la ICANN para apoyar los procesos. En las pasadas revisiones organizacionales requeridas por los estatutos, evaluaron en cierta medida los elementos del proceso y algunos aspectos de la capacidad que las estructuras tenían para apoyar o respaldar los procesos. No hubo una evaluación real de los resultados del proceso y ninguna evaluación de los procesos en sí mismos. Tampoco existía una manera o medios a través de los cuales los resultados de estas evaluaciones se integraran de forma rutinaria en la planificación estratégica u operacional. Por lo tanto, hay una necesidad de un régimen de revisión mejorada. Este régimen mejorado consiste en un Programa integral de Auditoría Organizacional. Este documento describe un concepto para que la Junta cumpla con su responsabilidad y ofrezca los principios para guiar el desarrollo del Programa de Auditoría Organizacional.

### **TÉRMINOS**

#### Proceso

Un plan o método predeterminado es para producir un resultado o producto. Se compone de elementos que definen normas, requisitos o recursos necesarios para llevar a cabo la actividad.

#### Auditoría de Procesos

Una revisión que mide si las personas saben cómo llevar a cabo un proceso y si se utilizan controles para producir un resultado.

Una auditoría de proceso busca indicadores de desempeño, tales como de espera, reelaboración, desvío o rechazo. No mide la calidad de los resultados ni mide el cumplimiento de las normas, requisitos o la provisión de los recursos necesarios. Es capaz de identificar la falta o deficiencia de los elementos. Por su naturaleza, una auditoría de proceso analiza el flujo de trabajo identificando las eficiencias o desviaciones mediante la verificación de la conformidad con los pasos secuenciales necesarios, de entrada a salida, utilizando modelos y herramientas tales como simples diagramas de flujo, mapas de proceso o diagramas de flujo de procesos. Una auditoría de proceso proporciona un valor añadido mediante la evaluación de cómo fluyen los procesos —sus controles y riesgos—, y el logro de resultados. Mientras que para evaluar los flujos de proceso se pueden utilizar criterios objetivos, también puede haber evaluaciones subjetivas basadas en entrevistas relacionadas a qué tan bien está funcionando o no el proceso en evaluación.

#### Auditoría de Elementos del Proceso

Cualquier análisis que verifica el cumplimiento o la conformidad con las normas y requisitos tanto en su relación con el proceso como también con la forma de abastecimiento de los recursos.

Una auditoría de elementos del proceso garantiza la evaluación de todos los aspectos de un proceso. En virtud de las normativas, estatutos o políticas organizacionales se pueden utilizar normas y requisitos, utilizados para apoyar los elementos claves o controles de un proceso, o bien para apoyar la provisión de los recursos de apoyo. Una auditoría de elementos del proceso constituye un enlace directo a estas normativas, estatutos y políticas. Una auditoría de elementos del proceso verifica los elementos claves o los controles críticos e identifica el cumplimiento o desviación de las mismas. Esto incluye, aunque no se limita a, cosas tales como procedimientos escritos y mantenimiento de registros. Por último, una auditoría de elementos del proceso garantiza que las personas que gestionan o utilizan el proceso sean conscientes de las normas y los requisitos, que se adhieren a ellos. A través de la evaluación de los elementos del proceso, se pueden utilizar criterios objetivos, en la medida en que se utilice un enfoque del estilo de listas de verificación.

## Auditoría de Resultados

Un análisis que se enfoca en la calidad y la eficacia del producto de un proceso.

Una auditoría de resultados es la evaluación informal y desestructurada más común, aunque también puede ser la más difícil para definir normas y requisitos y es la más propensa a una mayor ambigüedad. Una auditoría de resultados se lleva mejor a cabo como parte de las fases de retroalimentación y evaluación de un proceso.

## Auditoría estructural

Un análisis que evalúa la capacidad de una organización para realizar sus procesos eficaz y eficientemente y lograr resultados de calidad.

Una auditoría estructural analiza la organización y la asignación de los recursos que brindan la capacidad para que la organización se desempeñe eficazmente. El análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas (SWOT) de un proceso de planificación estratégica es un método eficaz para llevar a cabo esta auditoría.

## Principios

1. Una auditoría se mide en relación a un estándar y debe identificar la causa de cualquier desviación. Todas las auditorías comienzan con el cumplimiento en relación a un estándar, ya sea que se trate de un flujo de proceso, un elemento de proceso, un resultado del proceso o la capacidad de una estructura.
2. Una auditoría debe enfocarse en la retroalimentación. La retroalimentación es necesaria para que las organizaciones puedan tomar medidas que mejoren la organización. Los resultados de la auditoría se brindan en un informe escrito que identifica las fortalezas y debilidades, identifica las causas raíz de las desviaciones, y ofrece recomendaciones para tomar medidas correctivas y de mejora. Este informe sirve como un registro de los resultados que se pueden utilizar para corregir las desviaciones, suministra aportes para la planificación estratégica y operativa, y puede beneficiar a otras organizaciones en la comunidad de la ICANN.
3. La auditoría analiza si las desviaciones informadas en una auditoría anterior han sido corregidas y si los resultados han sido incorporados a la planificación estratégica y operativa.
4. Una auditoría está compuesta por cinco elementos:
  - a. Medida en referencia a una norma.
  - b. Determinación de la magnitud de cumplimiento o desviación.
  - c. Identificación de la causa raíz de la desviación.
  - d. Identificación de una solución o conjunto de soluciones.
  - e. Formulación de recomendaciones.

## Concepto

Todas las auditorías —Auditorías de Proceso, Auditorías de Elementos, Auditorías de Resultados o Auditorías Estructurales— se realizarán bajo un enfoque cíclico o por etapas. Para cada auditoría se elaborará un plan y un proceso específico. No todas las etapas o fases descritas a continuación serán totalmente aplicables para cada una de las auditorías. Cada auditoría constituye una actividad independiente y usualmente no se realizan en forma simultánea. Las fases de una auditoría son:

### 1. Actividades previas a la auditoría.

a. Identificación de las normas y los requisitos. Se identifican las normas y los requisitos apropiados para la auditoría, los cuales son preparados o elaborados por parte del personal y coordinados con la comunidad.

b. Identificación del auditor. El auditor puede ser un individuo o un equipo de individuos. Algunas auditorías serán realizadas por firmas independientes, seleccionadas a través de un proceso de contratación, mientras que otras pueden ser realizadas por equipos de individuos identificados a partir de las comunidades de la ICANN. Estos equipos basados en la comunidad, serán respaldados por la ICANN para la provisión de recursos y personal.

### 2. La auditoría.

#### a. Realizar la auditoría

1) El proceso de auditoría se llevará a cabo utilizando ya sea una firma de consultoría contratada o un equipo de individuos identificados a partir de las comunidades de la ICANN.

2) La auditoría de elementos del proceso se llevará a cabo utilizando una firma de auditoría contratada.

3) La auditoría de resultados se llevará a cabo utilizando ya sea una firma de consultoría contratada o un equipo de individuos identificados a partir de las comunidades de la ICANN.

4) La auditoría estructural será realizada como parte de la planificación estratégica. Utilizará los resultados de otras auditorías como aporte para esta auditoría.

#### b. Preparación de un informe.

1) Versión preliminar elaborada y presentada por el auditor a la organización auditada.

2) Consulta y control cruzado entre la organización auditada y el auditor.

Si es necesario, el informe final incluirá la identificación de las diferencias y cualquier resolución de esas diferencias.

3) Presentación del informe final al comité de supervisión de la Junta y publicación para la presentación de comentarios públicos.

4) Análisis de los comentarios públicos por parte del comité de supervisión de la Junta y preparación de las recomendaciones a la Junta.

5) Aceptación del informe por parte de la Junta Directiva y emisión de directrices e instrucciones de implementación.

### 3. Implementación de las recomendaciones

a. Medida correctiva inmediata.

b. Integración en los planes estratégicos y operativos.

c. Publicación del informe para que otros puedan beneficiarse a partir de los resultados de la auditoría.

d. Evaluación de seguimiento del progreso de la implementación.

4. Experiencia operacional. La Organización de Apoyo, el Comité Asesor y demás grupos auditados, funcionan durante un período de tiempo posterior a la implementación de las recomendaciones de la auditoría.

5. Evaluación de la eficacia de las recomendaciones. Tras el período de funcionamiento de la Organización de Apoyo, el Comité Asesor y demás grupos auditados, se realiza una autoevaluación de la eficacia de las recomendaciones y se prepara un informe. Este informe se enviará al CEO (Director Ejecutivo) y será utilizado como un aporte para la próxima auditoría.